

**PROSPECTO DEFINITIVO.** Los valores mencionados en el presente Prospecto definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

A handwritten signature or mark consisting of a single, fluid, vertical stroke that curves slightly to the right at the top and bottom.

## PROSPECTO DE COLOCACIÓN



BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V.

### PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO Y LARGO PLAZO CON CARÁCTER REVOLVENTE

**MONTO TOTAL AUTORIZADO  
HASTA \$10,000'000,000.00 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)  
O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN O EN DÓLARES,  
MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

CADA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES REALIZADA AL AMPARO DEL PRESENTE PROGRAMA CONSTARÁ CON SUS PROPIAS CARACTERÍSTICAS. EL PRECIO DE COLOCACIÓN, EL MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN, LA DENOMINACIÓN, EL VALOR NOMINAL, LA FECHA DE EMISIÓN, REGISTRO Y LIQUIDACIÓN, EL PLAZO, LA FECHA DE VENCIMIENTO, LA TASA DE INTERÉS APLICABLE Y LA FORMA DE CALCULARLA (O LA TASA DE DESCUENTO, EN SU CASO) Y LA PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES, ENTRE OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CADA EMISIÓN, SERÁN ACORDADAS POR BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. (LA “EMISORA” O “BEPENSA BEBIDAS”, INDISTINTAMENTE) CON LOS INTERMEDIARIOS COLOCADORES Y SE DARÁN A CONOCER AL MOMENTO DE CADA EMISIÓN, A TRAVÉS DEL AVISO DE CONVOCATORIA/OFERTA PÚBLICA, DEL AVISO DE COLOCACIÓN, DEL TÍTULO Y DEL SUPLEMENTO CORRESPONDIENTES, SEGÚN SEA EL CASO, OBSERVÁNDOSE, EN SU CASO, LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PROSPECTO. LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SE DENOMINARÁN EN PESOS, EN UDIS O EN DÓLARES.

LA EMISORA PODRÁ REALIZAR UNA O VARIAS EMISIONES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES AL AMPARO DEL PROGRAMA, SIEMPRE Y CUANDO EL SALDO INSOLUTO DE PRINCIPAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES EN CIRCULACIÓN NO EXCEDA DEL MONTO TOTAL AUTORIZADO DEL PROGRAMA. LAS EMISIONES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES QUE SE REALICEN AL AMPARO DEL PROGRAMA PODRÁN SER EMISIONES DE CORTO PLAZO O EMISIONES DE LARGO PLAZO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN ESTE PROSPECTO.

LOS TÉRMINOS UTILIZADOS CON MAYÚSCULA INICIAL EN ESTE PROSPECTO TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE LES ATRIBUYE EN LA SECCIÓN “I. INFORMACIÓN GENERAL - 1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES” DEL PRESENTE PROSPECTO.

<b>Denominación de la Emisora:</b>	Bepensa Bebidas, S.A. de C.V.
<b>Tipo de Oferta:</b>	Pública primaria nacional.
<b>Clave de Pizarra:</b>	“BBPEN”.
<b>Tipo de Instrumento:</b>	Certificados bursátiles. Según se describe en este Prospecto, la Emisora podrá realizar indistintamente Emisiones de Corto Plazo y Emisiones de Largo Plazo.
<b>Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente:</b>	Hasta \$10,000'000,000.00 (diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDis o en Dólares. Durante la vigencia del Programa podrán realizarse tantas Emisiones según lo determine la Emisora, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa. El saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo en circulación no podrá exceder de \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDis o en Dólares, mientras que el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo podrá representar hasta el Monto Total Autorizado del Programa.  En el caso de las Emisiones denominadas en UDis o en Dólares, el saldo de principal de dichas Emisiones se determinará considerando la equivalencia en Pesos de la UDI conforme a su valor publicado por Banco de México en la fecha de emisión, o del Dólar considerando el Tipo de Cambio en dicha fecha.

<b>Vigencia del Programa:</b>	5 (cinco) años contados a partir de la fecha de autorización del Programa por la CNBV.
<b>Valor Nominal de los Certificados Bursátiles:</b>	Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso, en el entendido de que el valor nominal de cada Certificado Bursátil será de \$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.), 100 (cien) UDLs o EUA\$100.00 (cien Dólares 00/100), o sus múltiplos, según sea el caso.
<b>Precio de Colocación de los Certificados Bursátiles:</b>	Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el Aviso de Colocación y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.
<b>Denominación de los Certificados Bursátiles:</b>	Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos, en UDLs o en Dólares, según se establezca en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.
<b>Monto de las Emisiones:</b>	Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso, y dependerá de las condiciones del mercado prevalecientes al momento de colocación de cada Emisión.
<b>Plazo de Vigencia de las Emisiones:</b>	Será determinado para cada Emisión realizada al amparo del Programa, pudiendo ser de corto o de largo plazo, y se establecerá en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.  Serán de corto plazo los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 (un) día y un plazo máximo de 364 (trescientos sesenta y cuatro) días (dichos Certificados Bursátiles, los “ <u>Certificados Bursátiles de Corto Plazo</u> ” y la Emisión respectiva, una “ <u>Emisión de Corto Plazo</u> ”), y serán de largo plazo los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 (un) año y un plazo máximo de 30 (treinta) años (dichos Certificados Bursátiles, los “ <u>Certificados Bursátiles de Largo Plazo</u> ” y la Emisión respectiva, una “ <u>Emisión de Largo Plazo</u> ”).
<b>Mecanismo de Colocación:</b>	Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.
<b>Fecha de Emisión, de Liquidación y de Vencimiento:</b>	Serán determinadas para cada Emisión y se establecerán en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.
<b>Derechos que los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores:</b>	Cada Certificado Bursátil representará para su titular el derecho al cobro del principal e intereses ordinarios y, en su caso, de los intereses moratorios y de la prima por amortización anticipada, según corresponda, adeudados por la Emisora, en los términos descritos en el Título correspondiente, desde su fecha de emisión hasta la fecha del reembolso total de su valor nominal.
<b>Recursos Netos que obtendrá la Emisora por las Emisiones al amparo del Programa:</b>	Los recursos netos que la Emisora obtendrá por las Emisiones que realice al amparo del Programa se señalarán en el Aviso de Colocación y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso. Los gastos relacionados con el establecimiento del Programa serán cubiertos directamente por la Emisora, conforme a lo que se establece en la Sección “II. EL PROGRAMA – 4. GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA” del presente Prospecto.
<b>Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V. a las Emisiones de Corto Plazo que se realicen al Amparo del Programa:</b>	“F1+(mex)”, la cual significa: Indica la más alta capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en el mismo país. Bajo la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al menor riesgo de incumplimiento en relación con otros en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, el signo (+) se agrega a la calificación asignada. La calificación antes mencionada no constituye una recomendación de inversión por parte de la Agencia Calificadora y puede estar sujeta a actualizaciones o modificaciones en cualquier momento de conformidad con las metodologías de Fitch México, S.A. de C.V.
<b>Calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a las Emisiones de Corto Plazo que se realicen al Amparo del Programa:</b>	“HR1+”, la cual significa que Bepensa Bebidas, S.A. de C.V. ofrece alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantiene el más bajo riesgo crediticio. Dentro de esta categoría, a los instrumentos con relativa superioridad en las características crediticias se les asigna esta calificación. La calificación antes mencionada no constituye una recomendación de inversión por parte de la Agencia Calificadora y puede estar sujeta a actualizaciones o modificaciones en cualquier momento de conformidad con las

metodologías de HR Ratings de México, S.A. de C.V.

**Calificaciones de las Emisiones de Largo Plazo que se realicen al Amparo del Programa:**

Cada Emisión de Largo Plazo será calificada por Agencias Calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las Agencias Calificadoras y las calificaciones asignadas a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se especificarán en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes.

**Garantía:**

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica alguna.

**Lugar y Forma de Pago de Principal y de Intereses:**

En el caso de las Emisiones denominadas en Pesos o en UDIs, el principal y, en su caso, los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán de conformidad con lo que se establezca en el Título correspondiente, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), cuyas oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en cualquier otro domicilio que en el futuro Indeval se establezca, contra la entrega del Título respectivo o las constancias que para tales efectos expida Indeval, según corresponda. Indeval distribuirá estos fondos de conformidad con los avisos que reciba en términos del Título respectivo, a través de transferencia electrónica de fondos, a las cuentas que sus respectivos depositantes le instruyan y estos, a su vez, liquidarán las cantidades adeudadas a los Tenedores correspondientes.

En el caso de las Emisiones denominadas en Dólares, el pago del principal y, en su caso, de los intereses ordinarios de los Certificados Bursátiles se realizará en Dólares por la Emisora de conformidad con lo que se establezca en el Título correspondiente. La Emisora podría enviar Dólares a una cuenta de depósitos bancarios de Indeval denominados y pagaderos en Dólares, para que este, a su vez, realice la dispersión mediante transferencias electrónicas de fondos en Dólares a las cuentas de depósitos bancarios de los custodios correspondientes. En caso de que algún Tenedor deba recibir el pago en Pesos, deberá consultar a su propio custodio sobre la posibilidad de hacerlo y, en su caso, el Tipo de Cambio que le resultaría aplicable por la operación, el cual podría no ser el más favorable para los Tenedores. La Emisora, Indeval, los custodios, los Intermediarios Colocadores y el Representante Común no tendrán ningún tipo de responsabilidad por el Tipo de Cambio aplicable ni por cualquier deficiencia resultante para los Tenedores.

En caso de que tengan que pagarse intereses moratorios, estos se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, a través del Representante Común. Asimismo, cualquier pago de principal e intereses ordinarios de los Certificados Bursátiles que, en su caso, la Emisora realice después de la fecha de vencimiento conforme a lo que se señale en el Título correspondiente, será efectuado a través de Indeval o del Representante Común (para efectos de este último, según se determine en la asamblea de Tenedores correspondientes), mediante transferencia electrónica de fondos.

**Tasa de Interés y Forma de Cálculo de los Intereses:**

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa de rendimiento a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable sobre su valor nominal, ya sea denominado en Pesos, en UDIs o en Dólares, y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo, en su caso, el primer pago de intereses) se fijará para cada Emisión y se indicará en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.

Asimismo, los Certificados Bursátiles de Corto Plazo podrán emitirse con una tasa de descuento, la cual, en su caso, se indicará en el Aviso de Colocación y en el Título correspondientes.

**Periodicidad en el Pago de Intereses:**

Los intereses ordinarios que, en su caso, devenguen los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se determine para cada Emisión, según se establezca en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.

**Amortización de Principal:**

Las Emisiones de Corto Plazo serán amortizadas mediante un solo pago en la fecha de vencimiento. Las Emisiones de Largo Plazo podrán contener una o más amortizaciones de principal, según se establezca en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.

<b>Amortización Anticipada:</b>	Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, ya sea a elección de la Emisora o por causas de vencimiento anticipado, según se establezca en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.
<b>Incumplimiento en el Pago de Principal y de Intereses:</b>	Los Certificados Bursátiles podrán prever que el incumplimiento en el pago de principal y de intereses ordinarios sea una causa de vencimiento anticipado o tenga otras consecuencias, según se establezca en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.
<b>Intereses Moratorios:</b>	Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios (de ser el caso, en sustitución de los intereses ordinarios) en el caso de incumplimiento en el pago de principal, según se establezca en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.
<b>Obligaciones de Dar, de Hacer y de No Hacer de la Emisora:</b>	Los Certificados Bursátiles contendrán ciertas obligaciones de dar, de hacer y de no hacer aplicables a la Emisora, mismas que se establecerán en el Título correspondiente. El incumplimiento por parte de la Emisora podría generar causas de vencimiento anticipado, conforme a lo que se establezca en el Título correspondiente.
<b>Aumento en el Número de Certificados Bursátiles emitidos al amparo de cada Emisión:</b>	La Emisora tendrá derecho a emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles de Largo Plazo adicionales a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo emitidos originalmente en cada Emisión de Largo Plazo, conforme a lo que se establezca en el Título correspondiente. En virtud de la adquisición de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, se entenderá que los Tenedores han consentido que la Emisora emita Certificados Bursátiles de Largo Plazo adicionales, por lo que la emisión y oferta pública de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo adicionales no requerirá la autorización de los Tenedores de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo originales que se encuentren en circulación.
<b>Depositario:</b>	Indeval.
<b>Posibles Adquirentes:</b>	Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
<b>Fuente de Pago:</b>	Los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones de pago de la Emisora derivadas de los Certificados Bursátiles provendrán del flujo normal de sus operaciones, de financiamientos bancarios, de nuevas Emisiones que se realicen al amparo del Programa o de otras emisiones de valores realizadas en México o en el extranjero.
<b>Régimen Fiscal:</b>	Los intereses a ser pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentran sujetos (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la LISR vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal aplicable, y demás disposiciones fiscales aplicables, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la LISR vigente, en los tratados para evitar la doble tributación que México tiene en vigor, según resulte aplicable, y demás disposiciones fiscales aplicables, según las mismas sean modificadas en cualquier momento y siempre que se cumplan con los requisitos previstos por dichas disposiciones. <b>El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia del Programa y de las Emisiones.</b> Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular. El régimen fiscal de las Emisiones o de la inversión en los Certificados Bursátiles no ha sido validado o verificado por las autoridades fiscales correspondientes ni fue revisado por el Representante Común.
<b>Legislación y Tribunales Competentes:</b>	Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana correspondiente. Los Tenedores, por la mera adquisición de Certificados Bursátiles, se someten a la jurisdicción de los tribunales federales con sede en la Ciudad de México para cualquier controversia relacionada con los Certificados Bursátiles.
<b>Domicilio de la Emisora:</b>	Las principales oficinas ejecutivas de la Emisora se encuentran ubicadas en Calle 60 Diagonal No. 496, Fraccionamiento Parque Industrial Yucatán, C.P. 97300, Mérida, Yucatán.

**Representante Común:** Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, o cualquier otra Persona autorizada para actuar como representante común de los Tenedores en términos de la legislación aplicable y que sea designada para cada una de las Emisiones por la Emisora antes de cada Emisión, o cualquier sustituto, causahabiente o cesionario de los anteriores, según se establezca en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.

**Intermediarios Colocadores de los Certificados Bursátiles:** Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y/o cualquier otra casa de bolsa que la Emisora designe en el futuro para actuar como intermediario colocador en cualquiera de las Emisiones realizadas al amparo del Programa, según se establezca en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.

**Intermediarios Colocadores Líderes Conjuntos de los Certificados Bursátiles**

**Actinver**

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Actinver



Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Santander México



Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Banorte

---

El Programa que se describe en este Prospecto fue autorizado por la CNBV, y los Certificados Bursátiles objeto del mismo se encuentran inscritos preventivamente con el número 3760-4.19-2021-001 en el RNV y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la BMV.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los Certificados Bursátiles, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El presente Prospecto se encuentra a disposición con los Intermediarios Colocadores y también podrá ser consultado en la página de Internet de la BMV en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), en la página de Internet de la CNBV en la dirección [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv) y en la página de Internet de la Emisora en la dirección [www.bepensabebidas.com](http://www.bepensabebidas.com), en el entendido de que ninguna de las páginas de Internet anteriores forma parte del presente Prospecto.

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2021.

Autorización de CNBV para difusión 153/10027151/2021,  
de fecha 2 de diciembre de 2021.

## ÍNDICE

<b>I. INFORMACIÓN GENERAL</b> .....	1
1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES .....	1
2. RESUMEN EJECUTIVO .....	6
3. FACTORES DE RIESGO .....	14
4. OTROS VALORES .....	29
5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.....	30
<b>II. EL PROGRAMA</b> .....	31
1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA .....	31
2. DESTINO DE LOS FONDOS .....	38
3. PLAN DE DISTRIBUCIÓN.....	39
4. GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA.....	41
5. ESTRUCTURA DE CAPITAL CONSIDERANDO EL PROGRAMA.....	42
6. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN .....	43
7. ASAMBLEAS DE TENEDORES .....	46
8. NOMBRES DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN EL PROGRAMA.....	49
<b>III. LA EMISORA</b> .....	51
1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA .....	51
2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO .....	57
2.1. Actividad principal.....	57
2.2. Canales de distribución.....	64
2.3. Patentes, licencias, marcas y otros contratos .....	66
2.4. Principales clientes .....	68
2.5. Legislación aplicable y situación tributaria .....	69
2.6. Recursos humanos.....	70
2.7. Desempeño ambiental .....	71
2.8. Información del mercado.....	74
2.9. Estructura corporativa .....	76
2.10. Descripción de los principales activos.....	78
2.11. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales .....	80
<b>IV. INFORMACIÓN FINANCIERA</b> .....	81
1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA .....	81
2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN.....	84
3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES .....	85
4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA .....	88
4.1. Resultados de la Operación .....	88
4.2. Situación financiera, liquidez y recursos de capital.....	93
4.3. Control interno .....	99
5. ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS .....	100
6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS .....	101
<b>V. ADMINISTRACIÓN</b> .....	112
1. AUDITORES EXTERNOS .....	112
2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS .....	112

3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS .....	117
4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS .....	124

## VI. PERSONAS RESPONSABLES

## VII. ANEXOS

1. Estados financieros consolidados auditados de la Emisora por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018.
2. Estados financieros intermedios condensados consolidados con revisión de información financiera intermedia de la Emisora al 30 de junio de 2021.
3. Información financiera consolidada interna de la Emisora al 30 de septiembre de 2021.
4. Opinión legal sobre el Programa y los Certificados Bursátiles de Corto Plazo.
5. Formatos de los Títulos que podrán documentar los Certificados Bursátiles de Corto Plazo.
6. Dictámenes sobre la calidad crediticia emitidos por las Agencias Calificadoras al Programa y los Certificados Bursátiles de Corto Plazo.

**LOS ANEXOS INCLUIDOS EN ESTE PROSPECTO FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO.**

**NINGÚN INTERMEDIARIO, APODERADO PARA CELEBRAR OPERACIONES CON EL PÚBLICO, O CUALQUIER OTRA PERSONA, HA SIDO AUTORIZADA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN O HACER CUALQUIER DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, CUALQUIER INFORMACIÓN O DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO DEBERÁ ENTENDERSE COMO NO AUTORIZADA POR LA EMISORA, NI POR LOS INTERMEDIARIOS COLOCADORES.**





## I. INFORMACIÓN GENERAL

### 1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para efectos del presente Prospecto, los términos y definiciones descritos a continuación podrán ser utilizados indistintamente en singular, en plural o en cualquier otra derivación o conjugación de los mismos.

“Agencia Calificadora”	<i>Cualquier agencia calificadora autorizada por la CNBV y que otorgue una calificación crediticia al Programa o a cada Emisión.</i>
“Alta Frutuosa”	<i>Jarabe de maíz sustituto del azúcar.</i>
“AP 20L”	<i>Agua purificada en garrafón de 20 (veinte) litros.</i>
“Auditores Externos”	<i>Mancera, S.C., integrante de Ernst &amp; Young Global Limited, o cualquier otro despacho de contadores públicos de reconocido prestigio con oficinas en México que sea designado por la Emisora.</i>
“Aviso de Colocación”	<i>El aviso en el que se detallarán los resultados y principales características de cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa.</i>
“Aviso de Convocatoria/Oferta Pública”	<i>El aviso conforme al cual se invita a inversionistas potenciales a participar en el proceso de subasta pública o de cierre de libro de Certificados Bursátiles y en el que se detallarán las características generales sobre las que se emitirán los mismos.</i>
“BMV”	<i>Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.</i>
“Canal”	<i>Agrupación por tipo de cliente.</i>
“CEDI”	<i>Centro de distribución.</i>
“Certificados Bursátiles”	<i>Conjunta o separadamente, según el contexto lo requiera, los Certificados Bursátiles de Corto Plazo y los Certificados Bursátiles de Largo Plazo que pueden ser emitidos por la Emisora al amparo del Programa.</i>
“Certificados Bursátiles de Corto Plazo”	<i>Los títulos de crédito que se emitan por la Emisora con un plazo mínimo de 1 (un) día y un plazo máximo de 364 (trescientos sesenta y cuatro) días, al amparo del Programa, de conformidad con los artículos 61, 62 y 64 de la LMV y demás disposiciones legales aplicables, para su colocación entre el gran público inversionista, en los términos, condiciones y con las características que determine la Emisora con los Intermediarios Colocadores para cada Emisión de Corto Plazo.</i>
“Certificados Bursátiles de Largo Plazo”	<i>Los títulos de crédito que se emitan por la Emisora con un plazo mínimo de 1 (un) año y un plazo máximo de 30 (treinta) años, al amparo del Programa, de conformidad con los artículos 61, 62 y 64 de la LMV y demás disposiciones legales aplicables, para su colocación entre el gran público inversionista, en los términos, condiciones y con las características que determine la Emisora con los Intermediarios Colocadores para cada Emisión de Largo Plazo.</i>
“CIMA”	<i>Centro de Inteligencia y Modelación Avanzada, departamento de Bepensa Bebidas dedicado al análisis de datos para robustecer sus capacidades analíticas para generar mayor valor a la industria de bebidas.</i>

“Circular Única de Emisoras”	<i>Circular expedida por la CNBV que contiene las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, de fecha 19 de marzo de 2003, según la cual haya sido y sea modificada.</i>
“Cliente Institucional”	<i>Las cadenas de establecimientos comerciales, tales como restaurantes o supermercados, cuyos volúmenes de compra son altos.</i>
“CNBV”	<i>Comisión Nacional Bancaria y de Valores.</i>
“CONAGUA”	<i>Comisión Nacional del Agua.</i>
“Contratos de Embotellador”	<i>Los contratos de embotellador a través de los cuales Bepensa Bebidas produce y comercializa productos de TCCC en los países en los que opera, así como los demás acuerdos, convenios y licencias celebrados con, y otorgados por, TCCC por los cuales Bepensa Bebidas produce y comercializa productos de TCCC en los países en los que opera.</i>
“Control”	<i>La capacidad de una Persona o grupo de Personas, de llevar a cabo cualquiera de los actos siguientes: a) Imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes, de una persona moral; b) Mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del 50% (cincuenta por ciento) del capital social de una persona moral, y c) Dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una persona moral, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.</i>
“CU”	<i>Caja unidad (equivalente a 24 botellas de 8 onzas cada una).</i>
“Día Hábil”	<i>Cualquier día del año, excepto sábados y domingos o en el cual las instituciones bancarias de México estén obligadas a cerrar por ley, reglamento u orden ejecutiva, de acuerdo con el calendario que al efecto publica la CNBV, en el entendido de que el término “Día Hábil”, cuando se utilice en relación con las fechas de los pagos de principal, intereses ordinarios, intereses moratorios, primas o cualquier otra cantidad pagadera a los Tenedores de los Certificados Bursátiles cuyas obligaciones sean exigibles en Dólares, también excluye cualquier día en que las instituciones bancarias en los Estados Unidos no estén abiertas para operaciones.</i>
“Dólar” o el signo “EUA\$”	<i>La moneda de curso legal en los Estados Unidos.</i>
“EBITDA”	<i>La utilidad de operación consolidada de la Emisora y sus subsidiarias calculada antes de impuestos, después de agregar o restar, según sea el caso, intereses, depreciación, amortización y gastos no recurrentes incurridos. EBITDA no es una medida de desempeño financiero conforme a las NIIF, y no debería ser considerada como indicador alternativo de la utilidad neta como una medida de desempeño operativo, o del flujo de efectivo como una medida de liquidez.</i>

“Emisión”	<i>Cualquier emisión de Certificados Bursátiles que la Emisora lleve a cabo de conformidad con el Programa.</i>
“Emisión de Corto Plazo”	<i>Cualquier emisión de Certificados Bursátiles de Corto Plazo.</i>
“Emisión de Largo Plazo”	<i>Cualquier emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo.</i>
“EMISNET”	<i>Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de la BMV.</i>
“Emisora” o “Bepensa Bebidas”	<i>Bepensa Bebidas, S.A. de C.V.</i>
“Estados Unidos”	<i>Estados Unidos de América.</i>
“Grupo Bepensa”	<i>Grupo industrial conformado por diversas empresas encabezadas por la sociedad Fomento Corporativo Peninsular, S.A. de C.V., empresa controladora del último nivel de consolidación, de la cual Bepensa Bebidas es subsidiaria indirecta.</i>
“IEPS”	<i>Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</i>
“Indeval”	<i>S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.</i>
“Intermediarios Colocadores”	<i>Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y/o cualquier otra casa de bolsa que la Emisora designe en el futuro para actuar como intermediario colocador en cualquiera de las Emisiones realizadas al amparo del Programa.</i>
“LGTOC”	<i>Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.</i>
“LISR”	<i>Ley del Impuesto Sobre la Renta.</i>
“LMV”	<i>Ley del Mercado de Valores.</i>
“MCU”	<i>Millones de CU.</i>
“México”	<i>Estados Unidos Mexicanos.</i>
“Monto Total Autorizado del Programa”	<i>Hasta \$10,000’000,000.00 (diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDI’s o en Dólares.</i>
“NIIF”	<i>Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (o IASB por sus siglas en inglés).</i>
“Nielsen”	<i>Proveedor de mediciones y análisis de las dinámicas de mercadeo y las actitudes y conductas de los consumidores.</i>
“Parte Relacionada”	<i>Respecto de cualquier Persona, cualquier otra Persona que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios, Controle o sea Controlada por, o esté bajo el Control común, de dicha Persona.</i>
“Península”	<i>Zona geográfica que comprende los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.</i>
“Pepsi”	<i>Pepsi-Cola Mexicana, S.A. de C.V.</i>



“Pepsi-Cola”	<i>Bebidas carbonatadas de cola y de sabores producidas por los embotelladores de Pepsi pertenecientes a esta marca.</i>
“Persona”	<i>Cualquier persona física o moral, sociedad civil o mercantil, asociación, asociación en participación, fideicomiso, gobierno o agencia gubernamental o cualquier otra entidad.</i>
“Peso” o el signo “\$”	<i>La moneda de curso legal en México.</i>
“Pesos Dominicanos”	<i>La moneda de curso legal en República Dominicana.</i>
“PET”	<i>Tereftalato de polietileno.</i>
“PROFEPA”	<i>Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.</i>
“Programa”	<i>El programa de Certificados Bursátiles con carácter revolvente que se describe en el presente Prospecto, inscrito preventivamente en el RNV por la CNBV mediante oficio No. 153/10027151/2021, de fecha 2 de diciembre de 2021.</i>
“Prospecto”	<i>El presente prospecto de colocación, junto con sus anexos.</i>
“Representante Común”	<i>Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, o cualquier otra Persona autorizada para actuar como representante común de los Tenedores en términos de la legislación aplicable y que sea designada para cada una de las Emisiones por la Emisora antes de cada Emisión, o cualquier sustituto, causahabiente o cesionario de los anteriores.</i>
“Refresco”	<i>Bebidas carbonatadas no alcohólicas.</i>
“RNV”	<i>Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.</i>
“Ruta Hogar”	<i>Ruta de venta directa que atiende a los consumidores de Bepensa Bebidas en sus hogares, en la que el portafolio es, principalmente, garrafón de 20 (veinte) litros y otros productos del portafolio de Bepensa Bebidas.</i>
“SEMARNAT”	<i>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</i>
“STIV”	<i>Sistema de Transferencia de Información sobre Valores de la CNBV.</i>
“STIV-2”	<i>Sistema de Transferencia de Información sobre Valores 2 de la CNBV.</i>
“Suplemento”	<i>Cualquier suplemento informativo al presente Prospecto que se prepare en relación con, y que contenga las características correspondientes a, una Emisión de Largo Plazo al amparo del Programa.</i>
“Smart Phone”	<i>Teléfono inteligente personal, utilizado en el proceso de ventas.</i>
“Taparrosca”	<i>Tapón de plástico para los envases de las bebidas.</i>
“TCCC” o “Coca-Cola”	<i>The Coca-Cola Company.</i>
“Tenedor”	<i>Cualquier Persona que en cualquier momento sea legítima titular de uno o más Certificados Bursátiles.</i>
“TIIE”	<i>La tasa denominada Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.</i>



“Tipo de Cambio”	<i>El tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.</i>
“Título”	<i>El documento que, en términos de los artículos 62 y 64 de la LMV, ampare uno o más Certificados Bursátiles.</i>
“TMEC”	<i>Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá.</i>
“Tochiv” o “Bebidas Cristal”	<i>Zona geográfica que comprende los estados de Tabasco, Oaxaca, Chiapas y Veracruz.</i>
“UDIs”	<i>Unidades de inversión, cuyo valor en Pesos publica periódicamente Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, establecidas en el Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la LISR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de abril de 1995, según el mismo haya sido y sea modificado.</i>

A menos que el presente Prospecto indique lo contrario, las palabras “aquí”, “en el presente” u otras frases similares se refieren a este Prospecto en su totalidad y no a una sección o inciso en particular.



## 2. RESUMEN EJECUTIVO

### 2.1. Bepensa Bebidas, S.A. de C.V.

Somos una empresa dedicada a la producción, comercialización, distribución y venta de bebidas refrescantes no alcohólicas (carbonatadas, no carbonatadas, agua purificada, jugos y lácteos) bajo las marcas registradas de The Coca-Cola Company (TCCC). Bepensa Bebidas opera la franquicia de TCCC en el sureste de México, con el portafolio completo de marcas de TCCC en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, así como el garrafón de 20 litros de agua purificada de la marca “Cristal” en Tabasco, Oaxaca, Chiapas y Veracruz. De igual manera, operamos en todo el territorio de República Dominicana, en donde somos el único embotellador del sistema Coca-Cola.

De acuerdo con la información pública de TCCC al 31 de diciembre de 2020, el mercado de bebidas en México representa el 47% del volumen de ventas en CU de Latinoamérica. Bepensa Bebidas ocupa el tercer lugar en volumen de ventas en México y el cuarto lugar en Latinoamérica.

Las principales categorías y marcas dentro de nuestro portafolio son: bebidas carbonatadas (“Coca-Cola”®, “Coca-Cola light”®, “Coca-Cola sin azúcar”®, “Fanta”®, “Sidral Mundet”® y “Sprite”®, entre otras), agua purificada (“Ciel”®, “Cristal”® y “Dasani”®), bebidas energizantes (“Monster”®), isotónicos (“Powerade”®), jugos (“Del Valle”®), lácteos (“Santa Clara”®) y bebidas de soya (“Adés”®).

Bepensa Bebidas se constituyó en 1979 con una duración de 30 años y, con fecha 15 de enero de 2009, se amplió la duración de la sociedad a 80 años, y tiene su domicilio social en Mérida, Yucatán, México.

La Emisora pertenece a la división de Bepensa Bebidas de Grupo Bepensa y es una subsidiaria de Bepensa, S.A. de C.V. Grupo Bepensa está conformado por cinco divisiones: (i) Bepensa Bebidas; (ii) Bepensa Spirits; (iii) Bepensa Industrial; (iv) Bepensa Motriz, y (v) Bepensa Servicios Financieros.

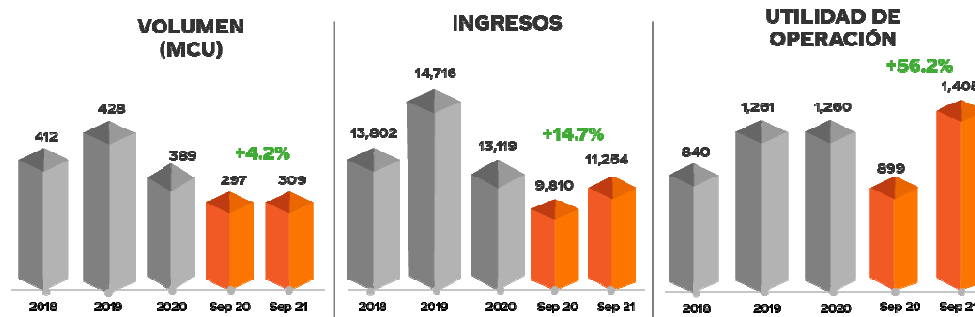
#### *Evolución*

A continuación, se presentan algunos de los eventos sobresalientes que muestran la evolución de Bepensa Bebidas en el tiempo:



La adquisición del territorio de República Dominicana en 2006 y las co-inversiones que hemos realizado junto con TCCC en los últimos años, nos han permitido incrementar nuestra oferta en el portafolio de productos y potencializar nuestra capacidad de crecimiento.

En la siguiente tabla se muestra un comparativo de volúmenes de venta (en MCU), ventas totales y utilidad de operación de los últimos tres años y al cierre del tercer trimestre de 2021 y 2020, respectivamente (en millones de Pesos):



Al 31 de diciembre de 2020, el volumen de ventas del negocio de bebidas estuvo compuesto en un 86% por las realizadas en México y 14% por las realizadas en República Dominicana. Considerando los últimos 12 meses al 30 de septiembre de 2021, el volumen de ventas del negocio de bebidas estuvo compuesto en un 85% por las realizadas en México y 15% por las realizadas en República Dominicana. Respecto a la mezcla de ingresos por el mismo periodo de doce meses, los ingresos de México representaron el 78% y en República Dominicana el 22%.

#### ***Fuerza de ventas***

Bepensa Bebidas cuenta con 19 plantas embotelladoras (tres de Refrescos y 16 de agua purificada), 39 líneas de producción, 48 CEDIs, casi 1,500 rutas de distribución y más de 9 mil empleados en México y República Dominicana.

Al 30 de septiembre de 2021, Bepensa Bebidas atendía más de 53 mil puntos de venta y más de 139 mil hogares en México y casi 63 mil clientes en República Dominicana.

Al cierre de 2020, los ingresos de Bepensa Bebidas estaban divididos de la siguiente forma: el canal “tradicional” (“mom and pop stores”) representó el 50.5% de los ingresos; el canal “consumo inmediato” (“on-premise”) (comer y beber, como puestos ambulantes, fondas, restaurantes, bares, etc.) representó el 14.1% de los ingresos; el canal “directo al consumidor” mediante mayoristas representó el 18.1% de los ingresos, y finalmente, el canal “moderno” (autoservicios y tiendas de conveniencia) representó el 17.3% de los ingresos. Asimismo, al cierre de 2020, tuvimos ventas de 389 MCU, de las cuales el 86% fueron de la venta en México (335 MCU) y el 14% de la operación en República Dominicana (54 MCU).

#### ***Principales estrategias***

En Bepensa Bebidas, como líder en la venta de bebidas no alcohólicas en las regiones en donde operamos (según el reporte de Nielsen), continuamos expandiendo nuestro ya robusto portafolio de bebidas, transformando y mejorando nuestra capacidad operativa y fomentando la sostenibilidad en el negocio para crear un valor económico, social y ambiental para todos los que participan en su negocio.

Bepensa Bebidas tiene una fuerte orientación al mercado con el fin de brindar a sus clientes y consumidores un portafolio de productos de la más alta calidad, con un servicio de excelencia en las operaciones. Hacemos esfuerzos constantes por crecer continuamente, pero de manera rentable y con transparencia en nuestros procesos.

Para maximizar el crecimiento y la rentabilidad, guiados por las iniciativas de sus centros de excelencia, Bepensa Bebidas planea continuar con un modelo de negocio integral centrado en el cliente y consumidor, llevando a cabo las siguientes estrategias clave: (i) incrementar sus ingresos; (ii) incrementar la rentabilidad de sus categorías; (iii) acelerar la digitalización de sus procesos principales; (iv) empoderar a su gente para que dirija esta transformación; (v) crear una organización firme y ágil enfocada en la creación de valor, y (vi) mejora continua y excelencia operativa.

Como uno de los embotelladores de Coca-Cola, tenemos como objetivo ser una mejor empresa en todos los ámbitos, con un alto desempeño en todos los negocios en los que operamos y, especialmente, en el servicio a nuestros clientes y consumidores. La Emisora considera a las siguientes como las fortalezas más relevantes de Bepensa Bebidas:



En Bepensa Bebidas buscamos incrementar nuestros ingresos, introduciendo nuevas categorías, productos y presentaciones que satisfagan de mejor manera las demandas del mercado, manteniendo sus productos base y mejorando su rentabilidad.

Como parte de los logros alcanzados en la calidad de la producción, contamos con importantes certificaciones, entre las que destacan: Industria limpia, emitido por PROFEPA, Sistemas de gestión de calidad ISO 9001, Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001, Gestión ambiental ISO 14001, Sistemas de gestión de seguridad alimentaria ISO 22000 inocuidad, y Empresa libre de residuos.

### ***Responsabilidad social***

La responsabilidad social y la sostenibilidad se considera como uno de los pilares estratégicos de gestión de Bepensa Bebidas. Su participación como miembro activo de la comunidad ha permitido, desde hace años, implementar, a través de diversos medios y fundaciones, iniciativas para promover la salud y la activación física, mediante el apoyo a eventos deportivos; acciones destinadas a promover el cuidado del medio ambiente y la ecología, tanto en acciones de reciclaje como destinados a reforestación, y limpieza de áreas naturales como playas y cenotes en la región; acciones orientadas a promover el desarrollo integral de la comunidad, como es el fortalecimiento del papel de la mujer como miembro primordial de la comunidad. Asimismo, contamos desde hace varios años con la certificación de “Empresa Socialmente Responsable”.

### **2.2. Información financiera.**

El presente Prospecto contiene los estados financieros consolidados auditados de Bepensa Bebidas y sus subsidiarias correspondientes a los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, así como los estados financieros intermedios condensados consolidados con revisión de información financiera intermedia al 30 de junio de 2021 y los estados financieros consolidados intermedios internos al 30 de septiembre de 2021.

Bepensa Bebidas elabora sus estados financieros de acuerdo con las NIIF.

La información financiera al 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020, así como al 30 de junio de 2021 y al 30 de septiembre de 2021 que se incorpora en el presente Prospecto, se deriva de, y debe ser leída en conjunto con, los estados financieros y sus notas que se anexan a este Prospecto, los cuales, en nuestra opinión, reflejan todos los ajustes necesarios para presentar adecuadamente los resultados de operación y la situación financiera de Bepensa Bebidas por los periodos y fechas respectivas. Los resultados de la operación por cualquier periodo no necesariamente son indicativos de los resultados del año completo o de cualquier otro periodo.

Las siguientes tablas muestran cierta información financiera y datos sobre las operaciones de Bepensa Bebidas:



## Estado de situación financiera

(Miles de pesos)	Al 31 de diciembre de						Al 30 de junio de		Al 30 de septiembre de	
	2018	% Var a/a	2019	% Var a/a	2020	% Var a/a	2021	% Var 2020	2021	% Var 2020
<b>Activos</b>										
Activos corrientes:										
Efectivo y equivalentes de efectivo	266,090	-14%	220,620	-17.1%	897,113	306.6%	521,862	-41.8%	467,369	-48%
Cuentas por cobrar:										
Clientes neto	583,095	-18%	686,555	17.7%	514,861	-25.0%	621,727	20.8%	689,123	33.8%
Partes relacionadas	26,091	-75%	34,128	30.8%	14,624	-57.1%	10,966	-25.0%	4,380	-70.0%
Documentos por cobrar a partes relacionadas	303,984	534%	153,729	-49.4%	260,999	69.8%	280,249	7.4%	656,449	151.5%
Impuestos por recuperar	133,928	-21%	111,190	-17.0%	205,088	84.4%	206,756	0.8%	211,495	3.1%
Otras cuentas por cobrar	138,668	-56%	111,001	-20.0%	127,042	14.5%	365,398	187.6%	91,150	-28.3%
	<b>1,185,766</b>	<b>-12%</b>	<b>1,096,603</b>	<b>-7.5%</b>	<b>1,122,614</b>	<b>2.4%</b>	<b>1,485,096</b>	<b>32.3%</b>	<b>1,652,597</b>	<b>47.2%</b>
Inventarios	960,554	26%	943,067	-1.8%	919,765	-2.5%	963,323	4.7%	969,854	5.4%
Pagos anticipados	175,527	-33%	135,290	-22.9%	131,971	-2.5%	-	-100.0%	205,526	55.7%
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	89,865	-	89,754	-0.1%	89,117	-0.8%
<b>Total activos corrientes</b>	<b>2,587,937</b>	<b>-3%</b>	<b>2,395,580</b>	<b>-7.4%</b>	<b>3,161,328</b>	<b>32.0%</b>	<b>3,060,035</b>	<b>-3.2%</b>	<b>3,384,463</b>	<b>7.1%</b>
Activos no corrientes:										
Documentos por cobrar	2,300	-34%	1,100	-52.2%	-	-100.0%	-	-	-	-
Inversión en compañías asociadas	1,409,878	33%	1,513,747	7.4%	1,642,461	8.5%	524,266	-68.1%	535,277	-67.4%
Propiedad, planta y equipo, neto	5,989,930	4%	5,806,176	-3.1%	5,381,514	-7.3%	5,415,173	0.6%	5,637,895	4.8%
Activos por derecho de uso	-	-	87,561	-	83,793	-4.3%	74,316	-11.3%	74,316	-11.3%
Activos intangibles, neto	263,465	-86%	264,202	0.3%	246,174	-6.8%	253,278	2.9%	250,717	1.8%
Crédito mercantil	527,002	0%	527,002	0.0%	527,002	0.0%	527,002	0.0%	527,002	0.0%
Activos por impuestos diferidos	210,716	1%	299,887	42.3%	281,530	-6.1%	311,736	10.7%	413,935	47.0%
Otros activos no corrientes	10,372	-25%	7,554	-27.2%	7,390	-2.2%	7,348	-0.6%	7,389	0.0%
<b>Total del activo</b>	<b>11,001,600</b>	<b>-10%</b>	<b>10,902,809</b>	<b>-0.9%</b>	<b>11,331,192</b>	<b>3.9%</b>	<b>10,173,154</b>	<b>-10.2%</b>	<b>10,830,994</b>	<b>-4.4%</b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>										
Pasivos corrientes:										
Préstamos bancarios revolventes	1,092,887	20%	1,202,653	10.0%	1,491,506	24.0%	1,052,273	-29.4%	1,327,993	-11.0%
Parte corriente de préstamos bancarios	737,661	43%	510,974	-30.7%	518,491	1.5%	518,952	0.1%	523,401	0.9%
Pasivo por arrendamiento corto plazo	-	-	23,931	-	23,197	-3.1%	16,939	-27.0%	16,939	-27.0%
Instrumentos financieros derivados	16,063	-	31,944	98.9%	83,908	162.7%	53,264	-36.5%	7,570	-91.0%
Proveedores	1,071,011	18%	950,953	-11.2%	708,765	-25.5%	900,736	27.1%	834,455	17.7%
Partes relacionadas	140,249	59%	156,321	11.5%	88,521	-43.4%	109,605	23.8%	207,742	134.7%
Impuestos a la utilidad por pagar	140,476	53%	151,620	7.9%	123,286	-18.7%	280,621	127.6%	334,698	171.5%
Otras cuentas por pagar	692,979	-12%	827,935	19.5%	994,879	20.2%	1,156,258	16.2%	1,072,205	7.8%
Obligaciones corrientes por beneficios a los empleados	143,722	0%	132,682	-7.7%	123,411	-7.0%	141,104	14.3%	177,174	43.6%
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>4,035,048</b>	<b>17%</b>	<b>3,989,013</b>	<b>-1.1%</b>	<b>4,155,964</b>	<b>4.2%</b>	<b>4,229,752</b>	<b>1.8%</b>	<b>4,502,177</b>	<b>8.3%</b>
Pasivos no corrientes:										
Préstamos bancarios	1,270,297	119%	1,032,590	-18.7%	1,571,366	52.2%	1,314,527	-16.3%	1,192,671	-24.1%
Arrendamiento largo plazo	-	-	66,946	-	65,361	-2.4%	60,982	-6.7%	60,982	-6.7%
Pasivos por impuestos diferidos	340,162	-14%	260,553	-23.4%	385,776	48.1%	195,639	-49.3%	297,491	-22.9%
Obligaciones a largo plazo por beneficios a los empleados	547,906	0%	718,562	31.1%	714,955	-0.5%	729,131	2.0%	735,533	2.9%
<b>Total del pasivo</b>	<b>6,193,413</b>	<b>24%</b>	<b>6,067,664</b>	<b>-2.0%</b>	<b>6,893,422</b>	<b>13.6%</b>	<b>6,530,031</b>	<b>-5.3%</b>	<b>6,788,854</b>	<b>-1.5%</b>
Capital contable										
Capital social	2,063,619	-30%	2,063,619	0.0%	2,063,619	0.0%	1,783,544	-13.6%	1,783,544	-13.6%
Utilidades acumuladas	2,798,640	-34%	3,077,450	10.0%	2,726,390	-11.4%	2,168,800	-20.5%	2,481,812	-9.0%
Otras partidas de utilidad integral	(54,072)	-215%	(305,924)	465.8%	(352,239)	15.1%	(309,221)	-12.2%	(223,216)	-36.6%
<b>Total del capital contable</b>	<b>4,808,187</b>	<b>-33%</b>	<b>4,835,145</b>	<b>0.6%</b>	<b>4,437,770</b>	<b>-8.2%</b>	<b>3,643,123</b>	<b>-17.9%</b>	<b>4,042,140</b>	<b>-8.9%</b>
<b>Total del pasivo y capital contable</b>	<b>11,001,600</b>	<b>-10%</b>	<b>10,902,809</b>	<b>-0.9%</b>	<b>11,331,192</b>	<b>3.9%</b>	<b>10,173,154</b>	<b>-10.2%</b>	<b>10,830,994</b>	<b>-4.4%</b>

## Estado de resultados

(Miles de pesos)	Años terminados el 31 de diciembre de						Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de			Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de		
	2018	% Var a/a	2019	% Var a/a	2020	% Var a/a	2020	2021	% Var a/a	2020	2021	% Var a/a
<b>Ingresos:</b>												
Ingresos totales	13,802,135	0.1%	14,715,954	6.6%	13,119,091	-10.9%	6,328,887	7,192,396	13.6%	9,809,557	11,254,115	14.7%
Costo de ventas	(7,294,053)	-0.3%	(7,810,089)	7.1%	(6,675,889)	-14.5%	(3,247,873)	(3,587,509)	10.5%	(5,011,812)	(5,590,814)	11.6%
<b>Utilidad bruta</b>	<b>6,508,082</b>	<b>0.6%</b>	<b>6,905,865</b>	<b>6.1%</b>	<b>6,443,202</b>	<b>-6.7%</b>	<b>3,081,014</b>	<b>3,604,887</b>	<b>17.0%</b>	<b>4,797,745</b>	<b>5,663,301</b>	<b>18.0%</b>
<b>Gastos de operación:</b>												
Gastos de venta	(4,421,032)	6.0%	(4,401,272)	-0.4%	(3,985,179)	-9.5%	(1,973,258)	(2,148,378)	8.9%	(3,025,249)	(3,277,498)	8.3%
Gastos de administración	(1,274,582)	19.7%	(1,281,241)	0.5%	(1,199,411)	-6.4%	(603,506)	(702,046)	16.3%	(904,578)	(1,004,187)	11.0%
Otros ingresos, neto	62,518	-0.7%	52,021	-16.8%	1,068	-97.9%	19,520	12,804	-34.4%	29,831	22,777	-23.6%
Deterioro en el valor de los activos de larga duración	(34,751)	2850.0%	(14,771)	-57.5%	772	-105.2%	782	444	-43.2%	1,521	463	-69.6%
<b>Utilidad de operación</b>	<b>840,235</b>	<b>-35.2%</b>	<b>1,260,602</b>	<b>50.0%</b>	<b>1,260,452</b>	<b>-0.01%</b>	<b>524,552</b>	<b>767,711</b>	<b>46.4%</b>	<b>899,270</b>	<b>1,404,856</b>	<b>56.2%</b>
<b>Ingresos y gastos financieros</b>												
Ingresos financieros	20,464	-78.5%	14,381	-29.7%	28,210	96.2%	13,452	15,953	18.6%	20,236	22,621	11.8%
Costos financieros	(255,196)	-21.8%	(324,771)	27.3%	(317,756)	-2.2%	(151,846)	(140,285)	-7.6%	(235,681)	(199,811)	-15.2%
Utilidad (pérdida) cambiaria, neto	(73,583)	8.2%	(105,472)	43.3%	(31,689)	-70.0%	(24,415)	(76,950)	215.2%	(14,423)	(87,464)	506.4%
Participación en la utilidad de compañías asociadas	(308,315)	3.1%	(415,862)	34.9%	(321,235)	-22.8%	(162,809)	(201,282)	23.6%	(229,868)	(264,654)	15.1%
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	90,407	-43.7%	120,699	33.5%	128,840	6.7%	57,875	25,812	-55.4%	79,379	28,443	-64.2%
<b>Utilidad antes de impuestos a la utilidad</b>	<b>622,327</b>	<b>-46.3%</b>	<b>965,439</b>	<b>55.1%</b>	<b>1,068,057</b>	<b>10.6%</b>	<b>419,618</b>	<b>592,241</b>	<b>41.1%</b>	<b>748,781</b>	<b>1,168,645</b>	<b>56.1%</b>
Impuestos a la utilidad diferido	71,652	-44.7%	132,184	84.5%	(70,083)	-153.0%	(118,285)	73,314	-162.0%	(85,323)	85,702	-200.4%
Impuestos a la utilidad	(315,407)	-20.0%	(406,813)	29.0%	(243,818)	-40.1%	(3,404)	(269,718)	7823.6%	(161,492)	(445,498)	175.9%
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>378,572</b>	<b>-57.6%</b>	<b>690,810</b>	<b>82.5%</b>	<b>754,156</b>	<b>9.2%</b>	<b>297,929</b>	<b>395,837</b>	<b>32.9%</b>	<b>501,966</b>	<b>808,849</b>	<b>61.1%</b>
Número de acciones miles	18,634		18,634		18,634		18,634	15,833		18,634	15,833	
Utilidad por acción básica (en pesos)	20.32	-40.1%	37.07	82.4%	40.47	9.2%	15.99	25.00	56.4%	26.94	51.09	89.6%
Utilidad por Acción diluida (en pesos)	20.32	-40.1%	37.07	82.4%	40.47	9.2%	15.99	25.00	56.4%	26.94	51.09	89.6%
Depreciación y amortización	618,332	7.2%	642,197	3.9%	651,316	1.4%	329,404	352,290	6.9%	502,119	497,277	-1.0%
EBITDA	1,458,567	-22.1%	1,902,799	30.5%	1,911,768	0.5%	853,956	1,120,001	31.2%	1,401,389	1,902,133	35.7%
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	1,381,706	39.0%	1,141,224	-17.4%	578,887	-49.3%	273,517	580,903	112.4%	422,855	1,196,258	182.9%

Para mayor información al respecto, favor de ver la sección “IV. INFORMACIÓN FINANCIERA” del presente Prospecto.

### 2.3. Impacto del COVID-19 en la Emisora.

#### a) Impacto en la liquidez, flujos de caja, solvencia y negocio en marcha.

Al 31 de diciembre de 2020, los ingresos de la Emisora fueron inferiores en 10.9% a los registrados en el mismo periodo del año anterior, principalmente por el menor volumen de ventas, afectado por las medidas de confinamiento y distanciamiento social como resultado de la pandemia generada por la enfermedad COVID-19.

La Emisora fue considerada como parte de las industrias esenciales, por lo tanto, no ha efectuado suspensión en las operaciones de producción, sin embargo, al 31 de diciembre de 2020, el volumen de venta disminuyó 9.4% con respecto al mismo periodo del año anterior. A pesar de esta disminución, Bepensa Bebidas no ha tenido efectos desfavorables en flujos de caja relevantes y, por lo tanto, la operación no se ha visto comprometida.

#### b) Modificaciones en la estrategia y objetivos de la Emisora para hacer frente a la emergencia sanitaria.

A esta fecha no se ha presentado un impacto negativo relevante que cambie la estrategia de la Emisora ni sus objetivos.

#### c) Medidas tomadas para mitigar los efectos de la pandemia.

El crecimiento de la economía nacional se encuentra con expectativas negativas que, de acuerdo con la última estimación del Fondo Monetario Internacional, nos sitúa en un -9.0%, siendo la industria del turismo, entretenimiento, servicios generales, comercio y educación de los más afectados durante este periodo.

Los estados que han presentado una mayor afectación son los que económicamente dependen de estas actividades en mayor grado, como son Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Jalisco, Baja California y Baja California Sur. Es en estas entidades federativas donde los clientes más han solicitado el apoyo para afrontar la crisis económica y de salud.

La Emisora se encuentra trabajando en los siguientes tres grandes pilares, los cuales le permitirán la continuidad de la operación, generación de ingresos y consolidación de planes de rentabilidad:

#### Nuestra gente

- i. A partir del pasado mes de marzo de 2020, en promedio, el 7% de nuestros colaboradores están laborando en casa. Nuestros colaboradores identificados como personas vulnerables no han regresado a la oficina y están monitoreados constantemente por el personal de salud, con el apoyo de Grupo Bepensa.
- ii. Todas las oficinas pasan por procesos de sanitización constantemente, a partir del mes de marzo. También, se han instalado ozonificadores de aire que trabajan por las noches, procurando mantener el mayor grado de asepsia que es requerido por la autoridad. Todos los asistentes son pasados por tapetes sanitizantes, toma de temperatura y uso obligatorio de cubre-boca en las instalaciones.
- iii. Todos los procesos de atención a clientes, como son pre-venta, distribución y cobranza, no se han visto interrumpidos. En todos los casos, se han aplicado las medidas necesarias, entregando a los participantes del proceso, caretas, gel anti-bacterial y guantes, y se les solicita mantener la sana distancia.

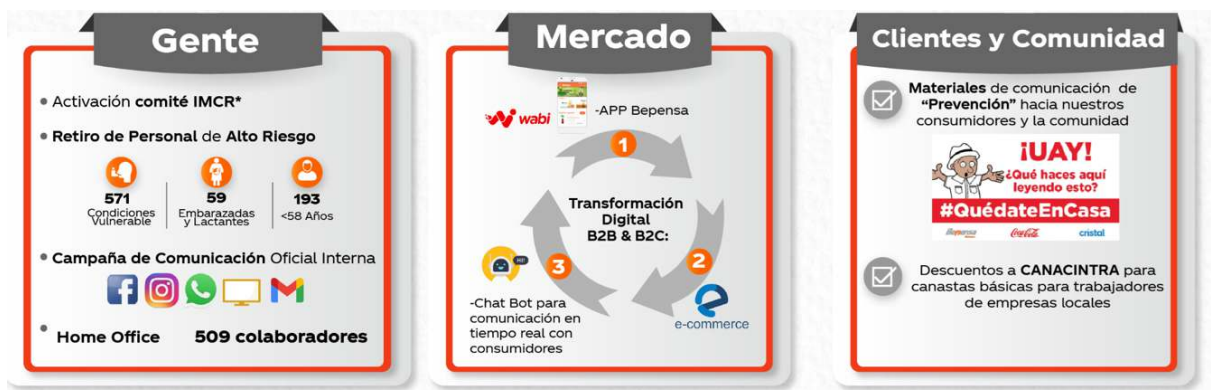
#### Nuestros clientes

- i. Hemos implementado programas de apoyo para mantener la operación de nuestros clientes, apoyando, en todo momento, a los solicitantes para no tener cartera vencida, contar con el producto suficiente, otorgar gel anti-bacterial y continuar con la operación.
- ii. Mantener Comités y órganos de toma de decisión lo más cercano al cliente, para tener asertividad y oportunidad en la resolución de créditos o planes de apoyos que permitan a nuestros clientes continuar trabajando.
- iii. Aceleramos nuestros desarrollos digitales y medios electrónicos de pago, los cuales están permitiendo a nuestros clientes tener diversos accesos y la omnicanalidad a todos los productos que regularmente recibían. Los procesos de recepción de pedidos a los clientes se han instrumentado con canales digitales propios.

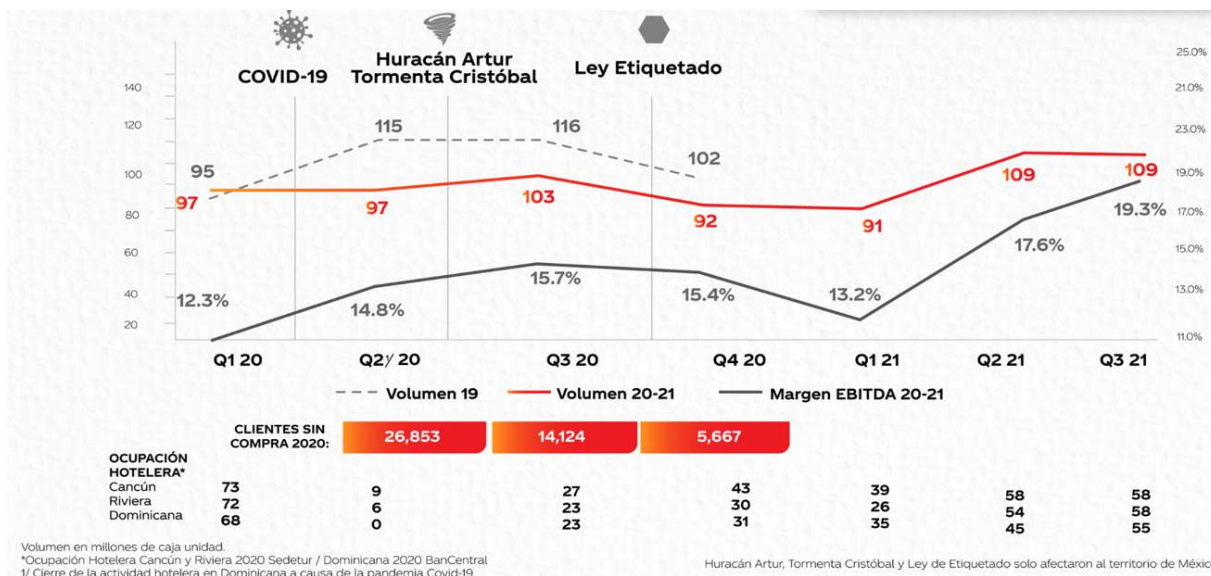
#### Nuestra empresa

- i. Estamos fortaleciendo nuestros balances a través del incremento de la disponibilidad de nuestra caja. Al 30 de septiembre de 2021, la Emisora tiene disponibles \$459,093 millones, cantidad que considera suficiente para garantizar la operación y continuidad de actividades.
- ii. Enfoque a incrementar los ahorros provenientes de *OPEX*, optimización del *CAPEX*, para evitar deterioro en el flujo de efectivo y que se vea afectada la liquidez de la Emisora.
- iii. La Emisora mantiene la estrategia en cuanto a la adecuada calidad crediticia de los clientes.

En forma adicional a todas estas medidas, la Emisora no ha solicitado ni planea solicitar apoyo a sus acreedores bancarios para el cumplimiento de las obligaciones contratadas, que impliquen algún cambio en el cumplimiento de las condiciones originalmente pactadas, incluyendo, fechas de vencimiento, tasas o calendarios asociados.



En escenarios adversos, como los acontecidos en los años 2020 y 2021 (incluida la pandemia generada por la enfermedad COVID-19), la Emisora ha mostrado resiliencia y disciplina financiera. La Emisora ha realizado esfuerzos para capitalizar la recuperación del volumen de ventas y el impulso de iniciativas en términos de precio y empaques, lo cual pudimos materializar con la gradual reactivación y reapertura económica, misma que, durante el periodo en cuestión, permitió un aumento en la movilidad. A continuación, se presenta la evolución del volumen de ventas y EBITDA durante 2020 y 2021:



d) *Modificaciones a las condiciones operativas y financieras en el corto y largo plazo.*

No se han presentado cambios relevantes en las condiciones operativas ni financieras de la Emisora derivadas de la pandemia generada por la enfermedad COVID-19.

En los siguientes meses, esperamos que las condiciones del mercado mejoren, impulsadas por una gradual recuperación en la movilidad de los consumidores, por la reapertura controlada de los negocios cuya actividad no ha sido considerada como esencial en los comunicados efectuados por el Gobierno Federal.

e) *Evaluaciones de negocio en marcha y planes de la administración para mitigar cualquier incertidumbre.*

La Emisora considera que las fortalezas de mantener una caja con saldo de \$459,093 millones al 30 de septiembre de 2021 y fondear su capital de trabajo, principalmente, con el flujo de su operación, el cual al 30 de septiembre de 2021 ascendió a \$1,804,092 millones, son palancas de solidez que le permiten la continuidad del

negocio. Durante esta situación de alerta sanitaria, la Emisora no ha solicitado apoyo a los acreedores que limite sus compromisos, en importe, condiciones o accesos.

La economía nacional se encuentra estrechamente ligada con la situación internacional, por lo que, continuamente, el Área de Riesgos de la Emisora evalúa nuevas incertidumbres que podrían presentarse, para estar preparada en caso de que ocurran. Actividades relacionadas con la situación global, nacional y de afectación regional son consideradas para la mejor toma de decisiones en el corto plazo. Por ejemplo, se mantienen los accesos a varios gabinetes de información (Bloomberg, Harbor, INEGI, agencias calificadoras), así como a diversas asociaciones y asesores externos, lo que permite, en forma expedita, conocer y orientar la toma de decisiones.

A handwritten signature in black ink, consisting of a single, fluid, cursive stroke that forms a loop and ends with a tail.

### 3. FACTORES DE RIESGO

Los riesgos e información contenida en el presente Prospecto deberán ser cuidadosamente considerados con anterioridad a la toma de una decisión de inversión en relación con los Certificados Bursátiles. Los siguientes riesgos son los principales riesgos a los que se considera que Bepensa Bebidas y sus operaciones están sujetos; sin embargo, estos no son los únicos riesgos a los que la Emisora está sujeta en la actualidad y, en el futuro, Bepensa Bebidas y sus operaciones podrían estar sujetos a nuevos riesgos o la importancia de los riesgos actuales descritos a continuación podría cambiar o ser evaluada en forma distinta. Además, cabe la posibilidad de que los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de la Emisora se vean afectadas por otros riesgos que se desconocen o que actualmente no se consideran significativos.

Para fines de esta sección, cuando declaramos que un riesgo, incertidumbre o problema, puede, podría o tendrá un “efecto desfavorable” en nosotros, nos referimos a que el riesgo, incertidumbre o problema, puede, podría o tendrá un efecto desfavorable en nuestro negocio, resultados de operación, situación financiera, liquidez o expectativas, excepto cuando se indique lo contrario o si el contexto requiere que sea de otra manera. Asimismo, las cifras que aparecen en esta sección se expresan en miles de Pesos; además, ciertas cifras podrían no sumar, esto debido al redondeo de cifras.

#### 3.1. Factores de riesgo relacionados con la Emisora y su negocio.

##### (a) *Relación con TCCC y Contratos de Embotellador.*

Bepensa Bebidas produce y comercializa productos de TCCC a través de los Contratos de Embotellador. Al 30 de septiembre de 2021, el 100% del volumen de ventas corresponde a productos de TCCC.

En México, el Contrato de Embotellador vence en el mes de marzo de 2023 y en República Dominicana vence en el mes de junio de 2024. Durante los más de 70 años en los que ha existido una relación de negocios con TCCC, nunca se han presentado problemas para la renovación de los Contratos de Embotellador. Bepensa Bebidas considera que la renovación de los contratos antes mencionados es un procedimiento prácticamente automático.

No obstante lo anterior, Bepensa Bebidas no puede garantizar que los contratos o cualquiera de las autorizaciones de TCCC lleguen a renovarse en un futuro. En caso de que los Contratos de Embotellador o las autorizaciones referidas no fueran renovados, las operaciones de Bepensa Bebidas se verían seriamente afectadas.

Por otro lado, dependemos de la reputación de los productos de TCCC. Cualquier afectación a la reputación de los productos de TCCC podría afectarnos adversa y significativamente. Nuestra capacidad para vender productos y mantener clientes depende en gran medida de dicha reputación.

##### (b) *Cambio en el costo de los concentrados y jarabes suministrados por TCCC.*

TCCC es el único y exclusivo proveedor de concentrados y jarabes de los productos Coca-Cola, y fija de manera unilateral el precio de esta importante materia prima.

Asimismo, TCCC tiene el derecho de supervisar y aprobar las actividades de mercadeo, operación y publicidad de productos Coca-Cola, así como regular las distintas presentaciones de estos. Nuestra capacidad para extendernos geográficamente o a otras líneas de negocio también está sujeta a la aprobación de TCCC. Por lo anterior, si TCCC aumentara el precio del concentrado y jarabes, o bien, no aprobare los planes de mercadotecnia o expansión de Bepensa Bebidas, podríamos vernos afectados adversa y significativamente.

Durante el 2016, Bepensa Bebidas alcanzó un amplio acuerdo con TCCC en relación con los precios del concentrado en la categoría de Refrescos en México, así como otros aspectos de la relación de negocios. El plazo de este nuevo marco es de 10 años, el cual inició el 1° de julio de 2017.

- (c) ***Nuestro negocio y habilidad para continuar con nuestras operaciones dependen de manera importante del volumen de ventas. El deterioro en los mercados en donde participamos podría llegar a tener efectos adversos en nuestros resultados operativos y liquidez.***

Nuestros resultados operativos son sensibles al volumen de ventas, por lo que una disminución significativa en la actividad económica de alguno de los mercados en los que operamos podría resultar en la degradación de estos. En particular, una disminución de la actividad económica en México o en República Dominicana, las cuales representan la totalidad de nuestras ventas, impactaría de manera negativa nuestras operaciones y, en consecuencia, los resultados de la Emisora.

- (d) ***Los cambios en las relaciones comerciales que mantenemos con nuestros clientes, así como las modificaciones a las estrategias de mercadotecnia de nuestros productos y la falta de nuevos productos, podrían tener un impacto en el volumen de nuestras ventas e ingresos.***

A pesar de que no dependemos de un número reducido de clientes, nuestros resultados operativos podrían resultar afectados de manera negativa si nuestros clientes deciden comprar volúmenes menores de nuestros productos o si se incrementan los costos asociados con el cumplimiento de las obligaciones frente a nuestros clientes. Asimismo, en caso de no poder cobrar de manera oportuna nuestras cuentas por cobrar frente a nuestros clientes, nuestros ingresos podrían resultar afectados de manera negativa.

Por otro lado, nuestros ingresos están directamente relacionados con las estrategias de mercadotecnia de nuestros productos. En caso de que nuestros clientes o TCCC modifiquen sus estrategias de mercadotecnia o en caso de que las mismas no sean efectivas, o que surja información negativa o errónea en Internet, redes sociales o en otras plataformas en donde se publiciten o se mencionen nuestros productos, nuestros volúmenes de venta e ingresos podrían verse afectados adversamente. De igual forma, en caso de surgir información negativa en Internet o en redes sociales sobre nuestros productos, es posible que no tengamos la oportunidad de aclarar o corregir dicha situación. Asimismo, TCCC cuenta con sus propias campañas publicitarias, gastos de mercadotecnia y programas de nuevos productos, todos los cuales tienen un impacto directo en nuestras operaciones. En caso de que TCCC disminuya sus gastos en mercadotecnia o de desarrollo o implementación de nuevos productos, o en caso de que las campañas publicitarias de TCCC o sus productos sean percibidos de manera negativa por los consumidores, nuestro crecimiento y resultados operativos podrían resultar afectados. No podemos asegurar que TCCC vaya a mantener sus niveles de gastos en campañas publicitarias y en nuevos productos.

- (e) ***Podríamos experimentar un incremento en costos de operación en nuestro negocio.***

Nuestras operaciones consumen cantidades importantes de energía y combustible, cuyos costos han aumentado a nivel mundial en los últimos años. Aun cuando hemos tomado diversas medidas para mitigar la volatilidad de los costos energéticos, como es el suministrar el 90% de energía eléctrica de nuestras plantas de fuentes limpias y renovables, dichas medidas podrían no ser suficientes. El incremento en los costos de energía y combustible que no podamos trasladar al precio de nuestros productos tendría un efecto negativo adverso.

- (f) ***Podríamos vernos afectados negativamente por la escasez de suministros que cause una interrupción en la producción.***

La Emisora y sus proveedores pueden experimentar escasez de suministro de energéticos (gas L.P. o electricidad) o materias primas. Esto podría deberse a varios factores, limitaciones en capital de trabajo u otros factores, incluidas las interrupciones en la infraestructura de transporte (incluyendo líneas de transmisión y gasoductos), emergencias meteorológicas, terremotos y otros desastres naturales que afecten el acceso a energéticos o materias primas, disturbios laborales, disputas comerciales o actos de terrorismo. Dichas interrupciones de producción podrían afectar negativamente nuestro negocio, los resultados de las operaciones y la situación financiera.

De conformidad con los Contratos de Embotellador, estamos obligados a comprar ciertos suministros y materiales para el empaque, incluyendo cajas, envases y etiquetas, de proveedores previamente autorizados por TCCC, de los cuales no hemos experimentado escasez en el pasado. Asimismo, consideramos las capacidades de producción y las condiciones financieras de los demás proveedores en nuestro proceso de selección, y esperamos que cumplan con nuestros requisitos de entrega. Realizamos una cuidadosa planeación y proyección de insumos de

acuerdo con las tendencias de consumo; no obstante lo anterior, no podemos garantizar que un incremento en la demanda, las limitaciones de capacidad, la escasez de materias primas u otros problemas, no darán lugar a ninguna escasez o retraso en el suministro de dichas materias primas o insumos para la producción.

**(g) *Bepensa Bebidas y sus subsidiarias pueden incurrir en deuda adicional.***

La Emisora y sus subsidiarias podrían incurrir en endeudamiento adicional en el futuro, modificando la situación financiera que actualmente tienen.

**(h) *Los niveles de apalancamiento de la Emisora y las características de sus pasivos podrían resultar en una afectación a su situación financiera y su capacidad de pagar los Certificados Bursátiles.***

La Emisora considera que las características de sus pasivos actuales coinciden con las características de sus activos, lo que reduce el riesgo de exceso de apalancamiento; sin embargo, una futura falta de correlación entre las características de los pasivos y activos de la Emisora podría resultar en un impacto negativo en los ingresos de la misma, lo que podría afectar su liquidez, condición financiera o sus resultados operativos. Actualmente, la Emisora contrata instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos relacionados con fluctuaciones con tasas de interés y tipo de cambio, pero la Emisora no puede garantizar que continuará contratando dichos instrumentos en el futuro o que dichos instrumentos serán eficaces para cubrir cualquier riesgo anteriormente descrito.

**(i) *La falta de financiamiento en términos favorables a la Emisora podría afectar sus resultados de operación y situación financiera. Concentración en las fuentes de fondeo de la Emisora.***

La Emisora obtiene parte de sus recursos para financiar su cartera de créditos a través de créditos bancarios. La adecuada capitalización de Bepensa Bebidas le ha permitido obtener términos favorables en la negociación de sus financiamientos. No existe una garantía de que la Emisora podrá obtener en el futuro créditos similares a tasas competitivas u otras condiciones favorables. Las Emisiones que se realicen al amparo del Programa permitirán a la Emisora diversificar sus fuentes de fondeo, eliminando la concentración y dependencia en las instituciones de banca múltiple. No obstante lo anterior, la imposibilidad de obtener créditos en términos competitivos podría afectar nuestros resultados de operación, posición financiera y liquidez, así como nuestra capacidad para pagar los Certificados Bursátiles.

**(j) *Competencia y participación de mercado.***

Operamos en un entorno competitivo, en el cual enfrentamos competencia de negocios de numerosos competidores, incluyendo los embotelladores de Pepsi y productores de bebidas de las denominadas “marcas B”, las cuales tienen una menor presencia en el mercado, son inconsistentes en su producción y distribución, o bien, son artesanales. Nuestros productos también compiten contra bebidas como agua, jugos de frutas y bebidas deportivas. Competimos, principalmente, en función de la calidad del producto, la confiabilidad, el precio, la amplitud de la oferta del producto, la capacidad y la flexibilidad de fabricación, la capacidad técnica, el servicio al cliente, los plazos de entrega y la exhaustividad del pedido.

Históricamente, inversiones de nuestros competidores globales, aunado a importaciones de productos de bajo costo en algunos de los mercados que atendemos, ha resultado en un incremento en la oferta que ha traído presiones en los precios de nuestros productos. Igualmente, podríamos enfrentar inversiones de nuestros competidores o de clientes en los mercados que participamos. La pérdida de participación del mercado existente o a futuro con nuestros competidores podría afectar adversamente nuestros resultados de operación, posición financiera y liquidez.

**(k) *Cambios en las preferencias de los consumidores de bebidas.***

Nuestra rentabilidad depende, en cierta medida, de nuestra capacidad para atender los gustos de los consumidores y ofrecer productos que satisfagan sus preferencias. Cualquier cambio en dichas preferencias que la Emisora no sea capaz de anticipar, podría disminuir la demanda de nuestros productos. En particular, la demanda de nuestros productos podría verse afectada por la popularidad de ciertas tendencias, tales como dietas bajas en carbohidratos y por preocupaciones respecto de los efectos en la salud por el contenido de azúcar.



La disminución en el consumo de nuestros productos, como consecuencia de preocupaciones en materia de salud, podría afectarnos negativamente. Por esto, el 17% de nuestros productos son *light* o sin azúcar. Asimismo, los consumidores constantemente buscan productos y presentaciones nuevas, por lo que la incapacidad de la Emisora para ofrecer productos innovadores podría afectar adversamente el consumo de nuestros productos; buscando atender esta necesidad de nuestros consumidores, contamos con un portafolio con más de 40 marcas y 350 *sku's*. La introducción de nuevos productos o extensión de los existentes requiere un proceso de investigación y desarrollo extensivo, así como de ciertas iniciativas de comercialización. Si los nuevos productos no satisfacen las preferencias de los consumidores, el retorno de dicha inversión podría ser menor al esperado.

***(l) Inversiones realizadas en nuevos negocios o en activo fijo podrían no generar la rentabilidad esperada y, con ello, impactar en las utilidades futuras de la Emisora.***

Las inversiones que realiza la Emisora en activos fijos o en nuevos negocios podrían no generar los rendimientos esperados, lo que afectaría adversamente nuestros resultados de operación.

***(m) Nuestra capacidad de entregar productos a los clientes o recibir insumos necesarios para la producción, y el costo de envío y manejo pueden verse afectados por circunstancias sobre las cuales no tenemos control.***

Confiamos en que terceros manejen y transporten materias primas a nuestras instalaciones, así como también productos terminados a nuestros clientes. Debido a factores fuera de nuestro control, incluidos falta de suministro de combustibles o cambios en los precios de los mismos, eventos políticos, regulación gubernamental de transporte, cambios en las tasas de mercado, disponibilidad del transportista y alteraciones en la infraestructura de transporte, es posible que no podamos transportar parte de nuestros productos o recibir insumos de manera oportuna y rentable, lo que podría afectar negativamente, de forma parcial, nuestros resultados de operación y condición financiera. Por ejemplo, los aumentos en los costos de flete podrían afectar negativamente nuestra rentabilidad. Además, cualquier falla en la entrega oportuna de nuestros productos podría dañar nuestra reputación y afectar negativamente nuestros resultados de operación y condición financiera. Asimismo, el no recibir insumos en tiempo y forma podría interrumpir parcialmente nuestra operación. No obstante lo anterior, por la extensión del territorio en el que operamos, no consideramos que estos factores puedan impactar significativamente nuestros resultados financieros.

***(n) Dependemos de minoristas para vender nuestros productos.***

Una parte importante de la venta de nuestros productos se hace a través de minoristas, incluyendo minoristas no tradicionales, tales como supermercados e hipermercados. Dichos minoristas venden nuestros productos a los consumidores, así como productos de nuestros competidores y productos de sus marcas propias. Un deterioro importante en los negocios de dichos minoristas podría afectar las ventas de nuestros productos. Asimismo, es posible que dichos minoristas den mayor prioridad a los productos de nuestros competidores.

***(o) Los paros en el trabajo, las disputas laborales o el aumento en los costos laborales podrían tener un impacto adverso en nuestros resultados operativos.***

Las relaciones laborales con nuestros colaboradores y sindicatos son buenas. No obstante lo anterior, debido a negociaciones laborales normales y ordinarias, o como resultado de una disputa laboral específica, puede producirse un paro laboral en nuestras instalaciones o las de nuestros clientes u otros proveedores, lo que podría limitar o detener nuestra producción o ventas, y cualquier interrupción prolongada del trabajo podría causar una pérdida importante de producción o ventas. Dichas interrupciones en nuestra producción o en las ventas podrían afectar negativamente nuestro negocio, los resultados de las operaciones y la situación financiera. Asimismo, como compañía, buscamos ser competitivos en el mercado laboral, por consiguiente, establecemos los mecanismos necesarios para atraer y retener el talento, lo cual, bajo ciertas circunstancias, podría resultar en un incremento en los costos laborales.

**(p) Impuestos.**

La reforma fiscal que entró en vigor el 1° de enero de 2020 contiene restricciones significativas a la deducibilidad de ciertas erogaciones, tales como la limitante aplicable a los intereses netos del ejercicio que excedan del monto que se obtenga de multiplicar la utilidad fiscal ajustada por el 30%, la no deducibilidad de pagos a partes relacionadas que se consideren sujetas a regímenes fiscales preferentes o por medio de acuerdos estructurados, así como ciertas restricciones aplicables en operaciones que involucren vehículos que la legislación aplicable caracterice como híbridos para efectos del impuesto sobre la renta, las cuales pudieran afectar los flujos y resultados de operación de la Emisora.

Por otro lado, la reforma a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se modificó con el objeto de aumentar el impuesto aplicable a la importación y venta de bebidas saborizadas, así como ampliar la definición de bebidas energizantes, cuya importación y venta se encuentran sujetas al IEPS.

Los impuestos aplicables en los demás países en los que operamos podrían modificarse o podrían expedirse nuevos. La imposición de nuevos impuestos o la modificación de los impuestos vigentes o cualesquiera modificaciones en las posturas o interpretaciones de las autoridades fiscales de los países en los que operamos, pudieran tener un efecto negativo adverso en nuestra situación financiera, negocio, resultados de operación y proyecciones.

Aun cuando la Emisora espera mantener una estructura de costos que le permita continuar siendo rentable, no puede asegurar que estos nuevos impuestos, o cualquier otro impuesto similar que se apruebe en el futuro, no afectarán negativamente sus ventas o sus resultados de operación.

**(q) Aumento en los precios de los edulcorantes, resina de PET y otras materias primas.**

El azúcar es una de las principales materias primas utilizadas para la producción de Refrescos. Igualmente, y en sustitución del azúcar, utilizamos Alta Fructosa como edulcorante en nuestros productos. Los aumentos en los precios del azúcar o Alta Fructosa, incluyendo los aumentos derivados de contribuciones adicionales o derechos o restricciones sobre las importaciones de azúcar o Alta Fructosa en México, aumentarían nuestros costos de venta y afectarían negativamente nuestra utilidad de operación, en la medida en que no seamos capaces de trasladar dichos aumentos al consumidor. Asimismo, la depreciación del Peso frente al Dólar es otra variable que podría tener impactos negativos respecto de los precios de compra de la Alta Fructosa, ya que adquirimos la misma principalmente por medio de importaciones.

México es un país que tiene una balanza en la producción de azúcar mayor al consumo interno. El precio del azúcar es flotante de acuerdo con la oferta y la demanda; sin embargo, no podemos asegurar que los precios de los distintos edulcorantes se mantendrán estables o que no se impondrán nuevos gravámenes o restricciones sobre las importaciones de azúcar o Alta Fructosa a los países donde operamos.

Como parte del TMEC vigente, el azúcar proveniente de los Estados Unidos se encuentra exento de arancel, siempre que los productos importados cuenten con una declaración escrita del exportador, en la que se certifique que dicha azúcar no se ha beneficiado del programa “*Sugar Reexport Program*” de los Estados Unidos. El azúcar que se importe del resto del mundo tiene un impuesto de EUA\$360.00 por tonelada.

El 6 de junio de 2017, los gobiernos de México y de los Estados Unidos alcanzaron un nuevo acuerdo de suspensión que regula las exportaciones de azúcar mexicana, dejando sin efecto las revisiones administrativas iniciadas por el gobierno de los Estados Unidos a petición de la “*American Sugar Alliance*” de ese país. Este acuerdo evitó impuestos sobre las importaciones de azúcar mexicana en los Estados Unidos y también dio como resultado que México determine que el cupo máximo de exportaciones de azúcar de refino hacia los Estados Unidos será de 30% por ciclo y no de 53% como anteriormente estaba pactado.

Todo lo anterior podría impactar el precio del azúcar y, por lo tanto, afectar negativamente nuestra estructura de costos.

Por su parte, los envases de PET representan una importante proporción de nuestro costo de ventas, por lo que los aumentos de precios o la imposición de cuotas de cualquier tipo sobre la resina o los envases de PET pudieran tener un impacto importante en nuestra utilidad.

**(r) Escasez en el suministro de agua.**

El agua es una materia prima indispensable en la elaboración de Refrescos.

En los países en los que operamos, el agua de las plantas embotelladoras se obtiene de diversas fuentes, incluyendo pozos propios, concesiones otorgadas por el gobierno, contratos de suministro con los municipios y a través de redes públicas de agua potable.

La disponibilidad de agua es un factor determinante para establecer o cerrar plantas embotelladoras, por lo que la falta de abastecimiento de este líquido puede ser determinante en el futuro para el curso normal de la operación de nuestras plantas existentes. No podemos asegurar que el abastecimiento de agua será suficiente para satisfacer nuestras necesidades futuras.

**(s) Los costos de cumplir con las leyes de protección ambiental, de salud y seguridad social, y cualquier obligación que surja de ellas, podría impactar adversamente nuestro negocio, resultados de operación, flujos de efectivo y situación financiera.**

Nos encontramos sujetos a diferentes leyes de protección ambiental, de salud y seguridad social, entre otras; si violamos o fallamos en el cumplimiento de estas leyes, regulaciones o permisos, podríamos ser sancionados. También, podríamos estar obligados a responder por las consecuencias que surgieran por la exposición humana a sustancias peligrosas u otros daños ambientales.

La legislación ambiental es compleja, cambia frecuentemente y ha tenido tendencia de ser más estricta con el paso del tiempo. Durante el 2019, en México se presentaron, a nivel federal y estatal, varias iniciativas legislativas para disminuir e incluso prohibir el uso de plásticos de un solo uso. Incluso, en estados como Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México y Quintana Roo, entre otros, ya se encuentra vigente normatividad destinada a reducir, controlar y manejar residuos plásticos.

Las normas gubernamentales ambientales y, en general, las tendencias en políticas públicas en los países en los que operamos podrían llegar a afectar negativamente el suministro, la demanda y los precios de nuestros productos, así como limitar nuestra capacidad para operar.

Hemos presupuestado futuros gastos de capital y de operación para mantenernos en cumplimiento de la legislación ambiental; sin embargo, no podemos asegurar que la legislación ambiental no cambie o se vuelva más estricta en el futuro. Por lo tanto, no podemos asegurar que los costos del cumplimiento con leyes ambientales, de salud y seguridad social presente o futura, no afectará adversamente nuestro negocio, resultados de operación, flujos de efectivo o condición financiera. Véase la sección "III. LA EMISORA - 2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO - 2.7. Desempeño ambiental" del presente Prospecto.

**(t) Cambios en la normatividad en materia de salud podría impactar negativamente nuestro negocio.**

Nuestras operaciones están sujetas a diversas leyes, reglas, reglamentos, normas oficiales de higiene y normatividad de calidad, así como a la supervisión de diversas autoridades en relación con la producción, empaque, distribución y publicidad de nuestros productos.

Las políticas y normas gubernamentales en los países en los que operamos podrían afectar negativamente el suministro, la demanda y los precios de nuestros productos, así como limitar nuestra capacidad para operar.

Asimismo, si estuviéramos obligados a cumplir con cambios importantes en la normatividad en materia de salud, podríamos sufrir incrementos significativos en nuestros costos de operación y estar obligados a implementar medidas que podrían generar interrupciones en nuestras operaciones. Un incremento en la regulación de la industria



refresquera o alimenticia, incluyendo las propuestas para mejorar la seguridad de los alimentos, imponer requisitos relacionados con la salud o regular ingredientes importados, podrían incrementar nuestros costos.

***(u) Regulaciones en materia de etiquetado de nuestros productos.***

La legislación de los países en los que operamos requiere que nuestros productos incluyan etiquetas con ciertas advertencias e información nutricional. En México, la Emisora cumple con todas las reglas nuevas en materia de etiquetado, las cuales establecen un sistema de etiquetado frontal de advertencia y aplican a varios de nuestros productos. La finalidad de dichas reglas es informar al consumidor si los productos exceden ciertos límites nutrimentales máximos. Las reglas de etiquetado se implementarán en tres etapas, la última de las cuales se verificará a partir del 1° de octubre de 2025. Dichas reglas establecen que los productos alimenticios no podrán incluir dentro de sus etiquetas imágenes de personajes, dibujos, celebridades, regalos, ofertas, juguetes o concursos que tengan como objeto fomentar su consumo. La nueva regulación en materia de etiquetado de bebidas podría tener un efecto adverso en el volumen de ventas de algunos de nuestros productos y, por lo tanto, en los flujos y resultados de operación de la Emisora.

***(v) Enfrentamos riesgos relacionados con la interrupción del sistema en nuestras operaciones.***

Si bien, nuestros sistemas están alojados tanto en *data centers*, como en la nube, con funciones de recuperación a un nivel de criticidad alto, para mitigar cualquier riesgo de interrupción del sistema, podemos experimentar interrupciones y demoras ocasionales que hacen que nuestros sistemas sean más lentos para responder, lo que podría reducir nuestra eficiencia en la operación del negocio. De la misma manera, si bien contamos con un esquema de enlaces redundante hacia todos nuestros CEDIs, nuestras computadoras y sistemas de comunicaciones y operaciones no están exentos del riesgo de algún daño o interrupción por incendios, inundaciones, pérdida de energía, fallas de telecomunicaciones, terremotos, actos de guerra o terrorismo, casos fortuitos, ataques cibernéticos u otras violaciones a la seguridad de las redes o tecnologías de la información (incluyendo, sin limitar, virus informáticos, robos físicos o electrónicos) y eventos o interrupciones similares. Cualquiera de estos eventos podría causar interrupciones en el sistema, retrasos y probable afectación de datos, lo que podría impedirnos operar temporalmente de manera eficiente y brindar servicios a nuestros clientes de forma normal y, en general, tener un efecto adverso en nuestro negocio.

Adicionalmente, los ataques cibernéticos siempre son un riesgo. No obstante los mecanismos de mitigación proactivos, preventivos y correctivos implementados en el perímetro y al interior de la Emisora, dichos ataques podrían causar la distribución, sin consentimiento de la propia Emisora, de información financiera valiosa y datos confidenciales de los clientes y negocio de la Emisora, provocando fallas en la protección de la privacidad de dichos clientes y negocios.

***(w) Estamos sujetos a litigios en el curso ordinario de los negocios y a sentencias judiciales que no estén cubiertas por seguros, así como a aumentos en las primas de seguros, lo cual puede tener un impacto adverso en nuestros resultados de operación.***

En el curso ordinario de los negocios, estamos sujetos a varios reclamos y litigios. Asimismo, podríamos estar sujetos a reclamos por daños basados en teorías de responsabilidad del producto y otras teorías legales en algunas jurisdicciones en que tales productos se venden. Además, colocar un producto inseguro en el mercado, no notificar a las autoridades reguladoras sobre un problema de seguridad, no tomar las medidas correctivas adecuadas o no cumplir con los requisitos reglamentarios relacionados con la seguridad de los productos podrían dar lugar a una investigación, medidas de ejecución o enjuiciamiento. Cualquier reclamo o litigio, ya sea con o sin derecho, podría llevar mucho tiempo y ser costoso de defender, y podría desviar la atención y los recursos de la administración. La publicidad que rodea este tipo de reclamos también puede dañar nuestra reputación, independientemente de si dichos reclamos son exitosos.

Nuestra práctica habitual es contar con un seguro contra estas reclamaciones potenciales, pero no nos garantiza que podamos cubrir todas; sin embargo, este riesgo es medido y no se compromete la operación de la Emisora. De acuerdo con la administración de riesgos, podemos optar por no obtener un seguro si creemos que el costo del seguro disponible es excesivo en relación con los riesgos presentados; lo anterior, sin comprometer la operación de la Emisora. Es por ello que no necesariamente nuestro programa de seguro nos permita cubrir por completo todas y cada una de las pérdidas o responsabilidades. Además, es posible que no podamos mantener un

seguro a niveles de primas comercialmente aceptables o que siquiera contratemos un seguro. Si algún accidente, juicio, reclamo u otro evento significativo no está completamente asegurado o no somos indemnizados totalmente, nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación podrían verse afectados parcialmente en forma negativa, sin que esto conlleve una afectación relevante para la Emisora. A su vez, no podemos asegurar que el resultado de todos los litigios futuros no pueda tener un impacto adverso en nuestro negocio y los resultados de las operaciones; sin embargo, consideramos que dicho impacto no pondría en riesgo la continuidad del negocio.

**(x) Dependencia de personal clave.**

Como en cualquier compañía, Bepensa Bebidas tiene una fuerte dependencia de algunos de sus ejecutivos clave. El crecimiento de la Emisora, así como su capacidad de poder administrar adecuadamente niveles de operación más elevados, ha sido posible gracias a la capacidad comercial y administrativa de su cuerpo de dirección. La pérdida de sus principales ejecutivos podría tener un efecto adverso sobre el desempeño de la Emisora que podría llegar a afectar la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

**(y) Una disminución en las calificaciones crediticias de la Emisora podría incrementar los costos de financiamiento y hacer más difícil el recaudar nuevos fondos o el renovar deudas existentes.**

Las calificaciones crediticias de la Emisora son un factor importante de su perfil de liquidez. Las disminuciones en las calificaciones crediticias de la Emisora podrían incrementar el costo de sus emisiones de deuda o de financiamientos futuros, debido a que los acreedores podrían ser susceptibles a no aceptar el incremento en el riesgo revelado por la disminución de la calificación crediticia. Asimismo, las disminuciones en las calificaciones crediticias podrían afectar negativamente la capacidad de la Emisora para renovar deudas existentes.

**(z) Riesgo relacionado con las nuevas NIIFs.**

Algunas NIIF han sido modificadas recientemente y otras podrían modificarse o entrar en vigor en el futuro. La aplicación inicial de las nuevas NIIF puede originar que su implementación represente impactos materiales en procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales. A la fecha del presente Prospecto no conocemos el impacto que podrían generar dichos cambios; sin embargo, no anticipamos un efecto material en la presentación de información financiera. De la misma forma, no hay evidencia de que la operación del negocio sufra algún impacto debido a los cambios de las NIIF.

**(aa) Asuntos clave de auditoría.**

En los informes de auditoría correspondientes a los estados financieros consolidados auditados de la Emisora de los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020, los Auditores Externos señalan que consideran la evaluación del deterioro del crédito mercantil en República Dominicana como asunto clave de auditoría, debido a la subjetividad involucrada en las proyecciones financieras y el descuento de los flujos de efectivo futuros y el reconocimiento significativo del crédito mercantil por parte de la Emisora. En ese mismo sentido, los Auditores Externos mencionan que la evaluación de la administración de la Emisora acerca del deterioro de las unidades generadoras de efectivo (UGE) involucra supuestos significativos y con alto grado de juicio profesional, debido a las estimaciones requeridas para determinar el valor de uso de las UGE, incluidas las tasas de crecimiento de los ingresos, márgenes operativos y el costo promedio ponderado del capital, los cuales son sensibles y se ven afectados por los cambios económicos, tecnológicos, condiciones del mercado, entre otros factores.

**3.2. Factores de riesgo relacionados con México y los países en los que opera la Emisora.**

**(a) Sucesos políticos, sociales y económicos podrían tener un efecto adverso en nuestras operaciones.**

Aun cuando la mayoría de nuestras operaciones se realizan en México, la Emisora también opera en República Dominicana. La condición financiera de nuestro negocio o nuestros resultados de operación podrían verse afectados por acontecimientos económicos, políticos o sociales en los países en los que tenemos presencia operativa o comercial, o en aquellos que tengan una influencia significativa sobre ellos, incluyendo, entre otras cosas, cualquier inestabilidad política o social (como el tema de huelgas o paros laborales, el cual está tomando fuerza en México), cambios en la tasa de crecimiento económico, el Tipo de Cambio, un incremento en las tasas de interés o la

inflación, cambios en la legislación fiscal o cambios en las leyes y regulaciones. Por otro lado, los gobiernos de los países en los que operamos, o en los que podríamos llegar a operar en el futuro, han tomado, y en el futuro podrían tomar, acciones que pudieran afectarnos de manera adversa. Asimismo, una mayor intervención gubernamental en la economía de dichos países podría tener efectos en nuestras operaciones.

El 1° de julio de 2018, se realizaron elecciones federales, estatales y municipales en México. Andrés Manuel López Obrador del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) resultó electo, con una representación relevante en el Congreso de la Unión. Su presidencia inició el 1° de diciembre de 2018 y se extenderá hasta el 30 de noviembre de 2024. Andrés Manuel López Obrador ha implementado, y podría implementar otros, cambios significativos a las políticas públicas, leyes y demás normativa en México, los cuales podrían afectar la situación política y económica de México y, por lo tanto, nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación. No podemos garantizar que el desempeño político futuro en México, sobre el cual no tenemos control, no tendrá un efecto material adverso en nuestro negocio, resultados de operación, condición financiera o proyecciones, o en cualquier negocio que podamos adquirir.

El 1° de octubre de 2018, los Estados Unidos, México y Canadá acordaron formalmente renegociar los términos y condiciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) bajo un nuevo tratado conocido como el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (TMEC). A diferencia del TLCAN, el nuevo tratado propuesto incluye una cláusula de terminación (*sunset clause*) que requiere que, al término de seis años, el mismo sea analizado y, en su caso, modificado, mientras al término de 16 años deberá ser expresamente renovado y renegociado. Dicho acuerdo de igual manera incluye modificaciones a las reglas de origen prácticamente en todos los sectores para poder certificar un producto como originario de la región, reglas ejecutables para disuadir alteraciones artificiales a los tipos de cambio para obtener ventajas comerciales, protecciones adicionales en materia de propiedad intelectual, así como modificaciones en materia laboral y tecnologías de la información, entre otras disposiciones.

El pasado 13 de diciembre de 2019, se aprobó el protocolo modificatorio del TMEC, el cual incluye modificaciones relevantes en materia laboral, acero, farmacéutico, propiedad intelectual y ambiental. Derivado de ello, el pasado 16 de enero de 2020 el senado de Estados Unidos aprobó finalmente el TMEC, siendo este ratificado el pasado 29 de enero por el presidente Donald Trump, otorgando certidumbre e impulsando el comercio y relaciones de México con Estados Unidos y Canadá. Por su parte, el 13 de marzo de 2020, la Cámara de los Comunes del gobierno canadiense finalizó el proceso de aprobación y ratificación del TMEC. En atención a lo anterior, los tres países miembros ya notificaron a las demás partes que cada uno de sus gobiernos ya cumplió con los procedimientos internos para implementar el acuerdo comercial, lo cual fue llevado a cabo por Canadá el 2 de abril, por México el 3 de abril y por Estados Unidos el 24 de abril, todos del año 2020. El 29 de junio de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Promulgatorio del Protocolo por el que se Sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el TMEC, así como ocho acuerdos paralelos con el gobierno de Estados Unidos y el Protocolo Modificatorio al TMEC. Por virtud de lo anterior, el TMEC entró en vigor el 1° de julio de 2020. No podemos asegurar que el TMEC y otros cambios en las políticas administrativas y gubernamentales de la administración en funciones de los Estados Unidos, no podrían afectar a la economía mexicana y tener un efecto adverso y significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Asimismo, no podemos asegurar que la actual situación o algún evento político futuro en los mercados en donde operamos no tendrán un impacto desfavorable en nuestra condición financiera o nuestros resultados de operación. A su vez, condiciones económicas desfavorables, incertidumbre financiera, boicots comerciales, controles o disposiciones legales adicionales o distintas en materia de impuestos, producción, distribución, importación, mercadotecnia, promoción, etiquetado, empaque, relaciones de trabajo, competencia económica o prácticas comerciales, entre otros, o condiciones políticas inestables en México o en República Dominicana, podrían tener como resultado una afectación negativa en la demanda de nuestros productos.

***(b) La presencia de una crisis financiera mundial podría afectar los resultados operativos y situación financiera de la Emisora.***

Actualmente, como en los años 2008 a 2009, se está experimentando una crisis financiera en México y en diversos países del mundo, como resultado, principalmente, del confinamiento por la pandemia generada por la enfermedad COVID-19. En México, dichas crisis han tenido como consecuencia fluctuaciones en el Tipo de Cambio



del Peso frente al Dólar, el incremento en la inflación, la contracción de la economía, la reducción en la liquidez del sector bancario, la reducción en las remesas enviadas por mexicanos desde el extranjero y el incremento en las tasas de desempleo. Los efectos, así como la recurrencia en el futuro, de una crisis financiera como la que se tuvo en 2008 y 2009, y la que se tiene actualmente, podría afectar negativamente a la Emisora en cuanto a su capacidad para afrontar compromisos financieros.

**(c) *Fluctuaciones en el Tipo de Cambio y tasas de interés podrían tener un efecto adverso en nuestra utilidad de operación y en el costo financiero neto.***

Las ganancias y pérdidas cambiarias incluidas en nuestro costo financiero neto resultan primordialmente del impacto en las variaciones de los Tipos de Cambio del Peso frente al Dólar, así como en monedas diferentes al Dólar, que afectan los pasivos (por ejemplo, deuda y cuentas por pagar en Dólares que surjan de la importación de materias primas y equipo) y activos (por ejemplo, efectivo o equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar en Dólares) de la Emisora.

Aunque se presente estabilidad en los Tipos de Cambio y tasas de interés, no podemos asegurar que no existirá una depreciación gradual ante una economía tan cambiante.

En relación con lo anterior, estimamos que los movimientos en la paridad del Dólar con respecto a las monedas en las cuales hacemos nuestras operaciones no tendrían un efecto material en los resultados de operación del negocio, sin embargo, debido a nuestras operaciones en Pesos y otras monedas, nuestro negocio está sujeto a efectos por la fluctuación cambiaria. Dichas fluctuaciones podrían resultar en cambios en las condiciones económicas, en políticas monetarias y fiscales, en la liquidez de los mercados globales y en eventos políticos locales e internacionales.

**(d) *Sucesos relacionados con la inseguridad o inestabilidad social podrían tener un efecto adverso en la Emisora.***

Incrementos en los índices de inseguridad, delincuencia o terrorismo en cualquiera de los territorios donde operamos podrían tener un efecto desfavorable en nuestros negocios. Inestabilidad o acontecimientos sociales o políticos adversos podrían tener un efecto negativo en la situación económica de los países donde tenemos presencia, en nuestras operaciones o en nuestra capacidad para obtener financiamientos.

**(e) *Enfermedades pandémicas podrían generar desaceleración económica, recesión e inclusive inestabilidad en México y en el resto de los países en donde operamos.***

Hace unos años, México sufrió un fuerte impacto en su actividad económica, derivado del brote del virus Influenza A subtipo H1N1 conocido como “Influenza Humana”. Actualmente, México y una gran parte del resto del mundo están sufriendo un fuerte impacto en su actividad económica, política y social derivado del brote del coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19, la cual, a la fecha del presente Prospecto, no ha sido controlada y se encuentra en aumento. No puede asegurarse en qué momento la actual situación sanitaria en México provocada por este coronavirus estará enteramente controlada, ni se puede asegurar que no existirán más brotes de otros virus o enfermedades pandémicas en México o en el resto del mundo en un futuro.

A pesar de las medidas que se han tomado en México y en otros países, la falta de control y erradicación del coronavirus SARS-CoV-2 ha tenido un impacto desfavorable en la situación financiera de México y de otras economías. Dicha enfermedad ha generado desaceleración económica, recesión e inclusive inestabilidad, así como el cierre de establecimientos comerciales y de empresas, lo cual, de continuar por un tiempo más prolongado, podría resultar en una situación desfavorable y ello afectar los resultados operativos y financieros de la Emisora.

No puede asegurarse que, de continuar la situación originada por la pandemia generada por la enfermedad COVID-19 (o el surgimiento de nuevos brotes de otras enfermedades pandémicas), las medidas adoptadas por la Emisora serán suficientes para contener o mitigar sus efectos negativos, o que no se generarán situaciones que pudieran afectar la situación financiera, operativa o legal de la Emisora y, en consecuencia, su capacidad para hacer frente a las obligaciones de pago conforme a los Certificados Bursátiles.

***(f) Efectos del brote del coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19 en la economía mundial, y en los negocios, operaciones y resultados de la Emisora.***

La nueva cepa de coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19, identificada por primera vez en Wuhan, China en diciembre de 2019, se ha extendido a casi todas las regiones del mundo. En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró a la enfermedad COVID-19 como una pandemia.

Como resultado de las drásticas, pero inevitables medidas que han implementado diversos gobiernos a nivel mundial para intentar detener el esparcimiento de este virus, se ha registrado una disminución sustancial en la actividad económica global, así como un impacto negativo grave en el consumo y en la inversión. Por otro lado, y como consecuencia de esto, se puede crear una situación de alta volatilidad en los mercados financieros, y que surjan diferentes efectos negativos, relacionados con alta volatilidad, variaciones en tasas de interés, Tipos de Cambio, políticas fiscales y políticas monetarias, entre otras.

A pesar de que las operaciones de la Emisora han sido consideradas como esenciales durante dicha pandemia, las actividades de los proveedores o clientes de la Emisora podrían no ser consideradas con dicha calidad y, por ende, las cadenas de suministro y mercados en los que participa la Emisora podrían verse afectadas de manera adversa. La situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal de sus actividades o, en su caso, una ruptura puntual de la cadena de suministro de la Emisora. La magnitud de dicho impacto dependería de la duración de la contingencia y severidad de la misma.

La Emisora cuenta con un plan de continuidad del negocio, mediante el cual parte de sus empleados y colaboradores se encuentran laborando de forma remota, utilizando los medios tecnológicos, de comunicación y elementos de seguridad que hoy en día contribuyen a la facilidad del trabajo a distancia, el cual ha probado su eficacia al mantener el dinamismo de la operatividad. No obstante lo anterior, no podemos garantizar que no nos vayamos a ver afectados por dicho evento, o algún otro evento similar que no hayamos previsto.

Actualmente, la Emisora realiza de manera periódica análisis sobre los impactos específicos que la pandemia generada por la enfermedad COVID-19 ha tenido y puede tener en un futuro sobre su situación financiera, operativa y legal. Con base en dichos análisis, la Emisora ha determinado como muy poco probable la materialización de un efecto negativo sobre su utilidad de operación.

Al 31 de diciembre de 2020, el volumen de ventas disminuyó 9.4% con respecto al mismo periodo del año anterior. A pesar de esta disminución, Bepensa Bebidas no ha tenido efectos desfavorables en flujos de caja relevantes y, por lo tanto, la operación no se ha visto comprometida.

El impacto de la enfermedad COVID-19 en el desempeño operacional y financiero de la Emisora para 2021 dependerá de acontecimientos futuros, incluyendo la duración y propagación del brote de dicho coronavirus, las restricciones de movilidad y la disponibilidad de las vacunas para la implementación del plan de vacunación, lo cual es muy incierto y no puede predecirse. La Emisora espera que el volumen de ventas se incremente en la medida que se levanten las restricciones de movilidad y de permanencia en el hogar; sin embargo, a la fecha del presente Prospecto, no podemos cuantificar si la enfermedad COVID-19 tendrá un efecto materialmente adverso en los resultados de la Emisora o en el desempeño financiero para el ejercicio 2021.

***(g) Las operaciones de la Emisora, el servicio a nuestros clientes y el consumo por parte de estos últimos podrían verse afectados por desastres naturales y otras condiciones climáticas.***

Nuestras operaciones o las de alguno de nuestros clientes y proveedores podrían verse afectadas por desastres naturales (como terremotos y huracanes) y sus consecuencias (incluyendo, entre otras, inundaciones, daños a las vías de transporte o puentes, interrupciones en el suministro de agua, electricidad y gas natural), lo cual podría forzar la interrupción de operaciones y, en consecuencia, el servicio a nuestros clientes. También, las compras que ellos nos realizan podrían verse afectadas. Asimismo, las temperaturas y lluvias afectan el consumo de nuestros productos; mientras más alta es la temperatura, más alto es el consumo de Refrescos y otras bebidas.





Por otro lado, nuestras operaciones cuentan con seguros que cubren daños causados por desastres naturales, accidentes y otros eventos similares. Sin embargo, no podemos asegurar que las pérdidas causadas por daños materiales a nuestras operaciones no excederán los límites preestablecidos en las pólizas de seguro correspondientes.

***(h) Efectos que el cambio climático podría tener sobre el negocio de la Emisora.***

En los últimos años el clima se ha modificado y es altamente probable que dichos cambios continúen. Algunos expertos consideran que el cambio climático derivado del calentamiento global podría ocasionar en el futuro un incremento en la frecuencia e intensidad de desastres naturales. Las temperaturas y lluvias pueden afectar el consumo de nuestros productos y los fenómenos naturales podrían afectar nuestras rutas de distribución e instalaciones y, por lo tanto, limitar nuestra capacidad de distribuir y vender nuestros productos, lo cual podría afectar la condición financiera y resultados de operación de la Emisora.

***(i) Restricciones en la política de control de cambios.***

No podemos asegurar que el gobierno mexicano o los gobiernos de otros países en que operamos no instituirán una política restrictiva de control de cambio de divisas extranjeras en el futuro. Dicha política restrictiva de control de cambio de divisas extranjeras podría limitar o restringir el acceso a Dólares, lo que podría afectar la operación de la Emisora.

**3.3. Factores de riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles.**

***(a) Cambios en el régimen fiscal.***

La legislación fiscal en México es objeto de continuas reformas, por lo que no hay garantía de que en el futuro el régimen legal vigente, incluyendo, de manera enunciativa, pero no limitativa, en materia fiscal, no sufrirá modificaciones que puedan afectar a los Certificados Bursátiles y, en consecuencia, perjudicar a los Tenedores o a la Emisora, o generarles consecuencias adversas significativas, por lo que los Tenedores deberán estar conscientes que el régimen fiscal vigente podría ser modificado en el transcurso de la vigencia de los Certificados Bursátiles y que no existe garantía de que el régimen fiscal aplicable para los Tenedores de los Certificados Bursátiles no sufrirá modificaciones que puedan tener efectos adversos.

***(b) Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto a los Certificados Bursátiles.***

Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto a los Certificados Bursátiles y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez concluida la oferta y colocación de los mismos. El precio al cual se negocien los Certificados Bursátiles puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones de mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas de México, el régimen fiscal aplicable y la situación financiera de la Emisora. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados Bursátiles puede verse afectada negativamente y los Tenedores podrán no estar en posibilidad de enajenar los Certificados Bursátiles en el mercado y, por tanto, de recuperar la totalidad o una parte del precio pagado inicialmente por ellos.

***(c) Los Tenedores de los Certificados Bursátiles no tendrán prelación alguna en caso de concurso mercantil de la Emisora, lo que podría afectar la posibilidad de recuperación de los Tenedores.***

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de circunstancias que los demás acreedores comunes de Bepensa Bebidas. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra de la Emisora, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos a favor de los trabajadores, los créditos a favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial tendrán preferencia sobre los créditos de los acreedores comunes de la Emisora, en cuya clasificación quedarían incluidos los Tenedores. Asimismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra de la Emisora, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.



Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de la Emisora a partir de que se dicte sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones de la Emisora se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil); si las obligaciones de la Emisora se encuentran denominadas en Dólares deberán convertirse a Pesos al Tipo de Cambio y, a su vez, el importe que resulte deberá convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las obligaciones de la Emisora denominadas en Pesos, Dólares o UDIs dejarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

**(d) Riesgo de prepago o amortización anticipada y riesgo de reinversión.**

El Programa contempla que cada Emisión que se realice al amparo del mismo tendrá sus propias características. Conforme a lo que se señale en el Título que ampare dicha Emisión, esta podrá contemplar la posibilidad de ser amortizada anticipadamente y podrá también contemplar causas de vencimiento anticipado. En el supuesto en que una Emisión efectivamente sea amortizada anticipadamente, voluntariamente o como resultado de una causa de vencimiento anticipado, los Tenedores que reciban el pago de sus Certificados Bursátiles podrían no encontrar alternativas de inversión con las mismas características que los Certificados Bursátiles (incluyendo tasas de interés y plazo).

Adicionalmente, para el caso de amortizaciones anticipadas voluntarias podría aplicar el pago una prima por amortización anticipada, la cual podría disminuir dependiendo del tiempo en que se lleve a cabo la misma, por lo que conforme transcurra el plazo de la Emisión de que se trate, la Emisora podría tener un mayor incentivo de amortizarla anticipadamente.

**(e) Emisiones con amortización única al vencimiento de los Certificados Bursátiles.**

Es posible que algunas Emisiones al amparo del Programa prevean la amortización única de principal al vencimiento de los Certificados Bursátiles, por lo cual los posibles inversionistas deberán considerar que esto podría representar un riesgo mayor para ellos en comparación con los Certificados Bursátiles que cuenten con vencimientos parciales, ya que la Emisora requeriría mayor cantidad de recursos, en un momento determinado, para llevar a cabo su pago.

**(f) Volatilidad en la tasa de interés.**

Los Certificados Bursátiles devengarán intereses a la tasa de interés que se especifique en el Título y en el Suplemento correspondientes a cada Emisión, según sea el caso. Existe el riesgo de que movimientos en los niveles de las tasas de interés en el mercado provoquen que los Certificados Bursátiles generen a los Tenedores rendimientos menores a los que se encuentren disponibles en el mercado en determinado momento.

**(g) La calificación crediticia de los Certificados Bursátiles puede estar sujeta a revisión, reducirse, suspenderse o retirarse por las Agencias Calificadoras, y reflejar un mayor riesgo para los Tenedores de Certificados Bursátiles.**

La calificación crediticia que se otorgue en relación con los Certificados Bursátiles o la perspectiva de calificación podrían estar sujetas a revisión por distintas circunstancias relacionadas de la Emisora, la situación económica y política de México u otros temas que en la opinión de las Agencias Calificadoras respectivas pueda tener incidencia sobre la posibilidad de pago de los mismos. La Emisora no puede asegurar que dicha calificación crediticia (o perspectiva de calificación) se mantendrá durante cierto periodo de tiempo o que no se reducirá, suspenderá o retirará por la Agencia Calificadora respectiva si, a juicio de la misma, las circunstancias lo justifican. Los inversionistas deberán evaluar cuidadosamente cualquier consideración que se señale en las calificaciones correspondientes.

**(h) Cumplimiento de los requisitos de mantenimiento del listado en la BMV o en el RNV.**

De conformidad con la Circular Única de Emisoras y el Reglamento Interior de la BMV, Bepensa Bebidas, como emisora con valores inscritos en el RNV y listados en el listado correspondiente de la BMV, está obligada a

dar cumplimiento a ciertas obligaciones de presentación de información periódica. En caso de incumplimiento a dichas obligaciones, y que la Emisora no presente un grado de avance significativo en la corrección de dicho incumplimiento en los términos de las disposiciones legales aplicables, la CNBV y la BMV podrían decretar la suspensión de la cotización de los Certificados Bursátiles o imponer una sanción económica a la Emisora, según corresponda, lo cual podría afectar su capacidad para hacer frente a las obligaciones de pago de los Certificados Bursátiles.

**(i) Las inspecciones del Representante Común son una facultad y no una obligación en términos de las disposiciones legales aplicables.**

De conformidad con lo establecido en la Circular Única de Emisoras, el Representante Común está facultado y tiene el derecho de solicitar a la Emisora, o a cualquier persona que preste servicios a la Emisora en relación con los Certificados Bursátiles, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo. Para estos efectos, la Circular Única de Emisoras establece que el Representante Común puede, pero no tienen la obligación de, realizar visitas o revisiones a las personas antes referidas para verificar el cumplimiento de sus obligaciones conforme al Título. Al ser una facultad, mas no una obligación, del Representante Común el solicitar la información y documentación, así como realizar las visitas o revisiones antes referidas, es posible que el Representante Común no solicite dicha información o documentación, ni realice dichas visitas o revisiones.

**(j) Las obligaciones de verificación del Representante Común serán cumplidas a través de la información que le sea proporcionada.**

Conforme a la Circular Única de Emisoras y el Título, el Representante Común deberá verificar, a través de la información que se le hubiera proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma por parte de la Emisora de las obligaciones a su cargo en el Título (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa de la Emisora derivadas de la Emisión, que no estén directamente relacionadas con el pago de los Certificados Bursátiles). Para ello, el Representante Común, conforme a las facultades previstas en el Título, tendrá el derecho de solicitar a la Emisora, a sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios a la Emisora en relación con los Certificados Bursátiles, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Emisora señaladas anteriormente.

Por lo anterior, en la medida en que la Emisora, sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios a la Emisora en relación con los Certificados Bursátiles, no proporcionen información veraz, completa, suficiente y oportuna, la verificación del Representante Común podría ser incorrecta, incompleta, no exhaustiva o no oportuna.

**(k) Cumplimiento de obligaciones y ejercicio de derechos por parte del Representante Común o de cualquier otra persona relacionada con los Certificados Bursátiles.**

El incumplimiento por parte del Representante Común, o de cualquier otra persona relacionada con los Certificados Bursátiles, con sus obligaciones, o el no ejercicio de sus derechos, al amparo del Título respectivo (o de cualquier documento relacionado), podría resultar en daños, pérdidas o retrasos para los Tenedores.

**(l) Los Certificados Bursátiles no son opción para todo tipo de inversionistas.**

Los Certificados Bursátiles son valores complejos. Cualquier decisión de invertir en los mismos requiere un análisis cuidadoso de los Certificados Bursátiles por parte de los posibles inversionistas. Los Certificados Bursátiles pueden tener características diferentes (monto, plazo, unidad de referencia, tasa de interés, mecanismo de colocación, etc.), lo que dota a estos títulos de gran versatilidad operativa y, a su vez, permite al mercado asimilar los montos de colocación y la estructura de las emisiones; sin embargo, son instrumentos que por sus características específicas podrían no ser los adecuados para todos los inversionistas, ya que los cambios relacionados con las tasas de intereses y otras variaciones inesperadas podrían afectar su situación financiera.

**(m) Riesgo de que los Certificados Bursátiles puedan estar denominados en moneda extranjera.**

La Emisora podría estar expuesta a varias clases de riesgos de mercado en el curso ordinario de sus negocios, incluyendo variaciones importantes y directas en los Tipos de Cambio comparados con el Peso, así como el impacto de las tasas de interés que afecten sus operaciones. Respecto a las Emisiones de Certificados Bursátiles denominados en Dólares, el pago de principal e intereses se realizará en Dólares, por lo cual los inversionistas deberán contar con cuentas de depósitos bancarios denominados y pagaderos en moneda extranjera o cualquier otro medio suficiente para adquirir dichos Certificados Bursátiles denominados en Dólares. Asimismo, en caso de que los Tenedores deseen recibir el pago de principal e intereses de los Certificados Bursátiles denominados en Dólares en Pesos, deberán consultar dicha posibilidad con su custodio, y considerar que el Tipo de Cambio aplicable podría no ser el más favorable. La Emisora, Indeval, los custodios, los Intermediarios Colocadores y el Representante Común no tendrán ningún tipo de responsabilidad por el Tipo de Cambio aplicable ni por cualquier deficiencia resultante para los inversionistas.

La Emisora podría aplicar estrategias para la administración de riesgos a fin de mitigar la exposición a estos factores, incluyendo celebrar operaciones financieras derivadas con fines de cobertura y protección. Sin embargo, estas estrategias podrían no ofrecer los resultados esperados, o podrían presentarse circunstancias o controversias con las contrapartes en dichas operaciones financieras derivadas, por lo que la situación financiera de la Emisora podría verse afectada. Por lo anterior, los Tenedores, antes de adquirir los valores, deberán cumplir con ciertos requisitos a fin de adquirir los valores denominados en moneda extranjera.

**(n) Liquidación de operaciones en el mercado secundario.**

Actualmente, el sistema de Indeval permite la liquidación de operaciones en el mercado primario en divisas extranjeras. No obstante lo anterior, actualmente, el sistema de Indeval no permite la liquidación de operaciones en el mercado secundario en divisas extranjeras. Por lo anterior, en virtud del sistema actual, en caso de que un Tenedor quisiera enajenar sus Certificados Bursátiles denominados en Dólares en el mercado secundario, dicha operación tendría que liquidarse en Pesos.

**3.5. Información sobre estimaciones y riesgos asociados.**

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Prospecto refleja la perspectiva de la Emisora en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “prevé”, “planea” y otras expresiones similares, identifican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Prospecto o, en su caso, en los Suplementos respectivos. Dichos factores de riesgo y proyecciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las proyecciones o estimaciones a futuro.



#### **4. OTROS VALORES**

A la fecha del presente Prospecto, la Emisora no cuenta con otros valores inscritos en el RNV. Una vez que el Programa sea aprobado, en los términos de la LMV y la Circular Única de Emisoras, la Emisora estará obligada a presentar a la CNBV y a la BMV, información financiera periódica (incluyendo estados financieros auditados y estados financieros intermedios), así como reportes periódicos en los términos ahí establecidos. Adicionalmente, la Emisora tendrá la obligación de presentar cierta información adicional (incluyendo información legal), así como informes sobre eventos relevantes.



## 5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La documentación presentada por la Emisora a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV, así como la autorización de oferta pública de los mismos y su listado en la BMV, puede ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), y en la página de internet de la CNBV [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv).

Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud dirigida a la Emisora, a la atención de Andrés Octavio Zentella Ortega, en sus oficinas ubicadas en Calle 60 Diagonal No. 496, Fraccionamiento Parque Industrial Yucatán, C.P. 97300, Mérida, Yucatán, en el teléfono +52 (999) 176-9100, o a través del correo electrónico [atencioninversionistas@bepensa.com](mailto:atencioninversionistas@bepensa.com).

Para mayor información acerca de la Emisora, se puede consultar su página de Internet en [www.bepensabebidas.com](http://www.bepensabebidas.com), en el entendido de que dicha página no es parte del presente Prospecto.



## II. EL PROGRAMA

### 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

#### 1.1. Descripción del Programa.

El Programa de Certificados Bursátiles a que se refiere el presente Prospecto permitirá la existencia de Emisiones con características de colocación distintas para cada una de ellas. El precio de colocación, el monto total de la Emisión, la denominación, el valor nominal, la fecha de emisión, registro y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (o la tasa de descuento, en su caso) y la periodicidad de pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordadas por la Emisora con los Intermediarios Colocadores y se darán a conocer al momento de cada Emisión a través del Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, del Aviso de Colocación, del Título y del Suplemento correspondientes, según sea el caso, observándose, en su caso, los límites establecidos en el presente Prospecto. Los Certificados Bursátiles emitidos conforme al Programa podrán denominarse en Pesos, en UDIs o en Dólares.

La Emisora podrá realizar una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa. Las Emisiones de Certificados Bursátiles que se realicen al amparo del Programa podrán ser Emisiones de Corto Plazo o Emisiones de Largo Plazo, de conformidad con lo que se establece en este Prospecto. El saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo en circulación no podrá exceder de \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares, mientras que el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo podrá representar hasta el Monto Total Autorizado del Programa.

#### 1.2. Denominación de la Emisora:

Bepensa Bebidas, S.A. de C.V.

#### 1.3. Tipo de oferta.

Pública primaria nacional.

#### 1.4. Clave de pizarra.

“BBPEN”.

#### 1.5. Tipo de instrumento.

Certificados bursátiles. Según se describe en este Prospecto, la Emisora podrá realizar indistintamente Emisiones de Corto Plazo y Emisiones de Largo Plazo.

#### 1.6. Monto Total Autorizado del Programa con carácter revolvente.

Hasta \$10,000'000,000.00 (diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares. Durante la vigencia del Programa podrán realizarse tantas Emisiones según lo determine la Emisora, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa. El saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo en circulación no podrá exceder de \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares, mientras que el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo podrá representar hasta el Monto Total Autorizado del Programa.

En el caso de las Emisiones denominadas en UDIs o en Dólares, el saldo de principal de dichas Emisiones se determinará considerando la equivalencia en Pesos de la UDI conforme a su valor publicado por Banco de México en la fecha de emisión, o del Dólar considerando el Tipo de Cambio en dicha fecha.

### **1.7. Vigencia del Programa.**

La vigencia del Programa será de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de autorización del Programa por la CNBV.

### **1.8. Valor nominal de los Certificados Bursátiles.**

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se establecerá en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso, en el entendido de que el valor nominal de cada Certificado Bursátil será de \$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.), 100 (cien) UDIs o EUA\$100.00 (cien Dólares 00/100), o sus múltiplos, según sea el caso.

### **1.9. Precio de colocación de los Certificados Bursátiles.**

El precio de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se establecerá en el Aviso de Colocación y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.

### **1.10. Denominación de los Certificados Bursátiles.**

Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos, en UDIs o en Dólares, según se establezca en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.

### **1.11. Monto de las Emisiones.**

El monto de cada Emisión de Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se establecerá en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso, y dependerá de las condiciones del mercado prevalecientes al momento de colocación de cada Emisión.

### **1.12. Plazo de la Emisiones.**

El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión realizada al amparo del Programa, pudiendo ser de corto o de largo plazo, y se establecerá en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.

Serán de corto plazo los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 (un) día y un plazo máximo de 364 (trescientos sesenta y cuatro) días, y serán de largo plazo los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 (un) año y un plazo máximo de 30 (treinta) años.

### **1.13. Mecanismo de colocación.**

El mecanismo de colocación de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se establecerá en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.

### **1.14. Derechos que los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores.**

Cada Certificado Bursátil representará para su titular el derecho al cobro del principal e intereses ordinarios y, en su caso, de los intereses moratorios y de la prima por amortización anticipada, según corresponda, adeudados por la Emisora, en los términos descritos en el Título correspondiente, desde su fecha de emisión hasta la fecha del reembolso total de su valor nominal.

### **1.15. Recursos netos que obtendrá la Emisora por las Emisiones al amparo del Programa.**

Los recursos netos que la Emisora obtendrá por las Emisiones que realice al amparo del Programa se señalarán en el Aviso de Colocación y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso. Los gastos





relacionados con el establecimiento del Programa serán cubiertos directamente por la Emisora, conforme a lo que se establece en la Sección “II. EL PROGRAMA - 4. GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA” del presente Prospecto.

#### **1.16. Fecha de emisión, de liquidación y de vencimiento.**

Las fechas de emisión, de liquidación y de vencimiento de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada Emisión y se establecerán en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.

#### **1.17. Calificaciones de los Certificados Bursátiles.**

Las Emisiones de Corto Plazo al amparo del Programa cuentan con las siguientes calificaciones:

- Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.: “F1+”, la cual significa: Indica la más alta capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en el mismo país. Bajo la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al menor riesgo de incumplimiento en relación con otros en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, el signo (+) se agrega a la calificación asignada. La calificación antes mencionada no constituye una recomendación de inversión por parte de la Agencia Calificadora y puede estar sujeta a actualizaciones o modificaciones en cualquier momento de conformidad con las metodologías de Fitch México, S.A. de C.V.
- Calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V.: “HR1+”, la cual significa que Bepensa Bebidas, S.A. de C.V. ofrece alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantiene el más bajo riesgo crediticio. Dentro de esta categoría, a los instrumentos con relativa superioridad en las características crediticias se les asigna esta calificación. La calificación antes mencionada no constituye una recomendación de inversión por parte de la Agencia Calificadora y puede estar sujeta a actualizaciones o modificaciones en cualquier momento de conformidad con las metodologías de HR Ratings de México, S.A. de C.V.

Cada Emisión de Largo Plazo será calificada por Agencias Calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las Agencias Calificadoras y las calificaciones asignadas a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se especificarán en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes.

#### **1.18. Garantía.**

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica alguna.

#### **1.19. Lugar y forma de pago de principal y de intereses.**

En el caso de las Emisiones denominadas en Pesos o en UDIs, el principal y, en su caso, los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán de conformidad con lo que se establezca en el Título correspondiente, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyas oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en cualquier otro domicilio que en el futuro Indeval se establezca, contra la entrega del Título respectivo o las constancias que para tales efectos expida Indeval, según corresponda. Indeval distribuirá estos fondos de conformidad con los avisos que reciba en términos del Título respectivo, a través de transferencia electrónica de fondos, a las cuentas que sus respectivos depositantes le instruyan y estos, a su vez, liquidarán las cantidades adeudadas a los Tenedores correspondientes.

En el caso de las Emisiones denominadas en Dólares, el pago del principal y, en su caso, de los intereses ordinarios de los Certificados Bursátiles se realizará en Dólares por la Emisora de conformidad con lo que se establezca en el Título correspondiente. La Emisora podría enviar Dólares a una cuenta de depósitos bancarios de Indeval denominados y pagaderos en Dólares, para que este, a su vez, realice la dispersión mediante transferencias

electrónicas de fondos en Dólares a las cuentas de depósitos bancarios de los custodios correspondientes. En caso de que algún Tenedor deba recibir el pago en Pesos, deberá consultar a su propio custodio sobre la posibilidad de hacerlo y, en su caso, el Tipo de Cambio que le resultaría aplicable por la operación, el cual podría no ser el más favorable para los Tenedores. La Emisora, Indeval, los custodios, los Intermediarios Colocadores y el Representante Común no tendrán ningún tipo de responsabilidad por el Tipo de Cambio aplicable ni por cualquier deficiencia resultante para los Tenedores.

En caso de que tengan que pagarse intereses moratorios, estos se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, a través del Representante Común. Asimismo, cualquier pago de principal e intereses ordinarios de los Certificados Bursátiles que, en su caso, la Emisora realice después de la fecha de vencimiento conforme a lo que se señale en el Título correspondiente, será efectuado a través de Indeval o del Representante Común (para efectos de este último, según se determine en la asamblea de Tenedores correspondientes), mediante transferencia electrónica de fondos.

#### **1.20. Tasa de interés y forma de cálculo de los intereses.**

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa de rendimiento a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable sobre su valor nominal, ya sea denominado en Pesos, en UDIs o en Dólares, y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo, en su caso, el primer pago de intereses) se fijará para cada Emisión y se indicará en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.

Asimismo, los Certificados Bursátiles de Corto Plazo podrán emitirse con una tasa de descuento, la cual, en su caso, se indicará en el Aviso de Colocación y en el Título correspondientes.

#### **1.21. Periodicidad en el pago de intereses.**

Los intereses ordinarios que, en su caso, devenguen los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se determine para cada Emisión, según se establezca en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.

#### **1.22. Amortización de principal.**

Las Emisiones de Corto Plazo serán amortizadas mediante un solo pago en la fecha de vencimiento. Las Emisiones de Largo Plazo podrán contener una o más amortizaciones de principal, según se establezca en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.

#### **1.23. Amortización anticipada.**

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, ya sea a elección de la Emisora o por causas de vencimiento anticipado, según se establezca en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.

#### **1.24. Incumplimiento en el pago de principal y de intereses.**

Los Certificados Bursátiles podrán prever que el incumplimiento en el pago de principal y de intereses ordinarios sea una causa de vencimiento anticipado o tenga otras consecuencias, según se establezca en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.

#### **1.25. Intereses moratorios.**

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios (de ser el caso, en sustitución de los intereses ordinarios) en el caso de incumplimiento en el pago de principal, según se establezca en el Aviso de



Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.

**1.26. Obligaciones de dar, de hacer y de no hacer de la Emisora.**

Los Certificados Bursátiles contendrán ciertas obligaciones de dar, de hacer y de no hacer aplicables a la Emisora, mismas que se establecerán en el Título correspondiente. El incumplimiento por parte de la Emisora podría generar causas de vencimiento anticipado, conforme a lo que se establezca en el Título correspondiente.

**1.27. Aumento en el número de Certificados Bursátiles emitidos al amparo de cada Emisión.**

La Emisora tendrá derecho a emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles de Largo Plazo adicionales a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo emitidos originalmente en cada Emisión de Largo Plazo, conforme a lo que se establezca en el Título correspondiente. En virtud de la adquisición de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, se entenderá que los Tenedores han consentido que la Emisora emita Certificados Bursátiles de Largo Plazo adicionales, por lo que la emisión y oferta pública de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo adicionales no requerirá la autorización de los Tenedores de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo originales que se encuentren en circulación.

**1.28. Depositario.**

Los Títulos representativos de los Certificados Bursátiles que documenten cada una de las Emisiones que se lleven a cabo conforme al Programa se mantendrán en depósito en Indeval.

**1.29. Posibles adquirentes.**

Los Certificados Bursátiles podrán ser adquiridos por personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

**1.30. Fuente de Pago.**

Los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones de pago de la Emisora derivadas de los Certificados Bursátiles provendrán del flujo normal de sus operaciones, de financiamientos bancarios, de nuevas Emisiones que se realicen al amparo del Programa o de otras emisiones de valores realizadas en México o en el extranjero.

**1.31. Régimen fiscal.**

Los intereses a ser pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentran sujetos (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la LISR vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal aplicable, y demás disposiciones fiscales aplicables, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la LISR vigente, en los tratados para evitar la doble tributación que México tiene en vigor, según resulte aplicable, y demás disposiciones fiscales aplicables, según las mismas sean modificadas en cualquier momento y siempre que se cumplan con los requisitos previstos por dichas disposiciones. **El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia del Programa y de las Emisiones.**

Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular. El régimen fiscal de las Emisiones o de la inversión en los Certificados Bursátiles no ha sido validado o verificado por las autoridades fiscales correspondientes ni fue revisado por el Representante Común.

**1.32. Intermediarios Colocadores de los Certificados Bursátiles.**

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y/o cualquier

otra casa de bolsa que la Emisora designe en el futuro para actuar como intermediario colocador en cualquiera de las Emisiones realizadas al amparo del Programa, según se establezca en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.

### **1.33. Representante Común.**

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, o cualquier otra Persona autorizada para actuar como representante común de los Tenedores en términos de la legislación aplicable y que sea designada para cada una de las Emisiones por la Emisora antes de cada Emisión, o cualquier sustituto, causahabiente o cesionario de los anteriores, según se establezca en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.

### **1.34. Autorización de la CNBV.**

La CNBV, mediante oficio No. 153/10027151/2021, de fecha 2 de diciembre de 2021, autorizó la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles en el RNV, bajo la modalidad de un programa de colocación.

La inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

### **1.35. Aprobación de la Emisora.**

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas fecha 19 de abril de 2021, los accionistas de la Emisora aprobaron, entre otras cosas, el establecimiento del Programa, y la realización de emisiones y ofertas públicas de Certificados Bursátiles al amparo del mismo. El acta de dicha asamblea quedó protocolizada mediante escritura pública No. 510, de fecha 4 de junio de 2021, otorgada ante la fe del licenciado Francisco Javier Acevedo Macari, Notario Público No. 67 del Estado de Yucatán.

### **1.36. Legislación y tribunales competentes.**

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana correspondiente. Los Tenedores, por la mera adquisición de Certificados Bursátiles, se someten a la jurisdicción de los tribunales federales con sede en la Ciudad de México para cualquier controversia relacionada con los Certificados Bursátiles.

### **1.37. Suplementos de las Emisiones de Largo Plazo.**

El precio de colocación, el monto total de la Emisión, la denominación, el valor nominal, la fecha de emisión, registro y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla, y la periodicidad de pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión de Largo Plazo, serán acordados por la Emisora con los Intermediarios Colocadores al momento de la Emisión de Largo Plazo de que se trate y se darán a conocer al momento de cada Emisión de Largo Plazo a través del Suplemento correspondiente.

### **1.38. Títulos de las Emisiones de Largo Plazo.**

Una copia del Título que documente cada Emisión de Largo Plazo será incluida en el Suplemento respectivo.

### **1.39. Cumplimiento de las disposiciones de la CNBV respecto de las Emisiones.**

La Emisora deberá presentar a la CNBV, a través del trámite en el STIV correspondiente a la autorización de la inscripción preventiva en el RNV de los Certificados Bursátiles, y por la Oficialía de Partes de la CNBV, según corresponda, los documentos que se señalan a continuación, respecto de cada Emisión de Corto Plazo que se realice al amparo del Programa: (i) copia del Título depositado en Indeval; (ii) el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública y el Aviso de Colocación que sean divulgados en el EMISNET; (iii) el documento que contenga las características

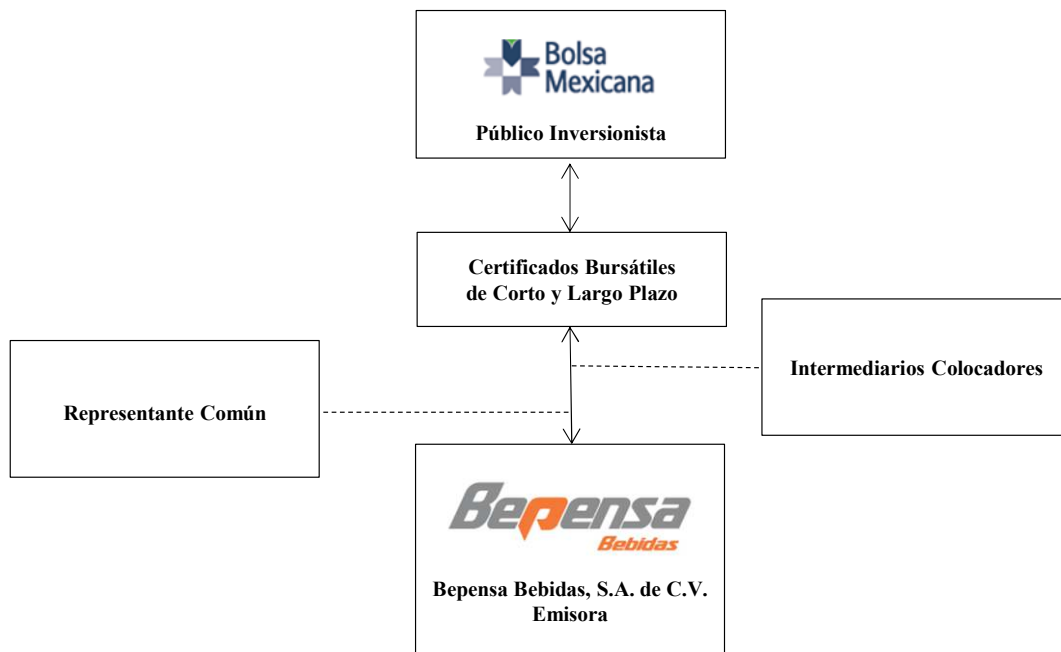
definitivas de la Emisión, suscrito por el representante legal o persona autorizada del Intermediario Colocador que corresponda, y (iv) en su caso, cualquier convenio modificatorio a los contratos de colocación que se suscriban entre la Emisora y los Intermediarios Colocadores.

Asimismo, la Emisora deberá presentar a la CNBV y poner a disposición del público inversionista, aquella documentación relacionada con cada Emisión de Largo Plazo realizada al amparo del Programa, según sea requerido en los términos de la LMV y la Circular Única de Emisoras. Dicha documentación consistirá en (i) el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, el Aviso de Colocación, el Suplemento y el documento con información clave para la inversión, y (ii) los dictámenes sobre la calidad crediticia de la Emisión y la declaratoria o carta relacionada a que hace referencia el artículo 7, fracción III, primer y segundo párrafos de la Circular Única de Emisoras.

A su vez, la Emisora deberá presentar a la CNBV y poner a disposición del público inversionista, la información que, en su caso, se pretenda divulgar a través de conferencias telefónicas, encuentros bursátiles o presentaciones, inclusive aquella que se transmita a través de la red mundial (Internet), a que se refiere el artículo 19 de la Circular Única de Emisoras, en relación con la oferta pública de los Certificados Bursátiles.

En el evento de que se modifiquen los términos bajo los cuales se otorgó la opinión legal del Programa y de los Certificados Bursátiles, la Emisora presentará a la CNBV una nueva opinión legal independiente, previo a la realización de colocaciones adicionales de Certificados Bursátiles al amparo del Programa, acompañada del documento suscrito por el licenciado en derecho a que se refiere el artículo 87 de la Circular Única de Emisoras.

#### 1.40. Explicación descriptiva y esquemática de la operación.



La Emisora llevará a cabo las Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa, para ser ofrecidos y colocados entre el público inversionista, a través de la BMV, con las características que sean descritas en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso.

Las Emisiones contemplarán la participación de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, de Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México y de Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte como Intermediarios Colocadores, y/o de cualquier otra casa de bolsa que actúe con tal carácter respecto de cualquier Emisión, según lo determine la Emisora, y de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles, o de cualquier otra institución que actúe con tal carácter respecto de cualquier Emisión, según lo determine la Emisora.

## **2. DESTINO DE LOS FONDOS**

Los recursos netos que reciba la Emisora como resultado de la emisión y colocación de los Certificados Bursátiles conforme al Programa, serán aplicados por la Emisora conforme a sus requerimientos de tesorería, lo cual será comunicado en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública, en el Aviso de Colocación, en el Título y en el Suplemento correspondientes, según corresponda. Los recursos respectivos podrán ser utilizados, entre otros, para propósitos corporativos en general, incluyendo el pago de pasivos, requerimientos de capital de trabajo y proyectos de inversión. Asimismo, dichos recursos no serán utilizados directa o indirectamente para adquirir activos distintos a los del giro normal del negocio de la Emisora.



### 3. PLAN DE DISTRIBUCIÓN

El Programa contempla la participación de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver (“Actinver”), de Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México (“Santander”) y de Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte (“Banorte”) como intermediarios colocadores respecto a las Emisiones de Certificados Bursátiles. Actinver, Santander, Banorte y, de ser el caso, otras casas de bolsa podrán actuar como intermediarios colocadores respecto de las Emisiones realizadas conforme al presente Prospecto. Dichas casas de bolsa actuarán como Intermediarios Colocadores y ofrecerán los Certificados Bursátiles conforme a la modalidad de mejores esfuerzos o toma en firme, según se contemple en el contrato de colocación respectivo.

Para las Emisiones de Corto Plazo, la Emisora y el o los Intermediarios Colocadores respectivos celebrarán uno o más contratos marco de colocación que establecerán los términos aplicables a todas las Emisiones de Corto Plazo. Para cada Emisión de Largo Plazo, el o los Intermediarios Colocadores respectivos celebrarán un contrato de colocación con la Emisora.

En caso de ser necesario, el o los Intermediarios Colocadores respectivos celebrarán contratos de subcolocación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles que se emitan en cada una de las Emisiones.

Los Certificados Bursátiles serán colocados por el o los Intermediarios Colocadores respectivos conforme a un plan de distribución que tendrá, como uno de sus objetivos primordiales, tener acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por personas físicas y morales, incluyendo instituciones de crédito, casas de bolsa, compañías de seguros, sociedades de inversión especializadas en fondos de ahorro para el retiro, fondos de inversión y fondos de pensiones y jubilaciones de personal o de primas de antigüedad. Asimismo, y dependiendo de las condiciones del mercado, los Certificados Bursátiles podrán colocarse con otros inversionistas, tales como inversionistas calificados, de banca patrimonial e inversionistas extranjeros que participen en el mercado mexicano, entre otros, siempre que su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Para efectuar colocaciones de Certificados Bursátiles, la Emisora podrá, junto con el o los Intermediarios Colocadores respectivos, realizar uno o varios encuentros bursátiles con Tenedores potenciales, contactar por vía telefónica a dichos Tenedores y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos Tenedores.

Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo podrán ser colocados mediante un proceso de construcción de libro, o mediante un proceso de subasta a través de [www.sipo.com.mx](http://www.sipo.com.mx), utilizando las “Bases Generales del Proceso de Subasta Pública para la Colocación de Certificados Bursátiles de Corto Plazo” autorizadas a Actinver por la CNBV mediante oficio No. 153/30770/2011, de fecha 8 de junio de 2011. En caso de que para la colocación de Certificados Bursátiles de Corto Plazo participe Actinver junto con otras casas de bolsa como Intermediarios Colocadores líderes conjuntos, Actinver será el encargado de concentrar las posturas. Asimismo, respecto de las Emisiones de Corto Plazo, cualquier persona que pueda invertir en los Certificados Bursátiles de Corto Plazo tendrá la oportunidad de participar en la colocación de los mismos conforme a lo descrito en este Prospecto y en el Aviso de Convocatoria/Oferta Pública respectivo. Todos los posibles Tenedores que participen en la construcción de libro o proceso de subasta pública participarán en igualdad de condiciones que otros inversionistas, salvo que su régimen de inversión no lo permita, y la asignación de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo se realizará en cumplimiento con los lineamientos establecidos previamente, los cuales deberán de haber sido aprobados por la CNBV y dados a conocer a través del Aviso de Convocatoria/Oferta Pública respectivo.

Para la asignación de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo se tomarán en cuenta criterios de diversificación, así como la búsqueda de inversionistas que ofrezcan mejor tasa y la adquisición de mayor número de Certificados Bursátiles de Corto Plazo. El proceso de colocación y asignación incluirá montos mínimos, pero no montos máximos por inversionista, y no se tiene la intención de utilizar el concepto de primero en tiempo primero en derecho, ni se determinará una sobretasa sugerida que sirva de base a los inversionistas para la presentación de posturas. Adicionalmente, el o los Intermediarios Colocadores no enfocarán sus esfuerzos en colocar los Certificados Bursátiles de Corto Plazo entre personas integrantes del mismo Grupo Empresarial (según dicho término se define en la LMV) al que pertenezcan. En caso de que alguna persona integrante del Grupo Empresarial al que pertenece alguno de los Intermediarios Colocadores pretenda adquirir Certificados Bursátiles de Corto Plazo,

dicha persona participará en el proceso de colocación en igualdad de condiciones con los demás Tenedores potenciales y la asignación de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo se realizará en cumplimiento de los lineamientos establecidos en las bases de construcción de libro o subasta pública respectivas.

A su vez, la Emisora, Actinver, Santander y Banorte no tienen conocimiento de si los principales accionistas, directivos o miembros del consejo de administración de la Emisora pretenden suscribir parte de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo objeto del presente Programa. Adicionalmente, la Emisora, Actinver, Santander y Banorte no tienen conocimiento de si alguna persona intentará suscribir más del 5% (cinco por ciento) de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, en lo individual o en conjunto con otras Partes Relacionadas.

En las Emisiones de Largo Plazo, los términos y la forma de colocar los Certificados Bursátiles de Largo Plazo respectivos se darán a conocer a través del Suplemento correspondiente.

Actinver, Santander y Banorte mantienen relaciones de negocios con la Emisora y le prestan diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirán por los servicios prestados como Intermediarios Colocadores, por la colocación de los Certificados Bursátiles). Actinver, Santander y Banorte consideran que su actuación como Intermediarios Colocadores en las Emisiones no representa ni resulta en conflicto de interés alguno.





#### 4. GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA

Los gastos relacionados con el establecimiento del Programa son los que se señalan a continuación, mismos que serán cubiertos directamente por la Emisora:

CONCEPTO	MONTO SIN IVA	IVA	TOTAL
Derechos por estudio y trámite de la CNBV:	\$24,031.00	N/A	\$24,031.00
Honorarios de Fitch México, S.A. de C.V. como Agencia Calificadora para las Emisiones de Corto Plazo y las primeras dos Emisiones de Largo Plazo:	\$800,000.00	\$128,000.00	\$928,000.00
Honorarios de HR Ratings de México, S.A. de C.V. como Agencia Calificadora para las Emisiones de Corto Plazo y las primeras dos Emisiones de Largo Plazo:	\$500,000.00	\$80,000.00	\$580,000.00
Honorarios de Mancera, S.C., integrante de Ernst & Young Global Limited como Auditores Externos:	\$4,970,530.00	\$795,284.80	\$5,765,814.80
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,294,561.00</b>	<b>\$1,003,284.80</b>	<b>\$7,297,845.80</b>

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México y Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, como Intermediarios Colocadores, Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común, y la BMV, no generaron ningún costo con motivo del establecimiento del Programa.

Los gastos en que se incurran por cada Emisión de Corto Plazo que se realice al amparo del Programa se describirán en el Aviso de Colocación correspondiente, y los gastos en que se incurran por cada Emisión de Largo Plazo que se realice al amparo del Programa se describirán en el Suplemento correspondiente.

## 5. ESTRUCTURA DE CAPITAL CONSIDERANDO EL PROGRAMA

La siguiente tabla muestra la estructura de capital de la Emisora al 30 de septiembre de 2021:

<b>BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS</b>	
<b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	
(cifras expresadas en miles de Pesos)	
	<b>al 30 de septiembre de 2021</b>
<b>Pasivo</b>	
Préstamos Bancarios	1,851,394
Pasivos Bursátiles	0
Proveedores	834,455
Impuestos por pagar	334,698
Otros Pasivos Corrientes	1,481,630
<i>Total pasivo corriente</i>	<u>4,502,177</u>
Préstamos Bancarios	1,192,671
Pasivos Bursátiles	0
Otros pasivos no corrientes	1,094,006
<i>Total del pasivo a largo plazo</i>	<u>2,286,677</u>
Total Pasivo	6,788,854
<b>Capital contable</b>	
Capital social	1,783,544
Utilidades Acumuladas	2,481,812
Otras partidas de utilidad integral	(223,216)
<i>Total de capital contable</i>	<u>4,042,140</u>
<b>Total de Pasivo y Capital</b>	<b>10,830,994</b>

Por tratarse de un Programa con duración de 5 (cinco) años, y en virtud de no poder prever la frecuencia o los montos de las Emisiones que serán realizadas al amparo del Programa, no se presentan los ajustes al balance de la Emisora que resultarán de cualquier Emisión de Certificados Bursátiles conforme al Programa.

La estructura de pasivos y capital de la Emisora, y el efecto que en relación con la misma produzca cada Emisión de Largo Plazo, serán descritos en el Suplemento respectivo.



## 6. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN

El Representante Común llevará a cabo los actos necesarios para salvaguardar los derechos de los Tenedores, para lo cual podrá ejercer las acciones y derechos que correspondan al conjunto de Tenedores de los Certificados Bursátiles para el pago de capital e intereses vencidos y no pagados a estos por la Emisora, según sea el caso, conforme a lo que se establezca en el Título correspondiente, sin perjuicio de otras facultades que las leyes le confieren.

Para todo aquello no expresamente previsto en el Título correspondiente, en la LMV o en la LGTOC, en lo que resulte aplicable, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la asamblea de Tenedores (para efectos de que no haya lugar a dudas, el Representante Común no representa a los Tenedores de forma individual, sino de manera conjunta).

El Representante Común tendrá, entre otros, los siguientes derechos, facultades y obligaciones respecto de cada Emisión:

- (a) Suscribir el Título que documente la Emisión;
- (b) La facultad de revisar el cumplimiento del destino de los fondos captados mediante la Emisión de los Certificados Bursátiles, conforme a lo que se establezca en el Título que documente la Emisión;
- (c) Convocar y presidir las asambleas de Tenedores de los Certificados Bursátiles, cuando la ley lo requiera, cuando lo estime necesario o conveniente, a solicitud de Tenedores que, en lo individual o conjuntamente, posean, tengan o acrediten por lo menos el 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, o a solicitud de la Emisora, así como ejecutar sus decisiones;
- (d) Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los Tenedores de Certificados Bursátiles;
- (e) Otorgar, en nombre de los Tenedores de los Certificados Bursátiles y previa aprobación de la asamblea de Tenedores, cuando así corresponda, los documentos o contratos que deban suscribirse o celebrarse con la Emisora;
- (f) Actuar frente a la Emisora como intermediario respecto de los Tenedores de los Certificados Bursátiles para el pago a estos últimos de los intereses, de las amortizaciones y de las primas correspondientes, según sea el caso;
- (g) Informar a la CNBV a través del STIV-2 (o los medios que esta determine), a la BMV a través del EMISNET (o los medios que esta determine) y a Ineval por escrito (o a través de los medios que este determine), el importe de cualquier amortización parcial conforme a lo establecido en el Título que documente la Emisión, y de manera oportuna en cuanto tenga conocimiento de alguna causa de vencimiento anticipado, así como también cuando se decrete el vencimiento anticipado respectivo;
- (h) Representar a los Tenedores, cuando actúen en su conjunto, ante la Emisora o ante cualquier autoridad competente;
- (i) Efectuar los cálculos y llevar a cabo los avisos de conformidad con lo establecido en el Título que documente la Emisión;
- (j) Verificar, a través de la información que se le hubiera proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma por parte de la Emisora de las obligaciones a su cargo en el Título (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa de la Emisora derivadas de la Emisión, que no estén directamente relacionadas con el pago de los Certificados Bursátiles).

Para los efectos anteriores, el Representante Común tendrá el derecho de solicitar a la Emisora, a sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios a la Emisora en relación con los Certificados Bursátiles, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Emisora a que se refiere el párrafo inmediato anterior. Al respecto, la Emisora estará obligada a entregar dicha información y documentación y a requerir a sus auditores externos, asesores legales o terceros prestadores de servicios que proporcionen al Representante Común la información y documentación y en los plazos que este razonablemente solicite para el cumplimiento de sus funciones, en el entendido de que el Representante Común podrá hacer dicha información del conocimiento de los Tenedores sin que tal revelación se considere que infringe obligación de confidencialidad alguna y en el entendido, además, de que los Tenedores estarán obligados a tratar dicha información de manera confidencial y a guardar la debida reserva respecto de la misma (siempre que no sea de carácter público). El Representante Común podrá realizar visitas o revisiones a las personas referidas en este inciso, una vez al año (en Días Hábles y horas laborales), previa notificación entregada por escrito realizada con por lo menos 10 (diez) Días Hábles de anticipación a la fecha en que se desee llevar a cabo la visita o revisión respectiva, en el entendido de que, si se trata de un asunto urgente, según lo estime de esa manera el Representante Común, la notificación deberá realizarse con por lo menos 1 (un) Día Hábil de anticipación a la fecha en que se desee llevar a cabo la visita o revisión correspondiente.

En caso de que el Representante Común no reciba la información solicitada y en los tiempos señalados en el párrafo inmediato anterior, o que tenga conocimiento de cualquier otro incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Título, deberá solicitar inmediatamente a la Emisora que haga del conocimiento del público, a través de un evento relevante, dicho incumplimiento o retraso. En caso de que la Emisora omita divulgar el evento relevante de que se trate, dentro de los 2 (dos) Días Hábles siguientes a la notificación realizada por el Representante Común, este tendrá la obligación de publicar dicho evento relevante en forma inmediata.

El Representante Común deberá rendir cuentas del desempeño de sus funciones, cuando le sean solicitadas por la asamblea de Tenedores o al momento de concluir su encargo.

A efecto de estar en posibilidad de cumplir con todo lo anterior, la asamblea de Tenedores podrá ordenar al Representante Común, o el propio Representante Común tendrá el derecho a solicitar a dicho órgano, la contratación, con cargo a la Emisora o, en su defecto, con cargo a los Tenedores, de cualquier tercero especialista en la materia de que se trate, que considere necesario o conveniente, para que le auxilie en el cumplimiento de sus obligaciones de revisión establecidas en los párrafos que anteceden o en la legislación aplicable, en cuyo caso, el Representante Común estará sujeto a las responsabilidades que establezca la propia asamblea de Tenedores al respecto y, en consecuencia, podrá confiar, actuar o abstenerse de actuar con base en las determinaciones que lleven a cabo tales especialistas, según lo determine la asamblea de Tenedores. En caso de que la asamblea de Tenedores no apruebe la contratación antes referida, el Representante Común solamente responderá por las actividades que le son directamente imputables en términos del Título o de las disposiciones legales aplicables. Si la asamblea de Tenedores autoriza la contratación de dichos terceros especialistas, pero no se proporcionan al Representante Común los recursos suficientes para tales efectos, se estará a lo dispuesto por el artículo 281 del Código de Comercio, así como a lo establecido en el artículo 2577 del Código Civil para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y sus correlativos artículos en los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de México y en el Código Civil Federal, en relación con su carácter de mandatario en términos del artículo 217 de la LGTOC, en el entendido, además, de que el Representante Común no estará obligado a anticipar las cantidades necesarias para la contratación de dichos terceros especialistas y no será responsable bajo ninguna circunstancia en el retraso de su contratación o por falta de recursos para llevar a cabo dicha contratación o porque no le sean proporcionados, y

- (k) En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme al Título, la LMV y, en lo no previsto o conducente, a la LGTOC, a las disposiciones aplicables

emitidas por la CNBV (en todos los casos conforme a los términos y condiciones establecidos en el Título), y a los sanos usos y prácticas bursátiles.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en tal carácter en los términos del Título correspondiente o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar cualquier tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo cualquiera de los actos, funciones, derechos u obligaciones que puede o debe llevar a cabo conforme al Título correspondiente o a la legislación aplicable.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todas las cantidades pagaderas conforme a los Certificados Bursátiles sean pagadas en su totalidad (incluyendo, en su caso, los intereses moratorios pagaderos conforme a los mismos) o, en su caso, en la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado, aceptado el cargo y tomado posesión del mismo.

### **SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE COMÚN**

El Representante Común solamente podrá renunciar a su nombramiento en los casos que se especifican y de conformidad a las disposiciones del artículo 216 de la LGTOC. El Representante Común deberá entregar notificación por escrito a la Emisora de su intención de renunciar al menos 60 (sesenta) días naturales antes de dicha renuncia, y en todo caso dicha renuncia no será efectiva hasta que un representante común sucesor haya sido nombrado por los Tenedores y dicho representante común sucesor haya aceptado su nombramiento y tomado posesión del mismo.

El Representante Común podrá ser removido o sustituido por resolución de la asamblea de Tenedores adoptada en los términos del inciso (f) de la sección “II. EL PROGRAMA - 7. ASAMBLEAS DE TENEDORES” del presente Prospecto, en el entendido de que dicha remoción o sustitución solo surtirá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado en una asamblea de Tenedores y el representante común sustituto haya aceptado y tomado posesión de su cargo.

Si el Representante Común renuncia o es removido, o queda imposibilitado legalmente para ejercer el cargo de representante común por cualquier razón, y un sucesor del Representante Común no es nombrado dentro de un tiempo razonable después de dicha circunstancia, entonces la Emisora o cualquier Tenedor podría solicitar a un juez de primera instancia del domicilio de la Emisora que nombre a un representante común sucesor interino en términos del artículo 216 de la LGTOC.

El representante común sucesor deberá entregar la aceptación por escrito a su nombramiento a la Emisora y, de ser necesario, al representante común saliente. Inmediatamente después, la renuncia o remoción del representante común saliente deberá surtir efectos, y el representante común sucesor tendrá todos los derechos, poderes y deberes del Representante Común conforme al Título correspondiente.

Si el Representante Común se consolida, se fusiona, o transmite todos o sustancialmente todos sus negocios a cualquier institución financiera distinta de la institución a la que pertenece, la empresa que resulte de dicha consolidación o fusión o la empresa que se haga cargo de sus negocios o reciba sus bienes fiduciarios será causahabiente de los derechos y obligaciones del Representante Común, siempre y cuando la misma cubra los requisitos necesarios de conformidad con la legislación aplicable, y en caso contrario, se deberán realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a la legislación aplicable.



## 7. ASAMBLEAS DE TENEDORES

Los Tenedores de cada Emisión realizada al amparo del Programa podrán reunirse en asamblea conforme a lo descrito a continuación y en el Título respectivo. Las reglas señaladas en esta sección aplican con respecto a cada Emisión realizada y a los Tenedores respectivos de dicha Emisión.

- (a) La asamblea de Tenedores se regirá por lo dispuesto en el artículo 68 y demás aplicables de la LMV, en los artículos 218 a 221 y 223 a 227 de la LGTOC, en lo que resulte aplicable, y en lo no previsto por esta, por la Ley General de Sociedades Mercantiles o cualquier otro ordenamiento legal aplicable de manera supletoria, según corresponda, así como por las disposiciones que se establezcan en el Título respectivo. La asamblea de Tenedores representará al conjunto de estos y sus decisiones tomadas en términos del Título respectivo y de la legislación aplicable serán válidas respecto de todos los Tenedores, aún de los ausentes y disidentes.
- (b) La asamblea de Tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común.
- (c) La Emisora o los Tenedores que, en lo individual o conjuntamente, posean, tengan o acrediten por lo menos el 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán pedir al Representante Común que convoque a la asamblea de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la asamblea se reúna dentro del término de 1 (un) mes contado a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, un juez de primera instancia del domicilio de la Emisora, a petición de los Tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la asamblea.
- (d) La convocatoria para las asambleas de Tenedores se publicará una vez, por lo menos, en alguno de los periódicos de amplia circulación a nivel nacional, con cuando menos 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha en que la asamblea deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse dicha asamblea.
- (e) Para que una asamblea de Tenedores reunida para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (f) siguiente se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberán estar representados, por lo menos, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación, y sus decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por la mayoría de votos computables en la asamblea.

Si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (f) siguiente, la asamblea se considerará legalmente instalada con cualquier número de Certificados Bursátiles en circulación, y sus decisiones serán válidas si son tomadas por mayoría de votos computables en la asamblea.

- (f) Se requerirá que estén presentes en la asamblea los Tenedores que, en su conjunto o individualmente, posean, tengan o acrediten por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, siempre que se trate de primera convocatoria, y las decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por la mitad más uno, por lo menos, de los votos computables en la asamblea, en los siguientes casos:
  - (1) Cuando se trate de revocar la designación del Representante Común, o nombrar a cualquier otro representante común que lo sustituya en sus funciones;
  - (2) Cuando se trate de otorgar prórrogas o esperas a la Emisora;
  - (3) Cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos o condiciones de los Certificados Bursátiles; salvo que la modificación en cuestión sea para (i) salvar cualquier error evidente en la redacción del Título; (ii) corregir o adicionar cualquier disposición al Título que resulte incongruente con el resto de las disposiciones del mismo, o (iii)

satisfacer cualquier requerimiento, condición o lineamiento contenido en una orden, sentencia o disposición legal aplicable; casos en los cuales no se requerirá el consentimiento de los Tenedores, en el entendido de que, en dichos casos, la Emisora deberá informar a Ineval por escrito, con por lo menos 5 (cinco) Días Hábiles de anticipación a que se pretenda llevar a cabo el respectivo canje del Título, precisando la fecha del canje y las modificaciones realizadas al Título, y el Representante Común confirmará por escrito a Ineval que dichas modificaciones se refieren a alguno de los supuestos establecidos en este numeral (3) en los que no se requiere el consentimiento de una asamblea de Tenedores. En virtud de la adquisición de los Certificados Bursátiles, se entenderá que los Tenedores han consentido que la Emisora y el Representante Común lleven a cabo las modificaciones a que se refieren los subincisos (i), (ii) y (iii) de este numeral (3), sin la celebración de una asamblea de Tenedores;

- (4) Para resolver acerca de la aceptación (y consecuente suscripción) o rechazo a la propuesta de convenio concursal o el veto del convenio ya suscrito, a que se refiere el artículo 161 Bis de la Ley de Concursos Mercantiles; en el entendido de que solo en este supuesto la asamblea de Tenedores podrá conocer y autorizar quitas que se contemplen en el convenio concursal respectivo con el quórum de votación establecido en el presente inciso (f) (fuera de este supuesto, el otorgamiento de quitas se ejerce como derecho individual o en una asamblea de Tenedores en la que se encuentren representados la totalidad de los Certificados Bursátiles en circulación y la resolución respectiva sea aprobada de forma unánime), o
- (5) Cuando deba resolverse si se determina el vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles derivado de una causa de vencimiento anticipado, conforme a lo que se establezca en el Título.

Si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar los asuntos señalados en el presente inciso (f), la asamblea se considerará legalmente instalada con cualquier número de Certificados Bursátiles en circulación, y sus decisiones serán válidas si son tomadas por la mitad más uno, por lo menos, de los votos computables en la asamblea.

- (g) Para concurrir a las asambleas de Tenedores, los Tenedores deberán entregar al Representante Común las constancias de depósito que para tal efecto expida Ineval y el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, de ser el caso, respecto del número de Certificados Bursátiles de los cuales son titulares, en donde se designe en la convocatoria a la asamblea de Tenedores, por lo menos el Día Hábil anterior a la fecha en que la asamblea de Tenedores deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado con facultades suficientes, acreditado con simple carta poder firmada ante 2 (dos) testigos o cualquier otro medio autorizado por la legislación aplicable.
- (h) En ningún caso podrán ser representados en una asamblea de Tenedores aquellos Certificados Bursátiles que la Emisora, o cualquier Parte Relacionada con la Emisora, haya adquirido, por lo que los mismos no se considerarán para integrar el quórum de instalación y de votación en las asambleas de Tenedores previstas en el Título respectivo. Los Tenedores que sean Partes Relacionadas de la Emisora deberán informarlo al Representante Común para los efectos previstos en este inciso.
- (i) De cada asamblea se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas, así como los demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las asambleas de Tenedores o del Representante Común, serán conservados por este y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los Tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos.
- (j) La asamblea de Tenedores será presidida por el Representante Común y en ella los Tenedores tendrán derecho a tantos votos como les correspondan en virtud de los Certificados Bursátiles de



los que sean titulares, computándose un voto por cada Certificado Bursátil en circulación con derecho a voto, excepto en el caso previsto en el inciso (h) anterior.

- (k) En caso de que el orden del día contenga puntos para los que sea necesario un quórum especial de instalación de conformidad con esta sección y este no sea reunido, se podrá considerar la asamblea de Tenedores válidamente instalada y con quórum suficiente para tratar aquellos asuntos respecto de los cuales el quórum sí sea reunido y excluir los asuntos que no reúnan el quórum suficiente.
- (l) No obstante lo estipulado en la presente sección, las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los Tenedores que en lo individual o conjuntamente, posean, tengan o acrediten la totalidad de los Certificados Bursátiles en circulación con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito al Representante Común, con copia a la Emisora.
- (m) Las asambleas de Tenedores de los Certificados Bursátiles se celebrarán en el domicilio del Representante Común, y a falta o imposibilidad de ello, en el lugar (dentro de la Ciudad de México) o en donde se señale para tal efecto en la convocatoria respectiva.
- (n) Respecto de aquellos Tenedores que se retiren o que no concurran a la reanudación de una asamblea de Tenedores que haya sido aplazada en los términos que autoriza la legislación aplicable, el Representante Común deberá dejar constancia, y el secretario asentará en el acta respectiva, del retiro o ausencia de dichos Tenedores, y los Certificados Bursátiles de dichos Tenedores no serán considerados para el quórum de instalación y de votación respecto de los puntos pendientes a tratar en dicha asamblea de Tenedores; en el entendido de que, en todo momento, deberán cumplirse los quóruns de instalación o votación previstos en el Título para el desahogo de los puntos de que se trate y, en la medida en que no se cumplan los mismos, se procederá, en su caso, a efectuar una ulterior convocatoria para adoptar, en una nueva asamblea, cualquier resolución respecto de los puntos correspondientes. Lo anterior será únicamente para los efectos señalados en la presente sección y no implica perjuicio alguno a los derechos de oposición de los Tenedores que, a ese momento y de conformidad con las disposiciones legales aplicables, ya no se encuentren presentes. Lo anterior, además, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 220, último párrafo, y 223, fracción I, de la LGTOC.

Nada de lo contenido en el Título limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con el artículo 223 de la LGTOC.





## 8. NOMBRES DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN EL PROGRAMA

Las personas que se señalan a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la asesoría y consultoría relacionada con el establecimiento del Programa descrito en el presente Prospecto:

### Emisora:

Bepensa Bebidas, S.A. de C.V.

Alonso Gasque Toraya - Director General  
Juan Carlos Martín Ruiz - Director de Administración y Finanzas  
Pablo Enrique Romero González - Director Jurídico  
Gabriel Arceo Arzápalo - Tesorería Corporativa  
José León Hoyos - Gerente de Análisis Financiero

### Intermediarios Colocadores:

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Actinver

Julio Serrano Castro Espinosa - Director Ejecutivo de Banca Corporativa y de Inversión  
Gabriel Ramírez Vázquez - Director de Banca de Inversión  
Antonio Godínez Quintana - Subdirector de Banca de Inversión  
Heissan Juliette Rojas Fraño - Gerente de Banca de Inversión  
Carlos Arriola Aveleyra - Analista de Banca de Inversión

Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Santander México

Gerardo Alfonso Díaz Barraza - Director Ejecutivo *Debt Capital Markets*  
Pedro Struck Garza - Director *Debt Capital Markets*  
Francisco Javier Ortega Garza Galindo - Director *Debt Capital Markets*

Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Banorte

Alejandro Osorio Pérez - Director Ejecutivo de Banca de Inversión  
Roberto García Quezada - Subdirector de Banca de Inversión  
Mauricio Daniel Olivares Watson - Subdirector de Banca de Inversión

### Representante Común:

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,  
Monex Grupo Financiero

Alejandra Tapia Jiménez - Apoderada

### Agencias Calificadoras:

Fitch México, S.A. de C.V.

Sergio Rodríguez Garza - Director *Senior*

HR Ratings de México, S.A. de C.V.

Heinz Cederborg - Director Asociado de Deuda Corporativa / ABS

### Auditor externo de la Emisora:

Mancera, S.C., integrante de Ernst &  
Young Global Limited

Juan Luis Aguilar Bustos - Socio

### Asesor legal externo de la Emisora:

Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar, S.C.

Guillermo Garay Espinosa - Socio  
José Alejandro Casas Farías - Asociado

Ninguno de los expertos y asesores que participaron en la asesoría y consultoría relacionada con el establecimiento del Programa descrito en el presente Prospecto, es accionista de la Emisora ni tiene algún interés económico directo o indirecto en la misma.

Las personas que participen en la asesoría y consultoría relacionada con cada Emisión de Largo Plazo que se realice al amparo del Programa, se señalarán en el Suplemento respectivo.

Andrés Octavio Zentella Ortega es la persona encargada de las relaciones con los inversionistas y podrá ser localizado en las oficinas de la Emisora ubicadas en Calle 60 Diagonal No. 496, Fraccionamiento Parque Industrial

Yucatán, C.P. 97300, Mérida, Yucatán, en el teléfono +52 (999) 176-9100, o a través del correo electrónico [atencioninversionistas@bepensa.com](mailto:atencioninversionistas@bepensa.com). La página de Internet de la Emisora es [www.bepensabebidas.com](http://www.bepensabebidas.com). La información sobre la Emisora contenida en dicha página de Internet no es parte ni objeto de este Prospecto, ni de ningún otro documento utilizado por la Emisora en relación con cualquier oferta pública de valores.



### III. LA EMISORA

#### 1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA

##### 1.1. Datos generales.

Bepensa Bebidas, S.A. de C.V. (Bepensa Bebidas) se constituyó en 1979, en Mérida, Yucatán, bajo la denominación Inmobiliaria Peninsular Refresquera, S.A. de C.V., con una duración de 30 años, y con el objeto principal consistente en: la adquisición o enajenación por cualquier título, compra, venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles; la construcción, en estos últimos, de obras, edificios, casas; la instalación de plantas industriales, comercios o cualesquiera otros negocios lícitos, los cuales podrá destinar a usos propios o proporcionarlos en arrendamiento, comodato, fideicomiso o cualquier otro título, mediante contratos que consideren convenientes los socios, así como efectuar toda clase de operaciones mercantiles, inclusive en acciones, bonos o valores de cualquier clase.

Con fecha 4 de octubre de 2004, se modificó la denominación social de la Emisora a Bepensa Bebidas, S.A. de C.V.

Con fecha 15 de enero de 2009, se amplió la duración de la sociedad a 80 años.

Con fecha 1 de enero de 2012, los accionistas de Bepensa Bebidas acordaron modificar el objeto social de la Emisora, con el propósito de que esta tenga como objeto principal: la fabricación, embotellado, distribución, compra y venta de toda clase de bebidas gaseosas o sin gas, así como la compra de materias primas, maquinarias y de toda clase de accesorios que se relacionen con los fines anteriores.

Las principales oficinas ejecutivas de la Emisora se encuentran ubicadas en Calle 60 Diagonal No. 496, Fraccionamiento Parque Industrial Yucatán, C.P. 97300, Mérida, Yucatán. El teléfono de la Emisora es el +52 (999) 176-9100.

En los últimos años, Bepensa Bebidas ha celebrado diversas fusiones, como empresa fusionante:

- i. En enero de 2009, se fusionó con Magia Real, S.A. de C.V. (fusionada);
- ii. En enero de 2012, se fusionó con las empresas Bilac, S.A. de C.V., Acpensa, S.A. de C.V. y Embe Activos, S.A. de C.V. (fusionadas);
- iii. En agosto de 2012, se fusionó con las empresas Administración Peninsular Corporativa, S.A. de C.V., Bepersonal, S.A. de C.V. y Bebidas Cristal, S.A. de C.V. (fusionadas), y
- iv. En abril de 2017, se fusionó con Rexam Mega, S.A. de C.V. (fusionada).

Asimismo, en diciembre de 2017, se aprobó la escisión de la sociedad, quedando Bepensa Bebidas con el carácter de sociedad escidente y Bepensa Spirits, S.A. de C.V. con el carácter de sociedad escindida. A su vez, en junio de 2021, se aprobó la escisión de la sociedad, quedando Bepensa Bebidas con el carácter de sociedad escidente y Bepensa BSM, S.A. de C.V. con el carácter de sociedad escindida.

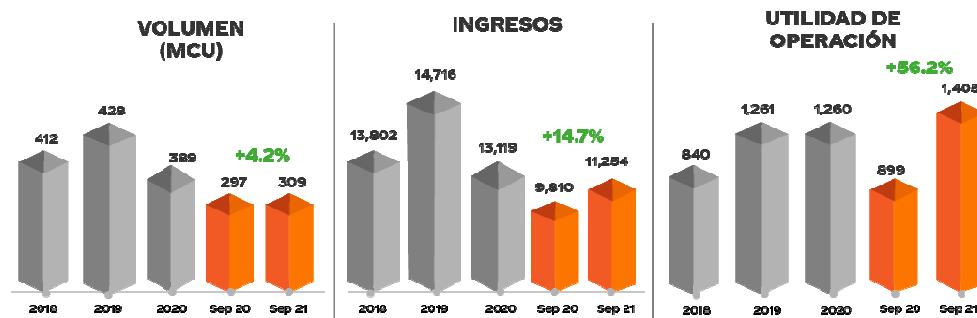
Bepensa Bebidas es una empresa dedicada a la producción, comercialización, distribución y venta de bebidas refrescantes no alcohólicas (carbonatadas, no carbonatadas, agua purificada, jugos y lácteos) bajo las marcas registradas de The Coca-Cola Company (TCCC). Bepensa Bebidas opera la franquicia de TCCC en el sureste de México, con el portafolio completo de marcas de TCCC en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, así como el garrafón de 20 litros de agua purificada de la marca "Cristal" en Tabasco, Oaxaca, Chiapas y Veracruz. De igual manera, operamos en todo el territorio de República Dominicana, en donde somos el único embotellador del sistema Coca-Cola.





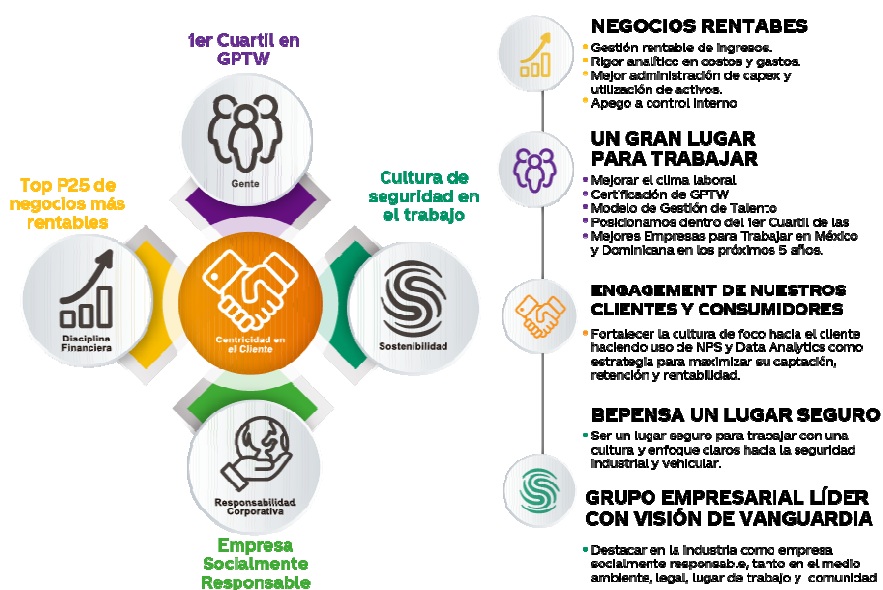
Al 31 de diciembre de 2020, el volumen de ventas del negocio de bebidas estuvo compuesto en un 86% por las realizadas en México y 14% por las realizadas en República Dominicana. Considerando los últimos 12 meses al 30 de septiembre de 2021, el volumen de ventas del negocio de bebidas estuvo compuesto en un 85% por las realizadas en México y 15% por las realizadas en República Dominicana. Respecto a la mezcla de ingresos por el mismo periodo de doce meses, los ingresos de México representaron el 78% y en República Dominicana el 22%.

En la siguiente tabla se muestra un comparativo de volúmenes de venta (en MCU), ventas totales y utilidad de operación de los últimos tres años y al cierre del tercer trimestre de 2021 y 2020, respectivamente (en millones de Pesos):



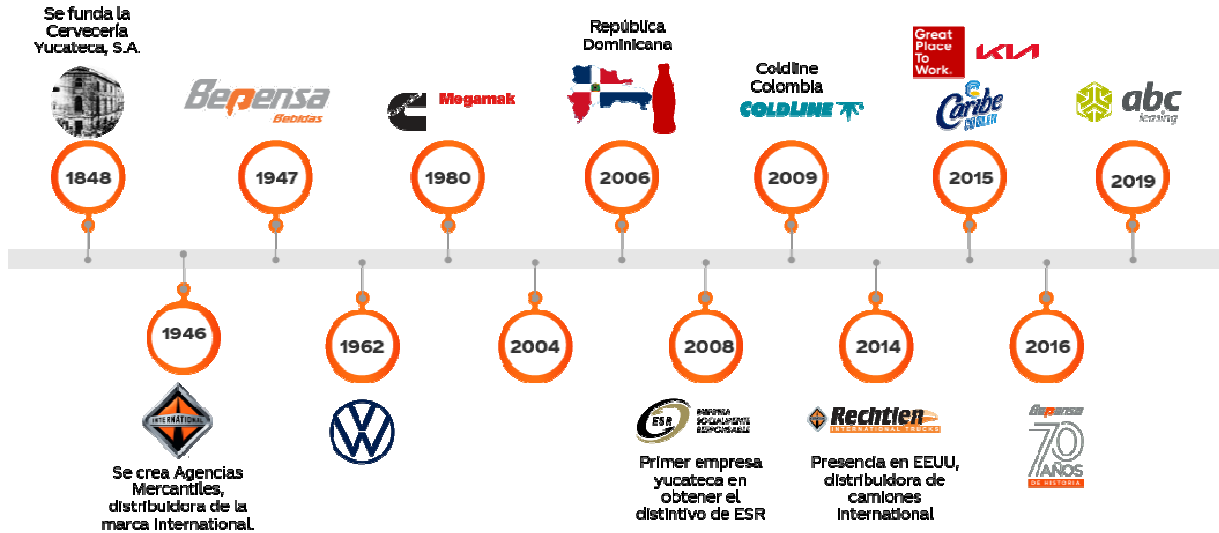
### Pilares estratégicos

Bepensa Bebidas tiene como propósito estar en el 25 percentil en cada uno de los pilares estratégicos de negocio en todos los negocios operados por Grupo Bepensa.



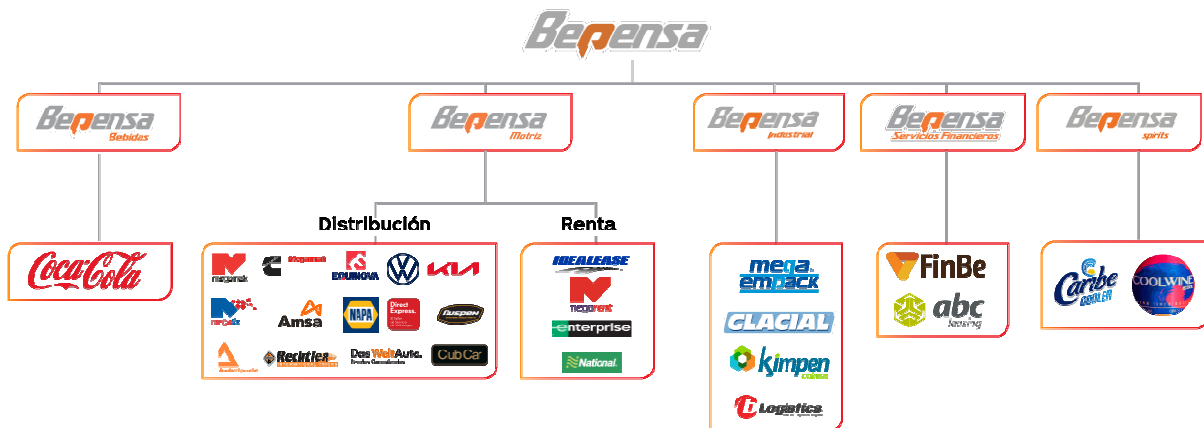
## Grupo Bepensa

A continuación, se muestran algunos acontecimientos relevantes en la historia de Grupo Bepensa:



A esta fecha, Grupo Bepensa cuenta con más de 15 mil colaboradores, con más de 40 compañías agrupadas en cinco divisiones de negocios, y con presencia en México, República Dominicana y Estados Unidos.

La estructura corporativa de Grupo Bepensa se encuentra conformada de la siguiente manera:



Grupo Bepensa está conformado por cinco divisiones: (i) Bepensa Bebidas; (ii) Bepensa Spirits; (iii) Bepensa Industrial; (iv) Bepensa Motriz, y (v) Bepensa Servicios Financieros. La Emisora pertenece a la división de “Bepensa Bebidas”.



Grupo Bepensa tiene la misión de ser una organización de alto desempeño, que ofrece productos y servicios de calidad, orientada a la plena satisfacción de nuestros clientes, consumidores y colaboradores, a través del equipo humano, innovación y alta tecnología, contribuyendo con la sociedad y generando utilidades que permitan nuestro desarrollo y permanencia. Asimismo, la visión de Grupo Bepensa es ser un grupo empresarial líder, de firme desarrollo y solidez financiera, tanto en el ámbito nacional como el internacional, diversificado e integrado en la industria de bebidas, distribuciones motrices, servicios financieros, empaques, maquinaria y negocios relacionados. Lo anterior, se encuentra enmarcado en nuestros valores:

- ❖ **Respeto:** Reconocemos los derechos y la dignidad de todas las personas e instituciones con las que tenemos relación.
- ❖ **Lealtad:** Nos comprometemos a defender lo que somos y tenemos, y a transmitirlo hacia los demás.
- ❖ **Integridad:** Somos gente con actitud de verdad y rectitud en nuestros actos y pensamientos.
- ❖ **Liderazgo:** Estamos comprometidos a dar siempre un paso adelante, que nos permita asegurar nuestro éxito y trascendencia a través del tiempo.
- ❖ **Innovación:** Somos generadores de ideas que nos impulsan a iniciar nuevos proyectos y a tener una visión de vanguardia.
- ❖ **Excelencia:** Ponemos toda nuestra capacidad y entusiasmo en el trabajo para que los resultados sean de calidad.

#### **Responsabilidad social**

En 2004 se creó Fundación Bepensa, A.C. como compromiso de responsabilidad social hacia la comunidad de la que forma parte Grupo Bepensa. A través de dicha fundación contribuimos a mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad en materia de salud, medio ambiente, desarrollo social y proyectos especiales.



La responsabilidad social y la sostenibilidad se considera como uno de los pilares estratégicos de gestión de Bepensa Bebidas. Su participación como miembro activo de la comunidad ha permitido, desde hace años, implementar, a través de diversos medios y fundaciones, iniciativas para promover la salud y la activación física, mediante el apoyo a eventos deportivos; acciones destinadas a promover el cuidado del medio ambiente y la ecología, tanto en acciones de reciclaje como destinados a reforestación, y limpieza de áreas naturales como playas y cenotes en la región; acciones orientadas a promover el desarrollo integral de la comunidad, como es el fortalecimiento del papel de la mujer como miembro primordial de la comunidad. Asimismo, contamos desde hace varios años con la certificación de “Empresa Socialmente Responsable”.

## 1.2. Evolución de la Emisora.

A continuación, se presentan algunos de los eventos sobresalientes que muestran la evolución de Bepensa Bebidas en el tiempo:



La adquisición del territorio de República Dominicana en 2006 y las co-inversiones que hemos realizado junto con TCCC en los últimos años, nos han permitido incrementar nuestra oferta en el portafolio de productos y potencializar nuestra capacidad de crecimiento.





\*Ventas de Bepensa Bebidas en Millones de Cajas Unidad: Del año 2000, 248 MM CU al año 2020, 389 MM CU.

Bepensa Bebidas no ha realizado inversiones o proyectos en los últimos tres ejercicios sociales, adicionales al crecimiento orgánico de su propio objeto social. A su vez, Bepensa Bebidas no ha recibido oferta alguna para tomar el control de la Emisora, ni ha realizado oferta alguna para tomar el control de otras compañías, durante el último ejercicio.

### 1.3. Principales estrategias

En Bepensa Bebidas, como líder en la venta de bebidas no alcohólicas en las regiones en donde operamos (según el reporte de Nielsen), continuamos expandiendo nuestro ya robusto portafolio de bebidas, transformando y mejorando nuestra capacidad operativa y fomentando la sostenibilidad en el negocio para crear un valor económico, social y ambiental para todos los que participan en su negocio.

Bepensa Bebidas tiene una fuerte orientación al mercado con el fin de brindar a sus clientes y consumidores un portafolio de productos de la más alta calidad, con un servicio de excelencia en las operaciones. Hacemos esfuerzos constantes por crecer continuamente, pero de manera rentable y con transparencia en nuestros procesos.

Para maximizar el crecimiento y la rentabilidad, guiados por las iniciativas de sus centros de excelencia, Bepensa Bebidas planea continuar con un modelo de negocio integral centrado en el cliente y consumidor, llevando a cabo las siguientes estrategias clave: (i) incrementar sus ingresos; (ii) incrementar la rentabilidad de sus categorías; (iii) acelerar la digitalización de sus procesos principales; (iv) empoderar a su gente para que dirija esta transformación; (v) crear una organización firme y ágil enfocada en la creación de valor, y (vi) mejora continua y excelencia operativa.



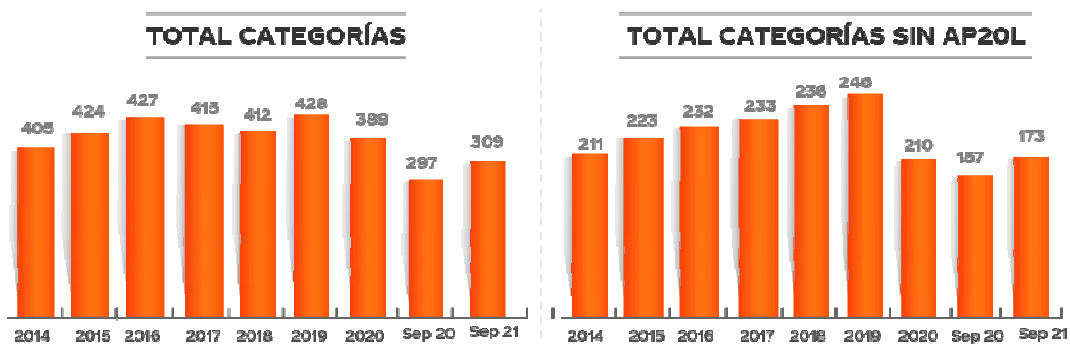


Como uno de los embotelladores de Coca-Cola, tenemos como objetivo ser una mejor empresa en todos los ámbitos, con un alto desempeño en todos los negocios en los que operamos y, especialmente, en el servicio a nuestros clientes y consumidores. La Emisora considera a las siguientes como las fortalezas más relevantes de Bepensa Bebidas:



En Bepensa Bebidas buscamos incrementar nuestros ingresos, introduciendo nuevas categorías, productos y presentaciones que satisfagan de mejor manera las demandas del mercado, manteniendo sus productos base y mejorando su rentabilidad.

A continuación, se presenta la evolución del volumen de ventas en MCU:



## 2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

### 2.1. Actividad principal.

El giro principal de Bepensa Bebidas es el embotellar Refrescos de las marcas propiedad de, o licenciadas por TCCC, así como su distribución y comercialización de manera exclusiva en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, y la venta de agua purificada en presentación de garrafón de 20 litros en algunas regiones de los estados de Tabasco, Oaxaca, Chiapas y Veracruz. De igual manera, operamos en República Dominicana, en donde somos el único embotellador del sistema Coca-Cola. Bepensa Bebidas distribuye sus productos directamente a sus clientes a través de sus diversos CEDIs y atiende a una población de más de 4.4 millones de personas en la Península y de 10 millones en República Dominicana. Para mayor información al respecto, favor de ver las secciones “III. LA EMISORA - 2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO - 2.2. Canales de distribución y 2.3. Patentes, licencias, marcas y otros contratos” del presente Prospecto.

Al cierre de 2020, tuvimos ventas de 389 MCU, de las cuales el 86% fueron de la venta en México (335 MCU) y 14% de la operación en República Dominicana (54 MCU).

La venta de nuestros productos es estacional en los países donde operamos. En general, los niveles de ventas incrementan en los meses más calurosos, favoreciendo el consumo de nuestros productos, principalmente en el verano y durante la temporada decembrina. Regularmente, alcanzamos niveles altos de ventas durante los meses de abril a agosto, así como durante la temporada navideña en diciembre. Los resultados de las operaciones

generalmente reflejan la estacionalidad, pero también se han visto afectados por algunos otros factores que no son necesariamente por la temporada, incluyendo la pandemia generada por la enfermedad COVID-19, las condiciones económicas, el clima, entre otros.

Bepensa Bebidas cuenta con 19 plantas embotelladoras (tres de Refrescos y 16 de agua purificada), 39 líneas de producción, 48 CEDIs, casi 1,500 rutas de distribución y más de 9 mil empleados en México y República Dominicana.



Las principales categorías y marcas dentro de nuestro portafolio son: bebidas carbonatadas (“Coca-Cola”®, “Coca-Cola light”®, “Coca-Cola sin azúcar”®, “Fanta”®, “Sidral Mundet”® y “Sprite”®, entre otras), agua purificada (“Ciel”®, “Cristal”® y “Dasani”®), bebidas energizantes (“Monster”®), isotónicos (“Powerade”®), jugos (“Del Valle”®), lácteos (“Santa Clara”®) y bebidas de soya (“Adés”®).

### ***Materia prima y proveedores***

Las principales materias primas que utilizamos para producir Refrescos consisten en jarabes y concentrados, edulcorantes (azúcar y Alta Fructosa), resina, agua, nitrógeno, gas carbónico, botellas de vidrio y de plástico (en formatos retornables), Taparrosas, etiquetas y otros materiales de empaque.

Las materias primas utilizadas en el proceso de producción de los Refrescos son surtidas por proveedores tanto nacionales como extranjeros. Existe una lista de proveedores autorizados por TCCC, de la cual seleccionamos el que mejor nos convenga. Únicamente podemos recurrir a los proveedores incluidos en dicha lista.

Salvo por el concentrado que adquirimos de TCCC para la producción de Refrescos de sus marcas, no dependemos de proveedor alguno en particular. Para cada una de las materias primas e insumos contamos con un mínimo de tres proveedores autorizados por TCCC en cada uno de los países en los que operamos, para asegurar el abasto en la producción. Actualmente, no hay escasez de ninguna de las materias primas o insumos que utilizamos, aunque el suministro de algunas materias primas podría verse afectado por condiciones climáticas, desastres naturales y sus consecuencias, huelgas, controles gubernamentales, situaciones de emergencia nacional, entre otros.

El azúcar es una de las principales materias primas utilizadas para la producción de Refrescos. Igualmente, y en sustitución del azúcar, utilizamos Alta Fructosa como edulcorante en nuestros productos. El precio del azúcar es flotante de acuerdo con la oferta y la demanda. El precio de ciertas materias primas, principalmente la resina y la Alta Fructuosa, son pagados en o determinados con base en el precio del Dólar, por lo tanto, los precios pueden variar de acuerdo con los movimientos en el Tipo de Cambio. Los envases de PET representan una importante proporción de nuestro costo de ventas, cuyo precio está correlacionado con el precio del petróleo y la oferta mundial de resina de PET. Asimismo, la alta volatilidad ha afectado y continúa afectando en los países en los que operamos.

Como resultado de las drásticas, pero inevitables medidas que han implementado diversos gobiernos a nivel mundial para intentar detener el esparcimiento del virus causante de la enfermedad COVID-19, se ha registrado una disminución sustancial en la actividad económica global, así como un impacto negativo grave en el consumo y en la inversión. Por otro lado, y como consecuencia de esto, se puede crear una situación de alta volatilidad en los mercados financieros, y que surjan diferentes efectos negativos, relacionados con alta volatilidad, variaciones en tasas de interés, Tipos de Cambio, políticas fiscales y políticas monetarias, entre otras.

Al 31 de diciembre de 2020, el volumen de ventas disminuyó 9.4% con respecto al mismo periodo del año anterior. A pesar de esta disminución, Bepensa Bebidas no ha tenido efectos desfavorables en flujos de caja relevantes y, por lo tanto, la operación no se ha visto comprometida. Al 30 de septiembre de 2021, el volumen de ventas incrementó 4.2% con respecto al mismo periodo del año anterior. A pesar de las afectaciones por las medidas de confinamiento y distanciamiento social, como resultado de la pandemia generada por la enfermedad COVID-19, no ha existido una variación en el curso ordinario del negocio de la Emisora, ni se han presentado cambios relevantes en el capital de trabajo, ni en las condiciones operativas ni financieras de la Emisora.

A continuación, se describen las principales materias primas utilizadas en el proceso de producción, los proveedores más importantes, así como su nacionalidad y el lugar de fabricación correspondiente.

**a) Refrescos.**

**México**

<b>Materia Prima</b>	<b>Proveedores</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Lugar de Fabricación</b>
Concentrados productos Coca-Cola	TCCC	México	Estado de México
Azúcar	Impulsora Azucarera del Trópico, S.A. de C.V.	México	Campeche
	Beta San Miguel, S.A. de C.V.	México	Chetumal
Resina PET	DAK Resinas Américas México, S.A. de C.V.	México	Cosoleacaque
Resina Reciclada	PetStar, S.A.P.I. de C.V.	México	Toluca
Alta Fructosa de Maíz	Ingredion México, S.A. de C.V.	México	San Juan del Río
Envase de vidrio	Owens América, S. de R.L. de C.V.	México	Toluca
Nitrógeno	Cryoinfra, S.A. de C.V.	México	Cancún
Gas carbónico (Co2)	Co2 Liquid, S.A. de C.V.	México	Lázaro Cárdenas
Taparroasca	CSI en Saltillo, S. de R.L. de C.V.	México	Saltillo
	Alucaps Mexicana, S.A. de C.V.	México	Morelos
	Bright Packaging, S.A.P.I. de C.V.	México	Atlatomulco
	SMI Tapas, S.A. de C.V.	México	Puebla

**República Dominicana**

<b>Materia Prima</b>	<b>Proveedores</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Lugar de Fabricación</b>
Concentrados productos Coca-Cola	TCCCFTZ Coca Cola Industrias	Costa Rica	San José, CR
Azúcar	Central Romana Corp	República Dominicana	Carlos A. Carrillo, RD
Resina PET	DAK Resinas Américas México, S.A. de C.V.	México	Cosoleacaque
Envase de vidrio	Vidriera Guatemalteca	Guatemala	Guatemala, GTM
Nitrógeno	Air Liquide Dominicana, S.A.	República Dominicana	San Cristóbal, RD
Gas carbónico (Co2)	Praxair República Dominicana S.R.L	República Dominicana	Santo Domingo, RD
	Productos del Aire Dominicana, S.A.	Costa Rica	San José, CR
Taparroasca	CSI Closure Systems MFG CA, SRL	Costa Rica	Cártago, CR

	Alucaps Centroamericana, S	Guatemala	Guatemala, GTM
	Iberoamericana de Plásticos SAC (Sinea)	Perú	Lima, Perú
	Alpla Hispaniola SRL	República Dominicana	Santo Domingo, RD
	Ravi Caribe	República Dominicana	Santo Domingo, RD

**b) Concentrados.**

El precio del concentrado de los productos Coca-Cola se calcula como un porcentaje de incidencia con base en el precio de ventas de cada producto, el cual es determinado por TCCC. En consecuencia, el monto pagado a TCCC por concepto de concentrado depende de la mezcla de nuestros productos, así como de los precios de los mismos.

Durante 2016, Bepensa Bebidas alcanzó un acuerdo con TCCC en relación con los precios del concentrado en la categoría de Refrescos en México, así como otros aspectos de la relación de negocios, incluyendo que los precios del concentrado se incrementarán gradualmente durante los tres primeros años y, después, cualquier ajuste se evaluará por las partes teniendo en cuenta el desempeño general. El plazo de vigencia de dicho acuerdo es de 10 años a partir del 1º de julio de 2017.

Durante los más de 70 años en los que ha existido una relación de negocios con TCCC, nunca se han presentado problemas para la renovación de los Contratos de Embotellador. Consideramos que la renovación de los contratos antes mencionados continuará ampliando una relación de negocios de beneficio mutuo que se fortalece y le da certeza en el largo plazo.

En República Dominicana tenemos acuerdos similares con TCCC para la compra de concentrado y son acuerdos de largo plazo que pueden ser renovados por las partes.

**c) Edulcorantes.**

El azúcar es una de las principales materias primas utilizadas para la producción de Refrescos. Igualmente, y en sustitución del azúcar, utilizamos Alta Fructosa como edulcorante en nuestros productos.

Grupo Bepensa cuenta con una participación del 8.27% en la empresa Beta San Miguel, S.A. de C.V., el principal productor de azúcar en México, la cual opera once ingenios azucareros, de tal manera que nos encontramos cubiertos en cuanto al abasto de dicha materia prima.

La industria azucarera en México mantiene precios superiores al precio internacional, ya que dicha industria se encuentra protegida mediante aranceles compensatorios, por lo que los industriales mexicanos consumen azúcar de producción nacional.

**d) Agua.**

En los países en los que operamos, el agua de las plantas embotelladoras se obtiene de diversas fuentes, incluyendo pozos propios, concesiones de extracción de agua del subsuelo otorgadas por el gobierno, contratos de suministro con los municipios y a través de redes públicas de agua potable. No hemos tenido problemas con el suministro de agua. En todos los casos, el agua es tratada para su purificación con los más altos estándares de calidad antes de iniciar el proceso de producción, mediante procesos aprobados por TCCC.

## Procesos de producción

### Refrescos

En Bepensa Bebidas contamos con tres plantas de producción de Refrescos, dos en México y una ubicada en República Dominicana, con un total de 21 líneas entre las tres plantas. El proceso de producción, que es prácticamente el mismo en nuestras plantas de llenado de Refrescos, se muestra en el siguiente diagrama:



Nuestras plantas de producción de productos no retornables incluyen la maquinaria básica, como son: inyectora de preformas, sopladora de botellas PET, transportadores aéreos, etiquetadora, carbonatador, llenadora, formadora de paquetes, paletizadora y emplayadora. En productos retornables la maquinaria básica es: depaletizadora, desempacadora, lavadora de botellas, inspección electrónica, carbonatador, llenadora de botellas, empacadora y la paletizadora.

A continuación, se describe la función de nuestros equipos:

La inyectora de preformas tiene la función de transformar el pelet de resina en preforma. La sopladora de botella es utilizada para transformar la preforma en botella a través de la inyección de aire a altas temperaturas. Los transportadores aéreos envían las botellas recién sopladas a la etiquetadora para que sea colocada la etiqueta adhesiva correspondiente y enviar posteriormente a la llenadora. En el caso de productos retornables, la depaletizadora tiene la función de sacar las cajas de plástico de las tarimas, donde se encuentran las botellas de PET vacías. La desempacadora es utilizada para sacar botellas de PET y vidrio de las cajas de cartón y plástico y subirlas a la mesa de carga de la lavadora. La lavadora de botellas recibe las botellas para su lavado y esterilización con una solución caliente de sosa cáustica. Posteriormente, las enjuaga y las deposita sobre un transportador de botellas. Si se trata de botellas nuevas, estas únicamente se enjuagan antes de ser depositadas en el transportador. El carbonatador es el equipo empleado para mezclar el agua tratada con el jarabe o concentrado y para enfriar y carbonatar dicha mezcla. El carbonatado se debe realizar a temperaturas bajas para que se logre una mejor absorción. Posteriormente, la mezcla es enviada a las máquinas llenadoras. La llenadora de botellas funciona mediante válvulas que depositan el líquido en las botellas y las tapa con coronas o taparrosas. La empacadora es el equipo que toma los Refrescos embotellados del transportador y los coloca automáticamente en las cajas de plástico que se usan para transportar los productos a los distintos puntos de venta. Finalmente, cuando se trata de botellas PET, la paletizadora es la encargada de subir las cajas de plástico (con botellas llenas) a las tarimas para ser posteriormente envueltas en plástico y, en su caso, ser subidas a los camiones repartidores.



Las plantas embotelladoras utilizan, además de las líneas de producción antes descritas, diversos equipos y maquinaria, entre los que se encuentran equipos de tratamiento y reciclado de agua, sistemas de refrigeración base glicol, calderas y compresores.

Los procesos de producción de Refrescos son sustancialmente iguales en los dos países donde operamos y son monitoreados a través de un sistema de última tecnología que proporciona, en tiempo real, el desempeño de los equipos.

Todas nuestras líneas de producción cuentan con la suficiente capacidad para satisfacer la demanda de nuestros productos en los distintos territorios en los que operamos. En el pasado, se han realizado inversiones con el objeto de hacer más flexibles las líneas de producción, a fin de adecuarse a las nuevas necesidades del mercado, específicamente en lo relativo a presentaciones en botellas no retornables de PET. Consideramos que dichas inversiones también nos permitirán hacer frente al crecimiento en la demanda de nuestros productos en el futuro.

La antigüedad promedio de las líneas de producción es de 15 años en México y de 10 años en República Dominicana. Nuestras líneas de producción y sus componentes, así como los activos auxiliares, tienen una frecuencia de reemplazo de acuerdo con sus rendimientos, recomendaciones de fábrica o actualización de tecnología, siempre con el objetivo de asegurar la calidad e inocuidad de nuestro producto terminado, y la calidad y productividad de nuestros procesos, por esta razón, es complejo determinar la antigüedad de nuestras plantas productivas. Actualmente, no existen medidas ambientales que afecten materialmente la utilización de nuestros activos.

### Jugos flexibles

En Bepensa Bebidas contamos con una planta de producción de “jugos flexibles” en presentación de 2.5 litros, 1.35 litros, 1.25 litros y 120 ml. El proceso de producción para las tres presentaciones de la marca “Tropifrut” de 2.5 litros, 1.35 litros, 1.25 litros, y 120 ml en los sabores de Fresa, Piña y Uva, y para la presentación de la marca “Shandy”, 1.35 litros, es el siguiente:



### Agua

En Bepensa Bebidas purificamos y embotellamos agua en presentaciones personales, familiares y garrafón. El proceso de purificación del agua consiste básicamente en procesos de filtrado y procesos químicos.

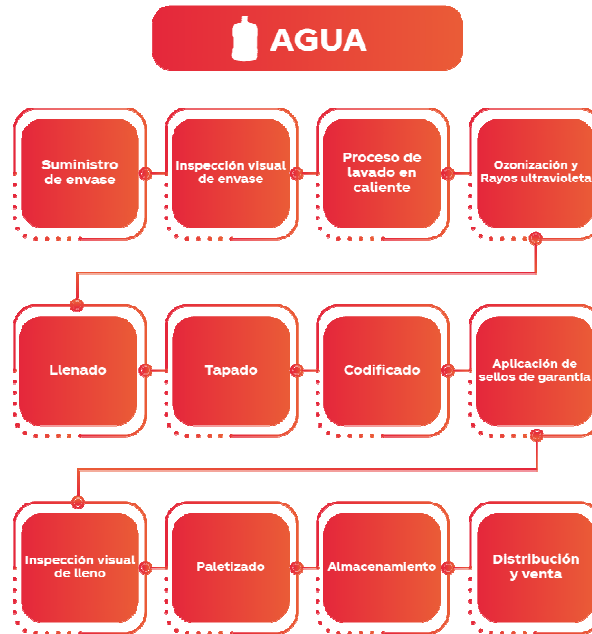
El proceso principal de purificación de agua consta de los siguientes pasos: (i) filtración, en la que los filtros de arena retienen las partículas relativamente grandes, mientras que el de carbón elimina el cloro, además de sabores y olores extraños; (ii) ósmosis inversa, en la que se disminuye la concentración de sales; (iii) rayos



ultravioleta que eliminan la cuenta microbiana que pudiese llegar a contener el producto, y (iv) ozonización, que funciona como conservador que garantiza la durabilidad del producto.

Los procesos de purificación y embotellado de agua son sustancialmente iguales en todas las plantas que operamos.

A continuación, se muestra el proceso de llenado del garrafón de 20 litros:



### **Control de calidad**

En cada una de las distintas etapas del proceso de producción se llevan a cabo diversas pruebas de control de calidad, en las que participan tanto empleados de las mismas plantas embotelladoras como equipos especializados que permiten que el producto se encuentre en óptimas condiciones de calidad e higiene.

El proceso de control de calidad comienza en las pruebas que se aplican a la materia prima, que van desde la inspección ocular hasta el monitoreo a través de técnicas y equipos especializados de laboratorio (dióxido de carbono, azúcar, hidróxido de sodio, etc.). Durante el proceso se hace un monitoreo de la fuente de abasto de agua, de la etapa de tratamiento de agua, del jarabe simple y del terminado. Finalmente, se hacen también pruebas diseñadas para el control microbiológico y, con ello, asegurar la calidad e inocuidad de los productos terminados.

Paralelamente, se aplican diversas medidas de control de calidad para el lavado de envases, las condiciones del agua y el agua para calderas.

Como parte de los logros alcanzados en la calidad de la producción, contamos con importantes certificaciones, entre las que destacan: Industria limpia, emitido por PROFEPA, Sistemas de gestión de calidad ISO 9001, Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001, Gestión ambiental ISO 14001, Sistemas de gestión de seguridad alimentaria ISO 22000 inocuidad, y Empresa libre de residuos.



### ***Categoría de productos***

Dentro del portafolio de productos que producimos y distribuimos en los territorios que atendemos, se encuentran Refrescos de cola y de sabores, aguas minerales, agua purificada, jugos, tés y ciertos productos lácteos.

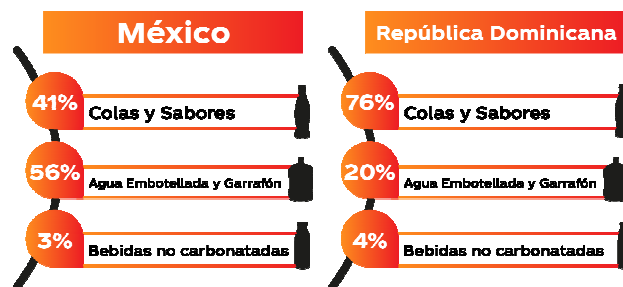
Considerando los últimos 12 meses al 30 de septiembre de 2021, la categoría de bebidas carbonatadas representó alrededor del 47% del volumen de ventas; a su vez, el agua embotellada en presentación de garrafón representó el 44% y las bebidas no carbonatadas el 9% restante. En el mismo periodo, las ventas de la categoría de bebidas carbonatadas representaron aproximadamente el 76% del ingreso por venta de bebidas; a su vez, el agua embotellada en presentación de garrafón representó el 10% y las bebidas no carbonatadas el 14% restante.

En México, al 31 de diciembre de 2020, la categoría de Refrescos de cola y de sabores representó alrededor del 41% del volumen de ventas; a su vez, el agua embotellada y garrafón representó el 56% y las bebidas no carbonatadas representaron el 3% restante.

Las ventas de agua en presentación de garrafón, al 31 de diciembre de 2020, fueron de \$1,442 millones, equivalente al 11.0% de las ventas consolidadas de la Emisora; al cierre de 2019, fueron de \$1,377 millones y representaron el 9.4%, y al cierre de 2018, fueron de \$1,281 millones y representaron el 9.3%. Ningún otro producto representa el 10% o más de los ingresos totales consolidados de la Emisora.

En República Dominicana, al 31 de diciembre de 2020, la categoría de Refrescos de cola y de sabores representó alrededor del 76% del volumen de ventas; a su vez, el agua embotellada representó el 20% y las bebidas no carbonatadas representaron el 4% restante.

En República Dominicana, ninguno de nuestros productos representa el 10% o más de los ingresos totales consolidados de la Emisora.



Bepensa Bebidas lanza nuevos productos de manera recurrente y como parte del curso ordinario del negocio; sin embargo, ninguno de dichos lanzamientos implica una inversión considerable para la Emisora.

### **2.2. Canales de distribución.**

Uno de los elementos de mayor importancia en la estrategia comercial de Bepensa Bebidas es colocar sus productos en los lugares de más fácil acceso para sus consumidores. Por lo tanto, el proceso de distribución es clave en las operaciones de la Emisora.

El sistema de distribución en México incluye una fuerza de ventas de más de 2,871 empleados. Asimismo, Bepensa Bebidas cuenta con aproximadamente 1,206 rutas de reparto y servicio al cliente. En República Dominicana operamos con 415 empleados y con 270 rutas de reparto. Nuestra estrategia en el proceso de distribución depende en gran medida del Canal que se esté atendiendo.

El proceso de distribución y ventas comienza con los vendedores, que generalmente visitan tres veces a la semana a los casi 116,000 clientes comerciales en todas nuestras operaciones, lo cual aumenta la eficiencia en las ventas y distribución, ya que permite cargar los camiones de reparto con la mezcla de productos que previamente



ordenaron los detallistas. Asimismo, nuestro servicio de venta al hogar visita dos veces por semana a más de 139 mil hogares para venta directa de Refrescos y de agua purificada en garrafón; este servicio solo lo tenemos en México.

En la mayoría de los territorios de la Emisora se utiliza el sistema de pre-venta, mientras que en otros se utiliza la venta directa, como es el caso de la Ruta Hogar.

Bepensa Bebidas contrata a terceros para el transporte de sus plantas de producción a los CEDIs.

Hemos realizado diferentes estrategias en los últimos años para mejorar el proceso de distribución de los productos y contribuir a la rentabilidad del negocio, destacando la implementación de telemetría en todas las rutas de distribución, lo cual ha permitido realizar recorridos lógicos, así como monitorear en tiempo real dichas rutas, logrando disminuir y optimizar los viajes realizados, lo que tiene un impacto positivo en el gasto de combustible, el cual es el segundo gasto más relevante.



### **Pre-venta**

Como se mencionó anteriormente, utilizamos el sistema de pre-venta en prácticamente todos nuestros territorios.

Los sistemas de pre-venta se apoyan con sistemas que corren en los Smart Phones con los que se capturan, entre otros datos, los pedidos de los clientes. Posteriormente, los pedidos capturados se concentran en las bases de datos de los CEDIs, para así cargar los camiones el día de reparto.

Los camiones de reparto tienen asignadas rutas específicas, sin embargo, el número de “recargas” por día por ruta varía a lo largo del año, debido a la estacionalidad que se presenta en el consumo de productos.

La venta de los productos de Bepensa Bebidas es estacional en los países donde opera, ya que los niveles de ventas generalmente aumentan durante los meses de verano y durante la temporada decembrina; normalmente alcanzan sus niveles de venta más altos durante los meses de abril a agosto, así como durante las celebraciones de fin de año en diciembre.

Al 31 de diciembre de 2020, el promedio anual operado en México fue de 1,206 rutas de reparto para atender la demanda de nuestros clientes que van desde las grandes cadenas comerciales, hasta pequeñas misceláneas, estancillos, puestos de comida ambulantes y casas habitación, pasando por escuelas, centros de trabajo, restaurantes y bares, parques de diversiones y centros deportivos, entre otros. Además, hay rutas específicas que atienden cadenas comerciales y otras que atienden exclusivamente máquinas *vending*. En algunos casos se emplean unidades de reparto específicamente para eventos masivos.

### ***Promoción y publicidad***

Las campañas publicitarias de los productos Coca-Cola son coordinadas a nivel nacional tanto en México como en República Dominicana, mientras que algunas promociones son coordinadas a nivel regional y otras a nivel local.

Las campañas publicitarias nacionales siguen la línea de las campañas publicitarias lanzadas mundialmente por TCCC. Las embotelladoras, en particular, tienen la libertad de hacer uso de las frases e imágenes de las campañas publicitarias mundiales, que, en la mayoría de los casos, son adaptadas a la idiosincrasia de cada región o a la situación especial del evento que se esté promoviendo, previo acuerdo con representantes de TCCC. También, en la adaptación de las campañas publicitarias se resaltan características especiales de los productos en cada región.

En México, las campañas promocionales nacionales son lanzadas por Coca-Cola de México, la cual efectúa los cargos de los gastos a cada embotellador de productos Coca-Cola de manera proporcional a sus ventas. A este programa se le conoce como “presupuesto cooperativo”. Coca-Cola participa tanto en las campañas locales como nacionales; el gasto de los planes de mercadotecnia conjuntos TCCC-embotellador son reflejados en el presupuesto cooperativo. Para República Dominicana funciona de la misma manera, solo que las campañas promocionales son coordinadas con Coca-Cola Latin Center.

Los medios de comunicación más frecuentes utilizados para las campañas de publicidad son televisión, radio, prensa y revistas, tableros, paredes, boletines, fachadas, transportes, anuncios de neón y espectaculares; sin embargo, el uso de los medios de comunicación depende de cada campaña en particular.

Por otro lado, realizamos varias campañas promocionales anuales que tienden a ser mucho más seccionadas y regionales. Estas promociones son presentadas y aprobadas, previamente a su lanzamiento, por Coca-Cola de México o Coca-Cola Latin Center, según corresponda, la que apoya no solo en lo económico, sino también en la parte operativa de dicha promoción.

Los métodos y medios utilizados en las campañas promocionales son: equipos entregados en comodato, tales como mesas, sillas, hieleras, refrigeradores; muestreos líquidos; promociones a detallistas y a hogares; ferias y exposiciones, entre otros. En algunos casos, las promociones son también apoyadas con anuncios en medios masivos de comunicación.

En algunos casos, las embotelladoras aconsejan a los minoristas y pequeños establecimientos sobre la forma de optimizar la presentación de sus productos en sus anaqueles y refrigeradores con el fin último de incrementar las ventas de productos Coca-Cola, situación que no solo conviene a la embotelladora, sino también al dueño del establecimiento. En este sentido, se tiene un programa institucional denominado “Tiendas Milenio”, el cual tiene por objeto la activación de clientes, que consiste en la decoración del local, apoyo publicitario de Coca-Cola, así como el otorgamiento en comodato de un refrigerador, entre otras cosas.

Contamos con diversos programas de apoyo a nuestros detallistas, mismos que incluyen el suministro de materiales de exhibición en puntos de venta y promociones de ventas al consumidor como concursos, promociones y entregas de muestras de producto.

Los refrigeradores tienen un rol importante para el éxito de los clientes de Bepensa Bebidas. El incremento tanto en la cobertura de refrigeradores como en el número de puertas de refrigeradores entre sus detallistas es importante para asegurar que la amplia variedad de productos que comercializamos sea debidamente exhibida y fortalecer su capacidad de comercialización en los canales de venta tradicionales, para mejorar sustancialmente su desempeño en los puntos de venta.

### **2.3. Patentes, licencias, marcas y otros contratos.**

Las marcas de los productos que comercializamos son propiedad de, o licenciadas por, TCCC.





El siguiente cuadro contiene las licencias, marcas, nombres comerciales y cualquier otro derecho de propiedad intelectual de las que Bepensa Bebidas es titular:

Titular	Marca, aviso o invención	Denominación	No. Registro	Vigencia	País	Clase	Tipo: mixta, tridimensional
Bepensa Bebidas	Marca	SERVIFRESCO	374033	20-jun-24	México	56,35,36,42	Nominativa
	Nombre Comercial	SERVIFRESCO	18381	09-ago-23		55,42	Nominativa
	Marca	INUK	1245913	24-jun-31		30	Nominativa
	Marca	KOLD BAG	1245914	24-jun-31		30	Nominativa
	Marca	MI MERIDA LIMPIA (Y DISEÑO)	25889	01-abr-22		35	Mixta
	Aviso Comercial	MI MERIDA LIMPIA	749425	01-abr-22		35	Nominativa
	Marca	SERVIHOGAR	1,367,917	18-feb-23		43	Nominativa

La renovación del registro de cada marca (y de cada marca similar o parecida, que son las que se usan para proteger las marcas originales) se realiza cada 10 años. Estos registros nos dan derechos exclusivos para explotar nuestras marcas dentro del territorio correspondiente.

TCCC cuenta con sus propias políticas de investigación y desarrollo de nuevos productos, por lo que Bepensa Bebidas no invierte en este rubro. Incluso, TCCC está facultada, a su entera discreción, para reformular cualquiera de las bebidas de las marcas Coca-Cola, sujeta a ciertas limitaciones.

### ***Contrato de Embotellador***

Bepensa Bebidas produce y comercializa productos de TCCC a través de un Contrato de Embotellador, que fue renovado en México hasta marzo de 2023 y en República Dominicana hasta junio de 2024. El contrato, otorga derechos exclusivos para la distribución de bebidas de las marcas Coca-Cola, Coca-Cola light, Sprite, Ciel, Fanta, Cristal, Topo Chico, entre otras, en los territorios autorizados por el Contrato de Embotellador. En México comprende la totalidad de los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, y en República Dominicana somos el único embotellador.

Para los estados de Tabasco, Oaxaca, Chiapas y Veracruz, Bepensa Bebidas está autorizada para producir y comercializar únicamente agua purificada en presentación de 20 litros hasta el 30 de marzo de 2023.

El Contrato de Embotellador establece que Bepensa Bebidas debe adquirir la totalidad de sus requerimientos de concentrados de bebidas de las marcas Coca-Cola, de parte de TCCC y de otros proveedores autorizados, a precios, condiciones de pagos y otros términos determinados por TCCC a su entera discreción. Como ya se mencionó, TCCC está facultada, a su entera discreción, para reformular cualquiera de las bebidas de la marca Coca-Cola.

Durante el 2016, Bepensa Bebidas alcanzó un acuerdo con TCCC en relación con los precios del concentrado en la categoría de Refrescos en México, así como otros aspectos de la relación de negocios, incluyendo que los precios del concentrado se incrementarán gradualmente durante los tres primeros años y, después, cualquier ajuste se evaluará por las partes, teniendo en cuenta el desempeño general. El plazo de vigencia de dicho acuerdo es de 10 años a partir del 1º de julio de 2017.

En mayo de 2021, TCCC autorizó a Bepensa Bebidas para delegar la producción, distribución y venta de las bebidas autorizadas a su subsidiaria Embotelladoras Bepensa, S.A. de C.V., bajo los mismos términos y condiciones del contrato de embotellador.

## **2.4. Principales clientes.**

Al 30 de septiembre de 2021, Bepensa Bebidas atendía más de 53 mil puntos de venta y más de 139 mil hogares en México y casi 63 mil clientes en República Dominicana.

Los clientes de la Emisora pueden ser clasificados según su giro principal; en Bepensa Bebidas los agrupamos en cuatro canales: (i) tradicional; (ii) moderno; (iii) consumo inmediato, y (iv) directo al consumidor.

Dada la gran fragmentación que caracteriza nuestros territorios en México, nuestros clientes son, en su gran mayoría, aquellos que corresponden al “canal tradicional”. También contamos con Clientes Institucionales que comercializan sus productos en cantidades elevadas, tales como tiendas de autoservicio, centros de diversión, estadios, parques, tiendas de conveniencia y restaurantes de comida rápida.

Bepensa Bebidas ha implementado una estrategia de *hiper* segmentación para extraer valor de sus clientes. Esta estrategia consiste en la implementación de diferentes portafolios de producto / precio / empaque por grupos de mercado o *clusters* (segmentos). Estos grupos de mercado son definidos con base en ocasión de consumo, competitividad y nivel de ingresos, y no solamente por los tipos de los canales de distribución. Esto lo hacemos gracias al proyecto CIMA que se dedica a *data analytics*.

Dada la amplia fragmentación en la base de clientes, no dependemos de ningún cliente y ninguno representa por sí solo el 10% o más de nuestras ventas totales tanto en México como en República Dominicana.

Al cierre de 2020, los ingresos de Bepensa Bebidas estaban divididos de la siguiente forma: el canal “tradicional” (“*mom and pop stores*”) representó el 50.5%; el canal “consumo inmediato” (“*on-premise*”) (comer y beber, como puestos ambulantes, fondas, restaurantes, bares, etc.) representó el 14.1%; el canal “directo al consumidor” mediante mayoristas representó el 18.1%, y el canal “moderno” (autoservicios y tiendas de conveniencia) representó el 17.3%.

## **2.5. Legislación aplicable y situación tributaria.**

### **2.5.1. Marco Regulatorio**

Bepensa Bebidas está sujeto a leyes y reglamentos federales, estatales y municipales en materia de protección ambiental, tales como disposiciones aplicables al uso y consumo de agua, descarga de aguas residuales, transporte de carga, residuos peligrosos, entre otros.

En materia de cambio climático, en México, se publicó la Ley General de Cambio Climático, cuyo objeto es establecer disposiciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático, así como la protección del medio ambiente, el desarrollo sustentable, preservación y restauración del equilibrio ecológico.

De igual forma, en México, se publicó la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, cuyo objeto es la regulación de la responsabilidad ambiental que nace de los daños ocasionados al ambiente, así como la reparación y compensación de dichos daños cuando sea exigible a través de procesos judiciales federales, mecanismos alternativos de solución de controversias y aquellos que correspondan a la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.

Los cambios en las leyes vigentes o la adopción de nuevas leyes o regulaciones relacionadas con el cambio climático, en los países en donde operamos, podría incrementar los costos de operación o cumplimiento, nuestras responsabilidades o imponer restricciones a nuestras operaciones; sin embargo, no se considera un riesgo actual o potencial que pudiese tener una afectación en la operación de la Emisora.

### **2.5.2. Autoridades**

Debido a las actividades que realiza Bepensa Bebidas, la misma debe de cumplir con las disposiciones de distintas leyes y autoridades. Entre las principales se encuentran la siguientes:

La Ley Federal de Protección al Consumidor, misma que promueve y protege los derechos y cultura del consumidor y procura la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores, y cuyo cumplimiento se encuentra vigilado por la Procuraduría Federal del Consumidor.

La Ley General de Salud, así como los ordenamientos y normatividad que de ella emanan, cuyo cumplimiento se encuentra vigilado por la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

La Ley de Aguas Nacionales, cuyo cumplimiento recae sobre la CONAGUA, la PROFEPA y la SEMARNAT.

Asimismo, la Emisora está sujeta a las leyes en materia laboral y de transporte, cuyo cumplimiento recae sobre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Dirección de Transporte de los tres niveles de Gobierno, respectivamente.

De igual manera, los Certificados Bursátiles se encuentran inscritos en el RNV y listados en la BMV, por lo tanto, la Emisora está sujeta al cumplimiento de lo dispuesto por las disposiciones legales aplicables al mercado de valores, entre las que se encuentran la LMV, las disposiciones de carácter general que se ella emanen y el Reglamento Interior de la BMV.

### **2.5.3. Situación fiscal**

Bepensa Bebidas y sus subsidiarias se encuentran sujetas al régimen fiscal general aplicable a las personas morales residentes en México, establecido en el Título II (“De las Personas Morales”) de la LISR, y en las disposiciones del reglamento de dicha ley. A su vez, son contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del IEPS conforme a las leyes y demás disposiciones legales aplicables, así como al pago de contribuciones en materia de seguridad social y vivienda para los trabajadores.

Bepensa Bebidas y sus subsidiarias extranjeras también se encuentran sujetas a los impuestos y contribuciones del país donde operan. Bepensa Bebidas y sus subsidiarias no tienen beneficios fiscales especiales y se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.

### **2.5.4. Situación contable**

Bepensa Bebidas y sus subsidiarias se encuentran sujetas a los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que establecen las NIIF, para presentar las transacciones y hechos económicos que afectan a las entidades bajo este marco normativo y que se reflejan en los estados financieros.

## **2.6. Recursos humanos.**

En Bepensa Bebidas, los sueldos son revisados anualmente y otorgamos los incrementos al personal ejecutivo y empleados en función de un proceso de evaluación de desempeño. Los sueldos del personal sindicalizado se revisan anualmente a través de negociaciones con los sindicatos correspondientes.

Las prestaciones del personal ejecutivo, empleados y sindicalizados pueden variar dependiendo la planta donde laboran y de acuerdo con el contrato colectivo de trabajo; sin embargo, consideramos que los sueldos y prestaciones cumplen o están por arriba de las exigidas por la ley.

El número total de colaboradores al 30 de septiembre de 2021 es de 9,832. De los cuales 7,480 laboran en México y 2,352 en República Dominicana.

Actualmente, el 38% de nuestra plantilla corresponde a personal no sindicalizado y el 62% a personal sindicalizado. Del total de colaboradores, el 33% corresponde a personal de ventas, el 14% a manufactura, el 43% a logística y distribución, y el 10% a áreas administrativas y soporte.

La Emisora regularmente contrata empleados temporales para fortalecer la operación durante los meses que esperamos niveles altos de ventas, principalmente en el verano y durante la temporada decembrina; sin embargo, el número de empleados temporales no es significativo. Durante 2020, debido a la disminución en la demanda por la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19, no incorporamos empleados temporales.

El número total de colaboradores al cierre de 2020 fue de 9,613, lo cual representa una disminución con respecto al cierre de 2019 en 5.3%, que ascendió a 10,155 empleados. La variación obedece a la reducción de contrataciones de nuevo personal y disminución de la plantilla laboral por la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19.

El número total de colaboradores al cierre de 2019 fue de 10,155, lo que representa una disminución de 2.5% con respecto al cierre de 2018, que ascendió a 10,416. El número total de colaboradores en 2018 con respecto al año previo representó una disminución de 2.3%, que ascendió a 10,658. La disminución del número de colaboradores es el resultado de los proyectos de eficiencia en la operación e implementación de tecnología que hemos desarrollado en los últimos años.

Desde el 2015, Bepensa Bebidas participa en la certificación de clima laboral que otorga *Great Place to Work Institute*, como organismo internacional y con presencia en más de 60 países. En esta certificación evaluamos y medimos los niveles de confianza de los colaboradores en tres relaciones: (i) confianza con sus líderes; (ii) confianza con la organización, y (iii) confianza con sus compañeros.



En el 2020, Bepensa Bebidas fue reconocida por *Great Place to Work Institute* como el tercer lugar nacional en el sector Manufactura y Producción para empresas con más de 5 mil colaboradores y, actualmente, Grupo Bepensa ocupa la posición número 18 en la categoría global de empresas con más de 5 mil colaboradores.

### ***México***

Al 30 de septiembre de 2021, contamos con 7,480 colaboradores, de los cuales 3,229 son colaboradores no sindicalizados, que representan el 43%, y 4,251 son colaboradores sindicalizados, que representan el 57% del total de colaboradores de Bepensa Bebidas en México.

Los colaboradores de Bepensa Bebidas en México tienen establecida su relación laboral a través de Embotelladoras Bepensa, S.A., de C.V., Embe Personal, S.A. de C.V. y Consultora Administrativa Península, S.A. de C.V., todas estas filiales de Grupo Bepensa.

Las filiales de Grupo Bepensa que operan nuestras plantas embotelladoras en México han celebrado contratos colectivos con el Sindicato de Trabajadores de la Industria Embotelladora de Aguas Gaseosas, Refrescos, Aguas Naturales, Cervezas y de las Bebidas Envasadas en General, Similares y Conexas de la República Mexicana, que se encuentra afiliado a la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Consideramos que la relación con los sindicatos de México es buena.

### ***República Dominicana***

Al 30 de septiembre de 2021, contamos con 2,352 colaboradores, de los cuales 493 son colaboradores no sindicalizados, que representan el 21%, y 1,859 son colaboradores sindicalizados, que representan el 79% del total de colaboradores de Bepensa Bebidas en República Dominicana.

Los colaboradores de Bepensa Bebidas en República Dominicana tienen establecida su relación laboral a través de la filial Bepensa Dominicana, S.A., misma que opera nuestra planta embotelladora y CEDIs. La relación sindical es buena y el contrato colectivo actual se tiene celebrado con el Sindicato Nacional de Trabajadores de Bepensa Dominicana.

## **2.7. Desempeño ambiental.**

### ***Lineamientos generales***

En los últimos años el clima se ha modificado y es altamente probable que dichos cambios continúen. Algunos expertos consideran que el cambio climático derivado del calentamiento global podría ocasionar en el futuro un incremento en la frecuencia e intensidad de desastres naturales. Las temperaturas y lluvias pueden afectar el consumo de nuestros productos y los fenómenos naturales podrían afectar nuestras rutas de distribución.

Nuestras actividades no representan un riesgo ambiental. En Bepensa Bebidas contamos con lineamientos de gobierno corporativo que reflejan el compromiso del cuidado y preservación del medioambiente dentro y fuera de nuestras instalaciones en cada comunidad y país donde operamos, acorde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas, para asegurar la continuidad y permanencia de los negocios de Grupo Bepensa.

En Bepensa Bebidas somos conscientes que el medio ambiente es un eslabón muy importante para nuestro contexto laboral y para las comunidades donde operamos, es por eso que nuestras acciones están encaminadas a:

- Promover la cultura del cuidado al medio ambiente.
- El uso responsable de los recursos.
- El cumplimiento de las leyes y normatividad aplicable, así como a los requisitos de las franquicias que manejamos.

Por lo anterior, nuestras operaciones y actividades las llevamos a cabo con responsabilidad y no representan un riesgo en los lugares donde operamos.

Asimismo, prevenimos y mitigamos los impactos de nuestras operaciones mediante la implementación de programas con metas y objetivos, enfocados en los aspectos ambientales:

- Agua.
- Energía y emisiones.
- Suelo y residuos.
- Responsabilidad social (Fundación Bepensa, A.C.).

También, asignamos recursos materiales y humanos necesarios específicamente en el área ambiental de la empresa, lo que nos permite dar la atención y soporte requeridos para mantener y mejorar nuestro desempeño.

Nuestras metas de sostenibilidad reflejan nuestro compromiso con el medio ambiente:



### **Desempeño ambiental**

Medimos de manera continua nuestro desempeño en los rubros ambientales, para la implementación de acciones de mejora, mediante un Sistema de Gestión Integrado validado y certificado en: norma de calidad ambiental ISO 14001 en todas nuestras plantas productoras en México y República Dominicana. Además, contamos con las certificaciones: ISO 45001, ISO 9001 e inocuidad de producto FSSC 22000 (basado en la norma ISO 22000).

El 100% de nuestras plantas productoras cuentan con Planta de tratamiento de aguas residuales, que cumplen de manera sostenida con las normas de descarga en todos los estados y países donde operamos, además de reutilizar el efluente tratado para otras actividades y procesos, tales como riego de jardines y equipos auxiliares de nuestras instalaciones.

### **Agua**

Como parte de nuestra responsabilidad empresarial y compromiso a la creación de valor social, lideramos y nos involucramos en distintas iniciativas para la preservación de los recursos naturales, procuramos la mejora continua en los procesos para el uso eficiente del agua, el tratamiento y reutilización de aguas residuales, y el reabastecimiento de agua al medio ambiente.

En nuestras operaciones en México, las plantas se abastecen en un 100% de agua proveniente de pozos propios, los cuales cuentan con título de concesión otorgado por la CONAGUA, y nuestra planta productora ubicada en República Dominicana es abastecida, además de pozos propios autorizados, de agua de la red municipal.



### ***Eficiencia energética y huella de carbono.***

Buscamos constantemente la eficiencia de nuestros procesos para optimización del uso de las energías para disminuir nuestras emisiones a la atmósfera y huella de carbono. Actualmente, la energía eléctrica suministrada a nuestras plantas proviene en un 90% de fuentes limpias y renovables.

Asimismo, hemos incursionado en la movilidad eléctrica con una parte de nuestra flota vehicular; dentro de nuestras plantas utilizamos montacargas que funcionan totalmente con energía eléctrica, y fuera de nuestras instalaciones, utilizamos automóviles totalmente eléctricos.

Nuestros enfriadores ubicados en los comercios de nuestros clientes funcionan al 100% con gases refrigerantes que no agotan la capa de ozono, y dentro de nuestras instalaciones hacemos lo mismo con los equipos de aire acondicionado.

En nuestras construcciones nuevas y existentes privilegiamos el uso de iluminación natural y utilizamos lámparas de bajo consumo eléctrico (tecnología *led*), así como con instalaciones cómodas, funcionales, inclusivas y adecuadas que cuentan con el distintivo GPTW (*Great place to Work*).

Hemos dado un paso más allá como Empresa Socialmente Responsable, proporcionándoles a nuestros clientes asesoría técnica, financiera y apoyo, con el suministro de sistemas fotovoltaicos (paneles solares), para contribuir con su economía y, a la vez, con la disminución de emisiones a la atmósfera. A la fecha, se ha beneficiado a 400 clientes (400 instalaciones), equivalentes a 2.24 MW instalados.

### ***Optimización y reciclaje de materiales***

Estamos constantemente en la búsqueda de nuevos materiales y aligerando nuestros envases, utilizando cada vez menos cantidad para su fabricación.

De igual manera, incorporamos 34% de material PET reciclado en nuestros envases en presentaciones de 1000 ml y 600 ml, cuyo material proviene de la planta de reciclado de PET grado alimenticio más grande del mundo, propiedad de PetStar, S.A.P.I. de C.V., en la cual Grupo Bepensa tiene participación accionaria, contribuyendo con esto a la economía circular.

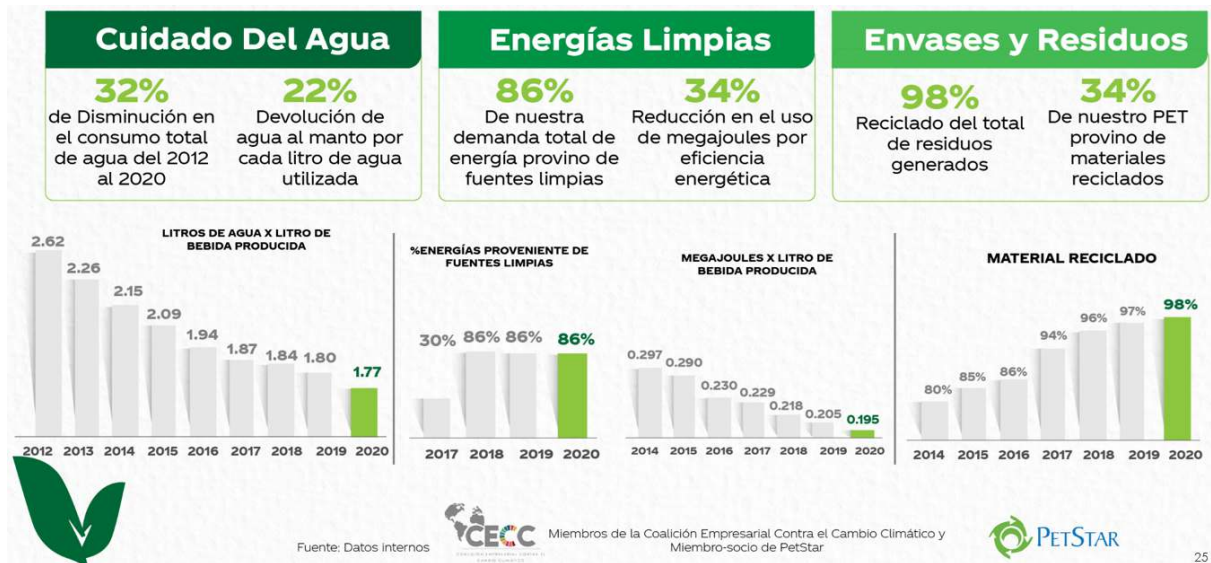
En el rubro de manejo de residuos, reciclamos más del 97% de los materiales que se generan en nuestras operaciones, y tres de nuestras instalaciones han logrado la generación de CERO RESIDUOS en el año 2020 al reciclar el 100% de sus residuos, parte de los cuales son convertidos en composta.

También, participamos activamente con la organización sin fines de lucro Ecología y Compromiso Ambiental, A.C. (ECOCE), mediante el apoyo y desarrollo de organizaciones para incrementar el acopio de botellas PET.

De manera local y a través de Fundación Bepensa, A.C., y desde su línea de acción de medioambiente, participamos con el programa ReQpet enfocado a la educación ambiental y al acopio permanente de PET en escuelas, negocios y asociaciones. Este programa lo hemos incorporado en todas nuestras instalaciones para fomentar el hábito del reciclaje en todos nuestros colaboradores.

La evolución de nuestros indicadores de cuidado del agua, uso de energías limpias, manejo de residuos y reciclaje de materiales en los últimos años se muestran en la siguiente tabla:





### Cumplimiento legal

Cumplimos con toda la legislación aplicable en todos los niveles de gobierno, en los sitios en donde operamos en México y en República Dominicana, en materia de extracción de agua, aguas residuales, residuos de manejo especial, residuos peligrosos, emisiones a la atmosfera, ruido, por lo que no hemos tenido sanciones importantes ni se han experimentado accidentes.

Nuestras dos plantas más grandes e importantes cuentan con la certificación como “Industria Limpia” otorgada por PROFEPA, en forma ininterrumpida desde hace 18 años.

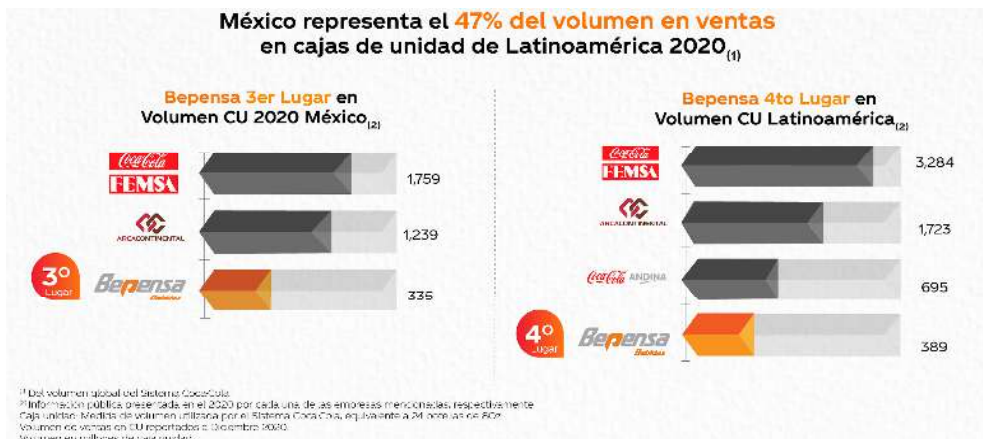
### 2.8. Información del mercado.

#### Panorama general de la industria de los Refrescos y bebidas

La industria de los Refrescos y bebidas en México ha mostrado un gran desarrollo a través de los años, debido a varios factores, tales como: (i) desarrollo de políticas y estrategias seguidas por la industria refresquera en el país; (ii) los Refrescos integran parte de la dieta alimenticia de la población; (iii) los Refrescos proporcionan calorías indispensables para el desarrollo de actividades diarias; (iv) fácil acceso a estos productos; (v) precios relativamente bajos; (vi) clima del país, el cual es caluroso en términos generales, favoreciendo el consumo de bebidas, y (vii) mayor confianza de los consumidores a la pureza del agua con la que se elaboran los Refrescos.

Los territorios que Bepensa Bebidas atiende en México presentan los más altos niveles de consumo per cápita de productos Coca-Cola en el país. Los factores particulares que influyen en los altos niveles de consumo de las regiones que atendemos son: (i) la presencia de la marca desde 1947; (ii) un clima particularmente caluroso; (iii) una gran fuerza de distribución, y (v) costumbres alimenticias.

De acuerdo con la información pública de TCCC al 31 de diciembre de 2020, el mercado de bebidas en México representa el 47% del volumen de ventas en CU de Latinoamérica. Bepensa Bebidas ocupa el tercer lugar en volumen de ventas en México y el cuarto lugar en Latinoamérica.



Bepensa Bebidas cuenta con un amplio portafolio de presentaciones y formatos mediante los cuales busca impulsar el consumo de sus productos y su rentabilidad; actualmente, el 13% del portafolio se presenta en empaque retornable. Los productos embotellados y comercializados por Bepensa Bebidas en México para la categoría de Refrescos se presentan 29% en formato personal y 71% en formato familiar. A la fecha, nuestros productos en México se venden en presentaciones que van de 200 ml a 5 litros (sin incluir garrafón), en precios por botella que van desde \$5 Pesos a alrededor de \$40 Pesos. Nuestros productos de menor contenido suelen tener un precio más alto por mililitro, por lo que tienen baja elasticidad, mientras que los productos de envases retornables y con mayor contenido se ofrecen para buscar proteger la asequibilidad de productos (es decir, formatos familiares y retornables). También, buscamos apalancarnos en presentaciones personales y sin calorías.

En el caso de República Dominicana, no contamos con los consumos per cápita que se tienen en México; las raíces culturales del país son diferentes. Los productos embotellados y comercializados por Bepensa Bebidas en República Dominicana, para la categoría de Refrescos, se presentan 55% en formato personal y 45% en formato familiar.

***Mercado y competencia***

Consideramos que nuestra posición estratégica y de liderazgo en el mercado en una industria altamente competitiva nos permite continuar fortaleciendo la presencia de nuestros productos en todos los Canales de distribución; sin embargo, operamos en una industria altamente competitiva.

Nuestra principal competencia en México son los embotelladores de los productos Pepsi-Cola. Existen también otros competidores, tales como Peñafiel (Cadbury Schweppes), Jarritos y otros embotelladores de marcas “B”, como Big Cola, entre otros. Los principales productos de la competencia son “Pepsi-Cola”, “Pepsi-Cola light”, “Mirinda”, “Seven Up”, “Manzanita Sol”, “Jarritos” y “Big Cola”. En lo referente a agua embotellada, nuestros principales competidores son los embotelladores de Pepsi, quienes la comercializan bajo la marca “Electropura”, y Grupo Danone, quien la comercializa bajo la marca “Bonafont”.

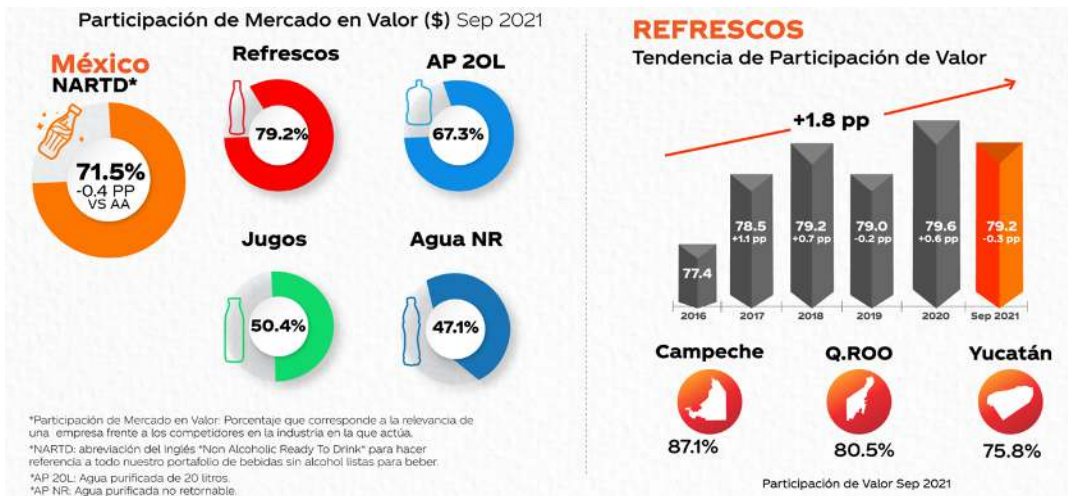
En 2011, GEUPEC, Empresas Polar y Pepsi Co. se aliaron para crear un embotellador de Pepsi a nivel nacional. El objetivo de esta alianza es fortalecer las eficiencias operativas, la ejecución en el punto de ventas, y la distribución en el canal tradicional y en el canal moderno.

A pesar del ambiente competitivo en el que operamos, las marcas de los productos que comercializamos han logrado mantener una alta participación de mercado, debido principalmente a: (i) el posicionamiento, fidelidad y reconocimiento de dichas marcas; (ii) la gran variedad de presentaciones y tamaños a precios accesibles para todos los estratos socio-económicos; (iii) nuestra amplia capacidad de distribución y mayor frecuencia de visitas a los puntos de venta; (iv) nuestra extensa red de equipos de refrigeración, y (v) el servicio y apoyo a nuestros clientes.

Según datos de Nielsen, al 31 de diciembre de 2020, en los territorios que atendemos en la Península, nuestra participación de mercado (medida en volumen de ventas en valor) era de 73% y, en volumen de ventas de bebidas no alcohólicas, de 70% (sin considerar agua purificada en presentación de garrafón de 20 litros).



A continuación, se presenta nuestra participación de mercado en valor en México en las diferentes categorías de productos al 30 de septiembre de 2021 y la tendencia de participación de la categoría de Refrescos de los últimos años:



Los principales competidores en República Dominicana son los embotelladores de Kola Real y Pepsi-Cola. A diferencia de México, los Refrescos de otros sabores diferentes al sabor "cola" son más importantes en la industria, con un 56% del mix de ventas de la industria de Refrescos, a diferencia del 44% del mix de la industria de "colas". Según el reporte de Nielsen, dentro de la industria de Refrescos somos líderes con más del 40% de la venta en valor de dicha industria.

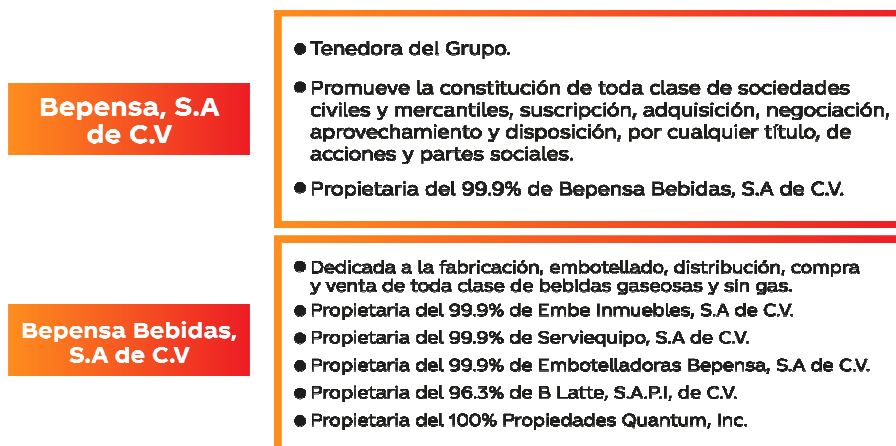
A continuación, se presenta nuestra participación de mercado en valor en República Dominicana en las diferentes categorías de productos al 30 de septiembre de 2021 y la tendencia de participación de la categoría de Refrescos de los últimos años:



## 2.9. Estructura corporativa.

Bepensa Bebidas es una empresa controlada por Bepensa, S.A. de C.V. A su vez, Bepensa Bebidas controla a Embe Inmuebles, S.A. de C.V., Serviequipo, S.A. de C.V., Embotelladoras Bepensa, S.A. de C.V., B Latte, S.A.P.I. de C.V. y Propiedades Quantum, Inc. Por su parte, Propiedades Quantum, Inc. es accionista de Bepensa Dominicana, S.A., empresa dedicada a la producción, comercialización, distribución y venta de bebidas refrescantes no alcohólicas de las diversas marcas propiedad de TCCC en República Dominicana.

La estructura de la división “Bepensa Bebidas” se encuentra integrada por:



Embe Inmuebles, S.A. de C.V.: sociedad mexicana cuyo objeto es la adquisición y enajenación, por cualquier título, de toda clase de bienes muebles e inmuebles.

Serviequipo, S.A. de C.V.: sociedad mexicana cuyo objeto social es la adquisición y enajenación, por cualquier título, de toda clase de bienes muebles e inmuebles.

Embotelladoras Bepensa, S.A. de C.V.: sociedad mexicana cuyo objeto social es la fabricación, embotellado, distribución, compra y venta de toda clase de bebidas gaseosas y sin gas.

B Latte, S.A.P.I., de C.V.: sociedad mexicana cuyo objeto social es la fabricación, envase, venta y distribución de toda clase de jugos, néctares, y bebidas y productos lácteos y derivados.

Propiedades Quantum, Inc.: sociedad constituida en Panamá cuyo objeto principal es: establecer, gestionar y llevar a cabo, en general, el negocio de financiamiento, inversiones y correduría, en todas sus ramas, y organizar, llevar a cabo y emprender cualquier negocio, transacción y operación que comúnmente se lleve a cabo por financistas, capitalistas, promotores, aseguradores de la emisión de acciones u otros valores y obligaciones de personas, compañías, sociedades anónimas, colectivas o asociaciones, o por corredores en bienes raíces, opciones o concesiones o por comerciantes, fabricantes y mercaderes.

A continuación, se presenta información sobre empresas asociadas de Bepensa Bebidas y el porcentaje de participación en las mismas:

Jugos del Valle, S.A.P.I. de C.V. (Lácteos Santa Clara): tenencia accionaria de 2.04%; objeto social: fabricación, envase, venta y distribución de toda clase de jugos, néctares y bebidas.

Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V.: tenencia accionaria de 14.45%; objeto social: elaboración, fabricación, distribución, compra, venta, importación, exportación y comercio de aguas gaseosas o sin gas, Refrescos, bebidas envasadas y similares, jarabes, concentrados, esencias naturales o sintéticas, saborizantes, zumos de jarabe, extractos de sabores, jugos de fruta, raíces, plantas colorantes y conexos, aceites, colores naturales o artificiales, conservadores, polvos, aromatizantes, y todos los artículos conexos con dicha industria.

Koscab Holdings, LTD: tenencia accionaria de 35%. Propiedades Quantum, Inc, empresa de la cual Bepensa Bebidas es accionista, suscribió en julio de 2014, un acuerdo entre accionistas (*shareholder's agreement*) con Consolidación del Caribe Corp, Atlantic Industries y T&T Bottling Co., a fin de producir, distribuir y comercializar los productos de TCCC dentro de los territorios de Barbados, St. Vincent and The Grenadines, St. Kitts & Nevis, Antigua & Barbuda y Grenada.

## 2.10. Descripción de los principales activos.

### Activos

Durante los últimos años hemos realizado inversiones para modernizar y mejorar nuestras instalaciones, los procesos operativos y de producción, destacando:

- Aumento en la capacidad de nuestras plantas embotelladoras en el llenado de productos carbonatados y no carbonatados no retornables PET, mediante la instalación de dos nuevas líneas integradas (soplado y llenado) de producción, una en México y otra en República Dominicana, así como una llenadora en México, que permite un incremento del 27% en productos carbonatados retornables.
- Monitoreo de las líneas de producción a través de un sistema *Line View*, que permite conocer en tiempo real su desempeño, obteniendo información confiable, proveniente directamente del sistema, con el objetivo de mejorar eficiencias y mantenimientos.
- Instalación de almacenes inteligentes para el control de refacciones industriales y automotrices, que permiten la eliminación de diferencias y, sobre todo, mejora los tiempos de atención a los usuarios.
- Instalación de sistemas de rastreabilidad de rutas y montacargas a través de un sistema GPS que permite mejorar el desempeño de las unidades y la optimización de recorridos.
- Implementación de *pickeo* automático de rutas a través de un sistema de dictado por voz. Dicho programa permite la eliminación de errores y el incremento en la productividad del proceso.

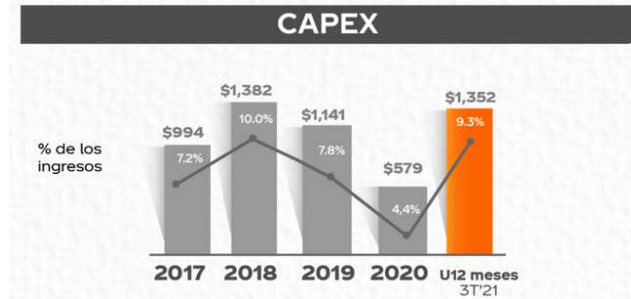


Actualmente, no tenemos planes de construcción o ampliación en nuestras instalaciones. Las mejoras en nuestras instalaciones y en nuestros procesos de operación y producción obedecen a componentes que reemplazamos y a la modernización constante para lograr la mayor eficiencia operativa posible.

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo de Bepensa Bebidas al 31 de diciembre de 2020 se integra como lo explica la siguiente tabla (en miles de Pesos):

Terrenos, edificios y construcciones	Planta y equipo	Otros activos	Activos en proceso	Total
\$2,382,240	\$6,837,950	\$743,295	\$169,551	\$10,133,036

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo de Bepensa Bebidas en los últimos años (incluyendo las botellas y cajas retornables), de los cuales se espera obtener beneficios por un periodo mayor a un año, se presentan en la siguiente tabla (en millones de Pesos):



Contamos con tres plantas de producción de Refrescos, dos en México en Mérida, Yucatán y Cancún, Quintana Roo, y una ubicada en Santo Domingo, República Dominicana, con un total de 21 líneas entre las tres plantas, con una capacidad instalada de aproximadamente 326 millones de CU, con una utilización promedio del 53%; 16 plantas de producción de agua purificada de 20 litros, con una capacidad instalada de aproximadamente 462 millones de CU, con una utilización promedio del 40%, y una planta de producción de “jugos flexibles”, con una capacidad instalada de aproximadamente 14.2 millones de CU, con una utilización promedio del 40%, lo que permite alcanzar un total de 39 líneas de producción.

Asimismo, contamos con los siguientes activos de los cuales somos propietarios o hemos celebrado contratos de arrendamiento: 48 centros de distribución, 36 de ellos en México y 12 en República Dominicana, con los cuales se atiende a un total de 1,476 rutas, de las cuales 1,206 se encuentran en México y 270 en República Dominicana. El 99% de nuestros activos son propios y el 1% es arrendado.

	México	República Dominicana	Total
Plantas de Refrescos	2	1	3
Plantas de Agua 20L	16	N/A	16
Líneas de producción	29	10	39
Centros de Distribución	36	12	48
Rutas de Refrescos y 20L	1,206	270	1,476
Camiones de reparto	1,398	325	1,723
Enfriadores	95,995	38,289	134,284

Nuestras líneas de producción y sus componentes, así como los activos auxiliares, son nuestros activos más importantes. Dichos activos se encuentran en buen estado y tienen una frecuencia de reemplazo de acuerdo con sus rendimientos, recomendaciones de fábrica o actualización de tecnología, siempre con el objetivo de asegurar la calidad e inocuidad de nuestro producto terminado y la calidad y productividad de nuestros procesos, por esta razón, es complejo determinar la antigüedad de nuestras plantas productivas. Sin perjuicio de lo anterior, la antigüedad promedio de nuestras líneas de producción es de 15 años en México y de 10 años en República

Dominicana. Actualmente, no existen medidas ambientales que afecten materialmente la utilización de nuestros activos.

La Emisora otorgó cierta maquinaria y equipo con un valor de \$223.9 millones como garantía (mediante la constitución de una prenda sin desapoderamiento) para la contratación de tres préstamos bancarios con el Banco de Reservas de la República Dominicana, los cuales corresponden a dos contratos de crédito simple denominados en Pesos Dominicanos con pago de intereses y capital mensual a tasa del 8.00%, y vencimientos en noviembre de 2023 y abril de 2024, respectivamente, y a un contrato de crédito en cuenta corriente, renovable anualmente, con pago de interés mensual a una tasa de 8.00% y pago de capital a la fecha de vencimiento. Como parte de las obligaciones contraídas, la Emisora se obliga a guardar y conservar los activos, no enajenarlos ni gravarlos parcial o totalmente, sin el consentimiento por escrito del banco acreedor. Al 30 de septiembre de 2021, el saldo de estos préstamos bancarios es de \$194.8 millones.

Asimismo, la Emisora otorgó cierta maquinaria y equipo con un valor de \$273.3 millones como garantía (mediante la constitución de una prenda sin desapoderamiento) para la contratación de dos préstamos bancarios con el Banco Popular de la República Dominicana, los cuales corresponden a un contrato de crédito simple denominado en Pesos Dominicanos con pago de intereses y capital mensual a tasa del 10.50%, y vencimiento en octubre de 2024, y a un contrato de crédito en cuenta corriente, renovable anualmente, con pago de interés mensual a una tasa de 8.50% y pago de capital a la fecha de vencimiento. Como parte de las obligaciones contraídas, la Emisora se obliga a guardar y conservar los activos, no enajenarlos ni gravarlos parcial o totalmente, sin el consentimiento por escrito del banco acreedor. Al 30 de septiembre de 2021, el saldo de estos préstamos bancarios es de \$65.9 millones.

Los contratos correspondientes a los cinco préstamos bancarios descritos en los dos párrafos inmediatos anteriores se rigen por la legislación aplicable de la República Dominicana y, por lo que se refiere a la garantía otorgada por la Compañía conforme a dichos contratos, el procedimiento de ejecución de la prenda sin desapoderamiento se encuentra regulado en la Sección IV, artículos 213 a 222, de la Ley 6186 de la República Dominicana.

A la fecha de este Prospecto, estamos al corriente en el pago de capital e intereses de todos nuestros financiamientos.

### ***Seguros***

La Emisora contrata pólizas de seguros que cubren de manera adecuada los riesgos de nuestros activos, que incluyen edificios, maquinaria, equipos, materias primas, inventarios, productos terminados, camiones, entre otros, en los casos de incendio, explosión, terremoto, inundación, huracanes y otros riesgos. Asimismo, se cuenta con un seguro “Ciber” que cubre, principalmente, “ciberataques” perpetrados a los sistemas informativos por *hackers*, todo ello al amparo de una póliza de todo riesgo. Las coberturas son a valor de reposición de los activos. Tenemos, también, contratadas pólizas de seguro de transporte de mercancías, robo, responsabilidad civil general y de productos, equipo electrónico y rotura de maquinaria, que consideramos cumplen con los estándares de la industria.

### **2.11. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.**

A la fecha del presente Prospecto, ni Bepensa Bebidas, ni Partes Relacionadas de la misma, están involucradas en procesos judiciales, administrativos o arbitrales relevantes, distintos de aquellos dentro del curso normal de sus operaciones, que puedan tener un impacto significativo sobre los resultados de su operación y su posición financiera.

Asimismo, Bepensa Bebidas no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, y no ha sido declarada en concurso mercantil.





## IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

### 1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

El presente Prospecto contiene los estados financieros consolidados auditados de Bepensa Bebidas y sus subsidiarias correspondientes a los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, así como los estados financieros intermedios condensados consolidados con revisión de información financiera intermedia al 30 de junio de 2021 y los estados financieros consolidados intermedios internos al 30 de septiembre de 2021.

Bepensa Bebidas elabora sus estados financieros de acuerdo con las NIIF.

La información financiera al 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020, así como al 30 de junio de 2021 y al 30 de septiembre de 2021 que se incorpora en el presente Prospecto, se deriva de, y debe ser leída en conjunto con, los estados financieros y sus notas que se anexan a este Prospecto, los cuales, en nuestra opinión, reflejan todos los ajustes necesarios para presentar adecuadamente los resultados de operación y la situación financiera de Bepensa Bebidas por los periodos y fechas respectivas. Los resultados de la operación por cualquier periodo no necesariamente son indicativos de los resultados del año completo o de cualquier otro periodo.

Consideramos que el impacto por la contingencia sanitaria ocasionada por la enfermedad COVID-19 es el principal factor que afecta la comparabilidad de los datos presentados en las siguientes tablas de información financiera seleccionada. Ver las secciones “I. INFORMACIÓN GENERAL - 2. RESUMEN EJECUTIVO - 2.3. Impacto del COVID-19 en la Emisora”, “I. INFORMACIÓN GENERAL - 3. FACTORES DE RIESGO - 3.2. Factores de riesgo relacionados con México y los países en los que opera la Emisora” y “IV. INFORMACIÓN FINANCIERA - 4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA” del presente Prospecto, así como las notas a los estados financieros que se adjuntan al presente Prospecto para una descripción de los factores o supuestos inciertos que puedan hacer que la información financiera incluida en el presente Prospecto no sea indicativa del desempeño futuro de la Emisora, así como para una descripción de los factores que podrían afectar significativamente la comparabilidad de los datos presentados en las siguientes tablas de información financiera seleccionada.

Bepensa Bebidas ha aplicado por primera vez ciertas normas y modificaciones, las cuales son efectivas para periodos que comiencen a partir del 1° de enero de 2020. La Emisora no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o enmienda que se ha emitido, pero que aún no está en vigor. A continuación, se describe la evaluación de Bepensa Bebidas sobre los efectos de estas nuevas NIIF e interpretaciones:

#### *Modificaciones a la NIIF 3: Definición de un negocio.*

La modificación a la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” aclara que, para ser considerado un negocio, un conjunto de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que, en conjunto, contribuya significativamente a la capacidad de crear productos. Además, aclara que un negocio puede existir sin incluir todos los insumos y procesos necesarios para crear productos. Estas modificaciones se aplicarán en periodos futuros si la Emisora entra en cualquier combinación de negocios.

#### *Modificaciones a las NIIF 7, NIIF 9 y NIC 39: Reforma de la tasa de interés de referencia.*

Las modificaciones a la NIIF 9 y la NIC 39 “Instrumentos financieros: reconocimiento y medición” proporcionan un número de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma a la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y/o el monto de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura. Estas modificaciones no tienen impacto en los estados financieros consolidados de la Emisora, ya que nuestras operaciones de cobertura de tipos de interés no están expuestas a tasas de interés de referencia que hayan sido reformadas.

#### *Modificaciones a la NIC 1 y la NIC 8: Definición de material.*

Las modificaciones proporcionan una nueva definición de material que establece: “la información es material si con omitirla, equivocarla u oscurecerla podría esperarse razonablemente que se influya en las decisiones

que los usuarios principales de los estados financieros elaboran sobre la base de esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica”. Las modificaciones aclaran que la materialidad dependerá sobre la naturaleza o magnitud de la información, ya sea individualmente o en combinación con otra información, en el contexto de los estados financieros. Una incorrección de la información es material si se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones tomadas por los usuarios principales. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros consolidados de Bepensa Bebidas, ni se espera que haya algún impacto futuro en la Emisora.

*Marco conceptual para la información financiera emitido el 29 de marzo de 2018.*

El marco conceptual no es un estándar, y ninguno de los conceptos contenidos en él prevalece sobre los conceptos o requisitos en cualquier norma. El propósito del marco conceptual es apoyar al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (o IASB, por sus siglas en inglés) en el desarrollo de normas para ayudar a los preparadores a desarrollar políticas contables consistentes donde no hay norma aplicable en su lugar y para ayudar a todas las partes a comprender e interpretar las normas. El marco conceptual revisado incluye algunos conceptos nuevos, definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos, y aclara algunos conceptos importantes. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros consolidados de la Emisora.

*Modificaciones a la NIIF 16: Concesiones de alquiler relacionadas con COVID-19.*

El 28 de mayo de 2020, el IASB emitió concesiones de alquiler relacionadas con COVID-19 - modificaciones a la NIIF 16 “Arrendamientos”. Las modificaciones brindan orientación y alivio a los arrendatarios sobre la contabilidad de modificaciones que surjan como consecuencia directa de la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19. Como expediente práctico, un arrendatario puede optar por no evaluar si una concesión de alquiler relacionada con COVID-19 de un arrendador es una modificación de arrendamiento. Un arrendatario que hace esta elección contabiliza cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulten de la concesión de alquiler relacionada con COVID-19 de la misma manera que como contabilizaría el cambio según la NIIF 16 si el cambio no fuera una modificación de arrendamiento. La modificación se aplica a los periodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1° de junio de 2020. La Emisora no celebró concesiones de alquiler relacionadas con el COVID-19, por lo que no optó por el expediente práctico.

Las tablas siguientes muestran nuestra información financiera seleccionada del estado de situación financiera consolidado y del estado de resultados consolidado, por los periodos señalados:



## Estado de situación financiera

(Miles de pesos)	Al 31 de diciembre de						Al 30 de junio de		Al 30 de septiembre de	
	2018	% Var a/a	2019	% Var a/a	2020	% Var a/a	2021	% Var 2020	2021	% Var 2020
<b>Activos</b>										
Activos corrientes:										
Efectivo y equivalentes de efectivo	266,090	-14%	220,620	-17.1%	897,113	306.6%	521,862	-41.8%	467,369	-48%
Cuentas por cobrar:										
Clientes neto	583,095	-18%	686,555	17.7%	514,861	-25.0%	621,727	20.8%	689,123	33.8%
Partes relacionadas	26,091	-75%	34,128	30.8%	14,624	-57.1%	10,966	-25.0%	4,380	-70.0%
Documentos por cobrar a partes relacionadas	303,984	534%	153,729	-49.4%	260,999	69.8%	280,249	7.4%	656,449	151.5%
Impuestos por recuperar	133,928	-21%	111,190	-17.0%	205,088	84.4%	206,756	0.8%	211,495	3.1%
Otras cuentas por cobrar	138,668	-56%	111,001	-20.0%	127,042	14.5%	365,398	187.6%	91,150	-28.3%
	<b>1,185,766</b>	<b>-12%</b>	<b>1,096,603</b>	<b>-7.5%</b>	<b>1,122,614</b>	<b>2.4%</b>	<b>1,485,096</b>	<b>32.3%</b>	<b>1,652,597</b>	<b>47.2%</b>
Inventarios	960,554	26%	943,067	-1.8%	919,765	-2.5%	963,323	4.7%	969,854	5.4%
Pagos anticipados	175,527	-33%	135,290	-22.9%	131,971	-2.5%	-	-100.0%	205,526	55.7%
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	89,865	-	89,754	-0.1%	89,117	-0.8%
<b>Total activos corrientes</b>	<b>2,587,937</b>	<b>-3%</b>	<b>2,395,580</b>	<b>-7.4%</b>	<b>3,161,328</b>	<b>32.0%</b>	<b>3,060,035</b>	<b>-3.2%</b>	<b>3,384,463</b>	<b>7.1%</b>
Activos no corrientes:										
Documentos por cobrar	2,300	-34%	1,100	-52.2%	-	-100.0%	-	-	-	-
Inversión en compañías asociadas	1,409,878	33%	1,513,747	7.4%	1,642,461	8.5%	524,266	-68.1%	535,277	-67.4%
Propiedad, planta y equipo, neto	5,989,930	4%	5,806,176	-3.1%	5,381,514	-7.3%	5,415,173	0.6%	5,637,895	4.8%
Activos por derecho de uso	-	-	87,561	-	83,793	-4.3%	74,316	-11.3%	74,316	-11.3%
Activos intangibles, neto	263,465	-86%	264,202	0.3%	246,174	-6.8%	253,278	2.9%	250,717	1.8%
Crédito mercantil	527,002	0%	527,002	0.0%	527,002	0.0%	527,002	0.0%	527,002	0.0%
Activos por impuestos diferidos	210,716	1%	299,887	42.3%	281,530	-6.1%	311,736	10.7%	413,935	47.0%
Otros activos no corrientes	10,372	-25%	7,554	-27.2%	7,390	-2.2%	7,348	-0.6%	7,389	0.0%
<b>Total del activo</b>	<b>11,001,600</b>	<b>-10%</b>	<b>10,902,809</b>	<b>-0.9%</b>	<b>11,331,192</b>	<b>3.9%</b>	<b>10,173,154</b>	<b>-10.2%</b>	<b>10,830,994</b>	<b>-4.4%</b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>										
Pasivos corrientes:										
Préstamos bancarios revolventes	1,092,887	20%	1,202,653	10.0%	1,491,506	24.0%	1,052,273	-29.4%	1,327,993	-11.0%
Parte corriente de préstamos bancarios	737,661	43%	510,974	-30.7%	518,491	1.5%	518,952	0.1%	523,401	0.9%
Pasivo por arrendamiento corto plazo	-	-	23,931	-	23,197	-3.1%	16,939	-27.0%	16,939	-27.0%
Instrumentos financieros derivados	16,063	-	31,944	98.9%	83,908	162.7%	53,264	-36.5%	7,570	-91.0%
Proveedores	1,071,011	18%	950,953	-11.2%	708,765	-25.5%	900,736	27.1%	834,455	17.7%
Partes relacionadas	140,249	59%	156,321	11.5%	88,521	-43.4%	109,605	23.8%	207,742	134.7%
Impuestos a la utilidad por pagar	140,476	53%	151,620	7.9%	123,286	-18.7%	280,621	127.6%	334,698	171.5%
Otras cuentas por pagar	692,979	-12%	827,935	19.5%	994,879	20.2%	1,156,258	16.2%	1,072,205	7.8%
Obligaciones corrientes por beneficios a los empleados	143,722	0%	132,682	-7.7%	123,411	-7.0%	141,104	14.3%	177,174	43.6%
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>4,035,048</b>	<b>17%</b>	<b>3,989,013</b>	<b>-1.1%</b>	<b>4,155,964</b>	<b>4.2%</b>	<b>4,229,752</b>	<b>1.8%</b>	<b>4,502,177</b>	<b>8.3%</b>
Pasivos no corrientes:										
Préstamos bancarios	1,270,297	119%	1,032,590	-18.7%	1,571,366	52.2%	1,314,527	-16.3%	1,192,671	-24.1%
Arrendamiento largo plazo	-	-	66,946	-	65,361	-2.4%	60,982	-6.7%	60,982	-6.7%
Pasivos por impuestos diferidos	340,162	-14%	260,553	-23.4%	385,776	48.1%	195,639	-49.3%	297,491	-22.9%
Obligaciones a largo plazo por beneficios a los empleados	547,906	0%	718,562	31.1%	714,955	-0.5%	729,131	2.0%	735,533	2.9%
<b>Total del pasivo</b>	<b>6,193,413</b>	<b>24%</b>	<b>6,067,664</b>	<b>-2.0%</b>	<b>6,893,422</b>	<b>13.6%</b>	<b>6,530,031</b>	<b>-5.3%</b>	<b>6,788,854</b>	<b>-1.5%</b>
Capital contable										
Capital social	2,063,619	-30%	2,063,619	0.0%	2,063,619	0.0%	1,783,544	-13.6%	1,783,544	-13.6%
Utilidades acumuladas	2,798,640	-34%	3,077,450	10.0%	2,726,390	-11.4%	2,168,800	-20.5%	2,481,812	-9.0%
Otras partidas de utilidad integral	(54,072)	-215%	(305,924)	465.8%	(352,239)	15.1%	(309,221)	-12.2%	(223,216)	-36.6%
<b>Total del capital contable</b>	<b>4,808,187</b>	<b>-33%</b>	<b>4,835,145</b>	<b>0.6%</b>	<b>4,437,770</b>	<b>-8.2%</b>	<b>3,643,123</b>	<b>-17.9%</b>	<b>4,042,140</b>	<b>-8.9%</b>
<b>Total del pasivo y capital contable</b>	<b>11,001,600</b>	<b>-10%</b>	<b>10,902,809</b>	<b>-0.9%</b>	<b>11,331,192</b>	<b>3.9%</b>	<b>10,173,154</b>	<b>-10.2%</b>	<b>10,830,994</b>	<b>-4.4%</b>

## Estado de resultados

(Miles de pesos)	Años terminados el 31 de diciembre de						Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de			Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de		
	2018	% Var a/a	2019	% Var a/a	2020	% Var a/a	2020	2021	% Var a/a	2020	2021	% Var a/a
<b>Ingresos:</b>												
Ingresos totales	13,802,135	0.1%	14,715,954	6.6%	13,119,091	-10.9%	6,328,887	7,192,396	13.6%	9,809,557	11,254,115	14.7%
Costo de ventas	(7,294,053)	-0.3%	(7,810,089)	7.1%	(6,675,889)	-14.5%	(3,247,873)	(3,587,509)	10.5%	(5,011,812)	(5,590,814)	11.6%
<b>Utilidad bruta</b>	<b>6,508,082</b>	<b>0.6%</b>	<b>6,905,865</b>	<b>6.1%</b>	<b>6,443,202</b>	<b>-6.7%</b>	<b>3,081,014</b>	<b>3,604,887</b>	<b>17.0%</b>	<b>4,797,745</b>	<b>5,663,301</b>	<b>18.0%</b>
<b>Gastos de operación:</b>												
Gastos de venta	(4,421,032)	6.0%	(4,401,272)	-0.4%	(3,985,179)	-9.5%	(1,973,258)	(2,148,378)	8.9%	(3,025,249)	(3,277,498)	8.3%
Gastos de administración	(1,274,582)	19.7%	(1,281,241)	0.5%	(1,199,411)	-6.4%	(603,506)	(702,046)	16.3%	(904,578)	(1,004,187)	11.0%
Otros ingresos, neto	62,518	-0.7%	52,021	-16.8%	1,068	-97.9%	19,520	12,804	-34.4%	29,831	22,777	-23.6%
Deterioro en el valor de los activos de larga duración	(34,751)	2850.0%	(14,771)	-57.5%	772	-105.2%	782	444	-43.2%	1,521	463	-69.6%
<b>Utilidad de operación</b>	<b>840,235</b>	<b>-35.2%</b>	<b>1,260,602</b>	<b>50.0%</b>	<b>1,260,452</b>	<b>-0.01%</b>	<b>524,552</b>	<b>767,711</b>	<b>46.4%</b>	<b>899,270</b>	<b>1,404,856</b>	<b>56.2%</b>
<b>Ingresos y gastos financieros</b>												
Ingresos financieros	20,464	-78.5%	14,381	-29.7%	28,210	96.2%	13,452	15,953	18.6%	20,236	22,621	11.8%
Costos financieros	(255,196)	-21.8%	(324,771)	27.3%	(317,756)	-2.2%	(151,846)	(140,285)	-7.6%	(235,681)	(199,811)	-15.2%
Utilidad (pérdida) cambiaria, neto	(73,583)	8.2%	(105,472)	43.3%	(31,689)	-70.0%	(24,415)	(76,950)	215.2%	(14,423)	(87,464)	506.4%
Participación en la utilidad de compañías asociadas	(308,315)	3.1%	(415,862)	34.9%	(321,235)	-22.8%	(162,809)	(201,282)	23.6%	(229,868)	(264,654)	15.1%
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	90,407	-43.7%	120,699	33.5%	128,840	6.7%	57,875	25,812	-55.4%	79,379	28,443	-64.2%
<b>Utilidad antes de impuestos a la utilidad</b>	<b>622,327</b>	<b>-46.3%</b>	<b>965,439</b>	<b>55.1%</b>	<b>1,068,057</b>	<b>10.6%</b>	<b>419,618</b>	<b>592,241</b>	<b>41.1%</b>	<b>748,781</b>	<b>1,168,645</b>	<b>56.1%</b>
Impuestos a la utilidad diferido	71,652	-44.7%	132,184	84.5%	(70,083)	-153.0%	(118,285)	73,314	-162.0%	(85,323)	85,702	-200.4%
Impuestos a la utilidad	(315,407)	-20.0%	(406,813)	29.0%	(243,818)	-40.1%	(3,404)	(269,718)	7823.6%	(161,492)	(445,498)	175.9%
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>378,572</b>	<b>-57.6%</b>	<b>690,810</b>	<b>82.5%</b>	<b>754,156</b>	<b>9.2%</b>	<b>297,929</b>	<b>395,837</b>	<b>32.9%</b>	<b>501,966</b>	<b>808,849</b>	<b>61.1%</b>
Número de acciones miles	18,634		18,634		18,634		18,634	15,833		18,634	15,833	
Utilidad por acción básica (en pesos)	20.32	-40.1%	37.07	82.4%	40.47	9.2%	15.99	25.00	56.4%	26.94	51.09	89.6%
Utilidad por Acción diluida (en pesos)	20.32	-40.1%	37.07	82.4%	40.47	9.2%	15.99	25.00	56.4%	26.94	51.09	89.6%
Depreciación y amortización	618,332	7.2%	642,197	3.9%	651,316	1.4%	329,404	352,290	6.9%	502,119	497,277	-1.0%
EBITDA	1,458,567	-22.1%	1,902,799	30.5%	1,911,768	0.5%	853,956	1,120,001	31.2%	1,401,389	1,902,133	35.7%
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	1,381,706	39.0%	1,141,224	-17.4%	578,887	-49.3%	273,517	580,903	112.4%	422,855	1,196,258	182.9%

## 2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN

La información por segmentos se presenta de acuerdo con la información que utiliza la Emisora para la toma de decisiones. La información se presenta considerando las áreas geográficas en que opera la Emisora.

La Emisora considera como un segmento de operación a las áreas geográficas que desarrollan actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos, cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento. En relación con la generación de ingresos, un 97% corresponde a venta de bebidas y un 3% a otros ingresos.

Las tablas siguientes muestran nuestra información financiera seleccionada del estado de situación financiera consolidado y del estado de resultados consolidado al 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020, así como al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 y al periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2021:

(Millones de pesos)	Al 31 de diciembre de									Al 30 de junio de		
	2018			2019			2020			2021		
	México	República Dominicana	Consolidado	México	República Dominicana	Consolidado	México	República Dominicana	Consolidado	México	República Dominicana	Consolidado
Activos	8,078	2,924	11,002	8,222	2,681	10,903	8,812	2,519	11,331	7,643	2,530	10,173
Pasivos	4,725	1,468	6,193	4,698	1,369	6,068	5,608	1,286	6,893	5,490	1,040	6,530

(Millones de pesos)	Al 30 de septiembre de					
	2020			2021		
	México	República Dominicana	Consolidado	México	República Dominicana	Consolidado
Activos	8,720	2,930	11,650	8,238	2,593	10,831
Pasivos	5,695	1,549	7,244	5,790	999	6,789



(Millones de pesos)	Años terminados el 31 de diciembre de								
	2018			2019			2020		
	México	República Dominicana	Consolidado	México	República Dominicana	Consolidado	México	República Dominicana	Consolidado
Ingresos totales	10,476	3,326	13,802	11,302	3,414	14,716	10,140	2,979	13,119
Utilidad de operación	883	(43)	840	1,176	85	1,261	1,139	121	1,260
Ingresos financieros	18	2	20	11	3	14	24	4	28
Costos financieros	(246)	(9)	(255)	(282)	(43)	(325)	(254)	(64)	(318)
Utilidad (pérdida) cambiaria, neto	(39)	(34)	(74)	(67)	(38)	(105)	44	(76)	(32)
Participación en la utilidad de compañías asociadas	90	-	90	121	-	121	126	2	129
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	706	(84)	622	959	6	965	1,080	(12)	1,068
Depreciación y amortización	392	226	618	405	237	642	415	236	651
EBITDA	1,275	183	1,459	1,581	322	1,903	1,555	357	1,912

(Millones de pesos)	Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de					
	2020			2021		
	México	República Dominicana	Consolidado	México	República Dominicana	Consolidado
Ingresos totales	4,979	1,350	6,329	5,671	1,521	7,192
Utilidad de operación	508	17	525	687	80	768
Ingresos financieros	12	1	13	14	2	16
Costos financieros	(122)	(30)	(152)	(113)	(27)	(140)
Utilidad (pérdida) cambiaria, neto	31	(55)	(24)	(58)	(19)	(77)
Participación en la utilidad de compañías asociadas	58	-	58	31	(5)	26
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	487	(67)	420	561	31	592
Depreciación y amortización	225	105	329	239	114	352
EBITDA	733	121	854	926	194	1,120

(Millones de pesos)	Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de					
	2020			2021		
	México	República Dominicana	Consolidado	México	República Dominicana	Consolidado
Ingresos totales	7,634	2,175	9,810	8,830	2,424	11,254
Utilidad de operación	829	71	899	1,262	143	1,405
Ingresos financieros	17	3	20	19	4	23
Costos financieros	(188)	(48)	(236)	(161)	(39)	(200)
Utilidad (pérdida) cambiaria, neto	48	(62)	(14)	(68)	(19)	(87)
Participación en la utilidad de compañías asociadas	78	1	79	31	(3)	28
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	784	(35)	749	1,083	86	1,169
Depreciación y amortización	317	185	502	340	158	497
EBITDA	1,146	255	1,401	1,602	300	1,902

Bepensa Bebidas se dedica al negocio de producción y venta de bebidas propiedad de, o licenciadas a, TCCC. A su vez, Bepensa Bebidas no realiza ventas de exportación.

### 3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

A continuación, se detallan algunos términos de nuestros financiamientos más relevantes:

Contratos de crédito en cuenta corriente, denominados en moneda nacional, por un monto de hasta \$1,580,000,000.00, renovables anualmente, con pago de interés mensual a una tasa de TIIE + 1.25% a 1.70% y pago de capital a la fecha de vencimiento. El saldo insoluto al 30 de septiembre de 2021 es de \$1,248,103,395.00. Los recursos de estos créditos son utilizados como capital de trabajo.

Contrato de crédito simple, denominado en moneda nacional, por un monto de \$925,000,000.00, con vencimiento el 31 de octubre de 2024, con pago de capital e intereses mensual a una tasa TIIE + 0.47%. El saldo insoluto al 30 de septiembre de 2021 es de \$580,078,466.00. Los recursos de este crédito fueron utilizados para refinanciar pasivos.

Contratos de crédito simple, denominados en moneda nacional, por un monto de \$1,050,000,000.00, con vencimiento el 8 de abril de 2025, con pago de capital e intereses mensual a una tasa TIIE + 0.98% a 1.80%. El saldo insoluto al 30 de septiembre de 2021 es de \$755,008,333.00. Los recursos de estos créditos fueron utilizados para capital de trabajo.

Contratos de crédito en cuenta corriente, denominados en Pesos Dominicanos, por un monto de hasta \$450,000,000.00 Pesos Dominicanos, renovables anualmente, con pago de interés mensual a una tasa de 8.00% a 8.50% y pago de capital a la fecha de vencimiento. El saldo insoluto al 30 de septiembre de 2021, expresado en moneda nacional, es de \$79,889,359.00. Los recursos de estos créditos son utilizados como capital de trabajo.

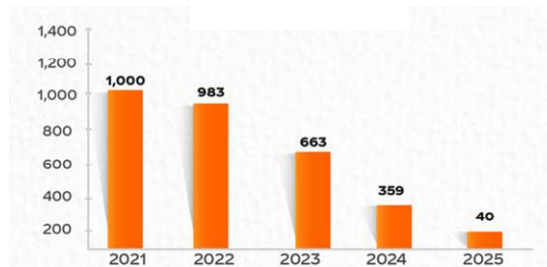
Contratos de crédito simple, denominados en Pesos Dominicanos, por un monto de \$998,001,500.00 Pesos Dominicanos, con vencimiento el 31 de octubre de 2024, con pago de capital e intereses mensual a una tasa fija de 8.00% a 10.77%. El saldo insoluto al 30 de septiembre de 2021, expresado en moneda nacional, es de \$258,804,131.00. Los recursos de este crédito fueron utilizados para capital de trabajo.

Contrato de crédito simple, denominado en Dólares, por un monto de \$8,000,000.00, con vencimiento el 29 de julio de 2024, con pago de capital e intereses trimestrales a una tasa de LIBOR (*London Interbank Offered Rate*) 3M + 4.00%. El saldo insoluto al 30 de septiembre de 2021, expresado en moneda nacional, es de \$122,181,316.00. Los recursos de este crédito fueron utilizados para capital de trabajo.

Al 30 de septiembre de 2021, la Emisora tiene los siguientes préstamos bancarios, expresados en miles de Pesos:

Institución financiera	País	Moneda	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	Periodicidad de pago	Saldo al 30 de septiembre de 2021
BBVA Bancomer	México	MXN	TIIE + 1.50%	28-ago-23	Revolvente	590,000
Scotiabank	México	MXN	TIIE + 1.25%	03-dic-23	Revolvente	554,223
Santander	México	MXN	TIIE + 1.70%	04-feb-22	Revolvente	103,881
BBVA Bancomer	México	MXN	TIIE + 0.47%	31-oct-24	Mensual	580,078
Scotiabank	México	MXN	TIIE + 1.80%	08-abr-23	Mensual	287,383
Citibanamex	México	MXN	TIIE + 0.98%	08-abr-25	Mensual	430,000
Scotiabank	México	MXN	TIIE + 1.80%	07-abr-23	Mensual	37,625
Banco Popular	República Dominicana	DOP	8.50%	25-nov-21	Revolvente	1,709
BanReservas	República Dominicana	DOP	8.00%	30-oct-21	Revolvente	78,180
Citibank	República Dominicana	DOP	9.20%	31-jul-23	Mensual	32,812
Citibank	República Dominicana	DOP	10.77%	28-feb-24	Mensual	45,104
BanReservas	República Dominicana	DOP	8.00%	15-nov-23	Mensual	56,874
BanReservas	República Dominicana	DOP	8.00%	11-abr-24	Mensual	59,763
Banco Popular	República Dominicana	DOP	10.50%	31-oct-24	Mensual	64,252
Citibank	República Dominicana	USD	LIBOR + 4.00%	29-jul-24	Trimestral	122,181
Total de préstamos bancarios						<u>3,044,065</u>

La siguiente gráfica muestra el vencimiento de los préstamos bancarios de la Emisora al 30 de septiembre de 2021, expresados en millones de Pesos:



A la fecha de este Prospecto, estamos al corriente en el pago de capital e intereses de todos nuestros financiamientos.

### ***Obligaciones de hacer y no hacer***

De conformidad con los contratos de crédito suscritos por Bepensa bebidas, se deben cumplir con ciertos compromisos financieros y operativos, que incluyen diversas obligaciones de hacer y no hacer, así como cláusulas de vencimiento anticipado (las cuales están sujetas a excepciones y limitaciones que consideramos estándar). Las principales obligaciones de hacer, de no hacer y causas de vencimiento anticipado a las que está sujeta la Emisora son las siguientes:

#### Obligaciones de hacer:

- Entregar estados financieros dictaminados, dentro de los primeros 180 a 210 días posteriores al cierre de cada ejercicio social.
- Entregar estados financieros internos, dentro de los primeros 60 a 90 días posteriores al cierre de cada año.
- Informar, dentro de los 10 días hábiles siguientes, de cualquier evento que podría afectar, afecte o menoscabe la situación financiera actual del negocio, así como las acciones y medidas que se vayan a tomar al respecto.
- Cumplimiento de *covenants* financieros, los cuales deben ser calculados con cifras consolidadas de la Emisora.
- Los contratos de BBVA Bancomer exigen que se mantenga una relación de activos de corto plazo a pasivos de largo plazo mayor o igual a uno, un índice de apalancamiento menor de 1.5 veces y una cobertura de interés mayor a 2. Por su parte, Scotiabank exige mantener un índice de cobertura de intereses mayor a 3.
- Mantener vigentes todas las licencias, permisos y concesiones que se requieran para el curso ordinario del negocio y para cumplimiento de sus obligaciones.

#### Obligaciones de no hacer:

- Constituir gravámenes sobre los activos, salvo por gravámenes permitidos.
- Pagar dividendos en caso de existir incumplimiento de pago.
- Contratar pasivos con costo financiero, disminución de capital social, otorgamiento de crédito a terceros o filiales que pudieran afectar las obligaciones de pago establecidas en los contratos.

#### Causas de vencimiento anticipado:

- Falta de pago oportuno de principal, intereses o comisiones.
- Incumplimiento de las obligaciones conforme al contrato respectivo.
- Destinar los recursos de los créditos a fines distintos a los estipulados en los contratos.
- Si se declara o solicita la quiebra, liquidación o concurso mercantil.
- Si los accionistas mayoritarios dejan de ser propietarios (directa o indirectamente) de la mayoría de las acciones representativas del capital social.

- El pago o amortización cruzada no está contemplada dentro de las causas de vencimiento anticipado.

Bepensa Bebidas revisa de manera periódica los cumplimientos de sus obligaciones de hacer. Al 30 de septiembre de 2021, la Emisora cumple cabalmente con todas estas obligaciones con sus acreedores y cuenta con las correspondientes dispensas emitidas por la institución financiera respectiva para los casos de incumplimiento de obligaciones.

Consideramos que las obligaciones y causas de vencimiento anticipado contenidas en nuestros contratos bancarios antes descritos son, por naturaleza propia de los distintos mercados, más estrictas que las contenidas en emisiones de certificados bursátiles.

#### **4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA**

La información contenida en esta sección permitirá facilitar el análisis y comprensión de nuestra información financiera consolidada por los periodos presentados a continuación:

##### **4.1. Resultados de la Operación.**

###### ***Ejercicio anual 2018***

###### **Ventas netas**

Al cierre de 2018, las ventas netas anuales por operaciones continuas de Bepensa Bebidas ascendieron a \$13,802 millones, representando un incremento de 0.1% respecto del ejercicio 2017. Dicha variación se explica, principalmente, por una contracción de volumen en CU de 0.8% y es parcialmente compensada, a su vez, por un crecimiento de 4% en el precio promedio por CU. En una base comparable, sin incluir los ingresos de Bepensa Spirits, S.A. de C.V. escindida en febrero 2018, los ingresos aumentaron 5.8% respecto del año previo.

###### **Costo de ventas**

En el 2018, los costos de venta de la Emisora se mantuvieron básicamente en línea con los del año anterior, mostrando solamente un decremento de 0.3%, derivado de un menor volumen de venta y mejoras en la producción, lo cual fue ligeramente compensado por un incremento en el precio de los insumos.

###### **Gastos de operación**

Al cierre de 2018, los gastos operativos (administración y ventas) incrementaron un 8.8% respecto del ejercicio 2017. En una base comparable, los gastos de operación aumentaron en 13.7% respecto del año previo debido a un aumento en el gasto laboral e indemnizaciones extraordinarias, el precio de los combustibles y seguros. En el 2018 continuamos invirtiendo en mercadotecnia en nuestros territorios para impulsar la ejecución de mercado y la presencia de nuestros productos.

###### **Utilidad operativa y EBITDA**

Dadas las variaciones explicadas anteriormente, la utilidad operativa de Bepensa Bebidas al cierre de 2018 presentó un decremento del 35.2% respecto del ejercicio 2017, mientras que el EBITDA para ese mismo periodo presentó una contracción del 21.9%, pasando de \$1,838 millones en el 2017 a \$1,436 millones en el 2018.

###### **Otros gastos (ingresos)**

Mayormente representados por el acreditamiento de IEPS sobre combustibles, se mantuvo sin variaciones significativas respecto del año previo. Durante el ejercicio 2018, derivado de la venta de activos fijos, registramos un deterioro en el valor de los activos de larga duración por \$34.7 millones.



## Impuestos

Para el periodo 2018, los impuestos a la utilidad de Bepensa Bebidas fueron de \$244 millones, los cuales disminuyeron un 8% con respecto al año anterior, principalmente por un menor resultado fiscal y el decremento del impuesto sobre la renta diferido por el valor de la tasa fiscal de los activos.

## Utilidad neta

Dado lo anterior, al cierre del periodo, la utilidad neta presentó un decremento de un 58%, pasando de \$893 millones en el 2017 a \$379 millones en el 2018. Dicha disminución se debe, en parte, al incremento previamente mencionado en los insumos y gastos de operación durante el periodo, así como a la escisión de Bepensa Spirits, S.A. de C.V. en febrero de 2018. Ambos factores fueron parcialmente compensados por nuestras iniciativas de precios.

## ***Ejercicio anual 2019***

### Ventas netas

Al cierre de 2019, las ventas netas anuales por operaciones continuas de Bepensa Bebidas ascendieron a \$14,716 millones, representando esto un incremento de un 6.6% respecto del año previo. Dicha variación se explica, principalmente, por el crecimiento en el volumen total de ventas en CU en un 4.8% y un incremento en precio promedio de un 3.6% por CU.

### Costo de ventas

En el 2019, los costos de venta se mantuvieron básicamente en línea a los crecimientos en ventas, mostrando un ligero incremento respecto de los mismos, explicado, principalmente, por el alza en los precios de algunas de las materias primas e insumos, tales como energía eléctrica, Co2 y concentrados, entre otros.

### Gastos de operación

Al cierre de 2019, los gastos operativos (administración y ventas) se mantuvieron básicamente sin cambio, mostrando un decremento de un 0.2% respecto del año previo, reflejando los esfuerzos de la Emisora para lograr eficiencias operativas, principalmente, en gastos laborales y de distribución, como son fletes y combustibles. Adicionalmente, se realizaron ciertas optimizaciones en publicidad.

### Utilidad operativa y EBITDA

Dadas las variaciones explicadas anteriormente, la utilidad operativa de Bepensa Bebidas al cierre de 2019 presentó un incremento del 50% respecto del ejercicio 2018, mientras que el EBITDA para ese mismo periodo presentó un incremento del 28.4%, pasando de \$1,436 millones en el 2018 a \$1,844 millones en el 2019.

### Otros gastos (ingresos)

En su mayoría representados por el acreditamiento de IEPS sobre combustibles e ingresos recibidos por ventas de acciones de una subsidiaria del grupo, y parcialmente compensados por el resultado por la venta de determinados activos fijos, se mantuvo sin variaciones significativas respecto del año previo.

## Impuestos

Para el periodo de 2019, las provisiones por impuestos presentaron un incremento del 12.7% respecto del ejercicio 2018, principalmente explicada por aumentos del 18.9% en impuesto sobre la renta causado y 34.4% en impuesto sobre la renta diferido.

#### Utilidad neta

Dado lo anterior, al cierre del periodo, la utilidad neta presentó un incremento de un 82.5%, pasando de \$379 millones en el 2018 a \$691 millones en el 2019, explicado, principalmente, por los incrementos en volumen y precios que la Emisora pudo materializar durante el periodo.

#### ***Ejercicio anual 2020***

#### Ventas netas

Al cierre de 2020, las ventas netas anuales por operaciones continuas de Bepensa Bebidas ascendieron a \$13,119 millones, representando un decremento de 10.9% respecto del año previo. Dicha variación se explica por una contracción en el volumen total de ventas medido en CU de un 9.2% respecto del año anterior, principalmente, por el impacto de las restricciones de movilidad y las medidas de confinamiento implementadas por las autoridades gubernamentales para frenar el contagio de la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19. Adicionalmente, muchos de nuestros clientes cerraron o disminuyeron sus operaciones desde el inicio de la pandemia, generando un movimiento en el portafolio de productos, el cual impactó en 1.9% en el precio promedio por CU.

#### Costo de ventas

En el 2020, los costos de venta ascendieron a \$6,676 millones, lo que representó una disminución del 14.5% en comparación con los del año anterior, derivado de un menor volumen de venta, eficiencias en la producción y disminución en el precio de la resina, lo cual fue parcialmente compensado con el alza de algunas materias primas e insumos tales como edulcorantes y Co2.

#### Gastos de operación

Al cierre de 2020, los gastos operativos (administración y ventas) mostraron un decremento del 8.8% respecto del año previo, debido principalmente a un menor volumen de ventas y a nuestros esfuerzos para lograr eficiencias operativas en gastos de personal y distribución. En lo referente a gastos de personal, durante los primeros meses de la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19 se implementó una estrategia para llevar a cabo de forma muy controlada y selectiva la contratación de personal y para mantener en niveles adecuados el tamaño de la plantilla laboral. En lo referente a distribución, se optimizó el uso de fletes y combustibles. Adicionalmente, durante 2020, se llevó a cabo la optimización de nuestras promociones y gastos en publicidad, disminuyendo como consecuencia los gastos de venta.

#### Utilidad operativa y EBITDA

Derivado de las variaciones explicadas anteriormente, la utilidad operativa de Bepensa Bebidas al cierre de 2020 ascendió a \$1,260 millones, lo cual representa un incremento de solamente 0.01% respecto del año anterior. Como porcentaje de las ventas netas, la utilidad operativa presenta un incremento de 100 puntos base, pasando de 8.6% en 2019 a 9.6% en 2020. Asimismo, el EBITDA para ese mismo periodo presentó un incremento anual del 0.5%, pasando de \$1,903 millones en el 2019 a \$1,912 millones en el 2020. Como porcentaje de las ventas netas, presentó un incremento de 164 puntos base, pasando de 12.9% en 2019 a 14.6% en 2020.

#### Otros gastos (ingresos)

En su mayoría representados por el acreditamiento de IEPS sobre combustibles y otros ingresos, y parcialmente compensado por la baja de inventarios obsoletos y el resultado por la venta de determinados activos fijos, el rubro de otros gastos (ingresos) disminuyó en \$51 millones, representando esto un decremento del 97.9% con respecto al cierre del 2019.

#### Impuestos

Para el periodo 2020, los impuestos a la utilidad de Bepensa Bebidas fueron de \$314 millones, los cuales incrementaron un 14.3% respecto al año anterior, debido a una mayor utilidad fiscal.

#### Utilidad neta

Al cierre del periodo, la utilidad neta presentó un incremento de un 9.2%, pasando de \$691 millones en el 2019 a \$754 millones en el 2020, explicado, principalmente por las mejoras en la producción y las eficiencias operativas en gastos de personal y distribución, así como por la optimización del gasto en publicidad. Dicha mejora fue parcialmente compensada por la disminución de ventas mencionada previamente.

#### ***Periodo de seis meses concluido el 30 de junio de 2021***

#### Ventas netas

Para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021, las ventas netas por operaciones continuas de Bepensa Bebidas ascendieron a \$7,192 millones, representando esto un crecimiento del 13.6% respecto al mismo periodo del año anterior. Dicha variación se explica por: (i) el crecimiento en el volumen de ventas en CU de un 3%, derivado principalmente de la gradual reactivación y reapertura económica, la cual durante el periodo en cuestión permitió un aumento en la movilidad, así como por (ii) el impulso a ciertas iniciativas en términos de precio y empaques, lo cual generó, como consecuencia, un movimiento en la mezcla del portafolio de productos, impactando finalmente de manera incremental en un 11% el precio promedio por CU.

#### Costo de ventas

Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021, los costos de venta ascendieron a \$3,588 millones, lo cual representa un incremento del 10.5% en comparación con el mismo periodo del año anterior, derivado de un mayor volumen de ventas y del alza de algunas materias primas e insumos, tales como concentrado y resinas.

#### Gastos de operación

Para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021, los gastos operativos (administración y ventas) mostraron un incremento del 11% respecto al mismo periodo del año anterior. Como porcentaje de las ventas netas, los gastos de operación alcanzaron un nivel de 39.4%, 100 puntos base menor al periodo anterior. Esto obedeció al aumento en el volumen de ventas, así como a los recientes ajustes en el gasto de personal, la inversión en promociones y los gastos de publicidad para impulsar las iniciativas comerciales.

#### Utilidad operativa y EBITDA

Dadas las variaciones explicadas anteriormente, la utilidad operativa de Bepensa Bebidas por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 ascendió a \$768 millones, representando un incremento del 46.4% con respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que el EBITDA para ese mismo periodo incrementó un 31.2%, pasando de \$854 millones en el 2020 a \$1,120 millones en el 2021.

#### Otros gastos (ingresos)

En su mayoría representados por el acreditamiento de IEPS sobre combustibles e ingresos por cobro de dividendos y parcialmente compensado por el resultado por la pérdida registrada en la venta de determinados activos fijos, la baja de inventarios obsoletos y otros gastos; el rubro de otros gastos (ingresos) disminuyó en \$6.7 millones, lo cual representa un decremento del 34.4% con respecto al mismo periodo del año anterior.

#### Impuestos

Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021, los impuestos a la utilidad fueron de \$196 millones, lo cual representa un incremento del 61.3% con respecto al mismo periodo del año anterior, debido a una mayor utilidad fiscal.



#### Utilidad neta

Dado lo anterior, por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021, la utilidad neta presentó un incremento de 32.9%, pasando de \$298 millones en el 2020 a \$396 millones en el 2021, como resultado de nuestros esfuerzos para capitalizar la recuperación de volumen y de una continua disciplina financiera.

#### ***Periodo de nueve meses concluido el 30 de septiembre de 2021***

#### Ventas netas

Para el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2021, las ventas netas por operaciones continuas de Bepensa Bebidas ascendieron a \$11,254 millones, representando esto un crecimiento del 14.7% respecto al mismo periodo del año anterior. Dicha variación se explica por: (i) el crecimiento en el volumen de ventas en CU de un 4.3%, derivado principalmente de la gradual reactivación y reapertura económica, la cual durante el periodo en cuestión permitió un aumento en la movilidad, así como por (ii) el impulso a ciertas iniciativas en términos de precio y empaques, lo cual generó, como consecuencia, un movimiento en la mezcla del portafolio de productos, impactando finalmente de manera incremental en un 11.2% el precio promedio por CU.

#### Costo de ventas

Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2021, los costos de venta ascendieron a \$5,591 millones, lo cual representa un incremento del 11.6% en comparación con el mismo periodo del año anterior, manteniéndose por debajo del crecimiento en ventas, derivado de un mayor volumen de ventas y del alza de algunas materias primas e insumos, tales como concentrado y resinas.

#### Gastos de operación

Para el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2021, los gastos operativos (administración y ventas) mostraron un incremento del 9.0% respecto al mismo periodo del año anterior. Como porcentaje de las ventas netas, los gastos de operación alcanzaron un nivel de 38.0%, 200 puntos base menor al periodo anterior. Esto obedeció al aumento en el volumen de ventas, la disciplina financiera en los gastos primordiales, la inversión en promociones y los gastos de publicidad para impulsar las iniciativas comerciales.

#### Utilidad operativa y EBITDA

Dadas las variaciones explicadas anteriormente, la utilidad operativa de Bepensa Bebidas por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2021 ascendió a \$1,405 millones, representando un incremento del 56.2% con respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que el EBITDA para ese mismo periodo incrementó un 42.9%, pasando de \$1,401 millones en el 2020 a \$2,002 millones en el 2021.

#### Otros gastos (ingresos)

En su mayoría representados por el acreditamiento de IEPS sobre combustibles e ingresos por cobro de dividendos y parcialmente compensado por el resultado por la pérdida registrada en la venta de determinados activos fijos y otros gastos; el rubro de otros gastos (ingresos) disminuyó en \$7 millones, lo cual representa un decremento del 23.6% con respecto al mismo periodo del año anterior.

#### Impuestos

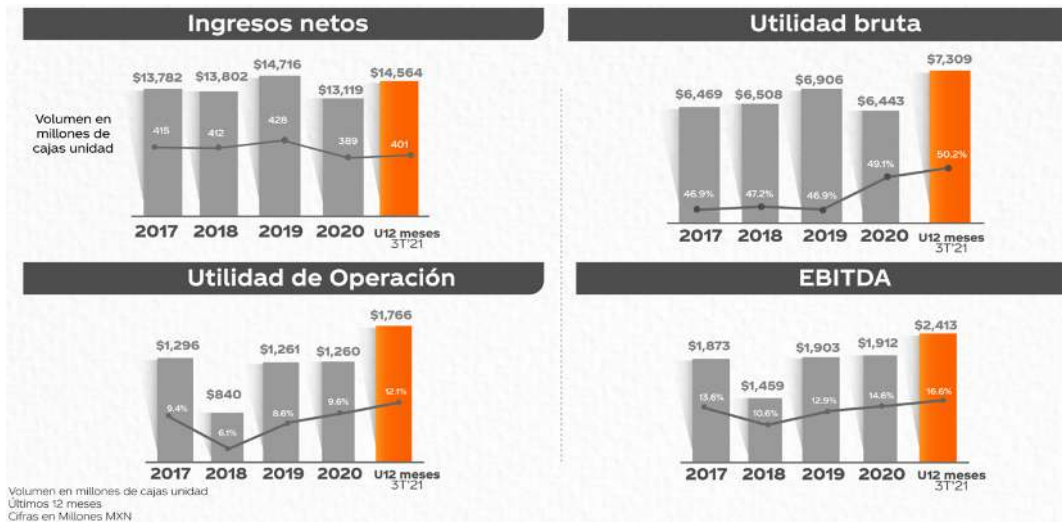
Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2021, los impuestos a la utilidad fueron de \$360 millones, lo cual representa un incremento del 46% con respecto al mismo periodo del año anterior, debido a una mayor utilidad fiscal.

#### Utilidad neta

Dado lo anterior, por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2021, la utilidad neta presentó un incremento de 61.1%, pasando de \$502 millones en el 2020 a \$809 millones en el 2021, como resultado

de nuestros esfuerzos para capitalizar la recuperación de volumen y el impulso de iniciativas en términos de precio y empaques que pudimos materializar con la gradual reactivación y reapertura económica, la cual durante el periodo en cuestión permitió un aumento en la movilidad, la continua disciplina financiera en nuestra gestión e impulso de estrategias comerciales.

Las siguientes tablas muestran la evolución de algunos indicadores financieros en los últimos años (en millones de Pesos):



#### 4.2. Situación financiera, liquidez y recursos de capital.

A continuación, se exponen los asuntos relevantes presentados entre los estados financieros intermedios condensados consolidados con revisión de información financiera intermedia al 30 de junio de 2021 y los estados financieros del periodo anterior comparable:

##### *Escisión*

Con fecha 30 de junio de 2021, mediante asamblea general extraordinaria, los accionistas de Bepensa Bebidas aprobaron la escisión de la Emisora, como sociedad escidente. Para efectuar la escisión se constituyó, como sociedad escindida, Bepensa BSM, S.A. de C.V., a la cual se aportó, en bloque, parte del activo y capital de Bepensa Bebidas. Los activos aportados correspondieron a la inversión que Bepensa Bebidas tenía del 8.27% del capital social de Beta San Miguel, S.A. de C.V. y que a esa fecha tenían un valor de \$1,142 millones.

La escisión fue efectiva a partir del 30 de junio de 2021, fecha en la cual quedó legalmente constituida Bepensa BSM, S.A. de C.V. como una empresa mexicana e independiente.

Al momento de la escisión, cada accionista de Bepensa Bebidas se convirtió en accionista de Bepensa BSM, S.A. de C.V. y, como consecuencia, ambas compañías son controladas actualmente por el mismo grupo de accionistas. Debido a lo anterior, Bepensa Bebidas deja de participar en Beta San Miguel, S.A. de C.V. a partir del 30 de junio de 2021.

##### *Impactos de la escisión*

Al 30 de junio de 2021 el impacto de la escisión en Bepensa Bebidas (en miles de Pesos), de la inversión en Beta San Miguel, S.A. de C.V., fue:

<b>Activos no corrientes:</b>	
Inversiones en compañías asociadas	\$ 1,142,427
Total activo	\$ 1,142,427
<b>Pasivos no corrientes:</b>	
Pasivos por impuestos diferidos	\$ 134,557
<b>Capital contable:</b>	
Capital social	\$ 280,076
Resultados acumulados	742,427
Otros resultados de utilidad integral	( 14,633)
Total capital	1,007,870
Total pasivo y capital	\$ 1,142,427

La escisión no reúne las condiciones establecidas por la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”, para ser clasificada como una operación discontinuada, dado que la inversión en Beta San Miguel, S.A. de C.V. no representa una línea de negocios, un área geográfica de operaciones, ni fue una asociada adquirida para ser vendida con posterioridad; es, más bien, una inversión estratégica, dada la naturaleza de las operaciones de la Emisora. Las operaciones mantenidas con Beta San Miguel, S.A. de C.V. se limitan a la compra de azúcar.

#### ***Pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19***

El brote de la enfermedad COVID-19 ha tenido un impacto adverso en la economía mundial; sin embargo, la Emisora supo afrontarse al escenario que se presentó y estableció diversas medidas para seguir operando de manera continua. Bepensa Bebidas llevó a cabo una serie de iniciativas por el aislamiento social que provocó la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19, con la finalidad de mitigar los efectos en los resultados operativos y en el flujo de efectivo.

La Emisora también implementó protocolos, procedimientos y estrategias para continuar operando y contener la propagación de la enfermedad COVID-19 en las instalaciones y reducir los riesgos de contagio.

La administración de la Emisora supervisa periódicamente la posición de efectivo de Grupo Bepensa y los riesgos de liquidez a lo largo del año para garantizar que tenga fondos suficientes para cumplir con los requisitos de financiación operativos y de inversión previstos.

Teniendo en cuenta las condiciones del entorno macroeconómico, el desempeño de las operaciones y la posición de efectivo de la Emisora, al 30 de junio de 2021, la administración de la Emisora ha emitido un juicio, al momento de aprobar los estados financieros, respecto a que existe una expectativa razonable de que Grupo Bepensa pueda cumplir con todas sus obligaciones en el futuro previsible. Por esta razón, los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

#### ***Reforma laboral***

El 23 de abril de 2021 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la reforma a la Ley Federal del Trabajo y de diversas leyes para regular la subcontratación de personal. La entrada en vigor de estas nuevas disposiciones será el 1° de septiembre de 2021. La Emisora realizó un análisis de las nuevas disposiciones y estima que estas no tendrán un efecto significativo en las cifras de los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados.

#### **4.2.1. Fuentes de liquidez y financiamiento.**

Al momento de la emisión de este Prospecto, Bepensa Bebidas cuenta con diversas fuentes de financiamiento, incluyendo la caja derivada de sus operaciones propias y líneas de crédito bancarias.

Bepensa Bebidas, históricamente, siempre ha sido una empresa con excelente liquidez generada por sus propias operaciones, manteniendo un flujo de efectivo suficiente, mismo flujo que es usado, principalmente, para cubrir necesidades de capital de trabajo, amortizar deuda, realizar inversiones de capital y pagar dividendos. Teniendo en cuenta las condiciones del entorno macroeconómico, el desempeño de la operación y la posición financiera de Bepensa Bebidas al 30 de septiembre de 2021, consideramos que tanto el flujo de nuestras operaciones

como las líneas de créditos disponibles y los financiamientos de largo plazo que contratamos, nos dan liquidez suficiente para satisfacer nuestras necesidades y responsabilidades presentes y futuras. A la fecha de este Prospecto, Bepensa Bebidas no tiene conocimiento de alguna tendencia, compromiso o acontecimiento que pueda o vaya a afectar significativamente su liquidez, sus resultados de operación o su situación financiera.

#### **4.2.2. Endeudamiento; estacionalidad de requerimientos de liquidez; perfil de deuda contratada.**

##### ***Endeudamiento (deuda con costo) y coberturas***

Al cierre de 2018, el importe de la deuda con costo de Bepensa Bebidas era de \$3,101 millones, 88% de la cual se encontraba denominada en Pesos, mientras que solo un 12% se denominaba en Pesos Dominicanos, moneda de curso legal en República Dominicana. Excepto por los créditos simples contratados por un monto total de \$2,008 millones (equivalentes a 64.7% de la deuda total), la demás deuda de la Emisora estaba integrada por créditos en cuenta corriente (equivalentes a 35.2% de la deuda total). La totalidad de los préstamos en Pesos se contrataron bajo el formato de tasa variable con sobretasas entre 40 y 110 puntos base, mientras que el préstamo denominado en Pesos Dominicanos, moneda de curso legal en República Dominicana, se encontraba a una tasa fija del 10.5%.

Al cierre de 2018, la razón deuda neta / EBITDA de la Emisora, medido sobre una base de los últimos 12 meses, fue de 1.95x, mientras que su cobertura de intereses y su cobertura de servicio de deuda, medidas ambas sobre una base de los últimos 12 meses, fueron de 5.72x y 1.47x, respectivamente.

Al cierre de 2019, la deuda con costo de Bepensa Bebidas era de \$2,746 millones, 80% de la cual se encontraba denominada en Pesos, mientras que el restante 20% se denominaba en Pesos Dominicanos, moneda de curso legal en República Dominicana. Excepto por los créditos simples contratados por un monto total de \$1,543 millones (equivalentes a 56.2% de la deuda total), la demás deuda de la Emisora estaba integrada por créditos en cuenta corriente (equivalentes a 43.8% de la deuda). La totalidad de los préstamos en Pesos se contrataron bajo el formato de tasa variable con sobretasas entre 40 y 110 puntos base, mientras que los préstamos denominados en Pesos Dominicanos, moneda de curso legal en República Dominicana, se encontraban a una tasa fija de entre 9.2% y 10.7%.

Al cierre de 2019, la razón deuda neta / EBITDA de la Emisora, medida sobre una base de los últimos 12 meses, fue de 1.33x, mientras que su cobertura de intereses y su cobertura de servicio de deuda, medidas ambas sobre una base de los últimos 12 meses, fueron de 5.86x y 2.28x, respectivamente.

Al cierre de 2020, la deuda con costo de Bepensa Bebidas era de \$3,581 millones, de la cual 84% se encontraba denominada en Pesos, 12% en Pesos Dominicanos, y solamente el 4% en Dólares. De la deuda total de la Emisora, 58.4% (equivalente a \$2,090 millones) estaba representada por créditos simples, mientras que el 41.6% (equivalente a \$1,488 millones) estaba representada por créditos en cuenta corriente. La totalidad de los préstamos en Pesos se contrataron bajo el formato de tasa variable con sobretasas entre 40 y 195 puntos base, mientras que los préstamos denominados en Pesos Dominicanos se encontraban a una tasa fija de entre 8% y 10.77%, y el préstamo denominado en Dólares se contrató bajo el formato de tasa variable con sobretasa de 400 puntos base.

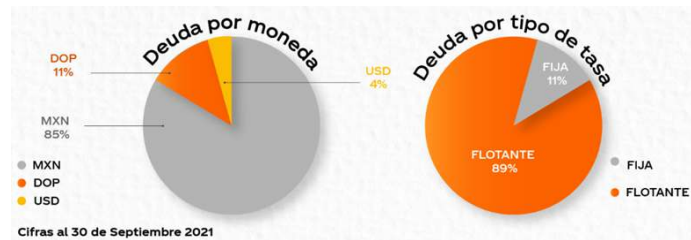
Al cierre de 2020, la razón deuda neta / EBITDA de la Emisora, medida sobre una base de los últimos 12 meses, fue de 1.64x, mientras que su cobertura de intereses y su cobertura de servicio de deuda, medidas ambas sobre una base de los últimos 12 meses, fueron de 6.02x y 2.29x, respectivamente.

Al 30 de junio de 2021, la deuda con costo de Bepensa Bebidas era de \$2,886 millones, 83.4% de la cual se encontraba denominada en Pesos, el 12.1% se denominaba en Pesos Dominicanos, mientras que el restante 4.5% se denominaba en Dólares. De la deuda total de la Emisora, 63.6% (equivalente a \$1,832 millones) estaba representada por créditos simples, mientras que el 36.4% (equivalente a \$1,049 millones) estaba representado por créditos en cuenta corriente. La totalidad de los préstamos en Pesos se contrataron bajo el formato de tasa variable con sobretasas entre 40 y 195 puntos base, mientras que los préstamos denominados en Pesos Dominicanos, se encontraban a una tasa fija de entre 8% y 10.77%, y el préstamo denominado en Dólares se contrató bajo el formato de tasa variable con sobretasa de 400 puntos base.



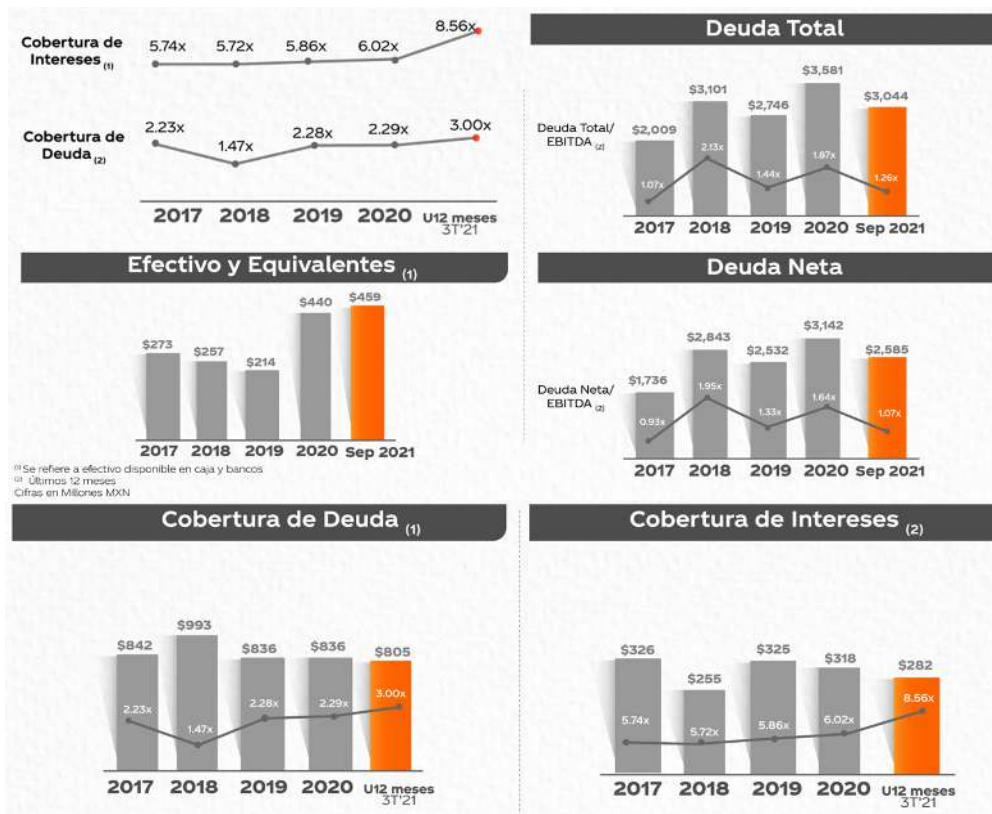
Al 30 de junio de 2021, la razón deuda neta / EBITDA de la Emisora, medida sobre una base de los últimos 12 meses, fue de 1.17x, mientras que su cobertura de intereses y su cobertura de servicio de deuda, medidas ambas sobre una base de los últimos 12 meses, fueron de 7.11x y 2.64x, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2021, la deuda con costo de Bepensa Bebidas era de \$3,044 millones, 84.9% de la cual se encontraba denominada en Pesos, el 11.1% se denominaba en Pesos Dominicanos, mientras que el restante 4.0% se denominaba en Dólares. De la deuda total de la Emisora, 56.4% (equivalente a \$1,716 millones) estaba representada por créditos simples, mientras que el 43.6% (equivalente a \$1,328 millones) estaba representado por créditos en cuenta corriente. La totalidad de los préstamos en Pesos se contrataron bajo el formato de tasa variable con sobretasas entre 47 y 180 puntos base, mientras que los préstamos denominados en Pesos Dominicanos, se encontraban a una tasa fija de entre 8% y 10.77%, y el préstamo denominado en Dólares se contrató bajo el formato de tasa variable con sobretasa de 400 puntos base.



Al 30 de septiembre de 2021, la razón deuda neta / EBITDA de la Emisora, medida sobre una base de los últimos 12 meses, fue de 1.07x, mientras que su cobertura de intereses y su cobertura de servicio de deuda, medidas ambas sobre una base de los últimos 12 meses, fueron de 8.56x y 3.00x, respectivamente.

Las siguientes tablas muestran la evolución de los indicadores de endeudamiento en los últimos años (en millones de Pesos):





### ***Derivados financieros***

Al cierre de 2018, Bepensa Bebidas tenía contratados instrumentos financieros derivados como *Caps* y *Collars*, para mitigar los riesgos relacionados a la volatilidad de la tasa de interés, así como *Forwards* para mitigar los riesgos relacionados a la volatilidad en el Tipo de Cambio de las monedas en las que opera. El techo máximo del *CAP* a nivel grupo en relación con la TIIE es 10.00% y la tasa mínima en el *Collar* es de 3.50%. Los *Forwards* son, principalmente, para protección de Tipos de Cambio, mismos que, al cierre de 2018, alcanzaron un valor razonable de \$27.7 millones.

Al cierre de 2019, la Emisora tenía contratados instrumentos financieros derivados como *Caps* y *Collars*, para mitigar los riesgos relacionados a la volatilidad de la tasa de interés, así como *Forwards* para mitigar los riesgos relacionados a la volatilidad en el Tipo de Cambio de las monedas en las que opera. El techo máximo del *CAP* a nivel grupo en relación con la TIIE es 10.00% y la tasa mínima en el *Collar* es de 3.25%. Los *Forwards* son, principalmente, para protección de Tipos de Cambio, mismos que, al cierre de 2018, alcanzaron un valor razonable de \$30.5 millones.

Al cierre de 2020, la Emisora tenía contratados instrumentos financieros derivados como *Caps*, *Collars* y *Swaps*, para mitigar los riesgos relacionados a la volatilidad de la tasa de interés, así como *Forwards* para mitigar los riesgos relacionados a la volatilidad en el Tipo de Cambio de las monedas en las que opera. El techo máximo del *CAP* a nivel grupo en relación con la TIIE era 9.00% y la tasa mínima en el *Collar* era de 4.50%. Para el crédito denominado en Dólares, con una tasa LIBOR, se ha contratado un *Swap* para fijar la tasa en 10.65%. Los *Forwards* son, principalmente, para protección de Tipos de Cambio, mismos que, al cierre de 2020, alcanzaron un valor razonable de \$62.5 millones.

Al 30 de junio de 2021, la Emisora tenía contratados instrumentos financieros derivados como *Caps*, *Collars* y *Swaps*, para mitigar los riesgos relacionados a la volatilidad de la tasa de interés, así como *Forwards* para mitigar los riesgos relacionados a la volatilidad en el Tipo de Cambio de las monedas en las que opera. El techo máximo del *CAP* a nivel grupo en relación con la TIIE era 9.00% y la tasa mínima en el *Collar* era de 4.50%. Para el crédito denominado en Dólares, con una tasa LIBOR, se ha contratado un *Swap* para fijar la tasa en 10.65%. Los *Forwards* son, principalmente, para protección de Tipos de Cambio, mismos que, al cierre de 2020, alcanzaron un valor razonable de \$42.6 millones.

Al 30 de septiembre de 2021, la Emisora tenía contratados instrumentos financieros derivados como *Caps*, *Collars* y *Swaps*, para mitigar los riesgos relacionados a la volatilidad de la tasa de interés, así como *Forwards* para mitigar los riesgos relacionados a la volatilidad en el Tipo de Cambio de las monedas en las que opera. El techo máximo del *CAP* a nivel grupo en relación con la TIIE era 9.00% y la tasa mínima en el *Collar* era de 4.50%. Para el crédito denominado en Dólares, con una tasa LIBOR, se ha contratado un *Swap* para fijar la tasa en 10.65%. Los *Forwards* son, principalmente, para protección de Tipos de Cambio, mismos que, al 30 de septiembre de 2021, alcanzaron un valor razonable de \$345 mil.

Para una descripción de nuestros pasivos relevantes, incluyendo el perfil de la deuda, las tasas de interés que pagamos, así como las obligaciones de hacer y no hacer y causas de vencimiento anticipado al amparo de los mismos, ver la sección “IV. INFORMACIÓN FINANCIERA - 3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES” del presente Prospecto.

#### **4.2.3. Saldo en caja y flujo operativo.**

Al cierre de 2018, Bepensa Bebidas presentó una posición en caja de \$266 millones y fondeó su capital de trabajo, principalmente, con el flujo de su operación, el cual en 2018 ascendió a \$1,306 millones. Al cierre del periodo, la Emisora mantenía un nivel de cuentas por cobrar a clientes de 37 días y cuentas por pagar a proveedores de 21 días.

Al cierre de 2019, Bepensa Bebidas presentó una posición en caja de \$221 millones y fondeó su capital de trabajo, principalmente, con el flujo de su operación, el cual en 2019 ascendió a \$1,590 millones. Al cierre del periodo, la Emisora mantenía un nivel de cuentas por cobrar a clientes de 40 días y cuentas por pagar a proveedores de 17 días.



Al cierre de 2020, Bepensa Bebidas presentó una posición en caja de \$440 millones y fondeó su capital de trabajo, principalmente, con el flujo de su operación, el cual en 2020 ascendió a \$1,627 millones. Al cierre del periodo, la Emisora mantenía un nivel de cuentas por cobrar a clientes de 31 días y cuentas por pagar a proveedores de 26 días.

Al 30 de junio de 2021, Bepensa Bebidas presentó una posición en caja de \$334 millones y fondeó su capital de trabajo, principalmente, con el flujo de su operación, el cual al 30 de junio de 2021 ascendió a \$1,175 millones. Al 30 de junio de 2021, la Emisora mantenía un nivel de cuentas por cobrar a clientes de 42 días y cuentas por pagar a proveedores de 37 días.

Al 30 de septiembre de 2021, Bepensa Bebidas presentó una posición en caja de \$459 millones y fondeó su capital de trabajo, principalmente, con el flujo de su operación, el cual al 30 de septiembre de 2021 ascendió a \$1,804 millones. Al 30 de septiembre de 2021, la Emisora mantenía un nivel de cuentas por cobrar a clientes de 41 días y cuentas por pagar a proveedores de 36 días.

#### **4.2.4. Políticas de tesorería.**

La Emisora mantiene políticas de tesorería congruentes con sus compromisos financieros y necesidades operativas, y procura mantener sus recursos financieros invertidos en instrumentos con alta liquidez, no especulativos y de bajo riesgo.

Existe un esquema de diversificación de instituciones financieras para disminuir el riesgo y concentración de los recursos. El plazo, riesgo y monto de las inversiones deberá ser previamente autorizado por el Director de Administración y Finanzas.

La Emisora cuenta con una política respecto del pago de dividendos. En los últimos años, la Emisora ha pagado dividendos provenientes de las utilidades generadas durante cada periodo por resolución de sus accionistas. La Emisora no puede asegurar que, en el futuro, los accionistas resuelvan el pago de dividendos en la forma en que se ha aprobado en el pasado. El pago de dividendos a los tenedores de las acciones de la Emisora debe ser aprobado por la asamblea general de accionistas, generalmente con base en la recomendación del Consejo de Administración.

#### **4.2.5. Operaciones fuera de balance.**

La Emisora no ha celebrado ninguna operación relevante que no estuviera registrada en sus estados financieros.

#### **4.2.6. Variaciones en capital y distribución de dividendos.**

Durante el 2018, Bepensa Bebidas acumuló utilidades por \$379 millones, reflejó en su balance un efecto por la escisión de Bepensa Spirits, S.A. de C.V. por \$1,834 millones, decretó dividendos por \$815 millones y registró movimientos en partidas que afectan la utilidad integral, tales como efectos por conversión y valuación de pasivos laborales por \$101 millones y el efecto por adopción de contabilidad de cobertura por \$25 millones, derivando esto en un decremento del capital contable de \$2,397 millones.

Durante el 2019, Bepensa Bebidas acumuló utilidades por \$691 millones, decretó dividendos por \$412 millones y registró movimientos en partidas que afectan la utilidad integral, tales como efectos por conversión y valuación de pasivos laborales por \$251 millones, derivando esto en un incremento del capital contable de \$27 millones.

Durante el 2020, Bepensa Bebidas acumuló utilidades por \$754 millones, decretó dividendos por \$1,100 millones, reconoció ajustes de periodos pasados directamente en resultados acumulados por \$7 millones, y registró movimientos en partidas que afectan la utilidad integral, tales como efectos por conversión, valuación de pasivos laborales por \$44 millones, derivando esto en un decremento del capital contable de \$397 millones.

Al 30 de junio de 2021, Bepensa Bebidas acumuló utilidades por \$396 millones, decretó dividendos por \$211 millones, registró los efectos de la escisión por \$1,008 millones, y registró movimientos en partidas que

afectan la utilidad integral, tales como utilidad de las coberturas de flujos de efectivo, valuación de pasivos laborales por \$28 millones, derivando esto en un decremento del capital contable de \$795 millones.

Al 30 de septiembre de 2021, Bepensa Bebidas acumuló utilidades por \$809 millones, decretó dividendos por \$311 millones, registró los efectos de la escisión por \$1,008 millones, registró otros efectos de pérdida integral por \$3 millones y movimientos en partidas que afectan la utilidad integral, como utilidad de las coberturas de flujos de efectivo, efecto por conversión y el efecto del impuesto a la utilidad diferido relacionado con otras partidas de utilidad integral por \$117 millones, derivando esto en un decremento del capital contable de \$396 millones.

#### **4.2.7 Gastos de capital.**

Durante el 2018, Bepensa Bebidas realizó gastos de capital por un total de \$950 millones, representando esto un incremento respecto del año anterior de 6%. Dichos gastos estuvieron principalmente dirigidos a la compra de: (i) maquinaria por \$387 millones, que corresponde, principalmente, a una nueva línea de producción y una llenadora para incrementar nuestra capacidad de producción; (ii) equipo de transporte por \$271 millones, principalmente para renovar nuestras unidades de reparto, y (iii) enfriadores por \$132 millones, para fortalecer nuestra presencia en el mercado, entre otros.

Durante el 2019, Bepensa Bebidas realizó gastos de capital por un total de \$764 millones, representando esto un decremento respecto del año anterior de 20%. Dichos gastos estuvieron principalmente dirigidos a realizar las inversiones relativas a la compra de maquinaria por \$291 millones, que corresponden, principalmente, a inversiones en República Dominicana, una nueva línea de producción, inyectora y sistema Glicol, enfriadores por \$175 millones y equipo de transporte por \$165 millones, para actualizar nuestras unidades de reparto, entre otros.

Durante el 2020, Bepensa Bebidas realizó gastos de capital por un total de \$389 millones, representando esto un decremento respecto del año anterior de 49%, reduciendo las inversiones presupuestadas para mitigar los efectos de la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19 en los resultados operativos y el flujo de efectivo. Dichos gastos estuvieron, principalmente, dirigidos a realizar las inversiones relativas a la compra de maquinaria para incrementar nuestra capacidad de producción por \$116 millones, reposición y crecimiento de enfriadores por \$96 millones y equipo de transporte por \$71 millones, para actualizar nuestras unidades de reparto, montacargas y vehículos eléctricos, entre otros.

Durante el periodo de seis meses terminando el 30 de junio de 2021, Bepensa Bebidas realizó gastos de capital por un total de \$446 millones, representando esto un incremento respecto del mismo periodo de seis meses del año anterior de 113%. Dichos gastos estuvieron relacionados, principalmente, a inversiones relativas a la compra de maquinaria y equipo por \$266 millones, reposición y crecimiento de enfriadores por \$74 millones, y la actualización de nuestras unidades de reparto, montacargas y vehículos por \$52 millones, entre otros.

Durante el periodo de nueve meses terminando el 30 de septiembre de 2021, Bepensa Bebidas realizó gastos de capital por un total de \$766 millones, representando esto un incremento respecto del mismo periodo de nueve meses del año anterior de 150%. Dichos gastos estuvieron relacionados, principalmente, a inversiones relativas a la compra de maquinaria y equipo por \$359 millones, la actualización de nuestras unidades de reparto, montacargas y vehículos por \$183 millones, reposición y crecimiento de enfriadores por \$121 millones, entre otros.

#### **4.3. Control interno.**

Bepensa Bebidas cuenta con un sistema de control interno para verificar el apego a los procedimientos y políticas establecidas por la propia Emisora, y en el cual están involucradas todas las áreas operativas y de contacto con los clientes.

La administración de Bepensa Bebidas es responsable de la elaboración de los estados financieros e información financiera incluida en este Prospecto. Esta responsabilidad incluye el mantener la integridad y objetividad de los registros financieros, así como la preparación de los estados financieros conforme a las NIIF.

## 5. ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables de Bepensa Bebidas, nuestra administración requiere hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente observables de otras fuentes. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan continuamente. Las revisiones de estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se revisa la estimación, si la revisión afecta únicamente ese periodo o durante el periodo de revisión, y, a futuros periodos, si la revisión de la estimación afecta tanto el periodo de revisión como futuros periodos.

Los siguientes son supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de la estimación al final del ejercicio, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente ejercicio anual. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre desarrollos futuros pueden cambiar debido a los cambios en el mercado o circunstancias que surjan más allá del control de la Emisora. Estos cambios se reflejan en los supuestos cuando ocurren.

- a) Deterioro de activos intangibles de vida indefinida, crédito mercantil y otros activos de larga duración depreciables:

Los activos intangibles con vida indefinida, así como el crédito mercantil, están sujetos a pruebas de deterioro anuales. Existe deterioro cuando el valor en libros de un activo o la unidad generadora de efectivo excede su valor de recuperación, que es el mayor entre su valor razonable menos costos por venta y su valor en uso. El cálculo del valor razonable menos costos de venta se basa en información disponible de transacciones de venta obligatorias en operaciones a valor de mercado de activos similares o precios de mercado observables menos costos incrementales por disposición del activo. Para determinar si los activos están deteriorados, calculamos inicialmente un estimado del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las cuales se han asignado esos activos. El cálculo del valor en uso requiere que estimemos los flujos de efectivo futuros que se esperan generar de la unidad generadora de efectivo y la tasa de descuento conveniente para calcular el valor presente. Revisamos anualmente el valor en libros de los activos intangibles con vida indefinida y el crédito mercantil por deterioro con base en técnicas de valuación reconocidas. Mientras que nosotros pensamos que nuestras estimaciones son razonables, diferentes supuestos sobre esas estimaciones podrían afectar materialmente las evaluaciones. Las pérdidas por deterioro se reconocen en los resultados del ejercicio en el periodo en que se determina el deterioro correspondiente.

Evaluamos cada año si existe indicio de que un activo puede estar deteriorado. Si existe algún indicio o cuando se requiere una prueba anual de deterioro para un activo, estimamos el valor de recuperación del activo. Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo (UGE) excede su valor de recuperación, el activo se considera deteriorado y su valor es reducido a su valor de recuperación. Al evaluar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros esperados a su valor presente, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos para el activo. Al determinar el valor razonable menos costos de venta, se toman en cuenta las operaciones de mercado recientes, en caso de que existan. Si no se pueden identificar tales operaciones, se usa un modelo de valuación apropiado.

- b) Vida útil de propiedad, planta y equipo y activos intangibles con vida útil definida:

La propiedad, planta y equipo, incluyendo las botellas y cajas retornables de los cuales se espera obtener beneficios por un periodo mayor a un año, así como los activos intangibles con vida útil definida, se deprecian o amortizan sobre su vida útil estimada. Basamos nuestras estimaciones en la experiencia de nuestro personal técnico, así como en nuestra experiencia en la industria para activos similares.

- c) Beneficios posteriores al retiro y otros beneficios a empleados:

Evaluamos anualmente la razonabilidad de los supuestos utilizados en los cálculos de beneficios posteriores al retiro y otros beneficios a empleados.

Hemos establecido fondos de fideicomiso irrevocable para cubrir las obligaciones por pensiones y primas de antigüedad, mediante contribuciones anuales, utilizando tasas de descuento.

d) Valor razonable de instrumentos financieros:

El valor razonable de los activos y pasivos financieros reconocido en los estados financieros consolidados que no proviene de valores de mercado fue determinado utilizando técnicas de valuación que consideran el uso de modelos matemáticos. La información alimentada a estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de los derivados de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago por las contrapartes.

e) Activos por impuesto a la utilidad diferido:

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente, creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

Las estimaciones y supuestos se revisan continuamente, sin embargo, los estados financieros pudieran verse afectados considerablemente con motivo de cambios en las estimaciones, provisiones o reservas contables que pudieran ocurrir.

## 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

### 6.1. Objetivo para celebrar operaciones con derivados e instrumentos utilizados.

Como parte de la administración de riesgos, el Consejo de Administración de Bepensa Bebidas ha establecido una política de contratación de instrumentos financieros con el objetivo de minimizar el efecto de potenciales movimientos adversos de mercado que puedan afectar a la Emisora, como pueden ser cambios en precio de divisas, tasas de interés y precios de los principales insumos. Para esto, el Consejo de Administración ha autorizado diferentes tipos de instrumentos, de acuerdo con el tipo de riesgo identificado:

- Para Tasa de Interés: *CAP, Collar y Swap.*
- Para Tipo de Cambio: *Forward, Forward Bonificado y Opciones.*
- Para *Commodities*: *CAP, Collar y Swap.*

Existe un órgano de vigilancia en Grupo Bepensa, que es el Comité de Operación Financiera, integrado por miembros del Comité Directivo del grupo, directores y asesores externos, el cual se reúne bimestralmente y se encarga de implementar y vigilar el cumplimiento de la estrategia de cobertura en los parámetros autorizados por el Consejo de Administración. Asimismo, la Emisora ha establecido diferentes políticas y procedimientos que vigilan el correcto registro de los instrumentos financieros, así como los criterios para su contratación.

### 6.2. Estrategia de cobertura.

Como parte de la política establecida por el Consejo de Administración, los derivados únicamente deben ser contratados para fines de cobertura y, bajo ninguna circunstancia, podrán ser utilizados con fines especulativos. Esto implica contratar derivados únicamente para necesidades conocidas y bajo porcentajes de cobertura que previamente fueron autorizados por el mismo Consejo de Administración (aproximadamente el 60% para instrumentos de Tipo de Cambio y *Commodities*, y de hasta un 70% para instrumentos de tasa de interés). También, el tipo de instrumento que se utilice debe estar apegado al perfil de riesgo de la Emisora.

### 6.3. Descripción y número de instrumentos financieros derivados.

El Consejo de Administración ha autorizado diferentes tipos de instrumentos, de acuerdo con el tipo de riesgo identificado. Al 30 de septiembre de 2021, la Emisora cuenta con cuatro tipos de instrumentos financieros

derivados, que corresponden a contratos de opción de tasa de interés *Caps*, *Collars*, *Forwards* y *Swaps*, los cuales se describen a continuación, con base en su información cualitativa, cuantitativa y valores razonables:

#### ***Contratos de opción CAPs y Collars de tasa de interés***

Con el fin de disminuir el riesgo de futuros incrementos en las tasas de interés para el pago de la deuda a largo plazo, se contrataron contratos de operación de opción (*Caps* y *Collars*) de tasas de interés, mismas que fueron celebradas con las instituciones financieras con las cuales se tienen contratados los préstamos. El techo máximo del *CAP* a nivel grupo en relación con la TIE es 9.00% y la tasa mínima en el *Collar* es del 4.50%. Para los créditos denominados en Dólares, con una tasa LIBOR, se ha contratado un *Swap*, para fijar la tasa en 10.65%.

#### ***Forwards***

La Emisora tiene contratos *Forward* con el objetivo de cubrir el riesgo cambiario entre el Peso y el Dólar, principal moneda extranjera. Los contratos *Forward* de Tipo de Cambio valuados a valor razonable son instrumentos de cobertura asignados en la cobertura de flujo de efectivo de transacciones pronosticadas por salidas de flujo en Dólares, principalmente por compras de materias primas, activos fijos u algunos gastos. Estas transacciones pronosticadas son altamente probables.

#### ***Commodities***

Con el fin de disminuir el riesgo de futuros incrementos en el precio de la resina que se requiere para la elaboración de productos del sector bebidas, durante el ejercicio 2019 se contrataron *Commodities*, cuyo vencimiento se realizó en febrero 2020 y no se volvieron a contratar.

Las siguientes tablas describen los instrumentos financieros derivados de tasa de interés contratados por la Emisora en los periodos en ellas señalados:



Nocional vigente al  
31 de diciembre de 2018

Institución financiera	Instrumento	Nivel de cobertura	Dólares	Pesos
BBVA Bancomer	Cap de TIIIE 28	4.50%		4,375
BBVA Bancomer	Collar de TIIIE 28	4.50%-3.00%		4,375
Santander	Collar de TIIIE 28	5.00%-3.25%		11,667
BBVA Bancomer	Collar de TIIIE 28	5.50%-3.25%		65,333
Citibanamex	Collar de TIIIE 28	8.00%-4.00%		45,000
Citibanamex	Collar de TIIIE 28	8.00%-4.00%		15,000
Citibanamex	Collar de TIIIE 28	8.00%-4.00%		53,793
Citibanamex	Collar de TIIIE 28	8.00%-4.00%		3,750
BBVA Bancomer	Cap de TIIIE 28	10.00%		350,000
BBVA Bancomer	Collar de TIIIE 28	9.00%-6.00%		186,730
BBVA Bancomer	Collar de TIIIE 28	9.00%-6.00%		311,863
BBVA Bancomer	Collar de TIIIE 28	9.00%-6.00%		504,000
Total de instrumentos			-	1,555,885

Nocional vigente al  
31 de diciembre de 2019

Institución financiera	Instrumento	Nivel de cobertura	Dólares	Pesos
BBVA Bancomer	Collar de TIIIE 28	5.50%-3.25%		16,333
Citibanamex	Collar de TIIIE 28	8.00%-4.00%		9,000
Citibanamex	Collar de TIIIE 28	8.00%-4.00%		3,000
Citibanamex	Collar de TIIIE 28	8.00%-4.00%		4,138
BBVA Bancomer	Cap de TIIIE 28	10.00%		350,000
BBVA Bancomer	Collar de TIIIE 28	9.00%-6.00%		132,537
BBVA Bancomer	Collar de TIIIE 28	9.00%-6.00%		137,998
BBVA Bancomer	Collar de TIIIE 28	9.00%-6.00%		392,000
Total de instrumentos			-	1,045,006

Nocional vigente al  
31 de diciembre de 2020

Institución financiera	Instrumento	Nivel de cobertura	Dólares	Pesos
BBVA Bancomer	Collar de TIIIE 28	9.00%-6.00%		83,333
BBVA Bancomer	Collar de TIIIE 28	9.00%-6.00%		62,500
BBVA Bancomer	Collar de TIIIE 28	9.00%-6.00%		280,000
Citibanamex	Cap de TIIIE 28	8.00%		104,000
Scotiabank	Collar de TIIIE 28	8.00%-4.50%		104,000
Citibanamex	Cap de TIIIE 28	8.00%		69,507
Citibanamex	Collar de TIIIE 28	8.00%-4.50%		69,507
BBVA Bancomer	Cap de TIIIE 28	7.50%		150,000
Citibank NY <sup>1</sup>	Swap de LIBOR 3M	10.65%	7,500	
Total de instrumentos			7,500	922,847

Nocional vigente al  
30 de junio de 2020

Institución financiera	Instrumento	Nivel de cobertura	Dólares	Pesos
BBVA Bancomer	Collar de TIIIE 28	9.00%-6.00%		103,333
BBVA Bancomer	Collar de TIIIE 28	9.00%-6.00%		77,500
BBVA Bancomer	Collar de TIIIE 28	9.00%-6.00%		336,000
Citibanamex	Cap de TIIIE 28	8.00%		116,000
Scotiabank	Collar de TIIIE 28	8.00%-4.50%		116,000
Citibanamex	Cap de TIIIE 28	8.00%		77,527
Citibanamex	Collar de TIIIE 28	8.00%-4.50%		77,527
Total de instrumentos			-	903,887

Nocional vigente al  
30 de junio de 2021

Institución financiera	Instrumento	Nivel de cobertura	Dólares	Pesos
BBVA Bancomer	Collar de TIIIE 28	9.00%-6.00%		63,333
BBVA Bancomer	Collar de TIIIE 28	9.00%-6.00%		47,500
BBVA Bancomer	Collar de TIIIE 28	9.00%-6.00%		224,000
Citibanamex	Cap de TIIIE 28	8.00%		92,000
Scotiabank	Collar de TIIIE 28	8.00%-4.50%		92,000
Citibanamex	Cap de TIIIE 28	8.00%		61,487
Citibanamex	Collar de TIIIE 28	8.00%-4.50%		61,487
BBVA Bancomer	Cap de TIIIE 28	7.50%		150,000
Citibank NY <sup>1</sup>	Swap de LIBOR 3M	10.65%	4,500	
Total de instrumentos			4,500	791,807

Nocional vigente al 30 de septiembre de 2020				
Institución financiera	Instrumento	Nivel de cobertura	Dólares	Pesos
BBVA Bancomer	Collar de TIIE 28	9.00%-6.00%		93,333
BBVA Bancomer	Collar de TIIE 28	9.00%-6.00%		70,000
BBVA Bancomer	Collar de TIIE 28	9.00%-6.00%		308,000
Citibanamex	Cap de TIIE 28	8.00%		110,000
Scotiabank	Collar de TIIE 28	8.00%-4.50%		110,000
Citibanamex	Cap de TIIE 28	8.00%		73,517
Citibanamex	Collar de TIIE 28	8.00%-4.50%		73,517
BBVA Bancomer	Cap de TIIE 28	7.50%		150,000
Citibank NY <sup>1</sup>	Swap de LIBOR 3M	10.65%	8,000	
Total de instrumentos			8,000	988,367

Nocional vigente al 30 de septiembre de 2021				
Institución financiera	Instrumento	Nivel de cobertura	Dólares	Pesos
BBVA Bancomer	Collar de TIIE 28	9.00%-6.00%		53,333
BBVA Bancomer	Collar de TIIE 28	9.00%-6.00%		40,000
BBVA Bancomer	Collar de TIIE 28	9.00%-6.00%		196,000
Citibanamex	Cap de TIIE 28	8.00%		86,000
Scotiabank	Collar de TIIE 28	8.00%-4.50%		86,000
Citibanamex	Cap de TIIE 28	8.00%		57,477
Citibanamex	Collar de TIIE 28	8.00%-4.50%		57,477
BBVA Bancomer	Cap de TIIE 28	7.50%		150,000
Citibank NY <sup>1</sup>	Swap de LIBOR 3M	10.65%	6,000	
Total de instrumentos			6,000	726,287

Las siguientes tablas describen los instrumentos financieros derivados de Tipo de Cambio contratados por la Emisora en los periodos en ellas señalados:

Al 31 de diciembre de 2018			
Institución financiera	Instrumento	Tipo de cambio	Nocional
BBVA Bancomer	Forward USD-MXN	21.86-19.91	33,565

Al 31 de diciembre de 2019			
Institución financiera	Instrumento	Tipo de cambio	Nocional
BBVA Bancomer	Forward USD-MXN	20.55-19.92	19,676
Scotiabank	Forward USD-MXN	21.14-20.00	14,751
Total			34,427

Al 31 de diciembre de 2020			
Institución financiera	Instrumento	Tipo de cambio	Nocional
Scotiabank	Forward USD-MXN	23.14-19.53	10,211
BBVA Bancomer	Forward USD-MXN	22.77-21.03	21,561
Total			31,772

Al 30 de junio de 2020			
Institución financiera	Instrumento	Tipo de cambio	Nocional
Scotiabank	Forward USD-MXN	21.15-19.53	23,034
BBVA Bancomer	Forward USD-MXN	20.5482	2,697
Total			25,731

Al 30 de junio de 2021			
Institución financiera	Instrumento	Tipo de cambio	Nocional
Scotiabank	Forward USD-MXN	21.02-28.83	7,820
BBVA Bancomer	Forward USD-MXN	22.77-20.83	25,746
Vector Casa de Bolsa	Forward USD-MXN	20.75	3,580
Banco Popular	Forward USD-DOP	59.44-59.28	5,600
Total			42,746

Al 30 de Septiembre de 2020			
Institución financiera	Instrumento	Tipo de cambio	Nocional
Scotiabank	Forward USD-MXN	23.14-19.53	18,933
BBVA Bancomer	Forward USD-MXN	22.77-20.55	16,108
Total			35,041

Al 30 de Septiembre de 2021			
Institución financiera	Instrumento	Tipo de cambio	Nocional
Scotiabank	Forward USD-MXN	21.02-20.83	7,820
BBVA Bancomer	Forward USD-MXN	21.03-20.83	13,735
Vector Casa de Bolsa	Forward USD-MXN	20.75	3,580
Total			25,135

Las siguientes tablas describen los instrumentos financieros derivados de materias primas contratados por la Emisora en los periodos en ellas señalados:



Institución financiera	Instrumento	Nivel de cobertura	Nocional vigente al 31 de diciembre de 2020
Citibank	Swap sobre precio PET Reciclado	1,125.48 por Tonelada	252 Toneladas

Los instrumentos financieros derivados contratados por la Emisora son negociados en mercados OTC (*over the counter*), directamente con las contrapartes, que son instituciones financieras o casas de bolsa con la mayor calificación crediticia, esto con el fin de minimizar el riesgo de contraparte.

### ***Políticas para la valuación***

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se estima con base en los precios cotizados en el mercado para dar por terminados dichos contratos a la fecha de cierre del periodo. Dicho cálculo se realiza de manera trimestral y de manera interna, utilizando modelos de valuación automatizados que contemplan variables como valor *spot*, futuros, volatilidad, entre otros. Se compara la razonabilidad del cálculo con reportes recibidos de las contrapartes.

La Emisora tiene como política el utilizar la valuación proporcionada por la contraparte para el registro en los estados financieros de manera mensual. La valuación emitida por la contraparte es validada contra un modelo interno para determinar el porcentaje de confiabilidad de la misma (mayor a 90%). El modelo interno incluye precios *spot* de tasas de interés y Tipo de Cambio, futuros de tasas de interés, futuros de Tipo de Cambio y la volatilidad; en caso de que ambas valuaciones, contraparte e interna, tengan una alta variación se le solicita a la contraparte una aclaración. La Emisora no ha designado agentes de cálculo para la valuación de los instrumentos financieros derivados, distintos de las contrapartes.

Los derivados son valuados a valor razonable y reconocidos en los estados financieros de manera mensual. La Emisora utiliza contabilidad de coberturas para reconocer las valuaciones de los instrumentos financieros derivados en la posición financiera, siempre que estos cumplan con ciertas características, como, por ejemplo, que sean instrumentos 100% para fines de cobertura.

En el caso de los *Cross Currency Swaps* de Tipo de Cambio y tasa de interés, el método de valuación consiste en descontar a valor presente los flujos esperados de intereses, calculados con base en la curva de tasas de mercado de la moneda en la que está denominado el flujo y expresar el neto del resultado en la moneda de reporte.

Para los *Forwards* se compara el precio acordado en el instrumento con el precio actual de la moneda en el mercado *Forward* y se descuenta a valor presente con la curva de tasas de mercado de la moneda que corresponda.

Los contratos de futuros de precio de materias primas cotizados en mercados estandarizados son valuados por la contraparte, con base en cotizaciones públicas del mercado de futuros del ICE, LME y el proveedor de precios Bloomberg.

La Emisora obtiene valuaciones de sus instrumentos financieros derivados para efectos de monitorear la exposición a riesgos. En cada caso, la Emisora analiza, en función de la estrategia general definida por la misma, las valuaciones obtenidas y demás factores, como el riesgo contraparte y riesgo de liquidez, para determinar las acciones a seguir.

La práctica que ha seguido la Emisora para la designación de agentes de cálculo o valuación está ligada al tipo de instrumento financiero derivado contratado y a los contratos particulares de las contrapartes con quienes se cierran este tipo de operaciones, utilizando en principio a cada contraparte como agente de cálculo para el reconocimiento contable al cierre de cada periodo de reporte de la Emisora.

El método para medir la efectividad es el “*ratio análisis*”, utilizando un derivado hipotético. Dicho método consiste en comparar los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura con los cambios en el valor razonable del derivado hipotético que resultaría en una cobertura perfecta del elemento cubierto. De acuerdo con lo establecido por la normatividad, la efectividad de la cobertura se evalúa y se considera efectiva, toda vez que los cambios en el valor razonable y los flujos de efectivo de la posición primaria se encuentran en el rango de entre 80% y 125% (rango en que se considera como efectiva).

En términos de lo permitido por la normatividad contable, se designa los instrumentos financieros derivados (*Forwards* de Tipo de Cambio) bajo el modelo de coberturas de flujo de efectivo, dado que para los *FX Forwards* el objetivo de la cobertura es establecer el Tipo de Cambio que le permita mitigar la variabilidad en el Tipo de Cambio Peso/Dólar de las transacciones pronosticadas altamente probables de realización.

#### 6.4. Análisis de sensibilidad.

Actualmente, la Emisora contrata instrumentos únicamente con fines de cobertura, sin embargo, se realiza un seguimiento de la efectividad de la cobertura para garantizar que no haya pérdidas que registrar en el estado de resultados. El método utilizado para la determinación de la posible pérdida es un análisis de sensibilidad, estresando los niveles de los activos subyacentes hacia arriba y hacia abajo.

Un cambio significativo en los subyacentes contratados (tasa de interés y Tipo de Cambio) podría resultar en una potencial pérdida para la Emisora. Estos cambios se cuantifican en el análisis de sensibilidad, con escenarios de variación en el valor del subyacente, para estimar los impactos.

Al tratarse de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, y que estos representan únicamente un porcentaje de las necesidades de la Emisora, se considera que las operaciones con instrumentos financieros derivados de la Emisora no son relevantes, por lo que los análisis de sensibilidad permanecen únicamente como una medida de control interno.

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad por *CAPs*:

*Al 31 de diciembre de 2018*

Banco cobertura	*Nocional crédito original		Instrumento	Subyacente	Cap	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad	
	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto						-100pb	+100pb
BBVA	250	36	Cap	TIIE	4.50%	60	59	46	72
BBVA	Revolventes		Cap	TIIE	10.00%	610	913	330	2,122
Total						669			

*Al 31 de diciembre de 2019*

Banco cobertura	*Nocional crédito original		Instrumento	Subyacente	Cap	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad	
	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto						-100pb	+100pb
BBVA	Revolventes		Cap	TIIE	10.00%	0	0	0	3
Total						0			

*Al 31 de diciembre de 2020*

Banco cobertura	*Nocional crédito original		Instrumento	Subyacente	Cap	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad	
	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto						-100pb	+100pb
BNMX	600	118	Cap	TIIE	8.00%	84	7	1	25
BNMX	79	79	Cap	TIIE	8.00%	6	1	0	5
BBVA	Revolventes		Cap	TIIE	7.50%	4	1	0	16
Total						94			

*Al 30 de junio de 2020*

Banco cobertura	*Nocional crédito original		Instrumento	Subyacente	Cap	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad	
	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto						-100pb	+100pb
BNMX	600	118	Cap	TIIE	8.00%	284	21	6	61
BNMX	401	79	Cap	TIIE	8.00%	55	7	1	29
Total						339			

Al 30 de junio de 2021

Banco cobertura	*Nocional crédito original		Instrumento	Subyacente	Cap	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad	
	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto						-100pb	+100pb
BNMX	600	118	Cap	TIIE	8.00%	640	197	82	417
BNMX	79	79	Cap	TIIE	8.00%	145	38	9	120
BBVA	Revolventes				7.50%	47	79	15	271
Total						831			

Al 30 de septiembre de 2020

Banco cobertura	*Nocional crédito original		Instrumento	Subyacente	Cap	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad	
	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto						-100pb	+100pb
BNMX	600	118	Cap	TIIE	8.00%	141	11	3	36
BNMX	79	79	Cap	TIIE	8.00%	15	1	0	9
BBVA	Revolventes				7.50%	15	5	0	47
Total						170			

Al 30 de septiembre de 2021

Banco cobertura	*Nocional crédito original		Instrumento	Subyacente	Cap	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad	
	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto						-100pb	+100pb
BNMX	600	118	Cap	TIIE	8.00%	509	283	82	417
BNMX	79	79	Cap	TIIE	8.00%	87	65	9	165
BBVA	Revolventes				7.50%	42	54	15	210
Total						638			

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad por Collars:

Al 31 de diciembre de 2018

Banco cobertura	*Nocional crédito original		Instrumento	Subyacente	Cap	Floor	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad	
	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto							-100pb	+100pb
BBVA	250	36	Collar	TIIE	4.50%	3.00%	60	59	46	72
Sant	250	87	Collar	TIIE	5.00%	3.25%	140	139	103	174
BBVA	350	45	Collar	TIIE	5.50%	3.25%	1,411	1,398	1,004	1,784
BNMX	600	117	Collar	TIIE	8.00%	4.00%	215	242	74	480
BNMX	200	39	Collar	TIIE	8.00%	4.00%	72	81	25	160
BNMX	800	149	Collar	TIIE	8.00%	4.00%	221	249	70	505
BNMX	200	32	Collar	TIIE	8.00%	4.00%	4	4	1	10
BBVA	500	217	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	1,661	1,707	899	3,031
BBVA	418	418	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	1,452	1,671	799	3,251
BBVA	800	560	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	5,736	5,583	3,141	9,262
							10,972			

Al 31 de diciembre de 2019

Banco cobertura	*Nocional crédito original		Instrumento	Subyacente	Cap	Floor	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad	
	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto							-100pb	+100pb
BBVA	350	45	Collar	TIIE	5.50%	3.25%	69	67	48	87
BNMX	600	117	Collar	TIIE	8.00%	4.00%	0	0	0	4
BNMX	200	39	Collar	TIIE	8.00%	4.00%	0	0	0	1
BNMX	800	149	Collar	TIIE	8.00%	4.00%	0	0	0	0
BBVA	500	217	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	-236	-241	-774	141
BBVA	418	418	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	-177	-181	-583	111
BBVA	800	560	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	-951	-919	-2,863	500
							-1,295			

Al 31 de diciembre de 2020

Banco cobertura	*Nocional crédito original		Instrumento	Subyacente	Cap	Floor	Valor Banco	Sensibilidad		
	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto						Valor MTM Bepensa	-100pb	+100pb
BBVA	500	217	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	-1,537	-1,344	-2,116	-635
BBVA	418	418	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	-1,152	-1,008	-1,587	-476
BBVA	800	560	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	-6,108	-5,742	-8,778	-3,077
Scotia	401	118	Collar	TIIE	8.00%	4.50%	-701	-633	-2,052	-102
BNMX	79	79	Collar	TIIE	8.00%	4.50%	-398	-390	-1,213	-76
										-9,896

Al 30 de junio de 2020

Banco cobertura	*Nocional crédito original		Instrumento	Subyacente	Cap	Floor	Valor Banco	Sensibilidad		
	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto						Valor MTM Bepensa	-100pb	+100pb
BBVA	500	217	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	-2,147	-1,957	-3,113	-976
BBVA	418	418	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	-1,611	-1,468	-2,335	-732
BBVA	800	560	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	-8,049	-7,479	-11,744	-3,883
Scotia	600	118	Collar	TIIE	8.00%	4.50%	-1,299	-772	-2,297	-145
BNMX	401	79	Collar	TIIE	8.00%	4.50%	-593	-536	-1,432	-139
										-13,699

Al 30 de junio de 2021

Banco cobertura	*Nocional crédito original		Instrumento	Subyacente	Cap	Floor	Valor Banco	Sensibilidad		
	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto						Valor MTM Bepensa	-100pb	+100pb
BBVA	500	217	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	-354	-255	-601	-40
BBVA	418	418	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	-265	-191	-451	-30
BBVA	800	560	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	-1,341	-1,124	-2,614	-371
Scotia	401	118	Collar	TIIE	8.00%	8.00%	370	158	-226	407
BNMX	79	79	Collar	TIIE	8.00%	8.00%	123	22	-173	117
										-1,467

Al 30 de septiembre de 2020

Banco cobertura	*Nocional crédito original		Instrumento	Subyacente	Cap	Floor	Valor Banco	Sensibilidad		
	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto						Valor MTM Bepensa	-100pb	+100pb
BBVA	500	217	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	-1,680	-1,513	-601	-2
BBVA	418	418	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	-1,260	-1,135	-451	-2
BBVA	800	560	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	-6,394	-6,153	-2,614	-84
Scotia	401	118	Collar	TIIE	8.00%	8.00%	-748	-423	-226	529
BNMX	79	79	Collar	TIIE	8.00%	8.00%	-277	-293	-173	163
										-10,360

Al 30 de septiembre de 2021

Banco cobertura	*Nocional crédito original		Instrumento	Subyacente	Cap	Floor	Valor Banco	Sensibilidad		
	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto						Valor MTM Bepensa	-100pb	+100pb
BBVA	500	217	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	-201	-132	-601	-2
BBVA	418	418	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	-151	-99	-451	-2
BBVA	800	560	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	-800	-803	-2,614	-84
Scotia	401	118	Collar	TIIE	8.00%	8.00%	448	266	-226	529
BNMX	79	79	Collar	TIIE	8.00%	8.00%	84	53	-173	163
										-619

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad por *Forwards*:

Al 31 de diciembre de 2018

Banco cobertura	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad					
			-15 cts	-10 cts	-5 cts	+5 cts	+10 cts	+15 cts
BBVA	(27,704)	(25,979)	(30,947)	(29,291)	(27,635)	(24,324)	(22,668)	(21,012)

*Al 31 de diciembre de 2019*

Banco cobertura	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad					
			-15 cts	-10 cts	-5 cts	+5 cts	+10 cts	+15 cts
BBVA	(30,523)	(29,553)	(34,671)	(32,965)	(31,259)	(27,847)	(26,141)	(24,435)

*Al 31 de diciembre de 2020*

Banco cobertura	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad					
			-15 cts	-10 cts	-5 cts	+5 cts	+10 cts	+15 cts
BBVA	(62,544)	(62,300)	(67,061)	(65,474)	(63,887)	(60,713)	(59,127)	(57,540)

*Al 30 de junio de 2020*

Banco cobertura	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad					
			-15 cts	-10 cts	-5 cts	+5 cts	+10 cts	+15 cts
BBVA / Scotiabank	80,859	81,044	77,188	78,473	79,758	82,329	83,614	84,899

*Al 30 de junio de 2021*

Banco cobertura	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad					
			-15 cts	-10 cts	-5 cts	+5 cts	+10 cts	+15 cts
BBVA / Scotiabank	(38,734)	(37,872)	(43,441)	(41,585)	(39,728)	(36,015)	(34,158)	(32,302)

Banco cobertura	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad					
			-5 dop	-2.5 dop	-1 dop	+1 dop	+2.5 dop	+5 dop
Citibank	-	(3,907)	(13,655)	(8,781)	(5,857)	(1,958)	966	5,840

*Al 30 de septiembre de 2020*

Banco cobertura	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad					
			-15 cts	-10 cts	-5 cts	+5 cts	+10 cts	+15 cts
BBVA / Scotiabank	31,618	28,560	23,357	25,091	26,826	30,295	32,029	33,764

*Al 30 de septiembre de 2021*

Banco cobertura	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad					
			-15 cts	-10 cts	-5 cts	+5 cts	+10 cts	+15 cts
BBVA / Scotiabank	345	670	(3,099)	(1,843)	(586)	1,926	3,183	4,439

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad por *Swaps*:

Al 31 de diciembre de 2019

Banco cobertura	*Nocional crédito original		Instrumento	Subyacente	Cap	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad	
	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto						-100pb	+100pb
Citibank			SWAP	PX/Meg	1125.48 usd	-125	-	-	-
Total						-125			

Al 31 de diciembre de 2020

Banco cobertura	*Nocional crédito original		Instrumento	Subyacente	Cap	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad	
	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto						-100pb	+100pb
Citibank	Colocación	8	Swap	Libor	10.65%	(11,562)	(11,497)	(12,806)	(9,542)

Al 30 de junio de 2021

Banco cobertura	*Nocional crédito original		Instrumento	Subyacente	Cap	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad	
	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto						-100pb	+100pb
Citibank	Colocación	8	Swap	Libor	10.65%	(9,988)	(8,830)	(10,167)	(7,906)

Al 30 de septiembre de 2021

Banco cobertura	*Nocional crédito original		Instrumento	Subyacente	Cap	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad	
	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto						-100pb	+100pb
Citibank	Colocación	8	Swap	Libor	10.65%	(8,693)	(7,800)	(8,765)	(6,848)

## 6.5. Discusión de la administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que podrían ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados.

### *Fuentes internas de liquidez*

La Dirección de Finanzas, a través de la Tesorería Corporativa, y con base en la estrategia de administración de riesgos, deberá operar los diferentes instrumentos de cobertura. Bajo ninguna circunstancia se operarán montos mayores a las necesidades, de forma que se asegure que siempre sea una operación para cobertura y no especulativa. Los recursos para atender los requerimientos relacionados con los instrumentos financieros derivados provendrán de los propios recursos generados por la Emisora.

A la fecha de este Prospecto, Bepensa Bebidas no mantiene ningún depósito de efectivo o valores como garantía de pago para hacer frente a las operaciones contratadas por derivados financieros.

### *Fuentes externas de liquidez*

La Emisora no utiliza fuentes de financiamiento externas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados. Prevemos que, en una situación adversa con los instrumentos financieros derivados, el monto de las líneas de crédito con las que se cuenta actualmente y el nocional del volumen de operaciones son suficientes para hacer frente a las obligaciones contraídas.

### *Cambios en los riesgos identificados*

A la fecha de este Prospecto, la exposición de la Emisora a los riesgos que ha identificado por realizar operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados no debe verse modificada de manera significativa.

El único cambio eventual que podría afectar un instrumento contratado es el de la eventual sustitución de la tasa LIBOR por la tasa SOFR (*Secured Overnight Financed Rate*), a partir del 31 de diciembre de 2021. Sin

embargo, por el horizonte del instrumento (vigencia en julio de 2022), consideramos que el impacto no debe verse afectado de manera significativa.

La Emisora no realiza llamadas de margen, dado que las operaciones de derivados son realizadas en mercados OTC.

Durante el tercer trimestre de 2021, vencieron cinco instrumentos derivados de Tipo de Cambio (*Forwards*) por un monto de EUA\$17.6 millones y no se contrataron nuevos instrumentos.

A la fecha, la Emisora no presenta ningún incumplimiento en los contratos de las operaciones derivadas contratadas.



## V. ADMINISTRACIÓN

### 1. AUDITORES EXTERNOS

Los estados financieros anuales de Bepensa Bebidas por los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, así como los estados financieros intermedios condensados consolidados con revisión de información financiera intermedia al 30 de junio de 2021, incluidos en este Prospecto han sido auditados y revisados por la firma Mancera, S.C., integrante de Ernst & Young Global Limited, auditores independientes de la Emisora.

En los tres ejercicios, los Auditores Externos de la Emisora no han emitido opinión con salvedad u opinión negativa ni se han abstenido de emitir opinión con relación a los estados financieros anuales de la misma.

El proceso de selección de los auditores externos de la Emisora se encomienda al Consejo de Administración, para lo que consideran diversos factores. Adicionalmente, es importante mencionar que, como política, se busca que la misma firma que audita los estados financieros de las demás compañías afiliadas de Bepensa, S.A. de C.V. sea la que se contrate como auditor externo de la Emisora.

Además de los servicios relativos a la auditoría de sus estados financieros, Bepensa Bebidas recibe los siguientes servicios de sus Auditores Externos:

- Revisión fiscal para la auditoría de estados financieros y emisión de certificados bursátiles, cuya contraprestación por los servicios prestados a la Emisora por el ejercicio 2020 (la cual también incluye la contraprestación por los servicios relativos a la auditoría de estados financieros), asciende a un monto total de \$13 millones (incluyendo el Impuesto al Valor Agregado correspondiente), el cual representa el 75% del total de contraprestaciones pagadas por la Emisora a la firma Mancera, S.C., integrante de Ernst & Young Global Limited, respecto a dicho ejercicio.
- Asistencia en la elaboración de los estudios de precios de transferencia y declaraciones informativas correspondientes, cuya contraprestación por los servicios prestados a la Emisora por el ejercicio 2020, asciende a un monto total de \$1.8 millones (incluyendo el Impuesto al Valor Agregado correspondiente), el cual representa el 10% del total de contraprestaciones pagadas por la Emisora a la firma Mancera, S.C., integrante de Ernst & Young Global Limited, respecto a dicho ejercicio.
- Servicios de consultoría, cuya contraprestación por los servicios prestados a la Emisora por el ejercicio 2020, asciende a un monto total de \$2.6 millones (incluyendo el Impuesto al Valor Agregado correspondiente), el cual representa el 15% del total de contraprestaciones pagadas por la Emisora a la firma Mancera, S.C., integrante de Ernst & Young Global Limited, respecto a dicho ejercicio.

La Emisora no recibe servicios adicionales a los señalados anteriormente por parte de sus Auditores Externos. La contratación de servicios adicionales requiere de la autorización del Comité de Auditoría de Bepensa, S.A. de C.V.

### 2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS

En el transcurso normal de nuestras actividades, realizamos operaciones de tipo comercial con algunas de nuestras subsidiarias y empresas asociadas o afiliadas, y con las empresas de Grupo Bepensa. Todas las operaciones son realizadas en condiciones de mercado y las mismas cumplen con las disposiciones fiscales vigentes. A su vez, todas las operaciones son presentadas a los auditores e incluidas dentro de la metodología de precios de transferencia que se integra en cada dictamen de las empresas respectivas.

Los saldos de las operaciones realizadas durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente, se integran como sigue (cifras en miles de Pesos):



	2018	2019	2020
Por cobrar:			
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V. (afiliada)	\$ 13,041	\$ 21,834	\$ 12,983
Peninsular Inmobiliaria, S.A. de C.V. (afiliada)	407	784	697
GF Bepensa, S.A. de C.V. (afiliada)	490	517	552
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V. (afiliada)	1,765	5,814	164
Bepensa, S.A. de C.V. (afiliada)	1,234	1,143	90
Financiera Bepensa, S.A. de C.V. (afiliada)	-	89	73
Amsa Idealease, S.A. de C.V. (afiliada)	132	194	60
Megafix, S.A. de C.V. (afiliada)	105	3	4
Equinova, S.A. de C.V. (afiliada)	-	-	1
Bepensa Motriz, S.A. de C.V. (afiliada)	-	2,593	-
Rent Matic Itza, S.A. de C.V. (afiliada)	465	634	-
Vértice Servicios Integrados, S.A. de C.V. (afiliada)	3,062	238	-
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V. (Afiliada)	83	228	-
Bepensa Leasing, S.A. de C.V. (afiliada)	4,519	57	-
Consultora Administradora Peninsular, S.A. de C.V.	665	-	-
Autosuministros Peninsulares, S.A. de C.V. (afiliada)	89	-	-
Compañía Peninsular de Autos, S.A. de C.V. (afiliada)	34	-	-
	<u>\$ 26,091</u>	<u>\$ 34,128</u>	<u>\$ 14,624</u>

	2018	2019	2020
Por pagar:			
Embe Personal, S.A. de C.V. (afiliada)	\$ 26,375	\$ 22,867	\$ 31,226
Mega Empack, S.A. de C.V. (afiliada)	18,989	27,050	24,255
Metaplus, S.A. de C.V. (afiliada)	56,169	48,655	8,431
Bepensa Motriz, S.A. de C.V. (afiliada)	-	-	5,305
Aktium, S.A. de C.V. (afiliada)	1,714	1,217	4,512
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V. (afiliada)	852	2,097	3,527
Yucatán Motors, S.A. de C.V. (afiliada)	29	502	3,253
B Partes, S.A. de C.V. (afiliada)	1,009	920	2,799
B Administración de Transportes, S.A. de C.V. (afiliada)	2,399	2,309	2,295
Bepensa Leasing, S.A. de C.V. (afiliada)	-	-	1,516
Rent Matic Itza, S.A. de C.V. (afiliada)	-	-	746
Kimpen, S.A. de C.V. (afiliada)	1,203	1,798	535
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V. (afiliada)	-	1,214	71
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V. (Afiliada)	448	34	33
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V. (afiliada)	-	-	17
Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V. (asociada)	7,940	22,190	-
Jugos del Valle S.A.P.I. de C.V. (asociada)	7,708	13,669	-
Beta San Miguel, S.A. de C.V. (asociada)	14,233	9,455	-
Santa Clara Mercantil de Pachuca, S.A. de C.V. (asociada)	-	2,096	-
Equinova, S.A. de C.V. (afiliada)	929	248	-
Financiera Bepensa, S.A. de C.V. (afiliada)	253	-	-
	<u>\$ 140,249</u>	<u>\$ 156,321</u>	<u>\$ 88,521</u>

Al 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020, los saldos por cobrar y por pagar a Partes Relacionadas están formados por saldos de cuentas corrientes, sin intereses, pagaderos en efectivo en un plazo de 10 días, para los cuales no existen garantías.

Los documentos por cobrar a Partes Relacionadas al 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020, respectivamente, se integran como sigue (cifras en miles de Pesos):

	2018	2019	2020
Bepensa, S.A. de C.V.	<u>\$ 303,984</u>	<u>\$ 153,729</u>	<u>\$ 260,999</u>

La operación contemplada en la tabla anterior corresponde a un contrato de crédito corriente para apoyo de capital, denominado en moneda nacional, a una tasa anualizada equivalente a CETES 28 días, con intereses pagaderos mensualmente, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2021.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018, 2019, y 2020, respectivamente, la Emisora tuvo las siguientes operaciones con Partes Relacionadas (cifras en miles de Pesos):

	2018	2019	2020
Ingresos			
Servicios:			
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	\$ 78,487	\$ 96,341	\$ 112,500
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	28,011	32,105	29,336
Mega Empack, S.A. de C.V.	30,926	33,001	29,332
Bepensa Motriz, S.A. de C.V.	996	18,875	22,438
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	11,118	12,397	10,867
Metaplus, S.A. de C.V.	9,489	10,290	9,458
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	10	12,010	9,448
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.	18,874	8,958	8,194
GF Bepensa, S.A. de C.V.	5,710	6,270	7,033
Kimpen, S.A. de C.V.	6,736	7,279	6,887
Peninsular Inmobiliaria, S.A. de C.V.	5,162	5,597	5,269
Rent a Matic Itza, S.A. de C.V.	5,885	6,532	4,996
Embe Personal, S.A. de C.V.	25	-	3,540
B Partes, S.A. de C.V.	2,831	4,248	3,457
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	1,811	1,993	1,774
Yucatán Motors, S.A. de C.V.	2,701	3,011	1,773
Parque industrial Yucatán, S.A. de C.V.	897	1,254	1,458
Aktium, S.A. de C.V.	1,232	2,506	1,188
B Administración de Transportes, S.A. de C.V.	526	568	549
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	1,459	1,577	14
Equinova, S.A. de C.V.	-	-	13
Vértices Servicios Integrados, S.A. de C.V.	18,322	2,069	-
Megafix, S.A. de C.V.	1,285	-	-
Autosuministros Peninsulares, S.A. de C.V.	1,020	-	-
	<u>\$ 233,513</u>	<u>\$ 266,881</u>	<u>\$ 269,524</u>

	2018	2019	2020
Venta de activos fijos y bienes adjudicados:			
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	\$ 83,547	\$ -	\$ 21,339
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.	-	-	331
Mega Empack, S.A. de C.V.	-	43	-
Aktium, S.A. de C.V.	603	-	-
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	30	-	-
	<u>\$ 84,180</u>	<u>\$ 43</u>	<u>\$ 21,670</u>

	2018	2019	2020
Ingreso por arrendamiento:			
Peninsular Inmobiliaria S.A. de C.V.	\$ -	\$ 2,516	\$ 2,255
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	-	-	136
Rent a Matic Itza, S.A. de C.V.	115	-	-
	<u>\$ 115</u>	<u>\$ 2,516</u>	<u>\$ 2,391</u>

	2018	2019	2020
Ingresos por intereses:			
Bepensa, S.A. de C.V.	\$ 13,040	\$ 9,144	\$ 9,211
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	2,413	-	-
	<u>\$ 15,453</u>	<u>\$ 9,144</u>	<u>\$ 9,211</u>

	2018	2019	2020
Otros ingresos:			
Mega Empack, S.A. de C.V.	\$ 951	\$ 2,035	\$ 1,306
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	-	-	1,144
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	37	-	310
Vértice servicios Integrados, S.A. de C.V.	-	2	115
Kimpen, S.A. de C.V.	65	-	61
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	-	-	57
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	-	-	56
Rent a Matic Itza, S.A. de C.V.	-	-	35
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.	-	-	29
Bepensa Motriz, S.A. de C.V.	-	-	28
B Partes, S.A. de C.V.	-	-	13
Aktium, S.A. de C.V.	-	-	11
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	-	-	5
Yucatán Motor, S.A. de C.V.	-	-	4
B Administración de Transportes, S. A. de C. V.	322	62	-
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	3,896	-	-
	<u>\$ 5,271</u>	<u>\$ 2,099</u>	<u>\$ 3,174</u>

	2018	2019	2020
Venta de productos, materia prima y refacciones:			
Jugos del Valle, S.A.P.I de C.V. (asociada)	\$ -	\$ -	\$ 23,135
Mega Empack, S.A. de C.V.	40	61	2,405
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.	737	818	401
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	325	491	321
Yucatán Motors, S.A. de C.V.	410	379	267
Metaplus, S.A. de C.V.	399	359	189
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	270	274	170
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	416	426	169
Bepensa Motriz, S.A. de C.V.	-	294	133
Vértices Servicios Integrados, S.A. de C.V.	836	394	122
B Partes, S.A. de C.V.	35	27	119
Renta Matic Itza, S.A. de C.V.	136	163	105
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	138	61	97
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	1,861	1,861	82
GF Bepensa, S.A. de C.V.	14	46	61
Aktium, S.A. de C.V.	375	205	60
Kimpen, S.A. de C.V.	68	70	58
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	70	86	33
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V.	43	10	11
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	6	4	2
Megafix, S.A. de C.V.	18	3	1
Equinova, S.A. de C.V.	1,021	-	-
Autosuministros Peninsulares, S.A. de C.V.	8	-	-
	<u>\$ 7,226</u>	<u>\$ 6,032</u>	<u>\$ 27,941</u>

	2018	2019	2020
Egresos			
Compra de activos fijos:			
Metaplus, S.A. de C.V.	\$ 84,415	\$ 128,629	\$ 61,900
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	-	-	26,905
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	150,482	-	15,188
Aktium, S.A. de C.V.	2,823	-	9,899
Yucatán Motors, S.A. de C.V.	2,224	-	5,553
Mega Empack, S. A. de C. V.	2,546	-	335
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.	-	-	96
B Partes, S.A. de C.V.	-	21	-
Equinova S.A. de C.V.	10,759	-	-
Vértice Servicios Integrados, S.A. de C.V.	678	-	-
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	378	-	-
	<u>\$ 254,305</u>	<u>\$ 128,650</u>	<u>\$ 119,876</u>

	2018	2019	2020
Compra producto terminado, materia prima y envases:			
Operaciones con asociadas:			
Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V.	\$ 364,991	\$ 349,500	\$ 200,723
Jugos del Valle, S.A.P.I de C.V.	-	112,500	198,081
Beta San Miguel, S.A. de C.V.	190,212	203,369	168,407
Santa Clara Mercantil de Pachuca, S.A. de C.V.	-	30,945	5,553
	<u>\$ 555,203</u>	<u>\$ 696,314</u>	<u>\$ 572,764</u>

Operaciones con afiliadas:			
Mega Empack, S.A. de C.V.	\$ 147,189	\$ 172,552	\$ 196,942
Kimpen, S.A. de C.V.	24,197	21,075	17,423
Metaplus, S.A. de C.V.	14,785	3,998	140
B Partes, S.A. de C.V.	555	1,193	-
B Administración de transportes, S.A. de C.V.	10,541	-	-
Autosuministros Peninsulares, S.A. de C.V.	630	-	-
	<u>\$ 197,897</u>	<u>\$ 198,818</u>	<u>\$ 214,505</u>

	2018	2019	2020
Compra de servicios y de refacciones:			
Embe Personal, S.A. de C.V.	\$ 217,697	\$ 219,113	\$ 222,268
Mega Empack, S.A. de C.V.	124,320	142,089	111,141
B Administración de Transportes, S.A. de C.V.	39,293	41,152	45,483
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	45,121	70,810	37,965
Bepensa Motriz, S.A. de C.V.	-	-	27,789
B Partes, S.A. de C.V.	9,595	19,369	23,286
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	12,112	15,320	16,882
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	3,712	29,239	7,056
Metaplus, S.A. de C.V.	5,731	8,973	6,206
Aktium, S.A. de C.V.	4,573	27,100	5,453
Financiera Bepensa, S.A. de C.V. SOFOM ER	28	36	4,277
Kimpen, S.A. de C.V.	5,537	4,774	4,044
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	-	-	1,509
Autosuministros, S.A. de C.V.	9,437	-	-
Yucatan Motors, S.A. de C.V.	329	4,374	718
Equinova, S.A. de C.V.	1,702	129	127
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	9	77	60
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V.	240	146	60
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	151	78	13
Rent Matic Itzá, S.A. de C.V.	-	-	8
Megafix, S.A. de C.V.	1,754	1	1
Vértice Servicios Integrados, S.A. de C.V.	-	100	-
Compañía Peninsular de Autos, S.A. de C.V.	-	-	-
	<u>\$ 481,341</u>	<u>\$ 582,880</u>	<u>\$ 514,346</u>

	2018	2019	2020
Intereses pagados:			
Bepensa, S.A. de C.V.	\$ 2,114	\$ 70	\$ 416
	<u>\$ 2,114</u>	<u>\$ 70</u>	<u>\$ 416</u>

	2018	2019	2020
Arrendamientos de Edificios y Montacargas (muebles/inmuebles):			
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	\$ 302	\$ 9,361	\$ 9,726
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V.	5,328	5,665	5,730
Mega Empack, S.A. de C.V.	3,523	3,693	3,797
Kimpen, S.A. de C.V.	270	270	278
Financiera Bepensa, S.A. de C.V. SOFOM ER	4,778	4,994	-
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	2,006	1,975	-
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	496	104	-
Peninsular Inmobiliaria, S.A. de C.V.	2,576	-	-
	<u>\$ 19,279</u>	<u>\$ 26,062</u>	<u>\$ 19,531</u>

	2018	2019	2020
Otros gastos			
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	\$ -	\$ -	\$ 2,365
Kimpen, S.A. de C.V.	-	6	2,104
Metaplus, S.A. de C.V.	-	96	319
Financiera Bepensa, S.A. de C.V. SOFOM ER	-	-	215
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	-	-	34
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	49	73	4
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	-	-	3
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	-	40	-
Rent a Matic, S.A. de C.V.	14	30	-
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	-	19	-
	<u>\$ 63</u>	<u>\$ 264</u>	<u>\$ 5,044</u>

Los saldos por cobrar a Partes Relacionadas se consideran recuperables. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020, respectivamente, no existe gasto por incobrabilidad relacionada con saldos por cobrar con Partes Relacionadas.

La evaluación de incobrabilidad es realizada cada año a través de examinar la posición financiera de la Parte Relacionada y el mercado en que la Emisora opera.

### 3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

#### *Administradores*

El Consejo de Administración de Bepensa Bebidas está integrado por un Presidente y dos Vicepresidentes (con cargos rotativos cada año), de los cuales el 100% son del sexo masculino, además de un Secretario no miembro de dicho Consejo de Administración. Los citados consejeros cuentan con sus respectivos consejeros suplentes para el caso de muerte, incapacidad o ausencia, en el entendido de que, para poder actuar por ausencia de un consejero propietario, se requerirá la autorización por escrito del consejero propietario de que se trate.

Para el ejercicio social comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración de Bepensa Bebidas se encuentra integrado de la siguiente manera:

Cargo	Titular	Suplente	Sexo
Presidente	Juan Manuel Ponce Díaz	Fernando José Ponce Díaz	Masculino
Vicepresidente	José Luis Antonio Ponce Manzanilla	Pedro Ignacio Ponce Manzanilla	Masculino
Vicepresidente	Alberto Ponce Gutiérrez	Ricardo Antonio Ponce Gutiérrez	Masculino
Secretario no miembro del Consejo de Administración	José María Casares Cámara	-	Masculino

Los consejeros son designados por los accionistas de la Emisora, en asamblea general de accionistas. Los señores Juan Manuel Ponce Díaz y Alberto Ponce Gutiérrez fueron designados miembros del Consejo de Administración mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada con fecha 30 de marzo de 2012. José Luis Antonio Ponce Manzanilla fue designado como miembro del Consejo de Administración en la asamblea de fecha 12 de diciembre de 2020.

Asimismo, los accionistas de Bepensa Bebidas acordaron que los actuales miembros del Consejo de Administración se irán alternando en el desempeño de sus cargos por periodos anuales, es decir, que para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, la presidencia será ocupada por el señor Juan Manuel Ponce Díaz; posteriormente, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, la presidencia será ocupada por el señor Alberto Ponce Gutiérrez, y así sucesivamente, todo lo anterior sin necesidad de celebrar una nueva asamblea.

De conformidad con los estatutos sociales de Bepensa Bebidas, el Consejo de Administración tiene las más amplias facultades para administrar los bienes y negocios de la Emisora, y celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos relacionados con el objeto social de la misma, con todas las facultades de un apoderado general para ejercer actos de dominio, para administración de bienes y para toda clase de asuntos judiciales, comprendiendo pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley.

Los señores Juan Manuel Ponce Díaz y Fernando José Ponce Díaz (Presidente y suplente) tienen parentesco de consanguinidad colateral en segundo grado. Los señores Alberto Ponce Gutiérrez y Ricardo Antonio Ponce Gutiérrez (Vicepresidente y suplente) tienen parentesco de consanguinidad colateral en segundo grado. El señor José Luis Antonio Ponce Manzanilla (Vicepresidente) tiene parentesco de consanguinidad colateral en segundo grado con el señor Pedro Ignacio Ponce Manzanilla (suplente).

Por otra parte, las personas que integran el Consejo de Administración no reciben sueldos o emolumentos por sus actividades como consejeros.

A continuación, se presenta una breve descripción de la trayectoria profesional de los miembros del Consejo de Administración de la Emisora:

José Luis Antonio Ponce Manzanilla. Nació en agosto de 1971; es Administrador de Empresas egresado de la Universidad de Dayton, Ohio. Inició su carrera dentro de Bepensa, en la Industria Automotriz, para después continuar como Director de Nuevos Negocios, enfocado en la distribución de refacciones de la marca NAPA, tanto en México como en el Estado de Texas, en Estados Unidos. Ha sido miembro del Consejo de Administración en Bepensa desde el año 2020. También ha participado como Consejero en la Cámara Nacional de Comercio de Mérida, en Grupo Financiero Citibanamex (Citi), en el Consejo Consultivo de la Universidad Anáhuac Mayab, así como en consejos para fines particulares.

Juan Manuel Ponce Díaz. Nació en mayo de 1970; es Administrador de Empresas egresado de la Universidad de Dayton, Ohio, con la especialidad de Finanzas. Ha desarrollado su carrera en Grupo Bepensa hasta ser designado Director General de Bepensa Industria en el 2004. Ha tomado diversos cursos de Alta Dirección en Wharton, ITAM, Tec de Monterrey, Harvard y Wharton Kellogg. Ha participado en Consejos Directivos de instituciones y asociaciones como Nacional Financiera, Bancomer, Plan Estratégico de la Ciudad de Mérida, Presidente de Canacinfra, y fue el presidente del Centro Regional de la Competitividad Regional (Crece).

Alberto Ponce Gutiérrez. Nació en octubre de 1967; es Licenciado en Finanzas egresado del Boston College, donde se graduó en 1990. Ha tomado diferentes programas en Alta Dirección en Harvard. Ha desarrollado su carrera en Grupo Bepensa, siendo Director General de Bepensa Motriz desde el 2004. En los años 90 tuvo un desempeño importante en la expansión en la zona occidente y norte de Bepensa Motriz. Es miembro del Consejo Regional de BBVA Bancomer, y de instituciones deportivas y humanitarias como Impuso Universitario y Universidad Marista de Mérida.

Fernando José Ponce Díaz. Nació en julio de 1964; es Administrador de Empresas egresado de la Universidad de Dayton, Ohio. Ha desarrollado su carrera en Grupo Bepensa desde el año 1988 como gerente de bodega, hasta ser designado Director de Bepensa Bebidas en el 2004. Ha tomado cursos de alta dirección en Harvard y Duke, y ha sido presidente de ASCOCA y, actualmente, es presidente de la Coparmex en Yucatán.

Ricardo Antonio Ponce Gutiérrez. Nació en junio de 1970; es Licenciado en Administración de Negocios egresado de la Universidad de Dayton, Ohio, donde se graduó en 1991. Estudió un Diplomado en Administración en la Anáhuac-Mayab en 1995 y un Diplomado en Formación Gerencial en ITESM en el 2006. En lo que se refiere a su carrera profesional, trabajó 14 años (de 1992 al 2004) como Gerente General en diversas empresas del área motriz de Grupo Bepensa. Ha sido Presidente del Consejo de Cuentas Nacionales, S.A. de C.V. Actualmente, se desempeña como Director General de POGA e Hijos Inversiones, S.A. de C.V. y es Presidente del Consejo de Inmobiliaria Montejo 333, además de Consejero y Socio capitalista de Provi Vivienda, S. de R.L. de C.V. También, es accionista y miembro del Consejo de Administración de Bepensa, S.A. de C.V.

José María Casares Cámara. Nació en noviembre de 1955; es el Secretario del Consejo de Administración de las empresas de Grupo Bepensa. Es Ingeniero Industrial egresado de la Universidad Iberoamericana y cuenta con

una Maestría en Administración por la Universidad Autónoma de Yucatán. Después de haberse desempeñado tres años en el Grupo Cydsa en la Ciudad de México, en el área de Recursos Humanos, se integró a Grupo Bepensa, haciendo una trayectoria en las áreas de refacciones, administración y Director General de la división Motriz. Ha sido profesor de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán. Actualmente, es Director General de Grupo Bepensa.

Bepensa Bebidas no cuenta con ningún tipo de órgano intermedio de administración.

Los directivos relevantes de Bepensa Bebidas son los siguientes, de los cuales 100% son del sexo masculino:

Cargo	Nombre	Años de servicio en Grupo Bepensa	Edad	Sexo
Director General	Alonso Gasque Toraya	9 años (Experto financiero)	44	Masculino
Director de Administración y Finanzas	Juan Carlos Martín Ruiz	31 años (Experto financiero)	59	Masculino
Director de Operaciones	Silvino Molina Lara	27 años	52	Masculino
Director de Mercadotecnia	José David Escamilla Sosa	31 años	52	Masculino
Director Comercial	José Antonio Caballero Bolio	2 años	52	Masculino
Director de Desarrollo Humano	Wilbert Jesús Montañez May	27 años	50	Masculino
Director de Inteligencia de Negocios	Alejandro Herrera Glenn	7 años	49	Masculino
Director de TI	José de Jesús Bermejo Arcila	21 años	43	Masculino
Director Ejecutivo República Dominicana	Fernando del Río Gutiérrez	2 años	46	Masculino
Director Jurídico	Pablo Enrique Romero González	24 años	46	Masculino
Tesorería Corporativa	Gabriel Arceo Arzápalo	11 años (Experto financiero)	49	Masculino

Al 31 de diciembre de 2020, el importe total de las contraprestaciones pagadas a los directivos de Bepensa Bebidas ascendió a \$47 millones. Las compensaciones de los funcionarios incluyen sueldos nominales fijos, prestaciones variables conforme a la función de la responsabilidad y el desempeño de los funcionarios. Dichas compensaciones son autorizadas por el Consejo de Administración de Bepensa Bebidas. La Emisora no cuenta con planes de pensión o retiro, ni con convenios o programas que les permitan a los principales funcionarios participar en su capital social.

A continuación, se presenta una breve descripción de la trayectoria profesional de los directivos relevantes de Bepensa Bebidas:

Alonso Gasque Toraya. Es Licenciado en Economía egresado del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Ha cursado, entre otros, cursos en Harvard Business School y el Programa de Alta Dirección del IPADE en México. Cuenta con una amplia experiencia en estrategia, finanzas y empresas de bebidas/productos de consumo. Durante su trayectoria profesional ha colaborado en Procter & Gamble y JP Morgan Chase Bank en diversos países como Estados Unidos, Brasil y México, especializándose en asesorar empresas del segmento de productos de consumo. En diciembre 2012 ingresó a Grupo Bepensa, donde ha ocupado diversas posiciones dentro del grupo como Gerente de Crecimiento Transformacional, Director de Administración y Finanzas de Bepensa Bebidas, Director del área de estrategia, fusiones y adquisiciones de Grupo Bepensa, y desde abril de 2021 es Director General de Bepensa Bebidas.

Juan Carlos Martín Ruiz. Es Contador Público egresado de la Universidad de Yucatán en 1987, donde también cursó la especialización de impuestos y marco legal, obtuvo la certificación internacional de lavado de dinero por Florida International Banks Association y, en 2015, la certificación internacional en gestión de riesgos empresariales por ISO 31000. Tiene 30 años de experiencia en Grupo Bepensa y ha ocupado las gerencias regionales de administración y finanzas de los territorios de la Península, la Vicepresidencia de Administración y Finanzas de República Dominicana, la Dirección de Auditoría Interna de Bepensa Industria, la Administración de Gestión de Riesgos Empresariales de Grupo Bepensa, fue Director de Finanzas de la división Motriz de Grupo Bepensa y, desde 2018, es el Director de Administración y Finanzas de la división Bepensa Bebidas.

Silvino Molina Lara. Es Ingeniero Químico Industrial egresado del Instituto Tecnológico de Mérida. Ha tomado el Programa de Alta Dirección del IPADE en el 2019, Programa de *Supply Chain* en el Georgia Tech, Programa de *Supply Chain* en el ITESM, Programa de Desarrollo Gerencial en la Universidad Anáhuac-Mayab. Se incorporó a Bepensa Bebidas en el año 1994, ocupando puestos de Gerencia de Producción, Gerente Regional de Manufactura Yucatán-Campeche, Vicepresidente de *Supply Chain* en República Dominicana, Gerente Técnico, Director de Manufactura y, actualmente, es Director de Operaciones de Bepensa Bebidas que incluye Manufactura, Logística, Distribución Primaria y Secundaria, Mantenimiento Automotriz-Refrigeración y el área de Sostenibilidad a nivel Grupo Bepensa. También, actualmente, es miembro del *Global Supply Chain Leadership Network* de KO a nivel mundial.

José David Escamilla Sosa. Es Egresado del Instituto Tecnológico de Mérida en la carrera de Administración, ha cursado, entre otros, la Maestría en Administración en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán, y el Diplomado de Habilidades Gerenciales por el ITESM, Campus Querétaro. Cuenta con amplia experiencia en el área Comercial tanto en México como en República Dominicana. Forma parte de Grupo Bepensa desde 1990. Ha desarrollado su carrera dentro de la organización, ocupando diferentes posiciones como Gerente de Servicio a Ventas, Gerente Regional de Ventas Tabasco-Veracruz, Gerente de Ventas Mercado Tradicional Mérida, Gerente de Mercados Especiales Yucatán, Gerente de Operaciones de Agua Purificada, Gerente de Marca, Gerente de Modelos de Servicio, Vicepresidente Comercial en República Dominicana, Director General en República Dominicana y, actualmente, es Director de Mercadotecnia de la división de Bepensa Bebidas, posición que ocupa desde el año 2016.

José Antonio Caballero Bolio. Es Licenciado en Mercadotecnia por la Universidad Tecnológica de México UNITEC. Ha cursado, entre otros, el Diplomado Directivo por la EGADE, Diplomados en Planeación Estratégica y Planeación en la Cadena de Valor. Cuenta con 30 años de experiencia en puestos directivos y comerciales con embotelladores del sistema Coca-Cola. En su trayectoria en Coca-Cola FEMSA destacan: la Dirección Comercial para Centro América, Director para Proyectos Comerciales Latincentro, Director Comercial Sur México, Director Desarrollo Comercial México, Director Estatal Ventas Zona Oriente de la Ciudad de México y Morelos. Desde el 2019 se desempeña como Director Comercial de Bepensa Bebidas.

Wilbert Jesús Montañez May. Es Ingeniero Industrial en Producción egresado del Instituto Tecnológico de Mérida. Ha cursado, entre otros, la Maestría en Administración de Negocios con especialidad en Recursos Humanos en la Universidad Tecmilenio, el Diplomado en competencia en Habilidades Gerenciales por la Universidad Anáhuac-Mayab, y cuenta con la Certificación *Yellow Belt* por Lean Six Sigma Institute. En marzo de 1994 ingresó a Grupo Bepensa y ha ocupado la Gerencia de Recursos Humanos en los estados de Yucatán, Quintana Roo, Tabasco y la Dirección de Desarrollo Humano en República Dominicana. A partir de abril 2021 es Director de Desarrollo Humano de Bepensa Bebidas.

Alejandro Herrera Glenn. Es Licenciado en Ingeniería Industrial y de Sistemas egresado de la ITESM, graduado en el año 1995. En el año 2006 terminó sus estudios de maestría en Administración de Empresas con especialidad en Planeación Estratégica también en el ITESM. Ha cursado diversos diplomados en Cadena de Suministro, Finanzas, Planeación, Ventas y Liderazgo. En cuanto a su carrera profesional, es un ejecutivo con 25 años de experiencia en la industria de bebidas, específicamente colaborando con embotelladores del Sistema Coca-Cola en Latinoamérica. En su experiencia de más de 10 años desempeñando cargos a nivel directivo destacan la Dirección de Cadena de Suministro en Grupo CIMSA (2008-2012) y la Dirección de Manufactura para Centroamérica en Coca-Cola FEMSA (2012-2014). En febrero del 2014 ingresó a Grupo Bepensa en la división Bebidas como Director de Cadena de Suministro y, en enero de 2017, asume una nueva responsabilidad como Director Comercial. A partir de 2020 asume un nuevo rol como Director de Inteligencia de Negocios.



Jose de Jesús Bermejo Arcila. Es Ingeniero en Sistemas Computacionales egresado del Instituto Tecnológico de Mérida, donde se graduó en el año 2000. Estudió la maestría en Administración de redes en la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa, graduado en el 2007. Es graduado del MBA en Alta Dirección por la Universidad Anáhuac, campus Mérida, en el 2016. En mayo del 2000 ingresó a Grupo Bepensa en la división Bebidas como Operador de Cómputo. En el de 2004 asumió el puesto de Jefe de TI en la misma división, en el 2011 asume el puesto de Líder de Proyectos en el corporativo de Grupo Bepensa, en 2012 se integra a la división Industrial como Gerente de TI, en el 2014 asume el puesto de asesor de negocio en la división Financiera, integrándose en 2016 a la división Bepensa Bebidas como director de TI, que desempeña hasta la fecha.

Fernando del Río Gutiérrez. Es Ingeniero Industrial Superior por la Universidad de Zaragoza, España. Cuenta con 17 años de experiencia en diferentes industrias, 12 de ellos en la industria de bebidas no-alcohólicas a nivel directivo y comercial. Durante su trayectoria profesional destacan: *Senior Business and Technology Consultant* en Accenture; Director Comercial Madrid, Director *Business Integration* en Pepsi Co.; *Co-Founder and Chief Strategy & Operations Officer* en Divanity, *Fashion start-up*; *Managing Director Vietnam, Cambodia and Malaysia*, y *President Director* de AJE Indonesia en Grupo AJE. En 2019 se integra a Grupo Bepensa como Director Ejecutivo de República Dominicana.

Pablo Enrique Romero González. Es Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Autónoma de Yucatán, donde se graduó en 1997. Ha tomado programas de Alta Dirección en Harvard Business School y Berkeley University. Cuenta con una Maestría en Alta Dirección y Negocios Internacionales por la Universidad Anáhuac-Mayab. Ha cursado diversos Diplomados Ejecutivos en Derecho Corporativo, Propiedad Intelectual, Derecho Fiscal y Liderazgo. Forma parte de Grupo Bepensa desde 1996, habiendo participado en múltiples procesos de M&A de las cinco Divisiones de Grupo Bepensa, llevando negociaciones estratégicas con TCCC; participó en el proceso de emisión de certificados bursátiles para la división Bepensa Servicios Financieros, así como en diversas alianzas estratégicas con socios y *stakeholders*. Durante su carrera en Grupo Bepensa, ha ocupado los puestos de Gerente Jurídico de Bepensa Industria, Director Jurídico de la misma división y, actualmente, ocupa el cargo el Director Jurídico de Grupo Bepensa.

Gabriel Arceo Arzápalo. Es Licenciado en Administración de Empresas egresado del Instituto Tecnológico de Mérida, donde se graduó en 1996. Estudió la maestría en Finanzas en la Universidad Anáhuac-Mayab, y tomó diferentes programas en Finanzas y Negociación en Harvard. En su carrera profesional, trabajó 14 años en el sistema bancario, de los cuales cinco años fueron en Grupo Financiero Bital y los últimos nueve años en Grupo Financiero Santander, desempeñándose como Gerente de Banca Privada. En julio de 2009 ingresó a Grupo Bepensa en el proyecto de Financiera Bepensa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. En marzo de 2010, asumió el puesto de tesorero de la división de Grupo Bepensa que incluye los sectores Bebidas, Industrial y Servicios Financieros. Desde octubre de 2014 se integró al área de soporte como Tesorero Corporativo de Grupo Bepensa, función que desempeña hasta la fecha.

### ***Códigos de conducta***

Bepensa Bebidas tiene estructurado un Código de Conducta Empresarial, el cual es aplicable a todos los colaboradores y se encuentra dividido en tres grandes segmentos de observación:

- A. Entorno:
  - a) Cumplimiento de leyes y otros ordenamientos.
  - b) Relación con autoridades.
  - c) Responsabilidad social empresarial.
  
- B. Clientes, Consumidores y Proveedores:
  - a) Productos de la más alta calidad.
  - b) Publicidad y mercadotecnia.
  - c) Obsequios y entretenimiento.
  - d) Competencia leal.



C. Nosotros mismos:

- a) Cuidado a nuestra compañía y todos sus activos.
- b) Ambiente de respeto e inclusión.
- c) Crear de un gran lugar para trabajar.

El Código de Conducta Empresarial contempla los lineamientos relacionados con ambiente de inclusión y respeto que deben ser observados por todos los directivos y empleados de Bepensa Bebidas en el desarrollo de sus actividades relacionadas con la propia Emisora y Grupo Bepensa.

El órgano encargado de velar por el cumplimiento del Código de Conducta Empresarial es el Comité de Conducta Empresarial, mismo que está integrado de la siguiente manera:

Puesto en Grupo Bepensa	Nombre	Cargo en el Comité
Director General	Jose María Casares Cámara	Presidente
Representante / Integrante de la Junta Comité Directivo	Alberto Ponce Gutiérrez y/o José Luis Antonio Ponce Manzanilla y/o Juan Manuel Ponce Díaz	Integrante
Gerente Jurídico <i>Compliance</i> / Responsable de la Oficina de Conducta Empresarial	Patricia del Carmen Marrero Rodríguez	Secretario
Director Jurídico	Pablo Enrique Romero González	Integrante
Director de Desarrollo Humano	Enrique Oropeza Ancona	Integrante
Director de Finanzas (Experto financiero)	Manuel Jesús Rosado Ávila	Integrante
Integrante por invitación	Por definir	Integrante

Dentro de las funciones del Comité de Conducta Empresarial se encuentran las siguientes:

- Conformar un organismo independiente capaz de vigilar el cumplimiento del Código de Conducta Empresarial.
- Impulsar la cultura ética dentro de cada unidad de negocio de Grupo Bepensa, así como proponer buenas prácticas y conducta de negocios.
- Establecer la autoridad máxima para evaluar controversias, conflictos y faltas relacionadas con el Código de Grupo Bepensa, así como el incumplimiento de buenas prácticas de negocio, regulaciones vigentes en esta materia y/o cualquier acto ilegal contrario a la ética.
- Evaluar, con base en las evidencias recabadas, y emitir una resolución imparcial, así como dictaminar la sanción correspondiente.
- Asegurar programas de comunicación que hagan difusión sobre la importancia de la cultura ética y de la manera correcta de utilizar los medios de denuncia.

La Emisora cuenta con una política que impulsa la inclusión laboral, autorizada por el Consejo de Administración. Dicha política promueve una cultura de inclusión e igualdad laboral y no discriminación en Grupo Bepensa, afín de garantizar las mismas oportunidades para el personal, así como contribuir con la inserción de personas diversas en la organización, sin distinción de: raza, color, religión, género, orientación sexual, estado civil o conyugal, nacionalidad, discapacidad, estado de salud o cualquier otra situación protegida por la leyes federales, estatales o locales. La vigilancia, operación y evaluación está a cargo del área de Cambio y Cultura Organizacional del Centro de Excelencia de Grupo Bepensa.

Asimismo, Grupo Bepensa participa a través del programa [entrale.org.mx](http://entrale.org.mx) “Alianza por la inclusión laboral de personas con discapacidad”, el cual es una iniciativa del Consejo Mexicano de Negocios que nace con el propósito de vincular voluntades, conectar oportunidades y cambiar paradigmas para favorecer la inclusión laboral de personas con discapacidad en México. Los objetivos que tiene este programa son:

- Fomentar una cultura de inclusión laboral para personas con discapacidad en México e impulsar y apoyar políticas públicas que favorezcan la inclusión.
- Conformar una red nacional de aliados estratégicos y proveedores de servicios para la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Comprometer al sector empresarial de México con la implementación de programas de inclusión laboral para la contratación de personas con discapacidad.
- Favorecer la implementación de estrategias de educación profesional y capacitación laboral para personas con discapacidad.
- Trabajar con todos los actores del sector para generar una base de datos nacional de personas con discapacidad que trabajen o quieren trabajar.
- Consolidar las alianzas de colaboración y firma de convenios con organizaciones e instancias nacionales e internacionales.

Dentro de la organización de Bepensa Bebidas, durante el 2019 se incorporaron tres colaboradores con capacidades diferentes como parte del programa “Éntrale”. Durante 2020 no se incorporaron colaboradores adicionales como parte de dicho programa.

### **Accionistas**

A la fecha del presente Prospecto, la estructura accionaria de la Emisora es la siguiente:

Accionistas	Acciones			Total
	Serie “A”	Serie “B”	Serie “C”	
Bepensa, S.A. de C.V.	6,884	15,826,309	12	15,833,205
Fernando Ponce Díaz	6	-	-	6
Juan Manuel Ponce Díaz	6	-	-	6
Margarita del Pilar Ponce Díaz	5	-	-	5
Roberto Ponce Díaz	6	-	-	6
Alberto Ponce Gutiérrez	23	-	-	23
José Luis Ponce García	23	-	-	23
<b>Total</b>	<b>6,953</b>	<b>15,826,309</b>	<b>12</b>	<b>15,833,274</b>

El 15 de agosto de 2018, el señor Alberto Ponce García enajenó a título gratuito, en forma definitiva e irrevocable y libres de gravamen, a favor de su hijo, Alberto Ponce Gutiérrez, 23 acciones nominativas de la Serie A, representativas del capital social de Bepensa Bebidas. Salvo por lo anterior, durante los últimos tres años no ha habido ningún cambio significativo en la estructura accionaria de la Emisora y el porcentaje de propiedad se ha mantenido igual por los principales accionistas actuales. Asimismo, la Emisora no tiene conocimiento de compromiso alguno que pudiera significar un cambio de Control en sus acciones.

Bepensa, S.A. de C.V. ejerce Control directo sobre Bepensa Bebidas, ya que es titular del 99.99% de sus acciones con derecho a voto. A su vez, Fomento Corporativo Peninsular, S.A. de C.V. ejerce Control directo sobre Bepensa, S.A. de C.V. (y, en consecuencia, ejerce Control indirecto sobre Bepensa Bebidas), ya que es titular del 99.99% de sus acciones con derecho a voto.

Bepensa, S.A. de C.V. es un conglomerado de más de cuarenta unidades industriales y de servicios. Uno de estos conglomerados es la división de Bepensa Bebidas, cuyo Director General le reporta a la asamblea de accionistas las diferentes estrategias, implementación de planes comerciales y operativos, así como los resultados de la operación para su aprobación. Asimismo, los integrantes del Consejo de Administración de Bepensa, S.A. de C.V. son los mismos integrantes del Consejo de Administración de Bepensa Bebidas, S.A. de C.V.

#### **4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS**

El Consejo de Administración de la Emisora cuenta con las facultades más amplias para establecer planes de compensación para los ejecutivos y consejeros, así como para tomar decisiones respecto a cualquier otro asunto en donde puedan tener algún interés personal.

Los estatutos sociales de Bepensa Bebidas no contienen disposiciones tendientes a impedir cualquier cambio de control en la Emisora.

Bepensa Bebidas no ha celebrado contrato o convenio alguno cuyos efectos sean los de retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso cualquier cambio de control en la Emisora. Asimismo, no existe fideicomiso o mecanismo alguno que establezca una limitante a los derechos corporativos que confieren las acciones que representan el capital social de la Emisora.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop followed by a vertical stroke and a small horizontal tail.

## VI. PERSONAS RESPONSABLES

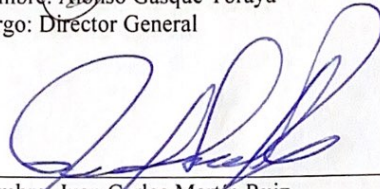
### EMISORA

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.


#### BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V.



Nombre: Alonso Gasque Toraya  
Cargo: Director General



Nombre: Juan Carlos Martín Ruiz  
Cargo: Director de Administración y Finanzas,  
quien realiza las actividades de un Director de Finanzas



Nombre: Pablo Enrique Romero González  
Cargo: Director Jurídico

## INTERMEDIARIO COLOCADOR

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada, en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos del Programa y que, a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia del Programa, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el RNV y en la BMV.

**ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.,  
GRUPO FINANCIERO ACTINVER**



---

Nombre: Gabriel Ramírez Vázquez  
Cargo: Apoderado

## INTERMEDIARIO COLOCADOR

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada, en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos del Programa y que, a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia del Programa, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el RNV y en la BMV.

### **CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO**



---

Nombre: Pedro Struck Garza  
Cargo: Apoderado



---

Nombre: Francisco Javier Ortega Garza Galindo  
Cargo: Apoderado

## INTERMEDIARIO COLOCADOR

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada, en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos del Programa y que, a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

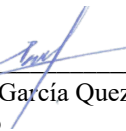
Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia del Programa, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el RNV y en la BMV.

### CASA DE BOLSA BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE



---

Nombre: Alejandro Osorio Pérez  
Cargo: Apoderado



---

Nombre: Roberto García Quezada  
Cargo: Apoderado



## AUDITOR EXTERNO

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados que contiene el presente Prospecto por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 fueron dictaminados con fecha 7 de junio de 2021 y 22 de enero de 2021, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y que el estado financiero intermedio consolidado al 30 de junio de 2021 y por los periodos de seis y tres meses terminados en esa fecha, fue sujeto a una revisión de información intermedia de conformidad con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "*Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad*", cuyo informe de revisión intermedia es de fecha 1 de diciembre de 2021.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Prospecto y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados y revisados señalados en el párrafo anterior, respectivamente, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Prospecto, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el Prospecto que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados y revisados.

**MANCERA, S.C.,  
INTEGRANTE DE  
ERNST & YOUNG GLOBAL LIMITED**



---

Nombre: C.P.C. Juan Luis Aguilar Bustos  
Cargo: Socio y Apoderado legal de Mancera, S.C.

**LICENCIADO EN DERECHO**

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**KURI BREÑA, SÁNCHEZ UGARTE Y AZNAR, S.C.**



---

Nombre: Guillermo Garay Espinosa  
Cargo: Socio

## VII. ANEXOS

1. Estados financieros consolidados auditados de la Emisora por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018.
2. Estados financieros intermedios condensados consolidados con revisión de información financiera intermedia de la Emisora al 30 de junio de 2021.
3. Información financiera consolidada interna de la Emisora al 30 de septiembre de 2021.
4. Opinión legal sobre el Programa y los Certificados Bursátiles de Corto Plazo.
5. Formatos de los Títulos que podrán documentar los Certificados Bursátiles de Corto Plazo.
6. Dictámenes sobre la calidad crediticia emitidos por las Agencias Calificadoras al Programa y los Certificados Bursátiles de Corto Plazo.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop followed by a vertical stroke and a small hook at the bottom.

1. **Estados financieros consolidados auditados de la Emisora por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018.**

A handwritten signature or mark, possibly a stylized letter 'R' or a similar symbol, located on the right side of the page.

BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019  
con informe de los auditores independientes

BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros consolidados:

- Estados de situación financiera consolidados
- Estados de resultados integrales consolidados
- Estados de cambios en el capital contable consolidados
- Estados de flujos de efectivo consolidados
- Notas a los estados financieros consolidados

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
de Bepensa Bebidas, S.A. de C.V.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Bepensa Bebidas, S.A. de C.V. y subsidiarias ("la Compañía"), que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2020, los estados consolidados de resultados integrales, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Bepensa Bebidas, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el "*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Asuntos clave de la auditoría*

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados”* de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros consolidados adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos.

### *Evaluación de deterioro del crédito mercantil en República Dominicana*

#### *Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría*

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo del crédito mercantil por la adquisición de la inversión en República Dominicana asciende a \$514,540 miles de pesos mexicanos. Como se explica en la Nota 2.3.1 de los estados financieros consolidados, el crédito mercantil se asigna a las unidades generadoras de efectivo ("UGE") y se deben realizar pruebas de deterioro anualmente, y en cualquier momento en el que exista un indicio de deterioro. El crédito mercantil y el deterioro del valor de los activos intangibles de las "UGE" se evalúa con base en estimaciones de valor de uso y con base en los flujos de efectivo futuros estimados. Debido a la subjetividad involucrada en las proyecciones financieras y el descuento de los flujos de efectivo futuros y el reconocimiento significativo del crédito mercantil por parte de la Compañía, hemos considerado dicho asunto como una cuestión clave de la auditoría.

La evaluación de la administración acerca del deterioro de las "UGE" involucra supuestos significativos y con alto grado de juicio profesional debido a las estimaciones requeridas para determinar el valor de uso de las "UGE", incluidas las tasas de crecimiento de los ingresos, márgenes operativos y el costo promedio ponderado del capital, las cuales son sensibles y se ven afectadas por los cambios económicos, tecnológicos, condiciones del mercado, entre otros factores.



### *Cómo respondimos al asunto clave de auditoría*

Evaluamos el control interno establecido por la Administración de la Compañía para mitigar los riesgos de desviación material relacionada con la determinación del valor de uso para la “UGE”, sobre la revisión de la Administración de los supuestos significativos descritos anteriormente, información financiera proyectada y el modelo de valuación utilizada para desarrollar tales estimaciones.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría evaluamos la metodología aplicada, los supuestos importantes mencionados anteriormente y los datos subyacentes utilizados por la Compañía. Por ejemplo, comparamos la exactitud histórica de las estimaciones y presupuestos pasados comparándolos contra los resultados actuales y obtuvimos explicaciones apropiadas para las variaciones significativas, también las comparamos contra tendencias económicas y de industria, incluyendo datos de otros participantes del mercado; evaluamos la metodología de la administración para determinar el costo promedio ponderado del capital que refleja las condiciones económicas de la UGE; probamos la integridad y precisión de los datos subyacentes, y evaluamos otros factores que pudieran afectar significativamente la información financiera proyectada y, por lo tanto, el valor de uso de la UGE.

También involucramos a nuestros especialistas para asistirnos en la evaluación de los supuestos clave como las tasas de descuento y de crecimiento, en comparación con los datos de la industria, económicos y financieros disponibles y los datos históricos propios de la Compañía, así como también la metodología utilizada por la Administración de la Compañía en su análisis de deterioro según la norma correspondiente al deterioro del valor de activos de larga duración.

Evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con el deterioro del crédito mercantil descritas en las notas 2.3.1 y 13 de los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020.

### *Párrafo de énfasis - Proceso de colocación de deuda en el mercado mexicano de valores*

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 1 inciso 1.1,ii de los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en la que se describe que a la fecha de emisión de dichos estados financieros, la Compañía se encuentra en proceso de autorización de registro por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) para la emisión de deuda pública en el mercado mexicano de valores.

### *Otra información*

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Prospecto presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), pero no incluye los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la Información Adicional después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos el Prospecto presentado a la CNBV, si concluimos que contiene una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno de la Compañía y emitir la declaratoria sobre el Prospecto requerida por la CNBV, en la cual se describirá el asunto. No tenemos nada para informar a este respecto.

### *Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros consolidados*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

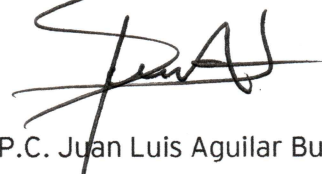
Comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Juan Luis Aguilar Bustos

BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados de situación financiera consolidados

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
<b>Activos</b>		
<b>Activo corrientes:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	\$ 897,113	\$ 220,620
Cuentas por cobrar:		
Clientes (Nota 5)	514,861	686,555
Partes relacionadas (Nota 4a)	14,624	34,128
Documentos por cobrar a partes relacionadas (Nota 4b)	260,999	153,729
Impuestos por recuperar (Nota 6)	205,088	111,190
Otras cuentas por cobrar (Nota 7)	127,042	111,001
	<u>1,122,614</u>	<u>1,096,603</u>
Inventarios para producción (Nota 8)	919,765	943,067
Pagos anticipados (Nota 9)	131,971	135,290
Activos disponibles para venta (Nota 11b)	89,865	-
<b>Total activos corrientes</b>	<u>3,161,328</u>	<u>2,395,580</u>
<b>Activos no corrientes:</b>		
Documentos por cobrar	-	1,100
Inversión en compañías asociadas y otras inversiones (Nota 10)	1,642,461	1,513,747
Propiedad, planta y equipo, neto (Nota 11)	5,381,514	5,806,176
Activos por derecho de uso (Nota 11a)	83,793	87,561
Activos intangibles, neto (Nota 12)	246,174	264,202
Crédito mercantil (Nota 13)	527,002	527,002
Activo por impuestos diferidos (Nota 21c)	281,530	299,887
Otros activos no corrientes	7,390	7,554
<b>Total activos no corrientes</b>	<u>8,169,864</u>	<u>8,507,229</u>
<b>Total del activo</b>	<u>\$ 11,331,192</u>	<u>\$ 10,902,809</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>		
<b>Pasivos corrientes:</b>		
Parte corriente de préstamos bancarios (Nota 14a)	\$ 2,009,997	\$ 1,713,627
Pasivo por arrendamiento corto plazo (Nota 11a)	23,197	23,931
Instrumentos financieros derivados (Nota 15)	83,908	31,944
Proveedores	708,765	950,953
Partes relacionadas (Nota 4a)	88,521	156,321
Impuestos a la utilidad por pagar	123,286	151,620
Otras cuentas por pagar (Nota 16)	994,879	827,935
Obligaciones corrientes por beneficios a los empleados (Nota 18)	123,411	132,682
<b>Total pasivo corriente</b>	<u>4,155,964</u>	<u>3,989,013</u>
<b>Pasivos no corrientes:</b>		
Préstamos bancarios (Nota 14a)	1,571,366	1,032,590
Arrendamiento largo plazo (Nota 11a)	65,361	66,946
Impuestos a la utilidad por pagar	123,782	41,691
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 21c)	261,994	218,862
Obligaciones por beneficios a los empleados (Nota 19)	714,955	718,562
<b>Total del pasivo</b>	<u>6,893,422</u>	<u>6,067,664</u>
<b>Capital contable (Nota 20)</b>		
Capital social	2,063,619	2,063,619
Utilidades acumuladas	2,726,390	3,077,450
Otras partidas de utilidad integral	( 352,239)	( 305,924)
<b>Total del capital contable</b>	<u>4,437,770</u>	<u>4,835,145</u>
<b>Total del pasivo y capital contable</b>	<u>\$ 11,331,192</u>	<u>\$ 10,902,809</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de resultados

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2020	2019
Ingresos:		
Ingresos por venta de bebidas	\$ 12,689,511	\$ 14,285,719
Ingresos por servicios	282,793	277,987
Otros ingresos	146,787	152,248
Total de ingresos	13,119,091	14,715,954
Costo de ventas	6,675,889	7,810,089
Utilidad bruta	6,443,202	6,905,865
Gastos de operación:		
Gastos de venta	3,985,179	4,401,272
Gastos de administración	1,199,411	1,281,241
Otros ingresos, neto (Nota 22)	( 1,068)	( 52,021)
Deterioro en el valor de los activos de larga duración	( 772)	14,771
Utilidad de operación	1,260,452	1,260,602
Ingresos y gastos financieros:		
Intereses a favor	28,210	14,381
Intereses a cargo y otros costos financieros	( 317,756)	( 324,771)
Pérdida cambiaria, neto	( 31,689)	( 105,472)
	( 321,235)	( 415,862)
Participación en la utilidad de compañías asociadas (Nota 10)	128,840	120,699
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	1,068,057	965,439
Impuesto a la utilidad (Nota 21b)	313,901	274,629
Utilidad del ejercicio	\$ 754,156	\$ 690,810
Número de acciones	18,634,024	18,634,024
Utilidad por acción básica en pesos	\$ 40.47	\$ 37.07
Utilidad por acción diluida en pesos	\$ 40.47	\$ 37.07

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de resultados integrales

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2020	2019
Utilidad del ejercicio	\$ 754,156	\$ 690,810
Otras partidas de utilidad integral:		
Efecto por conversión	( 33,399)	( 111,723)
Remediación del pasivo por beneficios definidos (Nota 19)	23,572	( 189,445)
Pérdidas de las coberturas de flujos de efectivo	( 38,684)	( 11,692)
Efecto del impuesto a la utilidad diferido, relacionado con otras partidas de utilidad integral	4,536	61,008
Total de otras partidas de utilidad integral del ejercicio, netas de impuesto a la utilidad diferido	( 43,975)	( 251,852)
Utilidad integral del ejercicio	\$ 710,181	\$ 438,958
Número de acciones	18,634,024	18,634,024
Ganancia por acción básica en pesos	\$ 38.11	\$ 23.56
Ganancia por acción diluida en pesos	\$ 38.11	\$ 23.56

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Capital social	Utilidades acumuladas	Otras partidas de pérdida integral	Utilidad integral	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 2,063,619	\$ 2,798,640	\$ ( 54,072)	\$ -	\$ 4,808,187
Decreto de dividendos (Nota 20c)	-	( 412,000)	-	-	( 412,000)
Utilidad neta	-	690,810	-	690,810	690,810
Otras partidas de utilidad integral, neto del impuesto a la utilidad diferido	-	-	( 251,852)	( 251,852)	( 251,852)
Utilidad integral del año	-	-	-	438,958	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2,063,619	3,077,450	( 305,924)		4,835,145
Ajustes de períodos pasados reconocidos directamente en resultados acumulados		( 5,216)	( 2,340)		( 7,556)
Decreto de dividendos (Nota 20c)	-	( 1,100,000)	-		( 1,100,000)
Utilidad neta	-	754,156	-	754,156	754,156
Otras partidas de utilidad integral, neto del impuesto a la utilidad diferido	-	-	( 43,975)	( 43,975)	( 43,975)
Utilidad integral del año	-	-	-	\$ 710,181	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 2,063,619</u>	<u>\$ 2,726,390</u>	<u>\$ ( 352,239)</u>		<u>\$ 4,437,770</u>

Las notas adjuntas son parte integrante del estado financiero



BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de flujo de efectivo

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2020	2019
<b>Operación</b>		
Cobro a clientes	\$ 16,335,802	\$ 17,703,040
Otros cobros	347,083	315,654
Pagos a proveedores	( 10,502,223)	( 11,507,203)
Pagos a empleados	( 2,480,086)	( 2,872,866)
Participación a los trabajadores en las utilidades	( 30,133)	( 30,862)
Pago de impuesto a la utilidad	( 163,724)	( 363,992)
Otros impuestos pagados	( 1,879,451)	( 1,653,305)
Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación	<u>1,627,268</u>	<u>1,590,466</u>
<b>Inversión</b>		
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	( 388,954)	( 763,708)
Cobros por venta de propiedad, planta y equipo	6,580	18,899
Dividendos cobrados asociadas	14,876	14,036
Préstamos otorgados	-	-
Cobros de préstamos otorgados a terceros	700	1,100
Préstamos otorgados a partes relacionadas	( 3,392,000)	( 2,962,000)
Cobro de préstamos a partes relacionadas	3,284,730	3,112,255
Intereses cobrados a partes relacionadas	11,334	10,618
Inversiones en asociadas y otras	( 5,784)	( 37,922)
Intereses cobrados por inversiones en efectivo y equivalentes	17,656	2,898
Devolución por depósitos en garantía	-	108
Ingresos por venta de acciones	-	79,152
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	<u>( 450,862)</u>	<u>( 524,564)</u>
<b>Financiamiento</b>		
Préstamos bancarios recibidos	4,955,192	12,083,227
Préstamos recibidos de la tenedora	-	320,000
Pago de préstamos bancarios	( 4,089,175)	( 12,391,665)
Préstamos pagados a la tenedora	-	( 320,000)
Intereses pagados por préstamos bancarios	( 247,462)	( 266,067)
Intereses pagados por préstamos recibidos de la tenedora	( 87)	( 16)
Dividendos pagados	( 1,100,000)	( 412,000)
Pagos de arrendamiento	( 37,668)	( 36,317)
Flujos netos de efectivo aplicados en actividades de financiamiento	<u>( 519,200)</u>	<u>( 1,022,838)</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	657,206	43,064
Ajuste al flujo de efectivo por variación en el tipo de cambio y efecto por conversión	19,287	( 88,534)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	220,620	266,090
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 897,113</u>	<u>\$ 220,620</u>

Las notas adjuntas son parte integrante del estado financiero.

# BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos mexicanos, excepto que se indique otra denominación)

### 1. Información General

Bepensa Bebidas, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Bepensa Bebidas" o, la "Compañía,") a través de sus empresas predecesoras, inició sus operaciones en 1947. Es una compañía constituida de conformidad con las leyes mexicanas como una sociedad anónima de capital variable con domicilio en Mérida, Yucatán. Bepensa Bebidas es subsidiaria de Bepensa, S.A. de C.V., quien a su vez es subsidiaria Fomento Corporativo Peninsular, S.A. de C.V. (última controladora).

Las actividades de la Compañía se describen a continuación:

- En el sector Bebidas, la Compañía se dedica a la producción y distribución de bebidas gaseosas, no gaseosas y de agua purificada, bajo las marcas registradas propiedad de The Coca-Cola Company de acuerdo con los términos de los contratos celebrados con esta compañía.
- El sector Servicios, la Compañía se dedica principalmente a la prestación de servicios de nómina y arrendamiento de Inmuebles.

El periodo de operaciones de la Compañía y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluyen las cifras de la Compañía y de sus subsidiarias, en las cuales la Compañía ejerce control. Ver Nota 2.2.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por el Lic. Alonso Gasque Toraya, Director de la División Bebidas y el C.P. Juan Carlos Martín Ruíz, Director de Finanzas, el día 7 de junio de 2021, para la posterior aprobación del Comité de Auditoría. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea de Accionistas.

#### 1.1 Eventos relevantes

##### i. Pandemia COVID-19

El brote del COVID-19 ha tenido un impacto adverso en la economía mundial. Sin embargo, la Compañía supo afrontarse al escenario que se presentó y estableció diversas medidas para seguir operando de manera continua. La Compañía llevó a cabo las siguientes iniciativas por el aislamiento social que provocó la pandemia de COVID-19 con la finalidad de mitigar los efectos en los resultados operativos y en el flujo de efectivo:

2.

- Acuerdos con los colaboradores para la disminución de salarios y compensaciones variables durante los primeros meses de la pandemia que permitió a la Compañía mantener un flujo de efectivo suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Reducción de inversiones presupuestadas, también se pospuso para los próximos años la apertura de nuevas sucursales, bodegas y proyectos de tecnología de la información.
- Reducción de contrataciones de nuevo personal y hubo una disminución en la plantilla laboral de algunas compañías, se redujo al mínimo las actividades relacionadas con el personal, como son las capacitaciones, festividades y celebraciones.
- Reestructuración de la cartera de crédito de ciertos clientes, en la parte operativa se realizaron planes de ahorro con la reducción de promociones, gastos de publicidad y derechos de venta, replanteamiento del mantenimiento industrial de acuerdo con los volúmenes de venta, se eficientizó el uso de combustible y los desplazamientos del personal.
- Se realizó la disposición del 100% de las líneas de créditos bancarias.

La Compañía también implementó protocolos, procedimientos y estrategias para continuar operando y contener la propagación del Covid-19 en las instalaciones y reducir los riesgos de contagio, entre los que destacan los siguientes:

- Implementación de "Home office" para el personal administrativo, así como a personal operativo que sea parte de la población vulnerable.
- Instalación de las medidas preventivas sanitarias en cada una de las plantas.
- Pláticas, campañas de difusión y encuestas al personal de todos los niveles y atención personalizada de los doctores de la compañía.

La Administración supervisa periódicamente la posición de efectivo de la Compañía y los riesgos de liquidez a lo largo del año para garantizar que tenga fondos suficientes para cumplir con los requisitos de financiación operativos y de inversión previstos.

Teniendo en cuenta las condiciones del entorno macroeconómico, el desempeño de las operaciones y la posición de efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2020, la Administración han emitido un juicio, al momento de aprobar los estados financieros, respecto a que existe una expectativa razonable de que la Compañía pueda cumplir con todas sus obligaciones en el futuro previsible. Por esta razón, estos estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

## ii. Proceso de colocación de deuda y propósito de estos estados financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía se encuentra en el proceso de obtener autorización de registro por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para la emisión de deuda pública en el mercado mexicano de valores.

### 2.1 Bases de medición y presentación

Los estados financieros consolidados de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) referidas de aquí en adelante como (“NIIF”).

Los estados financieros consolidados fueron elaborados sobre la base de costo histórico excepto por los instrumentos financieros derivados (activos y pasivos), los activos del fondo de beneficios posteriores al empleo y otros beneficios a empleados. El valor en libros de los activos y pasivos considerados como partidas cubiertas de las coberturas de valor razonable, que se habrían registrado al costo amortizado, se han ajustado para registrar los cambios en el valor razonable atribuibles a los riesgos que están siendo cubiertos en las relaciones de cobertura eficaz. Los estados financieros consolidados se presentan en pesos mexicanos y todos los valores están redondeados a miles de pesos (000), salvo que se indique lo contrario.

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIIF 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias”. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se mantiene un entorno no inflacionario.

El peso mexicano es la moneda funcional de las operaciones mexicanas de la Compañía y del reporte consolidado de la Compañía.

#### Presentación del estado consolidado de resultados

La Compañía clasifica sus costos y gastos por función en el estado consolidado de resultados, de acuerdo con las prácticas de la industria.

#### Presentación del estado consolidado de flujos de efectivo

El estado consolidado de flujos de efectivo de la Compañía se presenta utilizando el método directo.

4.

## 2.2 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Compañía y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Se obtiene control cuando la Compañía se encuentra expuesta, o tiene derechos, a los rendimientos variables derivados de su implicación en una subsidiaria y tiene la posibilidad de influir en dichos rendimientos a través del ejercicio de su poder sobre la subsidiaria. Concretamente, Bepensa Bebidas controla una subsidiaria sí, y solo si, Bepensa Bebidas tiene:

- Poder sobre la subsidiaria (derechos existentes que le dan la facultad de dirigir las actividades relevantes de la subsidiaria)
- Exposición o derechos, a los rendimientos variables derivados de su involucración en la subsidiaria
- Puede influir en dichos rendimientos mediante el ejercicio de su poder sobre la subsidiaria

Generalmente, existe la presunción de que la mayoría de derechos de voto suponen el control. Para apoyar esta presunción y cuando la Compañía no dispone de la mayoría de los derechos de voto o derechos similares de la subsidiaria, la Compañía considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si tiene poder sobre la misma, lo cual incluye:

- Acuerdo(s) contractual(es) con otros propietarios sobre los derechos de voto de la subsidiaria
- Derechos surgidos de otros acuerdos contractuales
- Derechos de voto potenciales de la Compañía.

Bepensa Bebidas realiza una reevaluación sobre si tiene o no tiene control sobre una subsidiaria si los hechos y circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los elementos que determinan control. La consolidación de una subsidiaria comienza en el momento en que la Compañía obtiene control sobre la misma y finaliza cuando la Compañía pierde el control sobre la subsidiaria. Los activos, pasivos, ingresos y gastos de una subsidiaria que se ha adquirido o enajenado durante el ejercicio se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en la que la Compañía obtiene control o hasta la fecha en la que la Compañía pierde el control.

Los beneficios o pérdidas y cada uno de los componentes de otro resultado integral son atribuidos a los propietarios de las acciones de la Compañía y a los socios externos incluso si ello implica que los socios externos pasen a tener un saldo deudor.

Todos los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos, gastos y flujos de efectivo derivados de transacciones intercompañías se eliminan de forma íntegra en el proceso de consolidación.

Una variación en el porcentaje de participación en una subsidiaria, sin pérdida del control, se registra como una transacción con instrumentos de patrimonio.

Cuando la Compañía pierde el control de una subsidiaria, da de baja los activos relacionados (incluyendo el crédito mercantil), los pasivos relacionados, las participaciones no dominantes y los otros componentes del patrimonio neto, registrando cualquier beneficio o pérdida en el resultado del ejercicio. Cualquier inversión que se mantenga en la antigua subsidiaria se reconocerá a valor razonable.

Para la elaboración de los estados financieros consolidados, fueron utilizados los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los periodos que terminaron en dichas fechas. Los estados financieros de las compañías subsidiarias son preparados considerando el mismo periodo contable y empleando políticas contables consistentes.

La participación no controlada representa la porción de las utilidades o pérdidas y activos netos que no pertenecen a la Compañía y es presentada por separado en los estados consolidados de resultados integrales y dentro del capital contable en los estados consolidados de situación financiera de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de la participación no controladora es inmaterial.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incorporan la información financiera de las siguientes subsidiarias, en las cuales Bepensa Bebidas es propietaria, directa e indirectamente con los siguientes porcentajes:

Nombre	Operación preponderante	Porcentaje de tenencia accionaria	
		2020	2019
Bepensa Dominicana, S.A. (BEDOM) <sup>1</sup>	Embotelladora	99.99%	99.99%
Embotelladoras Bepensa, S.A. de C.V.	Prestadora de servicios y Embotelladora	99.99%	99.99%
Serviequipo, S.A. de C.V.	Inmobiliaria	99.99%	99.99%
Embe Inmuebles, S.A. de C.V.	Inmobiliaria	99.99%	99.99%
Consolidación del Caribe Corp.	Controladora	100.00%	100.00%
Propiedades Quantum Inc. <sup>2</sup>	Tenedora	100.00%	100.00%
B Latte, S.A.P.I. de C.V.	Tenedora	96.35%	96.35%
BB Latte, S.A.I. de C.V.	Propietaria de territorio	98.99%	98.99%

1: Subsidiaria extranjera con residencia en República Dominicana

2: Subsidiaria extranjera con residencia en Panamá

Bepensa Bebidas tiene inversiones en otras empresas asociadas, las cuales han sido valuadas mediante el método de participación:

	2020	2019
Beta San Miguel, S.A. de C.V.	8.27%	8.27%
Koscab Holdings LTD.	35%	35%

6.

Adicionalmente, Bepensa Bebidas tiene otras inversiones en asociadas que han sido valuadas mediante el método de costo, permaneciendo con el mismo % para 2020 y 2019.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V.	14.45%	14.45%
Jugos del Valle, S.A.P.I. de C.V.	2.04%	2.04%

i) Bases de conversión de estados financieros de subsidiarias extranjeras

Los ingresos operativos de las subsidiarias ubicadas en el extranjero representan en forma conjunta aproximadamente el 23% de los ingresos de operación consolidados en 2020 y 2019, respectivamente, y aproximadamente el 22% y 25% del total de activos consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Los estados financieros de subsidiarias extranjeras han sido preparados bajo NIIF en la moneda local correspondiente a su moneda funcional y se convierten a la moneda de reporte de la Compañía de la siguiente forma:

- Todos los activos y pasivos monetarios fueron convertidos al tipo de cambio del cierre del ejercicio;
- todos los activos y pasivos no monetarios fueron convertidos al tipo de cambio del cierre del ejercicio;
- las cuentas del capital fueron convertidas al tipo de cambio de la fecha en que se efectuaron las aportaciones de capital y se generaron las utilidades;
- los ingresos, costos y gastos son convertidos al tipo de cambio promedio del periodo;
- los estados consolidados de flujo de efectivo presentados usando el método indirecto se convirtieron utilizando el tipo de cambio promedio ponderado del periodo de que se trate y la diferencia resultante se presenta en el estado de flujos de efectivo consolidado en el rubro denominado "Ajuste a los flujos de efectivo por variaciones en el tipo de cambio, neto".

## 2.3 Resumen de las políticas contables

### 2.3.1 Adquisiciones de negocios y crédito mercantil

Las adquisiciones de negocios se registran aplicando el método de adquisición. El costo de adquisición es la suma de la contraprestación transferida, medida a su valor razonable a la fecha de adquisición, y el monto de cualquier participación no controladora en la adquirida. Para cada combinación de negocios, Bepensa Bebidas opta si mide la participación no controladora en la adquirida ya sea a su valor razonable o con base en la participación proporcional de los activos netos identificables de la adquirida. Los costos incurridos en la adquisición se reconocen en gastos administrativos.

Cuando Bepensa Bebidas adquiere un negocio, evalúa los activos y pasivos financieros asumidos para su correspondiente clasificación y designación de conformidad con los términos contractuales, las circunstancias económicas y las condiciones pertinentes a la fecha de adquisición. Esto incluye separar los derivados implícitos, si los hubiera en los contratos principales de la entidad adquirida.

Cualquier contraprestación contingente que deba ser transferida por la adquirente se reconoce por su valor razonable en la fecha de adquisición. Las contraprestaciones contingentes que se clasifican como activos o pasivos financieros de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos financieros: Reconocimiento y Valoración se valoran al valor razonable, registrando los cambios en el valor razonable en el estado de resultados.

El crédito mercantil se mide inicialmente al costo, como el exceso de toda la contraprestación transferida y el monto reconocido para la participación no controladora sobre los activos netos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación resultara menor al valor razonable de los activos netos de la subsidiaria adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

Después del reconocimiento inicial, el crédito mercantil se mide a su costo de adquisición menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Para fines de las pruebas de deterioro, el crédito mercantil adquirido en una combinación de negocios se asigna, a partir de la fecha de adquisición, a cada una de las unidades generadoras de efectivo de la Compañía, que se espera serán beneficiadas con la combinación, independientemente de si otros activos o pasivos de la adquirida se asignan a dichas unidades.

Cuando el crédito mercantil forma parte de una unidad generadora de efectivo y parte de la operación dentro de esa unidad se vende, el crédito mercantil relacionado con la operación vendida se incluye en el valor en libros de la operación al momento de determinar la ganancia o pérdida por disposición de la operación. El crédito mercantil que se da de baja en esta circunstancia se mide sobre la base de los valores relativos de la operación de venta y de la porción retenida de la unidad generadora de efectivo.

### 2.3.2 Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual Bepensa Bebidas tiene influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones sobre las políticas financieras y operativas de la empresa asociada, pero que no supone control o control conjunto sobre esas políticas.

Las consideraciones a realizar para determinar la existencia de influencia significativa son similares a las que hay que realizar para determinar la existencia de control sobre una subsidiaria.



8.

La Compañía ha evaluado que ejerce influencia significativa sobre sus asociadas; por lo que, la inversión en asociadas se reconoce utilizando el método de participación. Bajo el método de participación, la inversión en la asociada se reconoce en el estado de situación financiera al costo, más los cambios posteriores relacionados con la adquisición en la participación de Bepensa Bebidas en los activos netos de la asociada. El crédito mercantil que se relaciona con la asociada se incluye en el valor en libros de la inversión y no se amortiza ni se somete a pruebas individuales de deterioro.

El estado de resultados refleja la participación en los resultados de las operaciones de la asociada. Cuando se haya reconocido algún cambio directamente en el patrimonio de la asociada, Bepensa Bebidas reconoce su participación en los cambios y revela esto, cuando sea aplicable, en el estado de variaciones en el patrimonio. Las utilidades y pérdidas no realizadas resultantes de transacciones entre Bepensa Bebidas y la asociada se eliminan en el monto correspondiente a la participación en la asociada.

La participación en los resultados de una asociada se muestra en el estado de resultados. Ésta representa la utilidad atribuible a la participación controladora de la asociada y, por lo tanto, constituye la utilidad después de impuestos y de las participaciones no controladoras de las subsidiarias de la asociada.

Los estados financieros de la asociada se elaboran durante el mismo periodo de presentación de información que Bepensa Bebidas. Cuando sea necesario, se realizan ajustes para adecuarlos a las políticas contables de Bepensa Bebidas.

En aquellas asociadas en donde no existe influencia significativa, la inversión es valuada al costo.

La Compañía evalúa en cada fecha de reporte si existe evidencia objetiva de indicios de deterioro en la inversión en asociadas. De ser así la Compañía calcula el valor del deterioro como la diferencia entre el valor de recuperación de la asociada y su valor en libros.

### 2.3.3 Clasificación de corriente – no corriente

Bepensa Bebidas presenta los activos y pasivos en estado de situación financiera con base a la clasificación de corrientes o no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en el ciclo normal de explotación
- Se mantiene principalmente con fines de negociación
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación
- Se mantiene principalmente con fines de negociación
- Deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- No tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

Bepensa Bebidas clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

#### 2.3.4 Jerarquía de Valor Razonable de Instrumentos Financieros

Bepensa Bebidas valora los instrumentos financieros a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable se determina con base en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar;

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Compañía. El valor razonable de un activo o un pasivo se calcula utilizando las hipótesis que los participantes del mercado utilizarían a la hora de realizar una oferta por ese activo o pasivo, asumiendo que esos participantes de mercado actúan en su propio interés económico.

El cálculo del valor razonable de un activo no financiero toma en consideración la capacidad de los participantes del mercado para generar beneficios económicos derivados del mejor y mayor uso de dicho activo o mediante su venta a otro participante del mercado que pudiera hacer el mejor y mayor uso de dicho activo.

Bepensa Bebidas utiliza las técnicas de valoración apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para el cálculo del valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

10.

Los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, basada en la variable de menor nivel necesaria para el cálculo del valor razonable:

- Nivel 1: cuotas de mercado en mercados activos y considerando los mismos activos o pasivos valorizados.
- Nivel 2: datos de cotizaciones de mercado, no incluidos en el nivel 1, que sean observables para los activos y pasivos valorizados, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivado de precios).
- Nivel 3: técnicas que incluyan datos sobre activos y pasivos valorizados y que no se sustenten en datos de mercados observables.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía calcula el valor razonable de sus activos y pasivos financieros clasificados como nivel 1 y 2, utilizando el método de ingreso, el cual consiste en determinar el valor razonable a través de flujos esperados, descontados. Los valores razonables de los activos y pasivos financieros clasificados de nivel 1 y 2, son similares a su costo amortizado.

La siguiente tabla resume los activos y pasivos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020 Nivel 1	2020 Nivel 2	2019 Nivel1	2019 Nivel 2
Clientes	\$ -	\$ 514,861	\$ -	\$ 686,555
Inversiones en instrumentos financieros	456,621	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	( 83,908)	-	( 31,944)
Partes relacionadas por cobrar	-	14,624	-	34,128
Documentos por cobrar a partes relacionadas	-	260,999	-	153,729
Documentos por cobrar	-	-	-	1,100
Partes relacionadas por pagar	-	88,521	-	156,321
Préstamos bancarios	-	3,581,363	-	2,746,217

El valor razonable de los pasivos bancarios de largo plazo se determina con el valor de los flujos descontados. La tasa de descuento se estima utilizando las tasas actuales ofrecidas para deudas con montos y vencimientos similares, que se considera en el nivel 2 en la jerarquía del valor razonable.

### 2.3.5 Reconocimiento de ingresos

#### Ingresos por venta de bebidas

Los ingresos por venta de bebidas Incluyen principalmente la venta de bebidas bajo la marca Coca Cola. Estos ingresos se reconocen en el momento en que los productos se entregan a los clientes, de conformidad con la NIIF 15 “Ingresos por Contratos con Clientes”

Bajo la NIIF 15, para aquellos contratos con clientes en los que la venta de bebidas y otros productos es la única obligación de desempeño, la Compañía reconoce los ingresos en el momento en que se transfiere el control al cliente, lo que generalmente ocurre cuando se entregan dichos productos.

#### Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando se cumple con la obligación de desempeño, lo que generalmente ocurre en el periodo en que los servicios son prestados a sus clientes. Los ingresos se reconocen por el monto que refleja la contraprestación a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de dichos servicios. No hay consideraciones variables creadas para estos servicios prestados.

#### - Incentivos recibidos de The Coca-Cola Company

The Coca-Cola Company ha participado en los programas de propaganda y publicidad de Bepensa Bebidas. Los recursos recibidos por incentivos de propaganda y publicidad se incluyen como una reducción de los gastos de venta. El gasto de propaganda y publicidad son cargados al resultado del ejercicio conforme se realizan. El gasto de propaganda y publicidad fue de \$627,099 y \$770,883 en 2020 y 2019, respectivamente, netos de participaciones recibidas por \$455,027 y \$424,096, respectivamente.

### 2.3.6 Impuestos

#### - Impuesto a la utilidad corriente

Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad corriente por el periodo actual se miden al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades fiscales. La legislación y tasas fiscales utilizadas para calcular dichos importes son aquéllas que están aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentra próximo a completarse en la fecha de presentación de información, en los países en los que la Compañía opera y genera utilidades gravables.

El gasto por impuesto a la utilidad corriente relacionado con los conceptos reconocidos directamente en el capital contable se reconoce en el patrimonio y no en el estado de resultados.

Periódicamente, la administración evalúa las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en donde las regulaciones fiscales aplicables están sujetas a interpretación y crea provisiones, cuando sea necesario.

12.

- Impuesto a la utilidad diferido

El impuesto a la utilidad diferido se determina utilizando el método del pasivo, con base en las diferencias temporales entre los valores fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros a la fecha de presentación de los estados financieros consolidados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden con base en las tasas fiscales que se estima estarán vigentes en el ejercicio en que el activo se materialice o el pasivo se liquide, con base en las tasas fiscales (y legislación fiscal) que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación este sustancialmente completo a la fecha de los estados financieros consolidados.

El valor de los activos por impuestos diferidos se revisa por la Compañía en cada fecha de presentación de los estados financieros consolidados y se disminuye en la medida en que sea probable que la Compañía no tenga utilidades fiscales futuras suficientes para permitir la recuperación de la extensión o una parte del activo por impuestos diferidos. Los impuestos diferidos no reconocidos se reevalúan en cada fecha de reporte de los estados financieros consolidados y se reconocen cuando sea más probable que haya suficientes utilidades fiscales futuras para permitir la realización de estos activos. Los impuestos diferidos relacionados con partidas reconocidas en utilidad integral se reconocen junto con la partida que generó dichos impuestos diferidos.

Los impuestos diferidos, consecuencia de las ganancias no reembolsadas de subsidiarias y asociadas, se consideran como diferencias temporarias, cuando se puede controlar el momento de la reversión de las diferencias temporarias y es probable que las diferencias temporarias no se reviertan en el futuro previsible. Los impuestos retenidos sobre las ganancias extranjeras remitidas son acreditables a los impuestos mexicanos, por lo tanto, en la medida en que se realice una remesa, el impuesto diferido se limitaría a la diferencia incremental entre la tasa impositiva mexicana y la tasa del país remitente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no ha registrado impuesto diferido por las ganancias del extranjero no repatriadas.

La Compañía compensa activos y pasivos por impuestos si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los activos y pasivos por impuestos diferidos que se refieren a los impuestos a la utilidad que corresponden a la misma autoridad fiscal.

Impuesto sobre las ventas (IEPS<sup>1</sup> IVA<sup>2</sup> e ITBIS<sup>3</sup>)

Los ingresos, gastos y activos se reconocen netos del monto del impuesto sobre ventas, salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o servicios no pueda recuperarse de la autoridad fiscal, en cuyo caso el impuesto sobre ventas se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida de gastos, según corresponda.

---

<sup>1</sup> Impuesto especial sobre producción y servicios, aplicable a México

<sup>2</sup> Impuesto al valor agregado, aplicable a México

<sup>3</sup> Impuesto sobre transferencias de bienes industrializados y servicios, aplicable a República Dominicana

- Las cuentas por cobrar y por pagar se valúan incluyendo el monto del impuesto sobre ventas.

El monto neto del impuesto sobre las ventas que se pueda recuperar o que se deba pagar a la autoridad fiscal se incluye como parte de las cuentas por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera.

### 2.3.7 Conversión de moneda extranjera

#### Transacciones en moneda extranjera

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos mexicanos, que también es la moneda funcional de la entidad controladora. Cada entidad dentro Bepensa Bebidas determina su propia moneda funcional y las partidas incluidas en los estados financieros de cada entidad se miden utilizando la moneda funcional. Las sociedades que mantienen una moneda funcional distinta a la moneda de presentación de la controladora son las siguientes:

<u>Subsidiaria</u>	<u>Moneda funcional</u>
Bepensa Dominicana, S.A.	Peso dominicano RD\$

#### Transacciones y saldos

Bepensa Bebidas registra inicialmente las operaciones en moneda extranjera a los tipos de cambio de la moneda funcional aplicables a la fecha de su celebración.

Los activos y pasivos provenientes de inversiones extranjeras se convierten en moneda nacional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de presentación de información y sus estados de resultados se convierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha de su celebración. Las diferencias cambiarias que surjan de la conversión se reconocen en otras partidas de utilidad integral. Al momento de enajenación de una inversión extranjera, el componente de otras partidas de utilidad integral relacionado con esa inversión extranjera específica se reconoce en el estado de resultados.

Todas las subsidiarias operan en economías que no se consideran hiperinflacionarias de acuerdo a NIC 29.

En la nota 16 se muestran los saldos en moneda extranjera al cierre de cada período.

### 2.3.8 Activos no circulantes disponibles para la venta y operaciones discontinuas

Los activos no corrientes y los grupos enajenables se clasifican como mantenidos para la venta de la Compañía si su valor en libros se recuperará fundamentalmente a través de una operación de venta, en lugar de por su uso continuado. Dichos activos no corrientes y los grupos de activos clasificados como disponibles para la venta se miden al menor entre su valor neto libros y el valor razonable menos el costo de venta. Los costos de venta son los costos incrementales directamente atribuibles a la baja del activo, excluyendo los gastos financieros e impuestos.

14.

El criterio para la clasificación de los activos como mantenidos para la venta se considera que se cumple solo cuando la venta es altamente probable y el activo o grupo está disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata. Los pasos a dar para efectuar la venta son los que indican que es improbable que haya cambios significativos en la venta a realizar o que la decisión de la venta se cancelará. La Administración debe haberse comprometido a realizar un plan para vender el activo y dicha venta se espera que sea completada durante el ejercicio siguiente a la fecha de clasificación como mantenido para la venta.

Una vez que se clasifica a las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles como mantenidos para la venta no se deprecian ni amortizan.

Los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta se clasifican de forma separada como partidas corrientes del estado de situación financiera.

Un grupo enajenable califica como operación interrumpida si es un componente de una entidad que ha sido o bien dispuesto, o se ha clasificado como mantenido para la venta, y:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa e independiente del resto.
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- Es una subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla

Las operaciones discontinuas se presentan separadas de los ingresos y gastos de operaciones continuadas en el estado de resultados, incluyéndose en una única línea como resultado después de impuestos procedente de operaciones discontinuas.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Compañía no presentó partidas discontinuas.

#### 2.3.9 Dividendos en efectivo

La Compañía reconoce un pasivo por el pago de dividendos a los accionistas cuando la distribución está autorizada y ya no depende de la voluntad de la Compañía.

#### 2.3.10 Pagos anticipados

Los pagos anticipados se reconocen inicialmente como un activo por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que los beneficios económicos futuros asociados fluyan hacia la Compañía.

El monto de los pagos anticipados en moneda extranjera es reconocido considerando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, sin modificarse posteriormente por fluctuaciones cambiarias en la moneda extranjera correspondiente a los precios de los bienes y servicios relacionados con tales pagos anticipados.

Una vez que el bien o servicio es recibido, la Compañía reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo, en el rubro al que corresponda el bien adquirido, o como un gasto del periodo, dependiendo si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

La Compañía evalúa periódicamente la capacidad de que los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos, el importe que se considera como no recuperable se reconoce como una pérdida por deterioro en el resultado del periodo en que esto suceda. La pérdida por deterioro es revertida cuando surgen nuevas expectativas de recuperación de los pagos anticipados previamente afectados por una pérdida por deterioro; siempre que dichas expectativas sean permanentes o definitivas, revirtiendo el deterioro reconocido en periodos anteriores, afectando el estado de resultado integral del periodo actual.

### 2.3.11 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se expresan a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiera.

Dicho costo incluye el costo de sustituir los componentes de las propiedades, planta y equipo y los costos por préstamos para proyectos de construcción a largo plazo, si se cumple con los criterios de reconocimiento. Cuando sea necesario sustituir a intervalos partes importantes de las propiedades, planta y equipo, la Compañía deja de reconocer la parte reemplazada, y reconoce la nueva parte con su propia vida útil y depreciación relacionadas. Asimismo, cuando se realiza una reparación mayor, su costo se reconoce en el valor neto en libros de la planta y equipo como costo de reposición, si se satisfacen los criterios de reconocimiento. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren. El valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye dentro del costo del activo respectivo si se cumple con los criterios de reconocimiento de una provisión.

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que es el costo de un activo, menos su valor residual, tomando en cuenta lo siguiente:

- Los terrenos no se amortizan, ya que se entiende que tienen una vida infinita.
- La depreciación del resto de los elementos de propiedad, planta y equipo se realiza sobre una base de línea recta durante la vida útil estimada de cada elemento, y los componentes principales que son depreciados por separado, de manera que reflejen de manera más fiel el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo.
- Los activos en construcción no se deprecian.
- Las botellas y cajas retornables son clasificadas como activos de larga duración en el rubro de propiedad, planta y equipo en el apartado de otros activos. Las botellas y cajas retornables son registradas a su costo de adquisición, la rotura de envases se carga directamente a resultados del periodo en el que ocurren, lo cual es equivalente a la depreciación calculada utilizando el método de línea recta, considerando su vida útil estimada.



16.

- Las botellas y cajas retornables, que han sido entregadas a los clientes bajo un esquema de promoción o venta, se registran en resultados a su valor depreciado cuando son entregadas a los distribuidores.

Las vidas útiles estimadas para los años actuales y comparativos son las siguientes:

Elementos de propiedad planta y equipo	Rangos de vida útil estimada en años
Edificios y construcciones	20 a 50
Planta y equipo	4 a 20
Otros activos	2 a 20

Una partida de propiedad, planta y equipo y cualquier parte importante inicialmente reconocida se deja de reconocer al momento de la venta o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o venta.

Toda ganancia o pérdida que surja del no reconocimiento del activo (calculada como la diferencia entre los productos netos de la venta y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se deja de reconocer el activo.

### 2.3.12 Arrendamiento

#### Bepensa Bebidas como Arrendatario

La Compañía renta oficinas, almacenes, vehículos, entre otros bienes y realiza un análisis al inicio de cada contrato para identificar si contiene un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de un pago.

La Compañía aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor, los componentes adicionales de arrendamiento se reconocen de manera separada, es decir no se incluyen en la medición del arrendamiento y por tanto se reconocen en el resultado en el momento en que se realizan. La Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento para realizar pagos por arrendamiento y activos por derecho de uso que representan el derecho a utilizar los activos subyacentes.

#### i. Derecho de uso

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro y se ajustan para cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos, costos de desmantelamiento y los pagos de arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, los cuales pueden estar dentro de los siguientes rangos:

- Planta y maquinaria de 2 a 10 años.
- Vehículos de motor y otros equipos de 2 a 4 años.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o el costo refleja el ejercicio de una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a deterioro. Al 31 de diciembre de 2020 el beneficio por la reversión del deterioro es de \$772 y el castigo en 2019 fue de \$14,771.

#### ii. Pasivo por arrendamiento

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento, considerando las opciones de extensión con certeza razonable de ser ejercidas. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de que la Compañía ejerza una opción de compra razonablemente segura y los pagos de penalizaciones por terminación anticipada.

Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos (a menos que se incurra para producir inventarios) en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza su tasa de interés incremental en la fecha de inicio del arrendamiento porque la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento (por ejemplo, cambios en pagos futuros como resultado de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar tales pagos de arrendamiento) o un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

18.

iii) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

La Compañía aplica la exención de reconocimiento de arrendamientos a corto plazo para aquellos contratos que tienen un plazo de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra. También aplica la exención de reconocimiento de arrendamientos que contengan activos de bajo valor, se considera bajo valor un monto de 5 mil dólares o menos por activo de manera individual, no por contrato ni por grupo de activos. Los pagos de los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos con activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Bepensa Bebidas como arrendador

La Compañía clasifica cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero, dependiendo de su naturaleza, los arrendamientos en los que la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas relacionados con la propiedad de un activo se consideran arrendamientos operativos. Los ingresos por rentas que surgen se contabilizan linealmente sobre los términos del arrendamiento y se incluyen en los ingresos en el estado de resultados debido a su naturaleza operativa. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y organización de un arrendamiento operativo se agregan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen durante el plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por alquiler.

#### 2.3.13 Costos por intereses

Los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cuya puesta en marcha o venta requiere necesariamente un periodo dilatado de tiempo son capitalizados como parte del costo del activo. El resto de costos por intereses se reconocen como gastos en el periodo en el que se incurren. Los gastos financieros incluyen los intereses y otros costos en los que incurre la Compañía en relación con la financiación obtenida.

#### 2.3.14 Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, sin sustancia física y representan erogaciones cuyos beneficios serán recibidos en el futuro. Los activos intangibles adquiridos individualmente se valoran inicialmente al costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se registran al costo menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Los activos intangibles generados internamente, excluyendo los gastos de desarrollo capitalizados, no se activan, y el gasto correspondiente se registra en el estado de resultados del ejercicio en el que se haya incurrido.

La vida útil de los activos intangibles se clasifica ya sea como definida o indefinida, de acuerdo con el periodo en el cual se esperan recibir los beneficios.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúa su deterioro cuando haya indicios de que puedan estar deteriorados. El periodo de amortización y el método de amortización para los activos intangibles con vida útil definida se revisan por lo menos al final de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se presentaron indicios de deterioro.

Los cambios en la vida útil esperada o en la pauta esperada de consumo de los beneficios económicos futuros materializados en el activo se toman en consideración al objeto de cambiar el periodo o método de amortización, si corresponde, y se tratan como un cambio de estimación contable. El gasto por amortización de los activos intangibles con vida útil definida se reconoce en el estado de resultados en el rubro correspondiente de acuerdo con la función del elemento intangible en cuestión.

Los activos intangibles con vida definida están representados principalmente por:

- Costos de tecnología de información y sistemas de administración incurridos durante la etapa de desarrollo que están actualmente en uso. Tales costos fueron capitalizados y después amortizados bajo el método lineal durante la vida útil de dichos activos. Los gastos que no cumplan con los requisitos para su capitalización se llevarán a gastos al momento en que se incurren.
- Las licencias adquiridas para el uso de programas, software y otros sistemas son capitalizadas al valor de los costos incurridos para su adquisición y preparación para usarlas. Otros costos de desarrollo que no cumplen con estos criterios y los gastos de investigación, así como los de mantenimiento, se reconocen como gastos conforme se incurren. Los costos de desarrollo previamente reconocidos como gastos no se reconocen como un activo en periodos subsecuentes.

Los activos intangibles con vida útil indefinida, tales como territorios, el crédito mercantil y algunas marcas, no se amortizan, sino que se evalúa anualmente la existencia de indicios de deterioro, individualmente o a nivel de unidad generadora de efectivo. La vida útil de un activo intangible con vida indefinida se revisa anualmente para determinar si la evaluación de vida indefinida continúa siendo razonable. Si no es así, el cambio en la evaluación de vida útil indefinida a definida se realiza de forma prospectiva.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado de resultados cuando el activo se da de baja.

Los activos intangibles de vida definida se amortizan mediante el método de línea recta y con base en su vida útil estimada, como sigue:

Activos intangibles	Rangos de vida útil estimada en años
Licencias y software	4 a 5
Marcas y otros	10 a 20

20.

### 2.3.15 Instrumentos financieros - reconocimiento inicial y medición posterior

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar al reconocimiento de un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

#### i) Activos financieros

##### - Reconocimiento inicial y medición

Los activos financieros se clasifican, en su reconocimiento inicial, como valorados posteriormente al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocio de la Compañía para la gestión de los activos financieros. Con la excepción de las cuentas a cobrar comerciales que no tienen un componente de financiación significativo o para las que la Compañía ha aplicado la solución práctica, la Compañía valora inicialmente los activos financieros a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se valoran a su valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción. Las cuentas a cobrar comerciales que no contienen un componente de financiación significativo o por las que la Compañía ha aplicado la solución práctica se valoran al precio de la transacción determinado según la NIIF 15.

Para que un activo financiero sea clasificado y valorado al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, debe dar lugar a flujos de efectivo que son "únicamente pagos de principal e intereses (SPPI)" sobre el importe de principal pendiente. Esta evaluación se conoce como la prueba SPPI y se realiza a nivel de instrumento.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos en un plazo establecido por la regulación o por una convención establecida en el mercado correspondiente (compras o ventas convencionales) se reconocen en la fecha de contratación, por ejemplo, la fecha en la que la Compañía se comprometa a comprar o vender el activo.

##### - Medición posterior

A los efectos de su medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral con reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral sin reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas en su enajenación (instrumentos de capital)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

La Compañía solo mantiene instrumentos financieros a su costo amortizado

#### Activos financieros a costo amortizado

La Compañía valora los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado se valoran posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

Los activos financieros a costo amortizado incluyen las cuentas a cobrar comerciales y el préstamo a una entidad asociada y el préstamo a un consejero incluido en otros activos financieros no corrientes.

#### Cancelación

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja inicialmente (por ejemplo, se cancela en los estados financieros consolidados de la Compañía) cuando:

- El derecho para recibir los flujos de efectivo del activo ha expirado.
- La Compañía transfirió su derecho para recibir flujos de efectivo del activo o asumió la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y;
  - a) la Compañía transfirió prácticamente todos los riesgos y recompensas del activo, o
  - b) la Compañía no transfirió ni retuvo prácticamente todos los riesgos y recompensas del activo, pero transfirió el control del activo.

Cuando la Compañía haya transferido su derecho para recibir flujos de efectivo del activo o haya celebrado un acuerdo "de transferencia" y no haya transferido ni retenido prácticamente todos los riesgos y recompensas del activo, ni transferido el control del mismo, el activo se reconoce en la medida de la participación continua de la Compañía en el activo.

En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

22.

La participación continua que toma la forma de garantía sobre el activo transferido se mide al menor entre el valor neto en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que la Compañía tendría que pagar.

#### Deterioro de activos financieros

Las cuentas por cobrar derivadas de la actividad comercial de la Compañía no se reconocen a costo amortizado dado que su vigencia es menor a 12 meses. Además, dichas cuentas por cobrar no califican como instrumentos de deuda ya que no contienen un componente significativo de financiamiento.

El modelo de pérdida esperada para estas cuentas por cobrar está basado en el enfoque simplificado descrito en la NIIF 9, por medio de un análisis de antigüedad de saldos se determinó una matriz de transición para bandas de tiempo corriente, 1-30 días, 31-60 días, 61-90 días y mayores a 90 días. De este análisis se determinó una probabilidad de incumplimiento (PI) por cada banda, que adicional a la exposición en riesgo (Exposure at Risk EAD), se utilizó para la determinación de la reserva por pérdida esperada. Otro elemento importante es la severidad de pérdida (LGD), la cual se estimó con base en la cobranza de la Compañía o análisis de recuperación de la cartera vigente.

Bepensa Bebidas reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al corto amortizado.
- Las inversiones en instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
- Los activos del contrato.

Las estimaciones de pérdidas por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las perdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las perdidas crediticias esperadas, e la Compañía considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa, cualitativa y análisis basándonos en la experiencia histórica de la Compañía y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

Bepensa Bebidas asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 120 días, con excepción de los casos en que la Compañía tenga información de que el riesgo no se ha incrementado significativamente.

Bepensa Bebidas considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a Bepensa Bebidas, sin un recurso por parte de Bepensa Bebidas o tal como acciones para la ejecución de la garantía (en caso de existir alguna).

- El activo financiero tiene una mora de 90 días, o bien cuando Fomento tenga información razonable y respaldada para considerar que un plazo mayor es un criterio más apropiado.

Bepensa Bebidas considera que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de "grado de inversión".

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resulten de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

El periodo máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el periodo contractual máximo durante el que Bepensa Bebidas está expuesto al riesgo de crédito.

#### Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas se determinan con base en la probabilidad de incumplimiento y la probabilidad de recuperación de la cartera analizada de los últimos 3 años, así como en la evidencia de eventos conocidos como:

- Negativa de pago por falta de flujo del cliente.
- Indicios de quiebra del cliente.
- Falta de evidencia o soporte para reclamar la cobranza al cliente.
- Documentos turnados al área legal para recuperación.

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

#### Activos financieros con deterioro crediticio

A la fecha de los estados financieros, Bepensa Bebidas evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene "deterioro crediticio" cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Algunos datos observables que demuestran que un activo financiero tiene deterioro crediticio son:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario.
- Infracción al contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora.
- La reestructuración de un préstamo.
- Probabilidad que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.



24.

Presentación de la estimación para pérdidas crediticias esperadas en el estado de situación financiera. Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos a costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, la estimación de pérdida debe reconocerse antes de incorporar el cambio en su valor razonable, con cargo en resultados, reconociéndose en otros resultados integrales.

### Castigo

El importe en libros bruto de un activo financiero es castigado, parcialmente o por completo, en la medida que no exista una posibilidad realista de recuperación. Para los clientes individuales, normalmente Bepensa Bebidas tiene una política de cancelación del valor bruto en libros cuando el activo financiero tiene 12 meses de vencido o antes si existen evidencias comprobables de no recuperación y cuando se valide que se agotaron todas las diligencias posibles de cobro del activo financiero a través de la gestión corporativa y legal de Bepensa Bebidas.

### Activos financieros reconocidos a su costo amortizado

La Compañía reconoce pérdidas crediticias esperadas (ECL) para todos los instrumentos de deuda que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones crediticias para las que no ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor se dota para las pérdidas crediticias esperadas en los siguientes doce meses. Para aquellas exposiciones crediticias para las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor se realiza para las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante del activo, independientemente del momento del incumplimiento.

### Metodología para el reconocimiento de ECL

El monto de la ELC por cada crédito comercial y de consumo es el resultado de multiplicar los factores de Exposición al Incumplimiento, Probabilidad de Incumplimiento incluyendo la categorización de etapas y la Severidad de la pérdida de cada crédito, los cuales se explican y definen de la siguiente manera:

- Segmentación de etapas

El primer paso para determinar la ELC es la segmentación por etapas de los créditos comerciales y de consumo, dicha determinación se realiza en apego a su situación actual y posible deterioro futuro, brindando así cumplimiento a la visión prospectiva requerida en el modelo de deterioro establecido por la Compañía.

Un elemento fundamental para la asignación de etapas es el periodo de estudio de la información histórica. Lo anterior, con el fin de encontrar patrones de comportamiento en la cartera y determinar cuáles son los elementos que indicarán un deterioro en los créditos. Este periodo de información está compuesto por el periodo histórico y el de observación:

Periodo histórico: Se analizan los 12 meses anteriores a la fecha de calificación con la finalidad de encontrar características de los créditos que pudieran predecir su comportamiento futuro o calidad crediticia.

Periodo de observación: En los siguientes 12 meses se analiza si el acreditado cayó o no en incumplimiento dadas las características que se determinaron en el periodo histórico.

### *Asignación de etapas*

Etapa 1: Créditos con bajo riesgo de incumplimiento. Son todos aquellos créditos en los que el riesgo de incumplimiento no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial. Los Créditos sanos que no presentan indicios de deterioro en el periodo de observación definido se alojan en esta etapa.

Etapa 2: Créditos con incremento significativo de riesgo de incumplimiento. Se considerará a un crédito en etapa 2 cuando se encuentra un incremento significativo en el riesgo del crédito desde el reconocimiento inicial hasta la fecha de evaluación. La característica definida para esta etapa será diferente para los créditos comerciales y de consumo:

- Cartera comercial: Se consideran en etapa 2 los créditos con dos atrasos en los últimos 12 meses o créditos que se encuentren reestructurados
- Cartera de consumo: Se considerarán en etapa 2 a los créditos con 2 atrasos en los últimos 12 meses o créditos que se encuentren reestructurados.

Etapa 3: Créditos con riesgo alto de incumplimiento. Se considera a un crédito en etapa 3 cuando se tiene una Probabilidad de Incumplimiento igual al 100% que se encuentren en estatus de vencido a la fecha de análisis.

La asignación de etapas para cada uno de los créditos de la cartera comercial y de consumo requiere de un análisis de incumplimiento observado en un periodo de análisis de acuerdo con las características mencionadas anteriormente. En otras palabras, se han agrupado los créditos con base en su desempeño de pago de doce meses y se calculó una probabilidad de incumplimiento para cada segmento.

- Probabilidad de Incumplimiento (PI)

Posterior a la asignación de etapas, la PI inicial se determina con base en la experiencia que la Compañía ha demostrado de manera histórica en sus créditos y se mide como un porcentaje entre 0% y 100%, que se puede incrementar por diversos factores derivados de la experiencia de pago del acreditado.

26.

El modelo de PI implica el desarrollo de un método que utilice la información histórica de la Compañía. Este método se utiliza para el cálculo de la PI de doce meses y la PI de la vida completa del crédito. En el caso de que exista un incumplimiento constatado o el atraso sea igual o mayor a cuatro meses, la PI tomará el valor de 100%.

Dependiendo de la etapa en la que se encuentre el crédito será asignada la PI que se utilizará para calcular la reserva. Si el crédito se encuentra en Etapa 1, se debe calcular con la PI de 12 meses, si se encuentra en Etapa 2 se debe calcular con la PI de la vida completa del crédito (lifetime) y, si se encuentra en Etapa 3 la PI será del 100%.

El cálculo de la PI de 12 meses y lifetime se genera mediante la utilización de matrices de transición, las cuales buscan la estimación de la probabilidad de migración de los créditos entre los diferentes niveles de atrasos después de cierto periodo de tiempo. Para determinar las probabilidades de transición se analiza el comportamiento de los saldos en el tiempo, incluyendo el efecto de prepagos.

La cartera comercial de la Compañía tiene un promedio de vida de 24 meses, mientras que la cartera de consumo es de 45 meses.

- Severidad de la pérdida (SP)

La SP se define como la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje del saldo insoluto, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y costos de recuperación.

La SP se determina considerando experiencia histórica y condiciones actuales. La SP es el resultado de recuperar una parte o el total de los flujos de efectivo de los créditos que cayeron en incumplimiento. Al determinar la SP se consideran los colaterales y otras garantías crediticias que se tengan.

La Compañía considera dentro de su metodología de calificación el parámetro de severidad de pérdida instruido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (en adelante las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante CNBV). Los porcentajes aplicables para cada tipo de crédito de la Compañía de acuerdo con las Disposiciones son porcentajes que se calculan en base a información histórica del mercado siendo confiable y sustentado estadísticamente.

- Exposición al Incumplimiento (EAD)

La exposición se define como la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La exposición al Incumplimiento se resume al saldo insoluto que presentan los créditos al momento del cálculo de las reservas.

## ii) Pasivos financieros

### - Reconocimiento inicial y medición

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas a pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para los préstamos y créditos y las cuentas a pagar se netean los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar, préstamos, contratos de garantía financiera e instrumentos financieros derivados.

### - Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación de la siguiente manera:

#### Préstamos

Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y los créditos se valoran al costo amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en el estado de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costos que sean parte integral del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe de "Intereses a cargo y otros costos financieros" del estado de resultados.

Esta categoría es la que generalmente se aplica a los préstamos y créditos con intereses.

#### Baja o cancelación de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

28.

iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación, presentándose el importe neto correspondiente en el estado de situación financiera, si:

- Se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y
- Se tiene la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

2.3.16 Instrumentos financieros derivados y coberturas contables

Reconocimiento inicial y valoración posterior

La Compañía utiliza tales como compraventas a plazo de divisas, permutas de tipos de interés con el objetivo de mitigar el riesgo de tasas de interés y riesgo de tipo de cambio.

Los derivados se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valúan al valor razonable en cada fecha de cierre. Si su valor es positivo, se registran en el rubro "Instrumentos financieros derivados". Si su valor es negativo, se registran en el rubro "otros pasivos financieros corrientes".

En 2020 y 2019, la Compañía utilizó la contabilidad de cobertura. Para contabilizar las coberturas, éstas se clasifican como:

- Coberturas del valor razonable, cuando cubren la exposición a cambios en el valor razonable de un activo o pasivo registrado o de un compromiso firme no registrado.
- Coberturas de flujos de efectivo, cuando cubren la exposición a la variabilidad de los flujos de efectivo que es atribuible bien a un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo registrado o a una transacción prevista altamente probable, bien al riesgo de tipo de cambio en un compromiso firme no registrado.
- Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero

Al principio de la relación de cobertura, la Compañía designa y documenta formalmente la relación de cobertura que se desea aplicar y el objetivo de gestión del riesgo y la estrategia para aplicar la cobertura.

La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, el elemento cubierto, la naturaleza del riesgo cubierto y la forma en que la Compañía evaluará si la relación de cobertura cumple los requisitos de eficacia de la cobertura (junto con su análisis de las causas de ineficacia de la cobertura y el modo de determinar la razón de cobertura). Una relación de cobertura califica para la contabilidad de cobertura si cumple con todos los requisitos de eficacia siguientes:

- Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- El riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica.
- La razón de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que el que resulta de la cantidad de la partida cubierta que la Compañía realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la Compañía realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

Las coberturas que cumplen todos los criterios para la contabilización de coberturas se registran del siguiente modo:

#### *Coberturas de flujos de efectivo*

La parte eficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce directamente en otros resultados integrales, mientras que la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. La reserva por cobertura de flujos de efectivo se ajusta para que sea igual al menor de la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura y al cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta.

Para cualquier otra cobertura de flujos de efectivo, la cantidad acumulada en otro resultado integral se reclasifica a resultados como un ajuste por reclasificación en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales los flujos de efectivo cubiertos afecten al resultado.

Si se interrumpe la contabilidad de la cobertura de flujos de efectivo, la cantidad que se ha acumulado en otros resultados integrales debe permanecer en otro resultado integral acumulado si aún se espera que ocurran los flujos de efectivo futuros cubiertos. De lo contrario, la cantidad debe ser reclasificada inmediatamente a resultados como un ajuste por reclasificación. Después de la interrupción, una vez que se produce el flujo de efectivo cubierto, cualquier cantidad restante incluida en otros resultados integrales debe contabilizarse según la naturaleza de la transacción cubierta como se ha descrito anteriormente.

En la nota 15 se describen las características de los instrumentos financieros derivados contratados por la Compañía.

#### 2.3.17 Inventarios y costo de ventas

Los inventarios se valúan al menor entre su costo y a su valor neto realizable. El costo se determina por el método promedio ponderado. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso incluye, las materias primas, la mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación indirectos destinados a dejar los bienes en condiciones de ser comercializados. No incluyen los costos por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta y distribución aplicables.

30.

Adicionalmente se efectúan estimaciones por obsolescencia de materias primas y productos terminados, con base a la rotación y antigüedad de las partidas involucradas.

#### 2.3.18 Deterioro de activos no financieros

La Compañía evalúa a la fecha de los estados financieros si existen indicios de que un activo pudiera estar deteriorado. Si existe algún indicio, o cuando se requieren pruebas anuales de deterioro para un activo, la Compañía estima el monto por recuperar del activo. El monto por recuperar de un activo es el mayor entre el valor razonable del activo o de la UGE menos el costo de venta y su valor de uso. El monto por recuperar se determina para los activos individuales, a menos de que el activo no genere flujos de entrada de efectivo que no dependan en gran medida de los de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor neto en libros de un activo o UGE excede su monto por recuperar, se considera que el activo está deteriorado y se castiga a su monto por recuperar.

Para calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados futuros son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales de mercado del valor del dinero a través del tiempo y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta las transacciones recientes de mercado, si se pueden identificar. Si no pueden identificarse dichas transacciones, se utiliza un modelo apropiado de valuación.

La Compañía basa su cálculo de deterioro en presupuestos detallados y cálculos proyectados, los cuales se elaboran por separado para cada una de las unidades generadoras de efectivo a las que se asignan los activos individuales. Estos presupuestos y cálculos proyectados por lo general cubren un periodo de cinco años. Para mayores periodos, la tasa de crecimiento a largo plazo se calcula y aplica a los flujos de efectivo futuros del proyecto después del quinto año.

Las pérdidas por deterioro de las operaciones continuas, incluyendo deterioro de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en las categorías de gastos congruentes con la función del activo deteriorado.

Los siguientes criterios también se aplican para evaluar el deterioro de los activos específicos:

- Crédito mercantil

El crédito mercantil se somete a pruebas de deterioro en forma anual (al 31 de diciembre) y cuando las circunstancias indican que el valor neto en libros podría estar deteriorado.

El deterioro se determina para el crédito mercantil evaluando el monto por recuperar de cada unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades generadoras de efectivo) con la que se relaciona el crédito mercantil. Cuando el monto por recuperar de la unidad generadora de efectivo es menor que su valor neto en libros, se reconoce una pérdida por deterioro. Las pérdidas por deterioro que se relacionan con el crédito mercantil no pueden revertirse en periodos futuros.

### 2.3.19 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos líquidos, con vencimientos menores a tres meses. Estos montos se presentan al costo más intereses devengados, importe que es similar a su valor de mercado.

### 2.3.20 Provisiones

#### - Aspectos Generales

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía:

- Tiene una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado,
- Es probable que se requiera la salida de recursos que incorporan beneficios económicos para liquidar la obligación y cuando,
- Pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación.

En los casos en los que la Compañía espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en el caso de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en los que dicho reembolso sea virtualmente cierto.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados neto de los reembolsos efectuados.

Si el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, las provisiones se descuentan utilizando la tasa vigente antes de impuestos que refleja, en su caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente. En estos casos, el incremento en la provisión se reconoce como costo de financiamiento.

#### Provisiones por reestructuración

Las provisiones por reestructuración solo se registran cuando se cumplen los criterios de reconocimiento para las provisiones:

(i) hay un plan formal detallado que identifica el correspondiente negocio o parte del negocio en reestructuración, su ubicación y número de empleados afectados, una estimación detallada de los costos relacionados y el calendario establecido; y (ii) los trabajadores afectados han sido informados de las líneas principales del plan.

### 2.3.21 Beneficios posteriores al empleo y otros beneficios a empleados

Se tiene la política de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones definidos que cubren a todos sus trabajadores. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Compañía y su edad al momento del retiro, a excepción de la Subsidiaria Bepensa Dominicana que se rige con la Ley 87-01 del Código de Trabajo de República Dominicana donde la Compañía reconoce



32.

mensualmente los aportes efectuados al Sistema de Seguridad Social, al igual que los aportes de los empleados, como una acumulación, hasta el momento que son depositados en las entidades financieras autorizadas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana. Los aportes son efectuados por la Compañía y el empleado sobre los parámetros determinados en la referida Ley hasta que el empleado llegue a la edad de retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) en el caso de las subsidiarias establecidas en México.

Asimismo, la LFT de México y el Código de Trabajo de República Dominicana establecen la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en el mes de noviembre de 2019. Los costos derivados de ausencias compensadas, como lo son las vacaciones, se reconocen de forma acumulativa por la que se crea la provisión respectiva.

El gasto por Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) causada se presenta dentro del costo de venta y de los gastos de venta y administración en el estado de resultados.

### 2.3.22 Concentración de riesgos

La Compañía invierte una porción de sus excedentes de efectivo en instrumentos financieros de instituciones financieras y ha seguido la práctica de dar seguimiento a su portafolio de inversiones y sus vencimientos correspondientes para mantener su seguridad y liquidez a un nivel razonable.

La Compañía considera no tener una concentración de riesgo importante en sus cuentas por cobrar, debido a la alta rotación de estas cuentas y una porción importante de las ventas se hacen en efectivo. A pesar de que la mayoría de las compras de gas carbónico, botellas de vidrio y tapas se efectúan a proveedores únicos, la Compañía considera que existen fuentes alternativas para la compra de estos insumos.

Los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Compañía son riesgos en el flujo de efectivo, riesgo de liquidez, riesgo de mercado y riesgo de crédito. El riesgo de crédito representa la pérdida que sería reconocida en caso de que las contrapartes no cumplieran de manera integral las obligaciones contratadas. La Compañía también está expuesta a riesgos de mercado provenientes de cambios en tasas de interés y de las fluctuaciones en los tipos de cambio, ver nota 15.

Los instrumentos financieros que potencialmente ocasionarían concentraciones de riesgo crediticio, son el efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar a clientes e instrumentos financieros derivados. El efectivo y equivalentes e instrumentos financieros derivados se mantienen con distintas instituciones financieras.

El riesgo crediticio en cuentas por cobrar está diversificado, debido a la base de clientes y su dispersión geográfica. Se realizan evaluaciones de crédito continuas de las condiciones crediticias de los clientes y no se requiere de colateral para garantizar su recuperabilidad.

#### Riesgo de crédito

Representa la pérdida que sería reconocida por la Compañía en caso de que los clientes o contrapartes de un instrumento financiero no cumplieran de manera integral las obligaciones contratadas. Este riesgo se origina principalmente por el efectivo y equivalentes, las inversiones en valores y las cuentas por cobrar a clientes.

El riesgo crediticio en fondos líquidos e instrumentos financieros está limitado porque las contrapartes son bancos con altas calificaciones crediticias asignadas por agencias calificadoras de créditos internacionales.

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito está influenciada principalmente por las características individuales de cada cliente. También se consideran situaciones tales como garantías otorgadas, ubicación geográfica, tipo de industria, experiencia de recuperación de saldos vencidos y calificación crediticia. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía reconoce una estimación para riesgos crediticios para hacer frente al riesgo de crédito, la cual se mide con base en metodologías empleadas por la banca múltiple en el mercado mexicano y que permiten medir las pérdidas esperadas del portafolio.

El riesgo crediticio en cuentas por cobrar está diversificado, debido a la base de clientes y su dispersión geográfica. La Compañía ha adoptado una política de tratar únicamente con contrapartes solventes, en su caso, como un medio para mitigar el riesgo de pérdida financiera por incumplimientos. Antes de formalizar los contratos financieros, la solvencia económica del cliente es evaluada siguiendo las políticas establecidas por la Compañía. Las cuentas y documentos por cobrar están respaldadas por el equipo de transporte y maquinaria objeto del contrato. Como una condición de los contratos, el cliente es obligado a mantener asegurado el bien objeto del contrato.

La Compañía cuenta con una alta rotación de cuentas por cobrar en la división de bebidas, de ahí que la administración piensa que el riesgo crediticio es mínimo debido a la naturaleza de sus negocios, donde una gran parte de sus ventas son liquidadas en efectivo.

#### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas financieras en las que se puede incurrir debido a los cambios en los precios de variables del mercado, tales como tasas de interés y tipos de cambio de moneda extranjera.

34.

El riesgo de tasas de interés se refiere a la posible pérdida financiera derivada de que el valor de mercado o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como resultado de cambios en las tasas de interés de mercado.

La Compañía invierte una porción de sus excedentes de efectivo en instrumentos financieros de instituciones financieras y ha seguido la práctica de dar seguimiento a su portafolio de inversiones y sus vencimientos correspondientes para mantener su seguridad y liquidez a un nivel razonable.

#### Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

La Compañía está expuesta al riesgo de tasa de interés porque ésta y sus subsidiarias piden prestados fondos a tasas de interés fijas y variables. La Compañía maneja el riesgo manteniendo una combinación apropiada entre préstamos a tasa fija y variable y por el uso de los diferentes instrumentos financieros derivados. Las actividades de cobertura se evalúan regularmente para que, junto con las perspectivas de las tasas de interés y el afán del riesgo definido, se asegure que se aplican las estrategias de cobertura más rentables.

El Comité de Inversión de la Compañía, ha autorizado la compra de instrumentos financieros denominados CAP's de tasas de interés y Collares de opciones de tasas de interés para reducir su exposición al riesgo de tasas de interés. Estos instrumentos se reconocen en el estado de situación financiera a su valor razonable, el cual se determina con información de mercado. En todos los casos, la Compañía mantiene una posición larga (call largo), razón por la cual, la máxima exposición de pérdida corresponde al monto de las primas pagadas al momento de la contratación. Estos instrumentos se valúan con base en el modelo Black & Scholes.

#### Riesgo de liquidez

Cada una de las compañías subsidiarias de la Compañía generalmente financia sus requerimientos operacionales y de capital de manera independiente.

Actualmente, la administración de la Compañía espera continuar financiando sus operaciones y requerimientos de capital principalmente al nivel de sus compañías subsidiarias. No obstante, pueden decidir incurrir en deuda en la Compañía controladora en el futuro para financiar las operaciones y requerimientos de capital de las subsidiarias de la Compañía o adquisiciones, inversiones o gastos de capital significativos. Como Compañía controladora, Bepensa depende de dividendos y otras distribuciones de sus subsidiarias para amortizar los intereses de la deuda de la Compañía.

La principal fuente de liquidez de la Compañía ha sido generalmente el efectivo generado de sus operaciones.

La máxima responsabilidad de la administración de riesgos de liquidez descansa en el consejo de administración, quien ha establecido un marco apropiado de administración de riesgos de liquidez para poder administrar los requerimientos de fondeo y liquidez a corto, mediano y largo plazo de la Compañía. La Compañía administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas y compromisos en líneas de crédito, continuamente monitoreando el pronóstico y flujos de efectivo reales y cotejando los perfiles de vencimiento de activos y pasivos financieros. La Compañía tiene acceso a obtener crédito para enfrentar necesidades en tesorería.

La administración de la Compañía estima que sus fuentes de liquidez al 31 de diciembre de 2020 fueron adecuadas para conducir los negocios de sus subsidiarias y que tendrá suficiente capital de trabajo disponible para cumplir sus demandas de gastos y necesidades financieras en 2020 y en los años posteriores.

La Compañía presenta las fechas de vencimiento asociadas con sus pasivos a largo plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ver Nota 14.

La Compañía generalmente realiza pagos asociados con sus pasivos a largo plazo con efectivo generado de sus operaciones.

#### Gestión del capital

El Comité de Riesgos y el Consejo de Administración monitorean el riesgo de liquidez y establecen políticas para la Administración del capital, además, revisan los flujos esperados por cobrar y por pagar derivados de las operaciones de crédito y sus fuentes de fondeo. Esos órganos también evalúan el nivel de flujos de efectivo necesarios para la operación de la Compañía con el propósito de establecer el monto de dividendos disponibles para los accionistas de manera anual.

#### Riesgo operativo

Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento, almacenamiento y registro de las operaciones de la Compañía. Al respecto, la Compañía considera que se encuentra expuesta a un nivel de riesgo bajo, ya que cuenta con diversas actualizaciones y certificaciones de procesos requeridas para su operación, además de que el área de auditoría interna y contraloría interna se enfocan a la identificación de riesgos y seguimiento a la implementación de los controles correspondientes en los procesos con el fin de minimizar la posibilidad de su materialización.

#### Riesgo tecnológico

Este riesgo corresponde a la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información. Respecto a este riesgo, la Compañía cuenta con manuales de políticas y procedimientos en donde se establece, entre otros, los controles implementados para mitigar la exposición a este riesgo. El área de sistemas identifica constantemente aquellos casos en donde los equipos, software y otros recursos tecnológicos empleados por la Compañía presentan fallas por errores de programación, obsolescencia u otros factores, haciendo los requerimientos de inversión correspondientes a la Dirección General para su revisión y aprobación.

## Riesgo legal

El riesgo legal es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones. El área legal, el área fiscal y el área de normatividad dan seguimiento a los asuntos legales, fiscales y regulatorios de la Compañía, mientras que las áreas de auditoría interna y de normatividad realizan revisiones de cumplimiento sobre esos asuntos.

## 2.4 Cambios en políticas contables y desgloses

### Normas e interpretaciones nuevas y modificadas

La Compañía ha aplicado por primera vez ciertas normas y modificaciones las cuales son efectivas para períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o enmienda que se ha emitido pero que aún no está en vigor.

### Modificaciones a la NIIF 3: Definición de un negocio

La modificación a la NIIF 3 Combinaciones de negocios aclara que, para ser considerado un negocio, un conjunto de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que, en conjunto, contribuya significativamente a la capacidad de crear productos. Además, aclara que un negocio puede existir sin incluir todos los insumos y procesos necesarios para crear productos. La Compañía aplicó estas modificaciones a partir de 2020 en el reconocimiento de la combinación de negocios con AB&C Leasing y se aplicará en periodos futuros si la Compañía entra en cualquier combinación de negocios.

### Modificaciones a las NIIF 7, NIIF 9 y NIC 39 Reforma de la tasa de interés de referencia

Las modificaciones a la NIIF 9 y la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición proporcionan un número de exenciones, que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma a la tasa de interés reforma de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y / o el monto de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros consolidados de la Compañía ya que no relaciones de cobertura de tipos de interés no está expuesta a tasas de interés de referencia que hayan sido reformadas.

### Modificaciones a la NIC 1 y la NIC 8 Definición de material

Las modificaciones proporcionan una nueva definición de material que establece, "la información es material si con omitirla, equivocarla u oscurecerla podría esperarse razonablemente que se influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros elaboran sobre la base de esos estados financieros, que proporcionan información

financiera sobre una entidad informante específica". Las modificaciones aclaran que la materialidad dependerá sobre la naturaleza o magnitud de la información, ya sea individualmente o en combinación con otra información, en el contexto de los estados financieros. Una incorrección de la información es material si se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones tomadas por los usuarios principales. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros consolidados de, ni se espera que haya ningún impacto futuro en la Compañía.

Marco conceptual para la información financiera emitido el 29 de marzo de 2018

El Marco Conceptual no es un estándar, y ninguno de los conceptos contenidos en él prevalece sobre el concepto o requisitos en cualquier norma. El propósito del Marco Conceptual es ayudar al IASB en el desarrollo de normas, para ayudar a los preparadores a desarrollar políticas contables consistentes donde no hay norma aplicable en su lugar y para ayudar a todas las partes a comprender e interpretar las normas. Esta voluntad afectar a aquellas entidades que desarrollaron sus políticas contables con base en el Marco Conceptual. El Marco Conceptual revisado incluye algunos conceptos nuevos, definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros consolidados de la Compañía.

Modificaciones a la NIIF 16 Concesiones de alquiler relacionadas con Covid-19

El 28 de mayo de 2020, el IASB emitió concesiones de alquiler relacionadas con Covid-19 - modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos. Las modificaciones brindan orientación y alivio a los arrendatarios sobre la aplicación de la NIIF 16 orientación sobre la contabilidad de modificaciones de arrendamientos para concesiones de alquiler que surjan como consecuencia directa de la pandemia Covid-19. Como expediente práctico, un arrendatario puede optar por no evaluar si una concesión de alquiler relacionada con Covid-19 de un arrendador es una modificación de arrendamiento. Un arrendatario que hace esta elección contabiliza cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulten de la concesión de alquiler relacionada con Covid-19 de la misma manera que como contabilizaría el cambio según la NIIF 16 si el cambio no fuera una modificación de arrendamiento. La modificación se aplica a los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de junio de 2020. La Compañía no celebró concesiones de alquiler relacionadas con el Covid-19; por lo que, no optó por el expediente práctico.

## 2.5 Corrección de errores

En el ejercicio 2020, Bepensa Bebidas registró un complemento al reconocimiento del método de participación de su asociada Koscab correspondiente al ejercicio 2019 y anteriores, teniendo como registro un cargo a los resultados acumulados de \$9,224, un abono de \$5,420 a otras partidas de utilidad integral y un abono a inversiones Koscab por \$3,804.

38.

En el ejercicio 2020, Bepensa Bebidas registró un complemento al método de participación de su asociada Beta San Miguel, El efecto de esta corrección fue un abono a los resultados acumulados de \$4,008, un cargo de \$7,760 a otras partidas de utilidad integral y un abono a la inversión en asociadas por \$3,752.

## 2.6. Juicios y estimaciones contables

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2.3, la administración requiere hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente observables de otras fuentes. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan continuamente. Las revisiones de estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se revisa la estimación, si la revisión afecta únicamente ese periodo o durante el periodo de revisión, y a futuros periodos si la revisión de la estimación afecta tanto el periodo de revisión como futuros periodos.

### *Juicios*

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía, la administración ha emitido los siguientes juicios los cuáles tienen los más significativos efectos en el reconocimiento de los montos en los estados financieros consolidados.

#### Fuentes clave de incertidumbre de la estimación

Los siguientes son supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de la estimación al final del ejercicio, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente ejercicio anual. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre desarrollos futuros pueden cambiar debido a los cambios en el mercado o circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Estos cambios se reflejan en los supuestos cuando ocurren.

#### Deterioro de activos intangibles de vida indefinida y crédito mercantil

Los activos intangibles con vida indefinida así como el crédito mercantil están sujetos a pruebas de deterioro anuales. Existe deterioro cuando el valor en libros de un activo o la unidad generadora de efectivo excede su valor de recuperación, que es el mayor entre su valor razonable menos costos por venta y su valor en uso. El cálculo del valor razonable menos costos de venta se basa en información disponible de transacciones de venta obligatorias en operaciones a valor de mercado de activos similares o precios de mercado observables menos costos incrementales por disposición del activo. Para determinar si los activos están deteriorados, la Compañía calcula inicialmente un estimado del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las cuales se han asignado esos activos. El cálculo del valor en uso requiere que la administración estime los flujos de efectivo futuros que se esperan generar de la unidad generadora de efectivo y la tasa de descuento conveniente para calcular el valor

presente. La Compañía revisa anualmente el valor en libros de los activos intangibles con vida indefinida y el crédito mercantil por deterioro con base en técnicas de valuación reconocidas. Mientras que la Compañía piensa que sus estimaciones son razonables, diferentes supuestos sobre esas estimaciones podrían afectar materialmente sus evaluaciones. Las pérdidas por deterioro se reconocen en los resultados del ejercicio en el periodo en que se determina el deterioro correspondiente.

La Compañía evalúa cada año si existe indicio de que un activo puede estar deteriorado. Si existe algún indicio o cuando se requiere una prueba anual de deterioro para un activo, la Compañía estima el valor de recuperación del activo. Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo (UGE) excede su valor de recuperación, el activo se considera deteriorado y su valor es reducido a su valor de recuperación. Al evaluar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros esperados a su valor presente, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos para el activo. Al determinar el valor razonable menos costos de venta, se toman en cuenta las operaciones de mercado recientes, en caso de que existan. Si no se pueden identificar tales operaciones, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos se comparan con múltiplos de valuación u otros indicadores de valor razonable disponibles. Los supuestos claves utilizados para determinar el valor de recuperación para las UGEs de la Compañía, incluyendo, se explican más adelante en las Notas 13.

#### Vida útil de propiedad, planta y equipo y activos intangibles con vida útil definida

La propiedad, planta y equipo, incluyendo las botellas y cajas retornables de los cuales se espera obtener beneficios por un periodo mayor a un año; así como los activos intangibles con vida útil definida se deprecian o amortizan sobre su vida útil estimada. La Compañía basa sus estimaciones en la experiencia de su personal técnico, así como en su experiencia en la industria para activos similares.

#### Beneficios posteriores al retiro y otros beneficios a empleados

La Compañía evalúa anualmente la razonabilidad de los supuestos utilizados en los cálculos de beneficios posteriores al retiro y otros beneficios a empleados, tales como, la tasa de retorno, la tasa de incremento en los salarios, la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y rotación de empleados y la tasa inflacionaria esperada. La información sobre estos supuestos se describe en la Nota 19.

#### Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros reconocido en los estados financieros consolidados que no proviene de valores de mercado, fue determinado utilizando técnicas de valuación que consideran el uso de modelos matemáticos. La información alimentada a estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de los derivados de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago por parte de las contrapartes.



40.

#### Activos por impuesto a la utilidad diferido

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

#### Contingencias fiscales, laborales y legales y provisiones

La Compañía está sujeta a varias demandas y contingencias relacionadas con procesos fiscales, laborales y legales como se describe en la Nota 23. Debido a su naturaleza, dichos procesos legales involucran incertidumbres inherentes que incluyen, pero no se limitan, a resoluciones de la corte, negociaciones entre partes afectadas y acciones gubernamentales. La administración evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida por esas contingencias y acumula una provisión y/o revela las circunstancias relevantes, según sea el caso. Si se considera probable la pérdida potencial de alguna demanda o proceso legal y el monto se puede estimar razonablemente, la Compañía crea una provisión por la pérdida estimada. El juicio de la administración debe determinar la probabilidad de pérdida y estima la cantidad debido a la naturaleza subjetiva de la pérdida.

#### 2.7) Utilidad por acción

La utilidad neta básica y diluida por acción resulta de dividir la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio. Para la determinación del promedio ponderado de las acciones en circulación.

#### 2.8) Segmentos operativos

La información por segmentos se presenta de acuerdo a la información que utiliza la administración para la toma de decisiones. La información se presenta considerando las áreas geográficas en que opera la Compañía.

La Administración de la Compañía es responsable de decidir sobre los recursos que deben asignarse a los diferentes segmentos, así como evaluar su rendimiento. Los ingresos entre segmentos y costos, los saldos intercompañía así como la inversión en acciones en las entidades consolidadas se eliminan en la consolidación y se reflejan en la columna de "eliminaciones".

En ningún segmento se registran ingresos de transacciones con un sólo cliente externo por un importe de al menos el 10% o más de los ingresos.

El Comité de Dirección Ejecutivo (“el comité” o “CODM” por sus siglas en inglés) es el responsable de la asignación de recursos y la evaluación del desempeño del segmento operativo. El Comité supervisa los resultados operativos y el desempeño de los indicadores, con el propósito de tomar decisiones sobre la ubicación de los recursos, la negociación global con los proveedores y la forma en que se gestionan los acuerdos con los clientes.

El Comité considera como un segmento a las áreas geográficas que desarrollan actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos, cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento. En relación a la generación de ingresos un 97% corresponde por venta de bebidas y un 3% de otros ingresos.

De acuerdo al mercado geográfico se presenta el estado de resultados:

	Al 31 de diciembre de 2020		
	México	República Dominicana	Grupo Bepensa Bebidas
Ingresos:			
Ventas netas	\$ 10,140,439	\$ 2,978,652	\$ 13,119,091
Costo de ventas	4,794,100	1,881,789	6,675,889
Utilidad bruta	5,346,339	1,096,863	6,443,202
Gastos de operación:			
Gastos de venta	3,135,239	849,940	3,985,179
Gastos de administración	1,085,309	114,102	1,199,411
Otros ingresos, neto	( 12,467)	11,399	( 1,068)
Deterioro en el valor de los activos de larga duración	( 772)	-	( 772)
Utilidad de operación	1,139,030	121,422	1,260,452
Ingresos y gastos financieros:			
Ingresos financieros	24,135	4,075	28,210
Costos financieros	( 253,665)	( 64,091)	( 317,756)
Pérdida cambiaria, neto	44,389	( 76,078)	( 31,689)
Utilidad por participación en las utilidades de compañías asociadas y negocios conjuntos	126,490	2,350	128,840
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	1,080,380	( 12,323)	1,068,057
Impuestos a la utilidad	290,248	23,653	313,901
Utilidad del ejercicio	\$ 790,132	\$ ( 35,976)	\$ 754,156

42.

	Al 31 de diciembre de 2019		
	México	República Dominicana	Grupo Bepensa Bebidas
Ingresos:			
Ventas netas	\$ 11,301,655	\$ 3,414,299	\$ 14,715,954
Costo de ventas	5,667,585	2,142,504	7,810,089
Utilidad bruta	5,634,070	1,271,795	6,905,865
Gastos de operación:			
Gastos de venta	3,366,744	1,034,528	4,401,272
Gastos de administración	1,143,015	138,226	1,281,241
Otros ingresos, neto	( 66,313)	14,292	( 52,021)
Deterioro en el valor de los activos de larga duración	14,771	-	14,771
Utilidad de operación	1,175,853	84,749	1,260,602
Ingresos y gastos financieros:			
Ingresos financieros	11,417	2,964	14,381
Costos financieros	( 281,523)	( 43,248)	( 324,771)
Pérdida cambiaria, neto	( 67,378)	( 38,094)	( 105,472)
Utilidad por participación en las utilidades de compañías asociadas y negocios conjuntos	120,699	-	120,699
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	959,069	6,371	965,440
Impuestos a la utilidad	246,429	28,200	274,629
Utilidad del ejercicio	\$ 712,640	\$ ( 21,830)	\$ 690,810

La siguiente información presenta los activos y pasivos para los segmentos operativos de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	México	República Dominicana	Grupo Bepensa Bebidas
Activos			
31 de diciembre de 2020	\$ 8,812,342	\$ 2,518,850	\$ 11,331,192
31 de diciembre de 2019	\$ 8,222,197	\$ 2,680,612	\$ 10,902,809
Pasivos			
31 de diciembre de 2020	\$ 5,607,548	\$ 1,285,874	\$ 6,893,422
31 de diciembre de 2019	\$ 4,698,244	\$ 1,369,420	\$ 6,067,664

## 3. Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Caja y bancos	\$ 439,748	\$ 213,708
Inversiones temporales	457,365	6,912
	<u>\$ 897,113</u>	<u>\$ 220,620</u>

## 4. Partes relacionadas

Las compañías mencionadas en esta nota se consideran como afiliadas, ya que los accionistas de dichas compañías son también accionistas de la Compañía, salvo que se especifique explícitamente otra clasificación como asociada o controladora.

a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

	2020	2019
Por cobrar:		
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V. (afiliada).	\$ 12,983	\$ 21,834
Peninsular Inmobiliaria, S.A. de C.V. (afiliada)	697	784
GF Bepensa, S.A. de C.V. (afiliada)	552	517
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V. (afiliada)	164	5,814
Bepensa, S.A. de C.V. (afiliada)	90	1,143
Financiera Bepensa, S.A. de C.V. (afiliada)	73	89
Amsa Idealease, S.A. de C.V. (afiliada)	60	194
Megafix, S.A. de C.V. (afiliada)	4	3
Equinova, S.A. de C.V. (afiliada).	1	-
Bepensa Motriz, S.A. de C.V. (afiliada)	-	2,593
Rent Matic Itza, S.A. de C.V. (afiliada)	-	634
Vértice Servicios Integrados, S.A. de C.V. (afiliada)	-	238
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V. (afiliada)	-	228
Bepensa Leasing, S.A. de C.V. (afiliada)	-	57
	<u>\$ 14,624</u>	<u>\$ 34,128</u>

44.

	2020	2019
Por pagar:		
Embe Personal, S.A. de C.V. (afiliada)	\$ 31,226	\$ 22,867
Mega Empack, S.A. de C.V. (afiliada)	24,255	27,050
Metaplus, S.A. de C.V. (afiliada)	8,431	48,655
Bepensa Motriz, S.A de C.V. (afiliada)	5,305	-
Aktium, S.A de C.V. (afiliada)	4,512	1,217
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V. (afiliada)	3,527	2,097
Yucatán Motors, S.A. de C.V. (afiliada)	3,253	502
B Partes, S.A. de C.V. (afiliada)	2,799	920
B Administración de Transportes, S.A. de C.V. (afiliada)	2,295	2,309
Bepensa Leasing, S.A. de C.V. (afiliada)	1,516	-
Rent Matic Itza, S.A. de C.V. (afiliada)	746	-
Kimpen, S.A. de C.V. (afiliada)	535	1,798
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V. (afiliada)	71	1,214
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V (Afiliada)	33	34
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V. (Afiliada)	17	-
Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V. (asociada)	-	22,190
Jugos del Valle S.A.P.I. de C.V. (asociada)	-	13,669
Beta San Miguel, S.A. de C.V. (asociada)	-	9,455
Santa Clara Mercantil de Pachuca, S.A. de C.V. (asociada)	-	2,096
Equinova, S.A. de C.V. (afiliada)	-	248
	<u>\$ 88,521</u>	<u>\$ 156,321</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas están formados por saldos de cuentas corrientes, sin intereses, pagaderos en efectivo en un plazo de 10 días para los cuales no existen garantías.

b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los documentos por cobrar a partes relacionadas se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Bepensa, S.A. de C.V. Contrato denominado en moneda nacional por crédito corriente para apoyo de capital, a una tasa anualizada equivalente a CETES 28 días, pagaderos mensualmente con disponibilidad inmediata.	\$ 260,999	\$ 153,729

c) Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía tuvo las siguientes operaciones con partes relacionadas:

	2020	2019
Ingresos		
Servicios:		
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	\$ 112,500	\$ 96,341
Mega Empack, S.A. de C.V.	29,332	33,001
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	29,336	32,105
Bepensa Motriz, S.A. de C.V.	22,438	18,875
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	10,867	12,397
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	9,448	12,010
Metaplus, S.A. de C.V.	9,458	10,290
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.	8,194	8,958
Kimpen, S.A. de C.V.	6,887	7,279
Rent a Matic Itza, S.A. de C.V.	4,996	6,532
GF Bepensa, S.A. de C.V.	7,033	6,270
Peninsular Inmobiliaria, S.A. de C.V.	5,269	5,597
Embe Personal, S.A. de C.V.	3,540	-
B Partes, S.A. de C.V.	3,457	4,248
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	1,774	1,993
Yucatán Motors, S.A. de C.V.	1,773	3,011
Parque industrial Yucatán, S.A. de C.V.	1,458	1,254
Aktium, S.A. de C.V.	1,188	2,506
B Administración de Transportes, S.A. de C.V.	549	568
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	14	1,577
Equinova, S.A. de C.V.	13	-
Vértices Servicios Integrados, S.A. de C.V.	-	2,069
	<u>\$ 269,524</u>	<u>\$ 266,881</u>
Venta de activos fijos y bienes adjudicados:		
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	\$ 21,339	\$ -
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.	331	-
Mega Empack, S.A. de C.V.	-	43
	<u>\$ 21,670</u>	<u>\$ 43</u>
Ingreso por arrendamiento:		
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	\$ 136	\$ -
Peninsular Inmobiliaria S.A. de C.V.	2,255	2,516
	<u>\$ 2,391</u>	<u>\$ 2,516</u>
Ingresos por intereses:		
Bepensa, S.A. de C.V.	<u>\$ 9,211</u>	<u>\$ 9,144</u>

	2020	2019
Otros ingresos:		
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	\$ 1,144	\$ -
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	57	-
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	56	-
Yucatán Motor, S.A. de C.V.	4	-
B Partes, S.A. de C.V.	13	-
Mega Empack, S.A. de C.V.	1,306	2,035
B Administración de Transportes, S. A. de C. V.	-	62
Kimpen, S.A. de C.V.	61	-
Amsa Idealease, S.A de C.V.	5	-
Rent a Matic Itza, S.A. de C.V.	35	-
Aktium, S.A. de C.V.	11	-
Bepensa Motriz, S.A. de C.V.	28	-
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.	29	-
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	310	-
Vértice servicios Integrados, S.A. de C.V.	115	2
	<u>\$ 3,174</u>	<u>\$ 2,099</u>
Venta de productos, materia prima y refacciones:		
Jugos del Valle, S.A.P.I de C.V. (Asociada)	\$ 23,135	\$ -
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	82	1,861
Vértices Servicios Integrados, S.A. de C.V.	122	394
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.	401	818
Metaplus, S.A. de C.V.	189	359
Bepensa Motriz, S.A. de C.V.	133	294
Megafix, S.A. de C.V.	1	3
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	169	426
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	170	274
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	321	491
Yucatán Motors, S.A. de C.V.	267	379
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	33	86
Mega Empack, S.A. de C.V.	2,405	61
Renta Matic Itza, S.A. de C.V.	105	163
B Partes, S.A. de C.V.	119	27
Kimpen, S.A. de C.V.	58	70
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V.	11	10
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	97	61
Aktium, S.A. de C.V.	60	205
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	2	4
GF Bepensa, S.A. de C.V.	61	46
	<u>\$ 4,806</u>	<u>\$ 6,228</u>

	2020	2019
Egresos:		
Compra de activos fijos:		
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	\$ 15,188	\$ -
Metaplus, S.A. de C.V.	61,900	128,629
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	26,905	-
Aktium, S.A. de C.V.	9,899	-
Mega Empack, S. A. de C. V..	335	-
Yucatán Motors, S.A. de C.V.	5,553	-
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.	96	-
B Partes, S.A. de C.V.	-	21
	<u>\$ 119,876</u>	<u>\$ 128,650</u>
Compra producto terminado, materia prima y envases:		
Operaciones con asociadas:		
Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V.	\$ 200,723	\$ 349,500
Beta San Miguel, S.A. de C.V.	168,407	203,369
Jugos del Valle, S.A.P.I de C.V.	198,081	112,500
Santa Clara Mercantil de Pachuca, S.A. de C.V.	5,553	30,945
	<u>\$ 572,764</u>	<u>\$ 696,314</u>
Operaciones con afiliadas:		
Mega Empack, S.A. de C.V.	196,942	172,552
Kimpen, S.A. de C.V.	17,423	21,075
Metaplus, S.A. de C.V.	140	3,998
B Partes, S.A. de C.V.		1,193
	<u>\$ 214,505</u>	<u>\$ 198,818</u>
Compra de servicios y de refacciones:		
Mega Empack, S.A. de C.V.	\$ 111,141	\$ 142,089
Embe Personal, S.A. de C.V.	222,268	219,113
B Administración de Transportes, S.A. de C.V.	45,483	41,152
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	37,965	70,810
Bepensa Motriz, S.A. de C.V.	27,789	-
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	16,882	15,320
B Partes, S.A. de C.V.	23,286	19,369
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	1,509	-
Metaplus, S.A. de C.V.	6,206	8,973
Kimpen, S.A. de C.V.	4,044	4,774
Aktium, S.A. de C.V.	5,453	27,100
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	7,056	29,239
Vértice Servicios Integrados, S.A. de C.V.		100
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	60	77



48.

	2020	2019
Compra de servicios y de refacciones (continúa):		
Megafix, S.A. de C.V.	1	1
Equinova, S.A. de C.V.	127	129
Yucatan Motors, S.A. de C.V.	718	4,374
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V.	60	146
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	13	78
Financiera Bepensa, S.A. de C.V. SOFOM ER	4,277	36
Rent a Matic Itza,, S.A. de C.V.	8	-
	<u>\$ 514,346</u>	<u>\$ 582,880</u>
Intereses pagados:		
Bepensa, S.A. de C.V.	\$ 416	\$ 70
	<u>\$ 416</u>	<u>\$ 70</u>
Arrendamientos de Edificios y Montacargas (muebles/inmuebles):		
Financiera Bepensa, S.A. de C.V. SOFOM ER	\$ -	\$ 4,994
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V.	5,730	5,665
Mega Empack, S.A. de C.V.	3,797	3,693
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	-	1,975
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	-	104
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	9,726	9,361
Kimpen, S.A. de C.V.	278	270
	<u>\$ 19,531</u>	<u>\$ 26,062</u>
Otros gastos		
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	\$ 4	\$ 73
Rent a Matic, S.A. de C.V.	-	30
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	2,365	-
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.	215	-
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	34	-
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	3	-
Metaplus, S.A. de C.V.	319	96
Kimpen, S.A. de C.V.	2,104	6
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	-	19
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	-	40
	<u>\$ 5,044</u>	<u>\$ 264</u>

d) Los términos y condiciones con partes relacionadas son como sigue:

Los saldos por cobrar a partes relacionadas se consideran recuperables. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existe gasto por incobrabilidad relacionada con saldos por cobrar con partes relacionadas.

La evaluación de incobrabilidad es realizada cada año a través de examinar la posición financiera de la parte relacionada y el mercado en que la Compañía opera.

## 5. Clientes

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Cientes	\$ 553,316	\$ 713,484
Estimación de cuentas incobrables	( 38,455)	( 26,929)
	<u>\$ 514,861</u>	<u>\$ 686,555</u>

Las cuentas por cobrar a clientes no devengan intereses y tienen plazos de 30 a 90 días.

A continuación, se presenta la conciliación de la reserva por deterioro de Clientes

	Importe
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 21,290
Importe cargado a resultados en 2019	12,024
Importe aplicado a la reserva en 2019	( 5,994)
Efecto por conversión 2019	( 391)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>26,929</u>
Importe cargado a resultados en 2020	19,121
Importe aplicado a la reserva en 2020	( 7,488)
Trasposos	-
Efecto por conversión 2020	( 107)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u><u>\$ 38,455</u></u>

## 6. Impuestos por recuperar

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Impuesto sobre la renta (República Dominicana)	\$ 55,283	\$ 63,840
Impuesto sobre la renta a favor (México)	84,059	5
Impuesto especial sobre productos y servicios	245	41,388
Otros impuestos	65,501	5,957
	<u>\$ 205,088</u>	<u>\$ 111,190</u>

50.

#### 7. Otras cuentas por cobrar

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Anticipos de derechos de venta	\$ 53,075	\$ 60,283
Deudores diversos	58,855	34,617
Participaciones Coca Cola	14,117	11,323
Funcionarios y empleados	995	4,778
	<u>\$ 127,042</u>	<u>\$ 111,001</u>

#### 8. Inventarios para producción

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Materias primas	\$ 741,447	\$ 735,610
Inventario de producción en proceso	7,649	7,541
Producto terminado	194,372	220,176
Otros	555	2,057
	<u>944,023</u>	<u>965,384</u>
Reserva por deterioro	( 24,258)	( 22,317)
Total	<u>\$ 919,765</u>	<u>\$ 943,067</u>

A continuación, se presenta la conciliación de la reserva por deterioro de inventarios:

	Importe
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 19,508
Importe cargado a resultados en 2019	8,525
Importe aplicado a la reserva en 2019	( 2,145)
Traspasos	( 2,458)
Efecto por conversión	( 1,113)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>22,317</u>
Importe cargado a resultados en 2020	18,877
Importe aplicado a la reserva en 2020	( 16,521)
Efecto por conversión	( 415)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 24,258</u>

## 9. Pagos anticipados

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2020	2019
Seguros por devengar	\$ 98,341	\$ 113,275
Anticipos a cuenta de compras y servicios	33,630	13,292
Otros	-	8,723
Total	<u>\$ 131,971</u>	<u>\$ 135,290</u>

## 10. Inversión en compañías asociadas y otras inversiones

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2020	2019
Inversión en compañías asociadas:		
Inversiones valuadas por el método de participación:		
Beta San Miguel, S.A. de C.V.	\$ 1,113,884	\$ 1,001,688
Koscab Holdings LTD	329,718	317,597
Total inversiones valuadas método de participación	<u>\$ 1,443,602</u>	<u>\$ 1,319,285</u>
Otras inversiones:		
Inversiones valuadas por el método del costo:		
Jugos del Valle, S.A.P.I. de C.V.	123,849	122,069
Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V.	70,106	70,106
Koscab Holdings LTD	-	-
Otras inversiones	4,904	2,287
	<u>198,859</u>	<u>194,462</u>
Total de inversiones en acciones	<u>\$ 1,642,461</u>	<u>\$ 1,513,747</u>

A continuación, se incluye la información financiera relevante de las asociadas:

## 10.1 Beta San Miguel, S.A. de C.V. (asociada)

Beta San Miguel (BSM) es el segundo productor de azúcar en México y el primer productor privado del país, operando ingenios azucareros.

52.

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Beta San Miguel		
Participación del	8.27%	8.27%
Posición financiera de la asociada:		
Activos corrientes	\$ 12,235,887	\$ 10,428,769
Activos no corrientes	10,901,936	10,561,757
Pasivos corrientes	( 5,218,142)	( 3,756,646)
Pasivos no corrientes	( 4,455,266)	( 5,125,676)
Capital neto de la asociada	<u>\$ 13,464,415</u>	<u>\$ 12,108,204</u>
	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Ingresos y utilidades de la asociada:		
Ingresos	\$ 17,949,326	\$ 15,981,333
Utilidad del ejercicio	1,528,985	1,084,127
Valor en libros de la inversión en acciones	<u>\$ 1,113,884</u>	<u>\$ 1,001,688</u>

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se recibieron dividendos por \$6,205 y \$4,136, respectivamente.

## 10.2 Koscab Holdings, LTD (asociada)

Koscab es un socio regional de embotellado de Coca-Cola, el cual tiene operaciones en Granada, San Vicente, San Cristóbal, Antigua y Granados, es uno de los principales operadores de embotellado en el sur del Caribe.

Koscab	<u>2020</u>
Porcentaje de participación	35.00%
Posición financiera de la asociada:	
Activos corrientes	\$ 501,026
Activos no corrientes	1,362,021
Pasivos corrientes	( 864,502)
Pasivos no corrientes	( 56,492)
Capital neto de la asociada	<u>\$ 942,053</u>
Ingresos y utilidades de la asociada:	
Ingresos	\$ 772,228
Utilidad del ejercicio	6,714
Valor en libros de la inversión en acciones	<u>\$ 329,718</u>

## 11. Propiedades, planta y equipo

El detalle de los saldos y movimientos ocurridos en propiedad planta y equipo es el siguiente:

	Terrenos, edificios y construcciones	Planta y equipo	Otros activos	Activos en proceso	Total
<b>Costo</b>					
Al 31 de diciembre de 2018	\$ 2,404,803	\$ 6,647,690	\$ 768,673	\$ 420,064	\$ 10,241,230
Adquisiciones	35,978	586,577	269,723	248,946	1,141,224
Disposiciones	( 22,797)	( 223,059)	( 300,920)	( 254,301)	( 801,077)
Trasposos	80,741	75,723	36	( 156,500)	-
Efecto de conversión	( 27,784)	( 250,429)	( 24,218)	( 15,631)	( 318,062)
Al 31 de diciembre de 2019	2,470,941	6,836,502	713,294	242,578	10,263,315
Adquisiciones		155,969	317,360	105,558	578,887
Disposiciones	( 115,548)	( 220,096)	( 280,896)	( 11,998)	( 628,538)
Trasposos	38,597	125,383	-	( 163,980)	-
Efecto de conversión	( 11,750)	( 59,808)	( 6,463)	( 2,607)	( 80,628)
Al 31 de diciembre de 2020	\$ 2,382,240	\$ 6,837,950	\$ 743,295	\$ 169,551	\$ 10,133,036
<b>Acumulación de depreciación</b>					
Al 31 de diciembre de 2018	\$ 364,455	\$ 3,499,235	\$ 388,210	\$ ( 600)	\$ 4,251,300
Cargos del ejercicio	58,359	461,758	96,834		616,951
Disposiciones	( 770)	( 178,712)	( 81,045)		( 260,527)
Efecto escisión de subsidiarias	-	12,676	274		12,950
Efecto de conversión	( 10,910)	( 140,233)	( 12,392)		( 163,535)
Al 31 de diciembre de 2019	411,134	3,654,724	391,882	( 600)	4,457,139
Cargos del ejercicio	36,742	492,350	99,517		628,609
Disposiciones	( 6,157)	( 199,463)	( 76,502)	600	( 281,522)
Otros	-	( 5,897)	581		( 5,316)
Efecto de conversión	( 5,510)	( 36,439)	( 5,439)		( 47,388)
Al 31 de diciembre de 2020	\$ 436,209	\$ 3,905,275	\$ 410,038	\$ -	\$ 4,751,522
Neto al 31 de diciembre de 2020	\$ 1,946,031	\$ 2,932,675	\$ 333,257	\$ 169,551	\$ 5,381,514
Neto al 31 de diciembre de 2019	\$ 2,059,807	\$ 3,181,778	\$ 321,413	\$ 243,178	\$ 5,806,176

### 11a. Arrendamientos

La Compañía ha celebrado diversos contratos de arrendamiento para distintas partidas de inmuebles y vehículos utilizado en sus operaciones. Los arrendamientos de inmuebles normalmente tienen plazos de arrendamiento de entre 2 y 10 años, mientras que los de vehículos normalmente tienen plazos de arrendamiento de entre 2 y 4 años.

La Compañía también ha celebrado ciertos contratos de arrendamiento de maquinaria con plazos de arrendamiento de 12 meses o menos y contratos de arrendamiento de equipo de oficina de bajo valor. La Compañía aplica las exenciones al reconocimiento respecto de los "arrendamientos a corto plazo" y "arrendamientos de activos de bajo valor".

54.

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el periodo:

	<u>Inmuebles</u>
Adopción inicial arrendamientos NIIF 16	\$ 96,340
Adiciones	17,352
Cargos por depreciación	( 26,131)
Valor neto al 31 de diciembre de 2019	<u>87,561</u>
Adiciones	23,662
Cancelaciones	( 740)
Actualizaciones	895
Depreciaciones	( 27,457)
Ajustes	( 128)
Valor neto al 31 de diciembre de 2020	<u>83,793</u>
Activos por Impuestos diferidos	<u>\$ 411</u>

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el periodo:

	<u>Pasivo por arrendamientos</u>
Adopción inicial arrendamientos NIIF 16	\$ 96,340
Adiciones	17,352
Interés acumulado	8,492
Pagos	( 31,307)
Valor neto al 31 de diciembre de 2019	<u>90,877</u>
Adiciones	23,406
Interés acumulado	6,728
Pagos	( 32,472)
Cancelación	( 735)
Actualización	895
Diferencia en cambios	( 91)
Ajustes	( 50)
Valor neto al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 88,558</u>

	<u>2020</u>
Pasivos por arrendamiento corto plazo	\$ 23,197
Pasivos por arrendamiento largo plazo	65,361

Vencimientos anuales

1 año	\$ 23,197
2 año	41,098
3 año	14,464
4 año	2,711
5 año	7,088
Valor neto al 31 de diciembre de 2020	88,558

A continuación, se presentan los montos reconocidos en resultados:

	2020
Gasto por depreciación de los activos por derecho de uso	\$ 27,457
Gasto por intereses sobre los pasivos por arrendamiento	6,728
Efecto por actualización de arrendamientos en moneda extranjera	( 91)
Gasto relacionado con arrendamientos de activos de bajo valor <i>(incluidos en gastos administrativos)</i>	11,412
Monto total reconocido en resultados	<u>\$ 45,506</u>

La Compañía tuvo salidas de efectivo por arrendamientos por \$32,472 en 2020. También se realizaron adiciones distintas al efectivo a los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento por un monto total de \$23,406 en 2020.

La Compañía ha celebrado varios contratos de arrendamiento que incluyen opciones de renovación. La Compañía considera que las opciones de renovación serán ejercidas al 100%. Dichas opciones son negociadas por la Administración para ofrecer flexibilidad en el manejo de la cartera de activos arrendados y para ajustarse a las necesidades de negocio de la Compañía.

En ninguno de los contratos celebrados por la Compañía existen opciones de terminación anticipada.

#### 11b) Activos disponibles para venta:

	Terrenos	Edificios	Total
Costo:			
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ -	\$ -	\$ -
Adiciones	87,469	2,396	89,865
Bajas	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 87,469</u>	<u>\$ 2,396</u>	<u>\$ 89,865</u>
Neto:			
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 87,469	\$ 2,396	\$ 89,865
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ -	\$ -	\$ -

Las adiciones de activos disponibles para la venta en el ejercicio 2020 se integra por el valor de terrenos de \$87,469, edificios de \$2,396. Las compañías que realizaron estas adiciones fueron Embe Inmuebles, S.A. de C.V. y Serviequipo, S.A. de C.V., de acuerdo a decisiones estratégicas la división de negocio.



56.

La clasificación de activos disponibles para la venta cumple con las siguientes consideraciones:

- I. La administración está comprometida con un plan de venta y no espera cambios significativos en el futuro.
- II. La administración inició de forma activa un programa para encontrar un comprador y concluirlo.
- III. La venta se negociará a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual.
- IV. La administración se encuentra dentro del plazo de los 12 meses siguientes a la fecha de clasificación, por aquellos inmuebles que exceden los 12 meses existe evidencia suficiente de que las premisas anteriores se siguen cumpliendo por lo cual manteniendo la clasificación de activos mantenidos para la venta.

La administración espera que la venta se realice en un corto plazo gracias a la gestión del equipo especialista y a que existe comunicación constante para conocer el estatus de cada inmueble

Los inmuebles no tienen ningún indicio de deterioro que implique una reducción de su valor en libros ya que su valor comercial es mayor.

## 12. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos intangibles se integran de la siguiente manera:

	Licencias y software	Marcas	Territorio	Total
Valor neto al 31 de diciembre de 2018	\$ 48,882	\$ 159,558	\$ 55,025	\$ 263,465
Adiciones	14,575	-	11,408	25,983
Bajas	-	-	-	-
Cargos por amortizaciones y deterioro	( 15,929)	( 9,317)	-	( 25,246)
Valor neto al 31 de diciembre de 2019	47,528	150,241	66,433	264,202
Adiciones	4,679	-	-	4,679
Cargos por amortizaciones y deterioro	( 13,381)	( 9,326)	-	( 22,707)
Valor neto al 31 de diciembre de 2020	\$ 38,826	\$ 140,915	\$ 66,433	\$ 246,174

Dentro de las marcas se encuentran las siguientes:

- Marca ADES adquirida en marzo de 2017 por \$155,840 a Unilever de México, S. de R.L. de C.V., con una vida útil estimada de 20 años.
- Marca Monster adquirida en mayo de 2017 por \$15,280 a Monster Energy México, S. de R.L. de C.V. Con una vida útil estimada de 10 años.
- En territorio y otros la adición de \$11,408, es resultado de la escisión de Jugos del Valle S.A.P.I de C.V. en enero 2019, registrado por la subsidiaria B Latte.

### 13. Crédito mercantil

La integración del crédito mercantil para 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Bepensa Dominicana	\$ 514,540	\$ 514,540
Jugos del Valle	12,462	12,462
Valor neto al 31 de diciembre	<u>\$ 527,002</u>	<u>\$ 527,002</u>

Con fecha 6 de septiembre de 2006, la Compañía, a través de sus subsidiarias, adquirió Refrescos Nacionales, C. por A. (ahora Bepensa Dominicana); esta transacción generó un crédito mercantil equivalente a \$514,540.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el crédito mercantil asciende a un monto de \$527,002, de los cuales \$514,540 corresponden al crédito mercantil de Bepensa Dominicana y \$12,462 a un crédito mercantil que se dio como resultado de la escisión de Jugos del Valle, S.A.P.I de C.V.

El crédito mercantil adquirido en combinaciones de negocios es asignado en la fecha de adquisición a la UGE que se espera se beneficien de las sinergias de dicha combinación la cual, como se comentó en el párrafo anterior, corresponde principalmente a Bepensa Dominicana, S.A.

Al 31 diciembre de 2020 y 2019, la estimación del valor de recuperación de las UGE identificada, se realizó a través del valor en uso, utilizando el enfoque de ingresos. El valor en uso se determinó al descontar los flujos futuros de efectivo generados por el uso continuo de la UGE, utilizando entre otros, los siguientes supuestos claves:

El crédito mercantil adquirido en combinaciones de negocios es asignado en la fecha de adquisición a la UGE que se espera se beneficien de las sinergias de dicha combinación la cual corresponde principalmente a Bepensa Dominicana, S.A.

Al 31 diciembre de 2020 y 2019, la estimación del valor de recuperación de las UGE identificada, se realizó a través del valor en uso, utilizando el enfoque de ingresos. El valor en uso se determinó al descontar los flujos futuros de efectivo generados por el uso continuo de la UGE, utilizando entre otros, los siguientes supuestos claves:

Tasa de descuento (1) 5.9%

(1) Antes de impuestos

Al 31 diciembre de 2020 y 2019, el valor de recuperación fue calculado mediante la estimación del valor en uso, utilizando el enfoque de ingresos en dicha UGE. El valor en uso se determinó al descontar los flujos futuros de efectivo generados por el uso continuo de la UGE, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos de 5.9%, con un crecimiento esperado promedio de volumen de basado en datos reales para los años de 2021 a 2024.

58.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la determinación de los flujos de efectivo se basó en las proyecciones financieras aprobadas por la Administración para un período de 10 años y son dependientes de las tasas esperadas de crecimiento del volumen, las cuales se basan en desempeños históricos y la expectativa de crecimiento de la industria en que opera la Compañía.

La tasa de descuento se calculó con base en el promedio ponderado del capital (a valor de mercado) del costo de todas las fuentes de financiamiento que forman parte de la estructura de capital de las UGE (pasivos con costo y capital accionario) y reflejan los riesgos específicos relativos a los segmentos operativos relevantes de la compañía.

Como resultado de las pruebas anuales por deterioro, la Compañía no reconoció pérdidas por deterioro en los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Con relación al cálculo del valor de uso de las UGE, la Administración de la Compañía considera que un posible cambio en los supuestos clave utilizados, dentro de un rango razonable alrededor de los supuestos clave utilizados, no causaría que el valor en libros de las UGE exceda materialmente a su valor de uso.

#### 14. Préstamos bancarios

##### a) Generales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía tiene los siguientes préstamos bancarios:

	2020	2019
Crédito simple denominado en pesos con vencimiento el 8 abril de 2025 a tasa de interés variable de TIIE más puntos porcentuales que va desde .47% hasta 1.80%.	\$ 1,634,212	\$ 1,701,535
Crédito en cuenta corriente denominado en pesos con vencimiento el 3 de diciembre de 2023 a tasa de interés variable de TIIE más puntos porcentuales que va desde .40% hasta 1.95%.	1,361,647	444,000
Crédito en cuenta corriente denominado en pesos dominicanos, con vencimientos a 2021, a tasas de interés de 8% a 9%.	129,311	539,053
Crédito en cuenta corriente. denominado en pesos, con vencimiento el 8 de abril de 2020 a tasa de interés variable de TIIE más 0.40 puntos porcentuales.		61,629

	2020	2019
Crédito simple denominado en dólares americanos con vencimiento el 29 de julio de 2024 a tasa de interés LIBOR a 3 meses más 4.00% de TIEE más 0.69 puntos porcentuales.	149,615	-
Crédito simple denominado en pesos dominicanos con vencimiento el 31 de octubre de 2024 a tasa de interés de un 8% a un 10.50%.	306,030	-
Intereses devengados	548	-
Total de préstamos bancarios	3,581,363	2,746,217
Parte corriente de los préstamos bancarios	2,009,997	1,713,627
Parte no corriente de los préstamos bancarios	<u>\$ 1,571,366</u>	<u>\$ 1,032,590</u>

Los valores razonables de los préstamos a tasa fija son aproximadamente razonables a los importes registrados en libros por lo cual no se detallan por separado.

Los vencimientos de los préstamos bancarios se detallan en la siguiente tabla:

	2020	2019
2020	\$ -	\$ 1,713,627
2021	2,009,997	270,904
2022	518,491	761,686
2023 y más	1,052,875	-
	<u>\$ 3,581,363</u>	<u>\$ 2,746,217</u>

b) Conciliación de pasivos originados de actividades financiamiento

	Valor de realización al 31 de diciembre de 2019	Pagos de préstamos	Obtención de préstamos	Fluctuación cambiaria	Efecto de conversión	Valor de realización al 31 de diciembre de 2020
Prestamos Bancarios	<u>\$ 2,746,217</u>	<u>\$ ( 4,089,175)</u>	<u>\$ 4,955,192</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ ( 30,871)</u>	<u>\$ 3,581,63</u>
	Valor de realización al 31 de diciembre de 2018	Pagos de préstamos	Obtención de préstamos	Fluctuación cambiaria	Efecto de conversión	Valor de realización al 31 de diciembre de 2019
Prestamos Bancarios	<u>\$ 3,100,845</u>	<u>\$ (12,391,665)</u>	<u>\$ 12,083,227</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ ( 46,190)</u>	<u>\$ 2,746,217</u>

60.

c) Obligaciones de hacer y no hacer

De conformidad con los contratos de crédito suscritos, se deben cumplir con ciertos compromisos financieros y operativos. Dichos compromisos limitan la capacidad de la Compañía para constituir gravámenes sobre los activos, pagar dividendos en caso de existir incumplimiento de pago, o la realización de cualquier operación de contrato de pasivos, disminución de capital social, otorgamiento de crédito a terceros o filiales que pudieran afectar las obligaciones de pago establecidas en los contratos.

En los diversos contratos celebrados se establecen diversas fechas de entrega de Estados Financieros dictaminados a la institución de crédito. Citibanamex ha establecido 180 días naturales como máximo contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio social. Los contratos de BBVA Bancomer exigen que Bepensa y Subsidiarias mantenga una relación de Activos de Corto Plazo a Pasivos de Largo Plazo mayor o igual a uno, un índice de apalancamiento menor de 1.5 veces y una cobertura de interés mayor a 2.

Santander, S.A. tiene como obligado solidario a su tenedora Bepensa S.A. de C.V.

BBVA Bancomer, S.A. tiene como obligados solidarios a sus partes relacionadas Bepensa, S.A. de C.V. y Embotelladoras Bepensa, S.A. de C.V.

Citibanamex, S.A. de C.V. tiene como obligados solidarios a sus partes relacionadas Embotelladoras, S.A. de C.V., Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V., GF Bepensa, S.A. de C.V. y Bepensa Spirits S.A. de C.V.

Scotiabank tiene como obligados solidarios a sus partes relacionadas Embotelladoras Bepensa, S.A. de C.V., Metaplus, S.A. de C.V. y Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.

La Compañía revisa de manera periódica los cumplimientos de sus obligaciones de hacer, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía cumple cabalmente con todas estas obligaciones con sus acreedores y cuenta con las correspondientes dispensas emitidas por la institución financiera para los casos de incumplimiento de obligaciones.

15. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía cuenta con 3 tipos de instrumentos financieros derivados; Contratos de Opción de tasa de interés Cap's, Collar's, y Forwards los cuales se describen a continuación, relacionados con su información cualitativa, cuantitativa y valores razonables, el análisis de sensibilidad de estos instrumentos se analiza a continuación.

### 15.1 Contratos de opción CAP's y Collar's de tasa de interés

Con el fin de disminuir el riesgo de futuros incrementos en las tasas de interés para el pago de la deuda a largo plazo, se contrataron contratos de operación de opción (Cap's y Collar's) de tasas de interés celebradas con las instituciones financieras con las cuales se tienen contratados los préstamos. El techo máximo del CAP a nivel grupo en relación a la TIIE es 9.00% y la tasa mínima en el Collar es del 4.50%.

### 15.2 Forwards

La Compañía tiene contratos forward con el objetivo de cubrir el riesgo cambiario entre el peso mexicano y el dólar americano, principal moneda extranjera. Los contratos forward de tipo de cambio valuados a valor razonable son instrumentos de cobertura asignados en la cobertura de flujo de efectivo de transacciones pronosticadas por salidas de flujo en dólares americanos principalmente por compras de materias primas, activos fijos u algunos gastos. Estas transacciones pronosticadas son altamente probables. Los forwards más importantes están contratados por un nocional de \$31,772,000 dólares americanos USD a un rango de tipo cambiario entre \$23.1377 y \$19.5304 con vencimiento durante el ejercicio 2021.

Estos instrumentos son reconocidos en el estado consolidado de situación financiera a su valor razonable, el cual se estima con la cotización de los tipos de cambio del mercado para dar por terminados los contratos a la fecha del cierre del periodo. El precio acordado en el instrumento se compara con el precio actual de la moneda forward del mercado y se descuenta a valor presente con la curva de tasas de la moneda correspondiente.

Estos instrumentos no califican con los elementos necesarios para realizar una contabilidad de coberturas por ello, los cambios en el valor razonable de estos forwards se reconocen como parte de los resultados integrales de financiamiento (RIF).

### 15.3 Commodities

Con el fin de disminuir el riesgo de futuros incrementos en el precio de la resina que se requiere para la elaboración de productos del sector bebidas, durante el ejercicio 2019 se contrataron commodities cuyo vencimiento se realizó en febrero 2020 y no se volvieron a contratar.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor los instrumentos financieros derivados, el cual es el equivalente al valor razonable de la prima pagada por la Compañía, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
CAPs de tasas de interés	\$ 94	\$ -
Collars de tasas de interés	( 9,896)	( 1,295)
Forwards	( 62,544)	( 30,523)
Swap	( 11,562)	
Commodities	( -)	( 126)
	<u>\$ ( 83,908)</u>	<u>\$ ( 31,944)</u>



Al 31 de diciembre de 2019

Banco cobertura	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad					
			-15 cts	-10 cts	-5 cts	+5 cts	+10 cts	+15 cts
BBVA/Scotia bank	\$ ( 29,553)	\$ ( 30,523)	\$ ( 34,671)	\$ ( 32,965)	\$ ( 31,259)	\$ ( 27,847)	\$ ( 26,141)	\$ ( 24,435)
Valor total	<u>\$ ( 29,553)</u>							

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad por Swap:

Al 31 de diciembre de 2020

Banco cobertura	*Nocional crédito original		Instrument o	Subyacent e	Cap	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad	
	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto						-100pb	+100pb
Citibank	Colocación	8	Swap	LIBOR	10.65%	\$ ( 11,562)	\$ ( 11,497)	\$ -	\$ -
Total						<u>\$ ( 11,562)</u>			

A continuación, se presenta los efectos que se registraron por las coberturas de flujo de efectivo en otros resultados integrales a diciembre 2020 y 2019:

	2020	2019
Coberturas de flujo de efectivo:		
Contratos a plazo de divisas	\$ ( 40,402)	\$ ( 9,577)
Primas por amortizar de derivados	1,718	( 2,115)
Instrumentos de deuda a valor razonable a través de ORI	<u>\$ ( 38,684)</u>	<u>\$ ( 11,692)</u>

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo del valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

La exposición de la Compañía al riesgo de variaciones en las tasas de interés de mercado se relaciona principalmente con las obligaciones de deuda a largo plazo de la Compañía con tasas de interés variables.

La Compañía administra su riesgo de tasas de interés mediante la contratación de instrumentos financieros derivados, ya sean CAPS, Collares o Swaps, a través de los cuales se establecen techos para la tasa de interés. La política de la Compañía establece un nivel máximo de cobertura del 70% de los créditos que sean contratados a tasa variable.

Para el riesgo de liquidez, no existe una política para determinar un porcentaje máximo entre los pasivos a corto plazo y a largo plazo, la estrategia que tenemos es la mezcla entre ambos.



64.

## Riesgo de liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de una escasez de fondos utilizando una herramienta de planeación de liquidez.

El objetivo de la Compañía consiste en mantener un equilibrio entre la continuidad del financiamiento y la flexibilidad a través del uso de giros bancarios, préstamos bancarios, obligaciones, acciones preferenciales, y contratos de arrendamiento. La política de la Compañía consiste en que no más del 25% de los préstamos deberá vencer en el próximo periodo de 12 meses. Aproximadamente el 10% de la deuda de la Compañía vencerá en un plazo menor a un año al 31 de diciembre de 2019 (11% en 2018), con base en el valor en libros de los préstamos que se reflejen los estados financieros. La Compañía evaluó la concentración del riesgo con respecto al refinanciamiento de su deuda.

La Compañía cuenta con acceso a una gran variedad de financiamiento y la deuda que venza en los próximos 12 meses podrá renovarse con los prestamistas existentes.

### 15.4 Derivados implícitos

La Compañía revisa constantemente los contratos que celebra para evaluar la existencia de derivados implícitos en contratos financieros y no financieros. En caso de identificar derivados implícitos incluidos en los contratos principales se reconocen como derivados separados y se registran a su valor razonable si las características económicas y los riesgos no están relacionados estrechamente con los de los contratos principales y estos últimos no son para fines de negociación o están designados a su valor razonable a través resultados.

Estos derivados implícitos se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en los resultados del ejercicio. La revaluación únicamente tiene lugar si existe algún cambio en los términos del contrato que modifique los flujos de efectivo que de otra manera se requerirían.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por la naturaleza de los créditos que contratamos, no existen derivados implícitos.

## 16. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, esta cuenta se integra de la siguiente manera:

	2020	2019
Acreedores diversos	\$ 425,634	\$ 406,714
Impuestos por pagar	286,681	226,154
The Coca Cola Company	114,527	128,487
Anticipos de clientes	168,037	66,580
Total	<u>\$ 994,879</u>	<u>\$ 827,935</u>

## 17. Saldos en moneda extranjera

El análisis de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera (principalmente US\$) es el siguiente:

	Cifras en miles de dólares			
	Al 31 de diciembre de			
	2020		2019	
Activos:				
Efectivo y equivalentes	US\$ 8,122	US\$	4,392	
Cuentas por cobrar	3		133	
Anticipo a proveedores	132		966	
Total activos	8,257		5,491	
Pasivos:				
Proveedores (dólar)	10,291		19,449	
Préstamos bancarios	5,500		-	
Partes relacionadas	-		1,626	
Total pasivos	15,791		21,075	
Posición pasiva, neta	US\$( 7,534)	US\$(	15,584)	

Los tipos de cambio utilizados para convertir los importes anteriores a moneda nacional fueron \$19.9487 y \$18.8452 por dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Al 7 de junio, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de \$19.9328 por dólar.

La Compañía utiliza moneda extranjera principalmente para el pago de maquinaria, equipo, refacciones y préstamos bancarios.

## 18. Obligaciones corrientes por beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, esta cuenta se integra de la siguiente manera:

	2020	2019
Vacaciones	\$ 33,256	\$ 34,364
Prima vacacional	18,440	17,960
Sueldos	353	480
PTU	71,362	79,878
	\$ 123,411	\$ 132,682

## 19. Obligaciones a largo plazo por beneficios a los empleados.

La Compañía ha establecido fondos de fideicomiso irrevocable para cubrir las obligaciones por pensiones y primas de antigüedad, mediante contribuciones anuales.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial son las siguientes:

	Al 31 de diciembre	
	2020	2019
Tasa de descuento	7.00%	7.25%
Tasa de incremento de sueldo	4.50%	4.50%
Tasa de incremento del salario mínimo	3.50%	3.50%
Tasa de inflación	3.50%	3.50%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan relacionados con el plan de retiro (plan de pensiones y prima de antigüedad a la jubilación) y de beneficios de retiro (prima de antigüedad por muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la jubilación y los beneficios por indemnización legal por despido) se integran en las siguientes tablas:

	Plan de pensión			
	Plan de pensión	Prima de antigüedad	Beneficios al retiro	Total
Conciliación de los activos del plan:				
Saldo de los activos al inicio del año 2019	\$ 150,705			
Rendimiento esperado de los activos	13,805			
Rendimiento real de los activos	10,634			
Saldo de los activos del plan al 31 dic 2019	\$ 175,144			
Rendimiento esperado de los activos	12,258			
Rendimiento real de los activos	918			
Saldo de los activos del plan al 31 dic 2020	\$ 188,320			
Conciliación de la obligación por beneficios definidos (OBD)				
OBD al cierre del año 2018	579,049	69,030	50,533	698,612
Costos reconocidos en resultados:				
Costo laboral actual	16,219	7,644	3,736	27,599
Costo financieros sobre la OBD	52,279	5,978	4,747	63,004
Pérdida (ganancia) actuarial	58,735	4,757	( 7,287)	56,205
Pérdida actuariales por cambio de hipótesis	114,938	12,476	17,469	144,882
Beneficios pagados por la compañía	( 132,859)	( 11,642)	-	( 144,501)
Costo laboral modificaciones del plan	( 12,811)	-	-	( 12,811)
Efecto de reducción de obligaciones	60,716	-	-	60,716
OBD al cierre del año 2019	\$ 736,266	\$ 88,243	\$ 69,198	\$ 893,707
Costo laboral actual	22,442	9,154	5,644	37,240
Costo financieros sobre la OBD	51,265	5,920	5,001	62,186
Pérdida (ganancia) actuarial	( 19,212)	344	( 21,660)	( 40,528)
Pérdida actuariales por cambio de hipótesis	13,653	1,723	1,898	17,274
Beneficios pagados por la Compañía	( 55,312)	( 10,657)	( 635)	( 66,604)
OBD al cierre del año 2020	\$ 749,102	\$ 94,727	\$ 59,445	\$ 903,275

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad sobre OBD al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por los incrementos y disminuciones de descuento seleccionado.

	2020	2019
Sensibilidad en OBD por incremento en tasa de descuento de(+) 1%:		
Plan de pensión	\$ 487,685	\$ 442,726
Prima de antigüedad	93,002	82,200
Beneficios al retiro	57,547	60,584
Plan de pensión contribución definida	247,765	237,165
	<u>\$ 885,999</u>	<u>\$ 822,675</u>
Sensibilidad en OBD por disminución en tasa de descuento de (-) 1%:		
Plan de pensión	\$ 487,454	\$ 438,810
Prima de antigüedad	92,936	81,222
Beneficios al retiro	57,460	58,880
Plan de pensión contribución definida	247,550	238,639
	<u>\$ 885,400</u>	<u>\$ 817,551</u>

Conciliación del pasivo neto proyectado (PNP)	Plan de pensión	Prima de antigüedad	Beneficios al retiro	Total
PNP al 31 de diciembre de 2018	\$ 428,343	\$ 69,030	\$ 50,533	\$ 547,906
Costo laboral	64,125	7,643	3,737	75,505
Costo financiero	38,474	5,978	4,747	49,199
Subtotal del costo del Período	102,599	13,621	8,484	124,704
Beneficios pagados por la Compañía	( 132,859)	( 11,644)	-	( 144,503)
Remediación en otras partidas de utilidad	163,041	17,233	10,181	190,455
PNP al 31 de diciembre de 2019	561,124	88,240	69,198	718,562
Costo laboral	22,442	9,153	5,644	37,239
Costo financiero	39,007	5,920	5,001	49,928
Subtotal del costo del Período	61,449	15,073	10,645	87,167
Beneficios pagados por la Compañía	( 55,313)	( 10,657)	( 635)	( 66,605)
Remediación en otras partidas de utilidad	( 6,474)	2,067	( 19,762)	( 24,169)
PNP al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 560,786</u>	<u>\$ 94,723</u>	<u>\$ 59,446</u>	<u>\$ 714,955</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, aproximadamente el 26.64% y 24.25% de los activos del plan están invertidos en instrumentos de renta variable y el 73.36% y 75.75% en instrumentos de renta fija, respectivamente.

Los fondos de pensiones los opera Invex y Vector, las inversiones se rigen a través de un mandato autorizado por el Comité de fondo de pensiones para tasa fija, las principales inversiones están en papeles gubernamentales, emisiones privadas y bonos. Para las de renta variable son acciones que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

El costo neto del período está integrado por el costo laboral, el costo financiero, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio correspondiente, y por el efecto de pérdidas y ganancias actuariales que se registra en el renglón de otras partidas de utilidad integral.

68.

## 20. Capital contable

### a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social de la Compañía se integra como sigue (valor nominal de cien pesos por acción):

	Numero acciones		
	2020	2020	2019
Mínimo fijo, Serie "A"	\$ 6,953	\$ 695	\$ 695
Variable, Serie "B"	15,826,309	1,582,633	1,582,633
Variable, Serie "C"	2,800,762	280,076	280,076
Total de acciones	<u>\$ 18,634,024</u>	<u>\$ 1,863,405</u>	<u>\$ 1,863,405</u>

Todas las acciones son nominativas con valor nominal de 100 pesos y con los mismos derechos de voto y patrimoniales. El saldo total no incluye los efectos de la inflación.

### a1) Utilidad por acción

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la utilidad por acción se integra de la siguiente manera:

	2020	2019
Utilidad del ejercicio	\$ 754,156	\$ 690,810
Número de acciones	18,634,024	18,634,024
Utilidad por acción básica en pesos	\$ 40.47	\$ 37.07
Utilidad por acción diluida en pesos	\$ 40.47	\$ 37.07

### b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, las Compañías deben separar de la utilidad neta de cada año por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la reserva legal asciende a \$274,080 y \$231,462, respectivamente, y se presenta incluida dentro del saldo de utilidades acumuladas.

### c) Dividendos

El 15 de abril 2020 la Asamblea General de Accionistas aprobó el decreto de dividendos por \$1,100,000, equivalentes a \$100 pesos por acción común en circulación. Estos dividendos fueron pagados en efectivo, \$1,001,000 el 15 de abril y \$99,000 el 11 agosto de 2020.

El 15 de enero 2019 la Asamblea General de Accionistas aprobó el decreto de dividendos por \$412,000, equivalentes a \$100 pesos por acción común en circulación. Estos dividendos fueron pagados en efectivo, \$150,000 el 15 de abril, \$162,000 el 25 de marzo y \$100,000 el 9 de mayo de 2019.

Los dividendos se generaron de CUFIN y no generaron pago de impuestos.

El importe de los dividendos decretados después del 31 de diciembre de 2020 y antes de que se autorice la emisión de los estados financieros es de \$184,000.

#### d) Cuenta de utilidad fiscal neta

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la cuenta CUFIN (cuenta de utilidad fiscal neta), estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución. El pago de dicho impuesto podrá ser acreditado contra el ISR.

Los dividendos que se paguen a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero sobre utilidades generadas a partir de 2014, están sujetas a una retención de un impuesto adicional del 10%.

#### Administración de capital

La Compañía administra su capital para asegurar que sus subsidiarias puedan seguir operando como negocio en marcha, mientras maximizan el rendimiento a los accionistas a través de la optimización de su deuda y saldos de capital para obtener el menor costo de capital disponible. La Compañía administra su estructura de capital y hace ajustes a ésta en función de los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el pago de dividendos a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas o emitir nuevas acciones. No se hicieron cambios a los objetivos, políticas o procesos para administrar el capital durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente, otro distinto a la reserva legal (Nota 20b).

#### 21. Impuestos a la utilidad

El 30 de octubre de 2019 el Congreso de la Unión, aprobó la Reforma Fiscal 2020 aplicable en todo el país, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2020. Entre otros aspectos, ésta reforma establece para efectos del Impuesto Sobre la Renta, una limitación en la deducción de los intereses netos del ejercicio, equivalente al monto que resulte de multiplicar la utilidad fiscal ajustada del contribuyente por el 30%. Existe una excepción con un límite de 20 millones de pesos para intereses deducibles. Lo anterior, será aplicable en caso de sociedades a nivel de Grupo en México. Los intereses que sean no deducibles en el ejercicio podrán deducirse en los diez ejercicios siguientes hasta agotarlos.

70.

a) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Por los ejercicios fiscales 2020 y 2019, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la tasa corporativa del ISR es del 30%.

La LISR, establece criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

b) En 2020 y 2019, el Impuesto a la utilidad cargado a resultados se integra como sigue:

	2020	2019
Impuesto a la utilidad causado	\$ 243,818	\$ 406,813
Impuesto a la utilidad diferido	70,083	( 132,184)
	<u>\$ 313,901</u>	<u>\$ 274,629</u>

c) El impuesto a la utilidad diferido que se muestran en los estados de situación financiera se integra como sigue:

	2020	2019
Activos por impuesto a la utilidad diferido:		
Provisiones de pasivos	\$ 244,336	\$ 244,666
Provisiones de pasivos y anticipos de clientes	163,016	151,884
Reserva para cuentas incobrables e inventarios	8,572	10,454
Arrendamientos	412	995
Participación de los trabajadores en las utilidades	502	579
Intangibles e instrumentos financieros	5,909	25,840
	<u>422,747</u>	<u>434,418</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Propiedad, planta y equipo, neto	188,564	125,144
Pagos anticipados	80,090	93,693
Inversión en compañías asociadas	134,557	134,556
	<u>403,211</u>	<u>353,393</u>
Activo por impuesto sobre la renta diferido, neto	<u>\$ 19,536</u>	<u>\$ 81,025</u>
Activo por impuesto renta la utilidad diferido según estado de situación financiera	\$ 281,530	\$ 299,887
Pasivo por impuesto renta la utilidad diferido según estado de situación financiera	<u>261,994</u>	<u>218,862</u>
Neto por impuesto renta la utilidad diferido según estado de situación financiera	<u>\$ 19,536</u>	<u>\$ 81,025</u>

Conciliación del impuesto renta la utilidad diferido:	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ ( 129,446)
Importe abonado a resultados en 2019	132,184
Importe aplicado a ORI 2019	61,008
Otros efectos	17,279
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>81,025</u>
Importe abonado a resultados en 2020	( 70,083)
Importe aplicado a ORI 2020	4,536
Otros efectos	4,058
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 19,536</u>

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa efectiva del ISR reconocida contablemente por la Compañía:

	2020	2019
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 1,068,057	\$ 965,439
Más (menos):		
Ajuste anual por inflación	73,364	87,374
Ingresos no acumulables	( 178,942)	( 41,306)
Gastos no deducibles	199,812	69,384
Participación en el resultado de asociadas	( 128,840)	( 120,699)
Efecto por actualización de activos fijos	( 98,232)	( 151,784)
Efecto por impuestos dominicanos	44,658	94,000
Otras partidas	66,461	13,022
Utilidad antes de impuestos	<u>1,046,338</u>	<u>915,430</u>
Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad	30%	30%
Total del impuesto a la utilidad	<u>\$ 313,901</u>	<u>\$ 274,629</u>
Tasa efectiva	<u>29%</u>	<u>28%</u>

Las diferencias entre la tasa estatutaria y la tasa efectiva en 2020 y 2019 se refieren principalmente al reconocimiento del método de participación en la inversión en asociada y efectos fiscales relacionados, al cambio en la base de tributación en 2020 en República Dominicana para la determinación del impuesto a la utilidad y otras partidas no deducibles e ingresos no gravables.

d) La LISR establece un régimen opcional para empresas de grupo denominado: "Del Régimen Opcional para Grupos de Sociedades" (en adelante Régimen de Integración). Para estos efectos, la empresa integradora (controladora), deberá ser propietaria de más del 80% de las acciones con derecho a voto de las sociedades integradas (controladas).

En términos generales el régimen de Integración permite diferir, por cada una de las empresas que conforman el grupo, y hasta por tres años, o antes si se dan determinados supuestos, el entero del ISR que resulta de considerar en la determinación del ISR individual a su cargo el efecto que se deriva de reconocer, indirectamente, las pérdidas fiscales en que incurren por el año de que se trate las empresas integrantes de la Compañía.



72.

De acuerdo con las disposiciones de la LISR los grupos que consolidaron fiscalmente al 31 de diciembre de 2013, podrían optar por aplicar este régimen a partir de 2014, mediante la presentación de un aviso ante las autoridades fiscales.

Bepensa Bebidas y sus subsidiarias tributan bajo el Régimen de Integración a partir de 2014.

## 22. Otros ingresos, neto

En 2020 y 2019, los otros, gastos (ingresos), neto se integran como sigue:

	2020	2019
Otros ingresos	\$ ( 4,453)	\$ ( 668)
Inventarios obsoletos	33,044	-
Resultado por venta de acciones	-	( 37,671)
Beneficios por acreditamientos fiscales	( 40,745)	( 41,134)
Resultado por venta de activo fijo	11,086	27,452
	<u>\$ ( 1,068)</u>	<u>\$ ( 52,021)</u>

## 23. Contingencias y compromisos

El 1 de diciembre de 2012, entraron en vigor las reformas a la Ley Federal del Trabajo, misma que puede tener una implicación dentro de la situación financiera de la Compañía, que puede ir desde una revelación en los estados financieros hasta el reconocimiento de un pasivo adicional por la participación de los trabajadores en las utilidades o por otro pasivo relacionado con la prestación de servicios de los empleados. Al 31 de diciembre de 2018, la administración de la Compañía evaluó el impacto de dichas reformas en su información financiera y concluyó que éstas no tienen un impacto al cierre del ejercicio de 2018 sin embargo esta situación pudiera cambiar en el futuro, por lo que la administración continuará evaluando los impactos de dicha reforma.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En el caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

## 24. Eventos subsecuente

El 23 de abril de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma a la Ley Federal del Trabajo y de diversas leyes para regular la subcontratación de personal. La entrada en vigor de estas nuevas disposiciones serpa el 1 de agosto de 2021- La Compañía realizó un análisis de las nuevas disposiciones y estima que éstas no tendrán un efecto significativo en las cifras de los estados financieros consolidados.

## 25. Nuevos pronunciamientos contables

Las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que se han emitido, pero que aún no están vigentes, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía se describen a continuación. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si son aplicables, cuando entren en vigor.

### NIIF 17 Contratos de seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17 Contratos de seguro, una nueva norma de contabilidad integral para los contratos de seguro que cubre el reconocimiento, la valoración, la presentación y los desgloses. Una vez esté vigente, la NIIF 17 reemplazará a la NIIF 4 Contratos de seguro que fue emitida en 2005. La NIIF 17 se aplica a todos los tipos de contratos de seguro (es decir, seguro de vida, no vida, seguro directo y reaseguro), independientemente del tipo de entidades que los emitan, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional. Solo se contempla alguna excepción dentro del alcance. El objetivo general de la NIIF 17 es proporcionar un modelo contable para los contratos de seguro que sea más útil y uniforme para las entidades aseguradoras. A diferencia de los requisitos de la NIIF 4, que se basan en gran medida en la aplicación de las políticas contables locales, la NIIF 17 proporciona un modelo integral para los contratos de seguro, que cubre todos los aspectos contables relevantes. El núcleo de la NIIF 17 es el modelo general, complementado por:

- Una adaptación específica para los contratos con características de participación directa (el enfoque de tarifa variable)
- Un enfoque simplificado (el enfoque de asignación de primas) principalmente para contratos de corta duración

74.

La NIIF 17 es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2021 o posteriormente, requiriéndose que se incluyan cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en la fecha en la que aplique por primera vez la NIIF 17. Esta norma no es aplicable a la Compañía.

Mejoras a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 para especificar los requerimientos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- ¿Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación?
- Que debe existir un derecho a diferir al final del período sobre el que se informa
- Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento.
- Que solo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afecta su clasificación

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y deben ser aplicado retrospectivamente. La Compañía está evaluando actualmente el impacto que tendrán las modificaciones en los práctica y si los acuerdos de préstamo existentes pueden requerir renegociación.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto material en la Compañía.

Referencia al marco conceptual - Modificaciones a la NIIF 3

En mayo de 2020, el IASB emitió Enmiendas a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Referencia al Marco de referencia. Las modificaciones están destinadas a reemplazar una referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, emitida en 1989, con referencia al Marco Conceptual del Informe financiero emitido en marzo de 2018 sin cambiar significativamente sus requisitos.

El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema del potencial "día 2" ganancias o pérdidas que surgen de pasivos y pasivos contingentes que estarían dentro del alcance de la NIC 37 o CINIIF 21 Gravámenes, si se incurren por separado.

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar las guías existentes en la NIIF 3 para activos contingentes que no verse afectado por la sustitución de la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Declaraciones.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se aplican prospectivamente.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto material en la Compañía.

#### Propiedades, planta y equipo: Producto antes del uso previsto - Enmiendas a la NIC 16

En mayo de 2020, el IASB emitió Propiedades, planta y equipo - Ingresos antes del uso previsto, que prohíbe Entidades que deducen del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos. producido mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que sea capaz de operar en la manera prevista por la dirección. En su lugar, una entidad reconoce el producto de la venta de dichos elementos, y los costos de producción de esos artículos, en resultados.

La enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y debe ser aplicado retroactivamente a elementos de propiedades, planta y equipo puestos a disposición para su uso en o después del comienzo del primer período presentado cuando la entidad aplica por primera vez la modificación.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto material en la Compañía.

#### Contratos onerosos - Costos de cumplir un contrato - Enmiendas a la NIC 37

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir una entidad cuando evaluar si un contrato es oneroso o deficitario.

Las modificaciones aplican un "enfoque de costos directamente relacionado". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar los bienes o servicios incluyen tanto costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con el contrato.

Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con un contrato y están excluidos a menos que son explícitamente imputables a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. La Compañía aplicará estas modificaciones a los contratos para los que aún no haya cumplido con todas sus obligaciones al inicio del período anual sobre el que se informa en el que aplica por primera vez las modificaciones.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto material en la Compañía.

76.

#### NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera - Subsidiaria por primera vez adoptante

Como parte de sus mejoras anuales 2018-2020 al proceso de las normas IFRS, el IASB emitió una modificación a NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. La enmienda permite una subsidiaria que opta por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 para medir las diferencias de conversión acumuladas utilizando la montos informados por la matriz, con base en la fecha de transición de la matriz a las NIIF. Esta enmienda también aplicado a una asociada o negocio conjunto que opte por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

La modificación es efectiva para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 con adopción permitida.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto material en la Compañía.

BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018  
con informe de los auditores independientes

BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros consolidados:

- Estados de situación financiera consolidados
- Estados de resultados integrales consolidados
- Estados de cambios en el capital contable consolidados
- Estados de flujos de efectivo consolidados
- Notas a los estados financieros consolidados

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
de Bepensa Bebidas, S.A. de C.V.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Bepensa Bebidas, S.A. de C.V. y subsidiarias ("la Compañía"), que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados consolidados de resultados integrales, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Bepensa Bebidas, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el "*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



### *Asuntos clave de la auditoría*

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados”* de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros consolidados adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos.

#### *Evaluación de deterioro del crédito mercantil en República Dominicana*

##### *Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría*

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo del crédito mercantil por la adquisición de la inversión en República Dominicana fue de \$514,540 miles de pesos mexicanos (Nota 13). Como se explica en la Nota 2.3.1 de los estados financieros consolidados, el crédito mercantil se asigna a las unidades generadoras de efectivo ("UGE") y se deben realizar pruebas de deterioro anualmente, y en cualquier momento en el que exista un indicio de deterioro. El crédito mercantil y el deterioro del valor de los activos intangibles de las "UGE" se basan en estimaciones de valor de uso, con base en los flujos de efectivo futuros estimados. Debido a la subjetividad involucrada en las proyecciones financieras y el descuento de los flujos de efectivo futuros y el reconocimiento significativo del crédito mercantil por parte de la Compañía, hemos considerado dicho asunto como una cuestión clave de la auditoría.

La evaluación de la administración acerca del deterioro de las "UGE" involucra supuestos significativos y con alto grado de juicio profesional debido a las estimaciones requeridas para determinar el valor de uso de las "UGE", incluidas las tasas de crecimiento de los ingresos, márgenes operativos y el costo promedio ponderado del capital, las cuales son sensibles y se ven afectadas por los cambios económicos, tecnológicos, condiciones del mercado, entre otros factores.

##### *Cómo respondimos al asunto clave de auditoría*

Evaluamos el control interno establecido por la Administración de la Compañía para mitigar los riesgos de desviación material relacionada con la determinación del valor de uso para la "UGE", sobre la revisión de la Administración de los supuestos significativos descritos anteriormente, información financiera proyectada y el modelo de valuación utilizada para desarrollar tales estimaciones.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, evaluar la metodología aplicada, los supuestos importantes mencionados anteriormente y los datos subyacentes utilizados por la Compañía. Por ejemplo, comparamos la exactitud histórica de las estimaciones y presupuestos pasados comparándolos contra los resultados actuales y obtuvimos explicaciones apropiadas para las variaciones significativas, también las comparamos contra tendencias económicas y de industria, incluyendo datos de otros participantes del mercado; evaluamos la metodología de la administración para determinar el costo promedio ponderado del capital que refleja las condiciones económicas de la UGE; probamos la integridad y precisión de los datos subyacentes, y evaluamos otros factores que pudieran afectar significativamente la información financiera proyectada y, por lo tanto, el valor de uso de la UGE.

También involucramos a nuestros especialistas para asistirnos en la evaluación de los supuestos clave como las tasas de descuento y de crecimiento, en comparación con los datos de la industria, económicos y financieros disponibles y los datos históricos propios de la Compañía, así como también la metodología utilizada por la Administración de la Compañía en su análisis de deterioro según la norma correspondiente al deterioro del valor de activos de larga duración. Evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con el deterioro del crédito mercantil descritas en las notas 2.3.1 y 13 de los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2019.

*Párrafo de énfasis - Proceso de colocación de deuda en el mercado mexicano de valores y reclasificaciones*

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 1 inciso 1.2) de los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en la que se describe que a la fecha de emisión de dichos estados financieros, la Compañía se encuentra en proceso de autorización de registro por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") para la emisión de deuda pública en el mercado mexicano de valores, por lo que realizó reclasificaciones e incluyó mayores revelaciones respecto a los estados financieros previamente emitidos el 4 de junio de 2020 y 17 de mayo de 2019.

*Otra información*

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Prospecto presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), pero no incluye los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la Información Adicional después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos el Prospecto presentado a la CNBV, si concluimos que contiene una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno de la Compañía y emitir la declaratoria sobre el Prospecto requerida por la CNBV, en la cual se describirá el asunto.

#### *Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros consolidados*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

#### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

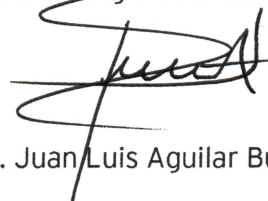
6.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Juan Luis Aguilar Bustos

Ciudad de México  
22 de enero de 2021

BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados de situación financiera consolidados

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
<b>Activos</b>		
Activo corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	\$ 220,620	\$ 266,090
Cuentas por cobrar:		
Clientes (Nota 5)	686,555	583,095
Partes relacionadas (Nota 4a)	34,128	26,091
Documentos por cobrar a partes relacionadas (Nota 4b)	153,729	303,984
Impuestos por recuperar (Nota 6)	111,190	133,928
Otras cuentas por cobrar (Nota 7)	111,001	138,668
	<u>1,096,603</u>	<u>1,185,766</u>
Inventarios para producción (Nota 8)	943,067	960,554
Pagos anticipados (Nota 9)	135,290	175,527
Total activos corrientes	<u>2,395,580</u>	<u>2,587,937</u>
Activos no corrientes:		
Documentos por cobrar	1,100	2,300
Inversión en compañías asociadas y otras inversiones (Nota 8)	1,513,747	1,409,878
Propiedad, planta y equipo, neto (Nota 11)	5,806,176	5,989,930
Activos por derecho de uso (Nota 11a)	87,561	-
Activos intangibles, neto (Nota 12)	264,202	263,465
Crédito mercantil (Nota 13)	527,002	527,002
Activos por impuestos diferidos (Nota 21c)	299,887	210,716
Otros activos no corrientes	7,554	10,372
Total activos no corrientes	<u>8,507,229</u>	<u>8,413,663</u>
Total del activo	<u>\$ 10,902,809</u>	<u>\$ 11,001,600</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>		
Pasivos corrientes:		
Parte corriente de préstamos bancarios (Nota 14a)	\$ 1,713,627	\$ 1,830,548
Pasivo por arrendamiento corto plazo (Nota 11a)	23,931	-
Instrumentos financieros derivados (Nota 15)	31,944	16,063
Proveedores	950,953	1,071,011
Partes relacionadas (Nota 4a)	156,321	140,249
Impuestos a la utilidad por pagar	151,620	140,476
Otras cuentas por pagar (Nota 16)	827,935	692,979
Obligaciones corrientes por beneficios a los empleados (Nota 18)	132,682	143,722
Total pasivo corriente	<u>3,989,013</u>	<u>4,035,048</u>
Pasivos no corrientes:		
Préstamos bancarios (Nota 14a)	1,032,590	1,270,297
Arrendamiento largo plazo (Nota 11a)	66,946	-
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 21c)	260,553	340,162
Obligaciones a largo plazo por beneficios a los empleados (Nota 19)	718,562	547,906
Total del pasivo	<u>6,067,664</u>	<u>6,193,413</u>
Capital contable (Nota 20)		
Capital social	2,063,619	2,063,619
Utilidades acumuladas	3,077,450	2,798,640
Otras partidas de utilidad integral	( 305,924)	( 54,072)
Total del capital contable	<u>4,835,145</u>	<u>4,808,187</u>
Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 10,902,809</u>	<u>\$ 11,001,600</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de resultados

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Ingresos:		
Ingresos por venta de producto	\$ 14,441,316	\$ 13,569,391
Ingresos por servicios	274,638	232,744
Total de ingresos	14,715,954	13,802,135
Costo de ventas	7,810,089	7,294,053
Utilidad bruta	6,905,865	6,508,082
Gastos de operación:		
Gastos de venta	4,401,272	4,421,032
Gastos de administración	1,281,241	1,274,582
Otros ingresos, neto (Nota 22)	( 52,021)	( 62,518)
Deterioro en el valor de los activos de larga duración (Nota 12)	14,771	34,751
Utilidad de operación	1,260,602	840,235
Ingresos y gastos financieros:		
Ingresos financieros	14,381	20,464
Costos financieros	( 324,771)	( 255,196)
Pérdida cambiaria, neto	( 105,472)	( 73,583)
	( 415,862)	( 308,315)
Utilidad por participación en las utilidades de compañías asociadas (Nota 10)	120,699	90,407
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	965,439	622,327
Impuesto a la utilidad (Nota 21b)	274,629	243,755
Utilidad del ejercicio	\$ 690,810	\$ 378,572
Número de acciones(en miles)	18,634	18,634
Ganancia por acción básica	\$ 37.07	\$ 20.32
Ganancia por acción diluida	\$ 37.07	\$ 20.32

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de resultados integrales

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Utilidad del ejercicio	\$ 690,810	\$ 378,572
Otras partidas de utilidad integral:		
Efecto por conversión	( 111,723)	( 52,875)
Pérdidas actuariales (Nota 19)	( 189,445)	( 44,385)
Pérdidas de las coberturas de flujos de efectivo	( 11,692)	( 24,021)
Efecto del impuesto a la utilidad diferido, relacionado con otras partidas de utilidad integral	61,008	20,359
Total de otras partidas de utilidad integral del ejercicio, netas de impuesto a la utilidad diferido	( 251,852)	( 100,922)
Utilidad integral del ejercicio	\$ 438,958	\$ 277,650
Número de acciones (en miles)	18,634	18,634
Ganancia por acción básica	\$ 25.17	\$ 14.90
Ganancia por acción diluida	\$ 25.17	\$ 14.90

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Capital social	Utilidades acumuladas	Otras partidas de pérdida integral	Utilidad integral	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 2,933,919	\$ 4,224,555	\$ 46,850		\$ 7,205,324
Decreto de dividendos	-	( 815,000)	-		( 815,000)
Efecto por escisión Bepensa Spirits (Nota 10.2)	( 870,300)	( 964,030)			( 1,834,330)
Efecto por adopción contabilidad de cobertura	-	( 25,457)	-		( 25,457)
Utilidad neta	-	378,572	-	\$ 378,572	378,572
Otras partidas de utilidad integral, neto del impuesto a la utilidad diferido	-	-	( 100,922)	( 100,922)	( 100,922)
Utilidad integral del año	-	-	-	\$ 277,650	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	2,063,619	2,798,640	( 54,072)		4,808,187
Decreto de dividendos	-	( 412,000)	-		( 412,000)
Utilidad neta	-	690,810	-	\$ 690,810	690,810
Otras partidas de utilidad integral, neto del impuesto a la utilidad diferido	-	-	( 251,852)	( 251,852)	( 251,852)
Utilidad integral del año	-	-	-	\$ 438,958	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 2,063,619	\$ 3,077,450	\$ ( 305,924)		\$ 4,835,145

Las notas adjuntas son parte integrante del estado financiero

BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de flujo de efectivo

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Operación		
Cobro a clientes	\$ 17,703,040	\$ 16,582,058
Otros cobros	315,654	346,006
Devolución en efectivo de impuesto a la utilidad	-	100,000
Pagos a proveedores	( 11,507,203)	( 11,120,892)
Pagos a empleados	( 2,872,866)	( 2,787,468)
Participación a los trabajadores en las utilidades	( 30,862)	( 9,057)
Pago de impuesto a la utilidad	( 363,992)	( 233,911)
Otros impuestos pagados	( 1,653,305)	( 1,570,515)
Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación	1,590,466	1,306,221
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	( 763,708)	( 949,702)
Efectivo por venta de propiedad, planta y equipo	18,899	102,326
Dividendos cobrados	14,036	12,608
Préstamos otorgados	-	( 716)
Cobros de préstamos otorgados a terceros	1,100	1,200
Préstamos otorgados a partes relacionadas	( 2,962,000)	( 4,597,550)
Cobro de préstamos a partes relacionadas	3,112,255	4,355,310
Intereses cobrados a partes relacionadas	10,618	17,664
Inversiones en subsidiarias y asociadas	( 37,922)	( 266,662)
Inversiones en instrumentos financieros, neto	-	( 8,502)
Intereses cobrados por inversiones en efectivo y equivalentes	2,898	3,055
Devolución por depósitos en garantía	108	-
Ingresos por venta de acciones	79,152	-
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	( 524,564)	( 1,330,969)
Préstamos bancarios recibidos	12,083,227	12,195,010
Préstamos recibidos de la tenedora	320,000	-
Préstamos bancarios pagados	( 12,391,665)	( 11,107,369)
Préstamos pagados a la tenedora	( 320,000)	( -)
Intereses pagados por préstamos bancarios	( 266,067)	( 215,203)
Intereses pagados por préstamos recibidos de la tenedora	( 2)	-
Escisión Bepensa Spirits	-	( 4,724)
Dividendos pagados	( 412,014)	( 814,997)
Pagos de arrendamiento	( 36,317)	-
Flujos netos de efectivo (aplicados en) generados por actividades de financiamiento	( 1,022,838)	52,717
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	43,064	27,971
Ajuste al flujo de efectivo por variación en el tipo de cambio y efecto por conversión	( 88,534)	( 44,696)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	266,090	282,816
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ 220,620	\$ 266,090

Las notas adjuntas son parte integrante del estado financiero

# BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en miles de pesos mexicanos, excepto que se indique otra denominación)

### 1. Información General

Bepensa Bebidas, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Bepensa Bebidas" o, la "Compañía,") a través de sus empresas predecesoras, inició sus operaciones en 1947. Es una compañía constituida de conformidad con las leyes mexicanas como una sociedad anónima de capital variable con domicilio en Mérida, Yucatán. Bepensa Bebidas es subsidiaria de Bepensa, S.A. de C.V.

Bepensa Bebidas es subsidiaria de Fomento Corporativo Peninsular, S.A. de C.V. ("Fomento", controladora del último nivel de consolidación), cuyas operaciones se dividen en sectores fundamentales; Bebidas, Industrial y Servicios financieros.

- En el sector Bebidas, la Compañía se dedica principalmente a la producción y distribución de bebidas gaseosas, no gaseosas y de agua purificada, bajo las marcas registradas propiedad de The Coca-Cola Company de acuerdo con los términos de los contratos celebrados con esta compañía.
- El sector Servicios se dedica principalmente a la prestación de servicios de nómina y arrendamiento de Inmuebles.

El periodo de operaciones de la Compañía y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen las cifras de la Compañía y de sus subsidiarias en las cuales la Compañía ejerce control, al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Ver Nota 2.2.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por el C.P. Jorge Juan Escudero Hurtado de Amezaga, Contralor Corporativo y el C.P. Juan Carlos Martín Ruíz, Director de Finanzas, el día 22 de enero de 2021, para la aprobación del Comité de Auditoría y, en su caso, del Consejo de Administración. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea de Accionistas.

2.

### 1.1 Eventos relevantes

El 1 de febrero de 2018, la Asamblea General de Accionistas acuerda la escisión de la controladora Bepensa Bebidas, por medio de la cual se crea una nueva entidad de nombre Bepensa Spirits.

Por medio de esta escisión se transfieren los siguientes activos a Bepensa Spirits:

- i. Acciones de Bebidas Internacionales Bepensa.
- ii. Activos intangibles: Marcas Caribe Cooler,

De acuerdo a lo anterior, Bepensa Spirits se convierte en la nueva titular de las marcas CARIBE COOLER® y la nueva holding de Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.2.  
Políticas Significativas

### 1.2 Proceso de colocación de deuda y propósito de estos estados financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Compañía se encuentra en proceso de autorización de registro por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para la emisión de deuda pública en el mercado mexicano de valores.

Derivado de este proceso, estos estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, que se emitieron por primera vez el 4 de junio de 2020 y 17 de mayo de 2019, respectivamente; ahora incluyen mayores revelaciones, entre las que destacan la política de utilidad por acción, segmentos operativos, conversión de operaciones extranjeras y provisiones, así como mayor detalle en integraciones por algunas notas.

Además, se corrigió la presentación del activo y pasivo por impuestos diferidos con reclasificaciones por un importe de \$260,553 y \$210,716 millones de pesos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente. Esta reclasificación no tuvo efectos materiales en periodos anteriores, razón por la cual, no se incluye un tercer balance como parte del juego de estados financieros, ni ajustes dentro del estado de cambios en el capital contable de periodos anteriores; asimismo, tampoco existieron ajustes materiales en los resultados del año, ni en los flujos de efectivo correspondientes, por lo cual no se revelan este tipo de efectos en los estados financieros de la Compañía

### 2.1 Bases de medición y presentación

Los estados financieros consolidados de la Compañía se han preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) referidas de aquí en adelante como ("NIIF").

3.

Los estados financieros consolidados fueron elaborados sobre la base de costo histórico excepto por los instrumentos financieros derivados (activos y pasivos), los activos del fondo de beneficios posteriores al empleo y otros beneficios a empleados. El valor en libros de los activos y pasivos considerados como partidas cubiertas de las coberturas de valor razonable, que se habrían registrado al costo amortizado, se han ajustado para registrar los cambios en el valor razonable atribuibles a los riesgos que están siendo cubiertos en las relaciones de cobertura eficaz. Los estados financieros consolidados se presentan en pesos mexicanos y todos los valores están redondeados a miles de pesos (000), salvo que se indique lo contrario.

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIIF 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se mantiene un entorno no inflacionario.

El peso mexicano es la moneda funcional de las operaciones mexicanas de la Compañía y del reporte consolidado de la Compañía.

#### Presentación del estado consolidado de resultados

La Compañía clasifica sus costos y gastos por función en el estado consolidado de resultados, de acuerdo con las prácticas de la industria.

#### Presentación del estado consolidado de flujos de efectivo.

El estado consolidado de flujos de efectivo de la Compañía se presenta utilizando el método directo.

## 2.2 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Sociedad controladora y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2019. Se obtiene control cuando la Compañía se encuentra expuesta, o tiene derechos, a los rendimientos variables derivados de su implicación en una subsidiaria y tiene la posibilidad de influir en dichos rendimientos a través del ejercicio de su poder sobre la subsidiaria. Concretamente, Bepensa Bebidas controla una subsidiaria sí, y solo si, Bepensa Bebidas tiene:

- Poder sobre la subsidiaria (derechos existentes que le dan la facultad de dirigir las actividades relevantes de la subsidiaria)
- Exposición o derechos, a los rendimientos variables derivados de su involucración en la subsidiaria
- Puede influir en dichos rendimientos mediante el ejercicio de su poder sobre la subsidiaria

4.

Generalmente, existe la presunción de que la mayoría de derechos de voto suponen el control. Para apoyar esta presunción y cuando la Compañía no dispone de la mayoría de los derechos de voto o derechos similares de la subsidiaria, la Compañía considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si tiene poder sobre la misma, lo cual incluye: Acuerdo(s) contractual(es) con otros propietarios sobre los derechos de voto de la subsidiaria

- Derechos surgidos de otros acuerdos contractuales
- Derechos de voto potenciales del Grupo.

Bepensa Bebidas realiza una reevaluación sobre si tiene o no tiene control sobre una subsidiaria si los hechos y circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los elementos que determinan control. La consolidación de una subsidiaria comienza en el momento en que la Compañía obtiene control sobre la misma y finaliza cuando la Compañía pierde el control sobre la subsidiaria. Los activos, pasivos, ingresos y gastos de una subsidiaria que se ha adquirido o enajenado durante el ejercicio se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en la que la Compañía obtiene control o hasta la fecha en la que la Compañía pierde el control.

Los beneficios o pérdidas y cada uno de los componentes de otro resultado integral son atribuidos a los propietarios de las acciones de la Sociedad controladora o la Compañía y a los socios externos incluso si ello implica que los socios externos pasen a tener un saldo deudor. Cuando se considera necesario se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para que las políticas contables de las mismas sean coincidentes con las aplicadas por el Grupo. Todos los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos, gastos y flujos de efectivo derivados de transacciones entre sociedades de la Compañía se eliminan de forma íntegra en el proceso de consolidación.

Una variación en el porcentaje de participación en una subsidiaria, sin pérdida del control, se registra como una transacción con instrumentos de patrimonio.

Cuando la Compañía pierde el control de una subsidiaria, da de baja los activos relacionados (incluyendo el crédito mercantil), los pasivos relacionados, las participaciones no dominantes y los otros componentes del patrimonio neto, registrando cualquier beneficio o pérdida en el resultado del ejercicio. Cualquier inversión que se mantenga en la antigua subsidiaria se reconocerá a valor razonable.

Para la elaboración de los estados financieros consolidados, fueron utilizados los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y por los periodos que terminaron en dichas fechas. Los estados financieros de las compañías subsidiarias son preparados considerando el mismo periodo contable y empleando políticas contables consistentes.

Los saldos, inversiones, transacciones y utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones con subsidiarias han sido eliminadas en estos estados financieros consolidados.

La consolidación se efectuó incluyendo los estados financieros de todas sus subsidiarias. La participación no controlada representa la porción de las utilidades o pérdidas y activos netos que no pertenecen a la Compañía y es presentada por separado en los estados consolidados de resultados integrales y dentro del capital contable en los estados consolidados de situación financiera de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de la participación no controladora es inmaterial.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incorporan la información financiera de las siguientes subsidiarias, en las cuales Bepensa Bebidas es propietaria, directa e indirectamente con los siguientes porcentajes:

Nombre	Operación preponderante	Porcentaje de tenencia accionaria <sup>1</sup>	
		2019	2018
Bepensa Dominicana, S.A. <sup>1</sup>	Embotelladora	99.99%	99.99%
Embotelladoras Bepensa, S.A. de C.V.	Servicios y Embotelladora	99.99%	99.99%
Serviequipo, S.A. de C.V.	Inmobiliaria	99.99%	99.99%
Embe Inmuebles, S.A. de C.V.	Inmobiliaria	99.99%	99.99%
Consolidación del Caribe Corp.	Controladora	100.00%	100.00%
Mega Empack, S.R.L. <sup>1</sup> (fusionada en 2019 con BEDOM)	Industrial		99.99%
Propiedades Quantum Inc. <sup>2</sup>	Controladora	100.00%	100.00%
B Latte, S.A.P.I. de C.V.	Controladora	99.99%	
BB Latte, S.A.I. de C.V	Tenedora de territorio	99.99%	

<sup>1</sup>: Subsidiaria extranjera con residencia en República Dominicana

<sup>2</sup>: Subsidiaria extranjera con residencia en Panamá

Bepensa Bebidas tiene inversiones en otras empresas asociadas, las cuales han sido valuadas mediante el método de participación:

	2019	2018
Beta San Miguel, S.A. de C.V.	8.27%	8.27%
Koscab Holdings LTD.	35%	35%

<sup>1</sup> Por cada asociada y negocio conjunto, la Compañía debe revelar el porcentaje de participación mantenido, y si fuera diferente, el porcentaje de derechos de voto mantenido (si fuera aplicable) NIF C-7.61.2.1.d

6.

Adicionalmente, Bepensa Bebidas tiene otras inversiones en asociadas que han sido valuadas mediante el método de costo, permaneciendo con el mismo % para 2019 y 2018.

	<u>Participación</u>
Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V.	14.45%
Jugos del Valle, S.A.P.I. de C.V.	2.04%

### iii) Bases de conversión de estados financieros de subsidiarias extranjeras

Los ingresos operativos de las subsidiarias ubicadas en el extranjero representan en forma conjunta aproximadamente el 23% y 24% de los ingresos de operación consolidados en 2019 y 2018, respectivamente, y aproximadamente el 25%,y 27% del total de activos consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Los estados financieros de subsidiarias extranjeras han sido preparados bajo NIIF en la moneda local correspondiente a su moneda funcional y se convierten a la moneda de reporte de la Compañía de la siguiente forma:

- Todos los activos y pasivos monetarios fueron convertidos al tipo de cambio del cierre del ejercicio;
- todos los activos y pasivos no monetarios fueron convertidos al tipo de cambio del cierre del ejercicio;
- las cuentas del capital fueron convertidas al tipo de cambio de la fecha en que se efectuaron las aportaciones de capital y se generaron las utilidades;
- los ingresos, costos y gastos son convertidos al tipo de cambio promedio del periodo;
- los estados consolidados de flujo de efectivo presentados usando el método indirecto se convirtieron utilizando el tipo de cambio promedio ponderado del periodo de que se trate y la diferencia resultante se presenta en el estado de flujos de efectivo consolidado en el rubro denominado "Ajuste a los flujos de efectivo por variaciones en el tipo de cambio, neto".

## 2.3 Resumen de las políticas contables

### 2.3.1 Adquisiciones de negocios y crédito mercantil

Las adquisiciones de negocios se registran aplicando el método de adquisición. El costo de adquisición es la suma de la contraprestación transferida, medida a su valor razonable a la fecha de adquisición, y el monto de cualquier participación no controladora en la adquirida. Para cada combinación de negocios, Bepensa Bebidas opta si mide la participación no controladora en la adquirida ya sea a su valor razonable o con base en la participación proporcional de los activos netos identificables de la adquirida. Los costos incurridos en la adquisición se reconocen en gastos administrativos.



Cuando Bepensa Bebidas adquiere un negocio, evalúa los activos y pasivos financieros asumidos para su correspondiente clasificación y designación de conformidad con los términos contractuales, las circunstancias económicas y las condiciones pertinentes a la fecha de adquisición. Esto incluye separar los derivados implícitos, si los hubiera en los contratos principales de la entidad adquirida.

Cualquier contraprestación contingente que deba ser transferida por la adquirente se reconoce por su valor razonable en la fecha de adquisición. Las contraprestaciones contingentes que se clasifican como activos o pasivos financieros de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos financieros: Reconocimiento y Valoración se valoran al valor razonable, registrando los cambios en el valor razonable en el estado de resultados.

El crédito mercantil se mide inicialmente al costo, como el exceso de toda la contraprestación transferida y el monto reconocido para la participación no controladora sobre los activos netos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación resultara menor al valor razonable de los activos netos de la subsidiaria adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

Después del reconocimiento inicial, el crédito mercantil se mide a su costo de adquisición menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Para fines de las pruebas de deterioro, el crédito mercantil adquirido en una combinación de negocios se asigna, a partir de la fecha de adquisición, a cada una de las unidades generadoras de efectivo de la Compañía, que se espera serán beneficiadas con la combinación, independientemente de si otros activos o pasivos de la adquirida se asignan a dichas unidades.

Cuando el crédito mercantil forma parte de una unidad generadora de efectivo y parte de la operación dentro de esa unidad se vende, el crédito mercantil relacionado con la operación vendida se incluye en el valor en libros de la operación al momento de determinar la ganancia o pérdida por disposición de la operación. El crédito mercantil que se da de baja en esta circunstancia se mide sobre la base de los valores relativos de la operación de venta y de la porción retenida de la unidad generadora de efectivo.

### 2.3.2 Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual Bepensa Bebidas tiene influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones sobre las políticas financieras y operativas de la subsidiaria, pero que no supone control o control conjunto sobre esas políticas.

Las consideraciones a realizar para determinar la existencia de influencia significativa son similares a las que hay que realizar para determinar la existencia de control sobre una subsidiaria.

La inversión de Bepensa Bebidas en sus asociadas se reconoce utilizando el método de participación.

8.

Bajo el método de participación, la inversión en la asociada se reconoce en el estado de situación financiera al costo, más los cambios posteriores relacionados con la adquisición en la participación de Bepensa Bebidas en los activos netos de la asociada. El crédito mercantil que se relaciona con la asociada se incluye en el valor en libros de la inversión y no se amortiza ni se somete a pruebas individuales de deterioro.

El estado de resultados refleja la participación en los resultados de las operaciones de la asociada. Cuando se haya reconocido algún cambio directamente en el patrimonio de la asociada, Bepensa reconoce su participación en los cambios y revela esto, cuando sea aplicable, en el estado de variaciones en el patrimonio. Las utilidades y pérdidas no realizadas resultantes de transacciones entre Bepensa Bebidas y la asociada se eliminan en el monto correspondiente a la participación en la asociada.

La participación en los resultados de una asociada se muestra en el estado de resultados. Ésta representa la utilidad atribuible a la participación controladora de la asociada y, por lo tanto, constituye la utilidad después de impuestos y de las participaciones no controladoras de las subsidiarias de la asociada.

Los estados financieros de la asociada se elaboran durante el mismo periodo de presentación de información que Bepensa Bebidas. Cuando sea necesario, se realizan ajustes para adecuarlos a las políticas contables de Bepensa Bebidas.

En aquellas asociadas en donde no existe influencia significativa, la inversión es valuada al costo.

La Compañía evalúa en cada fecha de reporte si existe evidencia objetiva de indicios de deterioro en la inversión en asociadas. De ser así la Compañía calcula el valor del deterioro como la diferencia entre el valor de recuperación de la asociada y su valor en libros.

### 2.3.3 Clasificación de corriente – no corriente

Bepensa Bebidas presenta los activos y pasivos en estado de situación financiera con base a la clasificación de corrientes o no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en el ciclo normal de explotación
- Se mantiene principalmente con fines de negociación
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación
- Se mantiene principalmente con fines de negociación
- Deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- No tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

Bepensa Bebidas clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

#### 2.3.4 Jerarquía de Valor Razonable de Instrumentos Financieros

Bepensa Bebidas valora los instrumentos financieros a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar;

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para el Grupo.

El valor razonable de un activo o un pasivo se calcula utilizando las hipótesis que los participantes del mercado utilizarían a la hora de realizar una oferta por ese activo o pasivo, asumiendo que esos participantes de mercado actúan en su propio interés económico.

El cálculo del valor razonable de un activo no financiero toma en consideración la capacidad de los participantes del mercado para generar beneficios económicos derivados del mejor y mayor uso de dicho activo o mediante su venta a otro participante del mercado que pudiera hacer el mejor y mayor uso de dicho activo.

Bepensa Bebida utiliza las técnicas de valoración apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para el cálculo del valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, basada en la variable de menor nivel necesaria para el cálculo del valor razonable:

10.

- Nivel 1: cuotas de mercado en mercados activos y considerando los mismos activos o pasivos valorizados.
- Nivel 2: datos de cotizaciones de mercado, no incluidos en el nivel 1, que sean observables para los activos y pasivos valorizados, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivado de precios).
- Nivel 3: técnicas que incluyan datos sobre activos y pasivos valorizados y que no se sustenten en datos de mercados observables.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía calcula el valor razonable de sus activos y pasivos financieros clasificados como nivel 2, utilizando el método de ingreso, el cual consiste en determinar el valor razonable a través de flujos esperados, descontados. Los valores razonables de los activos y pasivos financieros clasificados de nivel 2, son similares a su costo amortizado.

La siguiente tabla resume, los activos y pasivos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019 Nivel 2	2018 Nivel 2
Clientes	\$ 686,555	\$ 583,095
Instrumentos financieros derivados	( 31,944)	( 16,063)
Documentos por cobrar a partes relacionadas	153,729	303,984
Documentos por cobrar	1,100	2,300
Préstamos bancarios	2,746,217	3,100,845

El valor razonable de los pasivos bancarios de largo plazo se determina con el valor de los flujos descontados. La tasa de descuento se estima utilizando las tasas actuales ofrecidas para deudas con montos y vencimientos similares, que se considera en el nivel 2 en la jerarquía del valor razonable.

La Compañía no utiliza variables ni información clasificada como nivel 1 ni 3 para medición del valor razonable.

### 2.3.5 Ingresos ordinarios procedentes de clientes

La Compañía adoptó la NIIF 15 Ingresos por contratos con clientes en sus estados financieros consolidados a partir de su fecha de vigencia el 1° de enero de 2018. La NIIF 15 establece un modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes y requiere que el ingreso se reconozca por un importe que refleje la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. La NIIF 15 sustituye a la NIC 18 Ingresos y las interpretaciones relacionadas y se aplica a todos los ingresos que surgen de contratos con clientes, salvo limitadas excepciones.

La NIIF 15 requiere que las entidades ejerzan su juicio, teniendo en cuenta todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada etapa del modelo a los contratos con sus clientes. La norma también especifica la contabilización de los costos incrementales para obtener un contrato y de los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato. Además, dicha normativa requiere desgloses adicionales.

En contraste con la norma emitida anteriormente, la NIIF 15 describe el tratamiento contable para las consideraciones variables (descuentos y descuentos promocionales) que se incluyen (estiman) en el precio de la transacción en la medida en que sea altamente probable que se produzca una reversión significativa en el monto de los ingresos acumulados reconocidos no ocurrirán cuando la incertidumbre asociada con la consideración variable se resuelva posteriormente.

#### Venta de bienes

Incluye la venta de bienes de todas las subsidiarias, principalmente la venta de bebidas bajo la marca Coca Cola, en la cual los ingresos se reconocen en el momento en que esos productos se vendieron a los clientes. La aplicación de la NIIF 15 en la cual los ingresos se reconocen en el momento en que esos productos se vendieron a los clientes. La aplicación de la NIIF 15 no dio lugar a un cambio en el patrón de reconocimiento de ingresos por la venta de bienes porque la obligación de desempeño de todas las actividades de la Compañía se cumplió en el momento en que se vendió el producto y la consideración a cambio se cumplió por completo; es decir, el control de los productos se transfiere en un momento determinado.

#### Prestación de servicios

Los ingresos por servicios se reconocen como ingresos cuando se cumple con la obligación de desempeño, lo que generalmente ocurre con el tiempo, ya que los clientes consumen los beneficios relacionados cuando se transfiere el control y los acuerdos cubren un corto período de tiempo (generalmente, tres meses o menos). No hay consideraciones variables creadas para estos servicios prestados.

La adopción de la NIIF 15 no tiene ningún impacto en la Compañía; sin embargo, modifica sus políticas contables con el propósito de alinearlas con el nuevo modelo de 5 pasos establecido por la NIIF 15. Esos cambios no originaron impactos adicionales para el reconocimiento de ingresos en contraste con la norma anterior NIC 18.

#### - The Coca-Cola Company

The Coca-Cola Company ha participado en los programas de propaganda y publicidad de Bepensa. Los recursos recibidos por incentivos de propaganda y publicidad se incluyen como una reducción de los gastos de venta. Los gastos de propaganda y publicidad son cargados al resultado del ejercicio conforme se realizan. Los gastos de propaganda y publicidad fueron \$770,883 y \$873,498 en 2019 y 2018, respectivamente, netos de participaciones recibidas por \$424,096, y \$487,401 en 2019 y 2018, respectivamente.

12.

### 2.3.6 Impuestos

#### - Impuesto a la utilidad corriente

Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad corriente por el periodo actual se miden al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades fiscales. La legislación y tasas fiscales utilizadas para calcular dichos importes son aquéllas que están aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentra próximo a completarse en la fecha de presentación de información, en los países en los que la Compañía opera y genera utilidades gravables.

El gasto por impuesto a la utilidad corriente relacionado con los conceptos reconocidos directamente en el capital contable se reconoce en el patrimonio y no en el estado de resultados.

Periódicamente, la administración evalúa las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en donde las regulaciones fiscales aplicables están sujetas a interpretación y crea provisiones, cuando sea necesario.

#### - Impuesto a la utilidad diferido

El impuesto a la utilidad diferido se determina utilizando el método de activos y pasivos, con base en las diferencias temporales entre los valores fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de presentación de información.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporales gravables, salvo:

- Cuando el pasivo por impuestos diferidos surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil o de un activo o pasivo derivado de una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecta ni la utilidad contable ni la utilidad gravable o pérdida fiscal; y
- Con respecto a las diferencias temporales gravables relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, de los cuales se pueda controlar el momento de reversión de las diferencias temporales y sea probable que dichas diferencias temporales no se reviertan en un futuro cercano.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporales deducibles y por los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no amortizadas, en la medida en que sea probable que habrá utilidades gravables futuras contra las cuales se puedan utilizar las diferencias temporales deducibles y aplicar los créditos fiscales no utilizados y amortizar las pérdidas fiscales no utilizadas, salvo:

- Cuando el activo por impuestos diferidos relacionado con la diferencia temporal deducible surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo derivado de una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte ni la utilidad contable ni la utilidad gravable o pérdida fiscal;

- Con respecto a las diferencias temporales deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente en la medida en que sea probable que dichas diferencias temporales se reviertan en un futuro cercano y haya utilidades gravables contra las cuales se puedan aplicar dichas diferencias temporales.

El valor neto en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa a la fecha de los estados financieros y se reduce en la medida en la que ya no sea probable que haya utilidades gravables futuras suficientes para permitir que se apliquen todos o una parte de los activos por impuestos diferidos. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan a cada fecha de los estados financieros y se comienzan a reconocer en la medida en que sea probable que haya utilidades gravables futuras suficientes para permitir la recuperación del activo por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden con base en las tasas fiscales que estarán vigentes en el ejercicio cuando el activo se materialice o el pasivo se liquide, con base en las tasas fiscales (y legislación fiscal) que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse en la fecha de los estados financieros.

Los impuestos diferidos relacionados con partidas reconocidas fuera de las utilidades o pérdidas, se reconocen fuera de las utilidades o pérdidas. Las partidas por impuestos diferidos se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en otras partidas de utilidad integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan, si existe algún derecho legalmente exigible de compensar los activos fiscales circulantes contra los pasivos por impuesto sobre la renta a corto plazo, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad fiscal y la misma autoridad fiscal.

Los beneficios fiscales adquiridos como parte de una combinación de negocios, pero que no satisfagan los criterios para un reconocimiento separado a esa fecha, se reconocerían posteriormente si cambia la información acerca de los hechos y circunstancias. El ajuste se trataría como una reducción del crédito mercantil (siempre que no exceda el crédito mercantil), si tiene lugar durante el periodo de medición o en resultados.

#### Impuesto sobre las ventas (IEPS<sup>2</sup> IVA<sup>3</sup> e ITBIS<sup>4</sup>)

Los ingresos, gastos y activos se reconocen netos del monto del impuesto sobre ventas, salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o servicios no pueda recuperarse de la autoridad fiscal, en cuyo caso el impuesto sobre ventas se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida de gastos, según corresponda.

---

<sup>2</sup> Impuesto especial sobre producción y servicios, aplicable a México

<sup>3</sup> Impuesto al valor agregado, aplicable a México

<sup>4</sup> Impuesto sobre transferencias de bienes industrializados y servicios, aplicable a República Dominicana

14.

- Las cuentas por cobrar y por pagar se valúan incluyendo el monto del impuesto sobre ventas.

El monto neto del impuesto sobre las ventas que se pueda recuperar o que se deba pagar a la autoridad fiscal se incluye como parte de las cuentas por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera.

### 2.3.7 Conversión de moneda extranjera

#### Transacciones en moneda extranjera

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos mexicanos, que también es la moneda funcional de la entidad controladora. Cada entidad dentro Bepensa Bebidas determina su propia moneda funcional y las partidas incluidas en los estados financieros de cada entidad se miden utilizando la moneda funcional. Las sociedades que mantienen una moneda funcional distinta a la moneda de presentación de la controladora son las siguientes:

<u>Subsidiaria</u>	<u>Moneda funcional</u>
Bepensa Dominicana, S.A.	Peso dominicano RD\$

#### Transacciones y saldos

Bepensa Bebidas registra inicialmente las operaciones en moneda extranjera a los tipos de cambio de la moneda funcional aplicables a la fecha de su celebración.

Los activos y pasivos provenientes de inversiones extranjeras se convierten en moneda nacional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de presentación de información y sus estados de resultados se convierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha de su celebración. Las diferencias cambiarias que surjan de la conversión se reconocen en otras partidas de utilidad integral. Al momento de enajenación de una inversión extranjera, el componente de otras partidas de utilidad integral relacionado con esa inversión extranjera específica se reconoce en el estado de resultados.

Todas las subsidiarias operan en economías que no se consideran hiperinflacionarias de acuerdo a NIC 29.

En la nota 16 se muestran los saldos en moneda extranjera al cierre de cada período.

#### Entidades del grupo

En la consolidación, los activos y pasivos de negocios en el extranjero se convierten a pesos mexicanos al tipo de cambio vigente en la fecha de cierre y las cuentas de resultados se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de las transacciones. Las diferencias de cambio surgidas en la conversión se reconocen en otros resultados integrales. Cuando se enajena una inversión en el extranjero, el componente de otros resultados integrales relativo a esa inversión se reclasifica al estado de resultados.



Cualquier crédito mercantil surgido como consecuencia de la adquisición de un negocio en el extranjero y cualquier ajuste al valor razonable del valor en libros de los activos y pasivos surgidos como consecuencia de dicha adquisición se tratan como activos y pasivos del negocio en el extranjero y se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de cierre.

### 2.3.8 Activos no circulantes disponibles para la venta y operaciones discontinuas

Los activos no corrientes y los grupos enajenables se clasifican como mantenidos para la venta de la Sociedad controladora si su valor en libros se recuperará fundamentalmente a través de una operación de venta, en lugar de por su uso continuado. Dichos activos no corrientes y los grupos de activos clasificados como disponibles para la venta se miden al menor entre su valor neto libros y el valor razonable menos el costo de venta. Los costos de venta son los costos incrementales directamente atribuibles a la baja del activo, excluyendo los gastos financieros e impuestos.

El criterio para la clasificación de los activos como mantenidos para la venta se considera que se cumple solo cuando la venta es altamente probable y el activo o grupo está disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata. Los pasos a dar para efectuar la venta son los que indican que es improbable que haya cambios significativos en la venta a realizar o que la decisión de la venta se cancelará. La Dirección debe haberse comprometido a realizar un plan para vender el activo y dicha venta se espera que sea completada durante el ejercicio siguiente a la fecha de clasificación como mantenido para la venta.

Una vez que se clasifica a las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles como mantenidos para la venta no se deprecian ni amortizan.

Los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta se clasifican de forma separada como partidas corrientes del estado de situación financiera.

Un grupo enajenable califica como operación interrumpida si es un componente de una entidad que ha sido o bien dispuesto, o se ha clasificado como mantenido para la venta, y:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa e independiente del resto.
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- Es una subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla

Las operaciones discontinuas se presentan separadas de los ingresos y gastos de operaciones continuadas en el estado de resultados, incluyéndose en una única línea como resultado después de impuestos procedente de operaciones discontinuas.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la compañía no presentó partidas discontinuas.

16.

### 2.3.9 Dividendos en efectivo

La compañía reconoce un pasivo por el pago de dividendos a los propietarios de la Sociedad controladora cuando la distribución está autorizada y ya no depende de la voluntad de la Sociedad.

### 2.3.10 Pagos anticipados

Los pagos anticipados se reconocen inicialmente como un activo por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que los beneficios económicos futuros asociados fluyan hacia la Compañía.

El monto de los pagos anticipados en moneda extranjera es reconocido considerando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, sin modificarse posteriormente por fluctuaciones cambiarias en la moneda extranjera correspondiente a los precios de los bienes y servicios relacionados con tales pagos anticipados.

Una vez que el bien o servicio es recibido, la Compañía reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo, en el rubro al que corresponda el bien adquirido, o como un gasto del periodo, dependiendo si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

La Compañía evalúa periódicamente la capacidad de que los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos, el importe que se considera como no recuperable se reconoce como una pérdida por deterioro en el resultado del periodo en que esto suceda. La pérdida por deterioro es revertida cuando surgen nuevas expectativas de recuperación de los pagos anticipados previamente afectados por una pérdida por deterioro; siempre que dichas expectativas sean permanentes o definitivas, revirtiendo el deterioro reconocido en periodos anteriores, afectando el estado de resultado integral del periodo actual.

### 2.3.11 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se expresan a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiera.

Dicho costo incluye el costo de sustituir los componentes de las propiedades, planta y equipo y los costos por préstamos para proyectos de construcción a largo plazo, si se cumple con los criterios de reconocimiento. Cuando sea necesario sustituir a intervalos partes importantes de las propiedades, planta y equipo, la Compañía deja de reconocer la parte reemplazada, y reconoce la nueva parte con su propia vida útil y depreciación relacionadas. Asimismo, cuando se realiza una reparación mayor, su costo se reconoce en el valor neto en libros de la planta y equipo como costo de reposición, si se satisfacen los criterios de reconocimiento. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren. El valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye dentro del costo del activo respectivo si se cumple con los criterios de reconocimiento de una provisión.

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que es el costo de un activo, menos su valor residual, tomando en cuenta lo siguiente:

- Los terrenos no se amortizan, ya que se entiende que tienen una vida infinita.
- La depreciación del resto de los elementos de propiedad, planta y equipo se realiza sobre una base de línea recta durante la vida útil estimada de cada elemento, y los componentes principales que son depreciados por separado, de manera que reflejen de manera más fiel el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo.
- Los activos en construcción no se deprecian.
- Las botellas y cajas retornables son clasificadas como activos de larga duración en el rubro de propiedad, planta y equipo en el apartado de otros activos. Las botellas y cajas retornables son registradas a su costo de adquisición, la rotura de envases se carga directamente a resultados del periodo en el que ocurren, lo cual es equivalente a la depreciación calculada utilizando el método de línea recta, considerando su vida útil estimada.
- Las botellas y cajas retornables que han sido entregadas a los clientes bajo un esquema de promoción o venta, se registran en resultados a su valor depreciado cuando son entregadas a los distribuidores.

Las vidas útiles estimadas para los años actuales y comparativos son las siguientes:

Elementos de propiedad planta y equipo	Rangos de vida útil estimada en años
Edificios y construcciones	20 a 50
Planta y equipo	4 a 20
Otros activos	2 a 20

Una partida de propiedad, planta y equipo y cualquier parte importante inicialmente reconocida se deja de reconocer al momento de la venta o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o venta.

Toda ganancia o pérdida que surja del no reconocimiento del activo (calculada como la diferencia entre los productos netos de la venta y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se deja de reconocer el activo.

Los valores residuales de los activos, las vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan en cada cierre del ejercicio fiscal, y se ajustan de manera prospectiva, de ser conveniente.

18.

### 2.3.12 Arrendamiento

La NIIF 16 sustituye a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 17- Arrendamientos, Comité Internacional de Interpretación de Información Financiera (CINIIF) 4, y al determinar si un acuerdo contiene un Arrendamiento, Comité de Interpretación Estándar (SIC) 15, Arrendamientos Operativos-Incentivos y SIC 27, Evaluación de Sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento. La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen la mayoría de los arrendamientos en un solo modelo en el balance general, reconociendo un activo por derecho de uso que refleja su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo de arrendamiento relacionado por su obligación de hacer pagos de arrendamiento durante el plazo del arrendamiento. La Compañía ha modificado su política contable para contratos de arrendamiento como resultado de la adopción de este estándar, actuando solo como arrendatario, como se detalla en la Nota 11 a).

La contabilidad del arrendador bajo la NIIF 16 no ha cambiado sustancialmente desde la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros utilizando principios similares a los de la NIC 17. Por lo tanto, la NIIF 16 no tuvo un impacto material para los arrendamientos donde la Compañía es el arrendador. La Compañía aplicó el enfoque retrospectivo modificado, según el cual, el efecto acumulativo de la aplicación inicial se reconoce en las utilidades retenidas a partir del 1 de enero de 2019 y aplico la solución practica a todos los arrendamientos que consistió en medir el activo por derecho de uso por un importe igual al pasivo por arrendamiento por tal motivo no se tuvo ningún impacto en las utilidades retenidas. Los principales cambios en la política contable de arrendamientos se revelan a continuación

- Definición de un arrendamiento

Anteriormente, la Compañía determinaba al inicio de cada contrato si un acuerdo es o contiene un arrendamiento bajo "NIC 17 - Arrendamientos" y "CINIIF 4 - Determinar si un acuerdo contiene un arrendamiento". Según la NIIF 16, la Compañía evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento.

La Compañía eligió no aplicar el recurso práctico de transición conocido como "Grandfather" que permite en la fecha de la adopción inicial considerar como arrendamiento solo aquellos contratos previamente identificados como tales de acuerdo con la NIC 17 y la CINIIF 4. Por lo tanto, la definición de arrendamiento según la NIIF 16 se aplica a todos los contratos celebrados incluyendo los que iniciaron en años anteriores.

La Compañía renta oficinas, almacenes, vehículos, entre otros bienes y realiza un análisis al inicio de cada contrato para identificar si contiene un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de un pago.

## Bepensa Bebidas como arrendatario

La Compañía aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor, los componentes adicionales de arrendamiento se reconocen de manera separada, es decir no se incluyen en la medición del arrendamiento y por tanto se reconocen en el resultado en el momento en que se realizan. La Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento para realizar pagos por arrendamiento y activos por derecho de uso que representan el derecho a utilizar los activos subyacentes.

### i. Derecho de uso

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro y se ajustan para cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos, costos de desmantelamiento y los pagos de arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, los cuales pueden estar dentro de los siguientes rangos:

- Planta y maquinaria de 2 a 20 años.
- Vehículos de motor y otros equipos de 2 a 5 años.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere al Grupo al final del plazo del arrendamiento o el costo refleja el ejercicio de una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a deterioro.

### ii. Pasivo por arrendamiento

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento, considerando las opciones de extensión con certeza razonable de ser ejercidas. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de que la Compañía ejerza una opción de compra razonablemente segura y los pagos de penalizaciones por terminación anticipada.

Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos (a menos que se incurra para producir inventarios) en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago.

20.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza su tasa de interés incremental en la fecha de inicio del arrendamiento porque la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento (por ejemplo, cambios en pagos futuros como resultado de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar tales pagos de arrendamiento) o un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

El efecto inicial en el pasivo por arrendamientos ascendió a \$96,340. Al cierre de 2018, la Compañía no tenía activos en arrendamiento financiero, únicamente arrendamientos operativos y como parte de la adopción determinó activos de bajo valor, los cuales, en 2019 tuvieron un efecto en resultados de 11,585 (ver nota 11a).

iii) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

La Compañía aplica la exención de reconocimiento de arrendamientos a corto plazo para aquellos contratos que tienen un plazo de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra. También aplica la exención de reconocimiento de arrendamientos que contengan activos de bajo valor, se considera bajo valor un monto de 5 mil dólares o menos por activo de manera individual, no por contrato ni por grupo de activos. Los pagos de los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos con activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Bepensa Bebidas como arrendador

Un arrendador clasificará cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero, dependiendo de su naturaleza, los arrendamientos en los que la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas relacionados con la propiedad de un activo se consideran arrendamientos operativos. Los ingresos por rentas que surgen se contabilizan linealmente sobre los términos del arrendamiento y se incluyen en los ingresos en el estado de resultados debido a su naturaleza operativa. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y organización de un arrendamiento operativo se agregan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen durante el plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por alquiler.

La Compañía no tiene activos arrendados mediante esquemas de arrendamiento financiero.

### 2.3.13 Costos por intereses

Los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cuya puesta en marcha o venta requiere necesariamente un periodo dilatado de tiempo son capitalizados como parte del costo del activo. El resto de costos por intereses se reconocen como gastos en el periodo en el que se incurren. Los gastos financieros incluyen los intereses y otros costos en los que incurre la Compañía en relación con la financiación obtenida.

### 2.3.14 Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, sin sustancia física y representan erogaciones cuyos beneficios serán recibidos en el futuro. Los activos intangibles adquiridos individualmente se valoran inicialmente al costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se registran al costo menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Los activos intangibles generados internamente, excluyendo los gastos de desarrollo capitalizados, no se activan, y el gasto correspondiente se registra en el estado de resultados del ejercicio en el que se haya incurrido.

La vida útil de los activos intangibles se clasifica ya sea como definida o indefinida, de acuerdo con el periodo en el cual se esperan recibir los beneficios.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúa su deterioro cuando haya indicios de que puedan estar deteriorados. El periodo de amortización y el método de amortización para los activos intangibles con vida útil definida se revisan por lo menos al final de cada ejercicio. Durante los ejercicios terminados en 2019 y 2018, no hubieron indicios de deterioro.

Los cambios en la vida útil esperada o en la pauta esperada de consumo de los beneficios económicos futuros materializados en el activo se toman en consideración al objeto de cambiar el periodo o método de amortización, si corresponde, y se tratan como un cambio de estimación contable. El gasto por amortización de los activos intangibles con vida útil definida se reconoce en el estado de resultados en el rubro correspondiente de acuerdo con la función del elemento intangible en cuestión.

Los activos intangibles con vida definida están representados principalmente por:

- Costos de tecnología de información y sistemas de administración incurridos durante la etapa de desarrollo que están actualmente en uso. Tales costos fueron capitalizados y después amortizados bajo el método lineal durante la vida útil de dichos activos. Los gastos que no cumplan con los requisitos para su capitalización se llevarán a gastos al momento en que se incurren.
- Las licencias adquiridas para el uso de programas, software y otros sistemas son capitalizadas al valor de los costos incurridos para su adquisición y preparación para usarlas. Otros costos de desarrollo que no cumplen con estos criterios y los gastos de investigación, así como los de mantenimiento, se reconocen como gastos conforme se incurren. Los costos de desarrollo previamente reconocidos como gastos no se reconocen como un activo en periodos subsecuentes.

22.

Los activos intangibles con vida útil indefinida, tales como territorios, el crédito mercantil y algunas marcas, no se amortizan, sino que se evalúa anualmente la existencia de indicios de deterioro, individualmente o a nivel de unidad generadora de efectivo. La vida útil de un activo intangible con vida indefinida se revisa anualmente para determinar si la evaluación de vida indefinida continúa siendo razonable. Si no es así, el cambio en la evaluación de vida útil indefinida a definida se realiza de forma prospectiva.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado de resultados cuando el activo se da de baja.

Los activos intangibles se amortizan mediante el método de línea recta y con base en su vida útil estimada, como sigue:

Activos intangibles	Rangos de vida útil estimada en años
Licencias y software	4 a 5
Otros	10 a 20

### 2.3.15 Instrumentos financieros - reconocimiento inicial y medición posterior

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar al reconocimiento de un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

#### i) Activos financieros

##### - Reconocimiento inicial y medición

Los activos financieros se clasifican, en su reconocimiento inicial, como valorados posteriormente al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocio de la Compañía para la gestión de los activos financieros. Con la excepción de las cuentas a cobrar comerciales que no tienen un componente de financiación significativo o para las que la Compañía ha aplicado la solución práctica, la Compañía valora inicialmente los activos financieros a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se valoran a su valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción. Las cuentas a cobrar comerciales que no contienen un componente de financiación significativo o para las que la Compañía ha aplicado la solución práctica se valoran al precio de la transacción determinado según la NIIF 15.



Para que un activo financiero sea clasificado y valorado al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, debe dar lugar a flujos de efectivo que son "únicamente pagos de principal e intereses (SPPI)" sobre el importe de principal pendiente. Esta evaluación se conoce como la prueba SPPI y se realiza a nivel de instrumento.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos en un plazo establecido por la regulación o por una convención establecida en el mercado correspondiente (compras o ventas convencionales) se reconocen en la fecha de contratación, por ejemplo, la fecha en la que la Compañía se comprometa a comprar o vender el activo.

- Medición posterior

A los efectos de su medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral con reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral sin reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas en su enajenación (instrumentos de capital)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

La Compañía solo mantiene instrumentos financieros a su costo amortizado

Activos financieros a costo amortizado

La Compañía valora los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado se valoran posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

Los activos financieros a costo amortizado incluyen las cuentas a cobrar comerciales y el préstamo a una entidad asociada y el préstamo a un consejero incluido en otros activos financieros no corrientes.

24.

## Cancelación

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja inicialmente (por ejemplo, se cancela en los estados financieros consolidados de la Compañía) cuando:

- El derecho para recibir los flujos de efectivo del activo ha expirado.
- La Compañía transfirió su derecho para recibir flujos de efectivo del activo o asumió la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y;
  - a) la Compañía transfirió prácticamente todos los riesgos y recompensas del activo, o
  - b) la Compañía no transfirió ni retuvo prácticamente todos los riesgos y recompensas del activo, pero transfirió el control del activo.

Cuando la Compañía haya transferido su derecho para recibir flujos de efectivo del activo o haya celebrado un acuerdo "de transferencia" y no haya transferido ni retenido prácticamente todos los riesgos y recompensas del activo, ni transferido el control del mismo, el activo se reconoce en la medida de la participación continua de la Compañía en el activo.

En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

La participación continua que toma la forma de garantía sobre el activo transferido se mide al menor entre el valor neto en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que la Compañía tendría que pagar.

## Deterioro de activos financieros

Las cuentas por cobrar derivadas de la actividad comercial de la Compañía no se reconocen a costo amortizado dado que su vigencia es menor a 12 meses. Además, dichas cuentas por cobrar no califican como instrumentos de deuda ya que no contienen un componente significativo de financiamiento.

El modelo de pérdida esperada para estas cuentas por cobrar está basado en el enfoque simplificado de IFRS 9, por medio de un análisis de antigüedad de saldos se determinó una matriz de transición para bandas de tiempo corriente, 1-30 días, 31-60 días, 61-90 días y mayores a 90 días. De este análisis se determinó una probabilidad de incumplimiento (PI) por cada banda, que adicional a la exposición en riesgo (Exposure at Risk EAD), se utilizó para la determinación de la reserva por pérdida esperada. Otro elemento importante es la severidad de pérdida (LGD), la cual se estimó con base en la cobranza de la compañía o análisis de recuperación de la cartera vigente.

Bepensa Bebidas reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al corto amortizado.
- Las inversiones en instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
- Los activos del contrato.

Las estimaciones de pérdidas por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, e la Compañía considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa, cualitativa y análisis basados en la experiencia histórica de la Compañía y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

Bepensa Bebidas asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 120 días, con excepción de los casos en que la Compañía tenga información de que el riesgo no se ha incrementado significativamente.

Bepensa Bebidas considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a Fomento, sin un recurso por parte de Fomento tal como acciones para la ejecución de la garantía (en caso de existir alguna).
- El activo financiero tiene una mora de 90 días, o bien cuando Fomento tenga información razonable y respaldada para considerar que un plazo mayor es un criterio más apropiado.

Bepensa Bebidas considera que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de "grado de inversión".

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resulten de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

El periodo máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el periodo contractual máximo durante el que Bepensa Bebidas está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas se determinan con base en la probabilidad de incumplimiento y la probabilidad de recuperación de la cartera analizada de los últimos 3 años, así como en la evidencia de eventos conocidos como:

26.

- Negativa de pago por falta de flujo del cliente.
- Indicios de quiebra del cliente.
- Falta de evidencia o soporte para reclamar la cobranza al cliente.
- Documentos turnados al área legal para recuperación.

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

#### Activos financieros con deterioro crediticio

A la fecha de los estados financieros, Bepensa Bebidas evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene "deterioro crediticio" cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Algunos datos observables que demuestran que un activo financiero tiene deterioro crediticio son:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario.
- Infracción al contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora.
- La reestructuración de un préstamo.
- Probabilidad que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la estimación para pérdidas crediticias esperadas en el estado de situación financiera. Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos a costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, la estimación de pérdida debe reconocerse antes de incorporar el cambio en su valor razonable, con cargo en resultados, reconociéndose en otros resultados integrales.

#### Castigo

El importe en libros bruto de un activo financiero es castigado, parcialmente o por completo, en la medida que no exista una posibilidad realista de recuperación. Para los clientes individuales, normalmente Bepensa Bebidas tiene una política de cancelación del valor bruto en libros cuando el activo financiero tiene 12 meses de vencido o antes si existen evidencias comprobables de no recuperación y cuando se valide que se agotaron todas las diligencias posibles de cobro del activo financiero a través de la gestión corporativa y legal de Bepensa Bebidas.

## Activos financieros reconocidos a su costo amortizado

La Compañía reconoce pérdidas crediticias esperadas (ECL) para todos los instrumentos de deuda que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones crediticias para las que no ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor se dota para las pérdidas crediticias esperadas en los siguientes doce meses. Para aquellas exposiciones crediticias para las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor se realiza para las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante del activo, independientemente del momento del incumplimiento.

### Metodología para el reconocimiento de ECL

El monto de la ELC por cada crédito comercial y de consumo es el resultado de multiplicar los factores de Exposición al Incumplimiento, Probabilidad de Incumplimiento incluyendo la categorización de etapas y la Severidad de la pérdida de cada crédito, los cuales se explican y definen de la siguiente manera:

#### - Segmentación de etapas

El primer paso para determinar la ELC es la segmentación por etapas de los créditos comerciales y de consumo, dicha determinación se realiza en apego a su situación actual y posible deterioro futuro, brindando así cumplimiento a la visión prospectiva requerida en el modelo de deterioro establecido por la Compañía.

Un elemento fundamental para la asignación de etapas es el periodo de estudio de la información histórica. Lo anterior, con el fin de encontrar patrones de comportamiento en la cartera y determinar cuáles son los elementos que indicarán un deterioro en los créditos. Este periodo de información está compuesto por el periodo histórico y el de observación:

**Periodo histórico:** Se analizan los 12 meses anteriores a la fecha de calificación con la finalidad de encontrar características de los créditos que pudieran predecir su comportamiento futuro o calidad crediticia.

**Periodo de observación:** En los siguientes 12 meses se analiza si el acreditado cayó o no en incumplimiento dadas las características que se determinaron en el periodo histórico.

#### *Asignación de etapas*

**Etapas 1:** Créditos con bajo riesgo de incumplimiento. Son todos aquellos créditos en los que el riesgo de incumplimiento no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial. Los Créditos sanos que no presentan indicios de deterioro en el periodo de observación definido se alojan en esta etapa.

28.

Etapa 2: Créditos con incremento significativo de riesgo de incumplimiento. Se considerará a un crédito en etapa 2 cuando se encuentra un incremento significativo en el riesgo del crédito desde el reconocimiento inicial hasta la fecha de evaluación. La característica definida para esta etapa será diferente para los créditos comerciales y de consumo:

- Cartera comercial: Se consideran en etapa 2 los créditos con dos atrasos en los últimos 12 meses o créditos que se encuentren reestructurados
- Cartera de consumo: Se considerarán en etapa 2 a los créditos con 2 atrasos en los últimos 12 meses o créditos que se encuentren reestructurados.

Etapa 3: Créditos con riesgo alto de incumplimiento. Se considera a un crédito en etapa 3 cuando se tiene una Probabilidad de Incumplimiento igual al 100% que se encuentren en estatus de vencido a la fecha de análisis.

La asignación de etapas para cada uno de los créditos de la cartera comercial y de consumo requiere de un análisis de incumplimiento observado en un periodo de análisis de acuerdo con las características mencionadas anteriormente. En otras palabras, se han agrupado los créditos con base en su desempeño de pago de doce meses y se calculó una probabilidad de incumplimiento para cada segmento.

- Probabilidad de Incumplimiento (PI)

Posterior a la asignación de etapas, la PI inicial se determina con base en la experiencia que la Compañía ha demostrado de manera histórica en sus créditos y se mide como un porcentaje entre 0% y 100%, que se puede incrementar por diversos factores derivados de la experiencia de pago del acreditado.

El modelo de PI implica el desarrollo de un método que utilice la información histórica de la Compañía. Este método se utiliza para el cálculo de la PI de doce meses y la PI de la vida completa del crédito. En el caso de que exista un incumplimiento constatado o el atraso sea igual o mayor a cuatro meses, la PI tomará el valor de 100%.

Dependiendo de la etapa en la que se encuentre el crédito será asignada la PI que se utilizará para calcular la reserva. Si el crédito se encuentra en Etapa 1, se debe calcular con la PI de 12 meses, si se encuentra en Etapa 2 se debe calcular con la PI de la vida completa del crédito (lifetime) y, si se encuentra en Etapa 3 la PI será del 100%.

El cálculo de la PI de 12 meses y lifetime se genera mediante la utilización de matrices de transición, las cuales buscan la estimación de la probabilidad de migración de los créditos entre los diferentes niveles de atrasos después de cierto periodo de tiempo. Para determinar las probabilidades de transición se analiza el comportamiento de los saldos en el tiempo, incluyendo el efecto de prepagos.

La cartera comercial de Grupo tiene un promedio de vida de 24 meses, mientras que la cartera de consumo es de 45 meses.

- Severidad de la pérdida (SP)

La SP se define como la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje del saldo insoluto, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y costos de recuperación.

La SP se determina considerando experiencia histórica y condiciones actuales. La SP es el resultado de recuperar una parte o el total de los flujos de efectivo de los créditos que cayeron en incumplimiento. Al determinar la SP se consideran los colaterales y otras garantías crediticias que se tengan.

La Compañía considera dentro de su metodología de calificación el parámetro de severidad de pérdida instruido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (en adelante las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante CNBV). Los porcentajes aplicables para cada tipo de crédito de la Compañía de acuerdo con las Disposiciones son porcentajes que se calculan en base a información histórica del mercado siendo confiable y sustentado estadísticamente.

- Exposición al Incumplimiento (EAD)

La exposición se define como la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La exposición al Incumplimiento se resume al saldo insoluto que presentan los créditos al momento del cálculo de las reservas.

ii) Pasivos financieros

- Reconocimiento inicial y medición

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas a pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para los préstamos y créditos y las cuentas a pagar se netean los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar, préstamos, contratos de garantía financiera e instrumentos financieros derivados.

30.

- Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación de la siguiente manera:

Préstamos

Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y los créditos se valoran al costo amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en el estado de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costos que sean parte integral del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe de "Gastos financieros" del estado de resultados.

Esta categoría es la que generalmente se aplica a los préstamos y créditos con intereses.

Baja o cancelación de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación, presentándose el importe neto correspondiente en el estado de situación financiera, si:

- Se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y
- Se tiene la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

2.3.16 Instrumentos financieros derivados y coberturas contables

Reconocimiento inicial y valoración posterior

La Compañía utiliza tales como compraventas a plazo de divisas, permutas de tipos de interés con el objetivo de mitigar el riesgo de tasas de interés y riesgo de tipo de cambio.



Los derivados se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valúan al valor razonable en cada fecha de cierre. Si su valor es positivo, se registran en el rubro "Instrumentos financieros derivados". Si su valor es negativo, se registran en el rubro "otros pasivos financieros corrientes".

En 2018, la Compañía utilizó la contabilidad de cobertura. Para contabilizar las coberturas, éstas se clasifican como:

- Coberturas del valor razonable, cuando cubren la exposición a cambios en el valor razonable de un activo o pasivo registrado o de un compromiso firme no registrado.
- Coberturas de flujos de efectivo, cuando cubren la exposición a la variabilidad de los flujos de efectivo que es atribuible bien a un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo registrado o a una transacción prevista altamente probable, bien al riesgo de tipo de cambio en un compromiso firme no registrado.
- Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero

Al principio de la relación de cobertura, la Compañía designa y documenta formalmente la relación de cobertura que se desea aplicar y el objetivo de gestión del riesgo y la estrategia para aplicar la cobertura.

A partir del 1 de enero de 2018, la documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, el elemento cubierto, la naturaleza del riesgo cubierto y la forma en que la Compañía evaluará si la relación de cobertura cumple los requisitos de eficacia de la cobertura (junto con su análisis de las causas de ineficacia de la cobertura y el modo de determinar la razón de cobertura). Una relación de cobertura califica para la contabilidad de cobertura si cumple con todos los requisitos de eficacia siguientes:

- Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- El riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica.
- La razón de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que el que resulta de la cantidad de la partida cubierta que la Compañía realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la Compañía realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

Las coberturas que cumplen todos los criterios para la contabilización de coberturas se registran del siguiente modo:

#### *Coberturas de flujos de efectivo*

La parte eficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce directamente en otros resultados integrales, mientras que la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. La reserva por cobertura de flujos de efectivo se ajusta para que sea igual al menor de la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura y al cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta.

32.

Para cualquier otra cobertura de flujos de efectivo, la cantidad acumulada en otro resultado integral se reclasifica a resultados como un ajuste por reclasificación en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales los flujos de efectivo cubiertos afecten al resultado.

Si se interrumpe la contabilidad de la cobertura de flujos de efectivo, la cantidad que se ha acumulado en otros resultados integrales debe permanecer en otro resultado integral acumulado si aún se espera que ocurran los flujos de efectivo futuros cubiertos. De lo contrario, la cantidad debe ser reclasificada inmediatamente a resultados como un ajuste por reclasificación. Después de la interrupción, una vez que se produce el flujo de efectivo cubierto, cualquier cantidad restante incluida en otros resultados integrales debe contabilizarse según la naturaleza de la transacción cubierta como se ha descrito anteriormente.

En la nota 15 se describen las características de los instrumentos financieros derivados contratados por la Compañía.

#### 2.3.17 Inventarios y costo de ventas

Los inventarios se valúan al menor entre su costo y a su valor neto realizable. El costo se determina por el método promedio ponderado. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso incluye, las materias primas, la mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación indirectos destinados a dejar los bienes en condiciones de ser comercializados. No incluyen los costos por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta y distribución aplicables.

Adicionalmente se efectúan estimaciones por obsolescencia de materias primas y productos terminados, con base a la rotación y antigüedad de las partidas involucradas.

#### 2.3.18 Deterioro de activos no financieros

La Compañía evalúa a la fecha de los estados financieros si existen indicios de que un activo pudiera estar deteriorado. Si existe algún indicio, o cuando se requieren pruebas anuales de deterioro para un activo, la Compañía estima el monto por recuperar del activo. El monto por recuperar de un activo es el mayor entre el valor razonable del activo o de la UGE menos el costo de venta y su valor de uso. El monto por recuperar se determina para los activos individuales, a menos de que el activo no genere flujos de entrada de efectivo que no dependan en gran medida de los de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor neto en libros de un activo o UGE excede su monto por recuperar, se considera que el activo está deteriorado y se castiga a su monto por recuperar.

Para calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados futuros son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales de mercado del valor del dinero a través del tiempo y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta las transacciones recientes de mercado, si se pueden identificar. Si no pueden identificarse dichas transacciones, se utiliza un modelo apropiado de valuación.

La Compañía basa su cálculo de deterioro en presupuestos detallados y cálculos proyectados, los cuales se elaboran por separado para cada una de las unidades generadoras de efectivo a las que se asignan los activos individuales. Estos presupuestos y cálculos proyectados por lo general cubren un periodo de cinco años. Para mayores periodos, la tasa de crecimiento a largo plazo se calcula y aplica a los flujos de efectivo futuros del proyecto después del quinto año.

Las pérdidas por deterioro de las operaciones continuas, incluyendo deterioro de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en las categorías de gastos congruentes con la función del activo deteriorado.

Los siguientes criterios también se aplican para evaluar el deterioro de los activos específicos:

- Crédito mercantil

El crédito mercantil se somete a pruebas de deterioro en forma anual (al 31 de diciembre) y cuando las circunstancias indican que el valor neto en libros podría estar deteriorado.

El deterioro se determina para el crédito mercantil evaluando el monto por recuperar de cada unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades generadoras de efectivo) con la que se relaciona el crédito mercantil. Cuando el monto por recuperar de la unidad generadora de efectivo es menor que su valor neto en libros, se reconoce una pérdida por deterioro. Las pérdidas por deterioro que se relacionan con el crédito mercantil no pueden revertirse en periodos futuros.

#### 2.3.19 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos líquidos, con vencimientos menores a tres meses. Estos montos se presentan al costo más intereses devengados, importe que es similar a su valor de mercado.

#### 2.3.20 Provisiones

- Aspectos Generales

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía:

- Tiene una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado,
- Es probable que se requiera la salida de recursos que incorporan beneficios económicos para liquidar la obligación y cuando,
- Pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación.

34.

En los casos en los que la Compañía espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en el caso de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en los que dicho reembolso sea virtualmente cierto.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados neto de los reembolsos efectuados.

Si el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, las provisiones se descuentan utilizando la tasa vigente antes de impuestos que refleja, en su caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente. En estos casos, el incremento en la provisión se reconoce como costo de financiamiento.

#### Provisiones por reestructuración

Las provisiones por reestructuración solo se registran cuando se cumplen los criterios de reconocimiento para las provisiones:

(i) hay un plan formal detallado que identifica el correspondiente negocio o parte del negocio en reestructuración, su ubicación y número de empleados afectados, una estimación detallada de los costos relacionados y el calendario establecido; y (ii) los trabajadores afectados han sido informados de las líneas principales del plan.

#### 2.3.21 Beneficios posteriores al empleo y otros beneficios a empleados

Se tiene la política de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones definidos que cubren a todos sus trabajadores. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Compañía y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en el mes de noviembre de 2019. Los costos derivados de ausencias compensadas, como lo son las vacaciones, se reconocen de forma acumulativa por la que se crea la provisión respectiva.

El gasto por Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) causada se presenta dentro de los costos y gastos de venta y administración en el estado de resultados.

### 2.3.22 Concentración de riesgos

La Compañía invierte una porción de sus excedentes de efectivo en instrumentos financieros de instituciones financieras y ha seguido la práctica de dar seguimiento a su portafolio de inversiones y sus vencimientos correspondientes para mantener su seguridad y liquidez a un nivel razonable.

La Compañía considera no tener una concentración de riesgo importante en sus cuentas por cobrar, debido a la alta rotación de estas cuentas y una porción importante de las ventas se hacen en efectivo. A pesar de que la mayoría de las compras de gas carbónico, botellas de vidrio y tapas se efectúan a proveedores únicos, la Compañía considera que existen fuentes alternativas para la compra de estos insumos.

Los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Compañía son riesgos en el flujo de efectivo, riesgo de liquidez, riesgo de mercado y riesgo de crédito. El riesgo de crédito representa la pérdida que sería reconocida en caso de que las contrapartes no cumplieran de manera integral las obligaciones contratadas. La Compañía también está expuesta a riesgos de mercado provenientes de cambios en tasas de interés y de las fluctuaciones en los tipos de cambio.

Los instrumentos financieros que potencialmente ocasionarían concentraciones de riesgo crediticio, son el efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar a clientes e instrumentos financieros derivados. El efectivo y equivalentes e instrumentos financieros derivados se mantienen con distintas instituciones financieras.

El riesgo crediticio en cuentas por cobrar está diversificado, debido a la base de clientes y su dispersión geográfica. Se realizan evaluaciones de crédito continuas de las condiciones crediticias de los clientes y no se requiere de colateral para garantizar su recuperabilidad.

#### Riesgo de crédito

Representa la pérdida que sería reconocida por la Compañía en caso de que los clientes o contrapartes de un instrumento financiero no cumplieran de manera integral las obligaciones contratadas. Este riesgo se origina principalmente por el efectivo y equivalentes, las inversiones en valores y las cuentas por cobrar a clientes.

El riesgo crediticio en fondos líquidos e instrumentos financieros está limitado porque las contrapartes son bancos con altas calificaciones crediticias asignadas por agencias calificadoras de créditos internacionales.

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito está influenciada principalmente por las características individuales de cada cliente. También se consideran situaciones tales como garantías otorgadas, ubicación geográfica, tipo de industria, experiencia de recuperación de saldos vencidos y calificación crediticia. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía reconoce una estimación para riesgos crediticios para hacer frente al riesgo de crédito, la cual se mide con base en metodologías empleadas por la banca múltiple en el mercado mexicano y que permiten medir las pérdidas esperadas del portafolio.

36.

El riesgo crediticio en cuentas por cobrar está diversificado, debido a la base de clientes y su dispersión geográfica. La Compañía ha adoptado una política de tratar únicamente con contrapartes solventes, en su caso, como un medio para mitigar el riesgo de pérdida financiera por incumplimientos. Antes de formalizar los contratos financieros, la solvencia económica del cliente es evaluada siguiendo las políticas establecidas por la Compañía. Las cuentas y documentos por cobrar están respaldadas por el equipo de transporte y maquinaria objeto del contrato. Como una condición de los contratos, el cliente es obligado a mantener asegurado el bien objeto del contrato.

La Compañía cuenta con una alta rotación de cuentas por cobrar en la división de bebidas, de ahí que la administración piensa que el riesgo crediticio es mínimo debido a la naturaleza de sus negocios, donde una gran parte de sus ventas son liquidadas en efectivo.

#### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas financieras en las que se puede incurrir debido a los cambios en los precios de variables del mercado, tales como tasas de interés y tipos de cambio de moneda extranjera.

El riesgo de tasas de interés se refiere a la posible pérdida financiera derivada de que el valor de mercado o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como resultado de cambios en las tasas de interés de mercado.

La Compañía invierte una porción de sus excedentes de efectivo en instrumentos financieros de instituciones financieras y ha seguido la práctica de dar seguimiento a su portafolio de inversiones y sus vencimientos correspondientes para mantener su seguridad y liquidez a un nivel razonable.

#### Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

La Compañía está expuesta al riesgo de tasa de interés porque ésta y sus subsidiarias piden prestado fondos a tasas de interés fijas y variables. La Compañía maneja el riesgo manteniendo una combinación apropiada entre préstamos a tasa fija y variable y por el uso de los diferentes instrumentos financieros derivados. Las actividades de cobertura se evalúan regularmente para que junto con las perspectivas de las tasas de interés y el afán del riesgo definido, asegurar que se apliquen las estrategias de cobertura más rentables.

El Comité de Inversión de la compañía, ha autorizado la compra de CAP's de tasas de interés y Collares de opciones de tasas de interés para reducir su exposición al riesgo de tasas de interés. Estos instrumentos se reconocen en el estado de situación financiera a su valor razonable, el cual se determina con información de mercado. En todos los casos, la Compañía mantiene una posición larga (call largo), razón por la cual, la máxima exposición de pérdida corresponde al monto de las primas pagadas al momento de la contratación. Estos instrumentos se valúan con base en el modelo Black & Scholes.

## Riesgo de liquidez

Cada una de las compañías subsidiarias de la Compañía generalmente financia sus requerimientos operacionales y de capital de manera independiente.

Actualmente, la administración de la Compañía espera continuar financiando sus operaciones y requerimientos de capital principalmente al nivel de sus compañías subsidiarias. No obstante, pueden decidir incurrir en deuda en la Compañía controladora en el futuro para financiar las operaciones y requerimientos de capital de las subsidiarias de la Compañía o adquisiciones, inversiones o gastos de capital significativos. Como Compañía controladora, Bepensa depende de dividendos y otras distribuciones de sus subsidiarias para amortizar los intereses de la deuda de la Compañía.

La principal fuente de liquidez de la Compañía ha sido generalmente el efectivo generado de sus operaciones.

La máxima responsabilidad de la administración de riesgos de liquidez descansa en el consejo de administración, quien ha establecido un marco apropiado de administración de riesgos de liquidez para poder administrar los requerimientos de fondeo y liquidez a corto, mediano y largo plazo de la Compañía. La Compañía administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas y compromisos en líneas de crédito, continuamente monitoreando el pronóstico y flujos de efectivo reales y cotejando los perfiles de vencimiento de activos y pasivos financieros. La Compañía tiene acceso a obtener crédito para enfrentar necesidades en tesorería.

La administración de la Compañía estima que sus fuentes de liquidez al 31 de diciembre de 2019 fueron adecuadas para conducir los negocios de sus subsidiarias y que tendrá suficiente capital de trabajo disponible para cumplir sus demandas de gastos y necesidades financieras en 2019 y en los años posteriores.

La Compañía presenta las fechas de vencimiento asociadas con sus pasivos a largo plazo al 31 de diciembre de 2019, ver Nota 13.

La Compañía generalmente realiza pagos asociados con sus pasivos a largo plazo con efectivo generado de sus operaciones.

## Gestión del capital

El Comité de Riesgos y el Consejo de Administración monitorean el riesgo de liquidez y establecen políticas para la Administración del capital, además, revisan los flujos esperados por cobrar y por pagar derivados de las operaciones de crédito y sus fuentes de fondeo. Esos órganos también evalúan el nivel de flujos de efectivo necesarios para la operación de la Compañía con el propósito de establecer el monto de dividendos disponibles para los accionistas de manera anual.

38.

### Riesgo operativo

Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento, almacenamiento y registro de las operaciones de la Compañía. Al respecto, la Compañía considera que se encuentra expuesta a un nivel de riesgo bajo, ya que cuenta con diversas actualizaciones y certificaciones de procesos requeridas para su operación, además de que el área de auditoría interna y contraloría interna se enfocan a la identificación de riesgos y seguimiento a la implementación de los controles correspondientes en los procesos con el fin de minimizar la posibilidad de su materialización.

### Riesgo tecnológico

Este riesgo corresponde a la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información. Respecto a este riesgo, la Compañía cuenta con manuales de políticas y procedimientos en donde se establece, entre otros, los controles implementados para mitigar la exposición a este riesgo. El área de sistemas identifica constantemente aquellos casos en donde los equipos, software y otros recursos tecnológicos empleados por la Compañía presentan fallas por errores de programación, obsolescencia u otros factores, haciendo los requerimientos de inversión correspondientes a la Dirección General para su revisión y aprobación.

### Riesgo legal

El riesgo legal es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones. El área legal, el área fiscal y el área de normatividad dan seguimiento a los asuntos legales, fiscales y regulatorios de la Compañía, mientras que las áreas de auditoría interna y de normatividad realizan revisiones de cumplimiento sobre esos asuntos.

## 2.4 Cambios en políticas contables y desgloses

### Normas e interpretaciones nuevas y modificadas

La Compañía ha aplicado la NIIF 15 y la NIIF 9 por primera vez. La naturaleza y el efecto de los cambios por la adopción de estas nuevas normas contables se describen a continuación.

La compañía no ha aplicado anticipadamente ninguna norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero que no sea efectiva todavía.

### NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 sustituye a la NIC 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 determina si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que involucran lo legal forma de arrendamiento. La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de arrendamientos y requiere que los arrendatarios reconozcan la mayoría de los arrendamientos en el balance general.



La contabilidad del arrendador bajo la NIIF 16 no ha cambiado sustancialmente desde la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros utilizando principios similares a los de la NIC 17. Por lo tanto, la NIIF 16 no tiene un impacto para los arrendamientos donde la Compañía es el arrendador.

Tras la adopción de la NIIF 16, la Compañía aplicó un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos excepto para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. Consulte la Nota 2.3.11 Arrendamientos para la política contable que comienza el 1 de enero de 2019. La norma proporciona requisitos de transición específicos y expedientes prácticos, que han sido aplicados por la Compañía.

- Arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos financieros

La Compañía no modificó los saldos iniciales de los activos y pasivos reconocidos en la fecha inicial para aquellos arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos financieros (es decir, los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento igual a los activos y pasivos de arrendamiento reconocidos según la NIC 17). Los requisitos de la NIIF 16 se aplicaron a los arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019.

- Arrendamientos contabilizados anteriormente como arrendamientos operativos

La Compañía reconoció los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para aquellos arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos, excepto arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. Los activos por derecho de uso fueron reconocidos en base a un monto igual a los pasivos por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago anticipado o acumulado. Los pasivos por arrendamiento se reconocieron con base en el valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados utilizando la tasa de interés incremental a la fecha de la aplicación inicial.

La Compañía utilizó el método de transición retrospectivo simplificado con algunos recursos prácticos, bajo este método no se recalcula la información para efectos comparativos, en su lugar se reconoce el efecto acumulado de la aplicación inicial de esta norma como un cambio en las ganancias acumuladas en la fecha de adopción inicial, sin embargo, la Compañía no tuvo efectos ya que el activo por derecho de uso se reconoció por un importe igual a los pasivos por arrendamiento. La Compañía aplicó los siguientes recursos prácticos en la aplicación inicial:

- Usó una tasa de descuento única para una cartera de arrendamientos con características razonablemente similares.
- Se basó en su evaluación de si los arrendamientos son onerosos inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial como una alternativa a una revisión por deterioro.
- Aplicó las exenciones de arrendamientos a corto plazo a los arrendamientos con plazo de arrendamiento que finalizan dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de aplicación inicial.

40.

- Excluyó los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial
- Utilizó su conocimiento previo para determinar el plazo del arrendamiento donde el contrato contenía opciones para extender o rescindir el alquiler.

Según lo anterior, al 1 de enero de 2019:

- Los activos por derecho de uso de \$87,561 se reconocieron y presentaron por separado en el estado financiero posición.
- Pasivos de arrendamiento adicionales de \$90,876 fueron reconocidos.
- Los pasivos por impuestos diferidos disminuyeron en \$995 debido al impacto del impuesto diferido de los cambios en los activos y pasivos.
- El efecto neto de estos ajustes se registró en el resultado del ejercicio.

Interpretación CINIIF 23 Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a la renta

La Interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre la renta cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 Impuesto sobre la renta. La norma no aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente requisitos relacionados con intereses y multas asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado
- Las suposiciones que hace una entidad sobre el examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales.
- Cómo una entidad determina la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases impositivas, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas impositivas
- Cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias

La Compañía determina si se debe considerar cada tratamiento fiscal incierto por separado o junto con uno o más tratamientos fiscales inciertos, y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

La Compañía aplica juicios significativos en la identificación de tratamientos fiscales inciertos sobre el impuesto sobre la renta. Dado que la Compañía opera en un entorno internacional, la evaluación se realiza sobre el impacto en los estados financieros consolidados.

Tras la adopción de la Interpretación, la Compañía consideró no tiene posiciones fiscales inciertas. La Interpretación no tuvo impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Compañía.

#### Modificaciones a la NIIF 9: Características de prepago con compensación negativa

Bajo la NIIF 9, un instrumento de deuda puede medirse al costo amortizado o al valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean 'únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente' (el criterio SPPI) y el instrumento se mantiene dentro del modelo de negocio para esa clasificación. Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que un activo financiero pasa el criterio SPPI independientemente de un evento o circunstancia que cause la terminación anticipada del contrato e independientemente de qué parte paga o recibe una compensación razonable por la terminación anticipada del contrato. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros consolidados de la Compañía.

#### Modificaciones a la NIC 19: Modificación del plan, reducción o liquidación

Las modificaciones a la NIC 19 abordan la contabilidad cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante un período de informe. Las enmiendas especifican que cuando una enmienda, reducción o liquidación del plan ocurre durante el período de informe anual, se requiere que una entidad determine el costo actual del servicio para el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, utilizando los supuestos actuariales se utiliza para volver a medir el pasivo (activo) por beneficios definidos neto que refleja los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento. También se requiere que una entidad determine el interés neto para el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan utilizando el pasivo (activo) por beneficios definidos neto reflejando los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento, y la tasa de descuento utilizada para volver a medir ese pasivo (activo) por beneficio definido neto.

Las modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros consolidados de la Compañía, ya que no tenía plan de enmiendas, reducciones o acuerdos durante el período.

#### Modificaciones a la NIC 28: participaciones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos

Las modificaciones aclaran que una entidad aplica la NIIF 9 a las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto para que el método de participación no se aplica pero que, en esencia, forma parte de la inversión neta en la asociada o empresa conjunta (intereses a largo plazo). Esta aclaración es relevante porque implica que la pérdida crediticia esperada el modelo de la NIIF 9 se aplica a dichos intereses a largo plazo.

Las modificaciones también aclararon que, al aplicar la NIIF 9, una entidad no tiene en cuenta ninguna pérdida de la asociada o negocio conjunto, o cualquier pérdida por deterioro de la inversión neta, reconocida como ajustes en la inversión neta en la asociada o negocio conjunto que surja de la aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros consolidados ya que la Compañía no tiene intereses a plazo en sus asociadas.

42.

## Mejoras anuales a las NIIF - Ciclo 2015-2017

Estas mejoras incluyen:

### NIIF 3 Combinaciones de negocios

Estas modificaciones aclaran que, cuando una entidad obtiene el control de un negocio que antes era una operación conjunta, debe aplicar los requerimientos de las combinaciones de negocios realizadas por etapas, valorando nuevamente al valor razonable las participaciones mantenidas previamente en los activos y pasivos de la operación conjunta. Al hacerlo, el adquirente vuelve a valorar la totalidad de su participación previa en la operación conjunta.

Una entidad aplicará estas modificaciones a las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Compañía ya que se realizaron transacciones en donde la Compañía haya obtenido el control de una operación conjunta.

### NIIF 11 Acuerdos conjuntos

Estas modificaciones aclaran que, cuando una entidad participa, pero no tiene control, en una operación conjunta y obtiene el control conjunto de esa operación conjunta, que es un negocio de acuerdo con la NIIF 3, no valorará nuevamente al valor razonable las participaciones mantenidas previamente en los activos y pasivos de la operación conjunta.

Una entidad aplicará estas modificaciones a las transacciones en que se obtenga control conjunto de los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Compañía ya que se realizaron transacciones en donde la Compañía haya obtenido el control de una operación conjunta.

### NIC 12 Impuesto sobre beneficios

Las modificaciones aclaran que las consecuencias fiscales de los dividendos dependen más de las transacciones o sucesos pasados que generaron ese beneficio distribuible que de la distribución a los propietarios. Por tanto, una entidad reconoce las consecuencias fiscales de un dividendo en resultados, en otro resultado integrado en patrimonio neto dependiendo de cómo registre la entidad esas transacciones o sucesos pasados.

La Compañía aplica estas modificaciones a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. Cuando una entidad aplique por primera vez estas modificaciones, lo hará desde la fecha de inicio del ejercicio comparativo más antiguo.

Los impuestos diferidos, consecuencia de las ganancias no reembolsadas de subsidiarias y asociadas, se consideran como diferencias temporarias, excepto cuando se puede controlar el momento de la reversión de las diferencias temporarias y es probable que las diferencias temporarias no se reviertan en el futuro previsible. Los impuestos retenidos sobre las ganancias extranjeras remitidas son acreditables a los impuestos mexicanos, por lo tanto, en la medida en que se realice una remesa, el impuesto diferido se limitaría a la diferencia incremental entre la tasa impositiva mexicana y la tasa del país remitente. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no ha registrado impuesto diferido por las ganancias del extranjero no repatriadas.

Dado que la práctica actual la Compañía está en línea con estas modificaciones, la Compañía no tuvo ningún efecto en sus estados financieros consolidados.

#### NIC 23 Costos por intereses

Las modificaciones aclaran que una entidad considera parte de sus costos por intereses generales cualquier costo por intereses originalmente incurrido para desarrollar un activo cualificado cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para su uso o venta se han completado.

La Compañía aplica estas modificaciones a los costos por intereses incurridos desde el inicio del ejercicio en que se apliquen las modificaciones, las cuales se aplican a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada.

Dado que la práctica actual de la Compañía está en línea con estas modificaciones, la compañía no tuvo ningún efecto en sus estados financieros consolidados.

#### 2.5. Juicios y estimaciones contables

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2.3, la administración requiere hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente observables de otras fuentes. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan continuamente. Las revisiones de estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se revisa la estimación, si la revisión afecta únicamente ese periodo o durante el periodo de revisión, y a futuros periodos si la revisión de la estimación afecta tanto el periodo de revisión como futuros periodos.

44.

### *Juicios*

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía, la administración ha emitido los siguientes juicios los cuáles tienen los más significativos efectos en el reconocimiento de los montos en los estados financieros consolidados.

#### Fuentes clave de incertidumbre de la estimación

Los siguientes son supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de la estimación al final del ejercicio, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente ejercicio anual. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre desarrollos futuros pueden cambiar debido a los cambios en el mercado o circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Estos cambios se reflejan en los supuestos cuando ocurren.

#### Deterioro de activos intangibles de vida indefinida, crédito mercantil y otros activos de larga duración depreciables

Los activos intangibles con vida indefinida así como el crédito mercantil están sujetos a pruebas de deterioro anuales. Existe deterioro cuando el valor en libros de un activo o la unidad generadora de efectivo excede su valor de recuperación, que es el mayor entre su valor razonable menos costos por venta y su valor en uso. El cálculo del valor razonable menos costos de venta se basa en información disponible de transacciones de venta obligatorias en operaciones a valor de mercado de activos similares o precios de mercado observables menos costos incrementales por disposición del activo. Para determinar si los activos están deteriorados, la Compañía calcula inicialmente un estimado del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las cuales se han asignado esos activos. El cálculo del valor en uso requiere que la administración estime los flujos de efectivo futuros que se esperan generar de la unidad generadora de efectivo y la tasa de descuento conveniente para calcular el valor presente. La Compañía revisa anualmente el valor en libros de los activos intangibles con vida indefinida y el crédito mercantil por deterioro con base en técnicas de valuación reconocidas. Mientras que la Compañía piensa que sus estimaciones son razonables, diferentes supuestos sobre esas estimaciones podrían afectar materialmente sus evaluaciones. Las pérdidas por deterioro se reconocen en los resultados del ejercicio en el periodo en que se determina el deterioro correspondiente.

La Compañía evalúa cada año si existe indicio de que un activo puede estar deteriorado. Si existe algún indicio o cuando se requiere una prueba anual de deterioro para un activo, la Compañía estima el valor de recuperación del activo. Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo (UGE) excede su valor de recuperación, el activo se considera deteriorado y su valor es reducido a su valor de recuperación. Al evaluar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros esperados a su valor presente, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos para el activo. Al determinar el valor razonable menos costos de venta, se toman en cuenta las operaciones de mercado recientes, en caso de que existan. Si no se pueden identificar tales operaciones, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos se comparan con múltiplos de valuación u otros indicadores de valor razonable disponibles. Los supuestos claves utilizados para determinar el valor de recuperación para las UGEs de la Compañía, incluyendo, se explican más adelante en las Notas 13.

#### Vida útil de propiedad, planta y equipo y activos intangibles con vida útil definida

La propiedad, planta y equipo, incluyendo las botellas y cajas retornables de los cuales se espera obtener beneficios por un periodo mayor a un año; así como los activos intangibles con vida útil definida se deprecian o amortizan sobre su vida útil estimada. La Compañía basa sus estimaciones en la experiencia de su personal técnico, así como en su experiencia en la industria para activos similares.

#### Beneficios posteriores al retiro y otros beneficios a empleados

La Compañía evalúa anualmente la razonabilidad de los supuestos utilizados en los cálculos de beneficios posteriores al retiro y otros beneficios a empleados, tales como, la tasa de retorno, la tasa de incremento en los salarios, la tasa de descuento y la tasa inflacionaria esperada. La información sobre estos supuestos se describe en la Nota 19.

#### Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros reconocido en los estados financieros consolidados que no proviene de valores de mercado, fue determinado utilizando técnicas de valuación que consideran el uso de modelos matemáticos. La información alimentada a estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de los derivados de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago por parte de las contrapartes.

#### Activos por impuesto a la utilidad diferido

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

## Contingencias fiscales, laborales y legales y provisiones

La Compañía está sujeta a varias demandas y contingencias relacionadas con procesos fiscales, laborales y legales como se describe en la Nota 23. Debido a su naturaleza, dichos procesos legales involucran incertidumbres inherentes que incluyen, pero no se limitan, a resoluciones de la corte, negociaciones entre partes afectadas y acciones gubernamentales. La administración evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida por esas contingencias y acumula una provisión y/o revela las circunstancias relevantes, según sea el caso. Si se considera probable la pérdida potencial de alguna demanda o proceso legal y el monto se puede estimar razonablemente, la Compañía crea una provisión por la pérdida estimada. El juicio de la administración debe determinar la probabilidad de pérdida y estima la cantidad debido a la naturaleza subjetiva de la pérdida.

### 2.6) Utilidad por acción

La utilidad neta básica y diluida por acción resulta de dividir la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio. Para la determinación del promedio ponderado de las acciones en circulación.

### 2.7) Segmentos operativos

La información por segmentos se presenta de acuerdo a la información que utiliza la administración para la toma de decisiones. La información se presenta considerando las áreas geográficas en que opera la Compañía.



46.

La Administración de la Compañía es responsable de decidir sobre los recursos que deben asignarse a los diferentes segmentos, así como evaluar su rendimiento. Los ingresos entre segmentos y costos, los saldos intercompañía así como la inversión en acciones en las entidades consolidadas se eliminan en la consolidación y se reflejan en la columna de "eliminaciones".

En ningún segmento se registran ingresos de transacciones con un sólo cliente externo por un importe de al menos el 10% o más de los ingresos.

El Comité de Dirección Ejecutivo ("el comité" o "CODM" por sus siglas en inglés) es el responsable de la asignación de recursos y la evaluación del desempeño del segmento operativo. El Comité supervisa los resultados operativos y el desempeño de los indicadores, con el propósito de tomar decisiones sobre la ubicación de los recursos, la negociación global con los proveedores y la forma en que se gestionan los acuerdos con los clientes.

El Comité considera como un segmento a las áreas geográficas que desarrollan actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos, cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento. En relación a la generación de ingresos un 97% corresponde por venta de bebidas y un 3% de otros ingresos.

De acuerdo al mercado geográfico se presenta el estado de resultados:

Al 31 de diciembre de 2019:

	México	República Dominicana	Grupo Bepensa Bebidas
Ingresos:			
Ventas netas	\$ 11,301,655	\$ 3,414,299	\$ 14,715,954
Costo de ventas	5,667,585	2,142,504	7,810,089
Utilidad bruta	5,634,070	1,271,795	6,905,865
Gastos de venta	3,366,744	1,034,528	4,401,272
Gastos de administración	1,143,015	138,226	1,281,241
Otros ingresos, neto	(66,313)	14,292	(52,021)
Deterioro en el valor de los activos de larga duración	14,771		14,771
Utilidad de operación	1,175,853	84,749	1,260,602
Ingresos y gastos financieros:			
Ingresos financieros	11,417	2,964	14,381
Costos financieros	(281,523)	(43,248)	(324,771)
Pérdida cambiaria, neto	(67,378)	(38,094)	(105,472)
Utilidad por participación en las utilidades de compañías asociadas y negocios conjuntos	120,699		120,699
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	959,069	6,371	965,440
Impuestos a la utilidad	246,429	28,200	274,629
Utilidad del ejercicio	712,640	(21,830)	690,810

Al 31 de diciembre 2018:

	México	República Dominicana	Grupo Bepensa Bebidas
Ingresos:			
Ventas netas	\$ 10,476,390	\$ 3,325,745	\$ 13,802,135
Costo de ventas	5,246,466	2,047,587	7,294,053
Utilidad bruta	5,229,924	1,278,158	6,508,082
Gastos de operación:			
Gastos de venta	3,268,980	1,152,052	4,421,032
Gastos de administración	1,106,210	168,372	1,274,582
Otros ingresos, neto	(63,083)	565	(62,518)
Deterioro en el valor de los activos de larga duración	34,751		34,751
Utilidad de operación	883,065	(42,830)	840,235
Ingresos y gastos financieros:			
Ingresos financieros	18,063	2,401	20,464
Costos financieros	(246,024)	(9,172)	(255,196)
Pérdida cambiaria, neto	(39,162)	(34,421)	(73,583)
	-		
Utilidad por participación en las utilidades de compañías asociadas y negocios conjuntos	90,407		90,407
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	706,349	(84,022)	622,327
Impuestos a la utilidad	183,850	59,905	243,755
Utilidad del ejercicio	522,499	(143,927)	378,572

48.

La siguiente información presenta los activos y pasivos para los segmentos operativos del Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Bebidas México	Bebidas R. Dominicana	Total
<b>Activos</b>			
31 de diciembre de 2019	8,222,197	2,680,612	10,902,809
31 de diciembre de 2018	8,077,711	2,923,889	11,001,600
<b>Pasivos</b>			
31 de diciembre de 2019	4,698,244	1,369,420	6,067,664
31 de diciembre de 2018	4,725,388	1,468,025	6,193,413

### 3. Efectivo y equivalentes

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018
Caja y bancos	\$ 213,708	\$ 257,430
Inversiones temporales	6,912	8,660
	<u>\$ 220,620</u>	<u>\$ 266,090</u>

### 4. Partes relacionadas

Las compañías mencionadas en esta nota se consideran como afiliadas, ya que los accionistas de dichas compañías son también accionistas de la Compañía, salvo que se especifique explícitamente otra clasificación como asociada o controladora.

a) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como sigue:

	2019	2018
<b>Por cobrar:</b>		
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	\$ 21,834	\$ 13,041
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	5,814	1,765
Bepensa Motriz, S.A. de C.V.	2,593	-
Bepensa, S.A. de C.V. (afiliada)	1,143	1,234
Peninsular Inmobiliaria, S.A. de C.V. (afiliada)	784	407
Rent Matic Itza, S.A. de C.V. (afiliada)	634	465
GF Bepensa, S.A. de C.V. (afiliada)	517	490
Vértice Servicios Integrados, S.A. de C.V. (afiliada)	238	3,062
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V. (Afiliada)	228	83
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	194	132
Bepensa Leasing, S.A. de C.V. (afiliada)	57	4,519
Financiera Bepensa, S.A. de C.V. (afiliada)	89	-
Megafix, S.A. de C.V. (afiliada)	3	105
Consultora Administradora Peninsular, S.A. de C.V.	-	665
Autosuministros Peninsulares, S.A. de C.V. (afiliada)	-	89
Compañía Peninsular de Autos, S.A. de C.V. (afiliada)	-	34
	<u>\$ 34,128</u>	<u>\$ 26,091</u>

Por pagar:			
Metaplus, S.A. de C.V. (afiliada)	\$	48,655	\$ 56,169
Mega Empack, S.A. de C.V. (afiliada)		27,050	18,989
Embe Personal, S.A. de C.V.		22,867	26,375
Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V.		22,190	7,940
Jugos del Valle S.A.P.I. de C.V.		13,669	7,708
Beta San Miguel, S.A. de C.V. (asociada)		9,455	14,233
B Administración de Transportes, S.A. de C.V. (afiliada)		2,309	2,399
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V. (afiliada)		2,097	852
Santa Clara Mercantil de Pachuca, S.A. de C.V. (afiliada)		2,096	-
Kimpen, S.A. de C.V. (afiliada)		1,798	1,203
Aktium, S.A de C.V. (afiliada)		1,217	1,714
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V. (afiliada)		1,214	-
B Partes, S.A. de C.V. (afiliada)		920	1,009
Yucatán Motors, S.A. de C.V.		502	29
Equinova, S.A. de C.V. (afiliada)		248	929
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V (Afiliada)		34	448
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.		-	253
	\$	<u>156,321</u>	\$ <u>140,249</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas están formados por saldos de cuentas corrientes, sin intereses, pagaderos en efectivo en un plazo de 10 días para los cuales no existen garantías.

b) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los documentos por cobrar a partes relacionadas se integran de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bepensa, S.A. de C.V.		
Contrato denominado en moneda nacional por crédito corriente para apoyo de capital, a una tasa anualizada equivalente a CETES 28 días, pagaderos mensualmente con disponibilidad inmediata.	\$ 153,729	\$ 303,984

50.

c) Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía tuvo las siguientes operaciones con partes relacionadas:

	2019	2018
Ingresos		
Servicios:		
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	\$ 96,341	\$ 78,487
Mega Empack, S.A. de C.V.	33,001	30,926
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	32,105	28,011
Bepensa Motriz, S.A. de C.V.	18,875	996
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	12,397	11,118
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	12,010	10
Metaplus, S.A. de C.V.	10,290	9,489
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.	8,958	18,874
Kimpen, S.A. de C.V.	7,279	6,736
Rent a Matic Itza, S.A. de C.V.	6,532	5,885
GF Bepensa, S.A. de C.V.	6,270	5,710
Peninsular Inmobiliaria, S.A. de C.V.	5,597	5,162
B Partes, S.A. de C.V.	4,248	2,831
Yucatán Motors, S.A. de C.V.	3,011	2,701
Aktium, S.A. de C.V.	2,506	1,232
Vértices Servicios Integrados, S.A. de C.V.	2,069	18,322
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	1,993	1,811
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	1,577	1,459
Parque industrial Yucatán, S.A. de C.V.	1,254	897
B Administración de Transportes, S.A. de C.V.	568	526
Megafix, S.A. de C.V.	-	1,285
Autosuministros Peninsulares, S.A. de C.V.	-	1,020
Embe Personal, S.A. de C.V.	-	25
	<u>\$ 266,881</u>	<u>\$ 232,517</u>
Venta de activos fijos y bienes adjudicados:		
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 83,547
Aktium, S.A. de C.V.	-	603
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	-	30
Mega Empack, S.A. de C.V.	43	-
	<u>\$ 43</u>	<u>\$ 84,180</u>
Ingreso por arrendamiento:		
Rent a Matic Itza	\$ -	\$ 115
Peninsular Inmobiliaria S.A. de C.V.	2,516	-
	<u>\$ 2,516</u>	<u>\$ 115</u>

	2019	2018
Ingresos por intereses:		
Bepensa, S.A. de C.V.	\$ 9,144	\$ 13,040
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	-	2,413
	<u>\$ 9,144</u>	<u>\$ 15,453</u>
Otros ingresos:		
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 3,896
Mega Empack, S.A. de C.V.	2,035	951
B Administración de Transportes, S. A. de C. V.	62	322
Kimpen, S.A. de C.V.	-	65
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	-	37
Vértice servicios Integrados, S.A. de C.V.	2	-
	<u>\$ 2,099</u>	<u>\$ 5,271</u>
Venta de productos, materia prima y refacciones:		
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	\$ 1,861	\$ -
Vértices Servicios Integrados, S.A. de C.V.	394	\$ 836
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.	818	737
Metaplus, S.A. de C.V.	359	399
Bepensa Motriz, S.A. de C.V.	294	-
Megafix, S.A. de C.V.	3	18
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	426	416
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	274	270
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	491	325
Yucatán Motors, S.A. de C.V.	379	410
Equinova, S.A. de C.V.	-	1,021
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	86	70
Mega Empack, S.A. de C.V.	61	40
Renta Matic Itza, S.A. de C.V.	163	136
B Partes, S.A. de C.V.	27	35
Kimpen, S.A. de C.V.	70	68
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V.	10	43
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	61	138
Autosuministros Peninsulares, S.A. de C.V.	-	8
Aktium, S.A. de C.V.	205	375
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	4	6
GF Bepensa, S.A. de C.V.	46	14
	<u>\$ 6,228</u>	<u>\$ 7,224</u>

52.

	2019	2018
<b>Egresos:</b>		
<b>Compra de activos fijos:</b>		
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 150,482
Metaplus, S.A. de C.V.	128,629	84,415
Equinova S.A. de C.V.	-	10,759
Aktium, S.A. de C.V.	-	2,823
Mega Empack, S. A. de C. V..	-	2,546
Yucatán Motors, S.A. de C.V.	-	2,224
Vértice Servicios Integrados, S.A. de C.V.	-	678
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	-	378
B Partes, S.A. de C.V.	21	-
	<u>\$ 128,650</u>	<u>\$ 254,305</u>
<b>Compra producto terminado, materia prima y envases:</b>		
<b>Operaciones con asociadas:</b>		
Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V.	\$ 349,500	\$ 364,991
Beta San Miguel, S.A. de C.V.	203,369	190,212
Jugos del Valle, S.A.P.I de C.V.	112,500	-
Santa Clara Mercantil de Pachuca, S.A. de C.V.	30,945	-
	<u>\$ 696,314</u>	<u>\$ 555,203</u>
<b>Operaciones con afiliadas:</b>		
Mega Empack, S.A. de C.V.	172,552	147,189
Kimpen, S.A. de C.V.	21,075	24,197
Metaplus, S.A. de C.V.	3,998	14,785
B Administración de transportes, S.A. de C.V.	-	10,541
Autosuministros Peninsulares, S.A. de C.V.	-	630
B Partes, S.A. de C.V.	1,193	555
	<u>\$ 198,818</u>	<u>\$ 197,897</u>
<b>Compra de servicios y de refacciones:</b>		
Mega Empack, S.A. de C.V.	\$ 142,089	\$ 124,320
Embe Personal, S.A. de C.V.	219,113	217,697
B Administración de Transportes, S.A. de C.V.	41,152	39,293
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	70,810	45,121
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	15,320	12,112
B Partes, S.A. de C.V.	19,369	9,595
Autosuministros, S.A. de C.V.	-	9,437
Metaplus, S.A. de C.V.	8,973	5,731
Kimpen, S.A. de C.V.	4,774	5,537
Aktium, S.A. de C.V.	27,100	4,573
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	29,239	3,712

	2019	2018
Vértice Servicios Integrados, S.A. de C.V.	\$ 100	\$ -
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	77	-
Megafix, S.A. de C.V.	1	1,754
Equinova, S.A. de C.V.	129	1,702
Yucatan Motors, S.A. de C.V.	4,374	329
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V.	146	240
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	78	151
Financiera Bepensa, S.A. de C.V. SOFOM ER	36	28
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	-	9
	<u>\$ 582,880</u>	<u>\$ 481,341</u>
Intereses pagados:		
Bepensa, S.A. de C.V.	\$ 70	\$ 2,114
	<u>\$ 70</u>	<u>\$ 2,114</u>
Arrendamientos de Edificios y Montacargas (muebles/inmuebles):		
Financiera Bepensa, S.A. de C.V. SOFOM ER	\$ 4,994	\$ 4,778
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V.	5,665	5,328
Mega Empack, S.A. de C.V.	3,693	3,523
Peninsular Inmobiliaria, S.A. de C.V.	-	2,576
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	1,975	2,006
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	104	496
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	9,361	302
Kimpen, S.A. de C.V.	270	270
B Administración Peninsular, S.A. de C.V.	-	-
	<u>\$ 26,062</u>	<u>\$ 19,279</u>
Otros gastos		
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	\$ 73	\$ 49
Rent a Matic, S.A. de C.V.	30	14
Metaplus, S.A. de C.V.	96	-
Kimpen, S.A. de C.V.	6	-
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	19	-
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	40	-
	<u>\$ 264</u>	<u>\$ 63</u>

d) Los términos y condiciones con partes relacionadas son como sigue:

Los saldos por cobrar a partes relacionadas se consideran recuperables. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existe gasto por incobrabilidad relacionada con saldos por cobrar con partes relacionadas.



54.

La evaluación de incobrabilidad es realizada cada año a través de examinar la posición financiera de la parte relacionada y el mercado en que la Compañía opera.

#### 5. Clientes

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018
Clientes	\$ 713,484	\$ 604,385
Estimación de cuentas incobrables	( 26,929)	( 21,290)
	<u>\$ 686,555</u>	<u>\$ 583,095</u>

Las cuentas por cobrar a clientes no devengan intereses y tienen plazos de 30 a 90 días.

#### 6. Impuestos por recuperar

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018
Impuesto al activo (República Dominicana)	\$ 63,840	\$ 62,559
Impuesto especial sobre productos y servicios	41,388	3,760
Otros impuestos	5,962	36,064
ITBIS	-	31,545
	<u>\$ 111,190</u>	<u>\$ 133,928</u>

#### 7. Otras cuentas por cobrar

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018
Anticipos de derechos de venta	\$ 60,283	\$ 50,393
Deudores diversos	34,617	53,955
Participaciones Coca Cola	11,323	15,226
Funcionarios y empleados	4,778	19,094
	<u>\$ 111,001</u>	<u>\$ 138,668</u>

## 8. Inventarios para producción

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019	2018
Materias primas	\$ 735,610	\$ 652,788
Inventario de producción en proceso	7,541	7,669
Producto terminado	220,176	317,223
Otros	2,057	2,382
	<u>965,384</u>	<u>980,062</u>
Reserva por deterioro	( 22,317)	( 19,508)
Total	<u>\$ 943,067</u>	<u>\$ 960,554</u>

Conciliación de la reserva por deterioro de inventarios:

Conciliación de la reserva por deterioro:

Saldo al 1 de enero 2018	\$ 9,482
Importe cargado a resultados en 2018	13,559
Importe aplicado de la reserva en 2018	( 3,192)
Efecto por conversión	( 341)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>19,508</u>
Importe cargado a resultados en 2019	8,525
Importe aplicado a la reserva en 2019	( 2,145)
Trasposos	( 2,458)
Efecto por conversión	( 1,113)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 22,317</u>

## 9. Pagos anticipados

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2019	2018
Derechos de venta	\$ 57,573	\$ 34,430
Seguros por devengar	55,702	138,248
Anticipos a cuenta de compras y servicios	13,292	188
Provisiones de beneficios a empleados	-	217
Otros	8,723	2,444
Total	<u>\$ 135,290</u>	<u>\$ 175,527</u>

56.

## 10. Inversión en compañías asociadas y otras inversiones

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2019	2018
Inversión en compañías asociadas:		
Inversiones valuadas por el método de participación:		
Beta San Miguel, S.A. de C.V.	\$ 1,001,688	\$ 884,825
Otras inversiones:		
Inversiones valuadas por el método del costo:		
Jugos del Valle, S.A.P.I. de C.V. *	122,069	114,888
Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V.	70,106	70,106
Koscab Holdings LTD	317,597	317,597
Otras inversiones	2,287	22,462
	<u>512,059</u>	<u>525,053</u>
Total de inversiones en acciones	<u>\$ 1,513,747</u>	<u>\$ 1,409,878</u>

A continuación se incluye la información financiera relevante de las asociadas:

### 10.1 Beta San Miguel, S.A. de C.V. (asociada)

Beta San Miguel (BSM) es el segundo productor de azúcar en México y el primer productor privado del país, operando ingenios azucareros.

	Al 31 de diciembre de 2019	2018
Beta San Miguel		
Participación del	8.27%	8.27%
Posición financiera de la asociada:		
Activos corrientes	\$ 10,428,769	\$ 9,319,313
Activos no corrientes	10,561,758	10,764,285
Pasivos corrientes	( 3,756,646)	( 4,455,470)
Pasivos no corrientes	( 5,125,676)	( 4,928,909)
Capital neto de la asociada	<u>\$ 12,108,205</u>	<u>\$ 10,699,219</u>
Ingresos y utilidades de la asociada:		
Ingresos	\$ 15,981,333	\$ 17,923,714
Utilidad del ejercicio	1,084,127	1,032,326
Valor en libros de la inversión en acciones	<u>\$ 1,001,688</u>	<u>\$ 884,825</u>

## 10.2. Escisión

El 1 de febrero de 2018, los accionistas aprobaron la escisión de la Compañía, por virtud de la cual se creó una nueva Compañía y a la que se transfirió parte de sus activos por \$1,986,316, pasivos por \$151,986 y capital por \$1,834,330, así como la parte proporcional de las correspondientes cuentas fiscales.

Mediante esta escisión se transfieren los siguientes activos y pasivos a Bepensa Spirits:

	<u>Saldos escindidos</u>
Acciones de Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	\$ 326,355
Activos intangibles (Marca Caribe Cooler)	1,629,870
Impuestos diferidos activos	30,091
Anticipo de clientes	( 151,986)

A continuación, se muestra el resultado de la escisión de la Compañía, de manera condensada:

	<u>Saldos consolidados de la compañía antes de escisión</u>	<u>Saldos consolidados después de escisión</u>	<u>Compañía escindida</u>
Activo			
Activos corrientes	\$ 2,679,739	\$ 2,679,739	\$ -
Activos no corrientes	9,293,489	7,307,173	1,986,316
Suma activo	<u>11,973,228</u>	<u>9,986,912</u>	<u>1,986,316</u>
Pasivo y capital contable			
Pasivo total	4,767,904	4,615,918	151,986
Capital contable	7,205,324	5,370,994	1,834,330
Suma el pasivo y capital contable	<u>\$ 11,973,228</u>	<u>\$ 9,986,912</u>	<u>\$ 1,986,316</u>

58.

## 11. Propiedades, planta y equipo

El detalle de los saldos y movimientos ocurridos en propiedad planta y equipo es el siguiente:

	Terrenos, edificios y construcciones	Planta y equipo	Otros activos	Activos en proceso	Total
Costo, depreciación y deterioro:					
Costo: al 1 de enero de 2018	\$ 2,561,458	\$ 6,642,858	\$ 825,437	\$ 120,001	\$ 9,749,754
Adquisiciones	2,546	435,662	270,799	672,699	1,381,706
Disposiciones	( 128,746)	( 100,913)	( 320,409)	( 80,659)	( 630,727)
Efecto escisión de subsidiarias	( 49,508)	( 74,010)	( 4,062)	( 199)	( 127,779)
Trasposos	30,882	251,998	10,425	( 293,305)	-
Efecto de conversión	( 11,829)	( 107,905)	( 13,517)	1,527	( 131,724)
Costo: al 31 de diciembre de 2018	2,404,803	6,647,690	768,673	420,064	10,241,230
Adquisiciones	35,978	586,577	269,723	248,946	1,141,224
Disposiciones	( 22,797)	( 223,059)	( 300,920)	( 254,301)	( 801,077)
Trasposos	80,741	75,723	36	( 156,500)	-
Efecto de conversión	( 27,784)	( 250,429)	( 24,218)	( 15,631)	( 318,062)
Costo: al 31 de diciembre de 2019	\$ 2,470,941	\$ 6,836,502	\$ 713,294	\$ 242,578	\$ 10,263,315

	Terrenos, edificios y construcciones	Planta y equipo	Otros activos	Activos en proceso	Total
Costo, depreciación y deterioro:					
Depreciación y deterioro:					
Al 1 de enero de 2018	\$ 347,280	\$ 3,181,176	\$ 440,740	\$ ( 600)	\$ 3,968,596
Cargos del ejercicio	33,050	461,951	100,902	-	595,903
Disposiciones	-	( 78,424)	( 146,041)	-	( 232,070)
Efecto escisión de subsidiarias	( 4,219)	( 10,008)	( 7,390)	-	( 21,617)
Efecto de conversión	( 4,051)	( 55,460)			( 59,511)
Al 31 de diciembre de 2018	364,455	3,499,235	388,210	( 600)	4,251,300
Cargos del ejercicio	58,359	461,758	96,834		616,950
Disposiciones	( 770)	( 178,712)	( 81,044)		( 260,527)
Castigo por deterioro	-	12,676	274		12,950
Efecto de conversión	( 10,910)	( 140,233)	( 12,392)		( 163,535)
Al 31 de diciembre de 2019	\$ 411,134	\$ 3,654,724	\$ 391,882	\$ ( 600)	\$ 4,457,140
Neto al 31 de diciembre de 2019	\$ 2,059,807	\$ 3,181,778	321,413	243,178	\$ 5,806,176
Neto al 31 de diciembre de 2018	\$ 2,040,348	\$ 3,148,455	380,643	420,664	\$ 5,989,930

## 11a).- Arrendamientos

La Compañía ha celebrado diversos contratos de arrendamiento para distintas partidas de inmuebles y vehículos utilizado en sus operaciones. Los arrendamientos de inmuebles normalmente tienen plazos de arrendamiento de entre 2 y 15 años, mientras que los de vehículos normalmente tienen plazos de arrendamiento de entre 3 y 4 años.

La Compañía también ha celebrado ciertos contratos de arrendamiento de maquinaria con plazos de arrendamiento de 12 meses o menos y contratos de arrendamiento de equipo de oficina de bajo valor. La Compañía aplica las exenciones al reconocimiento respecto de los "arrendamientos a corto plazo" y "arrendamientos de activos de bajo valor".

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el periodo:

	Inmuebles
Adopción inicial arrendamientos NIIF 16	\$ 96,340
Adiciones	17,352
Cargos por depreciación	( 26,131)
Valor neto al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 87,561</u>
Activos por Impuestos diferidos	<u>\$ 995</u>

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el periodo:

	Pasivo por arrendamientos
Adopción inicial arrendamientos NIIF 16	\$ 96,340
Adiciones	17,352
Interés acumulado	8,492
Pagos	( 31,307)
Valor neto al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 90,877</u>
Pasivos por arrendamiento corto plazo	\$ 23,931
Pasivos por arrendamiento largo plazo	\$ 66,946

60.

Vencimientos anuales

1 año	\$	23,931
2 año		18,005
3 año		9,500
4 año		7,889
5 año		6,932
6 año		7,390
7 año		6,273
8 año		6,839
9 año		4,118
Valor neto al 31 de diciembre de 2019	\$	<u>90,877</u>

A continuación, se presentan los montos reconocidos en resultados:

	2019
Gasto por depreciación de los activos por derecho de uso	\$ 26,131
Gasto por intereses sobre los pasivos por arrendamiento	8,492
Efecto por actualización de arrendamientos en moneda extranjera	-
Gasto relacionado con arrendamientos de activos de bajo valor ( <i>incluidos en gastos administrativos</i> )	11,585
Monto total reconocido en resultados	<u>\$ 46,208</u>

La Compañía tuvo salidas de efectivo por arrendamientos por \$36,317 en 2019. También se realizaron adiciones distintas al efectivo a los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento por un monto total de \$17,352 en 2019.

La Compañía ha celebrado varios contratos de arrendamiento que incluyen opciones de renovación. La compañía considera que las opciones de renovación serán ejercidas al 100%. Dichas opciones son negociadas por la Administración para ofrecer flexibilidad en el manejo de la cartera de activos arrendados y para ajustarse a las necesidades de negocio de la Compañía.

En ninguno de los contratos celebrados por la Compañía existen opciones de terminación anticipada.

## 12. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos intangibles se integran de la siguiente manera:

	Licencias y software	Marcas	Territorio y Otros	Total
Valor neto al 31 de diciembre de 2018	\$ 53,631	\$ 1,798,170	\$ 55,025	\$ 1,906,826
Adiciones	8,936	568		9,504
Bajas	( 566)	( 1,629,870)	-	( 1,630,436)
Cargos por amortizaciones y deterioro	( 13,119)	( 9,310)	-	( 22,429)
Valor neto al 31 de diciembre de 2018	48,882	159,558	55,025	263,465
Adiciones	14,575	-	11,408	25,983
Bajas	-	-	-	-
Cargos por amortizaciones y deterioro	( 15,929)	( 9,317)		( 25,246)
Valor neto al 31 de diciembre de 2019	\$ 47,528	\$ 150,241	\$ 66,433	\$ 264,202

5.

Dentro de las marcas se encuentran las siguientes:

- Marca ADES adquirida en marzo de 2017 por \$155,840 a Unilever de México, S. de R.L. de C.V., con una vida útil estimada de 20 años.
- Marca Monster adquirida en mayo de 2017 por \$15,280 a Monster Energy México, S. de R.L. de C.V. Con una vida útil estimada de 10 años.
- En territorio y otros la adición de \$11,408, es resultado de la escisión de Jugos del Valle S.A.P.I de C.V. en enero 2019, registrado por la subsidiaria B Latte.

## 13. Crédito mercantil

Con fecha 6 de septiembre de 2006, la compañía, a través de sus subsidiarias, adquirió Refrescos Nacionales, C. por A. (ahora Bepensa Dominicana); esta transacción generó un crédito mercantil equivalente a \$514,540.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el crédito mercantil asciende a un monto de \$527,002, de los cuales \$514,540 corresponden al crédito mercantil de Bepensa Dominicana y \$12,642 a un crédito mercantil que se dio como resultado de la escisión de Jugos del Valle, S.A.P.I de C.V.

El crédito mercantil adquirido en combinaciones de negocios es asignado en la fecha de adquisición a la UGE que se espera se beneficien de las sinergias de dicha combinación la cual, como se comentó en el párrafo anterior, corresponde principalmente a Bepensa Dominicana, S.A.



62.

Al 31 diciembre de 2019 y 2018, la estimación del valor de recuperación de las UGE identificada, se realizó a través del valor en uso, utilizando el enfoque de ingresos. El valor en uso se determinó al descontar los flujos futuros de efectivo generados por el uso continuo de la UGE, utilizando entre otros, los siguientes supuestos claves:

El crédito mercantil adquirido en combinaciones de negocios es asignado en la fecha de adquisición a la UGE que se espera se beneficien de las sinergias de dicha combinación la cual corresponde principalmente a Bepensa Dominicana, S.A.

Al 31 diciembre de 2019 y 2018, la estimación del valor de recuperación de las UGE identificada, se realizó a través del valor en uso, utilizando el enfoque de ingresos. El valor en uso se determinó al descontar los flujos futuros de efectivo generados por el uso continuo de la UGE, utilizando entre otros, los siguientes supuestos claves:

Tasa de descuento (1) 8.6%

(1) Antes de impuestos

Al 31 diciembre de 2019 y 2018, el valor de recuperación fue calculado mediante la estimación del valor en uso, utilizando el enfoque de ingresos en dicha UGE. El valor en uso se determinó al descontar los flujos futuros de efectivo generados por el uso continuo de la UGE, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos de 8.6%, con un crecimiento esperado promedio de volumen de basado en datos reales para los años de 2020 a 2024.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la determinación de los flujos de efectivo se basó en las proyecciones financieras aprobadas por la Administración para un período de 10 años y son dependientes de las tasas esperadas de crecimiento del volumen, las cuales se basan en desempeños históricos y la expectativa de crecimiento de la industria en que opera la Compañía.

La tasa de descuento se calculó con base en el promedio ponderado del capital (a valor de mercado) del costo de todas las fuentes de financiamiento que forman parte de la estructura de capital de las UGE (pasivos con costo y capital accionario) y reflejan los riesgos específicos relativos a los segmentos operativos relevantes de la compañía.

Como resultado de las pruebas anuales por deterioro, la Compañía no reconoció pérdidas por deterioro en los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Con relación al cálculo del valor de uso de las UGE, la Administración de la compañía considera que un posible cambio en los supuestos clave utilizados, dentro de un rango razonable alrededor de los supuestos clave utilizados, no causaría que el valor en libros de las UGE exceda materialmente a su valor de uso.

## 14. Préstamos bancarios

## a) Generales

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía tiene los siguientes préstamos bancarios:

	2019	2018
Crédito simple denominado en pesos con vencimiento a octubre de 2024 a tasa de interés variable de TIIE más puntos porcentuales que va desde .47 a .56 hasta .70.	\$ 1,701,535	\$ 1,820,544
Crédito en cuenta corriente denominado en pesos con vencimiento el 28 de agosto de 2020 a tasa de interés variable de TIIE más 0.45 puntos porcentuales.	444,000	430,400
Crédito denominado en pesos dominicanos, con vencimientos de marzo 2020 a abril 2024, a tasas de interés del 10.5%.	539,053	361,259
Crédito en cuenta corriente. denominado en pesos, con vencimiento el 8 de abril de 2020 a tasa de interés variable de TIIE más 0.40 puntos porcentuales.	61,629	-
Crédito en cuenta corriente denominado en pesos con vencimiento el 18 de febrero de 2019 a tasa de interés variable de TIIE más 0.69 puntos porcentuales.	-	12,981
Crédito en cuenta corriente denominado en pesos con vencimiento el 3 de diciembre de 2023 a tasa de interés variable de TIIE más .40 puntos porcentuales.	-	473,075
Intereses devengados	-	2,586
Total de préstamos bancarios	<u>2,746,217</u>	<u>3,100,845</u>
Parte corriente de los préstamos bancarios	<u>1,713,627</u>	<u>1,830,548</u>
Parte no corriente de los préstamos bancarios	<u>\$ 1,032,590</u>	<u>\$ 1,270,297</u>

Los valores razonables de los préstamos a tasa fija son aproximadamente razonables a los importes registrados en libros por lo cual no se detallan por separado.

Los vencimientos de los préstamos bancarios se detallan en la siguiente tabla:

	2019	2018
2019	\$ -	\$ 1,830,548
2020	1,713,627	549,649
2021	270,904	720,648
2022 y más	761,686	-
	<u>\$ 2,746,217</u>	<u>\$ 3,100,845</u>

64.

b) Obligaciones de hacer y no hacer

De conformidad con los contratos de crédito suscritos, se deben cumplir con ciertos compromisos financieros y operativos. Dichos compromisos limitan la capacidad de la Compañía para constituir gravámenes sobre los activos, pagar dividendos en caso de existir incumplimiento de pago, o la realización de cualquier operación de contrato de pasivos, disminución de capital social, otorgamiento de crédito a terceros o filiales que pudieran afectar las obligaciones de pago establecidas en los contratos.

En los diversos contratos celebrados se establecen diversas fechas de entrega de Estados Financieros dictaminados a la institución de crédito. Banamex ha establecido 180 días naturales como máximo contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio social. Los contratos de BBVA Bancomer exigen que Bepensa y Subsidiarias mantenga una relación de Activos de Corto Plazo a Pasivos de Largo Plazo mayor o igual a uno, un índice de apalancamiento menor de 1.5 veces y una cobertura de interés mayor a 2.

La Compañía revisa de manera periódica los cumplimientos de sus obligaciones de hacer, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía cumple cabalmente con todas estas obligaciones con sus acreedores y cuenta con las correspondientes dispensas emitidas por la institución financiera para los casos de incumplimiento de obligaciones.

Santander, S.A. tiene como Obligados Solidarios a las filiales: Bepensa S.A. de C.V. BBVA Bancomer, S.A. tiene como fiadores a las filiales: Bepensa, S.A. de C.V. y Embotelladoras Bepensa, S.A. de C.V. y como obligados solidarios a Bepensa Industrial, S.A. de C.V., Mega Empack, S.A. de C.V., Metaplus, S.A. de C.V. y Bepensa Bebidas, S.A. de C.V.

Scotiabank tiene como obligados solidarios a Embotelladoras Bepensa, S.A. de C.V.

15. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía cuenta con 3 tipos de instrumentos financieros derivados; Contratos de Opción de tasa de interés Cap's, Collar's, y Forwards los cuales se describen a continuación, relacionados con su información cualitativa, cuantitativa y valores razonables, el análisis de sensibilidad de estos instrumentos se analiza a continuación.

15.1 Contratos de opción CAP's y Collar's de tasa de interés

Con el fin de disminuir el riesgo de futuros incrementos en las tasas de interés para el pago de la deuda a largo plazo, se contrataron contratos de operación de opción (Cap's y Collar's) de tasas de interés celebradas con las instituciones financieras con las cuales se tienen contratados los préstamos. El techo máximo del CAP a nivel grupo en relación a la TIIE es 10% y la tasa mínima en el Collar es del 3.25%.

## 15.2 Forwards

La Compañía tiene contratos forward con el objetivo de cubrir el riesgo cambiario entre el peso mexicano y el dólar americano, principal moneda extranjera. Los contratos forward de tipo de cambio valuados a valor razonable son instrumentos de cobertura asignados en la cobertura de flujo de efectivo de transacciones pronosticadas por salidas de flujo en dólares americanos principalmente por compras de materias primas, activos fijos u algunos gastos. Estas transacciones pronosticadas son altamente probables. Los forwards más importante están contratados por un notional de \$34,427,000 USD a un rango de tipo cambiario entre 21.1475 y 19.9248 con vencimiento durante el ejercicio 2020.

Estos instrumentos son reconocidos en el estado consolidado de situación financiera a su valor razonable, el cual se estima con la cotización de los tipos de cambio del mercado para dar por terminados los contratos a la fecha del cierre del periodo. El precio acordado en el instrumento se compara con el precio actual de la moneda forward del mercado y se descuenta a valor presente con la curva de tasas de la moneda correspondiente.

Estos instrumentos no califican con los elementos necesarios para realizar una contabilidad de coberturas por ello, los cambios en el valor razonable de estos forwards se reconocen como parte de los resultados integrales de financiamiento (RIF).

## 15.3 Commodities

Con el fin de disminuir el riesgo de futuros incrementos en el precio de la resina que se requiere para la elaboración de productos del sector bebidas, durante el ejercicio 2019 se contrataron commodities.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor los instrumentos financieros derivados, el cual es el equivalente al valor razonable de la prima pagada por la Compañía, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
CAPs de tasas de interés	\$ -	\$ 669
Collars de tasas de interés	( 1,295)	10,972
Forwards	( 30,523)	( 27,704)
Commodities	( 126)	-
	<u>\$ ( 31,944)</u>	<u>\$ ( 16,063)</u>

66.

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad por Collar's a diciembre 2019:

Banco cobertura	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto MM	Instrumento	Subyacente	Cap	Floor	valuación neto	Valor MTM	-100pb	+100pb
BBVA	350	45	Collar	TIIE	5.50%	3.25%	67	69	48	87
BNMX	600	117	Collar	TIIE	8.00%	4.00%	0	0	0	4
BNMX	200	39	Collar	TIIE	8.00%	4.00%	0	0	0	1
BNMX	800	149	Collar	TIIE	8.00%	4.00%	0	0	0	0
BBVA	500	217	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	(241)	(236)	774	141
BBVA	418	418	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	(181)	(177)	583	111
BBVA	800	560	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	(919)	(951)	(2,863)	500
Importe Total							(1,274)	(1,295)		

Análisis de sensibilidad por Foward's a diciembre 2019:

Banco cobertura	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad					
		-15 cts	-10 cts	-5 cts	+5 cts	+10 cts	+15 cts
BBVA/Scotiabank	- 30,523	- 34,671	- 32,965	- 31,259	- 27,847	- 26,141	- 24,435

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad por Collar's a diciembre 2018:

Banco cobertura	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto MM	Instrumento	Subyacente	Cap	Floor	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad		
									-100pb	+100pb	
BBVA	250	36	Collar	TIIE	4.50%	3.00%	59	60	46	72	
Sant	250	87	Collar	TIIE	5.00%	3.25%	139	140	103	174	
BBVA	350	45	Collar	TIIE	5.50%	3.25%	1,398	1,411	1,004	1,784	
BNMX	600	117	Collar	TIIE	8.00%	4.00%	242	215	74	480	
BNMX	200	39	Collar	TIIE	8.00%	4.00%	81	72	25	160	
BNMX	800	149	Collar	TIIE	8.00%	4.00%	249	221	70	505	
BNMX	200	32	Collar	TIIE	8.00%	4.00%	4	4	1	10	
BBVA	500	217	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	1,707	1,661	899	3,031	
BBVA	418	418	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	1,671	1,452	799	3,251	
BBVA	800	560	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	5,583	5,736	3,141	9,262	
Importe Total								11,132	10,972		

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad por Cap's a diciembre 2018:

Banco cobertura	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto	Instrumento	Subyacente	Cap	Floor	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad		
									-100pb	+100pb	
BBVA	250	36	cap	TIIE	4.50%		59	60	46	72	
BBVA	Revolventes	350	Cap	TIIE	10.00%		913	610	330	2,122	
Importe Total								972	669		

Análisis de sensibilidad por Foward's a diciembre 2018:

Banco cobertura	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad					
			-15 cts	-10 cts	-5 cts	+5 cts	+10 cts	+15 cts
BBVA	(25,979)	(27,704)	- 30,947	- 29,291	- 27,635	- 24,324	- 22,668	- 21,012

68.

A continuación, se presenta los efectos que se registraron por las coberturas de flujo de efectivo en otros resultados integrales a diciembre 2019 y 2018:

	2019	2018
Coberturas de flujo de efectivo:		
Contratos a plazo de divisas	( 9,577)	( 15,749)
Primas por amortizar de derivados	( 2,115)	( 8,272)
Instrumentos de deuda a valor razonable a través de ORI	( 11,692)	( 24,021)

#### Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo del valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

La exposición de la Compañía al riesgo de variaciones en las tasas de interés de mercado se relaciona principalmente con las obligaciones de deuda a largo plazo de la Compañía con tasas de interés variables.

La Compañía administra su riesgo de tasas de interés mediante la contratación de instrumentos financieros derivados, ya sean CAPS, Collares o Swaps, a través de los cuales se establecen techos para la tasa de interés. La política de la compañía establece un nivel máximo de cobertura del 70% de los créditos que sean contratados a tasa variable.

Para el riesgo de liquidez, no existe una política para determinar un porcentaje máximo entre los pasivos a corto plazo y a largo plazo, la estrategia que tenemos es la mezcla entre ambos.

#### Riesgo de liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de una escasez de fondos utilizando una herramienta de planeación de liquidez.

El objetivo de la Compañía consiste en mantener un equilibrio entre la continuidad del financiamiento y la flexibilidad a través del uso de giros bancarios, préstamos bancarios, obligaciones, acciones preferenciales, y contratos de arrendamiento. La política de la Compañía consiste en que no más del 25% de los préstamos deberá vencer en el próximo periodo de 12 meses. Aproximadamente el 10% de la deuda de la Compañía vencerá en un plazo menor a un año al 31 de diciembre de 2019 (11% en 2018), con base en el valor en libros de los préstamos que se reflejen los estados financieros. La Compañía evaluó la concentración del riesgo con respecto al refinanciamiento de su deuda y concluyó que era [bajo adaptar, según corresponda]. La Compañía cuenta con acceso a una gran variedad de fuentes de financiamiento y la deuda que venza en los próximos 12 meses podrá renovarse con los prestamistas existentes.

#### 15.4 Derivados implícitos

La Compañía revisa constantemente los contratos que celebra para evaluar la existencia de derivados implícitos en contratos financieros y no financieros. En caso de identificar derivados implícitos incluidos en los contratos principales se reconocen como derivados separados y se registran a su valor razonable si las características económicas y los riesgos no están relacionados estrechamente con los de los contratos principales y estos últimos no son para fines de negociación o están designados a su valor razonable a través resultados.

Estos derivados implícitos se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en los resultados del ejercicio. La revaluación únicamente tiene lugar si existe algún cambio en los términos del contrato que modifique los flujos de efectivo que de otra manera se requerirían.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por la naturaleza de los créditos que contratamos, no existen derivados implícitos.

#### 16. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, esta cuenta se integra de la siguiente manera:

	2019	2018
Acreeedores diversos	\$ 406,714	\$ 272,385
Impuestos por pagar	226,154	180,080
The Coca Cola Company	128,487	236,302
Anticipos de clientes	66,580	4,212
Total	<u>\$ 827,935</u>	<u>\$ 692,979</u>



70.

## 17. Saldos en moneda extranjera

El análisis de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera (principalmente US\$) es el siguiente:

	Cifras en miles de dólares			
	Al 31 de diciembre de			
	2019		2018	
Activos:				
Efectivo y equivalentes	US\$	4,392	US\$	3,168
Cuentas por cobrar		133		9
Anticipo a proveedores		966		-
Total activos		<u>5,491</u>		<u>3,177</u>
Pasivos:				
Proveedores (dólar)		19,449		13,636
Partes relacionadas		1,626		2,583
Total pasivos		<u>21,075</u>		<u>16,219</u>
Posición pasiva, neta	US\$(	<u>15,584)</u>	US\$(	<u>13,042)</u>

Los tipos de cambio utilizados para convertir los importes anteriores a moneda nacional fueron \$ 18.8452 y \$19.6829 por dólar de los Estados Unidos de Norteamérica al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente. El tipo de cambio del 15 de enero de 2021, fecha de autorización de los estados financieros el tipo de cambio es de 18.8120.

La Compañía utiliza moneda extranjera principalmente para el pago de maquinaria, equipo, refacciones y préstamos bancarios.

## 18. Obligaciones corrientes por beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, esta cuenta se integra de la siguiente manera:

	2019		2018	
Vacaciones	\$	34,364	\$	36,165
Prima vacacional		17,960		20,500
Sueldos		480		364
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar		79,878		86,693
	\$	<u>132,682</u>	\$	<u>143,722</u>

### 19. Obligaciones corrientes por beneficios a los empleados y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

La Compañía ha establecido fondos de fideicomiso irrevocable para cubrir las obligaciones por pensiones y primas de antigüedad, mediante contribuciones anuales.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial son las siguientes:

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Tasa de descuento	7.25%	7.75%
Tasa de incremento de sueldo	4.50%	4.50%
Tasa de incremento del salario mínimo	3.50%	3.50%
Tasa de inflación	3.50%	3.50%

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan relacionados con el plan de retiro (plan de pensiones y prima de antigüedad a la jubilación) y de beneficios de retiro (prima de antigüedad por muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la jubilación y los beneficios por indemnización legal por despido) se integran en las siguientes tablas:

	Plan de pensión	Prima de antigüedad	Beneficio al retiro	Total
Conciliación de los activos del plan:				
Saldo de los activos al inicio del año 2018	\$ 147,935	\$ -	\$ -	\$ 147,935
Rendimiento esperado de los activos	11,360		-	11,360
Rendimiento real de los activos	( 8,590)			( 8,590)
Saldo de los activos del plan al 31 dic 2018	150,705	-	-	150,705
Rendimiento esperado de los activos	13,805			13,805
Rendimiento real de los activos	10,634			10,634
Saldo de los activos del plan al 31 dic 2019	\$ 175,144	\$ -	\$ -	\$ 175,144

72.

	Plan de pensión	Prima de antigüedad	Beneficios al retiro	Total
Conciliación de la obligación por beneficios definidos (OBD)				
OBD al inicio del año 2018	\$ 564,342	\$ 72,543	\$ 60,312	\$ 697,197
Costo laboral actual	16,796	8,420	4,970	30,186
Costo financieros sobre la OBD	41,814	5,166	5,364	52,344
Pérdida (ganancia) actuarial	135,019	2,267	( 8,044)	129,242
Beneficios pagados por los activos del plan	( 72,963)	( 8,415)	( 12,069)	( 93,447)
Beneficios pagados por la compañía	( 157,844)	( 10,951)	-	( 168,795)
Efecto de reducción de obligaciones	51,885	-	-	51,885
OBD al cierre del año 2018	579,049	69,030	50,533	698,612
Costos reconocidos en resultados:				
Costo laboral actual	16,219	7,644	3,736	27,599
Costo financieros sobre la OBD	52,279	5,978	4,747	63,004
Pérdida (ganancia) actuarial	58,735	4,757	( 7,287)	56,205
Pérdida actuariales por cambio de hipótesis	114,938	12,476	17,469	144,882
Beneficios pagados por la compañía	( 132,859)	( 11,642)	-	( 144,501)
Costo laboral modificaciones del plan	( 12,811)	-	-	( 12,811)
Efecto de reducción de obligaciones	60,716	-	-	60,716
OBD al cierre del año 2019	\$ 736,266	\$ 88,243	\$ 69,198	\$ 893,707

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad sobre OBD al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por los incrementos y disminuciones de descuento seleccionado.

	2019	2018
Sensibilidad en OBD por incremento en tasa de descuento de(+) 1%:		
Plan de pensión	\$ 442,726	\$ 370,171
Prima de antigüedad	82,200	65,058
Beneficios al retiro	60,584	45,058
Plan de pensión contribución definida	237,165	173,443
	<u>\$ 822,675</u>	<u>\$ 653,730</u>
Sensibilidad en OBD por disminución en tasa de descuento de (-) 1%:		
Plan de pensión	\$ 438,810	\$ 367,943
Prima de antigüedad	81,222	64,479
Beneficios al retiro	58,880	44,078
Plan de pensión contribución definida	238,639	171,303
	<u>\$ 817,551</u>	<u>\$ 647,803</u>

Conciliación del pasivo neto proyectado (PNP)	Plan de pensión	Prima de antigüedad	Beneficios al retiro	Total
PNP al 31 de diciembre de 2017	\$ 416,407	\$ 72,542	\$ 60,312	\$ 549,261
Costo laboral	68,681	8,420	4,970	82,071
Costo financiero	30,454	5,166	5,364	40,984
Subtotal del costo del Período	99,135	13,586	10,334	123,055
Beneficios pagados por la Compañía	( 157,844)	( 10,950)	-	( 168,794)
Remediación en otras partidas de utilidad	70,645	( 6,148)	( 20,113)	44,384
PNP al 31 de diciembre de 2018	428,343	69,030	50,533	547,906
Costo laboral	64,125	7,643	3,737	75,505
Costo financiero	38,474	5,978	4,747	49,199
Subtotal del costo del Período	102,599	13,621	8,484	124,704
Beneficios pagados por la Compañía	( 132,859)	( 11,644)	-	( 144,503)
Remediación en otras partidas de utilidad	163,041	17,233	10,181	190,455
PNP al 31 de diciembre de 2019	\$ 561,124	\$ 88,240	\$ 69,198	\$ 718,562

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, aproximadamente el 24.25% y 25.81% de los activos del plan están invertidos en instrumentos de renta variable y el 75.75% y 74.19% en instrumentos de renta fija, respectivamente.

El costo neto del período está integrado por el costo laboral, el costo financiero, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio correspondiente, y por el efecto de pérdidas y ganancias actuariales que se registra en el renglón de otras partidas de utilidad integral.

## 20. Capital emitido y reservas

### a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social de la Compañía se integra como sigue (valor nominal de cien pesos por acción):

	Número de acciones en circulación	
	2019	2018
Mínimo fijo, Serie "A"	\$ 6,953	\$ 6,953
Variable, Serie "B"	15,826,333	15,826,333
Variable, Serie "C"	2,800,762	2,800,762
Total de acciones	\$ 18,634,048	\$ 18,634,048

Todas las acciones son nominativas con valor nominal de 100 pesos y con los mismos derechos de voto y patrimoniales.

74.

a1) Utilidad por acción.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la utilidad por acción se integra de la siguiente manera:

	2019	2018
Utilidad del ejercicio	\$ 690,810	\$ 378,572
Número de acciones (en miles)	18,634	18,634
Ganancia por acción básica	\$ 37.07	\$ 20.32
Ganancia por acción diluida	\$ 37.07	\$ 20.32

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, las Compañías deben separar de la utilidad neta de cada año por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la reserva legal asciende a \$231,462 y \$220,839, respectivamente, y se presenta incluida dentro del saldo de utilidades acumuladas.

c) Dividendos

El 15 de enero 2019 la Asamblea General de accionistas decretó dividendos por \$412,000.

El 26 de abril 2018 la Asamblea General de accionistas decretó dividendos por \$815,000.

Los dividendos se generaron de CUFIN y no generaron pago de impuestos.

d) Cuenta de utilidad fiscal neta

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la cuenta CUFIN (cuenta de utilidad fiscal neta), estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución. El pago de dicho impuesto podrá ser acreditado contra el ISR.

Los dividendos que se paguen a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero sobre utilidades generadas a partir de 2014, están sujetas a una retención de un impuesto adicional del 10%.

## Administración de capital

La Compañía administra su capital para asegurar que sus subsidiarias puedan seguir operando como negocio en marcha, mientras maximizan el rendimiento a los accionistas a través de la optimización de su deuda y saldos de capital para obtener el menor costo de capital disponible. La Compañía administra su estructura de capital y hace ajustes a ésta en función de los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el pago de dividendos a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas o emitir nuevas acciones. No se hicieron cambios a los objetivos, políticas o procesos para administrar el capital durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente, otro distinto a la reserva legal (Nota 20b).

## 21. Impuestos a la utilidad

### a) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Por los ejercicios fiscales 2019 y 2018, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la tasa corporativa del ISR es del 30%.

La LISR, establece criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

b) En 2019 y 2018, el Impuesto a la utilidad cargado a resultados se integra como sigue:

	2019	2018
ISR causado	\$ 406,813	\$ 315,407
ISR diferido	( 132,184)	( 71,652)
	<u>\$ 274,629</u>	<u>\$ 243,755</u>

c) Los impuestos diferidos que se muestran en los estados de situación financiera se integran por

	2019	2018
Activos por impuestos diferidos:		
Provisiones de pasivos y anticipo de cliente	\$ 396,550	\$ 305,261
Reserva para cuentas incobrables e inventarios	10,454	7,547
Adopción arrendamientos	995	-
Participación de los trabajadores en las utilidades	579	9,837
Intangibles e instrumentos financieros	25,840	5,193
	<u>434,418</u>	<u>327,838</u>

76.

	2019	2018
Pasivos por impuestos diferidos:		
Activos fijos y activo diferido	166,835	206,516
Pagos anticipados	93,693	116,212
Inversiones en compañías asociadas	134,556	134,556
	<u>395,084</u>	<u>457,284</u>
Activo (pasivo) por impuesto sobre la renta diferido, neto	\$ 39,334	\$ ( 129,446)
Activo por impuesto sobre la renta diferido según balance	\$ 299,887	\$ 210,716
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido según balance	260,553	340,162
Neto por impuesto sobre la renta diferido según balance	<u>\$ 39,334</u>	<u>\$ ( 129,446)</u>
Conciliación del impuesto sobre la renta diferido:		
Saldo al 1 de enero 2018	\$ ( 188,366)	
Importe abonado a resultados en 2018	71,652	
Importe aplicado a ORI 2018	20,359	
Otros efectos	<u>( 33,091)</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	( 129,446)	
Importe abonado a resultados en 2019	132,184	
Importe aplicado a ORI 2019	61,008	
Otros efectos	<u>( 24,412)</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 39,334</u>	

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa efectiva del ISR reconocida contablemente por la Compañía:

	2019	2018
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	\$ 965,439	\$ 622,327
Más (menos):		
Ajuste anual por inflación	87,374	95,499
Ingresos no acumulables	( 41,306)	( 66,276)
Gastos no deducibles	69,384	63,954
Participación en asociadas	( 120,699)	( 90,407)
Cambios en la estimación de activos diferidos por		
Incorporación de efectos fiscales en Beta San Miguel	-	79,071
Efecto por actualización de activos fijos	( 151,784)	( 150,302)
Efecto por impuestos dominicanos	94,000	248,055
Otras partidas	13,022	10,595
Utilidad antes de impuesto después de la amortización de pérdidas fiscales	<u>915,430</u>	<u>812,516</u>
Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la Utilidad	30%	30%
Total de ISR	<u>\$ 274,629</u>	<u>\$ 243,755</u>
Tasa efectiva	<u>28%</u>	<u>39%</u>

Las principales diferencias entre la tasa estatutaria y la tasa efectiva en 2019 y 2018 se refieren principalmente a al reconocimiento del método de participación en la inversión en asociada y efectos fiscales relacionados, al cambio en la base de tributación en 2018 en República Dominicana para la determinación del impuesto a la utilidad y otras partidas no deducibles e ingresos no gravables.

d) La LISR establece un régimen opcional para empresas de grupo denominado: “Del Régimen Opcional para Grupos de Sociedades” (en adelante Régimen de Integración). Para estos efectos, la empresa integradora (controladora), deberá ser propietaria de más del 80% de las acciones con derecho a voto de las sociedades integradas (controladas).

En términos generales el régimen de Integración permite diferir, por cada una de las empresas que conforman el grupo, y hasta por tres años, o antes si se dan determinados supuestos, el entero del ISR que resulta de considerar en la determinación del ISR individual a su cargo el efecto que se deriva de reconocer, indirectamente, las pérdidas fiscales en que incurrir por el año de que se trate las empresas integrantes de la Compañía.

De acuerdo con las disposiciones de la LISR los grupos que consolidaron fiscalmente al 31 de diciembre de 2013, podrían optar por aplicar este régimen a partir de 2014, mediante la presentación de un aviso ante las autoridades fiscales.

Bepensa Bebidas y sus subsidiarias tributan bajo el Régimen de Integración a partir de 2014.

## 22. Otros ingresos, neto

En 2019 y 2018, los otros, gastos (ingresos), neto se integran como sigue:

	2019	2018
Otros gastos (ingresos)	\$ ( 668)	\$ 6,522
Resultado por venta de acciones	( 37,671)	( 63,480)
Beneficios por acreditamientos fiscales	( 41,134)	-
Resultado por venta de activo fijo	27,452	( 5,560)
	<u>\$ ( 52,021)</u>	<u>\$ ( 62,518)</u>

## 23. Contingencias y compromisos

El 1 de diciembre de 2012, entraron en vigor las reformas a la Ley Federal del Trabajo, misma que puede tener una implicación dentro de la situación financiera de la Compañía, que puede ir desde una revelación en los estados financieros hasta el reconocimiento de un pasivo adicional por la participación de los trabajadores en las utilidades o por otro pasivo relacionado con la prestación de servicios de los empleados. Al 31 de diciembre de 2018, la administración de la Compañía evaluó el impacto de dichas reformas en su información financiera y concluyó que éstas no tienen un impacto al cierre del ejercicio de 2018 sin embargo esta situación pudiera cambiar en el futuro, por lo que la administración continuará evaluando los impactos de dicha reforma.



78.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En el caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

#### 24. Eventos subsecuentes

##### a) Efecto COVID-19

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedente que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. En el mes de marzo 2020, se han identificado brotes, que podrían conducir a una disminución de la actividad económica del país. La medida en que el coronavirus afectará los resultados de las compañías dependerá de los desarrollos futuros, que son altamente inciertos y no se pueden predecir.

La Administración de la Compañía considera que estos acontecimientos no implican cambios o ajustes a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable a la fecha de aprobación de la emisión de los estados financieros realizar de forma fiable una estimación cuantificada del potencial impacto en la Compañía. La Administración está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objetivo de hacer frente a la situación y minimizar su impacto.

##### b) NOM-051

El 1 de octubre de 2020 entraron en vigor las modificaciones a la NOM-051, publicada el 31 de julio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) mediante un Acuerdo Interinstitucional entre la Secretaría de Economía, COFEPRIS y PROFECO que establece plazos y criterios para no sancionar a productores, importadores o comercializadores durante las actividades de verificación que realicen estas autoridades. A la fecha de los estados financieros, la Administración ha cumplido con lo establecido por la NOM-51.

## 25. Nuevos pronunciamientos contables

Las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que se han emitido, pero que aún no están vigentes, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la compañía se describen a continuación. La compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si son aplicables, cuando entren en vigor.

### NIIF 17 Contratos de seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17 Contratos de seguro, una nueva norma de contabilidad integral para los contratos de seguro que cubre el reconocimiento, la valoración, la presentación y los desgloses. Una vez esté vigente, la NIIF 17 reemplazará a la NIIF 4 Contratos de seguro que fue emitida en 2005. La NIIF 17 se aplica a todos los tipos de contratos de seguro (es decir, seguro de vida, no vida, seguro directo y reaseguro), independientemente del tipo de entidades que los emitan, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional. Solo se contempla alguna excepción dentro del alcance. El objetivo general de la NIIF 17 es proporcionar un modelo contable para los contratos de seguro que sea más útil y uniforme para las entidades aseguradoras. A diferencia de los requisitos de la NIIF 4, que se basan en gran medida en la aplicación de las políticas contables locales, la NIIF 17 proporciona un modelo integral para los contratos de seguro, que cubre todos los aspectos contables relevantes. El núcleo de la NIIF 17 es el modelo general, complementado por:

- Una adaptación específica para los contratos con características de participación directa (el enfoque de tarifa variable)
- Un enfoque simplificado (el enfoque de asignación de primas) principalmente para contratos de corta duración

La NIIF 17 es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2021 o posteriormente, requiriéndose que se incluyan cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en la fecha en la que aplique por primera vez la NIIF 17. Esta norma no es aplicable a la compañía.

### Modificaciones a la NIIF 3: Definición de un negocio

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones a la definición de un negocio en la NIIF 3 Combinaciones de negocios, para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. Aclaran los requisitos mínimos para un negocio, eliminan la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar los elementos faltantes, agregan orientación para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, reducen las definiciones de un negocio y de resultados, e introducen una prueba opcional de concentración de valor razonable. Se proporcionaron nuevos ejemplos ilustrativos junto con las modificaciones.

80.

Dado que los cambios se aplican prospectivamente a las transacciones u otros eventos que ocurran en la fecha de la primera solicitud o después, la Compañía no se verá afectado por estas modificaciones en la fecha de transición.

#### Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8: Definición de material

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones a la definición de un negocio en la NIIF 3 Combinaciones de negocios para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. Aclaran los requisitos mínimos para un negocio, eliminan la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar los elementos faltantes, agregan orientación para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, reducen las definiciones de un negocio y de resultados, e introducen un prueba opcional de concentración de valor razonable. Se proporcionaron nuevos ejemplos ilustrativos junto con las modificaciones.

No se espera que las modificaciones a la definición de material tengan un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Compañía.

#### Modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28: Venta o contribución de activos entre un inversor y su entidad asociada o negocio conjunto

Las modificaciones abordan el conflicto existente entre la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de la pérdida de control de una sociedad dependiente que se vende o se aporta a una entidad asociada o negocio conjunto. Las modificaciones aclaran que la ganancia o pérdida derivada de la venta o la aportación de activos que constituyen un negocio, tal como se define en la NIIF 3, entre un inversor y su entidad asociada o negocio conjunto, se debe reconocer en su totalidad. Sin embargo, cualquier ganancia o pérdida resultante de la enajenación o aportación de activos que no constituyen un negocio se reconocerá sólo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados con la entidad asociada o el negocio conjunto. El IASB ha aplazado la fecha de aplicación de estas modificaciones indefinidamente, pero una entidad que adopte anticipadamente las modificaciones debe aplicarlas prospectivamente. La compañía aplicará estas modificaciones cuando entren en vigor.

BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017  
con informe de los auditores independientes



BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros consolidados:

- Estados de situación financiera consolidados
- Estados de resultados integrales consolidados
- Estados de cambios en el capital contable consolidados
- Estados de flujos de efectivo consolidados
- Notas a los estados financieros consolidados

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
de Bepensa Bebidas, S.A. de C.V.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Bepensa Bebidas, S.A. de C.V. y subsidiarias ("la Compañía"), que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados consolidados de resultados integrales, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Bepensa Bebidas, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el "*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Asuntos clave de la auditoría*

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados”* de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros consolidados adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos.

#### *Evaluación de deterioro del crédito mercantil en República Dominicana*

##### *Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría*

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo del crédito mercantil por la adquisición de la inversión en República Dominicana fue de \$514,540 miles de pesos mexicanos (Nota 13). Como se explica en la Nota 2.3.1 de los estados financieros consolidados, el crédito mercantil se asigna a las unidades generadoras de efectivo ("UGE") y se deben realizar pruebas de deterioro anualmente, y en cualquier momento en el que exista un indicio de deterioro. El crédito mercantil y el deterioro del valor de los activos intangibles de las "UGE" se basan en estimaciones de valor de uso, con base en los flujos de efectivo futuros estimados. Debido a la subjetividad involucrada en las proyecciones financieras y el descuento de los flujos de efectivo futuros y el reconocimiento significativo del crédito mercantil por parte de la Compañía, hemos considerado dicho asunto como una cuestión clave de la auditoría.

La evaluación de la administración acerca del deterioro de las "UGE" involucra supuestos significativos y con alto grado de juicio profesional debido a las estimaciones requeridas para determinar el valor de uso de las "UGE", incluidas las tasas de crecimiento de los ingresos, márgenes operativos y el costo promedio ponderado del capital, las cuales son sensibles y se ven afectadas por los cambios económicos, tecnológicos, condiciones del mercado, entre otros factores.

##### *Cómo respondimos al asunto clave de auditoría*

Evaluamos el control interno establecido por la Administración de la Compañía para mitigar los riesgos de desviación material relacionada con la determinación del valor de uso para la "UGE", sobre la revisión de la Administración de los supuestos significativos descritos anteriormente, información financiera proyectada y el modelo de valuación utilizada para desarrollar tales estimaciones.



Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, evaluar la metodología aplicada, los supuestos importantes mencionados anteriormente y los datos subyacentes utilizados por la Compañía. Por ejemplo, comparamos la exactitud histórica de las estimaciones y presupuestos pasados comparándolos contra los resultados actuales y obtuvimos explicaciones apropiadas para las variaciones significativas, también las comparamos contra tendencias económicas y de industria, incluyendo datos de otros participantes del mercado; evaluamos la metodología de la administración para determinar el costo promedio ponderado del capital que refleja las condiciones económicas de la UGE; probamos la integridad y precisión de los datos subyacentes, y evaluamos otros factores que pudieran afectar significativamente la información financiera proyectada y, por lo tanto, el valor de uso de la UGE.

También involucramos a nuestros especialistas para asistirnos en la evaluación de los supuestos clave como las tasas de descuento y de crecimiento, en comparación con los datos de la industria, económicos y financieros disponibles y los datos históricos propios de la Compañía, así como también la metodología utilizada por la Administración de la Compañía en su análisis de deterioro según la norma correspondiente al deterioro del valor de activos de larga duración. Evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con el deterioro del crédito mercantil descritas en las notas 2.3.1 y 13 de los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2018.

*Párrafo de énfasis - Proceso de colocación de deuda en el mercado mexicano de valores y reclasificaciones*

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 1 inciso 1.2) de los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en la que se describe que a la fecha de emisión de dichos estados financieros, la Compañía se encuentra en proceso de autorización de registro por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") para la emisión de deuda pública en el mercado mexicano de valores, por lo que realizó reclasificaciones e incluyó mayores revelaciones respecto a los estados financieros previamente emitidos el 17 de mayo de 2019 y 3 de abril de 2018.

*Otra información*

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Prospecto presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), pero no incluye los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la Información Adicional después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos el Prospecto presentado a la CNBV, si concluimos que contiene una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno de la Compañía y emitir la declaratoria sobre el Prospecto requerida por la CNBV, en la cual se describirá el asunto.

*Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros consolidados*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

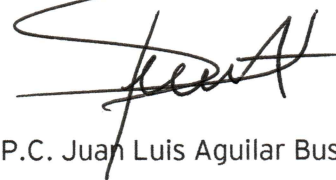
Comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Juan Luis Aguilar Bustos

Ciudad de México  
22 de enero de 2021

BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados de situación financiera consolidados

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

Activos	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Activo corrientes:		
Efectivo y equivalentes (Nota 3)	\$ 266,090	\$ 282,816
Instrumentos financieros derivados (Nota 15)	-	25,458
Cuentas por cobrar:		
Clientes, neto (Nota 5)	583,095	711,664
Partes relacionadas (Nota 4a)	26,091	104,933
Documentos por cobrar a partes relacionadas (Nota 4b)	303,984	47,974
Impuestos por recuperar (Nota 6)	133,928	169,336
Otras activos corrientes (Nota 7)	138,668	314,375
	<u>1,185,766</u>	<u>1,348,282</u>
Inventarios (Nota 8)	960,554	762,725
Gastos por amortizar y otros pagos anticipados (Nota 9)	175,527	260,458
Activos disponibles para la venta	-	-
Total activos corrientes	<u>2,587,937</u>	<u>2,679,739</u>
Activos no corrientes:		
Documentos por cobrar	2,300	3,500
Inversión en compañías asociadas y otras Inversiones (Nota 10)	1,409,878	1,061,108
Propiedad, planta y equipo, neto (Nota 11)	5,989,930	5,781,159
Activos intangibles, neto (Nota 12)	263,465	1,906,826
Crédito mercantil, neto (Nota 13)	527,002	527,002
Activo por Impuestos diferidos (Nota 21c)	210,716	208,342
Otros activos no corrientes	10,372	13,894
Total del activo	<u>\$ 11,001,600</u>	<u>\$ 12,181,570</u>

Pasivo y patrimonio	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Pasivos corrientes		
Parte corriente de préstamos bancarios a largo plazo (Nota 14)	\$ 1,830,548	\$ 1,429,977
Instrumentos financieros derivados (Nota 15)	16,063	-
Proveedores	1,071,011	908,357
Partes relacionadas (Nota 4a)	140,249	88,023
Impuestos a la utilidad por pagar	140,476	91,534
Otras cuentas por pagar (Nota 16)	692,979	790,324
Obligaciones corrientes por beneficios a los empleados (Nota 18)	143,722	143,293
Total pasivo corriente	4,035,048	3,451,508
Pasivos no corrientes:		
Préstamos bancarios (Nota 14)	1,270,297	578,768
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 21c)	340,162	396,708
Obligaciones a largo plazo por beneficios a los empleados (Nota 19)	547,906	549,262
Total del pasivo	6,193,413	4,976,246
Patrimonio (Nota 20)		
Capital social	2,063,619	2,933,919
Utilidades acumuladas	2,798,640	4,224,555
Otras partidas de utilidad integral	( 54,072)	46,850
Total del patrimonio	4,808,187	7,205,324
Total del pasivo y patrimonio	\$ 11,001,600	\$ 12,181,570

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de resultados

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Ingresos:		
Ingresos por venta de productos	13,569,391	13,742,174
Ingresos por servicio	232,744	39,967
Total Ingresos	13,802,135	13,782,141
Costo de ventas	7,294,053	7,312,878
Utilidad bruta	6,508,082	6,469,262
Gastos de operación:		
Gastos de venta	4,421,032	4,169,940
Gastos de administración	1,274,582	1,064,796
Otros gastos, neto (Nota 23)	( 62,518)	( 62,937)
Deterioro en el valor de los activos de larga duración	34,751	1,178
Utilidad de operación	840,235	1,296,285
Ingresos y gastos financieros:		
Ingresos financieros	20,464	95,234
Costos financieros	(255,196)	( 326,206)
Pérdida cambiaria, neto	( 73,583)	( 68,001)
Utilidad por participación en las utilidades de las compañías asociadas (Nota 10)	90,407	160,700
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	622,327	1,158,013
Impuestos a la utilidad (Nota 21b)	243,755	264,852
Utilidad del ejercicio	378,572	893,161
Número de acciones(en miles)	18,634	26,340
Ganancia por acción básica	\$20.32	\$33.91
Ganancia por acción diluida	\$20.32	\$33.91

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de resultados integrales

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Utilidad del ejercicio	\$ 378,572	\$ 893,161
Otras partidas de utilidad integral:		
Diferencias cambiarias por conversión de operaciones extranjeras	( 52,875)	( 115,729)
Pérdidas actuariales	( 44,385)	( 83,989)
Pérdida de las coberturas de flujos de efectivo	( 24,021)	-
Efecto del impuesto sobre la renta relacionado con otras partidas de utilidad integral	20,359	25,197
Total otras partidas de utilidad integral del ejercicio, netas de impuesto	( 100,922)	( 174,521)
Total utilidad integral del ejercicio, neta de impuesto	\$ 277,650	\$ 718,640
Número de acciones(en miles)	18,634	26,340
Ganancia por acción básica	\$14.90	\$27.28
Ganancia por acción diluida	\$14.90	\$27.28

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.





BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Capital Social	Utilidades acumuladas	Otras partidas de utilidad integral	Total capital
Saldos al 31 de diciembre de 2016 (Nota 17)	\$ 2,933,919	3,498,841	221,371	6,654,131
Decreto de dividendos	- (	187,500)	- (	187,500)
Efecto por Traspaso Obligaciones Laborales	-	20,053	-	20,053
Utilidad Integral:	-	-	-	718,640
Utilidad neta	-	893,161	-	893,161
Otras partidad de utilidad integral netas del impuesto diferido	-	-	( 174,521)	( 174,521)
Saldos al 31 de diciembre de 2017 (Nota 17)	2,933,919	4,224,555	46,850	7,205,324
Decreto de dividendos	- (	815,000)	- (	815,000)
Efecto por escisión de Bepensa Spirits (Nota 7.2)	( 870,300)	( 964,030)	- (	1,834,330)
Efecto por adopción contabilidad de cobertura	- (	25,458)	- (	25,458)
Utilidad Integral:	-	-	-	277,650
Utilidad neta	-	378,572	-	378,572
Otras partidad de utilidad integral netas del impuesto diferido	-	-	( 100,922)	( 100,922)
Saldos al 31 de diciembre de 2018 (Nota 17)	2,063,619	2,798,639	( 54,072)	4,808,186

Las notas adjuntas son parte integrante del estado financiero

BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS  
Estados consolidados de flujo de efectivo  
(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	2018	2017
<b>Operación</b>		
Cobro a Clientes	16,582,058	16,826,375
Otros cobros	346,006	458,869
Devolución en efectivo de impuestos a la utilidad	100,000	-
Pagos a proveedores	( 11,120,892)	(11,334,699)
Pagos a empleados	( 2,787,468)	(2,491,659)
Participación a los trabajadores en las utilidades	( 9,057)	(31,804)
Pago de impuestos a la utilidad	( 233,911)	(505,070)
Otros impuestos pagados	( 1,570,515)	(1,733,014)
<b>Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación</b>	<b>1,306,221</b>	<b>1,188,998</b>
<b>Inversión</b>		
Adquisiciones de Propiedad, Planta y Equipo	( 949,702)	( 899,259)
Efectivo por Venta de Propiedad, Planta y Equipo	102,326	1,500
Dividendos Cobrados	12,608	19,444
Préstamos Otorgados	( 716)	( 1,200)
Cobros de Prestamos Otorgados a Terceros	1,200	2,100
Préstamos Otorgados a Subsidiarias	( 4,597,550)	( 5,460,015)
Cobros de Préstamos Otorgados a Filiales	4,355,310	5,516,888
Intereses Cobrados de Subsidiarias	17,664	13,119
Inversiones en Subsidiarias y Asociadas	( 266,662)	-
Inversiones en Instrumentos Financieros, Neto	( 8,502)	-
Intereses Cobrados por Inversiones en Efectivo y Equivalentes	3,055	2,772
<b>Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión</b>	<b>( 1,330,969)</b>	<b>( 804,651)</b>
<b>Financiamiento</b>		
Préstamos Bancarios Recibidos	12,195,010	10,137,950
Préstamos Recibidos de la Tenedora	-	79,719
Préstamos Bancarios Pagados	( 11,107,369)	( 10,238,164)
Préstamos Pagados a la Tenedora	-	( 92,144)
Intereses Pagados por Préstamos Bancarios	( 215,203)	( 152,054)
Intereses Pagados por Préstamos Recibidos de la Tenedora	-	( 1,634)
Saldo Bancos por Fusión	-	( 2,528)
Escisión Bebidas Internaciones Bepensa	( 4,724)	-
Dividendos Pagados	( 814,997)	( 187,500)
<b>Flujos netos de efectivo (aplicados en) generados por actividades de financiamiento</b>	<b>52,717</b>	<b>( 456,355)</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>27,971</b>	<b>( 72,008)</b>
Ajuste al Flujo de Efectivo por variación en el tipo de cambio y efecto por conversión	( 44,696)	( 47,348)
<b>Efectivo y Equivalentes de efectivo al principio del periodo</b>	<b>282,816</b>	<b>402,171</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efecto al final del periodo</b>	<b>266,090</b>	<b>282,816</b>

Las notas adjuntas son parte integrante del estado financiero

# BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras en miles de pesos mexicanos, excepto que se indique otra denominación)

### 1. Información General

Bepensa Bebidas, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Bepensa Bebidas" y, junto con sus subsidiarias, la "Compañía,") a través de sus empresas predecesoras, inició sus operaciones en 1947. Es una compañía constituida de conformidad con las leyes mexicanas como una sociedad anónima de capital variable con domicilio en Mérida, Yucatán. Bepensa Bebidas es subsidiaria de Bepensa, S.A. de C.V.

Bepensa es subsidiaria de Fomento Corporativo Peninsular, S.A. de C.V. ("Fomento", controladora del último nivel de consolidación), cuyas operaciones se dividen en sectores fundamentales; Bebidas, Industrial y Servicios financieros.

- En el sector Bebidas, la Compañía se dedica principalmente a la producción y distribución de bebidas gaseosas, no gaseosas y de agua purificada, bajo las marcas registradas propiedad de The Coca-Cola Company de acuerdo con los términos de los contratos celebrados con esta compañía.
- El sector Servicios se dedica principalmente a la prestación de servicios de nómina y arrendamiento de Inmuebles.

El periodo de operaciones de la Compañía y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen las cifras de la Compañía y de sus subsidiarias en las cuales la Compañía ejerce control, al 31 de diciembre de 2018 y 2017. Ver Nota 2.2.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por el Lic. Jorge Juan Escudero Hurtado de Amezaga, Director General de la división Bebidas y el C.P. Juan Carlos Martín Ruíz, Director de Finanzas de la división Bebidas, el día 22 de enero de 2021, para la aprobación del Comité de Auditoría y, en su caso, del Consejo de Administración. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea de Accionistas.

## 2.

### 1.1 Eventos relevantes

El 1 de febrero de 2018, la Asamblea General de Accionistas acuerda la escisión de la controladora Bepensa Bebidas, por medio de la cual se crea una nueva entidad de nombre Bepensa Spirits.

Por medio de esta escisión se transfieren los siguientes activos a Bepensa Spirits:

- i. Acciones de Bebidas Internacionales Bepensa.
- ii. Activos intangibles: Marcas Caribe Cooler,

De acuerdo a lo anterior, Bepensa Spirits se convierte en la nueva titular de las marcas CARIBE COOLER® y la nueva holding de Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.2.

### Políticas Significativas

### 1.2 Proceso de colocación de deuda y propósito de estos estados financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Compañía se encuentra en proceso de autorización de registro por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para la emisión de deuda pública en el mercado mexicano de valores.

Derivado de este proceso, estos estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, que se emitieron por primera vez el 17 de mayo de 2019 y 3 de abril de 2018, respectivamente; ahora incluyen mayores revelaciones, entre las que destacan la política de utilidad por acción, segmentos operativos, conversión de operaciones extranjeras y provisiones, así como mayor detalle en integraciones por algunas notas.

Además, se corrigió la presentación del activo y pasivo por impuestos diferidos con reclasificaciones por un importe de \$210,716 y \$208,342 millones de pesos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente. Esta reclasificación no tuvo efectos materiales en periodos anteriores, razón por la cual, no se incluye un tercer balance como parte del juego de estados financieros, ni ajustes dentro del estado de cambios en el capital contable de periodos anteriores; asimismo, tampoco existieron ajustes materiales en los resultados del año, ni en los flujos de efectivo correspondientes, por lo cual no se revelan este tipo de efectos en los estados financieros de la Compañía.

## 2. Políticas Significativas

### 2.1 Bases de medición y presentación

Los estados financieros consolidados de la Compañía se han preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) referidas de aquí en adelante como ("NIIF").

Los estados financieros consolidados fueron elaborados sobre la base de costo histórico excepto por los instrumentos financieros derivados (activos y pasivos), los activos del fondo de beneficios posteriores al empleo y otros beneficios a empleados. El valor en libros de los activos y pasivos considerados como partidas cubiertas de las coberturas de valor razonable, que se habrían registrado al costo amortizado, se han ajustado para registrar los cambios en el valor razonable atribuibles a los riesgos que están siendo cubiertos en las relaciones de cobertura eficaz. Los estados financieros consolidados se presentan en pesos mexicanos y todos los valores están redondeados a miles de pesos (000), salvo que se indique lo contrario.

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIIF 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se mantiene un entorno no inflacionario.

El peso mexicano es la moneda funcional de las operaciones mexicanas de la Compañía y del reporte consolidado de la Compañía.

#### Presentación del estado consolidado de resultados

La Compañía clasifica sus costos y gastos por función en el estado consolidado de resultados, de acuerdo con las prácticas de la industria.

#### Presentación del estado consolidado de flujos de efectivo.

El estado consolidado de flujos de efectivo de la Compañía se presenta utilizando el método directo.

### 2.2 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Sociedad controladora y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2018. Se obtiene control cuando la Compañía se encuentra expuesta, o tiene derechos, a los rendimientos variables derivados de su implicación en una subsidiaria y tiene la posibilidad de influir en dichos rendimientos a través del ejercicio de su poder sobre la subsidiaria. Concretamente, Bepensa controla una subsidiaria sí, y solo si, Bepensa tiene:

- Poder sobre la subsidiaria (derechos existentes que le dan la facultad de dirigir las actividades relevantes de la subsidiaria)
- Exposición o derechos, a los rendimientos variables derivados de su involucración en la subsidiaria
- Puede influir en dichos rendimientos mediante el ejercicio de su poder sobre la subsidiaria

Generalmente, existe la presunción de que la mayoría de derechos de voto suponen el control. Para apoyar esta presunción y cuando el Grupo no dispone de la mayoría de los derechos de voto o derechos similares de la subsidiaria, el Grupo considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si tiene poder sobre la misma, lo cual incluye:

- Derechos surgidos de otros acuerdos contractuales
- Derechos de voto potenciales del Grupo.

4.

Bepensa Bebidas realiza una reevaluación sobre si tiene o no tiene control sobre una subsidiaria si los hechos y circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los elementos que determinan control. La consolidación de una subsidiaria comienza en el momento en que la Compañía obtiene control sobre la misma y finaliza cuando la Compañía pierde el control sobre la subsidiaria. Los activos, pasivos, ingresos y gastos de una subsidiaria que se ha adquirido o enajenado durante el ejercicio se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en la que la Compañía obtiene control o hasta la fecha en la que la Compañía pierde el control.

Los beneficios o pérdidas y cada uno de los componentes de otro resultado integral son atribuidos a los propietarios de las acciones de la Sociedad controladora del Grupo y a los socios externos incluso si ello implica que los socios externos pasen a tener un saldo deudor. Cuando se considera necesario se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para que las políticas contables de las mismas sean coincidentes con las aplicadas por el Grupo. Todos los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos, gastos y flujos de efectivo derivados de transacciones entre sociedades de la Compañía se eliminan de forma íntegra en el proceso de consolidación.

Una variación en el porcentaje de participación en una subsidiaria, sin pérdida del control, se registra como una transacción con instrumentos de patrimonio.

Cuando la Compañía pierde el control de una subsidiaria, da de baja los activos relacionados (incluyendo el crédito mercantil), los pasivos relacionados, las participaciones no dominantes y los otros componentes del patrimonio neto, registrando cualquier beneficio o pérdida en el resultado del ejercicio. Cualquier inversión que se mantenga en la antigua subsidiaria se reconocerá a valor razonable.

Para la elaboración de los estados financieros consolidados, fueron utilizados los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y por los periodos que terminaron en dichas fechas. Los estados financieros de las compañías subsidiarias son preparados considerando el mismo periodo contable y empleando políticas contables consistentes.

Los saldos, inversiones, transacciones y utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones con subsidiarias han sido eliminadas en estos estados financieros consolidados.

La consolidación se efectuó incluyendo los estados financieros de todas sus subsidiarias. La participación no controlada representa la porción de las utilidades o pérdidas y activos netos que no pertenecen a la Compañía y es presentada por separado en los estados consolidados de resultados integrales y dentro del capital contable en los estados consolidados de situación financiera de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo de la participación no controladora es inmaterial.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incorporan la información financiera de las siguientes subsidiarias, en las cuales Bepensa Bebidas es propietaria, directa e indirectamente con los siguientes porcentajes:

Nombre	Operación preponderante	Porcentaje de tenencia accionaria <sup>1</sup>	
		2018	2017
Bepensa Dominicana, S.A. <sup>1</sup>	Embotelladora	99.99%	99.99%
Embotelladoras Bepensa, S.A. de C.V.	Servicios y Embotelladora	99.99%	99.99%
Serviequipo, S.A. de C.V.	Inmobiliaria	99.99%	99.99%
Embe Inmuebles, S.A. de C.V.	Inmobiliaria	99.99%	99.99%
Consolidación del Caribe Corp.	Controladora	100.00%	100.00%
Mega Empack, S.R.L. <sup>1</sup> (fusionada en 2019 con BEDOM)	Industrial	99.99%	99.99%
Propiedades Quantum Inc. <sup>2</sup>	Controladora	100.00%	100.00%
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V..	Producción de Bebidas	99.99%	99.99%

<sup>1</sup> Subsidiaria extranjera con residencia en República Dominicana

<sup>2</sup> Subsidiaria extranjera con residencia en Panamá

Bepensa Bebidas tiene inversiones en otras empresas asociadas, las cuales han sido valuadas mediante el método de participación:

	2018	2017
Beta San Miguel, S.A. de C.V.	8.27%	8.27%
Koscab Holdings LTD.	35%	35%

Adicionalmente, Bepensa Bebidas tiene otras inversiones en asociadas que han sido valuadas mediante el método de costo, permaneciendo con el mismo % para 2018 y 2017.

	Participación
Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V.	14.45%
Jugos del Valle, S.A.P.I. de C.V.	2.04%

### iii) Bases de conversión de estados financieros de subsidiarias extranjeras

Los ingresos operativos de las subsidiarias ubicadas en el extranjero representan en forma conjunta aproximadamente el 24% de los ingresos de operación consolidados en 2018 y 2017, respectivamente, y aproximadamente el 27% y 20%, del total de activos consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Los estados financieros de subsidiarias extranjeras han sido preparados bajo NIIF en la moneda local correspondiente a su moneda funcional y se convierten a la moneda de reporte de la Compañía de la siguiente forma:

<sup>1</sup> Por cada asociada y negocio conjunto, la Compañía debe revelar el porcentaje de participación mantenido, y si fuera diferente, el porcentaje de derechos de voto mantenido (si fuera aplicable) NIF C-7.61.2.1.d



6.

- Todos los activos y pasivos monetarios fueron convertidos al tipo de cambio del cierre del ejercicio;
  - todos los activos y pasivos no monetarios fueron convertidos al tipo de cambio del cierre del ejercicio;
  - las cuentas del capital fueron convertidas al tipo de cambio de la fecha en que se efectuaron las aportaciones de capital y se generaron las utilidades;
  - los ingresos, costos y gastos son convertidos al tipo de cambio promedio del periodo;
- 
- los estados consolidados de flujo de efectivo presentados usando el método indirecto se convirtieron utilizando el tipo de cambio promedio ponderado del periodo de que se trate y la diferencia resultante se presenta en el estado de flujos de efectivo consolidado en el rubro denominado "Ajuste a los flujos de efectivo por variaciones en el tipo de cambio, neto".

## 2.3 Resumen de las políticas contables

### 2.3.1 Adquisiciones de negocios y crédito mercantil

Las adquisiciones de negocios se registran aplicando el método de adquisición. El costo de adquisición es la suma de la contraprestación transferida, medida a su valor razonable a la fecha de adquisición, y el monto de cualquier participación no controladora en la adquirida. Para cada combinación de negocios, Bepensa Bebidas opta si mide la participación no controladora en la adquirida ya sea a su valor razonable o con base en la participación proporcional de los activos netos identificables de la adquirida. Los costos incurridos en la adquisición se reconocen en gastos administrativos.

Cuando Bepensa Bebidas adquiere un negocio, evalúa los activos y pasivos financieros asumidos para su correspondiente clasificación y designación de conformidad con los términos contractuales, las circunstancias económicas y las condiciones pertinentes a la fecha de adquisición. Esto incluye separar los derivados implícitos, si los hubiera en los contratos principales de la entidad adquirida.

Cualquier contraprestación contingente que deba ser transferida por la adquirente se reconoce por su valor razonable en la fecha de adquisición. Las contraprestaciones contingentes que se clasifican como activos o pasivos financieros de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos financieros: Reconocimiento y Valoración se valoran al valor razonable, registrando los cambios en el valor razonable en el estado de resultados.

El crédito mercantil se mide inicialmente al costo, como el exceso de toda la contraprestación transferida y el monto reconocido para la participación no controladora sobre los activos netos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación resultara menor al valor razonable de los activos netos de la subsidiaria adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

Después del reconocimiento inicial, el crédito mercantil se mide a su costo de adquisición menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Para fines de las pruebas de deterioro, el crédito mercantil adquirido en una combinación de negocios se asigna, a partir de la fecha de adquisición, a cada una de las unidades generadoras de efectivo de la Compañía, que se espera serán beneficiadas con la combinación, independientemente de si otros activos o pasivos de la adquirida se asignan a dichas unidades.

Cuando el crédito mercantil forma parte de una unidad generadora de efectivo y parte de la operación dentro de esa unidad se vende, el crédito mercantil relacionado con la operación vendida se incluye en el valor en libros de la operación al momento de determinar la ganancia o pérdida por disposición de la operación. El crédito mercantil que se da de baja en esta circunstancia se mide sobre la base de los valores relativos de la operación de venta y de la porción retenida de la unidad generadora de efectivo.

### 2.3.2 Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual Bepensa Bebidas tiene influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones sobre las políticas financieras y operativas de la subsidiaria, pero que no supone control o control conjunto sobre esas políticas.

Las consideraciones a realizar para determinar la existencia de influencia significativa son similares a las que hay que realizar para determinar la existencia de control sobre una subsidiaria.

La inversión de Bepensa Bebidas en sus asociadas se reconoce utilizando el método de participación.

Bajo el método de participación, la inversión en la asociada se reconoce en el estado de situación financiera al costo, más los cambios posteriores relacionados con la adquisición en la participación de Bepensa Bebidas en los activos netos de la asociada. El crédito mercantil que se relaciona con la asociada se incluye en el valor en libros de la inversión y no se amortiza ni se somete a pruebas individuales de deterioro.

El estado de resultados refleja la participación en los resultados de las operaciones de la asociada. Cuando se haya reconocido algún cambio directamente en el patrimonio de la asociada, Bepensa reconoce su participación en los cambios y revela esto, cuando sea aplicable, en el estado de variaciones en el patrimonio. Las utilidades y pérdidas no realizadas resultantes de transacciones entre Bepensa Bebidas y la asociada se eliminan en el monto correspondiente a la participación en la asociada.

Los estados financieros de la asociada se elaboran durante el mismo periodo de presentación de información que Bepensa Bebidas. Cuando sea necesario, se realizan ajustes para adecuarlos a las políticas contables de Bepensa Bebidas.

En aquellas asociadas en donde no existe influencia significativa, la inversión es valuada al costo.

La Compañía evalúa en cada fecha de reporte si existe evidencia objetiva de indicios de deterioro en la inversión en asociadas. De ser así la Compañía calcula el valor del deterioro como la diferencia entre el valor de recuperación de la asociada y su valor en libros.

8.

### 2.3.3 Clasificación de corriente – no corriente

Bepensa Bebidas presenta los activos y pasivos en estado de situación financiera con base a la clasificación de corrientes o no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en el ciclo normal de explotación
- Se mantiene principalmente con fines de negociación
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación
- Se mantiene principalmente con fines de negociación
- Deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- No tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

Bepensa Bebidas clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

### 2.3.4 Jerarquía de Valor Razonable de Instrumentos Financieros

Bepensa Bebidas valora los instrumentos financieros a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar;

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para el Grupo.

El valor razonable de un activo o un pasivo se calcula utilizando las hipótesis que los participantes del mercado utilizarían a la hora de realizar una oferta por ese activo o pasivo, asumiendo que esos participantes de mercado actúan en su propio interés económico.

El cálculo del valor razonable de un activo no financiero toma en consideración la capacidad de los participantes del mercado para generar beneficios económicos derivados del mejor y mayor uso de dicho activo o mediante su venta a otro participante del mercado que pudiera hacer el mejor y mayor uso de dicho activo.

Bepensa Bebida utiliza las técnicas de valoración apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para el cálculo del valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, basada en la variable de menor nivel necesaria para el cálculo del valor razonable:

- Nivel 1: cuotas de mercado en mercados activos y considerando los mismos activos o pasivos valorizados.
- Nivel 2: datos de cotizaciones de mercado, no incluidos en el nivel 1, que sean observables para los activos y pasivos valorizados, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivado de precios).
- Nivel 3: técnicas que incluyan datos sobre activos y pasivos valorizados y que no se sustenten en datos de mercados observables.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía calcula el valor razonable de sus activos y pasivos financieros clasificados como nivel 2, utilizando el método de ingreso, el cual consiste en determinar el valor razonable a través de flujos esperados, descontados. Los valores razonables de los activos y pasivos financieros clasificados de nivel 2, son similares a su costo amortizado.

La siguiente tabla resume, los activos y pasivos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	2018 Nivel 2	2017 Nivel 2
Clientes	\$ 583,095	\$ 711,664
Instrumentos financieros derivados	( 16,063)	25,458
Documentos por cobrar a partes relacionadas	303,984	135,534
Documentos por cobrar	2,300	3,500
Préstamos bancarios	3,100,845	1,958,745

El valor razonable de los pasivos bancarios de largo plazo se determina con el valor de los flujos descontados. La tasa de descuento se estima utilizando las tasas actuales ofrecidas para deudas con montos y vencimientos similares, que se considera en el nivel 2 en la jerarquía del valor razonable.

La Compañía no utiliza variables ni información clasificada como nivel 1 ni 3 para medición del valor razonable.

10.

### 2.3.5 Ingresos ordinarios procedentes de clientes

La Compañía adoptó la NIIF 15 Ingresos por contratos con clientes en sus estados financieros consolidados a partir de su fecha de vigencia el 1° de enero de 2018. La NIIF 15 establece un modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes y requiere que el ingreso se reconozca por un importe que refleje la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. La NIIF 15 sustituye a la NIC 18 Ingresos y las interpretaciones relacionadas y se aplica a todos los ingresos que surgen de contratos con clientes, salvo limitadas excepciones.

La NIIF 15 requiere que las entidades ejerzan su juicio, teniendo en cuenta todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada etapa del modelo a los contratos con sus clientes. La norma también especifica la contabilización de los costos incrementales para obtener un contrato y de los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato. Además, dicha normativa requiere desgloses adicionales.

En contraste con la norma emitida anteriormente, la NIIF 15 describe el tratamiento contable para las consideraciones variables (descuentos y descuentos promocionales) que se incluyen (estiman) en el precio de la transacción en la medida en que sea altamente probable que se produzca una reversión significativa en el monto de los ingresos acumulados reconocidos no ocurrirán cuando la incertidumbre asociada con la consideración variable se resuelva posteriormente.

#### Venta de bienes

Incluye la venta de bienes de todas las subsidiarias, principalmente la venta de bebidas bajo la marca Coca Cola, en la cual los ingresos se reconocen en el momento en que esos productos se vendieron a los clientes. La aplicación de la NIIF 15 en la cual los ingresos se reconocen en el momento en que esos productos se vendieron a los clientes. La aplicación de la NIIF 15 no dio lugar a un cambio en el patrón de reconocimiento de ingresos por la venta de bienes porque la obligación de desempeño de todas las actividades de la Compañía se cumplió en el momento en que se vendió el producto y la consideración a cambio se cumplió por completo; es decir, el control de los productos se transfiere en un momento determinado.

#### Prestación de servicios

Los ingresos por servicios se reconocen como ingresos cuando se cumple con la obligación de desempeño, lo que generalmente ocurre con el tiempo, ya que los clientes consumen los beneficios relacionados cuando se transfiere el control y los acuerdos cubren un corto período de tiempo (generalmente, tres meses o menos). No hay consideraciones variables creadas para estos servicios prestados.

La adopción de la NIIF 15 no tiene ningún impacto en la Compañía; sin embargo, modifica sus políticas contables con el propósito de alinearlas con el nuevo modelo de 5 pasos establecido por la NIIF 15. Esos cambios no originaron impactos adicionales para el reconocimiento de ingresos en contraste con la norma anterior NIC 18.

- The Coca-Cola Company

The Coca-Cola Company ha participado en los programas de propaganda y publicidad de Bepensa Bebidas. Los recursos recibidos por incentivos de propaganda y publicidad se incluyen como una reducción de los gastos de venta. Los gastos de propaganda y publicidad son cargados al resultado del ejercicio conforme se realizan. Los gastos de propaganda y publicidad fueron \$873,498 y \$727,227 en 2018 y 2017, respectivamente, netos de participaciones recibidas por \$487,401 y \$357,520 en 2018 y 2017, respectivamente.

### 2.3.6 Impuestos

- Impuesto a la utilidad corriente

Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad corriente por el periodo actual se miden al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades fiscales. La legislación y tasas fiscales utilizadas para calcular dichos importes son aquéllas que están aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentra próximo a completarse en la fecha de presentación de información, en los países en los que la Compañía opera y genera utilidades gravables.

El gasto por impuesto a la utilidad corriente relacionado con los conceptos reconocidos directamente en el capital contable se reconoce en el patrimonio y no en el estado de resultados.

Periódicamente, la administración evalúa las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en donde las regulaciones fiscales aplicables están sujetas a interpretación y crea provisiones, cuando sea necesario.

- Impuesto a la utilidad diferido

El impuesto a la utilidad diferido se determina utilizando el método de activos y pasivos, con base en las diferencias temporales entre los valores fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de presentación de información.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporales gravables, salvo:

- Cuando el pasivo por impuestos diferidos surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil o de un activo o pasivo derivado de una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecta ni la utilidad contable ni la utilidad gravable o pérdida fiscal; y
- Con respecto a las diferencias temporales gravables relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, de los cuales se pueda controlar el momento de reversión de las diferencias temporales y sea probable que dichas diferencias temporales no se reviertan en un futuro cercano.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporales deducibles y por los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no amortizadas, en la medida en que sea probable que habrá utilidades gravables futuras contra las cuales se puedan utilizar las diferencias temporales deducibles y aplicar los créditos fiscales no utilizados y amortizar las pérdidas fiscales no utilizadas, salvo:

12.

- Cuando el activo por impuestos diferidos relacionado con la diferencia temporal deducible surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo derivado de una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte ni la utilidad contable ni la utilidad gravable o pérdida fiscal;
- Con respecto a las diferencias temporales deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente en la medida en que sea probable que dichas diferencias temporales se reviertan en un futuro cercano y haya utilidades gravables contra las cuales se puedan aplicar dichas diferencias temporales.

El valor neto en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa a la fecha de los estados financieros y se reduce en la medida en la que ya no sea probable que haya utilidades gravables futuras suficientes para permitir que se apliquen todos o una parte de los activos por impuestos diferidos. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan a cada fecha de los estados financieros y se comienzan a reconocer en la medida en que sea probable que haya utilidades gravables futuras suficientes para permitir la recuperación del activo por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden con base en las tasas fiscales que estarán vigentes en el ejercicio cuando el activo se materialice o el pasivo se liquide, con base en las tasas fiscales (y legislación fiscal) que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse en la fecha de los estados financieros.

Los impuestos diferidos relacionados con partidas reconocidas fuera de las utilidades o pérdidas, se reconocen fuera de las utilidades o pérdidas. Las partidas por impuestos diferidos se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en otras partidas de utilidad integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan, si existe algún derecho legalmente exigible de compensar los activos fiscales circulantes contra los pasivos por impuesto sobre la renta a corto plazo, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad fiscal y la misma autoridad fiscal.

Los beneficios fiscales adquiridos como parte de una combinación de negocios, pero que no satisfagan los criterios para un reconocimiento separado a esa fecha, se reconocerían posteriormente si cambia la información acerca de los hechos y circunstancias. El ajuste se trataría como una reducción del crédito mercantil (siempre que no exceda el crédito mercantil), si tiene lugar durante el periodo de medición o en resultados.

## Impuesto sobre las ventas (IEPS<sup>2</sup> IVA<sup>3</sup> e ITBIS<sup>4</sup>)

Los ingresos, gastos y activos se reconocen netos del monto del impuesto sobre ventas, salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o servicios no pueda recuperarse de la autoridad fiscal, en cuyo caso el impuesto sobre ventas se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida de gastos, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar se valúan incluyendo el monto del impuesto sobre ventas.

El monto neto del impuesto sobre las ventas que se pueda recuperar o que se deba pagar a la autoridad fiscal se incluye como parte de las cuentas por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera.

### 2.3.7 Conversión de moneda extranjera

#### Transacciones en moneda extranjera

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos mexicanos, que también es la moneda funcional de la entidad controladora. Cada entidad dentro Bepensa Bebidas determina su propia moneda funcional y las partidas incluidas en los estados financieros de cada entidad se miden utilizando la moneda funcional.

Las Sociedades que mantienen una moneda funcional distinta a la moneda de presentación de la controladora son las siguientes:

Subsidiaria	Moneda funcional
Bepensa Dominicana, S.A.	Peso dominicano RD\$
Mega Empack, S. de R. L.	Peso dominicano RD\$

#### Transacciones y saldos

Bepensa Bebidas registra inicialmente las operaciones en moneda extranjera a los tipos de cambio de la moneda funcional aplicables a la fecha de su celebración.

Los activos y pasivos provenientes de inversiones extranjeras se convierten en moneda nacional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de presentación de información y sus estados de resultados se convierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha de su celebración. Las diferencias cambiarias que surjan de la conversión se reconocen en otras partidas de utilidad integral. Al momento de enajenación de una inversión extranjera, el componente de otras partidas de utilidad integral relacionado con esa inversión extranjera específica se reconoce en el estado de resultados.

Todas las subsidiarias operan en economías que no se consideran hiperinflacionarias de acuerdo a NIC 29.

<sup>2</sup> Impuesto especial sobre producción y servicios, aplicable a México

<sup>3</sup> Impuesto al valor agregado, aplicable a México

<sup>4</sup> Impuesto sobre transferencias de bienes industrializados y servicios, aplicable a República Dominicana



14.

## Entidades del grupo

En la consolidación, los activos y pasivos de negocios en el extranjero se convierten a pesos mexicanos al tipo de cambio vigente en la fecha de cierre y las cuentas de resultados se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de las transacciones. Las diferencias de cambio surgidas en la conversión se reconocen en otros resultados integrales. Cuando se enajena una inversión en el extranjero, el componente de otros resultados integrales relativo a esa inversión se reclasifica al estado de resultados.

Cualquier crédito mercantil surgido como consecuencia de la adquisición de un negocio en el extranjero y cualquier ajuste al valor razonable del valor en libros de los activos y pasivos surgidos como consecuencia de dicha adquisición se tratan como activos y pasivos del negocio en el extranjero y se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de cierre.

### 2.3.8 Activos no circulantes disponibles para la venta y operaciones discontinuas

Los activos no corrientes y los grupos enajenables se clasifican como mantenidos para la venta de la Sociedad controladora si su valor en libros se recuperará fundamentalmente a través de una operación de venta, en lugar de por su uso continuado. Dichos activos no corrientes y los grupos de activos clasificados como disponibles para la venta se miden al menor entre su valor neto libros y el valor razonable menos el costo de venta. Los costos de venta son los costos incrementales directamente atribuibles a la baja del activo, excluyendo los gastos financieros e impuestos.

El criterio para la clasificación de los activos como mantenidos para la venta se considera que se cumple solo cuando la venta es altamente probable y el activo o grupo está disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata. Los pasos a dar para efectuar la venta son los que indican que es improbable que haya cambios significativos en la venta a realizar o que la decisión de la venta se cancelará. La Dirección debe haberse comprometido a realizar un plan para vender el activo y dicha venta se espera que sea completada durante el ejercicio siguiente a la fecha de clasificación como mantenido para la venta.

Una vez que se clasifica a las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles como mantenidos para la venta no se deprecian ni amortizan.

Los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta se clasifican de forma separada como partidas corrientes del estado de situación financiera.

Un grupo enajenable califica como operación interrumpida si es un componente de una entidad que ha sido o bien dispuesto, o se ha clasificado como mantenido para la venta, y:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa e independiente del resto.
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- Es una subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla

Las operaciones discontinuas se presentan separadas de los ingresos y gastos de operaciones continuadas en el estado de resultados, incluyéndose en una única línea como resultado después de impuestos procedente de operaciones discontinuas. Durante los ejercicios 2018 y 2017, la compañía no presentó partidas discontinuas.

#### 2.3.9 Dividendos en efectivo

La compañía reconoce un pasivo por el pago de dividendos a los propietarios de la Sociedad controladora cuando la distribución está autorizada y ya no depende de la voluntad de la Sociedad.

#### 2.3.10 Pagos anticipados

Los pagos anticipados se reconocen inicialmente como un activo por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que los beneficios económicos futuros asociados fluyan hacia la Compañía.

El monto de los pagos anticipados en moneda extranjera es reconocido considerando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, sin modificarse posteriormente por fluctuaciones cambiarias en la moneda extranjera correspondiente a los precios de los bienes y servicios relacionados con tales pagos anticipados.

Una vez que el bien o servicio es recibido, la Compañía reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo, en el rubro al que corresponda el bien adquirido, o como un gasto del periodo, dependiendo si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

La Compañía evalúa periódicamente la capacidad de que los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos, el importe que se considera como no recuperable se reconoce como una pérdida por deterioro en el resultado del periodo en que esto suceda. La pérdida por deterioro es revertida cuando surgen nuevas expectativas de recuperación de los pagos anticipados previamente afectados por una pérdida por deterioro; siempre que dichas expectativas sean permanentes o definitivas, revirtiendo el deterioro reconocido en periodos anteriores, afectando el estado de resultado integral del periodo actual.

#### 2.3.11 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se expresan a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiera.

Dicho costo incluye el costo de sustituir los componentes de las propiedades, planta y equipo y los costos por préstamos para proyectos de construcción a largo plazo, si se cumple con los criterios de reconocimiento. Cuando sea necesario sustituir a intervalos partes importantes de las propiedades, planta y equipo, la Compañía deja de reconocer la parte reemplazada, y reconoce la nueva parte con su propia vida útil y depreciación relacionadas. Asimismo, cuando se realiza una reparación mayor, su costo se reconoce en el valor neto en libros de la planta y equipo como costo de reposición, si se satisfacen los criterios de reconocimiento. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren. El valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye dentro del costo del activo respectivo si se cumple con los criterios de reconocimiento de una provisión.

16.

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que es el costo de un activo, menos su valor residual, tomando en cuenta lo siguiente:

- Los terrenos no se amortizan, ya que se entiende que tienen una vida infinita.
- La depreciación del resto de los elementos de propiedad, planta y equipo se realiza sobre una base de línea recta durante la vida útil estimada de cada elemento, y los componentes principales que son depreciados por separado, de manera que reflejen de manera más fiel el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo.
- Los activos en construcción no se deprecian.
- Las botellas y cajas retornables son clasificadas como activos de larga duración en el rubro de propiedad, planta y equipo en el apartado de otros activos. Las botellas y cajas retornables son registradas a su costo de adquisición, la rotura de envases se carga directamente a resultados del periodo en el que ocurren, lo cual es equivalente a la depreciación calculada utilizando el método de línea recta, considerando su vida útil estimada.
- Las botellas y cajas retornables que han sido entregadas a los clientes bajo un esquema de promoción o venta, se registran en resultados a su valor depreciado cuando son entregadas a los distribuidores.

Las vidas útiles estimadas para los años actuales y comparativos son las siguientes:

Elementos de propiedad planta y equipo	Rangos de vida útil estimada en años
Edificios y construcciones	20 a 50
Planta y equipo	4 a 20
Otros activos	1.5 a 20

Una partida de propiedad, planta y equipo y cualquier parte importante inicialmente reconocida se deja de reconocer al momento de la venta o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o venta.

Toda ganancia o pérdida que surja del no reconocimiento del activo (calculada como la diferencia entre los productos netos de la venta y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se deja de reconocer el activo.

Los valores residuales de los activos, las vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan en cada cierre del ejercicio fiscal, y se ajustan de manera prospectiva, de ser conveniente.

### 2.3.12 Arrendamiento

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento se basa en el fondo económico del acuerdo a la fecha de inicio del arrendamiento. El contrato es, o contiene, un arrendamiento si el cumplimiento del mismo depende del uso de un activo (o activos) específico y el acuerdo implica un derecho de uso del activo (o activos), aunque dicho activo (o activos) no esté especificado explícitamente en el contrato.

### Bepensa Bebidas como arrendatario

Un arrendamiento se clasifica en la fecha de inicio como un arrendamiento financiero o arrendamiento operativo. Un arrendamiento que transfiere al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifica como un arrendamiento financiero.

Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento por el valor razonable del elemento arrendado o, si es inferior, por el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento de forma que se logre una tasa de interés constante en el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros se registran en el estado de resultados.

Los activos arrendados se amortizan durante el periodo de vida útil del activo. Sin embargo, si no hay certeza razonable de que el Grupo obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, el activo se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del bien arrendado y el periodo del arrendamiento.

Un arrendamiento operativo es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a un arrendamiento financiero. Los pagos por arrendamientos operativos se registran linealmente como gastos en el estado de resultados a lo largo del periodo del arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Compañía clasificó la totalidad de los arrendamientos como operativos.

### Bepensa Bebidas como arrendador

Los arrendamientos en los que la Compañía mantiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por arrendamiento se contabilizan de forma lineal durante el periodo de arrendamiento y se incluyen en ingresos ordinarios en el estado de resultados debido a su naturaleza operativa. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar el arrendamiento operativo se añaden al valor en libros del activo arrendado y se registran a lo largo del periodo del arrendamiento aplicando el mismo criterio que para los ingresos por rentas. Las rentas contingentes se registran como ingresos en el periodo en el que son obtenidas.

#### 2.3.13 Costos por intereses

Los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cuya puesta en marcha o venta requiere necesariamente un periodo dilatado de tiempo son capitalizados como parte del costo del activo. El resto de costos por intereses se reconocen como gastos en el periodo en el que se incurren. Los gastos financieros incluyen los intereses y otros costos en los que incurre la Compañía en relación con la financiación obtenida.

### 2.3.14 Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, sin sustancia física y representan erogaciones cuyos beneficios serán recibidos en el futuro. Los activos intangibles adquiridos individualmente se valoran inicialmente al costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se registran al costo menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Los activos intangibles generados internamente, excluyendo los gastos de desarrollo capitalizados, no se activan, y el gasto correspondiente se registra en el estado de resultados del ejercicio en el que se haya incurrido.

La vida útil de los activos intangibles se clasifica ya sea como definida o indefinida, de acuerdo con el periodo en el cual se esperan recibir los beneficios.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúa su deterioro cuando haya indicios de que puedan estar deteriorados. El periodo de amortización y el método de amortización para los activos intangibles con vida útil definida se revisan por lo menos al final de cada ejercicio.

Los cambios en la vida útil esperada o en la pauta esperada de consumo de los beneficios económicos futuros materializados en el activo se toman en consideración al objeto de cambiar el periodo o método de amortización, si corresponde, y se tratan como un cambio de estimación contable. El gasto por amortización de los activos intangibles con vida útil definida se reconoce en el estado de resultados en el rubro correspondiente de acuerdo con la función del elemento intangible en cuestión.

Los activos intangibles con vida definida están representados principalmente por:

- Costos de tecnología de información y sistemas de administración incurridos durante la etapa de desarrollo que están actualmente en uso. Tales costos fueron capitalizados y después amortizados bajo el método lineal durante la vida útil de dichos activos. Los gastos que no cumplan con los requisitos para su capitalización, se llevarán a gastos al momento en que se incurren.
- Las licencias adquiridas para el uso de programas, software y otros sistemas son capitalizadas al valor de los costos incurridos para su adquisición y preparación para usarlas. Otros costos de desarrollo que no cumplen con estos criterios y los gastos de investigación, así como los de mantenimiento, se reconocen como gastos conforme se incurren. Los costos de desarrollo previamente reconocidos como gastos no se reconocen como un activo en periodos subsecuentes.

Los activos intangibles con vida útil indefinida, tales como territorios, el crédito mercantil y algunas marcas, no se amortizan, sino que se evalúa anualmente la existencia de indicios de deterioro, individualmente o a nivel de unidad generadora de efectivo. La vida útil de un activo intangible con vida indefinida se revisa anualmente para determinar si la evaluación de vida indefinida continúa siendo razonable. Si no es así, el cambio en la evaluación de vida útil indefinida a definida se realiza de forma prospectiva.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado de resultados cuando el activo se da de baja.

Los activos intangibles se amortizan mediante el método de línea recta y con base en su vida útil estimada, como sigue:

Activos intangibles	Rangos de vida útil estimada en años
Licencias y software	4 a 5
Otros	10 a 20

### 2.3.15 Instrumentos financieros - reconocimiento inicial y medición posterior

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar al reconocimiento de un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

#### i) Activos financieros

##### - Reconocimiento inicial y medición

Los activos financieros se clasifican, en su reconocimiento inicial, como valorados posteriormente al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocio del Grupo para la gestión de los activos financieros. Con la excepción de las cuentas a cobrar comerciales que no tienen un componente de financiación significativo o para las que el Grupo ha aplicado la solución práctica, el Grupo valora inicialmente los activos financieros a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se valoran a su valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción. Las cuentas a cobrar comerciales que no contienen un componente de financiación significativo o para las que el Grupo ha aplicado la solución práctica se valoran al precio de la transacción determinado según la NIIF 15.

Para que un activo financiero sea clasificado y valorado al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, debe dar lugar a flujos de efectivo que son "únicamente pagos de principal e intereses (SPPI)" sobre el importe de principal pendiente. Esta evaluación se conoce como la prueba SPPI y se realiza a nivel de instrumento.

20.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos en un plazo establecido por la regulación o por una convención establecida en el mercado correspondiente (compras o ventas convencionales) se reconocen en la fecha de contratación, por ejemplo, la fecha en la que el Grupo se comprometa a comprar o vender el activo.

- Medición posterior

A los efectos de su medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral con reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral sin reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas en su enajenación (instrumentos de capital)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

La Compañía solo mantiene instrumentos financieros a su costo amortizado

Activos financieros a costo amortizado

Esta categoría es la más relevante para el Grupo. El Grupo valora los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado se valoran posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

Los activos financieros a costo amortizado incluyen las cuentas a cobrar comerciales y el préstamo a una entidad asociada y el préstamo a un consejero incluido en otros activos financieros no corrientes.

Cancelación

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja inicialmente (por ejemplo, se cancela en los estados financieros consolidados del Grupo) cuando:

- El derecho para recibir los flujos de efectivo del activo ha expirado.
- La Compañía transfirió su derecho para recibir flujos de efectivo del activo o asumió la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y;
  - a) la Compañía transfirió prácticamente todos los riesgos y recompensas del activo, o
  - b) la Compañía no transfirió ni retuvo prácticamente todos los riesgos y recompensas del activo, pero transfirió el control del activo.

Cuando la Compañía haya transferido su derecho para recibir flujos de efectivo del activo o haya celebrado un acuerdo "de transferencia" y no haya transferido ni retenido prácticamente todos los riesgos y recompensas del activo, ni transferido el control del mismo, el activo se reconoce en la medida de la participación continua de la Compañía en el activo.

En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

La participación continua que toma la forma de garantía sobre el activo transferido se mide al menor entre el valor neto en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que la Compañía tendría que pagar.

#### Deterioro de activos financieros

Las cuentas por cobrar derivadas de la actividad comercial de la Compañía no se reconocen a costo amortizado dado que su vigencia es menor a 12 meses. Además dichas cuentas por cobrar no califican como instrumentos de deuda ya que no contienen un componente significativo de financiamiento.

El modelo de pérdida esperada para estas cuentas por cobrar está basado en el enfoque simplificado de IFRS 9, por medio de un análisis de antigüedad de saldos se determinó una matriz de transición para bandas de tiempo corriente, 1-30 días, 31-60 días, 61-90 días y mayores a 90 días. De este análisis se determinó una probabilidad de incumplimiento (PI) por cada banda, que adicional a la exposición en riesgo (Exposure at Risk EAD), se utilizó para la determinación de la reserva por pérdida esperada. Otro elemento importante es la severidad de pérdida (LGD), la cual se estimó con base en la cobranza de la compañía o análisis de recuperación de la cartera vigente.

Bepensa Bebidas reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al corto amortizado.
- Las inversiones en instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
- Los activos del contrato.

Las estimaciones de pérdidas por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las perdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las perdidas crediticias esperadas, e la Compañía considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa, cualitativa y análisis basándose en la experiencia histórica de la Compañía y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

Bepensa Bebidas asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 120 días, con excepción de los casos en que la Compañía tenga información de que el riesgo no se ha incrementado significativamente.



22.

Bepensa Bebidas considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a
- Fomento, sin un recurso por parte de Fomento tal como acciones para la ejecución de la garantía (en caso de existir alguna).
- El activo financiero tiene una mora de 90 días, o bien cuando Fomento tenga información razonable y respaldada para considerar que un plazo mayor es un criterio más apropiado.

Bepensa Bebidas considera que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de "grado de inversión".

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resulten de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

El periodo máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el periodo contractual máximo durante el que Bepensa Bebidas está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas se determinan con base en la probabilidad de incumplimiento y la probabilidad de recuperación de la cartera analizada de los últimos 3 años, así como en la evidencia de eventos conocidos como:

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas se determinan con base en la probabilidad de incumplimiento y la probabilidad de recuperación de la cartera analizada de los últimos 3 años, así como en la evidencia de eventos conocidos como:

Negativa de pago por falta de flujo del cliente.

- Indicios de quiebra del cliente.
- Falta de evidencia o soporte para reclamar la cobranza al cliente.
- Documentos turnados al área legal para recuperación.

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

A la fecha de los estados financieros, Bepensa Bebidas evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene "deterioro crediticio" cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Algunos datos observables que demuestran que un activo financiero tiene deterioro crediticio son:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario.
- Infracción al contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora.
- La reestructuración de un préstamo.
- Probabilidad que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la estimación para pérdidas crediticias esperadas en el estado de situación financiera. Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos a costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, la estimación de pérdida debe reconocerse antes de incorporar el cambio en su valor razonable, con cargo en resultados, reconociéndose en otros resultados integrales.

### Castigo

El importe en libros bruto de un activo financiero es castigado, parcialmente o por completo, en la medida que no exista una posibilidad realista de recuperación. Para los clientes individuales, normalmente Bepensa Bebidas tiene una política de cancelación del valor bruto en libros cuando el activo financiero tiene 12 meses de vencido o antes si existen evidencias comprobables de no recuperación y cuando se valide que se agotaron todas las diligencias posibles de cobro del activo financiero a través de la gestión corporativa y legal de Bepensa Bebidas.

### Activos financieros reconocidos a su costo amortizado

La Compañía reconoce pérdidas crediticias esperadas (ECL) para todos los instrumentos de deuda que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones crediticias para las que no ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor se dota para las pérdidas crediticias esperadas en los siguientes doce meses. Para aquellas exposiciones crediticias para las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor se realiza para las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante del activo, independientemente del momento del incumplimiento.

### Metodología para el reconocimiento de ECL

El monto de la ELC por cada crédito comercial y de consumo es el resultado de multiplicar los factores de Exposición al Incumplimiento, Probabilidad de Incumplimiento incluyendo la categorización de etapas y la Severidad de la pérdida de cada crédito, los cuales se explican y definen de la siguiente manera:

- Segmentación de etapas

24.

El primer paso para determinar la ELC es la segmentación por etapas de los créditos comerciales y de consumo, dicha determinación se realiza en apego a su situación actual y posible deterioro futuro, brindando así cumplimiento a la visión prospectiva requerida en el modelo de deterioro establecido por la Compañía.

Un elemento fundamental para la asignación de etapas es el periodo de estudio de la información histórica. Lo anterior, con el fin de encontrar patrones de comportamiento en la cartera y determinar cuáles son los elementos que indicarán un deterioro en los créditos. Este periodo de información está compuesto por el periodo histórico y el de observación:

Periodo histórico: Se analizan los 12 meses anteriores a la fecha de calificación con la finalidad de encontrar características de los créditos que pudieran predecir su comportamiento futuro o calidad crediticia.

Periodo de observación: En los siguientes 12 meses se analiza si el acreditado cayó o no en incumplimiento dadas las características que se determinaron en el periodo histórico.

#### *Asignación de etapas*

Etapa 1: Créditos con bajo riesgo de incumplimiento. Son todos aquellos créditos en los que el riesgo de incumplimiento no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial. Los Créditos sanos que no presentan indicios de deterioro en el periodo de observación definido se alojan en esta etapa.

Etapa 2: Créditos con incremento significativo de riesgo de incumplimiento. Se considerará a un crédito en etapa 2 cuando se encuentra un incremento significativo en el riesgo del crédito desde el reconocimiento inicial hasta la fecha de evaluación. La característica definida para esta etapa será diferente para los créditos comerciales y de consumo:

- Cartera comercial: Se consideran en etapa 2 los créditos con dos atrasos en los últimos 12 meses o créditos que se encuentren reestructurados
- Cartera de consumo: Se considerarán en etapa 2 a los créditos con 2 atrasos en los últimos 12 meses o créditos que se encuentren reestructurados.

Etapa 3: Créditos con riesgo alto de incumplimiento. Se considera a un crédito en etapa 3 cuando se tiene una Probabilidad de Incumplimiento igual al 100% que se encuentren en estatus de vencido a la fecha de análisis.

La asignación de etapas para cada uno de los créditos de la cartera comercial y de consumo requiere de un análisis de incumplimiento observado en un periodo de análisis de acuerdo con las características mencionadas anteriormente. En otras palabras, se han agrupado los créditos con base en su desempeño de pago de doce meses y se calculó una probabilidad de incumplimiento para cada segmento.

#### - Probabilidad de Incumplimiento (PI)

Posterior a la asignación de etapas, la PI inicial se determina con base en la experiencia que el Grupo ha demostrado de manera histórica en sus créditos y se mide como un porcentaje entre 0% y 100%, que se puede incrementar por diversos factores derivados de la experiencia de pago del acreditado.

El modelo de PI implica el desarrollo de un método que utilice la información histórica del Grupo. Este método se utiliza para el cálculo de la PI de doce meses y la PI de la vida completa del crédito. En el caso de que exista un incumplimiento constatado o el atraso sea igual o mayor a cuatro meses, la PI tomará el valor de 100%.

Dependiendo de la etapa en la que se encuentre el crédito será asignada la PI que se utilizará para calcular la reserva. Si el crédito se encuentra en Etapa 1, se debe calcular con la PI de 12 meses, si se encuentra en Etapa 2 se debe calcular con la PI de la vida completa del crédito (lifetime) y, si se encuentra en Etapa 3 la PI será del 100%.

El cálculo de la PI de 12 meses y lifetime se genera mediante la utilización de matrices de transición, las cuales buscan la estimación de la probabilidad de migración de los créditos entre los diferentes niveles de atrasos después de cierto periodo de tiempo. Para determinar las probabilidades de transición se analiza el comportamiento de los saldos en el tiempo, incluyendo el efecto de prepagos.

La cartera comercial de Grupo tiene un promedio de vida de 24 meses, mientras que la cartera de consumo es de 45 meses.

#### - Severidad de la pérdida (SP)

La SP se define como la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje del saldo insoluto, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y costos de recuperación.

La SP se determina considerando experiencia histórica y condiciones actuales. La SP es el resultado de recuperar una parte o el total de los flujos de efectivo de los créditos que cayeron en incumplimiento. Al determinar la SP se consideran los colaterales y otras garantías crediticias que se tengan.

La Compañía considera dentro de su metodología de calificación el parámetro de severidad de pérdida instruido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (en adelante las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante CNBV). Los porcentajes aplicables para cada tipo de crédito del Grupo de acuerdo con las Disposiciones son porcentajes que se calculan en base a información histórica del mercado siendo confiable y sustentado estadísticamente.

#### - Exposición al Incumplimiento (EAD)

La exposición se define como la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La exposición al Incumplimiento se resume al saldo insoluto que presentan los créditos al momento del cálculo de las reservas.

26.

ii) Pasivos financieros

- Reconocimiento inicial y medición

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas a pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para los préstamos y créditos y las cuentas a pagar se netean los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar, préstamos, contratos de garantía financiera e instrumentos financieros derivados.

- Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación de la siguiente manera:

Préstamos

Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y los créditos se valoran al costo amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en el estado de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costos que sean parte integral del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe de "Gastos financieros" del estado de resultados.

Esta categoría es la que generalmente se aplica a los préstamos y créditos con intereses.

Baja o cancelación de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

### iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación, presentándose el importe neto correspondiente en el estado de situación financiera, si:

- Se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y
- Se tiene la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

#### 2.3.16 Instrumentos financieros derivados y coberturas contables

##### Reconocimiento inicial y valoración posterior

La Compañía utiliza tales como compraventas a plazo de divisas, permutas de tipos de interés con el objetivo de mitigar el riesgo de tasas de interés y riesgo de tipo de cambio.

Los derivados se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valúan al valor razonable en cada fecha de cierre. Si su valor es positivo, se registran en el rubro "Instrumentos financieros derivados". Si su valor es negativo, se registran en el rubro "otros pasivos financieros corrientes".

Hasta 2017, la Compañía no había adoptado la contabilidad de coberturas para sus instrumentos financieros derivados, por lo cual los cambios en el valor razonable se reconocieron inmediatamente en la cuenta de resultados, dentro de "ingresos o gastos financieros".

En 2018, la Compañía utilizó la contabilidad de cobertura. Para contabilizar las coberturas, éstas se clasifican como:

- Coberturas del valor razonable, cuando cubren la exposición a cambios en el valor razonable de un activo o pasivo registrado o de un compromiso firme no registrado
- Coberturas de flujos de efectivo, cuando cubren la exposición a la variabilidad de los flujos de efectivo que es atribuible bien a un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo registrado o a una transacción prevista altamente probable, bien al riesgo de tipo de cambio en un compromiso firme no registrado
- Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero

Al principio de la relación de cobertura, la Compañía designa y documenta formalmente la relación de cobertura que se desea aplicar y el objetivo de gestión del riesgo y la estrategia para aplicar la cobertura.

A partir del 1 de enero de 2018, la documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, el elemento cubierto, la naturaleza del riesgo cubierto y la forma en que la Compañía evaluará si la relación de cobertura cumple los requisitos de eficacia de la cobertura (junto con su análisis de las causas de ineficacia de la cobertura y el modo de determinar la razón de cobertura). Una relación de cobertura califica para la contabilidad de cobertura si cumple con todos los requisitos de eficacia siguientes:

28.

- Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- El riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica.
- La razón de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que el que resulta de la cantidad de la partida cubierta que el Grupo realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que el Grupo realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

Las coberturas que cumplen todos los criterios para la contabilización de coberturas se registran del siguiente modo:

#### *Coberturas de flujos de efectivo*

La parte eficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce directamente en otros resultados integrales, mientras que la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. La reserva por cobertura de flujos de efectivo se ajusta para que sea igual al menor de la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura y al cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta.

Para cualquier otra cobertura de flujos de efectivo, la cantidad acumulada en otro resultado integral se reclasifica a resultados como un ajuste por reclasificación en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales los flujos de efectivo cubiertos afecten al resultado.

Si se interrumpe la contabilidad de la cobertura de flujos de efectivo, la cantidad que se ha acumulado en otros resultados integrales debe permanecer en otro resultado integral acumulado si aún se espera que ocurran los flujos de efectivo futuros cubiertos. De lo contrario, la cantidad debe ser reclasificada inmediatamente a resultados como un ajuste por reclasificación. Después de la interrupción, una vez que se produce el flujo de efectivo cubierto, cualquier cantidad restante incluida en otros resultados integrales debe contabilizarse según la naturaleza de la transacción cubierta como se ha descrito anteriormente.

En la nota 15 se describen las características de los instrumentos financieros derivados contratados por la Compañía.

#### 2.3.17 Inventarios y costo de ventas

Los inventarios se valúan al menor entre su costo y a su valor neto realizable. El costo se determina por el método promedio ponderado. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso incluye, las materias primas, la mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación indirectos destinados a dejar los bienes en condiciones de ser comercializados. No incluyen los costos por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta y distribución aplicables.

Adicionalmente se efectúan estimaciones por obsolescencia de materias primas y productos terminados, con base a la rotación y antigüedad de las partidas involucradas.

### 2.3.18 Deterioro de activos no financieros

La Compañía evalúa a la fecha de los estados financieros si existen indicios de que un activo pudiera estar deteriorado. Si existe algún indicio, o cuando se requieren pruebas anuales de deterioro para un activo, la Compañía estima el monto por recuperar del activo. El monto por recuperar de un activo es el mayor entre el valor razonable del activo o de la UGE menos el costo de venta y su valor de uso. El monto por recuperar se determina para los activos individuales, a menos de que el activo no genere flujos de entrada de efectivo que no dependan en gran medida de los de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor neto en libros de un activo o UGE excede su monto por recuperar, se considera que el activo está deteriorado y se castiga a su monto por recuperar.

Para calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados futuros son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales de mercado del valor del dinero a través del tiempo y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta las transacciones recientes de mercado, si se pueden identificar. Si no pueden identificarse dichas transacciones, se utiliza un modelo apropiado de valuación.

La Compañía basa su cálculo de deterioro en presupuestos detallados y cálculos proyectados, los cuales se elaboran por separado para cada una de las unidades generadoras de efectivo a las que se asignan los activos individuales. Estos presupuestos y cálculos proyectados por lo general cubren un periodo de cinco años. Para mayores periodos, la tasa de crecimiento a largo plazo se calcula y aplica a los flujos de efectivo futuros del proyecto después del quinto año.

Las pérdidas por deterioro de las operaciones continuas, incluyendo deterioro de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en las categorías de gastos congruentes con la función del activo deteriorado.

Los siguientes criterios también se aplican para evaluar el deterioro de los activos específicos:

- Crédito mercantil

El crédito mercantil se somete a pruebas de deterioro en forma anual (al 31 de diciembre) y cuando las circunstancias indican que el valor neto en libros podría estar deteriorado.

El deterioro se determina para el crédito mercantil evaluando el monto por recuperar de cada unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades generadoras de efectivo) con la que se relaciona el crédito mercantil. Cuando el monto por recuperar de la unidad generadora de efectivo es menor que su valor neto en libros, se reconoce una pérdida por deterioro. Las pérdidas por deterioro que se relacionan con el crédito mercantil no pueden revertirse en periodos futuros.

### 2.3.19 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los depósitos a corto plazo en el estado de situación financiera comprenden el efectivo disponible y en bancos y los depósitos a corto plazo con vencimientos no mayores a tres meses.



30.

Para fines del estado consolidado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo consisten en el efectivo y los depósitos a corto plazo que se definen con anterioridad, netos de los giros bancarios pendientes de cobro.

### 2.3.20 Provisiones

#### - Aspectos Generales

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía:

- Tiene una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado,
- Es probable que se requiera la salida de recursos que incorporan beneficios económicos para liquidar la obligación y cuando,
- Pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación.

En los casos en los que la Compañía espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en el caso de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en los que dicho reembolso sea virtualmente cierto.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados neto de los reembolsos efectuados.

Si el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, las provisiones se descuentan utilizando la tasa vigente antes de impuestos que refleja, en su caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente. En estos casos, el incremento en la provisión se reconoce como costo de financiamiento.

#### Provisiones por reestructuración

Las provisiones por reestructuración solo se registran cuando se cumplen los criterios de reconocimiento para las provisiones:

(i) hay un plan formal detallado que identifica el correspondiente negocio o parte del negocio en reestructuración, su ubicación y número de empleados afectados, una estimación detallada de los costos relacionados y el calendario establecido; y (ii) los trabajadores afectados han sido informados de las líneas principales del plan.

### 2.3.21 Beneficios posteriores al empleo y otros beneficios a empleados

Se tiene la política de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones definidos que cubren a todos sus trabajadores. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Compañía y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en el mes de noviembre de 2017.

Los costos derivados de ausencias compensadas, como lo son las vacaciones, se reconocen de forma acumulativa por la que se crea la provisión respectiva.

El gasto por Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) causada se presenta dentro de los costos y gastos de venta y administración en el estado de resultados.

### 2.3.22 Concentración de riesgos

La Compañía invierte una porción de sus excedentes de efectivo en instrumentos financieros de instituciones financieras y ha seguido la práctica de dar seguimiento a su portafolio de inversiones y sus vencimientos correspondientes para mantener su seguridad y liquidez a un nivel razonable.

La Compañía considera no tener una concentración de riesgo importante en sus cuentas por cobrar, debido a la alta rotación de estas cuentas y una porción importante de las ventas se hacen en efectivo. A pesar de que la mayoría de las compras de gas carbónico, botellas de vidrio y tapas se efectúan a proveedores únicos, la Compañía considera que existen fuentes alternativas para la compra de estos insumos.

Los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Compañía son riesgos en el flujo de efectivo, riesgo de liquidez, riesgo de mercado y riesgo de crédito. El riesgo de crédito representa la pérdida que sería reconocida en caso de que las contrapartes no cumplieran de manera integral las obligaciones contratadas. La Compañía también está expuesta a riesgos de mercado provenientes de cambios en tasas de interés y de las fluctuaciones en los tipos de cambio.

Los instrumentos financieros que potencialmente ocasionarían concentraciones de riesgo crediticio, son el efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar a clientes e instrumentos financieros derivados. El efectivo y equivalentes e instrumentos financieros derivados se mantienen con distintas instituciones financieras.

El riesgo crediticio en cuentas por cobrar está diversificado, debido a la base de clientes y su dispersión geográfica. Se realizan evaluaciones de crédito continuas de las condiciones crediticias de los clientes y no se requiere de colateral para garantizar su recuperabilidad.

#### Riesgo de crédito

Representa la pérdida que sería reconocida por la Compañía en caso de que los clientes o contrapartes de un instrumento financiero no cumplieran de manera integral las obligaciones contratadas. Este riesgo se origina principalmente por el efectivo y equivalentes, las inversiones en valores y las cuentas por cobrar a clientes.

El riesgo crediticio en fondos líquidos e instrumentos financieros está limitado porque las contrapartes son bancos con altas calificaciones crediticias asignadas por agencias calificadoras de créditos internacionales.

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito está influenciada principalmente por las características individuales de cada cliente. También se consideran situaciones tales como garantías otorgadas, ubicación geográfica, tipo de industria, experiencia de recuperación de saldos vencidos y calificación crediticia. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía reconoce una estimación para riesgos crediticios para hacer frente al riesgo de crédito, la cual se mide con base en metodologías empleadas por la banca múltiple en el mercado mexicano y que permiten medir las pérdidas esperadas del portafolio.

El riesgo crediticio en cuentas por cobrar está diversificado, debido a la base de clientes y su dispersión geográfica. La Compañía ha adoptado una política de tratar únicamente con contrapartes solventes, en su caso, como un medio para mitigar el riesgo de pérdida financiera por incumplimientos. Antes de formalizar los contratos financieros, la solvencia económica del cliente es evaluada siguiendo las políticas establecidas por la Compañía. Las cuentas y documentos por cobrar están respaldadas por el equipo de transporte y maquinaria objeto del contrato. Como una condición de los contratos, el cliente es obligado a mantener asegurado el bien objeto del contrato.

La Compañía cuenta con una alta rotación de cuentas por cobrar en la división industrial y de bebidas, de ahí que la administración piensa que el riesgo crediticio es mínimo debido a la naturaleza de sus negocios, donde una gran parte de sus ventas son liquidadas en efectivo.

#### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas financieras en las que se puede incurrir debido a los cambios en los precios de variables del mercado, tales como tasas de interés y tipos de cambio de moneda extranjera.

El riesgo de tasas de interés se refiere a la posible pérdida financiera derivada de que el valor de mercado o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como resultado de cambios en las tasas de interés de mercado.

La Compañía invierte una porción de sus excedentes de efectivo en instrumentos financieros de instituciones financieras y ha seguido la práctica de dar seguimiento a su portafolio de inversiones y sus vencimientos correspondientes para mantener su seguridad y liquidez a un nivel razonable.

#### Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

La Compañía está expuesta al riesgo de tasa de interés porque ésta y sus subsidiarias piden prestado fondos a tasas de interés fijas y variables. La Compañía maneja el riesgo manteniendo una combinación apropiada entre préstamos a tasa fija y variable y por el uso de los diferentes instrumentos financieros derivados. Las actividades de cobertura se evalúan regularmente para que junto con las perspectivas de las tasas de interés y el afán del riesgo definido, asegurar que se apliquen las estrategias de cobertura más rentables.

El Comité de Inversión de la Compañía ha autorizado la compra de CAP's de tasas de interés y Collares de opciones de tasas de interés para reducir su exposición al riesgo de tasas de interés. Estos instrumentos se reconocen en el estado de situación financiera a su valor razonable, el cual se determina con información de mercado. En todos los casos, la Compañía mantiene una posición larga (call largo), razón por la cual, la máxima exposición de pérdida corresponde al monto de las primas pagadas al momento de la contratación. Estos instrumentos se valúan con base en el modelo Black & Scholes.

#### Riesgo de liquidez

Cada una de las compañías subsidiarias de la Compañía generalmente financia sus requerimientos operacionales y de capital de manera independiente.

Actualmente, la administración de la Compañía espera continuar financiando sus operaciones y requerimientos de capital principalmente al nivel de sus compañías subsidiarias. No obstante, pueden decidir incurrir en deuda en la Compañía controladora en el futuro para financiar las operaciones y requerimientos de capital de las subsidiarias de la Compañía o adquisiciones, inversiones o gastos de capital significativos. Como Compañía controladora, Bepensa depende de dividendos y otras distribuciones de sus subsidiarias para amortizar los intereses de la deuda de la Compañía.

La principal fuente de liquidez de la Compañía ha sido generalmente el efectivo generado de sus operaciones.

La máxima responsabilidad de la administración de riesgos de liquidez descansa en el consejo de administración, quien ha establecido un marco apropiado de administración de riesgos de liquidez para poder administrar los requerimientos de fondeo y liquidez a corto, mediano y largo plazo de la Compañía. La Compañía administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas y compromisos en líneas de crédito, continuamente monitoreando el pronóstico y flujos de efectivo reales y cotejando los perfiles de vencimiento de activos y pasivos financieros. La Compañía tiene acceso a obtener crédito para enfrentar necesidades en tesorería.

La administración de la Compañía estima que sus fuentes de liquidez al 31 de diciembre de 2018 fueron adecuadas para conducir los negocios de sus subsidiarias y que tendrá suficiente capital de trabajo disponible para cumplir sus demandas de gastos y necesidades financieras en 2018 y en los años posteriores.

La Compañía presenta las fechas de vencimiento asociadas con sus pasivos a largo plazo al 31 de diciembre de 2018, ver Nota 14.

La Compañía generalmente realiza pagos asociados con sus pasivos a largo plazo con efectivo generado de sus operaciones.

## Gestión del capital

El Comité de Riesgos y el Consejo de Administración monitorean el riesgo de liquidez y establecen políticas para la Administración del capital, además, revisan los flujos esperados por cobrar y por pagar derivados de las operaciones de crédito y sus fuentes de fondeo. Esos órganos también evalúan el nivel de flujos de efectivo necesarios para la operación de la Compañía con el propósito de establecer el monto de dividendos disponibles para los accionistas de manera anual.

## Riesgo operativo

Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento, almacenamiento y registro de las operaciones de la Compañía. Al respecto, la Compañía considera que se encuentra expuesta a un nivel de riesgo bajo, ya que cuenta con diversas actualizaciones y certificaciones de procesos requeridas para su operación, además de que el área de auditoría interna y contraloría interna se enfocan a la identificación de riesgos y seguimiento a la implementación de los controles correspondientes en los procesos con el fin de minimizar la posibilidad de su materialización.

## Riesgo tecnológico

Este riesgo corresponde a la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información. Respecto a este riesgo, la Compañía cuenta con manuales de políticas y procedimientos en donde se establece, entre otros, los controles implementados para mitigar la exposición a este riesgo. El área de sistemas identifica constantemente aquellos casos en donde los equipos, software y otros recursos tecnológicos empleados por la Compañía presentan fallas por errores de programación, obsolescencia u otros factores, haciendo los requerimientos de inversión correspondientes a la Dirección General para su revisión y aprobación.

## Riesgo legal

El riesgo legal es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones. El área legal, el área fiscal y el área de normatividad dan seguimiento a los asuntos legales, fiscales y regulatorios de la Compañía, mientras que las áreas de auditoría interna y de normatividad realizan revisiones de cumplimiento sobre esos asuntos.

## 2.4 Cambios en políticas contables y desgloses

### Normas e interpretaciones nuevas y modificadas

La Compañía ha aplicado la NIIF 15 y la NIIF 9 por primera vez. La naturaleza y el efecto de los cambios por la adopción de estas nuevas normas contables se describen a continuación.

La compañía no ha aplicado anticipadamente ninguna norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero que no sea efectiva todavía.

## NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

El Grupo adoptó la NIIF 15 utilizando el método retrospectivo modificado al 1° de enero de 2018. De acuerdo con este método, la norma puede aplicarse a todos los contratos existentes en la fecha de aplicación inicial o solo a los contratos que no se hayan completado a dicha fecha.

El Grupo ha elegido aplicar la norma a todos los contratos existentes a partir del 1° de enero de 2018, por lo que los estados financieros del período anterior no se reestructuraron.

El impacto de la adopción no fue significativo para los estados financieros consolidados, por tal motivo no se incluyen dichos impactos; sin embargo, el Grupo modificó sus políticas contables con el propósito de alinearlas con el nuevo modelo de cinco pasos establecido por la NIIF 15 en conceptos como: contraprestación variable consistente en derechos de devolución, promociones y descuentos por volumen, programas de lealtad, derechos de venta, fondo de mercadotecnia y consideraciones como principal o agente.

## NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 Instrumentos financieros sustituye a la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración para los ejercicios anuales que se inician el 1 de enero de 2018 o posteriormente, y recopila los tres aspectos relativos a la contabilidad de los instrumentos financieros: clasificación y valoración, deterioro y contabilidad de coberturas.

### Enfoque Simplificado

Este enfoque no requiere que las entidades vigilen el desempeño o los cambios en el riesgo de crédito, sino que requiere que la entidad reconozca una reserva para pérdida crediticia esperada "lifetime" en cada fecha de reporte. Este enfoque deberá ser aplicado para las cuentas por cobrar o contract assets, resultantes de transacciones bajo IFRS 15, y que no contengan componente significativo de financiamiento, o cuando la entidad aplique el expediente práctico para aquellos contratos que tengan plazo igual o menor a 1 año, de acuerdo con IFRS 15.

La aplicación del enfoque simplificado a las cuentas por cobrar de una entidad hace sentido ya que regularmente, y en condiciones normales de negocio, dichas partidas no exceden un plazo para el pago de 12 meses, inclusive son menores; por lo que el reconocer una reserva por pérdidas crediticias esperadas de 12 meses significaría una reserva "lifetime".

El Incumplimiento no está definido con el objetivo de determinar el riesgo de que ocurra un incumplimiento en los próximos 12 meses. Dado que el incumplimiento se define de manera diferente en cada institución (30 días, 90 días, o 120 días) el Consejo consideró que emitir una definición de incumplimiento pudiera crear una inconsistencia con la administración del riesgo de crédito de manera interna. Así pues, la norma requiere que la entidad aplique la definición de incumplimiento que sea consistente con sus políticas internas de crédito y periodo a periodo. IFRS 9 pudiera establecer que el incumplimiento ocurre cuando se supera el umbral de los 90 días de retraso en el pago de una cuenta por cobrar; sin embargo, una entidad pudiera retar este supuesto, y utilizando información interna del comportamiento del negocio y de sus clientes llegar a concluir que este umbral de 90 días no es aplicable para ellos y que quizás se trate de un negocio donde el incumplimiento ocurre después de 120 días, por ejemplo.

Por otro lado, un supuesto de incumplimiento de más de 90 días de atraso sería consistente con la metodología de Basilea II, este supuesto es una de las prácticas más comunes dentro de la industria financiera; nuevamente se deja la posibilidad abierta de que se haga un análisis específico para cada tipo de entidad y definir de la mejor manera cuando sucede el incumplimiento. Lo que sí es mandatorio es que la compañía defina ese umbral de días de retraso.

La matriz de transición sirve como insumo para el análisis del riesgo de crédito, regularmente se estiman con la información histórica observada. La matriz de transición nos muestra el comportamiento del saldo de la cuenta por cobrar de un cliente a través de ciertas bandas tiempo (matriz de morosidad), i.e. cómo va migrando el saldo del cliente, desde que es saldo corriente hasta que se convierte en un saldo con n número de días de retraso o mora. Regularmente este tipo de información está disponible en las entidades de manera inmediata y además se cuenta con suficiente información histórica a este respecto.

Existe una forma para estimar las probabilidades de transición utilizando información histórica de transición, una de ellas se conoce como el análisis de grupos. Esta metodología estima la probabilidad de transición basado en la frecuencia de transición histórica. En el análisis de grupos lo que se busca es la frecuencia con la que el saldo del cliente o de la cuenta se va retrasando (mora), es decir, el saldo corriente cómo se comporta en bandas de tiempo, pasando de un saldo corriente a un saldo con atraso de 1 a 30 días y así sucesivamente, de esta manera se puede obtener una probabilidad de transición que se calcula de la siguiente manera.

Para incorporar el efecto de las condiciones macroeconómicas prospectivas o pronosticadas en la Probabilidad de Incumplimiento se deberá determinar el Coeficiente Económico de Ajuste (CEA) como se señaló anteriormente. Se podrán simular diversos escenarios, ya sean adversos (crisis) u optimistas (expansión), en donde el CEA ajustará la Probabilidad de Incumplimiento estimada a través de la matriz de transición histórica y así se dará cumplimiento al requerimiento de IFRS 9 de incorporar información macroeconómica prospectiva a la estimación de la pérdida crediticia esperada.

La magnitud de la pérdida usualmente se expresa como un porcentaje. La severidad de la pérdida (Loss Given Default LGD) se refiere a ese porcentaje de pérdida monetaria la cual se realiza una vez que un crédito ha caído en incumplimiento; usualmente esta severidad es una cantidad de dinero que no se recupera inclusive cuando se han agotado los términos legales para el cobro (pueden ser costos y gastos legales, etc.). Pudiéramos capturar esta misma información a través de las tasas de recuperación "Recovery Rates" (RR). El Recovery Rate es  $(1-LGD)$ .

En este sentido, se incorporó en el cálculo del LGD el efecto del valor de dinero en el tiempo, a partir de la etapa 3, donde comienzan a mostrarse indicios de deterioro se le incorporará un Factor de Descuento (FD) hasta que se dé el pago. Llegando a la etapa de incobrable se utiliza la tasa de recuperación de la Compañía.

El costo del capital de la Compañía que se utilizó en esta metodología es de 13.45% el cual es el estimado por la Compañía para 2018. El costo de capital es necesario para poder determinar el Factor de Descuento en el LGD antes expuesto.

Adicionalmente, la compañía también utiliza un modelo de perdidas conocidas, el cual consiste en reservar al 100% las cuentas incobrables que presenten los siguientes casos:

- Negativa de pago por falta de flujo del cliente.
- Indicios de quiebra del cliente.
- Falta de evidencia o soporte para reclamar la cobranza al cliente.
- Documentos turnados al área legal para recuperación.

De acuerdo con la metodología antes expuesta, la Compañía ha determinado un valor de la Pérdida Esperada a reservar por \$609 MXN, al 31 de diciembre de 2018, la cual se llevó a resultados del periodo.

La compañía aplica de manera prospectiva la NIIF 9, siendo la fecha de primera aplicación el 1 de enero de 2018, por lo que los estados financieros del periodo anterior no se reestructuraron.

Los efectos de adopción de esta norma resultaron inateriales y fueron registrados directamente en el resultado del ejercicio.

#### Interpretación del CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestación anticipadas

Esta Interpretación aclara que, para determinar el tipo de cambio de contado que se tiene que utilizar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso (o parte de ellos), que surge al cancelar un activo no monetario o un pasivo no monetario registrados por una contraprestación anticipada, hay que utilizar la fecha de la transacción en la que se reconoció inicialmente dicho activo no monetario o pasivo no monetario derivado de la contraprestación anticipada. Si hay múltiples pagos o anticipos, la entidad debe determinar la fecha de las transacciones para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada. Esta interpretación no ha tenido ningún efecto en los estados financieros consolidados de la compañía.

#### Modificaciones a la NIC 40 Transferencias de propiedad de inversión

Las modificaciones aclaran cuando una entidad debería transferir los inmuebles, incluyendo los que están en construcción o desarrollo, desde o a propiedades de inversión. Las modificaciones establecen que el cambio de uso ocurre cuando el inmueble cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia de dicho cambio de uso. Un mero cambio en las intenciones de la dirección no proporciona evidencia del cambio de uso.

Estas modificaciones no han tenido ningún efecto en los estados financieros consolidados del Grupo.

#### Modificaciones a la NIIF 2 Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones

El IASB emitió las modificaciones a la NIIF 2 Pagos basados en acciones para aclarar la contabilización de tres temas relevantes: los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad de la concesión y de las condiciones no determinantes de la irrevocabilidad de la concesión en la valoración de una transacción con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo; la clasificación de una transacción con pagos basados en acciones que incluyen una liquidación neta de las retenciones fiscales; y la contabilización de una modificación de los términos y condiciones de una transacción con pagos basados en acciones que cambia su clasificación, pasando de liquidarse en efectivo a liquidarse mediante instrumentos de patrimonio.



En la adopción, las entidades están obligadas a aplicar las modificaciones sin reexpresar los ejercicios anteriores, pero se permite la aplicación retroactiva si se hace para las tres modificaciones y se cumplen otros criterios. La política contable del Grupo para los pagos basados en acciones liquidadas en efectivo es consistente con el enfoque aclarado en estas modificaciones. Además, la compañía no tiene transacciones con pagos basados en acciones que incluyan una liquidación neta de las retenciones fiscales y no ha realizado ninguna modificación en los términos y condiciones de sus transacciones con pagos basados en acciones. Por tanto, estas modificaciones no tienen ningún impacto en los estados financieros consolidados de la compañía.

#### Modificaciones a la NIIF 4 Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro

Las modificaciones abordan los problemas que surgen por la implementación de la nueva norma de instrumentos financieros, la NIIF 9, antes de implementar la NIIF 17 Contratos de seguro, que reemplaza a la NIIF 4. Las modificaciones introducen dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguro: una exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 y una aplicación superpuesta. Estas modificaciones no son aplicables a la compañía ya que no emite contratos de seguro.

#### Modificaciones a la NIC 28 Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos -

Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión.

Las modificaciones aclaran que una entidad que es una organización de capital de riesgo u otra entidad análoga calificada, puede optar, en el momento del reconocimiento inicial de la inversión, por valorar sus inversiones en entidades asociadas o negocios conjuntos al valor razonable con contrapartida en resultados. Esta elección se puede hacer de forma separada para cada inversión. Si una entidad, que no es una entidad de inversión, tiene una participación en una entidad asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, entonces puede, al aplicar el método de la participación, optar por mantener la valoración al valor razonable aplicada por esa entidad asociada o negocio conjunto, que es una entidad de inversión, a sus participaciones en sociedades dependientes.

Esta elección se realiza por separado para cada entidad asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión desde la última fecha en que: (a) la entidad asociada o el negocio conjunto que es una entidad de inversión se reconoce inicialmente; (b) la entidad asociada o el negocio conjunto se convierte en una entidad de inversión; y (c) la entidad asociada o el negocio conjunto que es una entidad de inversión se convierte en sociedad controladora. Estas modificaciones no tienen ningún impacto en los estados financieros consolidados de la compañía.

#### Modificaciones a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera - Eliminación de exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez

Las exenciones a corto plazo incluidas en los párrafos E3 a E7 de la NIIF 1 se eliminaron porque ya han cumplido su propósito previsto. Estas modificaciones no tienen ningún impacto en los estados financieros consolidados de la compañía.

## 2.5. Juicios y estimaciones contables

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2.3, la administración requiere hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente observables de otras fuentes. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan continuamente. Las revisiones de estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se revisa la estimación, si la revisión afecta únicamente ese periodo o durante el periodo de revisión, y a futuros periodos si la revisión de la estimación afecta tanto el periodo de revisión como futuros periodos.

Los siguientes son supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de la estimación al final del ejercicio, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente ejercicio anual. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre desarrollos futuros pueden cambiar debido a los cambios en el mercado o circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Estos cambios se reflejan en los supuestos cuando ocurren.

### *Juicios*

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía, la administración ha emitido los siguientes juicios los cuáles tienen los más significativos efectos en el reconocimiento de los montos en los estados financieros consolidados.

#### Fuentes clave de incertidumbre de la estimación

Los siguientes son supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de la estimación al final del ejercicio, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente ejercicio anual. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre desarrollos futuros pueden cambiar debido a los cambios en el mercado o circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Estos cambios se reflejan en los supuestos cuando ocurren.

#### Deterioro de activos intangibles de vida indefinida, crédito mercantil y otros activos de larga duración depreciables

Los activos intangibles con vida indefinida así como el crédito mercantil están sujetos a pruebas de deterioro anuales. Existe deterioro cuando el valor en libros de un activo o la unidad generadora de efectivo excede su valor de recuperación, que es el mayor entre su valor razonable menos costos por venta y su valor en uso. El cálculo del valor razonable menos costos de venta se basa en información disponible de transacciones de venta obligatorias en operaciones a valor de mercado de activos similares o precios de mercado observables menos costos incrementales por disposición del activo. Para determinar si los activos están deteriorados, la Compañía calcula inicialmente un estimado del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las cuales se han asignado esos activos. El cálculo del valor en uso requiere que la administración estime los flujos de efectivo futuros que se esperan generar de la unidad generadora de efectivo y la tasa de descuento conveniente para calcular el valor presente. La Compañía revisa anualmente el valor en libros de los activos intangibles con vida indefinida y el crédito mercantil por deterioro con base en técnicas de valuación reconocidas.

40.

Mientras que la Compañía piensa que sus estimaciones son razonables, diferentes supuestos sobre esas estimaciones podrían afectar materialmente sus evaluaciones. Las pérdidas por deterioro se reconocen en los resultados del ejercicio en el periodo en que se determina el deterioro correspondiente.

La Compañía evalúa cada año si existe indicio de que un activo puede estar deteriorado. Si existe algún indicio o cuando se requiere una prueba anual de deterioro para un activo, la Compañía estima el valor de recuperación del activo. Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo (UGE) excede su valor de recuperación, el activo se considera deteriorado y su valor es reducido a su valor de recuperación. Al evaluar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros esperados a su valor presente, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos para el activo. Al determinar el valor razonable menos costos de venta, se toman en cuenta las operaciones de mercado recientes, en caso de que existan. Si no se pueden identificar tales operaciones, se usa un modelo de valuación apropiado.

Estos cálculos se comparan con múltiples de valuación u otros indicadores de valor razonable disponibles. Los supuestos claves utilizados para determinar el valor de recuperación para las UGEs de la Compañía, incluyendo, se explican más adelante en las Nota 13.

#### Vida útil de propiedad, planta y equipo y activos intangibles con vida útil definida

La propiedad, planta y equipo, incluyendo las botellas y cajas retornables de los cuales se espera obtener beneficios por un periodo mayor a un año; así como los activos intangibles con vida útil definida se deprecian o amortizan sobre su vida útil estimada. La Compañía basa sus estimaciones en la experiencia de su personal técnico, así como en su experiencia en la industria para activos similares.

#### Beneficios posteriores al retiro y otros beneficios a empleados

La Compañía evalúa anualmente la razonabilidad de los supuestos utilizados en los cálculos de beneficios posteriores al retiro y otros beneficios a empleados, tales como, la tasa de retorno, la tasa de incremento en los salarios, la tasa de descuento y la tasa inflacionaria esperada. La información sobre estos supuestos se describe en la Nota 19.

#### Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros reconocido en los estados financieros consolidados que no proviene de valores de mercado, fue determinado utilizando técnicas de valuación que consideran el uso de modelos matemáticos. La información alimentada a estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de los derivados de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago por parte de las contrapartes.

## Activos por impuesto a la utilidad diferido

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

## 2.6 Utilidad por acción

La utilidad neta básica y diluida por acción resulta de dividir la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio. Para la determinación del promedio ponderado de las acciones en circulación.

## 2.7 Segmentos operativos

La información por segmentos se presenta de acuerdo a la información que utiliza la administración para la toma de decisiones. La información se presenta considerando las áreas geográficas en que opera la Compañía.

La Administración de la Compañía es responsable de decidir sobre los recursos que deben asignarse a los diferentes segmentos, así como evaluar su rendimiento. Los ingresos entre segmentos y costos, los saldos intercompañía así como la inversión en acciones en las entidades consolidadas se eliminan en la consolidación y se reflejan en la columna de "eliminaciones".

En ningún segmento se registran ingresos de transacciones con un sólo cliente externo por un importe de al menos el 10% o más de los ingresos.

El Comité considera como un segmento a las áreas geográficas que desarrollan actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos, cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento.

Los criterios contables utilizados por las subsidiarias para medir los resultados, activos y pasivos de los segmentos son consistentes con los utilizados en estos estados financieros intermedios condensados consolidados (no auditados).

En relación a la generación de ingresos un 98% corresponde por venta de bebidas y un 2% de otros ingresos, para el ejercicio 2018 y un 99% venta de bebidas y 1% otros para el ejercicio 2017.

42.

Al 31 de diciembre 2018.

	México	República Dominicana	Grupo Bepensa Bebidas
Ventas netas	\$ 10,476,390	\$ 3,325,745	\$ 13,802,135
Costo de ventas	5,246,466	2,047,587	7,294,053
Utilidad bruta	5,229,924	1,278,158	6,508,082
Gastos de operación:			
Gastos de venta	3,268,980	1,152,052	4,421,032
Gastos de administración	1,106,210	168,372	1,274,582
Otros ingresos, neto	(63,083)	565	(62,518)
Deterioro en el valor de los activos de larga duración	34,751		34,751
Utilidad de operación	883,065	(42,830)	840,235
Ingresos y gastos financieros:			
Ingresos financieros	18,063	2,401	20,464
Costos financieros	(246,024)	(9,172)	(255,196)
Pérdida cambiaria, neto	(39,162)	(34,421)	(73,583)
	-		
Utilidad por participación en las utilidades de compañías asociadas y negocios conjuntos	90,407		90,407
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	706,349	(84,022)	622,327
Impuestos a la utilidad	183,850	59,905	243,755
Utilidad del ejercicio	522,499	(143,927)	378,572

Al 31 de diciembre 2017.

	México	Republica Dominicana	Grupo Bepensa Bebidas
Ventas netas	\$ 10,450,985	\$ 3,331,155	\$ 13,782,141
Costo de ventas	5,228,341	2,084,537	7,312,878
Utilidad bruta	5,222,644	1,246,618	6,469,262
Gastos de operación:			
Gastos de venta	3,103,894	1,066,046	4,169,940
Gastos de administración	903,110	161,686	1,064,796
Otros ingresos, neto (Nota 21)	(70,032)	7,095	(62,937)
Deterioro en el valor de los activos de larga duración (nota 12)	1,178		1,178
Utilidad de operación	1,284,495	11,791	1,296,285
Ingresos y gastos financieros:			
Ingresos financieros	92,475	2,759	95,234
Costos financieros	(320,522)	(5,684)	(326,206)
Pérdida cambiaria, neto	(48,780)	(19,221)	(68,001)
	-		
Utilidad por participación en las utilidades de compañías asociadas y negocios conjuntos (Nota 9)	160,700		160,700
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	1,168,368	(10,355)	1,158,013
Impuestos a la utilidad (Nota 20b)	282,182	(17,330)	264,852
Utilidad del ejercicio	886,186	6,974	893,161

La siguiente información presenta los activos y pasivos para los segmentos operativos del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	México	República Dominicana	Total
Activos			
31 de diciembre de 2018	8,077,711	2,923,889	11,001,600
31 de diciembre de 2017	9,773,032	2,408,538	12,181,570
Pasivos			
31 de diciembre de 2018	4,725,388	1,468,025	6,193,413
31 de diciembre de 2017	3,981,842	994,404	4,976,246

44.

### 3. Efectivo y equivalentes

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	2018	2017
Caja y bancos	\$ 257,430	\$ 272,597
Inversiones temporales	8,660	10,219
	<u>\$ 266,090</u>	<u>\$ 282,816</u>

### 4. Partes relacionadas

Las compañías mencionadas en esta nota se consideran como afiliadas, ya que los accionistas de dichas compañías son también accionistas de la Compañía, salvo que se especifique explícitamente otra clasificación como asociada o controladora.

a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

	2018	2017
Por cobrar:		
Bebidas Internacionales Bepensssa, S.A. de C.V.	\$ 13,041	\$ -
Bepensa Leasing, S.A. de C.V. (afiliada)	4,519	5
Vértice Servicios Integrados, S.A. de C.V. (afiliada)	3,062	2,749
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	1,765	-
Bepensa, S.A. de C.V. (afiliada)	1,234	1,411
..Consultora Administradora Peninsular, S.A. de C.V.	665	-
GF Bepensa, S.A. de C.V. (afiliada)	490	465
Rent Matic Itza, S.A. de C.V. (afiliada)	465	52
Peninsular Inmobiliaria, S.A. de C.V. (afiliada)	407	-
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	132	-
Megafix, S.A. de C.V. (afiliada)	105	-
Autosuministros Peninsulares, S.A. de C.V. (afiliada)	89	-
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V. (Afiliada)	83	52
Compañía Peninsular de Autos, S.A. de C.V. (afiliada)	33	-
Fomento Corporativo Peninsular, S.A. de C.V. (controladora)	-	100,000
Financiera Bepensa, S.A. de C.V. (afiliada)	-	190
Equinova, S.A. de C.V. (afiliada)	-	9
	<u>\$ 26,091</u>	<u>\$ 104,933</u>
Por pagar:		
Metaplus, S.A. de C.V. (afiliada)	\$ 56,169	\$ 53,318
Embe Personal, S.A. de C.V.	26,375	-
Mega Empack, S.A. de C.V. (afiliada)	18,989	13,676
Beta San Miguel, S.A. de C.V. (asociada)	14,233	-
Jugos del Valle S.A.P.I. de C.V.	7,708	-
..Industria Envasadora de Queretaro, .S.A de C.V.	7,940	2,231
B Administración de Transportes, S.A. de C.V. (afiliada)	2,399	2,887
Aktium, S.A de C.V.. (afiliada)	1,714	13
Kimpen, S.A. de C.V. (afiliada)	1,203	1,344
B Partes, S.A. de C.V. (afiliada)	1,009	1,140
Equinova, S.A. de C.V. (afiliada)	929	-
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V. (afiliada)	852	2,720

	2018	2017
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V. (Afiliada)	448	-
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.	250	-
Yucatan Motors, S.A. de C.V.	29	-
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V. (afiliada)	-	6,922
Compañía Peninsular de Autos, S.A. de C.V. (afiliada)	-	1,913
Consultora Administradora Peninsular, S.A. de C.V. (afiliada)	-	1,173
Peninsular Inmobiliaria, S.A. de C.V. (afiliada)	-	389
Megafix, S.A. de C.V. (afiliada)	-	297
	<u>\$ 140,249</u>	<u>\$ 88,023</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas están formados por saldos de cuentas corrientes, sin intereses, pagaderos en efectivo en un plazo de 10 días para los cuales no existen garantías, excepto por el saldo con la Controladora, que se integra del saldo de impuesto sobre la renta a favor derivado de la consolidación fiscal que se tenía hasta el 31 de diciembre de 2013.

b) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los documentos por cobrar a partes relacionadas se integran de la siguiente manera:

	2018	2017
Bepensa, S.A. de C.V. Contrato denominado en moneda nacional por crédito corriente para apoyo de capital, a una tasa anualizada equivalente a CETES 28 días, pagaderos mensualmente con disponibilidad inmediata.	\$ 303,984	\$ 47,974

c) Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía tuvo las siguientes operaciones con partes relacionadas:

Ingresos	2018	2017
Servicios:		
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	\$ 78,487	-
Mega Empack, S.A. de C.V.	30,926	10,941
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	28,011	45
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.	18,874	1,179
Vértices Servicios Integrados, S.A. de C.V.	18,322	\$ 12,972
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	11,118	60
Metaplus, S.A. de C.V.	9,489	1,345
Kimpen, S.A. de C.V.	6,736	1,855
Rent a Matic Itza, S.A. de C.V.	5,885	28
GF Bepensa, S.A. de C.V.	5,710	5,591
Peninsular Inmobiliaria, S.A. de C.V.	5,162	9
B Partes, S.A. de C.V.	2,831	37



46.

Ingresos	2018	2017
Yucatán Motors, S.A. de C.V.	2,701	18
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	1,811	-
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	1,459	-
Aktium, S.A. de C.V.	1,232	-
Megafix, S.A. de C.V.	1,285	17
Autosuministros Penindulares, S.A. de C.V.	1,020	-
Equinova, S.A. de C.V.	-	13
Parque industrial Yucatán, S.A. de C.V.	897	758
B Administración de Transportes, S.A. de C.V.	526	-
Embe Personal, S.A. de C.V.	25	-
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	10	4
	<u>\$ 232,512</u>	<u>\$ 34,872</u>
 Venta de activos fijos y bienes adjudicados:		
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	\$ 83,547	\$ -
Aktium, S.A. de C.V.	603	-
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	30	30
Compañía Peninsular, de Autos, S.A. de C.V.	-	47
Mega Empack, S.A. de C.V.	-	28
Intensivo, S.A. de C.V.	-	35
	<u>\$ 84,180</u>	<u>\$ 140</u>
 Ingreso por arrendamiento:		
Rent a Matic Itza	\$ 115	\$ 322
	<u>\$ 115</u>	<u>\$ 322</u>
 Ingresos por intereses:		
Bepensa, S.A. de C.V.	\$ 13,040	\$ 11,852
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	2,413	-
	<u>\$ 15,453</u>	<u>\$ 11,852</u>
 Otros ingresos:		
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	\$ 3,896	\$ -
Mega Empack, S.A. de C.V.	951	1,362
B Administración de Transportes, S. A. de C. V.	322	-
Kimpen, S.A. de C.V.	65	68
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	37	-
Compañía Peninsular de Autos, S.A. de C.V.	-	2
	<u>\$ 5,271</u>	<u>\$ 1,432</u>
 Venta de productos, materia prima y refacciones:		
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	\$ 1,861	\$ -
Vértices Servicios Integrados, S.A. de C.V.	836	836
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.	737	692
Metaplus, S.A. de C.V.	399	465
Compañía Peninsular de Autos, S.A. de C.V.	-	341
Megafix, S.A. de C.V.	18	110
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	416	406
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	270	295
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	325	298
Yucatán Motors, S.A. de C.V.	410	336
Equinova, S.A. de C.V.	1,021	67

	2018	2017
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	70	59
Mega Empack, S.A. de C.V.	40	214
Renta Matic Itza, S.A. de C.V.	136	104
B Partes, S.A. de C.V.	35	63
Kimpen, S.A. de C.V.	68	65
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V.	43	10
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	138	-
Autosuministros Peninsulares, S.A. de C.V.	8	3
Aktium, S.A. de C.V.	375	42
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	6	-
GF Bepensa, S.A. de C.V.	14	-
	\$ 7,224	\$ 4,406

## Egresos:

	2018	2017
Compra de activos fijos:		
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	\$ 150,482	\$ 59,002
Metaplus, S.A. de C.V.	84,415	148,569
Equinova S.A. de C.V.	10,759	-
Aktium, S.A. de C.V.	2,823	-
Mega Empack, S. A. de C. V..	2,546	2,383
Yucatán Motors, S.A. de C.V.	2,224	2,886
Vértice Servicios Integrados, S.A. de C.V.	678	123
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	378	-
Compañía Peninsular de Autos, S.A. de C.V.	-	15,532
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	-	18,326
B Partes, S.A. de C.V.	-	16
	\$ 254,304	\$ 246,837
Compra producto terminado, materia prima y envases:		
Operaciones con asociadas:		
Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V.	\$ 364,991	\$ 409,457
Beta San Miguel, S.A. de C.V.	190,212	195,090
Operaciones con afiliadas:		
Mega Empack, S.A. de C.V.	147,189	116,329
Kimpen, S.A. de C.V.	24,197	23,431
Metaplus, S.A. de C.V.	14,785	4,191
B Administración de transportes, S.A. de C.V.	10,541	330
Autosuministros Peninsulares, S.A. de C.V.	630	-
B Partes, S.A. de C.V.	555	1,998
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	-	7
Metaplus, S.A. de C.V.	-	4,191
B Partes, S.A. de C.V.	-	1,998
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	-	7
	\$ 197,898	\$ 146,286
Compra de servicios de nómina:		
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 11,616
	\$ -	\$ 11,616

	2018	2017
Compra de servicios y de refacciones:		
Mega Empack, S.A. de C.V.	\$ 124,320	\$ 103,745
Embe Personal, S.A. de C.V.	217,697	-
B Administración de Transportes, S.A. de C.V.	39,293	55,040
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	45,121	47,401
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	12,112	-
B Partes, S.A. de C.V.	9,595	21,608
Autosuministros, S.A. de C.V.	9,437	-
Metaplus, S.A. de C.V.	5,731	4,004
Kimpen, S.A. de C.V.	5,537	4,657
Aktium, S.A. de C.V.	4,573	27
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	3,712	6,647
Megafix, S.A. de C.V.	1,754	5,769
Equinova, S.A. de C.V.	1,702	72
Yucatan Motors, S.A. de C.V.	329	171
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V.	240	332
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	151	-
Vértice Servicios Integrados, S.A. de C.V.	100	108
Financiera Bepensa, S.A. de C.V. SOFOM ER	28	245
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.	28	-
Amsa Idealese, S.A. de C.V.	9	-
Compañía Peninsular de Autos, S.A. de C.V.	-	775
Rent Matic Itzá, S.A. de C.V.	-	10
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	-	47
	<u>\$ 481,441</u>	<u>\$ 250,658</u>
Intereses pagados:		
Bepensa, S.A. de C.V.	\$ 2,114	\$ 1,772
GF Bepensa, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 239
	<u>\$ 2,114</u>	<u>\$ 2,011</u>
Arrendamientos de Edificios y Montacargas (muebles/inmuebles):		
Financiera Bepensa, S.A. de C.V. SOFOM ER	\$ 4,778	\$ 5,566
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V.	5,328	5,144
Mega Empack, S.A. de C.V.	3,523	8,658
Peninsular Inmobiliaria, S.A. de C.V.	2,576	2,011
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	2,006	2,255
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	496	276
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	302	302
Kimpen, S.A. de C.V.	270	270
B Administración Peninsular, S.A. de C.V.	-	30
	<u>\$ 19,279</u>	<u>\$ 24,512</u>
Otros gastos		
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	\$ 49	\$ 700
Rent a Matic, S.A. de C.V.	14	-
B Administración de Transportes, S.A. de C.V.	-	1,726
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V.	-	15
Financiera Bepensa, S.A. de C.V. SOFOM ER	-	6
	<u>\$ 63</u>	<u>\$ 2,447</u>

49.

d) Los términos y condiciones con partes relacionadas son como sigue:

Los saldos por cobrar a partes relacionadas se consideran recuperables. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existe gasto por incobrabilidad relacionada con saldos por cobrar con partes relacionadas.

La evaluación de incobrabilidad es realizada cada año a través de examinar la posición financiera de la parte relacionada y el mercado en que la Compañía opera.

## 5. Clientes

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	2018	2017
Clientes	\$ 604,385	\$ 725,810
Estimación de cuentas incobrables	( 21,290)	( 14,146)
	<u>\$ 583,095</u>	<u>\$ 711,664</u>

Las cuentas por cobrar a clientes no devengan intereses y por lo general tienen plazos de 30 a 90 días.

## 6. Impuestos por recuperar

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	2018	2017
Impuesto al activo (República Dominicana)	\$ 62,559	\$ 63,840
ITBIS	31,545	269
Impuesto especial sobre productos y servicios	3,760	8,337
Otros impuestos	36,064	\$ 96,890
	<u>\$ 133,928</u>	<u>\$ 169,336</u>

## 7. Otras cuentas por cobrar

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	2018	2017
Anticipos de derechos de venta	\$ 50,393	\$ 32,002
Deudores diversos	53,955	111,180
Participaciones Coca Cola	15,226	103,289
Funcionarios y empleados	19,094	67,904
	<u>\$ 138,668</u>	<u>\$ 314,375</u>

## 8. Inventarios

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	2018	2017
Materias primas	\$ 652,788	\$ 507,112
Inventario de producción en proceso	7,669	6,160
Producto terminado	317,223	255,239
Otros	2,382	3,696
	<u>980,062</u>	<u>772,207</u>
Reserva por deterioro	( 19,508)	( 9,482)
Total	<u>\$ 960,554</u>	<u>\$ 762,725</u>

Conciliación de la reserva por deterioro de inventarios:

Conciliación de la reserva por deterioro:	
Saldo al 1 de enero 2017	\$ 18,845
Importe cargado a resultados en 2017	4,318
Importe aplicado de la reserva en 2017	( 12,377)
Efecto por conversión	<u>( 1,304)-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	- 9,482
Importe cargado a resultados en 2018	13,559
Importe aplicado a la reserva en 2018	( 3,192)
Efecto por conversión	<u>( 341)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u><u>\$ 19,508</u></u>

## 9. Gastos por amortizar y otros pagos anticipados

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2018	2017
Derechos de venta	\$ 34,430	\$ 30,690
Seguros por devengar	138,248	149,773
Anticipos a cuenta de compras y servicios	188	64,173
Provisiones de beneficios a empleados	217	
Otros	2,444	15,822
Total	<u>\$ 175,527</u>	<u>\$ 260,458</u>



Mediante esta escisión se transfieren los siguientes activos y pasivos a Bepensa Spirits:

	Saldos escindidos
Acciones de Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	\$ 326,355
Activos intangibles (Marca Caribe Cooler)	1,629,870
Impuestos diferidos activos	30,091
Anticipo de clientes	( 151,986)

A continuación se muestra el resultado de la escisión de la Compañía, de manera condensada:

	Saldos consolidados de la Compañía antes de escisión	Saldos consolidados después de escisión	Compañía escindida
<b>Activo</b>			
Activos corrientes	\$ 2,679,739	\$ 2,679,739	\$ -
Activos no corrientes	9,293,489	7,307,173	1,986,316
Suma activo	\$ 11,973,228	\$ 9,986,912	\$ 1,986,316
<b>Pasivo y capital contable</b>			
Pasivo total	\$ 4,767,904	4,615,918	151,986
Capital contable	7,205,324	5,370,994	1,834,330
Suma el pasivo y capital contable	\$ 11,973,228	\$ 9,986,912	\$ 1,986,316

Los saldos al 31 de diciembre de 2017 no fueron modificados para efectos de comparabilidad, sin embargo, si la escisión hubiera tenido lugar en 2017, el estado de resultados se vería de la siguiente manera:

	2017 Previamente reportados	Operación Bebidas Refrescantes	2017 sin operación escindida
<b>Ingresos:</b>			
Ventas netas	13,782,141	( 735,967)	13,046,174
Costo de ventas	7,312,878	( 340,069)	6,972,810
Utilidad bruta	6,469,262	( 395,898)	6,073,364
<b>Gastos de operación:</b>			
Gastos de venta	4,169,940	( 196,901)	3,973,040
Gastos de administración	1,064,796	( 30,398)	1,034,398
Otros gastos, neto (Nota 18)	( 62,937)	( 4,056)	( 66,993)
Deterioro en el valor de los activos de larga duración	1,178	-	1,178
Utilidad de operación	1,296,285	( 164,544)	1,131,741
<b>Ingresos y gastos financieros:</b>			
Ingresos financieros	95,234	( 4,898)	90,336
Costos financieros	( 326,206)	( 2,562)	( 328,768)
Pérdida cambiaria, neto	( 68,001)	( 787)	( 68,788)

53.

	2017 Previamente reportados	Operación Bebidas Refrescantes	2017 sin operación escindida
Utilidad por participación en las utilidades de las compañías asociadas (Nota 6)	160,700	-	160,700
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	1,158,013	( 167,667)	990,346
Impuestos a la utilidad (Nota 17c)	264,852	( 34,908)	229,944
Utilidad antes de partidas discontinuadas	893,161	( 132,759)	760,402

## 11. Propiedades, planta y equipo

a) El detalle de los saldos y movimientos ocurridos en propiedad planta y equipo es el siguiente:

Costo, depreciación y deterioro:	Terrenos, edificios y construcciones	Planta y equipo	Otros activos	Activos en proceso	Total
Costo: al 1 de enero de 2017	2,485,299	6,658,268	722,269	164,139	10,029,975
Adquisiciones	5,313	468,353	312,230	207,915	993,812
Disposiciones	( 916)	( 685,787)	( 278,086)	( 24,141)	( 988,931)
Trasposos	89,851	119,351	9,697	( 224,856)	( 5,957)
Efecto de conversión	( 18,089)	(317,327)	59,327	( 3,056)	( 279,145)
Costo: al 31 de diciembre de 2017	2,561,458	6,242,858	825,437	120,001	9,749,754
Adquisiciones	2,546	435,662	270,799	672,699	1,381,706
Disposiciones	( 128,746)	( 100,913)	( 320,409)	( 80,659)	( 630,727)
Efecto Escisión de subsidiarias	( 49,508)	( 74,010)	( 4,062)	( 199)	( 127,779)
Trasposos	30,882	251,998	10,425	( 293,305)	-
Efecto de conversión	( 11,829)	( 107,905)	( 13,517)	1,527	( 131,724)
Costo: al 31 de diciembre de 2018	2,404,803	6,647,690	768,673	420,064	10,241,230

Costo, depreciación y deterioro:	Terrenos, edificios y construcciones	Planta y equipo	Otros activos	Activos en proceso	Total
Depreciación y deterioro: Al 1 de enero de 2017	317,696	3,571,014	303,383	-	4,192,094
Cargos del ejercicio	35,541	401,698	104,538	-	541,777
Disposiciones	( 133)	( 407,184)	( 92,032)	( 600)	( 499,949)
Trasposos	( 5,824)	( 384,352)	124,850	-	( 265,326)
Al 31 de diciembre de 2017	347,280	3,181,176	440,740	( 600)	3,968,596
Cargos del ejercicio	33,050	461,951	100,902	-	595,903
Disposiciones	( 7,605)	( 78,424)	( 146,041)	-	( 232,070)
Efecto Escisión de subsidiarias	( 4,219)	( 10,008)	( 7,390)	-	( 21,617)
Efecto por fluctuación cambiaria	( 4,051)	( 55,460)	-	-	( 59,511)
Al 31 de diciembre de 2018	364,455	3,499,235	388,210	( 600)	4,251,300
Neto al 31 de diciembre de 2018	\$ 2,040,348	\$ 3,148,455	380,643	420,664	\$ 5,989,930
Neto al 31 de diciembre de 2017	\$ 2,214,178	\$ 3,061,682	384,698	120,601	\$ 5,781,159



## 12. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los activos intangibles se integran de la siguiente manera:

	Licencias y software	Marcas	Territorio	Total
Valor neto al 31 de diciembre de 2016	32,695	1,629,870	55,025	1,746,071
Adiciones	24,823	171,120		195,942
Bajas	-	-	-	-
Cargos por amortizaciones y deterioro	( 32,368)	(2,819)	-	( 35,187)
Valor neto al 31 de diciembre de 2017	53,631	1,798,170	55,025	1,906,826
Adiciones	8,936	568		9,504
Bajas	( 566)	(1,629,870)		( 1,630,436)
Cargos por amortizaciones y deterioro	( 13,119)	( 9,310)		( 22,429)
Valor neto al 31 de diciembre de 2018	\$ 48,882	159,558	55,025	263,465

Las adiciones de activos intangibles del año 2017 se componen por las adquisiciones de ADES en marzo de 2017 por \$155,840 a Unilever de México, S. de R.L. de C.V. y Monster en mayo de 2017 por \$15,280 a Monster Energy México, S. de R.L. de C.V. Las vidas útiles estimadas para estos activos son de 20 años y 10 años, respectivamente.

Estos intangibles se componen de Know How, territorio, derechos de distribución, relaciones con clientes y otros.

La disposición de la marca en 2018 corresponde al efecto de la escisión celebrada en febrero de 2018. Ver nota 10.2 para mayor detalle.

## 13. Crédito mercantil

Con fecha 6 de septiembre de 2006, la compañía, a través de sus subsidiarias, adquirió Refrescos Nacionales, C. por A. (ahora Bepensa Dominicana); esta transacción generó un crédito mercantil equivalente a \$514,540.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el crédito mercantil asciende a un monto de \$527,002, de los cuales \$514,540 corresponden al crédito mercantil de Bepensa Dominicana y \$12,642 a un crédito mercantil que se dio como resultado de la escisión de Jugos del Valle, S.A.P.I de C.V.

El crédito mercantil adquirido en combinaciones de negocios es asignado en la fecha de adquisición a la UGE que se espera se beneficien de las sinergias de dicha combinación la cual, como se comentó en el párrafo anterior, corresponde principalmente a Bepensa Dominicana, S.A.

55.

El crédito mercantil adquirido en combinaciones de negocios es asignado en la fecha de adquisición a la UGE que se espera se beneficien de las sinergias de dicha combinación la cual corresponde principalmente a Bepensa Dominicana, S.A.

Al 31 diciembre de 2018, la estimación del valor de recuperación de las UGE identificada, se realizó a través del valor en uso, utilizando el enfoque de ingresos. El valor en uso se determinó al descontar los flujos futuros de efectivo generados por el uso continuo de la UGE, utilizando entre otros, los siguientes supuestos claves:

Tasa de descuento (1) 6.8%

(1) Antes de impuestos

Al 31 diciembre de 2018 y 2017, el valor de recuperación fue calculado mediante la estimación del valor en uso, utilizando el enfoque de ingresos en dicha UGE. El valor en uso se determinó al descontar los flujos futuros de efectivo generados por el uso continuo de la UGE, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos de 6.8%, con un crecimiento esperado promedio de volumen de basado en datos reales para los años de 2018 a 2027.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la determinación de los flujos de efectivo se basó en las proyecciones financieras aprobadas por la Administración para un período de 10 años y son dependientes de las tasas esperadas de crecimiento del volumen, las cuales se basan en desempeños históricos y la expectativa de crecimiento de la industria en que opera la Compañía.

La tasa de descuento se calculó con base en el promedio ponderado del capital (a valor de mercado) del costo de todas las fuentes de financiamiento que forman parte de la estructura de capital de las UGE (pasivos con costo y capital accionario) y reflejan los riesgos específicos relativos a los segmentos operativos relevantes de la compañía.

Como resultado de las pruebas anuales por deterioro, la Compañía no reconoció pérdidas por deterioro en los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Con relación al cálculo del valor de uso de las UGE, la Administración de la compañía considera que un posible cambio en los supuestos clave utilizados, dentro de un rango razonable alrededor de los supuestos clave utilizados, no causaría que el valor en libros de las UGE exceda materialmente a su valor de uso.

## 14. Préstamos bancarios

## a) Generales

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía tiene los siguientes préstamos bancarios:

	2018	2017
Crédito simple con BBVA Bancomer, S.A. denominado en pesos con vencimiento a junio de 2023 a tasa de interés variable de TIIE más puntos porcentuales que va desde .56 hasta .70.	\$ 1,820,544	\$ 858,621
Crédito en cuenta corriente celebrado con BBVA Bancomer, S.A. denominado en pesos, con vencimiento el 23 de Abril de 2020 a tasa de interés variable de TIIE más 0.95 puntos porcentuales.	-	232,778
Crédito en cuenta corriente celebrado con Scotiabank Inverlat, S.A. denominado en pesos con vencimiento el 3 de diciembre de 2018 a tasa de interés variable de TIIE más 0.77 puntos porcentuales.	-	448,147
Crédito en cuenta corriente denominado en pesos con vencimiento el 28 de agosto de 2020 a tasa de interés variable de TIIE más 0.45 puntos porcentuales.	430,400	361,500
Crédito en cuenta corriente denominado en pesos con vencimiento renovable anualmente con vencimiento el 18 de febrero de 2019 a tasa de interés variable de TIIE más 0.69 puntos porcentuales.	12,981	54,659
Crédito en cuenta corriente denominado en pesos con vencimiento el 17 de noviembre de 2020 a tasa de interés variable de TIIE más 1.10 puntos porcentuales.		50,000
Crédito en cuenta corriente denominado en pesos con vencimiento el 3 de diciembre de 2023 a tasa de interés variable de TIIE más .40 puntos porcentuales.	473,075	-
Crédito denominado en pesos dominicanos, con vencimientos de junio 2019 a noviembre 2023, a tasas de interés del 10.5%.	361,259	3,040
Intereses devengados	2,586	-
Total de préstamos bancarios	3,100,845	2,008,745
Parte corriente de los préstamos bancarios	1,830,548	1,429,977
Parte no corriente de los préstamos bancarios	<u>\$ 1,270,297</u>	<u>\$ 578,768</u>

Los valores razonables de los préstamos a tasa fija son aproximadamente razonables a los importes registrados en libros por lo cual no se detallan por separado.

57.

Los vencimientos de los préstamos bancarios se detallan en la siguiente tabla:

	2018	2017
2018	-	1,429,977
2019	1,830,548	455,435
2020	549,649	
2019 y más	720,648	123,333
	\$ 3,100,846	\$ 2,008,745

b) Obligaciones de hacer y no hacer

De conformidad con los contratos de crédito suscritos, se deben cumplir con ciertos compromisos financieros y operativos. Dichos compromisos limitan la capacidad de la Compañía para constituir gravámenes sobre los activos, pagar dividendos en caso de existir incumplimiento de pago, o la realización de cualquier operación de contrato de pasivos, disminución de capital social, otorgamiento de crédito a terceros o filiales que pudieran afectar las obligaciones de pago establecidas en los contratos.

Banamex, S.A. tiene como fiadores y obligados solidarios a las filiales: Bepensa, S.A. de C.V., Embotelladoras Bepensa, S.A. de C.V., Mega Empack, S.A. de C.V., Bebidas Internacionales Bepensa S.A. de C.V. y GF Bepensa, S.A. de C.V.

Santander, S.A. tiene como Obligados Solidarios y fiadores a las filiales: Bepensa S.A. de C.V., Embotelladoras Bepensa, S.A. de C.V., Bepensa Industrial S.A. de C.V. y Mega Empack, S.A. de C.V. y Metaplus, S.A. de C.V..

Bancomer, S.A. tiene como Obligados Solidarios y fiadores a las filiales: Bepensa, S.A. de C.V. y Embotelladoras Bepensa, S.A. de C.V., Bepensa Industrial, S.A. de C.V., Mega Empack, S.A. de C.V., Metaplus, S.A. de C.V.

Scotiabank tiene como obligados solidarios a Embotelladoras Bepensa, S.A. de C.V. y Mega Empack, S.A. de C.V.

De conformidad con los contratos de crédito suscritos, se deben cumplir con ciertos compromisos financieros y operativos. Dichos compromisos limitan la capacidad de la Compañía para constituir gravámenes sobre los activos, pagar dividendos en caso de existir incumplimiento de pago, o la realización de cualquier operación de contrato de pasivos, disminución de capital social, otorgamiento de crédito a terceros o filiales que pudieran afectar las obligaciones de pago establecidas en los contratos.

En los diversos contratos celebrados se establecen diversas fechas de entrega de Estados Financieros dictaminados a la institución de crédito. Bancomer requiere mantener un índice de capitalización mayor al 10%, mantener un índice de cartera vencida menor al 3% y un índice de cobertura de cartera vencida mayor al 100%.

La Compañía revisa de manera periódica los cumplimientos de sus obligaciones de hacer, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía cumple cabalmente con todas estas obligaciones con sus acreedores.

## 15. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía cuenta con 3 tipos de instrumentos financieros derivados; Contratos de Opción de tasa de interés Cap's, Collar's, y Forwards los cuales se describen a continuación, relacionados con su información cualitativa, cuantitativa y valores razonables, el análisis de sensibilidad de estos instrumentos se analiza en la Nota 2.3.19 relacionada con "Concentración de Riesgos".

### 15.1 Contratos de opción CAP's y Collar's de tasa de interés

Con el fin de disminuir el riesgo de futuros incrementos en las tasas de interés para el pago de la deuda a largo plazo, se contrataron contratos de operación de opción (Cap's y Collar's) de tasas de interés celebradas con las instituciones financieras con las cuales se tienen contratados los préstamos. El techo máximo del CAP a nivel grupo en relación a la TIIE es 10.00% y la tasa mínima en el Collar es del 3.50%.

### 15.2 Forwards

La Compañía tiene contratos forward con el objetivo de cubrir el riesgo cambiario entre el peso mexicano y el dólar americano, principal moneda extranjera. Los contratos forward de tipo de cambio valuados a valor razonable son instrumentos de cobertura asignados en la cobertura de flujo de efectivo de transacciones pronosticadas por salidas de flujo en dólares americanos principalmente por compras de materias primas, activos fijos u algunos gastos. Estas transacciones pronosticadas son altamente probables. Los forwards más importante están contratados por un notional de \$33,565,000 USD a un rango de tipo cambiario entre 19.9060 y 21.8609 con vencimiento durante el ejercicio 2019.

Estos instrumentos son reconocidos en el estado consolidado de situación financiera a su valor razonable, el cual se estima con la cotización de los tipos de cambio del mercado para dar por terminados los contratos a la fecha del cierre del periodo. El precio acordado en el instrumento se compara con el precio actual de la moneda forward del mercado y se descuenta a valor presente con la curva de tasas de la moneda correspondiente.

Estos instrumentos no califican con los elementos necesarios para realizar una contabilidad de coberturas por ello, los cambios en el valor razonable de estos forwards se reconocen como parte de los resultados integrales de financiamiento (RIF).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor los instrumentos financieros derivados, el cual es el equivalente al valor razonable de la prima pagada por la Compañía, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
CAPs de tasas de interés	\$ 669	\$ 422
Collars de tasas de interés	10,972	6,643
Forwards	( 27,704)	18,393
	<u>\$ ( 16,063)</u>	<u>\$ 25,458</u>

59.

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad por Collar's a diciembre 2018:

Banco cobertura	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto MM	Instrumento	Subyacente	Cap	Floor	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad		
									-100pb	+100pb	
BBVA	250	36	Collar	TIIE	4.50%	3.00%	59	60	46	72	
Sant	250	87	Collar	TIIE	5.00%	3.25%	139	140	103	174	
BBVA	350	45	Collar	TIIE	5.50%	3.25%	1,398	1,411	1,004	1,784	
BNMX	600	117	Collar	TIIE	8.00%	4.00%	242	215	74	480	
BNMX	200	39	Collar	TIIE	8.00%	4.00%	81	72	25	160	
BNMX	800	149	Collar	TIIE	8.00%	4.00%	249	221	70	505	
BNMX	200	32	Collar	TIIE	8.00%	4.00%	4	4	1	10	
BBVA	500	217	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	1,707	1,661	899	3,031	
BBVA	418	418	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	1,671	1,452	799	3,251	
BBVA	800	560	Collar	TIIE	9.00%	6.00%	5,583	5,736	3,141	9,262	
Importe Total								<u>11,132</u>	<u>10,972</u>		

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad por Cap's a diciembre 2018:

Banco cobertura	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto	Instrumento	Subyacente	Cap	Floor	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad		
									-100pb	+100pb	
BBVA	250	36	cap	TIIE	4.50%		59	60	46	72	
BBVA	Revolventes	350	Cap	TIIE	10.00%		913	610	330	2,122	
Importe Total								<u>972</u>	<u>669</u>		

Análisis de sensibilidad por Forward's a diciembre 2018:

Banco cobertura	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad					
			-15 cts	-10 cts	-5 cts	+5 cts	+10 cts	+15 cts
BBVA	(25,979)	(27,704)	(30,947)	(29,291)	(27,635)	(24,324)	(22,668)	(21,012)

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad por Collar's a diciembre 2017:

Banco cobertura	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto	Instrumento	Subyacente	Cap	Floor	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad	
									-100pb	+100pb
Sant	500	130	Collar	TIIE	5.00%	3.50%	57	54	45	68
BBVA	250	36	Collar	TIIE	4.50%	3.00%	358	367	277	437
Sant	250	87	Collar	TIIE	5.00%	3.25%	820	839	603	1,032
Sant	500	31	Collar	TIIE	5.00%	3.25%	19	18	15	23
Sant	Revolventes	50	Collar	TIIE	4.75%	3.25%	510	753	358	660
BBVA	350	45	Collar	TIIE	5.50%	3.25%	3,080	3,231	2,149	3,994
BNMX	600	117	Collar	TIIE	8.00%	4.00%	516	528	225	1,002
BNMX	200	39	Collar	TIIE	8.00%	4.00%	172	177	75	334
BNMX	800	149	Collar	TIIE	8.00%	4.00%	599	616	259	1,138
BNMX	200	32	Collar	TIIE	8.00%	4.00%	54	59	19	118
Importe Total							6,185	6,643		

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad por Cap's a diciembre 2017:

Banco cobertura	Nocional crédito MM	Nocional Cubierto	Instrumento	Subyacente	Cap	Floor	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad	
									-100pb	+100pb
Sant	500	130	cap	TIIE	5.00%		57	54	45,051	68,308
BBVA	250	36	cap	TIIE	4.50%		358	367	276,841	437,304
Importe Total							415	422		

61.

Análisis de sensibilidad por Forward's a diciembre 2017:

Banco cobertura	Valor Banco	Valor MTM Bepensa	Sensibilidad					
			-15 cts	-10 cts	-5 cts	+5 cts	+10 cts	+15 cts
BNMX	9,159	9,199	6,947	8,069	9,191	11,435	12,558	13,680
BBVA	9,173	9,194	6,972	8,094	9,216	11,460	12,582	13,705
Importe Total	<u>18,332</u>	<u>18,393</u>						

A continuación se presenta los efectos que se registraron por las coberturas de flujo de efectivo en otros resultados integrales a diciembre 2018

	<u>2018</u>
Coberturas de flujo de efectivo:	
Contratos a plazo de divisas	( 15,749)
Primas por amortizar de derivados	( 8,272)
Instrumentos de deuda a valor razonable a través de ORI	<u>( 24,021)</u>

En 2017 no hay efectos en ORI, dado que fue a partir de 2018 que se adoptó la contabilidad de coberturas, por lo que en 2017, todo el efecto quedó registrado en resultados.

#### Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo del valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

La exposición de la Compañía al riesgo de variaciones en las tasas de interés de mercado se relaciona principalmente con las obligaciones de deuda a largo plazo de la Compañía con tasas de interés variables.

La Compañía administra su riesgo de tasas de interés mediante la contratación de instrumentos financieros derivados, ya sean CAPS, Collares o Swaps, a través de los cuales se establecen techos para la tasa de interés. La política de la compañía establece un nivel máximo de cobertura del 70% de los créditos que sean contratados a tasa variable.

Para el riesgo de liquidez, no existe una política para determinar un porcentaje máximo entre los pasivos a corto plazo y a largo plazo, la estrategia que tenemos es la mezcla entre ambos.

#### Riesgo de liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de una escasez de fondos utilizando una herramienta de planeación de liquidez.



El objetivo de la Compañía consiste en mantener un equilibrio entre la continuidad del financiamiento y la flexibilidad a través del uso de giros bancarios, préstamos bancarios, obligaciones, acciones preferenciales, y contratos de arrendamiento. La política de la Compañía consiste en que no más del 25% de los préstamos deberá vencer en el próximo periodo de 12 meses. Aproximadamente el 10% de la deuda de la Compañía vencerá en un plazo menor a un año al 31 de diciembre de 2019 (11% en 2018), con base en el valor en libros de los préstamos que se reflejen los estados financieros. La Compañía evaluó la concentración del riesgo con respecto al refinanciamiento de su deuda y concluyó que era [bajo adaptar, según corresponda]. La Compañía cuenta con acceso a una gran variedad de fuentes de financiamiento y la deuda que venza en los próximos 12 meses podrá renovarse con los prestamistas existentes.

### 15.3 Derivados implícitos

La Compañía revisa constantemente los contratos que celebra para evaluar la existencia de derivados implícitos en contratos financieros y no financieros. En caso de identificar derivados implícitos incluidos en los contratos principales se reconocen como derivados separados y se registran a su valor razonable si las características económicas y los riesgos no están relacionados estrechamente con los de los contratos principales y estos últimos no son para fines de negociación o están designados a su valor razonable a través resultados.

Estos derivados implícitos se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en los resultados del ejercicio. La revaluación únicamente tiene lugar si existe algún cambio en los términos del contrato que modifique los flujos de efectivo que de otra manera se requerirían.

Al 31 de diciembre de 2018 y 20187, por la naturaleza de los créditos que contratamos, no existen derivados implícitos.

### 16. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, esta cuenta se integra de la siguiente manera:

	2018		2017
Acreeedores diversos	\$ 272,385	\$	183,858
Impuestos por pagar	180,080		273,120
The Coca Cola Company	236,302		299,146
Anticipos de clientes	4,212,		34,200
	<u>\$ 692,979</u>	<u>\$</u>	<u>790,324</u>

### 17. Saldos en moneda extranjera

El análisis de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera (principalmente US\$) es el siguiente:

63.

	Cifras en miles de dólares	
	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Activos:		
Efectivo y equivalentes	\$ 3,168	\$ 3,884
Cuentas por cobrar	9	7,365
Anticipo a proveedores	-	281
Total activos	3,177	11,530
Pasivos:		
Proveedores (dólar)	13,636	15,353
Partes relacionadas	2,583	642
Total pasivos	16,219	15,994
Posición pasiva, neta	\$ ( 13,042)	\$ (4,464)

Los tipos de cambio utilizados para convertir los importes anteriores a moneda nacional fueron \$ 19.6829 y \$19.7354 por dólar de los Estados Unidos de Norteamérica al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente. El tipo de cambio del 15 de enero de 2021, fecha de autorización de los estados financieros el tipo de cambio es de 18.8120.

La Compañía utiliza moneda extranjera principalmente para el pago de maquinaria, equipo, refacciones y préstamos bancarios.

#### 18. Obligaciones corrientes por beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, esta cuenta se integra de la siguiente manera:

	2018	2017
Vacaciones	\$ 36,165	\$ 28,299
Prima vacacional	20,500	21,327
Sueldos	364	381
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	86,693	93,286
	\$ 143,722	\$ 143,293

#### 19. Obligaciones corrientes por beneficios a los empleados y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

La Compañía ha establecido fondos de fideicomiso irrevocable para cubrir las obligaciones por pensiones y primas de antigüedad, mediante contribuciones anuales.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial son las siguientes:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Tasa de descuento	7.75%	7.75%
Tasa de incremento de sueldo	4.50%	4.50%
Tasa de incremento del salario mínimo	3.50%	3.50%
Tasa de inflación	3.50%	3.50%

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan relacionados con el plan de retiro (plan de pensiones y prima de antigüedad a la jubilación) y de beneficios de retiro (prima de antigüedad por muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la jubilación y los beneficios por indemnización legal por despido) se integran en las siguientes tablas:

	Plan de pensión	Prima de antigüedad	Beneficio al retiro	Total
Conciliación de los activos del plan:				
Saldo de los activos al inicio del año 2017	\$ 82,327	\$ 8,591	\$ -	\$ 90,917
Rendimiento real de los activos	4,986	( 136)	-	4,850
Rendimiento real de los activos	( 59,019)	( 8,455)	-	(67,474)
Beneficios pagados por los activos del plan	( 28,294)	-	-	(28,294)
Plan amedment	147,935	-	-	147,935
Saldo de los activos del plan al 31 dic 2017	\$ 147,935	\$ -	\$ -	\$ 147,935
Rendimiento esperado de los activos	11,360	-	-	11,360
Rendimiento real de los activos	(8,590)	-	-	(8,590)
Saldo de los activos del plan al 31 dic 2018	\$ 150,705	\$ -	\$ -	\$ 150,705

	Plan de pensión	Prima de antigüedad	Beneficios al retiro	Total
Conciliación de la obligación por beneficios definidos (OBD)				
OBD al inicio del año 2017	\$ 389,218	\$ 152,979	\$ 44,195	\$ 586,392
Costos reconocidos en resultados:				
Costo laboral actual	3,933	12,675	3,346	19,954
Costo financieros sobre la OBD	31,839	12,498	3,804	48,141
Pérdida /(ganancia) actuarial	(221)	2,558	14,178	16,515
Beneficios pagados por los activos del plan	(28,294)	-	-	(28,294)
Beneficios pagados por la compañía	(22,585)	(16,790)	(2,459)	(41,834)
Costo de servicios pasados	(2,428)	(14,872)	(2,752)	(20,052)
Costo laboral modificaciones del plan	46,638	(76,505)	-	(29,867)
Plan amedment	146,242	-	-	146,242
OBD al cierre del año 2017	564,342	72,543	60,312	697,197
Costos reconocidos en resultados:				
Costo laboral actual	16,796	8,420	4,970	30,186
Costo financieros sobre la OBD	41,814	5,166	5,364	52,344
Pérdida /(ganancia) actuarial	135,019	2,267	(8,044)	129,242
Beneficios pagados por los activos del plan	(72,963)	(8,415)	(12,069)	(93,447)
Beneficios pagados por la compañía	(157,844)	(10,951)	-	(168,795)
Costo laboral modificaciones del plan	-	-	-	-
Plan amedment	-	-	-	-
Efecto de Reducción de obligaciones	51,885	-	-	51,885
OBD al cierre del año 2018	579,049	69,030	50,532	698,612

65.

A continuación se presenta un análisis de sensibilidad sobre OBD al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por los incrementos y disminuciones de descuento seleccionado.

	2018	2017
Sensibilidad en OBD por incremento en tasa de descuento:		
Plan de pensión	\$ 370,171	\$ 396,650
Prima de antigüedad	65,058	67,810
Beneficios al retiro	45,058	52,857
Plan de pensión CD	173,443	143,089
	<u>\$ 653,730</u>	<u>\$ 660,405</u>
Sensibilidad en OBD por disminución en tasa de descuento:		
Plan de pensión	\$ 367,943	\$ 395,161
Prima de antigüedad	64,479	67,044
Beneficios al retiro	44,078	51,382
Plan de pensión CD	171,303	140,287
	<u>\$ 647,803</u>	<u>\$ 653,873</u>

Conciliación del pasivo neto proyectado (PNP)	Plan de pensión	Prima de antigüedad	Beneficios al retiro	Total
PNP al 31 de diciembre de 2016	\$ 306,894	\$ 144,387	\$ 44,194	\$ 495,475
Costo laboral	3,933	12,675	3,346	19,954
Costo financiero	26,853	12,634	3,804	43,291
Efecto de reducción y/o liquidación anticipada de obligaciones costo / (ingreso)	44,209	(91,377)	(2,752)	(49,920)
Remediación en Otras Partidas de Utilidad Integral	58,797	11,014	14,179	83,990
Beneficios pagados por la Compañía	(22,585)	(16,790)	(2,459)	(41,834)
Plan de pensión CD	(1,694)			(1,694)
PNP al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 416,407</u>	<u>\$ 72,543</u>	<u>\$ 60,312</u>	<u>\$ 549,262</u>
Costo laboral	68,681	8,420	4,970	82,071
Costo financiero	30,454	5,166	5,364	40,984
Subtotal del costo del Período	99,135	13,586	10,334	123,055
Beneficios pagados por la Compañía	(157,844)	(10,950)		(168,794)
Remediación en otras partidas de utilidad	70,645	(6,148)	(20,113)	44,384
PNP al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 428,342</u>	<u>\$ 69,032</u>	<u>\$ 50,533</u>	<u>\$ 547,906</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, aproximadamente el 25.81% y 30.04% de los activos del plan están invertidos en instrumentos de renta variable y el 74.19% y 69.96% en instrumentos de renta fija, respectivamente

El costo neto del período está integrado por el costo laboral, el costo financiero, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio correspondiente, y por el efecto de pérdidas y ganancias actuariales que se registra en el renglón de otras partidas de utilidad integral.

## 20. Capital emitido y reservas

## a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social de la Compañía se integra como sigue (valor nominal de cien pesos por acción):

Hubo una disminución en el capital social debido a la escisión el 1 de febrero 2018.

	Número de acciones en circulación	
	2018	2017
Mínimo fijo, Serie "A"	6,953	6,953
Variable, Serie "B"	15,826,333	15,826,333
Variable, Serie "C"	2,800,762	3,718,802
Variable, Serie "D"	-	315,000
Variable, Serie "E"	-	4,000,000
Variable, Serie "F"	-	2,473,142
Total de acciones	18,634,048	26,340,230

Todas las acciones son nominativas con valor nominal de 100 pesos y con los mismos derechos de voto y patrimoniales.

## a1) Utilidad por acción.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la utilidad por acción se integra de la siguiente manera:

Utilidad del ejercicio	\$ 378,572	\$ 893,161
Número de acciones (en miles)	18,634	26,340
Ganancia por acción básica	\$ 20.32	\$ 33.91
Ganancia por acción diluida	\$ 20.32	\$ 33.91

## b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, las Compañías deben separar de la utilidad neta de cada año por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la reserva legal asciende a 220,839 y \$285,163 respectivamente, incluida en utilidades acumuladas.

67.

c) Dividendos

El 26 de abril 2018 la Asamblea General de accionistas decretó dividendos por \$815,000.

El 7 de julio y 15 de diciembre de 2017 la Asamblea General de accionistas decretó dividendos por \$70,000 y \$117,500, respectivamente.

Los dividendos se generaron de CUFIN y no generaron pago de impuestos.

d) Cuenta de utilidad fiscal neta

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la cuenta CUFIN (cuenta de utilidad fiscal neta), estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución. El pago de dicho impuesto podrá ser acreditado contra el ISR.

Los dividendos que se paguen a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero sobre utilidades generadas a partir de 2014, están sujetas a una retención de un impuesto adicional del 10%.

Administración de capital

La Compañía administra su capital para asegurar que sus subsidiarias puedan seguir operando como negocio en marcha, mientras maximizan el rendimiento a los accionistas a través de la optimización de su deuda y saldos de capital para obtener el menor costo de capital disponible. La Compañía administra su estructura de capital y hace ajustes a ésta en función de los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el pago de dividendos a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas o emitir nuevas acciones. No se hicieron cambios a los objetivos, políticas o procesos para administrar el capital durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

21. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Por los ejercicios fiscales 2018 y 2017, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la tasa corporativa del ISR es del 30%.

La LISR, establece criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

b) En 2018 y 2017, el Impuesto a la utilidad cargado a resultados se integra como sigue:

	2018	2017
ISR causado	\$ 315,407	\$ 394,425
ISR diferido	( 71,652)	(129,573)
	<u>\$ 243,755</u>	<u>\$ 264,852</u>

c) Los impuestos diferidos que se muestran en los estados de situación financiera se integran por:

	2018	2017
Activos por impuestos diferidos:		
Provisiones de pasivos y anticipo de cliente	\$ 305,261	\$ 346,172
Reserva para cuentas incobrables e inventarios	7,547	961
Participación de los trabajadores en las utilidades	9,837	2,903
Intangibles e instrumentos financieros	5,193	46,312
	<u>327,838</u>	<u>396,348</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Activos fijos y activo diferido	206,516	338,186
Pagos anticipados	116,212	100,707
Inversiones en compañías asociadas	134,556	131,156
Otros activos	-	9,775
Instrumentos financieros	-	4,890
	<u>457,284</u>	<u>584,714</u>
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido, neto	<u>\$ ( 129,446)</u>	<u>\$ ( 188,366)</u>
Activo por impuesto sobre la renta diferido según balance	\$ 210,716	\$ 208,342
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido según balance	340,162	396,708
Neto por impuesto sobre la renta diferido según balance	<u>\$ ( 129,446)</u>	<u>\$ ( 188,366)</u>
Conciliación del impuesto sobre la renta diferido:		
Saldo al 1 de enero 2017		\$ ( 344,542)
Importe abonado a resultados en 2017		129,573
Importe aplicado a ORI 2017		25,197
Otros efectos		1,406
Saldos al 31 de diciembre de 2017		<u>\$ ( 188,366)</u>
Importe abonado a resultados en 2018		71,652
Importe aplicado a ORI 2018		20,359
Otros efectos		( 33,091)
Saldos al 31 de diciembre de 2018		<u>( 129,446)</u>

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa efectiva del ISR reconocida contablemente por la Compañía:

	2018	2017
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	\$ 622,327	\$ 1,158,013
Más (menos):		
Ajuste anual por inflación	95,499	103,458
Ingresos no acumulables	( 66,276)	( 3,529)
Gastos no deducibles	63,954	88,640
Participación en asociadas	( 90,407)	( 160,700)
Cambios en la estimación de activos diferidos por		
Incorporación de efectos fiscales en Beta San Miguel	79,071	-
Efecto por actualización de activos fijos	( 150,302)	( 292,469)
Efecto por impuestos dominicanos	248,055	-
Otras partidas	10,595	( 10,573)
Utilidad antes de impuesto después de la amortización de pérdidas fiscales	812,516	882,840
Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la Utilidad	30%	30%
Total de ISR	\$ 243,755	\$ 264,852
Tasa efectiva	39%	23%

Las principales diferencias entre la tasa estatutaria y la tasa efectiva en 2018 y 2017 se refieren principalmente a al reconocimiento del método de participación en la inversión en asociada y efectos fiscales relacionados, al cambio en la base de tributación en 2018 en República Dominicana para la determinación del impuesto a la utilidad y otras partidas no deducibles e ingresos no gravables.

d) La LISR establece un régimen opcional para empresas de grupo denominado: "Del Régimen Opcional para Grupos de Sociedades" (en adelante Régimen de Integración). Para estos efectos, la empresa integradora (controladora), deberá ser propietaria de más del 80% de las acciones con derecho a voto de las sociedades integradas (controladas).

En términos generales el régimen de Integración permite diferir, por cada una de las empresas que conforman el grupo, y hasta por tres años, o antes si se dan determinados supuestos, el entero del ISR que resulta de considerar en la determinación del ISR individual a su cargo el efecto que se deriva de reconocer, indirectamente, las pérdidas fiscales en que incurren por el año de que se trate las empresas integrantes del grupo.

De acuerdo con las disposiciones de la LISR los grupos que consolidaron fiscalmente al 31 de diciembre de 2013, podrían optar por aplicar este régimen a partir de 2014, mediante la presentación de un aviso ante las autoridades fiscales.

Bepensa Bebidas y sus subsidiarias tributan bajo el Régimen de Integración a partir de 2014.



### 23. Otros gastos (ingresos), netos

En 2018 y 2017, los otros, gastos (ingresos), neto se integran como sigue:

	2018	2017
Otros gastos (ingresos)	\$ 6,522	\$ ( 11,823)
Beneficios por acreditamientos fiscales	( 63,480)	( 76,023)
Resultado por venta de activo fijo	( 5,560)	24,909
	<u>\$ ( 62,518)</u>	<u>( 62,937)</u>

### 24. Contingencias y compromisos

El 1 de diciembre de 2012, entraron en vigor las reformas a la Ley Federal del Trabajo, misma que puede tener una implicación dentro de la situación financiera de la Compañía, que puede ir desde una revelación en los estados financieros hasta el reconocimiento de un pasivo adicional por la participación de los trabajadores en las utilidades o por otro pasivo relacionado con la prestación de servicios de los empleados. Al 31 de diciembre de 2018, la administración de la Compañía evaluó el impacto de dichas reformas en su información financiera y concluyó que éstas no tienen un impacto al cierre del ejercicio de 2018 sin embargo esta situación pudiera cambiar en el futuro, por lo que la administración continuará evaluando los impactos de dicha reforma.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En el caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

### 25. Eventos subsecuentes

#### a) Efecto COVID-19

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedente que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. En el mes de marzo 2020, se han identificado brotes, que podrían conducir a una disminución de la actividad económica del país. La medida en que el coronavirus afectará los resultados de las compañías dependerá de los desarrollos futuros, que son altamente inciertos y no se pueden predecir.

71.

La Administración de la Compañía considera que estos acontecimientos no implican cambios o ajustes a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable a la fecha de aprobación de la emisión de los estados financieros realizar de forma fiable una estimación cuantificada del potencial impacto en la Compañía. La Administración está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objetivo de hacer frente a la situación y minimizar su impacto.

a) NOM-051

El 1 de octubre de 2020 entraron en vigor las modificaciones a la NOM-051, publicada el 31 de julio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) mediante un Acuerdo Interinstitucional entre la Secretaría de Economía, COFEPRIS y PROFECO que establece plazos y criterios para no sancionar a productores, importadores o comercializadores durante las actividades de verificación que realicen estas autoridades. A la fecha de los estados financieros, la Administración ha cumplido con lo establecido por la NOM-51.

26. Nuevos pronunciamientos contables

Las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que se han emitido, pero que aún no están vigentes, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la compañía se describen a continuación. La compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si son aplicables, cuando entren en vigor.

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a desglosar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, las computadoras personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16, que es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan desgloses más extensos que los estipulados en la NIC 17.

#### Transición a la NIIF 16

La compañía tiene previsto adoptar la NIIF 16 retroactivamente modificando las cifras comparativas del ejercicio anterior presentado. Bepensa aplicará la norma a los contratos que se identificaron como arrendamientos al aplicar la NIC 17 y la CINIIF 4. Por tanto, Bepensa no aplicará la norma a los contratos que no se identificaron previamente como arrendamientos de acuerdo con la NIC 17 y la CINIIF 4.

Bepensa Bebidas aplicará las exenciones propuestas por la norma a los contratos de arrendamiento que finalizan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de aplicación inicial, y para los contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor. Bepensa tiene arrendamientos de ciertos equipos de oficina (por ejemplo, ordenadores personales, impresoras y fotocopiadoras) que se consideran de bajo valor. Durante 2018, Bepensa ha realizado una evaluación detallada del impacto de la NIIF 16. En resumen, se espera que los impactos asciendan a \$85,826 de activos por derechos de uso y pasivos por arrendamientos.

#### NIIF 17 Contratos de seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17 Contratos de seguro, una nueva norma de contabilidad integral para los contratos de seguro que cubre el reconocimiento, la valoración, la presentación y los desgloses. Una vez esté vigente, la NIIF 17 reemplazará a la NIIF 4 Contratos de seguro que fue emitida en 2005. La NIIF 17 se aplica a todos los tipos de contratos de seguro (es decir, seguro de vida, no vida, seguro directo y reaseguro), independientemente del tipo de entidades que los emitan, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional. Solo se contempla alguna excepción dentro del alcance. El objetivo general de la NIIF 17 es proporcionar un modelo contable para los contratos de seguro que sea más útil y uniforme para las entidades aseguradoras. A diferencia de los requisitos de la NIIF 4, que se basan en gran medida en la aplicación de las políticas contables locales, la NIIF 17 proporciona un modelo integral para los contratos de seguro, que cubre todos los aspectos contables relevantes. El núcleo de la NIIF 17 es el modelo general, complementado por:

- Una adaptación específica para los contratos con características de participación directa (el enfoque de tarifa variable)
- Un enfoque simplificado (el enfoque de asignación de primas) principalmente para contratos de corta duración

73.

La NIIF 17 es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2021 o posteriormente, requiriéndose que se incluyan cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en la fecha en la que aplique por primera vez la NIIF 17. Esta norma no es aplicable a la compañía.

#### Interpretación CINIIF 23 Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a la renta

La Interpretación aborda la contabilización de los impuestos sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta a la aplicación de la NIC 12. No se aplica esta interpretación a impuestos o gravámenes que están fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye el tratamiento de los intereses y sanciones relacionados que se pudieran derivar. La Interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado
- Las hipótesis que debe hacer una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales
- Cómo debe determinar una entidad el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos.
- Cómo debe considerar una entidad los cambios en los hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, pero se permiten determinadas exenciones en la transición. Bepensa aplicará la interpretación desde su fecha efectiva.

#### Modificaciones a la NIIF 9: Características de cancelación anticipada con compensación negativa

De acuerdo con la NIIF 9, un instrumento de deuda puede valorarse a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean "solo pagos de principal y de intereses sobre la cantidad pendiente de pago" (la prueba SPPI) y el instrumento se mantenga dentro del modelo de negocio apropiado para esa clasificación. Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que un activo financiero pasa la prueba SPPI independientemente del evento o circunstancia que cause la rescisión anticipada del contrato e independientemente de qué parte pague o reciba una compensación razonable por la rescisión anticipada del contrato.

Las modificaciones se aplicarán retroactivamente a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. Estas modificaciones no tienen impacto en los estados financieros consolidados de la compañía.

#### Modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28: Venta o contribución de activos entre un inversor y su entidad asociada o negocio conjunto

Las modificaciones abordan el conflicto existente entre la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de la pérdida de control de una sociedad dependiente que se vende o se aporta a una entidad asociada o negocio conjunto. Las modificaciones aclaran que la ganancia o pérdida derivada de la venta o la aportación de activos que constituyen un negocio, tal como se define en la NIIF 3, entre un inversor y su entidad asociada o negocio conjunto, se debe reconocer en su totalidad.

Sin embargo, cualquier ganancia o pérdida resultante de la enajenación o aportación de activos que no constituyen un negocio se reconocerá sólo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados con la entidad asociada o el negocio conjunto. El IASB ha aplazado la fecha de aplicación de estas modificaciones indefinidamente, pero una entidad que adopte anticipadamente las modificaciones debe aplicarlas prospectivamente. La compañía aplicará estas modificaciones cuando entren en vigor.

#### Modificaciones a la NIC 19: Modificación, reducción o liquidación de un plan

Las modificaciones a la NIC 19 definen el tratamiento contable de cualquier modificación, reducción o liquidación de un plan ocurrida durante un ejercicio. Las modificaciones especifican que cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan durante el ejercicio sobre el que se informa, se requiere que la entidad:

- Determine el costo actual del servicio para el período restante posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, usando las hipótesis actuariales utilizadas para recalcular el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que refleje los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento.

Determine el interés neto para el período restante posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, usando: el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que refleje los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento; y la tasa de descuento utilizada para recalcular ese pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

Las modificaciones también aclaran que la entidad primero determina cualquier costo de servicio pasado, o ganancia o pérdida en la liquidación, sin considerar el efecto del límite del activo (asset ceiling). Esta cantidad se reconoce como beneficio o pérdida. Después se determina el efecto del límite del activo después de la modificación, reducción o liquidación del plan, y cualquier cambio en ese efecto, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto, se registra en otro resultado integral.

Las modificaciones se aplicarán a las modificaciones, reducciones o liquidaciones del plan que se produzcan en los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. Estas modificaciones se aplicarán solo a cualquier futura modificación, reducción o liquidación del plan de la compañía.

#### Modificaciones a la NIC 28 – Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos

Estas modificaciones aclaran que una entidad debe aplicar la NIIF 9 Instrumentos financieros a las inversiones a largo plazo en entidades asociadas o en negocios conjuntos a los que no se aplique el método de la participación, pero que en sustancia formen parte de la inversión neta en la entidad asociada o en el negocio conjunto. Esta aclaración es relevante, pues implica que hay que aplicar el modelo de la pérdida de crédito esperada de la NIIF 9 a dichas inversiones.

También se aclara que, al aplicar la NIIF 9, la entidad no tendrá en cuenta cualquier pérdida de la entidad asociada o del negocio conjunto o cualquier pérdida por deterioro de la inversión neta que se haya registrado como ajuste a la inversión neta en la entidad asociada o en el negocio conjunto por aplicación de la NIC 28 Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos.

75.

Las modificaciones se aplicarán retroactivamente a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. Dado que Bepensa no tiene intereses a largo plazo en entidades asociadas y negocios conjuntos, las modificaciones no tendrán un impacto en sus estados financieros consolidados.

Las modificaciones aclaran que las consecuencias fiscales de los dividendos dependen más de las transacciones o sucesos pasados que generaron ese beneficio distribuible que de la distribución a los propietarios. Por tanto, una entidad reconoce las consecuencias fiscales de un dividendo en resultados, en otro resultado integral o en patrimonio neto dependiendo de cómo registre la entidad esas transacciones o sucesos pasados.

Estas modificaciones se aplicarán a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. Cuando una entidad aplique por primera vez estas modificaciones, lo hará desde la fecha de inicio del ejercicio comparativo más antiguo. Dado que la práctica actual Bepensa está en línea con estas modificaciones, Bepensa no espera ningún efecto en sus estados financieros consolidados.

Mejoras anuales a las NIIF - Ciclo 2015-2017

Estas mejoras incluyen:

NIIF 3 Combinaciones de negocios

Estas modificaciones aclaran que, cuando una entidad obtiene el control de un negocio que antes era una operación conjunta, debe aplicar los requerimientos de las combinaciones de negocios realizadas por etapas, valorando nuevamente al valor razonable las participaciones mantenidas previamente en los activos y pasivos de la operación conjunta. Al hacerlo, el adquirente vuelve a valorar la totalidad de su participación previa en la operación conjunta.

Una entidad aplicará estas modificaciones a las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. Estas modificaciones aplicarán a las futuras combinaciones de negocios de Bepensa.

NIIF 11 Acuerdos conjuntos

Estas modificaciones aclaran que, cuando una entidad participa, pero no tiene control, en una operación conjunta y obtiene el control conjunto de esa operación conjunta, que es un negocio de acuerdo con la NIIF 3, no valorará nuevamente al valor razonable las participaciones mantenidas previamente en los activos y pasivos de la operación conjunta.

Una entidad aplicará estas modificaciones a las transacciones en que se obtenga control conjunto de los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. Estas modificaciones no son actualmente aplicables pues solo se podrán aplicar a las futuras transacciones.

## NIC 12 Impuesto sobre beneficios

Las modificaciones aclaran que las consecuencias fiscales de los dividendos dependen más de las transacciones o sucesos pasados que generaron ese beneficio distribuible que de la distribución a los propietarios. Por tanto, una entidad reconoce las consecuencias fiscales de un dividendo en resultados, en otro resultado integralo en patrimonio neto dependiendo de cómo registro la entidad esas transacciones o sucesos pasados.

Una entidad aplicará estas modificaciones a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. Cuando una entidad aplique por primera vez estas modificaciones, lo hará desde la fecha de inicio del ejercicio comparativo más antiguo. Dado que la práctica actual Bepensa está en línea con estas modificaciones, Bepensa no espera ningún efecto en sus estados financieros consolidados.

## NIC 23 Costos por intereses

Las modificaciones aclaran que una entidad considera parte de sus costos por intereses generales cualquier costo por intereses originalmente incurrido para desarrollar un activo cualificado cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para su uso o venta se han completado.

Una entidad aplicará estas modificaciones a los costos por intereses incurridos desde el inicio del ejercicio en que se apliquen las modificaciones, las cuales se aplicarán a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. Dado que la práctica actual del Grupo está en línea con estas modificaciones, la compañía no espera ningún efecto en sus estados financieros consolidados.

2. **Estados financieros intermedios condensados consolidados con revisión de información financiera intermedia de la Emisora al 30 de junio de 2021.**

A handwritten signature or mark, possibly a stylized letter 'R' or a similar symbol, located on the right side of the page.



**BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**Estados financieros**

**Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020**

**con informe de los auditores independientes**



Construyendo un mejor  
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300  
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392  
11520 Mexico ey.com/mx

## INFORME DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
de Bepensa Bebidas, S.A. de C.V.

### **Introducción**

Hemos revisado el estado de situación financiera condensado consolidado adjunto de Bepensa Bebidas, S.A. de C.V. y subsidiarias ("la Compañía"), al 30 de junio de 2021, y sus correspondientes estados de resultado integral por los períodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2021, así como el estado de cambios en el capital contable al 30 de junio de 2021, y los estados de flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia condensada consolidada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada consolidada con base en nuestra revisión.

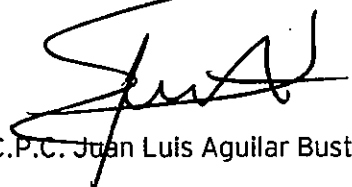
### **Alcance de la revisión**

Hemos llevado a cabo nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "*Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad*". Una revisión de información financiera intermedia consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Como consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

**Conclusión**

Como resultado de nuestra revisión, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga pensar que la información financiera intermedia condensada consolidada que se adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 30 de junio de 2021, y de los resultados de sus operaciones por los periodos de seis y tres meses terminados en dicha fecha y sus flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Juan Luis Aguilar Bustos

Ciudad de México,  
1 de diciembre de 2021

**BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**Estados de situación financiera intermedios condensados consolidados  
condensados (no auditados)**

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Al 30 de junio de 2021 No auditado	Al 31 de diciembre de 2020 Auditado
<b>Activos</b>		
<b>Activo corrientes:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	\$ 521,862	\$ 897,113
Cuentas por cobrar:		
Clientes	621,727	514,861
Partes relacionadas (Nota 4)	291,215	275,623
Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar	572,154	464,101
	<u>1,485,096</u>	<u>1,254,585</u>
Inventarios para producción (Nota 5)	963,323	919,765
Activos disponibles para la venta	89,754	89,865
<b>Total activos corrientes</b>	<u>3,060,035</u>	<u>3,161,328</u>
<b>Activos no corrientes:</b>		
Inversión en asociadas y otras inversiones (Nota 6)	524,266	1,642,461
Propiedad, planta y equipo, neto (Nota 7)	5,415,173	5,381,514
Activos por derecho de uso (Nota 7a)	74,316	83,793
Activos intangibles, neto	253,278	246,174
Crédito mercantil (Nota 8)	527,002	527,002
Activo por impuesto diferidos (Nota 13b)	311,736	281,530
Otros activos no corrientes	7,348	7,390
<b>Total activos no corrientes</b>	<u>7,113,119</u>	<u>8,169,864</u>
<b>Total del activo</b>	<u>\$ 10,173,154</u>	<u>\$ 11,331,192</u>
<b>Pasivo y capital contable</b>		
<b>Pasivos corrientes:</b>		
Parte corriente de préstamos bancarios (Nota 9)	\$ 1,571,225	\$ 2,009,997
Instrumentos financieros derivados (Nota 10)	53,264	83,908
Partes relacionadas (Nota 4a)	109,605	104,609
Impuesto a la utilidad por pagar	280,621	123,286
Otras cuentas por pagar	2,215,037	1,834,164
<b>Total pasivo corriente</b>	<u>4,229,752</u>	<u>4,155,964</u>
<b>Pasivos no corrientes:</b>		
Préstamos bancarios (Nota 9)	1,314,527	1,571,366
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 13b)	94,463	261,994
Impuesto a la utilidad por pagar	101,176	123,782
Obligaciones a largo plazo por beneficios a los empleados	729,131	714,955
Otros pasivos no corrientes	60,982	65,361
<b>Total del pasivo</b>	<u>6,530,031</u>	<u>6,893,422</u>
<b>Capital contable (Nota 11)</b>		
Capital social	1,783,544	2,063,619
Utilidades acumuladas	2,168,800	2,726,390
Otras partidas de pérdida integral (Nota 11c)	( 309,221)	( 352,239)
<b>Total del capital contable</b>	<u>3,643,123</u>	<u>4,437,770</u>
<b>Total del pasivo y capital contable</b>	<u>\$ 10,173,154</u>	<u>\$ 11,331,192</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**Estados de resultados intermedios condensados  
consolidados (no auditados)**

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de		Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de	
	2021	2020	2021	2020
	No auditados		No auditados	
<b>Ingresos:</b>				
Ingresos por venta de producto	\$ 6,983,949	\$ 6,107,388	\$ 3,833,534	\$ 2,943,963
Ingresos por servicios	140,645	153,381	55,264	82,199
Otros ingresos	67,802	68,118	44,651	34,325
<b>Total ingresos</b>	<b>7,192,396</b>	<b>6,328,887</b>	<b>3,933,449</b>	<b>3,060,487</b>
Costo de ventas y servicios	3,587,509	3,247,873	1,922,388	1,575,825
<b>Utilidad bruta</b>	<b>3,604,887</b>	<b>3,081,014</b>	<b>2,011,061</b>	<b>1,484,662</b>
<b>Gastos de operación:</b>				
Gastos de venta	2,148,378	1,973,258	1,115,384	902,120
Gastos de administración	688,798	583,204	345,256	252,749
<b>Utilidad de operación</b>	<b>767,711</b>	<b>524,552</b>	<b>550,421</b>	<b>329,793</b>
<b>Ingresos y gastos financieros:</b>				
Intereses a favor	15,953	13,452	6,437	9,037
Intereses pagados y otros gastos financieros	( 140,285)	( 151,846)	( 67,480)	( 82,332)
Pérdida cambiaria, neto	( 76,950)	( 24,415)	( 51,943)	( 12,937)
	( 201,282)	( 162,809)	( 112,986)	( 86,232)
Participación en resultados de asociadas	25,812	57,875	( 5,478)	57,875
<b>Utilidad antes de impuesto a la utilidad</b>	<b>592,241</b>	<b>419,618</b>	<b>431,957</b>	<b>301,436</b>
Impuesto a la utilidad (Nota 13)	196,404	121,689	141,411	71,914
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>\$ 395,837</b>	<b>\$ 297,929</b>	<b>\$ 290,546</b>	<b>\$ 229,522</b>
Número de acciones miles (Nota 11a)	15,833	18,634	15,833	18,634
Utilidad por acción básica (en pesos)	\$ 25.00	\$ 15.99	\$ 18.35	\$ 12.32
Utilidad por acción diluida (en pesos)	\$ 25.00	\$ 15.99	\$ 18.35	\$ 12.32

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**Estados de resultados integrales  
intermedios condensados consolidados (no auditados)**

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de		Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de	
	2021	2020	2021	2020
	No auditados		No auditados	
Utilidad del ejercicio	\$ 395,837	\$ 297,929	\$ 290,546	\$ 229,522
Otras partidas de utilidad integral:				
Efecto por conversión	4,738	105,997	( 54,354)	( 112,708)
Utilidad de las coberturas de flujos de efectivo	33,781	100,368	( 26,275)	( 59,779)
Efecto del impuesto a la utilidad diferido, relacionado con otras partidas de utilidad integral	( 10,134)	( 30,110)	7,883	17,934
Total de otras partidas de utilidad integral del ejercicio, neto de impuesto a la utilidad diferido	28,385	176,255	( 72,746)	( 154,553)
Utilidad integral del ejercicio	\$ 424,222	\$ 474,184	\$ 217,800	\$ 74,969
Número de acciones (miles)	15,833	18,634	15,833	18,634
Ganancia por acción básica (en pesos)	\$ 26.79	\$ 25.45	\$ 13.76	\$ 4.02
Ganancia por acción diluida (en pesos)	\$ 26.79	\$ 25.45	\$ 13.76	\$ 4.02

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**Estados de cambios en el capital contable  
Intermedios condensados consolidados (no auditados)**

Por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2021

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Capital social	Utilidades acumuladas	Otras partidas de utilidad (pérdida) integral	Utilidad integral	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2020 (cifras auditadas)	\$ 2,063,619	\$ 2,726,390	\$ ( 352,239)		\$ 4,437,770
Aportaciones realizadas	1	-	-		1
Efecto escisión (Nota 1.1a)	( 280,076)	( 742,427)	14,633		( 1,007,870)
Decreto de dividendos	-	( 211,000)	-		( 211,000)
Utilidad neta	-	395,837	-	\$ 395,837	395,837
Otras partidas de utilidad integral, neto del impuesto a la utilidad diferido	-	-	28,385	28,385	28,385
Utilidad integral del año				\$ 424,222	
Saldos al 30 de junio de 2021 (cifras no auditadas)	\$ 1,783,544	\$ 2,168,800	\$ ( 309,221)		\$ 3,643,123

Las notas adjuntas son parte integrante del estado financiero.

**BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**Estados de cambios en el capital contable  
Intermedios condensados consolidados (no auditados)**

**Por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2020**

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Capital social	Utilidades acumuladas	Otras partidas de utilidad (pérdida) integral	Utilidad integral	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019 (cifras auditadas)	2,063,619	3,077,450	( 305,924)		4,835,145
Decreto de dividendos	-	( 1,001,000)	-		( 1,001,000)
Utilidad neta	-	297,929	-	\$ 297,929	297,929
Otras partidas de utilidad integral, neto del impuesto a la utilidad diferido	-	-	176,255	176,255	176,255
Utilidad integral del año				\$ 474,184	
Saldos al 30 de junio de 2020 (cifras no auditadas)	\$ 2,063,619	\$ 2,374,379	\$ ( 129,669)		\$ 4,308,329

Las notas adjuntas son parte integrante del estado financiero.



**BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**Estados de flujo de efectivo  
intermedios condensados consolidados (no auditados)**

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

Operación	Por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de	
	2021	2020
	No auditados	
Cobro a clientes	\$ 8,731,990	\$ 7,946,605
Otros cobros	8,680	30,847
Pagos a proveedores	( 5,113,358)	( 5,209,614)
Pagos a empleados	( 1,345,192)	( 1,118,149)
Participación a los trabajadores en las utilidades	( 21,118)	( 29,876)
Pago de impuesto a la utilidad	( 119,808)	( 80,671)
Otros impuestos pagados	( 966,560)	( 961,080)
<b>Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación</b>	<b>1,174,634</b>	<b>578,062</b>
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	( 445,660)	( 209,686)
Efectivo por venta de propiedad, planta y equipo	3,880	3,996
Dividendos cobrados	8,672	8,672
Cobros de préstamos otorgados a terceros	-	400
Préstamos otorgados a partes relacionadas	( 1,323,300)	( 2,040,200)
Cobro de préstamos a partes relacionadas	1,304,050	2,033,980
Intereses cobrados a partes relacionadas	6,211	6,565
Inversiones en subsidiarias y asociadas	( 3,323)	-
Inversiones en instrumentos financieros, neto	7,104	102
Intereses cobrados por inversiones en efectivo y equivalentes	1,314	2,327
<b>Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión</b>	<b>( 441,052)</b>	<b>( 193,844)</b>
Préstamos bancarios recibidos	1,388,000	3,557,000
Préstamos recibidos de la tenedora	150,000	-
Préstamos bancarios pagados	( 2,091,658)	( 2,611,547)
Préstamos pagados a la tenedora	( 150,000)	-
Intereses pagados por préstamos bancarios	( 106,810)	( 122,199)
Intereses pagados por préstamos recibidos de la tenedora	( 517)	( 76)
Dividendos pagados	( 211,000)	( 1,001,000)
Pagos de arrendamiento	( 20,402)	-
Aportación de capital social	1	-
<b>Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento</b>	<b>( 1,042,386)</b>	<b>( 177,822)</b>
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	( 308,804)	206,396
Ajuste al flujo de efectivo por variación en el tipo de cambio y efecto por conversión	( 66,447)	47,940
Efectivo y equivalentes de efecto al principio del período	897,113	220,620
<b>Efectivo y equivalentes de efecto al final del período</b>	<b>\$ 521,862</b>	<b>\$ 474,956</b>

Las notas adjuntas son parte integrante del estado financiero.

## **BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

### **Notas a los estados financieros intermedios condensados consolidados**

**Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 y por los periodos de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 y 2020**

(Cifras en miles de pesos mexicanos, excepto que se indique otra denominación)

#### **1. Información General**

Bepensa Bebidas, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Bepensa Bebidas" o, la "Compañía,") a través de sus empresas predecesoras, inició sus operaciones en 1947. Es una compañía constituida de conformidad con las leyes mexicanas como una sociedad anónima de capital variable con domicilio en Mérida, Yucatán. Bepensa Bebidas es subsidiaria directa de Bepensa, S.A. de C.V.

Bepensa Bebidas es subsidiaria de Fomento Corporativo Peninsular, S.A. de C.V. ("Fomento", controladora del último nivel de consolidación), cuyas operaciones se dividen en sectores fundamentales; Bebidas, Industrial y Servicios financieros.

- En el sector Bebidas, la Compañía se dedica principalmente a la producción y distribución de bebidas gaseosas, no gaseosas y de agua purificada, bajo las marcas registradas propiedad de The Coca-Cola Company de acuerdo con los términos de los contratos celebrados con esta compañía.
- El sector Servicios se dedica principalmente a la prestación de servicios de nómina y arrendamiento de Inmuebles.

Los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados de Bepensa Bebidas S.A. de C.V. y sus subsidiarias por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 fueron autorizadas para su emisión por el C.P. Alonso Gasque Toraya Director General de la división Bebidas y el C.P. Juan Carlos Martín Ruíz, Director de Finanzas, el día 1 de diciembre de 2021.

#### **1.1 Asuntos relevantes**

##### **a) Escisión**

Con fecha 30 de junio de 2021, los accionistas de Bepensa Bebidas aprobaron la escisión de la Compañía, mediante Actas Asamblea general extraordinaria. Para efectuar la escisión se constituyó Bepensa BSM, S.A. de C.V. a la cual se aportó, en bloque, parte del activo y el capital de Bepensa Bebidas. Los activos aportados correspondieron a la inversión que Bepensa Bebidas tenía del 8.27% del capital social de Beta San Miguel S.A. de C.V. y que a esa fecha tenían un valor de \$1,142,427.

La escisión fue efectiva a partir del 30 de junio de 2021, fecha en la cual quedo legalmente constituida Bepensa BSM, S.A. de C.V. como una empresa mexicana e independiente.

2.

Al momento de la escisión cada accionista de Bepensa Bebidas se convirtió en accionista de Bepensa BSM, S.A. de C.V. y con consecuencia, ambas compañías son controladas actualmente por el mismo grupo de accionistas. Debido a lo anterior, Bepensa Bebidas deja de participar en Beta San Miguel, S.A. de C.V. a partir del 30 de junio de 2021.

Impactos de escisión:

Al 30 de junio de 2021 el impacto de la escisión en Bepensa Bebidas, de la inversión en Beta San Miguel, S.A. de C.V. fue:

<b>Activos no corrientes:</b>	
Inversiones en compañías asociadas	\$ 1,142,427
Total activo	<u>\$ 1,142,427</u>
<b>Pasivos no corrientes:</b>	
Pasivos por impuestos diferidos	\$ 134,557
<b>Capital contable:</b>	
Capital social	\$ 280,076
Resultados acumulados	742,427
Otros resultados de utilidad integral	( 14,633)
Total capital	<u>1,007,870</u>
Total pasivo y capital	<u>\$ 1,142,427</u>

La escisión no reúne las condiciones establecidas por Norma Internacional de Información Financiera 5 "Activos no Corrientes Mantenedidos Para la Venta y Operaciones Discontinuas", para ser clasificada como una operación discontinuada, dado que la inversión en Beta San Miguel no representa una línea de negocios, un área geográfica de operaciones, ni fue una asociada adquirida ser vendida con posterioridad, es más bien, es una inversión estratégica, dada la naturaleza de las operaciones de la Compañía. Las operaciones mantenidas con Beta San Miguel, se limitan a la compra de azúcar.

#### b) Pandemia COVID-19

El brote del COVID-19 ha tenido un impacto adverso en la economía mundial. Sin embargo, la Compañía supo afrontarse al escenario que se presentó y estableció diversas medidas para seguir operando de manera continua. La Compañía llevó a cabo una serie de iniciativas por el aislamiento social que provocó la pandemia de COVID-19 con la finalidad de mitigar los efectos en los resultados operativos y en el flujo de efectivo.

La Compañía también implementó protocolos, procedimientos y estrategias para continuar operando y contener la propagación del Covid-19 en las instalaciones y reducir los riesgos de contagio.

La Administración supervisa periódicamente la posición de efectivo del Grupo y los riesgos de liquidez a lo largo del año para garantizar que tenga fondos suficientes para cumplir con los requisitos de financiación operativos y de inversión previstos.

Teniendo en cuenta las condiciones del entorno macroeconómico, el desempeño de las operaciones y la posición de efectivo de la Compañía, al 30 de junio de 2021, la Administración han emitido un juicio, al momento de aprobar los estados financieros, respecto a que existe una expectativa razonable de que el Grupo pueda cumplir con todas sus obligaciones en el futuro previsible. Por esta razón, estos estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

#### **c) Proceso de colocación de deuda y propósito de estos estados financieros**

A la fecha de emisión de estos estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados, la Compañía se encuentra en el proceso de autorización de registro por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para la emisión de deuda pública en el mercado mexicano de valores.

#### **d) Reforma Laboral.**

El 23 de abril de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma a la Ley Federal del Trabajo y de diversas leyes para regular la subcontratación de personal. La entrada en vigor de estas nuevas disposiciones será el 1 de septiembre de 2021. La Compañía realizó un análisis de las nuevas disposiciones y estima que éstas no tendrán un efecto significativo en las cifras de los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados.

## **2. Políticas Significativas**

### **2.1 Bases de presentación**

Los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre 2020 y por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio 2021 y 2020 han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 34 "Información Financiera Intermedia". La Compañía ha optado por presentar sus estados financieros correspondientes a periodos intermedios en el formato condesado previsto en la NIC 34. Se incluyen notas explicativas seleccionadas para explicar los eventos y transacciones que son importantes para la comprensión de los cambios en la posición financiera al 30 de junio de 2021 y los resultados de la Compañía por periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021. Los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales y debe leerse junto con los estados financieros anuales de la Compañía.

4.

Estos estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados, se han preparado utilizando las mismas políticas contables que se utilizaron en la preparación de nuestros estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1 de enero de 2021, las cuales no tienen efecto en los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados. El gasto por impuesto a la utilidad que se reconocen en cada periodo intermedio, es con base a nuestra mejor estimación de la tasa promedio ponderada del impuesto a la utilidad anual.

Los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos activos y pasivos financieros, los activos del fondo de beneficios posteriores al empleo y otros beneficios que se han medido al valor razonable.

Por información financiera intermedia se entiende toda información financiera que contenga, un juego completo de estados financieros a un periodo contable menor que un periodo anual completo.

## 2.2 Bases de consolidación

Los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados comprenden los estados financieros de la Sociedad controladora y sus subsidiarias al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

La consolidación se efectuó incluyendo los estados financieros de todas sus subsidiarias.

Los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados que se acompañan incorporan la información financiera de las siguientes compañías, en las cuales Bepensa Bebidas es propietaria, directa e indirectamente con los siguientes porcentajes en:

Nombre	Residencia	Operación preponderante	Porcentaje de tenencia accionaria	
			Al 30 Junio 2021	Al 31 de diciembre 2020
Bepensa Dominicana, S.A. <sup>1</sup>	República Dominicana	Embotelladora	99.99%	99.99%
Embotelladoras Bepensa, S.A. de C.V.	México	Servicios y Embotelladora	99.99%	99.99%
Serviequipo, S.A. de C.V.	México	Inmobiliaria	99.99%	99.99%
Embe Inmuebles, S.A. de C.V.	México	Inmobiliaria	99.99%	99.99%
Consolidación del Caribe Corp.	México	Controladora	100.00%	100.00%
Propiedades Quantum Inc. <sup>2</sup>	Panamá	Controladora	100.00%	100.00%
B Latte, S.A.P.I. de C.V.	México	Controladora	99.99%	99.99%
BB Latte, S.A.I. de C.V.	México	Subsidiaria propietaria de derechos de territorio	99.99%	99.99%

Bepensa Bebidas tiene inversiones en empresas asociadas, las cuales son valuadas mediante el método de participación:

	<u>Al 30 de junio 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
Beta San Miguel, S.A. de C.V. (Nota 1.1a y 6)	-	8.27%
Koscab Holdings LTD.	35%	35%

En relación a la inversión de Beta San Miguel, el 30 de junio de 2021 se realizó la escisión y las inversiones se traspasaron a la afiliada Bepensa BSM, S.A. de C.V.

Adicionalmente, Bepensa Bebidas tiene otras inversiones que han sido valuadas mediante el método de costo, permaneciendo con el mismo porcentaje para 2021 y 2020.

	<u>Participación</u>
Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V.	14.45%
Jugos del Valle, S.A.P.I. de C.V.	2.04%

### 2.3 Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones adoptadas por el grupo NIC.34

Las políticas contables adoptadas en la preparación del informe financiero consolidado condensado intermedio son consistentes con los seguidos en la preparación de los informes anuales consolidados del grupo.

El grupo no ha adoptado ninguna norma, interpretación o enmienda anticipada que haya sido emitida pero que aún no esté vigente.

#### Normas e interpretaciones nuevas y modificadas

##### Modificaciones a la IFRS 9

London Interbank Offered Rate (la tasa "LIBOR" por sus siglas en inglés) es la tasa de referencia más utilizada en el Mercado financiero mundial. Sin embargo, las preocupaciones sobre la continuidad de la misma y otras "IBOR" (interbank offered rates por sus siglas en inglés) a nivel mundial ha llevado a un esfuerzo por identificar tasas de referencia alternativas. En 2017, la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido anunció que ya no se obligaría a los bancos a utilizar LIBOR para fines de 2021. Esto se aplica en todas las jurisdicciones y en todas las monedas.

Las enmiendas incluyen una serie de exenciones, que se aplican a todas las relaciones de cobertura directamente afectadas por la reforma antes mencionada. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma genera incertidumbres sobre el momento y/ o la cantidad de flujos de efectivo basados en el índice de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

6.

### **Definición de material (IAS 1).**

Las modificaciones proporcionan una nueva definición de material que establece que “la información es o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada u ocultamiento podría esperarse razonablemente que influyera en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de dichos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad específica”.

Estas modificaciones aclaran que la materialidad dependerá de la naturaleza o magnitud de la información, ya sea individualmente o en combinación con otra información, en el contexto de los estados financieros.

Un error en la información es material si se espera que influya en la toma de decisiones de los principales usuarios de la información.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados, y la Compañía espera que no generen un impacto en el futuro.

### **Concesiones de arrendamientos relacionados con COVID19 (IFRS 16)**

Las modificaciones brindan alivio a los arrendatarios en la aplicación de la NIIF 16 en relación con la contabilización de las concesiones de alquiler, al tratarlas como modificaciones del arrendamiento si son consecuencia directa de la pandemia por COVID-19.

Muchos arrendadores han otorgado concesiones de alquiler a los arrendatarios como resultado de la pandemia COVID-19. Las concesiones de alquiler incluyen vacaciones o reducciones por un período de tiempo, posiblemente seguido de un aumento en los pagos de alquiler en períodos futuros. Aplicar los requisitos de la NIIF 16 para los cambios en los pagos de arrendamiento, en particular al evaluar si las concesiones de alquiler son modificaciones del arrendamiento, y aplicar la contabilidad requerida, podría ser difícil en el entorno actual. Los objetivos de la enmienda es proporcionar a los arrendatarios a los que se les han otorgado concesiones de alquiler relacionadas con COVID-19 un alivio práctico, mientras que igualmente se proporciona información útil sobre los arrendamientos a los usuarios de los estados financieros.

Como excepción práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si una concesión de alquiler relacionada con COVID-19 de un arrendador es una modificación de arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección explica cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulte de la concesión de alquiler relacionada con COVID-19 de la misma manera que contabilizaría el cambio según la NIIF 16, si el cambio no fuera una modificación de arrendamiento.

La excepción práctica se aplica solo a las concesiones de alquiler que ocurren como consecuencia directa de la pandemia COVID-19 y solo si se cumplen todas las siguientes condiciones: (i) el cambio en los pagos de arrendamiento es sustancialmente igual o menor que la contraprestación del arrendamiento que precede inmediatamente al cambio; (ii) cualquier reducción en los pagos de arrendamiento afecta solo a pagos vencidos al 30 de junio de 2021 o antes.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de junio de 2020. Se permite su aplicación anticipada. La enmienda también aplica para informes intermedios.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados debido a que la Compañía no aplicó la excepción práctica antes mencionada.

### 3. Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición de este rubro al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Caja y bancos	\$ 334,076	\$ 439,748
Inversiones temporales	187,786	457,365
	<u>\$ 521,862</u>	<u>\$ 897,113</u>

### 4. Partes relacionadas

Las compañías mencionadas en esta nota se consideran como afiliadas, ya que los accionistas de dichas compañías son también accionistas de la Compañía, salvo que se especifique explícitamente otra clasificación como asociada o controladora.

a) Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre 2020, se integran como sigue:

	2021	2020
<b>Por cobrar:</b>		
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	\$ 9	\$ 12,983
Bepensa Leasing, S.A. de C.V. (afiliada)	399	
Vértice Servicios Integrados, S.A. de C.V. (afiliada)	4	
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	-	164
Bepensa, S.A. de C.V. (afiliada)	574	90
Bepensa Industrial, S.A. de C.V. (afiliada)	87	-
Kimpen, S.A. de C.V. (afiliada)	141	-
GF Bepensa, S.A. de C.V. (afiliada)	144	552
Rent Matic Itza, S.A. de C.V. (afiliada)	2,573	-
Peninsular Inmobiliaria, S.A. de C.V. (afiliada)	156	697
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	-	60
Megafix, S.A. de C.V. (afiliada)	-	4
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V. (Afiliada)	26	-
Equinova, S.A. de C.V. (afiliada)	-	1
Bepensa Motriz, S.A. de C.V.	794	-
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	10	-
Embe Personal, S.A. de C.V.	5,508	-
Yucatán Motors, S.A. de C.V.	98	-
Financiera Bepensa, S.A. de C.V. (afiliada)	443	73
	<u>\$ 10,966</u>	<u>\$ 14,624</u>



8.

	2021	2020
<b>Por pagar:</b>		
Metaplus, S.A. de C.V. (afiliada)	\$ 8,535	\$ 8,431
Embe Personal, S.A. de C.V.	-	31,226
Mega Empack, S.A. de C.V. (afiliada)	26,656	24,255
Beta San Miguel, S.A. de C.V. (asociada)	11,183	7,979
Jugos del Valle S.A.P.I. de C.V. (asociada)	10,903	1,657
Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V. (asociada)	14,149	5,684
Santa Clara Mercantil de Pachuca, S.A. de C.V. (asociada)	1,082	768
B Administración de Transportes, S.A. de C.V. (afiliada)	4,223	2,295
Aktium, S.A. de C.V. (afiliada)	10,339	4,512
Kimpen, S.A. de C.V. (afiliada)	-	535
B Partes, S.A. de C.V. (afiliada)	2,096	2,799
Equinova, S.A. de C.V. (afiliada)	379	-
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	7	-
Distribuidora Megamak S.A. de C.V.	53	-
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V. (afiliada)	17,555	3,527
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V. (Afiliada)	-	33
Bebidas Internacionales, S.A. de C.V.	2,003	-
Yucatán Motors, S.A. de C.V.	-	3,253
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V. (afiliada)	442	71
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V. (afiliada)	-	17
Bepensa Leasing, S.A. de C.V. (afiliada)	-	1,516
Rent Matic Itza, S.A. de C.V. (afiliada)	-	746
Bepensa Motriz, S.A. de C.V. (afiliada)	-	5,305
	<b>\$ 109,605</b>	<b>\$ 104,609</b>

\* Incluye saldo de documentos por cobrar

Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas están formados por saldos de cuentas corrientes, sin intereses, pagaderos en efectivo en un plazo de 10 días para los cuales no existen garantías, excepto por el saldo con la Controladora, que se integra del saldo de impuesto sobre la renta a favor derivado de la consolidación fiscal que se tenía hasta el 31 de diciembre de 2013.

b) Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, los documentos por cobrar a partes relacionadas, incluidos en las cuentas por cobrar, se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
<b>Bepensa, S.A. de C.V.</b>		
Contrato de cuenta corriente denominado en moneda nacional por crédito corriente para apoyo de capital, a una tasa anualizada equivalente a CETES 28 días, pagaderos mensualmente	\$ 280,249	\$ 260,999

c) Durante los periodos terminados el 30 de junio de 2021 y 2020, y por el período de tres meses de abril a junio 2021 y 2020 la Compañía tuvo las siguientes operaciones con partes relacionadas:

	Al 30 de junio de		De abril a junio de	
	2021	2020	2021	2020
<b>Ingresos</b>				
<b>Servicios:</b>				
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	\$ 53,751	\$ 58,523	\$ 17,291	\$ 33,513
Mega Empack, S.A. de C.V.	16,682	17,208	7,004	8,860
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	7,583	15,679	3,263	7,286
Bepensa Motriz, S.A. de C.V.	11,707	11,373	4,929	6,378
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	4,549	6,057	1,957	2,815
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	5,819	5,873	2,504	2,732
Metaplus, S.A. de C.V.	4,701	5,069	2,031	2,409
AB & C Leasing de México S.A.P.I. de C.V.	4,709	-	2,027	-
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.	5,254	4,420	2,250	2,112
Kimpen, S.A. de C.V.	3,766	3,679	1,630	1,818
Rent a Matic Itza, S.A. de C.V.	2,369	3,213	1,834	1,490
GF Bepensa, S.A. de C.V.	3,312	3,592	1,395	2,152
Peninsular Inmobiliaria, S.A. de C.V.	1,634	2,845	703	1,323
B Partes, S.A. de C.V.	1,918	2,073	825	962
Yucatán Motors, S.A. de C.V.	1,109	1,471	477	684
Aktium, S.A. de C.V.	939	1,224	721	568
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	768	973	328	452
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	515	-	201	1
Parque industrial Yucatán, S.A. de C.V.	710	736	420	404
B Administración de Transportes, S.A. de C.V.	551	276	237	128
Equinova, S.A. de C.V.	488	7	210	3
Bepensa Spirit, S.A. de C.V.	146	-	63	-
Bepensa Industrial, S.A. de C.V.	93	-	40	-
Embe Personal, S.A. de C.V.	1,888	1,780	1,888	823
	<b>\$ 134,961</b>	<b>\$ 146,071</b>	<b>\$ 54,228</b>	<b>\$ 76,913</b>
<b>Venta de activos fijos y bienes adjudicados:</b>				
Embe Personal, S.A. de C.V.	\$ 21,360	-\$	21,360	-
Aktium, S.A. de C.V.	413	-	413	-
	<b>\$ 21,773</b>	<b>-\$</b>	<b>21,773</b>	<b>-</b>
<b>Ingreso por arrendamiento:</b>				
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	\$ 105	\$ 34	\$ 52	\$ 34
Peninsular Inmobiliaria, S.A. de C.V.	1,227	1,068	614	475
	<b>\$ 1,332</b>	<b>\$ 1,102</b>	<b>\$ 666</b>	<b>\$ 509</b>
<b>Ingresos por intereses:</b>				
Bepensa, S.A. de C.V.	\$ 5,356	\$ 4,914	\$ 2,759	\$ 2,213

10.

	Al 30 de junio de		De abril a junio de	
	2021	2020	2021	2020
<b>Otros ingresos:</b>				
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	\$ 35	\$ 57	\$ 17	\$ 57
Mega Empack, S.A. de C.V.	1,320	2,351	666	2,351
Metaplus, S.A. de C.V.	3	-	3	-
Kimpen, S.A. de C.V.	37	33	20	17
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	-	310	-	310
Distribuidora Megamaks, S.A. de C.V.	-	56	-	56
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	-	5	-	5
Rent a Matic Itza, S.A. de C.V.	-	35	-	35
Aktium, S.A. de C.V.	14	11	14	11
B Partes, S.A. de C.V.	-	13	-	13
Bepensa Motriz, S.A. de C.V.	-	28	-	28
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.	-	25	-	25
Vértice servicios Integrados, S.A. de C.V.	-	444	-	444
Yucatán Motors, S.A. de C.V.	-	4	-	4
	<b>\$ 1,409</b>	<b>\$ 3,372</b>	<b>\$ 720</b>	<b>\$ 3,356</b>
<b>Venta de productos, materia prima y refacciones:</b>				
Operaciones con asociadas:				
Jugos del Valle, S.A. P.I. de C.V.	\$ 5,747	\$ 9,070	\$ 4,474	\$ 7,367
Operaciones con afiliadas:				
Vértices Servicios Integrados, S.A. de C.V.	\$ 37	\$ 87	\$ 36	\$ 15
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.	150	200	117	63
Metaplus, S.A. de C.V.	137	108	79	40
Bepensa Motriz, S.A. de C.V.	51	79	2	5
Megafix, S.A. de C.V.	-	1	-	-
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	47	132	24	34
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	95	86	69	30
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	148	170	107	78
Yucatán Motors, S.A. de C.V.	174	125	104	35
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	14	22	8	5
Mega Empack, S.A. de C.V.	20	15	1	( 541)
Renta Matic Itza, S.A. de C.V.	27	86	17	4
B Partes, S.A. de C.V.	111	11	6	4
Kimpen, S.A. de C.V.	28	29	16	13
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V.	8	5	( 13)	3
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	65	60	45	15
Aktium, S.A. de C.V.	23	48	13	10
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	-	1	-	-
GF Bepensa, S.A. de C.V.	29	5	29	5
Equinova, S.A. de C.V.	2	-	( 15)	-
Intensivo S.A. DE C.V..	1	-	1	-
	<b>\$ 1,167</b>	<b>\$ 1,270</b>	<b>\$ 646</b>	<b>\$ ( 182)</b>

	Al 30 de junio de		De abril a junio de	
	2021	2020	2021	2020
<b>Egresos:</b>				
<b>Compra de activos fijos:</b>				
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	\$ 30,372	\$ 13,671	\$ 23,141	\$ 11,298
Metaplus, S.A. de C.V.	62,487	18,197	27,227	14,688
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	-	11,781	-	11,435
Aktium, S.A. de C.V.	14,420	2,714	10,801	191
Yucatán Motors, S.A. de C.V.	6,229	3,743	1,296	418
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	181	-	181	
B Administración de Transportes, S.A. de C.V.	23	-		
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.				( 96)
Embe Personal, S.A. de C.V.	12,336	-		
	<u>\$ 126,048</u>	<u>\$ 50,106</u>	<u>\$ 62,646</u>	<u>\$ 37,934</u>
<b>Compra producto terminado, materia prima y envases:</b>				
Operaciones con asociadas:				
Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V.	\$ 140,767	\$ 84,893	\$ 77,112	\$ 12,224
Beta San Miguel, S.A. de C.V.	74,325	84,614	44,331	41,873
Jugos del Valle, S.A.P.I de C.V.	134,679	91,815	85,973	28,752
Santa Clara Mercantil de Pachuca, S.A. de C.V.	4,203	2,417	2,673	1,031
	<u>\$ 353,974</u>	<u>\$ 263,739</u>	<u>\$ 210,089</u>	<u>\$ 83,880</u>
Operaciones con afiliadas:				
Mega Empack, S.A. de C.V.	88,343	100,188	41,402	49,544
Kimpen, S.A. de C.V.	5,836	9,299	1,571	4,429
Metaplus, S.A. de C.V.	-	140	-	-
	<u>\$ 94,179</u>	<u>\$ 109,627</u>	<u>\$ 42,973</u>	<u>\$ 53,973</u>
<b>Compra de servicios y de refacciones:</b>				
Mega Empack, S.A. de C.V.	\$ 62,770	\$ 56,827	\$ 34,905	\$ 23,095
Embe Personal, S.A. de C.V.	114,995	110,837	57,047	55,811
B Administración de Transportes, S.A. de C.V.	26,677	22,810	13,995	10,674
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	16,809	21,527	7,900	8,587
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	7,419	8,555	3,347	4,519
B Partes, S.A. de C.V.	14,551	9,938	7,702	5,284
Metaplus, S.A. de C.V.	8,525	5,397	3,730	2,556
Kimpen, S.A. de C.V.	1,255	2,792	698	2,487
Aktium, S.A. de C.V.	2,874	3,479	1,323	1,914
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	601	2,420	135	1,117

12.

	Al 30 de junio de		De abril a junio de	
	2021	2020	2021	2020
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	290	50	142	14
Bepensa Motriz,, S.A. de C.V.	8,771	15,168	4,400	15,168
Equinova, S.A. de C.V.	3,461	7	1,893	7
Yucatan Motors, S.A. de C.V.	305	202	171	25
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V.	20	60	-	-
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	15	-	4	-
Financiera Bepensa, S.A. de C.V. SOFOM ER	2,111	-	1,060	( 1,107)
Rent a Matic Itza, S.A. de C.V.	9	-	-	( 8)
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	307	-	65	( 388)
	<u>\$ 271,765</u>	<u>\$ 260,069</u>	<u>\$ 138,517</u>	<u>\$ 129,755</u>
<b>Intereses pagados:</b>				
Bepensa, S.A. de C.V.	\$ 30	\$ -	\$ 30	\$ -
<b>Arrendamientos de Edificios y Montacargas (muebles/inmuebles):</b>				
Financiera Bepensa, S.A. de C.V. SOFOM ER	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V.	2,893	2,857	1,447	1,431
Mega Empack, S.A. de C.V.	1,958	1,899	979	950
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	-	-	-	-
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	5,110	4,885	2,590	2,417
Kimpen, S.A. de C.V.	142	139	73	71
	<u>\$ 10,103</u>	<u>\$ 9,780</u>	<u>\$ 5,089</u>	<u>\$ 4,869</u>
<b>Otros gastos</b>				
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	\$ 10	\$ -	\$ -	\$ -
Rent a Matic, S.A. de C.V.	-	8	-	8
Metaplus, S.A. de C.V.	286	60	174	( 484)
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	-	2,365	-	2,365
Kimpen, S.A. de C.V.	403	-	145	-
Financiera Bepensa, S.A. de C.V. SOFOM ER	15	-	8	-
Embe Personal, S.A. de C.V.	170	-	170	-
	<u>\$ 884</u>	<u>\$ 2,433</u>	<u>\$ 497</u>	<u>\$ 1,889</u>

d) Los términos y condiciones con partes relacionadas son como sigue:

Los saldos por cobrar a partes relacionadas se consideran recuperables. Por los periodos terminados el 30 de junio de 2021 y 2020, no existe gasto por incobrabilidad relacionada con saldos por cobrar con partes relacionadas.

La evaluación de incobrabilidad es realizada cada año a través de examinar la posición financiera de la parte relacionada y el mercado en que la Compañía opera.

## 5. Inventarios

La composición de este rubro al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Materias primas	\$ 750,933	\$ 741,447
Inventario de producción en proceso	8,554	7,649
Producto terminado	229,208	194,372
Otros	3,154	555
	<u>991,849</u>	<u>944,023</u>
Reserva por deterioro	( 28,526)	( 24,258)
Total	<u>\$ 963,323</u>	<u>\$ 919,765</u>

Conciliación de la reserva por deterioro de inventarios:

	Importe
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 22,317
Importe cargado a resultados en 2020	18,877
Importe aplicado a la reserva en 2020	( 16,521)
Efecto por conversión	( 415)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>24,258</u>
Importe cargado a resultados en 2021	5,440
Importe aplicado a la reserva en 2021	( 1,455)
Efecto por conversión	283
Saldos al 30 de junio de 2021	<u>\$ 28,526</u>

La reserva por deterioro de inventarios se incrementó al 30 de junio 2021, en \$ 28,526 y al 31 diciembre 2020 en \$ 24,258.

## 6. Inversión en compañías asociadas y otras inversiones:

Un análisis del saldo de inversión en asociadas y otras inversiones al 30 de junio 2021 y 31 de diciembre 2020 se presenta abajo. El cambio principal en los seis meses terminados al 30 de junio se debe principalmente a la escisión realizada el 30 de junio de 2021, mediante la cual, la inversión en acciones de Beta San Miguel, se traspasó a la compañía escindida. Así como al reconocimiento del método de participación de Koscab y una aportación realizada a Jugos del Valle.

14.

	Al 30 de junio de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Inversión en compañías asociadas:</b>		
<b>Inversiones valuadas por el método de participación:</b>		
Beta San Miguel, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 1,113,884
Koscab Holdings LTD	322,039	329,718
	<u>322,039</u>	<u>1,443,602</u>
<b>Otras inversiones:</b>		
<b>Inversiones valuadas por el método del costo:</b>		
Jugos del Valle, S.A.P.I. de C.V.	127,172	123,849
Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V.	70,106	70,106
Otras inversiones	4,949	4,904
	<u>202,227</u>	<u>198,859</u>
<b>Total de inversiones en acciones</b>	<b>\$ 524,266</b>	<b>\$ 1,642,461</b>

## 7. Propiedades, planta y equipo

Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la Compañía adquirió activos por un costo de \$580,903 y \$ 578,887, respectivamente.

La integración de Propiedad, planta y equipo es la siguiente:

	Terrenos, edificios y construcciones	Planta y equipo	Otros activos	Activos en proceso	Total
<b>Costo</b>					
Al 31 de diciembre de 2019	\$ 2,470,941	\$ 6,836,502	\$ 713,294	\$ 242,578	\$ 10,263,315
Adquisiciones		155,969	317,360	105,558	578,887
Disposiciones	( 115,548)	( 220,096)	( 280,896)	( 11,998)	( 628,538)
Trasposos	38,597	125,383	-	( 163,980)	-
Efecto de conversión	( 11,750)	( 59,808)	( 6,463)	( 2,607)	( 80,628)
Al 31 de diciembre de 2020	<u>2,382,240</u>	<u>6,837,950</u>	<u>743,295</u>	<u>169,551</u>	<u>10,133,036</u>
Adquisiciones	6,198	154,755	254,888	165,062	580,903
Disposiciones		( 197,324)	( 334,147)	( 1,349)	( 532,820)
Trasposos	12,321	32,407	7,349	( 52,077)	-
Efecto de conversión	4,065	35,868	2,764	1,286	43,983
Al 30 de junio de 2021	<u>\$ 2,404,824</u>	<u>\$ 6,863,656</u>	<u>\$ 674,149</u>	<u>\$ 282,473</u>	<u>\$ 10,225,102</u>
<b>Depreciación</b>					
Al 31 de diciembre de 2019	\$ 411,134	\$ 3,654,724	\$ 391,882	\$ ( 600)	\$ 4,457,139
Cargos del ejercicio	36,742	492,350	99,517		628,609
Disposiciones	( 6,157)	( 199,463)	( 76,502)	600	( 281,522)
Otros	-	( 5,897)	581		( 5,316)
Efecto de conversión	( 5,510)	( 36,439)	( 5,439)		( 47,388)
Al 31 de diciembre de 2020	<u>436,209</u>	<u>3,905,275</u>	<u>410,038</u>	<u>-</u>	<u>4,751,522</u>
Cargos del ejercicio	17,939	238,537	83,087		339,563
Disposiciones	-	( 124,201)	( 180,487)		( 304,688)
Otros	-	( 416)	( 140)		( 556)
Efecto de conversión	1,725	20,630	1,733		24,087
Al 30 de junio de 2021	<u>\$ 455,873</u>	<u>\$ 4,039,825</u>	<u>\$ 314,231</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,809,929</u>
Neto al 30 de junio de 2021	<u>\$ 1,948,951</u>	<u>\$ 2,823,831</u>	<u>\$ 359,918</u>	<u>\$ 282,473</u>	<u>\$ 5,415,173</u>
Neto al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 1,946,031</u>	<u>\$ 2,932,675</u>	<u>\$ 333,257</u>	<u>\$ 169,551</u>	<u>\$ 5,381,514</u>

### a) Arrendamientos

La Compañía ha celebrado diversos contratos de arrendamiento para distintas partidas de inmuebles y vehículos utilizado en sus operaciones. Los arrendamientos de inmuebles normalmente tienen plazos de arrendamiento de entre 2 y 15 años, mientras que los de vehículos normalmente tienen plazos de arrendamiento de entre 3 y 4 años.

La Compañía también ha celebrado ciertos contratos de arrendamiento de maquinaria con plazos de arrendamiento de 12 meses o menos y contratos de arrendamiento de equipo de oficina de bajo valor. La Compañía aplica las exenciones al reconocimiento respecto de los "arrendamientos a corto plazo" y "arrendamientos de activos de bajo valor".

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el periodo:

	<u>Inmuebles</u>
Adopción inicial arrendamientos NIIF 16	\$ 96,340
Adiciones	17,352
Cargos por depreciación	( 26,131)
Valor neto al 31 de diciembre de 2019	<u>87,561</u>
Adiciones	23,662
Depreciaciones	( 27,457)
Ajustes	27
Valor neto al 31 de diciembre de 2020	<u>83,793</u>
Adiciones	3,365
Depreciaciones	( 14,665)
Ajustes	1,823
Valor neto al 30 de junio 2021	<u>74,316</u>
Activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre 2020	\$ 411
Activos por impuestos diferidos al 30 de junio 2021	\$ 348

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el periodo:

	<u>Pasivos por arrendamiento</u>	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Adopción inicial arrendamientos NIIF 16	\$ 88,558	\$ 90,877
Adiciones	3,365	23,406
Interés acumulado	3,358	6,728
Pagos	( 17,552)	( 32,472)
Actualización en moneda extranjera	( 1,594)	( 91)
Ajustes y cancelaciones	1,786	110
Valor neto	<u>\$ 77,921</u>	<u>\$ 88,558</u>



16.

	Pasivos por arrendamiento	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Pasivos por arrendamiento corto plazo	\$ 16,939	\$ 23,197
Pasivos por arrendamiento largo plazo	\$ 60,982	\$ 65,361

A continuación, se presentan los montos reconocidos en resultados por los seis meses terminados el 30 de junio de 2021 y 2020, y por los tres meses de abril a junio 2021 y 2020:

	Al 30 de junio de		De abril a junio de	
	2021	2020	2021	2020
Gasto por depreciación de los activos por derecho de uso	\$ 14,665	\$ 13,213	\$ 7,276	\$ 6,236
Gasto por intereses sobre los pasivos por arrendamiento	3,358	3,552	1,625	1,651
Actualización de arrendamientos en moneda extranjera y ajustes	( 1,630)	-	183	129
Gasto relacionado con arrendamientos de activos de bajo valor ( <i>incluidos en gastos administrativos</i> )	6,100	5,964	2,814	2,892
Monto total reconocido en resultados	<u>\$ 22,493</u>	<u>\$ 22,729</u>	<u>\$ 11,898</u>	<u>\$ 10,908</u>

## 8. Pruebas de deterioro del valor y activos intangibles con vida indefinida

Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la Compañía estima que el valor en libros del crédito mercantil no debe ser ajustado, debido a que de acuerdo con las proyecciones preparadas el valor de uso del crédito mercantil supera al valor en libros a esas fechas.

## 9. Préstamos bancarios

### a) Generales

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Compañía tiene los siguientes préstamos bancarios:

	2021	2020
Crédito simple denominado en pesos con vencimiento el 8 abril de 2025 a tasa de interés variable de TIE más puntos porcentuales que va desde .47% hasta 1.80%.	\$ 1,434,795	\$ 1,634,212
Crédito en cuenta corriente denominado en pesos con vencimiento el 3 de diciembre de 2023 a tasa de interés variable de TIE más puntos porcentuales que va desde .40% hasta 1.95%.	971,723	1,361,647

	2021	2020
Crédito en cuenta corriente denominado en pesos dominicanos, con vencimientos a 2021, a tasas de interés de 8% a 9%.	79,616	129,311
Crédito simple denominado en dólares americanos con vencimiento el 29 de julio de 2024 a tasa de interés LIBOR a 3 meses más 4.00% de TIE más 0.69 puntos porcentuales.	128,690	149,615
Crédito simple denominado en pesos dominicanos con vencimiento el 31 de octubre de 2024 a tasa de interés de un 8% a un 10.77%.	268,693	306,030
Intereses devengados	2,235	548
<b>Total de préstamos bancarios</b>	<b>\$ 2,885,752</b>	<b>\$ 3,581,363</b>
Parte corriente de los préstamos bancarios	1,571,225	2,009,997
Parte no corriente de los préstamos bancarios	1,314,527	1,571,366

Los valores razonables de los préstamos a tasa fija son aproximadamente razonables a los importes registrados en libros por lo cual no se detallan por separado.

Los vencimientos de los préstamos bancarios se detallan en la siguiente tabla:

	2021	2020
2021	\$ 1,571,225	\$ 2,009,997
2022	259,476	518,491
2023	659,409	1,052,875
2024 y más	395,642	-
	<b>\$ 2,885,752</b>	<b>\$ 3,581,363</b>

#### b) Conciliación de pasivos originados de actividades financiamiento

	Valor de realización al 31 de diciembre de 2020	Pagos de préstamos	Obtención de préstamos	Fluctuación cambiaría	Efecto de conversión	Valor de realización al 30 de junio de 2021
Prestamos bancarios	\$ 3,581,363	\$ ( 2,091,658)	\$ 1,388,000	\$ -	\$ 8,047	\$ 2,885,752
	Valor de realización al 31 de diciembre de 2019	Pagos de préstamos	Obtención de préstamos	Fluctuación cambiaría	Efecto de conversión	Valor de realización al 31 de diciembre de 2020
Prestamos bancarios	\$ 2,746,217	\$ ( 4,089,175)	\$ 4,955,192	\$ -	\$ ( 30,871)	\$ 3,581,363

18.

De acuerdo a la modalidad de financiamiento, los créditos bancarios se agrupan:

	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
<b>Al 30 de junio 2021</b>		
Revolvente	\$ 1,051,339	\$ -
Crédito simple	517,651	1,314,527
Intereses	2,235	-
<b>Total</b>	<b>\$ 1,571,225</b>	<b>\$ 1,314,527</b>
<b>Al 31 de diciembre 2020</b>		
Revolvente	\$ 1,490,958	\$ -
Crédito simple	518,491	1,571,366
Intereses	548	-
<b>Total</b>	<b>\$ 2,009,997</b>	<b>\$ 1,571,366</b>

**c) Obligaciones de hacer y no hacer**

De conformidad con los contratos de crédito suscritos por las empresas de la división Bepensa Bebidas y Subsidiarias, se deben cumplir con ciertos compromisos financieros y operativos. Dichos compromisos limitan la capacidad de la Compañía para constituir gravámenes sobre los activos, pagar dividendos en caso de existir incumplimiento de pago, o la realización de cualquier operación de contrato de pasivos, disminución de capital social, otorgamiento de crédito a terceros o filiales que pudieran afectar las obligaciones de pago establecidas en los contratos.

En los diversos contratos de crédito, celebrados con diferentes instituciones financieras, se establecen covenants financieros, que deben ser calculados con cifras de Bepensa y Subsidiarias.

Los contratos de BBVA Bancomer exigen que se mantenga una relación de Activos de Corto Plazo a Pasivos de Largo Plazo mayor o igual a uno, un índice de apalancamiento menor de 1.5 veces y una cobertura de interés mayor a 2, Scotiabank exige mantener un índice de cobertura de intereses mayor a 3.

Santander, S.A. tiene como Obligados Solidarios a las filiales: Bepensa S.A. de C.V. BBVA Bancomer, S.A. tiene como obligados solidarios a Bepensa, S.A. de C.V. y Embotelladoras Bepensa, S.A. de C.V.

Scotiabank tiene como obligados solidarios a Embotelladoras Bepensa, S.A. de C.V., Metaplus, S.A. de C.V. y Bebidas Internacionales Bepensa S.A. de C.V.

Citibanamex, S.A. tiene como Obligados Solidarios a Embotelladoras Bepensa, S.A. de C.V., Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V., GF Bepensa, S.A. de C.V. y Bepensa Spirits, S.A. de C.V.

La Compañía revisa de manera periódica los cumplimientos de sus obligaciones de hacer, al 30 de junio de 2021, la Compañía cumple cabalmente con todas estas obligaciones con sus acreedores y cuenta con las correspondientes dispensas emitidas por la institución financiera para los casos de incumplimiento de obligaciones.

#### 10. Instrumentos financieros derivados

A continuación, se incluye un resumen de los activos financieros, distintos del efectivo y los depósitos a corto plazo, mantenidos por la Compañía al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Clientes	\$ 621,727	\$ 514,861
Instrumentos financieros derivados	( 53,264)	( 83,908)
Documentos por cobrar a partes relacionadas	291,215	275,623
Préstamos bancarios	<u>\$ 2,885,752</u>	<u>\$ 3,581,363</u>
Porción corriente	<u>\$ 2,430,903</u>	<u>2,716,573</u>
Porción no corriente	<u>\$ 1,314,527</u>	<u>1,571,366</u>

Valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía que se miden a valor razonable de forma recurrente

La Compañía clasifica las mediciones del valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, que refleja la relevancia de las variables utilizadas para realizar esas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) para activos o pasivos idénticos en mercados activos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 observable para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos de activos o pasivos basados en información que no se puede observar en el mercado (es decir, datos no observables).

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Compañía calcula el valor razonable de sus activos y pasivos financieros clasificados como nivel 2, utilizando el método de ingreso, el cual consiste en determinar el valor razonable a través de flujos esperados, descontados. Los valores razonables de los activos y pasivos financieros clasificados de nivel 2, son similares a su costo amortizado.

La siguiente tabla resume, los activos y pasivos financieros a valor razonable al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

20.

	Al 30 de junio de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Clientes	\$ 621,727	\$ 514,861
Instrumentos financieros derivados	60,266	( 83,908)
Documentos por cobrar a partes relacionadas	291,215	275,623
Préstamos bancarios	2,885,752	3,581,363

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios cotizados en el mercado a la fecha de estos estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados. Un mercado se considera activo cuando los precios cotizados están disponibles regularmente a través de una bolsa de valores, un corredor, una institución específica del sector o un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado regulares y actuales entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado utilizado para los activos financieros mantenidos por la Compañía es el precio de oferta actual.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina utilizando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable en el mercado, cuando está disponible, y se basan lo menos posible en estimaciones específicas de la Compañía. Si se pueden observar todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero.

Si una o más variables utilizadas para determinar el valor razonable no se pudieron observar en el mercado.

#### **10. Inversiones e instrumentos financieros derivados**

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Compañía tiene inversiones en instrumentos financieros derivados, con una posición pasiva por \$53,264 y \$83,908, respectivamente.

Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre 2020, la Compañía cuenta con 4 tipos de instrumentos financieros derivados; Contratos de Opción de tasa de interés Cap's, Collar's, Forwards y Swaps los cuales se describen a continuación, relacionados con su información cualitativa, cuantitativa y valores razonables.

#### **Contratos de opción CAP's y Collar's de tasa de interés**

Con el fin de disminuir el riesgo de futuros incrementos en las tasas de interés para el pago de la deuda a largo plazo, se contrataron contratos de operación de opción (Cap's y Collar's) de tasas de interés celebradas con las instituciones financieras con las cuales se tienen contratados los préstamos. El techo máximo del CAP a nivel grupo en relación a la TIIE es 9.00% y la tasa mínima en el Collar es del 4.50%. Para los créditos denominados en Dólares Americanos con una tasa LIBOR, se ha contratado un SWAP, para fijar la tasa en 10.65%.

## Forwards

La Compañía tiene contratos forward con el objetivo de cubrir el riesgo cambiario entre el peso mexicano y el dólar americano, principal moneda extranjera. Los contratos forward de tipo de cambio valuados a valor razonable son instrumentos de cobertura asignados en la cobertura de flujo de efectivo de transacciones pronosticadas por salidas de flujo en dólares americanos principalmente por compras de materias primas, activos fijos u algunos gastos. Estas transacciones pronosticadas son altamente probables. Los forwards más importante están contratados por un nocional de \$ 37,146,000 USD a un rango de tipo cambiario entre 22.7719 y 20.7445 con vencimiento durante el ejercicio 2021 y 2022.

Para los Forwards contratados en República Dominicana, el nocional es de \$5,600,000 USD a un rango de tipo cambiario entre 59.28 y 59.44 con vencimiento durante el ejercicio 2021.

Estos instrumentos son reconocidos en el estado consolidado de situación financiera a su valor razonable, el cual se estima con la cotización de los tipos de cambio del mercado para dar por terminados los contratos a la fecha del cierre del periodo. El precio acordado en el instrumento se compara con el precio actual de la moneda forward del mercado y se descuenta a valor presente con la curva de tasas de la moneda correspondiente.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el valor los instrumentos financieros derivados, el cual es el equivalente al valor razonable de la prima pagada por la Compañía, es como sigue:

	Al 30 de junio de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
CAPs de tasas de interés	\$ 832	\$ 94
Collars de tasas de interés	( 1,467)	( 9,896)
Forwards	( 42,641)	( 62,544)
Swap	( 9,988)	( 11,562)
	<u>\$ ( 53,264)</u>	<u>\$ ( 83,908)</u>

22.

## 11. Capital emitido y reservas

### a) Capital Social

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el capital social de la Compañía se integra como sigue (valor nominal de cien pesos por acción):

	Número de acciones en circulación		Valor capital	
	Al 30 de junio de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Al 30 de junio de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Mínimo fijo, Serie "A"	6,953	6,953	\$ 695	\$ 695
Variable, Serie "B"	15,826,309	15,826,309	1,582,631	1,582,631
Variable, Serie "C"	12	2,800,762	1	280,076
Total de acciones	<u>15,833,274</u>	<u>18,634,024</u>	<u>1,583,327</u>	<u>1,863,402</u>
Actualización			200,217	200,217
Total capital social			<u>\$ 1,783,544</u>	<u>\$ 2,063,619</u>

Todas las acciones son nominativas con valor nominal de 100 pesos y con los mismos derechos de voto y patrimoniales.

La disminución de las acciones de la Serie "C", se debió a la escisión realizada el 30 de junio de 2021 en la cual se acordó traspasar 2,800,762 de acciones la Compañía escindida.

### b) Utilidad por acción

Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 y 2020, la utilidad por acción se integra de la siguiente manera:

	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2020
Utilidad del ejercicio	\$ 395,837	\$ 297,929
Número de acciones (en miles)	15,833	18,634
Utilidad por acción básica en pesos	\$ 25.00	\$ 15.99
Utilidad por acción diluida en pesos	\$ 25.00	\$ 15.99

### c) Dividendos

El 8 abril de 2021 la Asamblea General de accionistas decretó dividendos por \$211,000, y fueron pagados en el mismo ejercicio, de acuerdo a las acciones ordinarias.

El 26 abril de 2020 la Asamblea General de accionistas decretó dividendos por \$1,100,000, y fueron pagados en el mismo ejercicio, de acuerdo a las acciones ordinarias.

Las ganancias (pérdidas) básicas por acción se calculan dividiendo los resultados atribuibles a los tenedores de intereses del capital de la Compañía por el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el período.

Los dividendos se generaron de CUFIN y no generaron pago de impuestos.

#### d) Componentes de otros resultados integrales

Los componentes de otros resultados integrales que se muestran en los estados de situación financiera se integran al 30 de junio 2021 y 31 de diciembre 2020 por:

	Al 30 de junio de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
<b>Coberturas de flujo de efectivo:</b>		
<b>Ganancias/(pérdidas) generadas durante el período</b>		
Contratos a plazo de divisas	\$ 32,976	\$ ( 40,402)
Primas por amortizar de derivados	805	1,718
Instrumentos de deuda a valor razonable a través de ORI	<u>\$ 33,781</u>	<u>\$ ( 38,684)</u>

## 12. Segmentos de operación

El Comité de Dirección Ejecutivo ("el comité" o "CODM" por sus siglas en inglés) es el responsable de la asignación de recursos y la evaluación del desempeño del segmento operativo. El Comité supervisa los resultados operativos y el desempeño de los indicadores, con el propósito de tomar decisiones sobre la ubicación de los recursos, la negociación global con los proveedores y la forma en que se gestionan los acuerdos con los clientes.

El Comité considera como un segmento a las áreas geográficas que desarrollan actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos, cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento.

Los criterios contables utilizados por las subsidiarias para medir los resultados, activos y pasivos de los segmentos son consistentes con los utilizados en estos estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados.

En relación con la generación de ingresos por los seis meses al 30 de junio de 2021 un 97% corresponde a venta de bebidas y un 3% de otros ingresos (Venta de envases, botanas, confiterías, harinas y otros)



24.

**Segmentos de acuerdo con el mercado geográfico:**

Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021

	México	República Dominicana	Total Bepensa Bebidas
<b>Ingresos:</b>			
Ingresos, netos	\$ 5,671,246	\$ 1,521,150	\$ 7,192,396
Costo de ventas y servicios	2,640,181	947,328	3,587,509
Utilidad bruta	3,031,065	573,822	3,604,887
<b>Gastos de operación:</b>			
Gastos de venta	1,720,898	427,480	2,148,378
Gastos de administración	622,720	66,078	688,798
Utilidad de operación	\$ 687,447	\$ 80,264	\$ 767,711

	México	República Dominicana	Total Bepensa Bebidas
<b>Ingresos y gastos financieros:</b>			
Ingresos financieros	\$ 13,507	\$ 2,446	\$ 15,953
Costos financieros	( 113,075)	( 27,210)	( 140,285)
Pérdida cambiaria, neto asociadas	( 58,109)	( 18,841)	( 76,950)
	31,079	( 5,267)	25,812
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	560,849	31,392	592,241
Impuesto a la utilidad	185,477	10,927	196,404
Utilidad del ejercicio	\$ 375,373	\$ 20,464	\$ 395,837

Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

	México	República Dominicana	Total Bepensa Bebidas
<b>Ingresos:</b>			
Ingresos, netos	\$ 4,978,510	\$ 1,350,377	\$ 6,328,887
Costo de ventas y servicios	2,383,190	864,683	3,247,873
Utilidad bruta	2,595,320	485,694	3,081,014
<b>Gastos de operación:</b>			
Gastos de venta	1,562,631	410,627	1,973,258
Gastos de administración	548,831	54,676	603,506
Otros ingresos, neto	( 23,302)	3,781	( 19,521)
Deterioro en el valor de los activos de larga duración	( 782)	-	( 782)
Utilidad de operación	507,942	16,610	524,552

**Ingresos y gastos financieros:**

Ingresos financieros	12,093	1,359	13,452
Costos financieros	( 121,900)	( 29,946)	( 151,846)
Pérdida cambiaria, neto	30,909	( 55,324)	( 24,415)
Utilidad por participación en las utilidades de compañías asociadas y negocios conjuntos	57,875	-	57,875
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	486,919	( 67,301)	419,618
Impuestos a la utilidad	109,586	12,103	121,689
Utilidad del ejercicio	\$ 377,333	\$ ( 79,404)	\$ 297,929

Por el período de tres meses de abril a junio de 2021

	México	República Dominicana	Total Bepensa Bebidas
<b>Ingresos:</b>			
Ingresos, netos	\$ 3,128,329	\$ 805,120	\$ 3,933,449
Costo de ventas y servicios	1,426,754	495,634	1,922,388
Utilidad bruta	1,701,575	309,486	2,011,061
<b>Gastos de operación:</b>			
Gastos de venta	895,204	220,180	1,115,384
Gastos de administración	323,676	32,943	356,619
Otros ingresos, neto	( 15,030)	3,804	( 11,226)
Deterioro en el valor de los activos de larga duración	( 137)	( )	( 137)
Utilidad de operación	497,862	52,559	550,421
<b>Ingresos y gastos financieros:</b>			
Ingresos financieros	5,122	1,315	6,437
Costos financieros	( 55,254)	( 12,226)	( 67,480)
Pérdida cambiaria, neto	( 40,729)	( 11,214)	( 51,943)
Utilidad por participación en las utilidades de compañías asociadas y negocios conjuntos	( 211)	( 5,267)	( 5,478)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	406,790	25,167	431,957
Impuestos a la utilidad	135,940	5,471	141,411
Utilidad del ejercicio	\$ 270,850	\$ 19,696	\$ 290,546

26.

Por el período de tres meses de abril a junio 2020:

	México	República Dominicana	Total Bepensa Bebidas
<b>Ingresos:</b>			
Ingresos, netos	\$ 2,414,524	\$ 645,963	\$ 3,060,487
Costo de ventas y servicios	1,153,339	422,486	1,575,825
Utilidad bruta	1,261,185	223,477	1,484,662
<b>Gastos de operación:</b>			
Gastos de venta	715,250	186,870	902,120
Gastos de administración	244,392	25,350	269,742
Otros ingresos, neto	( 18,184)	1,973	( 16,211)
Deterioro en el valor de los activos de larga duración	( 782)	-	( 782)
Utilidad de operación	320,509	9,284	329,793
<b>Ingresos y gastos financieros:</b>			
Ingresos financieros	8,137	900	9,037
Costos financieros	( 66,798)	( 15,534)	( 82,332)
Pérdida cambiaria, neto	34,751	( 47,688)	( 12,937)
Utilidad por participación en las utilidades de compañías asociadas y negocios conjuntos	57,875		57,875
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	354,474	( 53,038)	301,436
Impuestos a la utilidad	65,588	6,326	71,914
Utilidad del ejercicio	\$ 288,886	\$ ( 59,364)	\$ 229,522

	México	República Dominicana	Total Bepensa Bebidas
<b>Activos:</b>			
30 de junio de 2021	\$ 7,642,863	\$ 2,530,291	\$ 10,173,154
31 de diciembre de 2020	\$ 8,812,342	\$ 2,518,850	\$ 11,331,192
<b>Pasivos:</b>			
30 de junio de 2021	\$ 5,490,286	\$ 1,039,745	\$ 6,530,031
31 de diciembre de 2020	\$ 5,607,548	\$ 1,285,874	\$ 6,893,422

### 13. Impuesto a la utilidad

La Compañía calcula el gasto por el impuesto de acuerdo a las utilidades del período utilizando la tasa impositiva del 30% que sería aplicable a las utilidades anuales totales esperadas.

Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 y 2020, y por el período de tres meses de abril a junio de 2021 y 2020, el impuesto a la utilidad cargado a resultados se integra como sigue:

	Al 30 de junio de		De abril a junio de	
	2021	2020	2021	2020
Impuesto a la utilidad causado	\$ 269,718	\$ 3,404	\$ 191,212	\$ ( 4,890)
Impuesto a la utilidad diferido	( 73,314)	118,285	( 49,801)	76,804
	<u>\$ 196,404</u>	<u>\$ 121,689</u>	<u>\$ 141,411</u>	<u>\$ 71,914</u>

Por los ejercicios fiscales 2021 y 2020, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la tasa corporativa del ISR es del 30%.

La LISR, establece criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

b) Al 30 de junio 2021 (no auditado) y al 31 de diciembre de 2020, los impuestos diferidos son calculados por entidad legal y se muestran consolidados en los estados de situación financiera se integran por:

	2021	2020
<b>Activos por impuesto a la utilidad diferido:</b>		
Obligaciones laborales	\$ 248,125	\$ 244,336
Provisiones de pasivos y anticipos de clientes	237,782	163,016
Reserva para cuentas incobrables e inventarios	4,834	8,572
Arrendamientos	348	411
Participación de los trabajadores en las utilidades	442	503
Intangibles e instrumentos financieros		5,909
	<u>491,531</u>	<u>422,747</u>
	2021	2020
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
Propiedad, planta y equipo, neto	188,257	188,564
Pagos anticipados	84,567	80,090
Instrumentos financieros	1,434	-
Inversión en asociadas	-	134,557
	<u>274,258</u>	<u>403,211</u>
Activo por impuesto sobre la renta diferido, neto	<u>\$ 217,273</u>	<u>\$ 19,536</u>
Activo por impuesto renta la utilidad diferido según estado de situación financiera	\$ 311,736	\$ 281,530
Pasivo por impuesto renta la utilidad diferido según estado de situación financiera	<u>94,463</u>	<u>261,994</u>
Neto por impuesto renta la utilidad diferido según estado de situación financiera	<u>\$ 217,273</u>	<u>\$ 19,536</u>

28.

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa efectiva del ISR reconocida contablemente por la Compañía, correspondiente a los seis meses de junio de 2021 y 2020, y por el período de tres meses de abril a junio de 2021 y 2020:

:	Al 30 de junio de		De abril a junio de	
	2021	2020	2021	2020
Conciliación entre tasa legal y efectiva:				
Tasa estatutaria del impuesto sobre la renta	30%	30%	30%	30%
Efecto de las partidas permanentes	3%	(1)%	3%	(6)%
Tasa efectiva del impuesto sobre la renta	33%	29%	33%	24%

	Al 30 junio de		De abril a junio de	
	2021	2020	2021	2020
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	\$ 592,241	\$ 419,618	\$ 431,957	\$ 301,436
Más (menos):				
Ajuste anual por inflación	84,696	44,095	52,768	25,470
Ingresos no acumulables	(24,734)	(17,646)	(18,286)	(11,037)
Gastos no deducibles	7,411	7,072	2,098	3,330
Participación en resultados de asociadas	(25,812)	(57,875)	5,478	(57,875)
- Efecto por actualización de activos fijos	(79,995)	(7,269)	(30,278)	23,902
Efecto por impuestos dominicanos	5,125	(1,351)	(10,501)	(41,898)
Otras partidas	95,748	18,986	38,135	(3,615)
Utilidad antes de impuesto	654,680	405,630	471,371	239,713
Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad	30%	30%	30%	30%
Total del impuesto a la utilidad	\$ 196,404	\$ 121,689	\$ 141,411	\$ 71,914
Tasa efectiva	33%	29%	33%	24%

**3. Información financiera consolidada interna de la Emisora al 30 de septiembre de 2021.**

A handwritten signature or mark consisting of a single, stylized, vertical stroke that loops at the top and ends in a small hook at the bottom.

**BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

Estados financieros

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

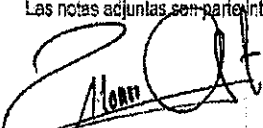
BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados de situación financiera intermedios condensados consolidados  
condensados (no auditados)

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Al 30 de septiembre de 2021 No auditado	Al 31 de diciembre de 2020 Auditado
<b>Activos</b>		
<b>Activo corrientes:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	\$ 467,369	\$ 897,113
Cuentas por cobrar:		
Clientes	689,123	514,861
Partes relacionadas (Nota 4)	660,829	275,623
Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar	508,171	464,101
	<u>1,858,123</u>	<u>1,254,585</u>
Inventarios para producción (Nota 5)	969,854	919,765
Activos disponibles para la venta	89,117	89,865
<b>Total activos corrientes</b>	<u>3,384,463</u>	<u>3,161,328</u>
<b>Activos no corrientes:</b>		
Inversión en asociadas y otras inversiones (Nota 6)	535,277	1,842,461
Propiedad, planta y equipo, neto (Nota 7)	5,637,895	5,381,514
Activos por derecho de uso (Nota 7a)	74,316	83,793
Activos intangibles, neto	250,717	246,174
Crédito mercantil (Nota 8)	527,002	527,002
Activo por impuesto diferido (Nota 13b)	413,935	281,530
Otros activos no corrientes	7,389	7,390
<b>Total activos no corrientes</b>	<u>7,446,531</u>	<u>8,169,864</u>
<b>Total del activo</b>	<u>\$ 10,830,994</u>	<u>\$ 11,331,192</u>
<b>Pasivo y capital contable</b>		
<b>Pasivos corrientes:</b>		
Parte corriente de préstamos bancarios (Nota 9)	\$ 1,851,394	\$ 2,009,997
Instrumentos financieros derivados (Nota 10)	7,570	83,908
Partes relacionadas (Nota 4a)	207,742	104,609
Impuesto a la utilidad por pagar	334,698	123,286
Otras cuentas por pagar	2,100,773	1,834,164
<b>Total pasivo corriente</b>	<u>4,502,177</u>	<u>4,155,964</u>
<b>Pasivos no corrientes:</b>		
Préstamos bancarios (Nota 9)	1,192,671	1,571,366
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 13b)	196,315	261,994
Impuesto a la utilidad por pagar	101,176	123,782
Obligaciones a largo plazo por beneficios a los empleados	735,533	714,955
Otros pasivos no corrientes	60,982	65,361
<b>Total del pasivo</b>	<u>6,788,854</u>	<u>6,893,422</u>
<b>Capital contable (Nota 11)</b>		
Capital social	1,783,544	2,063,619
Utilidades acumuladas	2,481,812	2,726,390
Otras partidas de pérdida integral (Nota 11c)	( 223,216)	( 352,239)
<b>Total del capital contable</b>	<u>4,042,140</u>	<u>4,437,770</u>
<b>Total del pasivo y capital contable</b>	<u>\$ 10,830,994</u>	<u>\$ 11,331,192</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
L.E. Bronso Gasque Toraya  
Director General

  
C.P. Juan Carlos Martín Ruiz  
Director de Administración y Finanzas



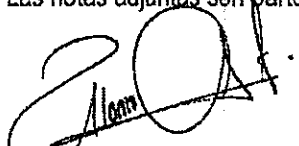
BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados de resultados intermedios condensados  
consolidados (no auditados)

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de		Por el periodo de tres meses de julio a septiembre de	
	2021	2020	2021	2020
	No auditados		No auditados	
Ingresos:				
Ingresos por venta de producto	\$ 11,001,829	\$ 9,484,932	\$ 4,017,880	\$ 3,377,544
Ingresos por servicios	141,404	220,684	759	67,303
Otros ingresos	110,882	103,941	43,080	35,823
Total ingresos	11,254,115	9,809,557	4,061,719	3,480,670
Costo de ventas y servicios	5,590,814	5,011,812	2,003,305	1,763,939
Utilidad bruta	5,663,301	4,797,745	2,058,414	1,716,731
Gastos de operación:				
Gastos de venta	3,277,498	3,025,249	1,129,120	1,051,991
Gastos de administración	980,947	873,226	292,149	290,022
Utilidad de operación	1,404,856	899,270	637,145	374,718
Ingresos y gastos financieros:				
Intereses a favor	22,621	20,236	6,668	6,784
Intereses pagados y otros gastos financieros	( 199,811)	( 235,681)	( 59,526)	( 83,835)
Pérdida cambiaria, neto	( 87,464)	( 14,423)	( 10,514)	9,992
	( 264,654)	( 229,868)	( 63,372)	( 67,059)
Participación en resultados de asociadas	28,443	79,379	2,631	21,504
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	1,168,645	748,781	576,404	329,163
Impuesto a la utilidad (Nota 13)	359,796	246,815	163,392	125,126
Utilidad del ejercicio	\$ 808,849	\$ 501,966	\$ 413,012	\$ 204,037
Número de acciones miles (Nota 11a)	15,833	18,634	15,833	18,634
Utilidad por acción básica (en pesos)	\$ 51.09	\$ 26.94	\$ 26.09	\$ 10.95
Utilidad por acción diluida (en pesos)	\$ 51.09	\$ 26.94	\$ 26.09	\$ 10.95

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
E. Alonso Gasque Toraya.  
Director General.

  
C.P. Juan Carlos Martín Ruiz  
Director de Administración y Finanzas


BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS


Estados de resultados integrales  
intermedios condensados consolidados (no auditados)

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de		Por el periodo de tres meses de julio a septiembre de	
	2021	2020	2021	2020
	No auditados		No auditados	
Utilidad del ejercicio	\$ 808,849 \$	501,966 \$	413,012 \$	204,037
Otras partidas de utilidad integral:				
Efecto por conversión	65,184	134,465	60,446	28,468
Utilidad de las coberturas de flujos de efectivo	73,917	54,688	40,136 (	45,680)
Efecto del impuesto a la utilidad diferido, relacionado con otras partidas de utilidad integral	( 22,175)	( 16,406)	( 12,041)	13,704
Total de otras partidas de utilidad integral del ejercicio, neto de impuesto a la utilidad diferido	116,926	172,747	88,541 (	3,508)
Utilidad integral del ejercicio	\$ 925,775 \$	674,713 \$	501,553 \$	200,529
Número de acciones (miles)	15,833	18,634	15,833	18,634
Ganancia por acción básica (en pesos)	\$ 58.47 \$	36.21 \$	31.68 \$	10.76
Ganancia por acción diluida (en pesos)	\$ 58.47 \$	36.21 \$	31.68 \$	10.76

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
E. Alonso Gasque Toraya.  
Director General

  
C.P. Juan Carlos Martín Ruiz  
Director de Administración y Finanzas

BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados de cambios en el capital contable  
Intermedios condensados consolidados (no auditados)

Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2021

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Capital social	Utilidades acumuladas	Otras partidas de utilidad (pérdida) integral	Utilidad integral	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2020 (cifras auditadas)	\$ 2,063,619	\$ 2,726,390	\$ ( 352,239)	\$	\$ 4,437,770
Aportaciones realizadas	1	-	-	-	1
Efecto escisión (Nota 1.1a)	( 280,076)	( 742,427)	14,633	(	( 1,007,870)
Otros efectos de pérdida integral	-	(	2,536)	(	( 2,536)
Decreto de dividendos	-	( 311,000)	-	(	( 311,000)
Utilidad neta	-	808,849	-	\$ 808,849	808,849
Otras partidas de utilidad integral, neto del impuesto a la utilidad diferido	-	-	116,926	116,926	116,926
Utilidad integral del año	-	-	-	\$ 925,775	-
Saldos al 30 de septiembre de 2021 (cifras no auditadas)	\$ 1,783,544	\$ 2,481,812	\$ ( 223,216)	\$	\$ 4,042,140

Las notas adjuntas son parte integrante del estado financiero.



E. Alfonso Gasque Toraya,  
Director General



C.P. Juan Carlos Martín Ruiz  
Director de Administración y Finanzas

BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados de cambios en el capital contable  
Intermedios condensados consolidados (no auditados)

Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Capital social	Utilidades acumuladas	Otras partidas de utilidad (pérdida) integral	Utilidad integral	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019 (cifras auditadas)	2,063,619	3,077,450	( 305,924)		4,835,145
Ajustes de periodos pasados	(	9,224)	5,420		3,804)
Decreto de dividendos	(	1,100,000)	-		( 1,100,000)
Utilidad neta	-	501,966	-	501,966	501,966
Otras partidas de utilidad integral, neto del impuesto a la utilidad diferido	-	-	172,747	172,747	172,747
Utilidad integral del año				\$ 674,713	
Saldos al 30 de septiembre de 2020 (cifras no auditadas)	\$ 2,063,619	\$ 2,470,192	\$ ( 127,757)	\$	\$ 4,406,054

Saldos al 31 de diciembre de 2019 (cifras auditadas)

Ajustes de periodos pasados

Decreto de dividendos

Utilidad neta

Otras partidas de utilidad integral, neto del impuesto a la utilidad diferido

Utilidad integral del año

Saldos al 30 de septiembre de 2020 (cifras no auditadas)

Las notas adjuntas son parte integrante del estado financiero.



L.E. Alonso Gasque Toraya.  
Director General



C.P. Juan Carlos Martin Ruiz  
Director de Administración y Finanzas

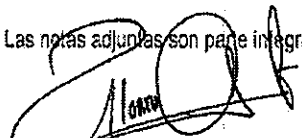
BEPENSA BESIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados de flujo de efectivo  
intermedios condensados consolidados (no auditados)

(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de	
	2021	2020
	<u>No auditados</u>	
<b>Operación</b>		
Cobro a clientes	\$ 13,654,831	\$ 12,163,561
Otros cobros	101,755	81,222
Pagos a proveedores	( 8,250,771)	( 7,683,659)
Pagos a empleados	( 2,004,001)	( 1,737,396)
Participación a los trabajadores en las utilidades	( 21,118)	( 29,876)
Pago de impuesto a la utilidad	( 203,665)	( 132,714)
Otros impuestos pagados	( 1,482,939)	( 1,406,994)
<b>Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación</b>	<b>1,804,092</b>	<b>1,254,144</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	( 766,329)	( 305,567)
Efectivo por venta de propiedad, planta y equipo	33,920	5,447
Dividendos cobrados	8,672	14,876
Cobros de préstamos otorgados a terceros	-	700
Préstamos otorgados a partes relacionadas	( 2,989,400)	( 2,684,500)
Cobro de préstamos a partes relacionadas	2,593,950	2,674,030
Intereses cobrados a partes relacionadas	10,445	9,033
Inversiones en subsidiarias y asociadas	( 3,323)	( 4,797)
Inversiones en instrumentos financieros, neto	7,546	102
Intereses cobrados por inversiones en efectivo y equivalentes	2,016	7,765
<b>Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión</b>	<b>( 1,102,503)</b>	<b>( 282,911)</b>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Préstamos bancarios recibidos	4,145,300	4,390,193
Préstamos recibidos de la tenedora	400,000	500,000
Préstamos bancarios pagados	( 4,704,898)	( 3,391,751)
Préstamos pagados a la tenedora	( 400,000)	( 500,000)
Intereses pagados por préstamos bancarios	( 153,289)	( 186,650)
Intereses pagados por préstamos recibidos de la tenedora	( 634)	( 79)
Dividendos pagados	( 311,000)	( 1,099,997)
Pagos de arrendamiento	( 20,402)	( 28,490)
Aportación de capital social	1	-
<b>Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento</b>	<b>( 1,044,922)</b>	<b>( 316,774)</b>
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	( 343,333)	654,459
Ajuste al flujo de efectivo por variación en el tipo de cambio y efecto por conversión	( 86,411)	57,407
Efectivo y equivalentes de efecto al principio del periodo	897,113	220,620
Efectivo y equivalentes de efecto al final del periodo	\$ 467,369	\$ 932,486

Las notas adjuntas son parte integrante del estado financiero.

  
E. Alonso Gasque Toraya,  
Director General

  
C.P. Juan Carlos Martín Ruiz  
Director de Administración y Finanzas

## BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los estados financieros intermedios condensados consolidados

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 y por los periodos de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos mexicanos, excepto que se indique otra denominación)

### 1. Información General

Bepensa Bebidas, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Bepensa Bebidas" o, la "Compañía,") a través de sus empresas predecesoras, inició sus operaciones en 1947. Es una compañía constituida de conformidad con las leyes mexicanas como una sociedad anónima de capital variable con domicilio en Mérida, Yucatán. Bepensa Bebidas es subsidiaria directa de Bepensa, S.A. de C.V.

Bepensa Bebidas es subsidiaria de Fomento Corporativo Peninsular, S.A. de C.V. ("Fomento", controladora del último nivel de consolidación), cuyas operaciones se dividen en sectores fundamentales; Bebidas, Industrial y Servicios financieros.

- En el sector Bebidas, la Compañía se dedica principalmente a la producción y distribución de bebidas gaseosas, no gaseosas y de agua purificada, bajo las marcas registradas propiedad de The Coca-Cola Company de acuerdo con los términos de los contratos celebrados con esta compañía.
- El sector Servicios se dedica principalmente a la prestación de servicios de nómina y arrendamiento de Inmuebles.

Los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados de Bepensa Bebidas S.A. de C.V. y sus subsidiarias, por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 fueron autorizadas para su emisión por el L.E. Alonso Gasque Toraya Director General de la división Bebidas y el C.P. Juan Carlos Martín Ruíz, Director de Administración y Finanzas, el día 30 de noviembre de 2021.

#### 1.1 Asuntos relevantes

##### a) Escisión

Con fecha 30 de junio de 2021, los accionistas de Bepensa Bebidas aprobaron la escisión de la Compañía, mediante Actas Asamblea general extraordinaria. Para efectuar la escisión se constituyó Bepensa BSM, S.A. de C.V. a la cual se aportó, en bloque, parte del activo y el capital de Bepensa Bebidas. Los activos aportados correspondieron a la inversión que Bepensa Bebidas tenía del 8.27% del capital social de Beta San Miguel S.A. de C.V. y que a esa fecha tenían un valor de \$1,142,427.

La escisión fue efectiva a partir del 30 de junio de 2021, fecha en la cual quedó legalmente constituida Bepensa BSM, S.A. de C.V. como una empresa mexicana e independiente.

Al momento de la escisión cada accionista de Bepensa Bebidas se convirtió en accionista de Bepensa BSM, S.A. de C.V. y con consecuencia, ambas compañías son controladas actualmente por el mismo grupo de accionistas. Debido a lo anterior, Bepensa Bebidas deja de participar en Beta San Miguel, S.A. de C.V. a partir del 30 de junio de 2021.

Impactos de escisión:

Al 30 de junio de 2021 el impacto de la escisión en Bepensa Bebidas, de la inversión en Beta San Miguel, S.A. de C.V. fue:

Activos no corrientes:	
Inversiones en compañías asociadas	\$ 1,142,427
Total activo	<u>\$ 1,142,427</u>
Pasivos no corrientes:	
Pasivos por impuestos diferidos	\$ 134,557
Capital contable:	
Capital social	\$ 280,076
Resultados acumulados	742,427
Otros resultados de utilidad integral	( 14,633)
Total capital	<u>1,007,870</u>
Total pasivo y capital	<u>\$ 1,142,427</u>

La escisión no reúne las condiciones establecidas por Norma Internacional de Información Financiera 5 "Activos no Corrientes Mantenedos Para la Venta y Operaciones Discontinuas", para ser clasificada como una operación discontinuada, dado que la inversión en Beta San Miguel no representa una línea de negocios, un área geográfica de operaciones, ni fue una asociada adquirida ser vendida con posterioridad, es más bien, es una inversión estratégica, dada la naturaleza de las operaciones de la Compañía. Las operaciones mantenidas con Beta San Miguel, se limitan a la compra de azúcar.

#### b) Pandemia COVID-19

El brote del COVID-19 ha tenido un impacto adverso en la economía mundial. Sin embargo, la Compañía supo afrontarse al escenario que se presentó y estableció diversas medidas para seguir operando de manera continua. La Compañía llevó a cabo una serie de iniciativas por el aislamiento social que provocó la pandemia de COVID-19 con la finalidad de mitigar los efectos en los resultados operativos y en el flujo de efectivo.

La Compañía también implementó protocolos, procedimientos y estrategias para continuar operando y contener la propagación del Covid-19 en las instalaciones y reducir los riesgos de contagio.

La Administración supervisa periódicamente la posición de efectivo del Grupo y los riesgos de liquidez a lo largo del año para garantizar que tenga fondos suficientes para cumplir con los requisitos de financiación operativos y de inversión previstos.

Teniendo en cuenta las condiciones del entorno macroeconómico, el desempeño de las operaciones y la posición de efectivo de la Compañía, al 30 de septiembre de 2021, la Administración ha emitido un juicio, al momento de aprobar los estados financieros, respecto a que existe una expectativa razonable de que el Grupo pueda cumplir con todas sus obligaciones en el futuro previsible. Por esta razón, estos estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

c) Proceso de colocación de deuda y propósito de estos estados financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados, la Compañía se encuentra en el proceso de autorización de registro por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para la emisión de deuda pública en el mercado mexicano de valores.

d) Reforma Laboral.

El 23 de abril de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma a la Ley Federal del Trabajo y de diversas leyes para regular la subcontratación de personal. La entrada en vigor de estas nuevas disposiciones será el 1 de septiembre de 2021. La Compañía realizó un análisis de las nuevas disposiciones y estima que éstas no tendrán un efecto significativo en las cifras de los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados.

## 2. Políticas Significativas

### 2.1 Bases de presentación

Los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre 2020 y por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre 2021 y 2020 han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 34 "Información Financiera Intermedia". La Compañía ha optado por presentar sus estados financieros correspondientes a periodos intermedios en el formato condensado previsto en la NIC 34. Se incluyen notas explicativas seleccionadas para explicar los eventos y transacciones que son importantes para la comprensión de los cambios en la posición financiera al 30 de septiembre de 2021 y los resultados de la Compañía por periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021. Los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales y debe leerse junto con los estados financieros anuales de la Compañía.



Estos estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados, se han preparado utilizando las mismas políticas contables que se utilizaron en la preparación de nuestros estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1 de enero de 2021, las cuales no tienen efecto en los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados. El gasto por impuesto a la utilidad que se reconocen en cada periodo intermedio, es con base a nuestra mejor estimación de la tasa promedio ponderada del impuesto a la utilidad anual.

Los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos activos y pasivos financieros, los activos del fondo de beneficios posteriores al empleo y otros beneficios que se han medido al valor razonable.

Por información financiera intermedia se entiende toda información financiera que contenga, un juego completo de estados financieros a un periodo contable menor que un periodo anual completo.

## 2.2. Bases de consolidación

Los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados comprenden los estados financieros de la Sociedad controladora y sus subsidiarias al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

La consolidación se efectuó incluyendo los estados financieros de todas sus subsidiarias.

Los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados que se acompañan incorporan la información financiera de las siguientes compañías, en las cuales Bepensa Bebidas es propietaria, directa e indirectamente con los siguientes porcentajes en:

Nombre	Residencia	Operación preponderante	Porcentaje de tenencia accionaria	
			Al 30 septiembre 2021	Al 31 de diciembre 2020
Bepensa Dominicana, S.A. <sup>1</sup>	República Dominicana	Embotelladora	99.99%	99.99%
Embotelladoras Bepensa, S.A. de C.V.	México	Servicios y Embotelladora	99.99%	99.99%
Serviaquipo, S.A. de C.V.	México	Inmobiliaria	99.99%	99.99%
Embe Inmuebles, S.A. de C.V.	México	Inmobiliaria	99.99%	99.99%
Consolidación del Caribe Corp.	México	Controladora	100.00%	100.00%
Propiedades Quantum Inc. <sup>2</sup>	Panamá	Controladora	100.00%	100.00%
B Latte, S.A.P.I. de C.V.	México	Controladora	99.99%	99.99%
BB Latte, S.A.I. de C.V.	México	Subsidiaria propietaria de derechos de territorio	99.99%	99.99%

Bepensa Bebidas tiene inversiones en empresas asociadas, las cuales son valuadas mediante el método de participación:

	Al 30 de septiembre 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Beta San Miguel, S.A. de C.V. (Nota 1.1a y 6)	-	8.27%
Koscab Holdings LTD.	35%	35%

En relación a la inversión de Beta San Miguel, el 30 de junio de 2021 se realizó la escisión y las inversiones se traspasaron a la afiliada Bepensa BSM, S.A. de C.V.

Adicionalmente, Bepensa Bebidas tiene otras inversiones que han sido valuadas mediante el método de costo, permaneciendo con el mismo porcentaje para 2021 y 2020.

	Participación
Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V.	14.45%
Jugos del Valle, S.A.P.I. de C.V.	2.04%

### 2.3 Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones adoptadas por el grupo NIC.34

Las políticas contables adoptadas en la preparación del informe financiero consolidado condensado intermedio son consistentes con los seguidos en la preparación de los informes anuales consolidados del grupo.

El grupo no ha adoptado ninguna norma, interpretación o enmienda anticipada que haya sido emitida pero que aún no esté vigente.

#### Normas e interpretaciones nuevas y modificadas

##### Modificaciones a la IFRS 9

London Interbank Offered Rate (la tasa "LIBOR" por sus siglas en inglés) es la tasa de referencia más utilizada en el Mercado financiero mundial. Sin embargo, las preocupaciones sobre la continuidad de la misma y otras "IBOR" (interbank offered rates por sus siglas en inglés) a nivel mundial ha llevado a un esfuerzo por identificar tasas de referencia alternativas. En 2017, la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido anunció que ya no se obligaría a los bancos a utilizar LIBOR para fines de 2021. Esto se aplica en todas las jurisdicciones y en todas las monedas.

Las enmiendas incluyen una serie de exenciones, que se aplican a todas las relaciones de cobertura directamente afectadas por la reforma antes mencionada. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma genera incertidumbres sobre el momento y/ o la cantidad de flujos de efectivo basados en el índice de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

#### Definición de material (IAS 1).

Las modificaciones proporcionan una nueva definición de material que establece que "la información es o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada u ocultamiento podría esperarse razonablemente que influyera en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de dichos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad específica".

Estas modificaciones aclaran que la materialidad dependerá de la naturaleza o magnitud de la información, ya sea individualmente o en combinación con otra información, en el contexto de los estados financieros.

Un error en la información es material si se espera que influya en la toma de decisiones de los principales usuarios de la información.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados, y la Compañía espera que no generen un impacto en el futuro.

#### Concesiones de arrendamientos relacionados con COVID19 (IFRS 16)

Las modificaciones brindan alivio a los arrendatarios en la aplicación de la NIIF 16 en relación con la contabilización de las concesiones de alquiler, al tratarlas como modificaciones del arrendamiento si son consecuencia directa de la pandemia por COVID-19.

Muchos arrendadores han otorgado concesiones de alquiler a los arrendatarios como resultado de la pandemia COVID-19. Las concesiones de alquiler incluyen vacaciones o reducciones por un periodo de tiempo, posiblemente seguido de un aumento en los pagos de alquiler en periodos futuros. Aplicar los requisitos de la NIIF 16 para los cambios en los pagos de arrendamiento, en particular al evaluar si las concesiones de alquiler son modificaciones del arrendamiento, y aplicar la contabilidad requerida, podría ser difícil en el entorno actual. Los objetivos de la enmienda es proporcionar a los arrendatarios a los que se les han otorgado concesiones de alquiler relacionadas con COVID-19 un alivio práctico, mientras que igualmente se proporciona información útil sobre los arrendamientos a los usuarios de los estados financieros.

Como excepción práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si una concesión de alquiler relacionada con COVID-19 de un arrendador es una modificación de arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección explica cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulte de la concesión de alquiler relacionada con COVID-19 de la misma manera que contabilizaría el cambio según la NIIF 16, si el cambio no fuera una modificación de arrendamiento.

La excepción práctica se aplica solo a las concesiones de alquiler que ocurren como consecuencia directa de la pandemia COVID-19 y solo si se cumplen todas las siguientes condiciones: (i) el cambio en los pagos de arrendamiento es sustancialmente igual o menor que la contraprestación del arrendamiento que precede inmediatamente al cambio; (ii) cualquier reducción en los pagos de arrendamiento afecta solo a pagos vencidos al 30 de septiembre de 2021 o antes.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de junio de 2020. Se permite su aplicación anticipada. La enmienda también aplica para informes intermedios.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados debido a que la Compañía no aplicó la excepción práctica antes mencionada.

### 3. Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición de este rubro al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	2021		2020
Caja y bancos	\$ 459,093	\$	439,748
Inversiones temporales	8,276		457,365
	<u>\$ 467,369</u>	\$	<u>897,113</u>

### 4. Partes relacionadas

Las compañías mencionadas en esta nota se consideran como afiliadas, ya que los accionistas de dichas compañías son también accionistas de la Compañía, salvo que se especifique explícitamente otra clasificación como asociada o controladora.

a) Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre 2020, se integran como sigue:

	2021		2020
Por cobrar:			
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	\$ -	\$	12,983
Vértice Servicios Integrados, S.A. de C.V. (afiliada)	2		-
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	-		164
Bepensa, S.A. de C.V. (afiliada)	1,506		90
GF Bepensa, S.A. de C.V. (afiliada)	-		552
Rent Matic Itza, S.A. de C.V. (afiliada)	2,497		-
Peninsular Inmobiliaria, S.A. de C.V. (afiliada)	333		697
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	-		60
Megafix, S.A. de C.V. (afiliada)	-		4
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V. (Afiliada)	25		-
Equinova, S.A. de C.V. (afiliada)	-		1
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	11		-
Financiera Bepensa, S.A. de C.V. (afiliada)	6		73
	<u>\$ 4,380</u>	\$	<u>14,624</u>

	2021	2020
Por pagar:		
Metaplus, S.A. de C.V. (afiliada)	\$ 30,027	\$ 8,431
Embe Personal, S.A. de C.V.	72,585	31,226
Mega Empack, S.A. de C.V. (afiliada)	18,085	24,255
Beta San Miguel, S.A. de C.V. (asociada)	38,404	7,979
Jugos del Valle S.A.P.I. de C.V. (asociada)	7,773	1,657
Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V. (asociada)	6,685	5,684
Santa Clara Mercantil de Pachuca, S.A. de C.V. (asociada)	226	768
B Administración de Transportes, S.A. de C.V. (afiliada)	4,346	2,295
Aktium, S.A. de C.V. (afiliada)	1,892	4,512
Kimpen, S.A. de C.V. (afiliada)	698	535
B Partes, S.A. de C.V. (afiliada)	2,047	2,799
Equinova, S.A. de C.V. (afiliada)	282	
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	950	-
Distribuidora Megamak S.A. de C.V.	63	-
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V. (afiliada)	22,355	3,527
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V. (Afiliada)		33
GF Bepensa, S.A. de C.V.	20	-
Yucatán Motors, S.A. de C.V.	19	3,253
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V. (afiliada)		71
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V. (afiliada)	32	17
Bepensa Leasing, S.A. de C.V. (afiliada)	1,248	1,516
Rent Matic Itza, S.A. de C.V. (afiliada)	-	746
Bepensa Motriz, S.A. de C.V. (afiliada)	5	5,305
	<u>\$ 207,742</u>	<u>\$ 104,609</u>

\* Incluye saldo de documentos por cobrar

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas están formados por saldos de cuentas corrientes, sin intereses, pagaderos en efectivo en un plazo de 10 días para los cuales no existen garantías, excepto por el saldo con la Controladora, que se integra del saldo de impuesto sobre la renta a favor derivado de la consolidación fiscal que se tenía hasta el 31 de diciembre de 2013.

b) Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, los documentos por cobrar a partes relacionadas, incluidos en las cuentas por cobrar, se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Bepensa, S.A. de C.V.		
Contrato de cuenta corriente denominado en moneda nacional por crédito corriente para apoyo de capital, a una tasa anualizada equivalente a CETES 28 días, pagaderos mensualmente	\$ 656,449	\$ 260,999

c) Durante los periodos terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, y por el periodo de tres meses de julio a septiembre de 2021 y 2020, la Compañía tuvo las siguientes operaciones con partes relacionadas:

Ingresos	Al 30 de septiembre		De julio a septiembre de	
	2021	2020	2021	2020
<b>Servicios:</b>				
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	\$ 53,751	\$ 85,088	\$ -	\$ 26,565
Mega Empack, S.A. de C.V.	16,684	24,526	2	7,318
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	7,583	22,446	-	6,767
Bepensa Motriz, S.A. de C.V.	11,707	16,673	-	6,300
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	4,549	8,689	-	2,632
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	5,819	8,331	-	2,458
Metaplus, S.A. de C.V.	4,701	7,229	-	2,160
AB & C Leasing de México S.A.P.I. de C.V.	4,709	-	-	-
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.	5,254	6,294	-	1,874
Kimpen, S.A. de C.V.	3,767	5,268	1	1,589
Rent a Matic Itza, S.A. de C.V.	2,369	4,658	-	1,445
GF Bepensa, S.A. de C.V.	3,312	5,231	-	1,639
Peninsular Inmobiliaria, S.A. de C.V.	1,634	4,044	-	1,199
B Partes, S.A. de C.V.	1,918	3,010	-	937
Yucatán Motors, S.A. de C.V.	1,109	2,116	-	645
Aktium, S.A. de C.V.	939	1,765	-	541
Amsa idealease, S.A. de C.V.	768	1,409	-	436
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	511	10	-4	10
Parque industrial Yucatán, S.A. de C.V.	710	1,083	-	347
B Administración de Transportes, S.A. de C.V.	551	412	-	136
Equinova, S.A. de C.V.	488	10	-	3
Bepensa Spirit S.A. de C.V.	146	-	-	-
Bepensa Industrial S.A. de C.V.	93	-	-	-
Embe Personal, S.A. de C.V.	1,888	2,660	-	880
Vérdice servicios integrados, S.A. de C.V.	13	-	13	-
	\$ 134,973	\$ 210,952	\$ 12	\$ 64,881
<b>Venta de activos fijos y bienes adjudicados:</b>				
Embe Personal, S.A. de C.V.	\$ 22,221	\$ -	861	-
Aktium, S.A. de C.V.	-	-	-413	-
	\$ 22,221	\$ -	448	-
<b>Ingreso por arrendamiento:</b>				
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	\$ 158	\$ 85	53	51
Peninsular Inmobiliaria S.A. de C.V.	1,840	1,662	613	594
	\$ 1,998	\$ 1,747	\$ 666	\$ 645
<b>Ingresos por intereses:</b>				
Bepensa, S.A. de C.V.	\$ 9,805	\$ 6,991	4,449	2,077

Otros ingresos:	Al 30 de septiembre		De julio a septiembre de	
	2021	2020	2021	2020
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	\$ 5	\$ 57	\$ -30	-
Mega Empack, S.A. de C.V.	1,996	2,988	676	637
Metaplus, S.A. de C.V.	-	-	-3	-
Embe Personal, S.A. de C.V.	2,719	-	2,719	-
Kimpen, S.A. de C.V.	57	33	20	-
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	-	310	-	-
Distribuidora Megamaks, S. A. de C. V.	-	56	-	-
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	-	5	-	-
Renta Matic Itza, S.A. de C.V.	-	35	-	-
Aktium, S.A. de C.V.	4	11	-10	-
B Partes, S.A. de C.V.	-	13	-	-
Bepensa Motriz, S.A. de C.V.	-	28	-	-
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.	-	29	-	4
Vértice servicios Integrados, S.A. de C.V.	-	444	-	-
Yucatán Motors, S.A. de C.V.	-	4	-	-
	<u>\$ 4,781</u>	<u>\$ 4,013</u>	<u>\$ 3,372</u>	<u>641</u>

## Venta de productos, materia prima y refacciones:

## Operaciones con asociadas

Jugos del Valle, S.A. P.I. de C.V.	\$ 6,272	\$ 16,563	525	7,493
------------------------------------	----------	-----------	-----	-------

## Operaciones con afiliadas:

Vértices Servicios Integrados, S.A. de C.V.	\$ 48	113	11	26
Financiera Bepensa, S.A. de C.V.	265	619	115	419
Metaplus, S.A. de C.V.	203	151	66	43
Bepensa Motriz, S.A. de C.V.	51	97	-	18
Megafix, S.A. de C.V.	-	1	-	-
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	69	171	22	39
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	196	116	101	30
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	138	245	-10	75
Yucatán Motors, S.A. de C.V.	252	194	78	69
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	21	27	7	5
Mega Empack, S.A. de C.V.	102	18	82	3
Renta Matic Itza, S.A. de C.V.	41	97	14	11
B Partes, S.A. de C.V.	120	17	9	6
Kimpen, S.A. de C.V.	42	90	14	61
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V.	12	8	4	3
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	98	77	33	17
Aktium, S.A. de C.V.	42	55	19	7
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	-	1	-	-
GF Bepensa, S.A. de C.V.	41	8	12	3
Equinova, S.A. de C.V.	3	-	1	-
Embe Personal, S.A. de C.V.	3	-	3	-
Embe Personal, S.A. de C.V.	-	-	-1	-
	<u>\$ 1,747</u>	<u>\$ 2,105</u>	<u>\$ 580</u>	<u>835</u>

Intereses pagados:

Bepensa, S.A. de C.V. \$ 131 \$ 376 \$ 101 \$ 376

	Al 30 de septiembre		De julio a septiembre de	
	2021	2020	2021	2020
Arrendamientos de Edificios y Montacargas (muebles/inmuebles):				
Financiera Bepensa, S.A. de C.V. SOFOMER	\$ -	\$ -	\$ -	-
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V.	3,854	4,289	961	1,432
Mega Empack, S.A. de C.V.	2,938	2,848	980	949
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	-	-	-	-
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	6,080	7,412	970	2,527
Kimpen, S.A. de C.V.	213	208	71	69
	\$ 13,085	\$ 14,757	\$ 2,982	\$ 4,977

Otros gastos

Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	\$ 10	\$ -	\$ -	-
Rent a Matic, S.A. de C.V.	-	-	-	-8
Metaplus, S.A. de C.V.	226	389	-60	329
Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V.	-	2,365	-	-
Kimpen, S.A. de C.V.	397	2,011	-6	2,011
Financiera Bepensa, S.A. de C.V. SOFOMER	15	-	-	-
Embe Personal, S.A. de C.V.	170	-	-	-
	\$ 818	\$ 4,765	\$ -66	\$ 2,332

d) Los términos y condiciones con partes relacionadas son como sigue:

Los saldos por cobrar a partes relacionadas se consideran recuperables. Por los periodos terminados el 30 de septiembre de 2021 y diciembre de 2020, no existe gasto por incobrabilidad relacionada con saldos por cobrar con partes relacionadas.

La evaluación de incobrabilidad es realizada cada año a través de examinar la posición financiera de la parte relacionada y el mercado en que la Compañía opera.

5. Inventarios

La composición de este rubro al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Materias primas	\$ 753,707	\$ 741,447
Inventario de producción en proceso	15,751	7,649
Producto terminado	222,864	194,372
Otros	31	555
	992,353	944,023
Reserva por deterioro	( 22,499)	( 24,258)
Total	\$ 969,854	\$ 919,765



## Egresos:

	Al 30 de septiembre		De julio a septiembre de	
	2021	2020	2021	2020
Compra de activos fijos:				
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	\$ 109,755	\$ 15,249	\$ 79,383	\$ 1,578
Metaplus, S.A. de C.V.	103,748	32,131	41,261	13,934
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	-	26,647	-	14,866
Aktium, S.A. de C.V.	22,659	2,714	8,239	-
Yucatán Motors, S.A. de C.V.	6,622	3,743	393	-
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	181	-	-	-
B Administración de Transportes, S.A. de C.V.	357	-	334	-
Embe Personal, S.A. de C.V.	12,336	-	-	-
	\$ 255,658	\$ 80,484	\$ 129,610	\$ 30,378
Compra producto terminado, materia prima y envases:				
Operaciones con asociadas:				
Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V.	\$ 229,117	\$ 133,779	\$ 88,350	\$ 48,886
Beta San Miguel, S.A. de C.V.	115,548	128,002	41,223	43,388
Jugos del Valle, S.A.P.I de C.V.	218,813	147,138	84,134	55,323
Santa Clara Mercantil de Pachuca, S.A. de C.V.	5,946	3,714	1,743	1,297
	\$ 569,424	\$ 412,633	\$ 215,450	\$ 148,894
Operaciones con afiliadas:				
Mega Empack, S.A. de C.V.	137,573	147,56	49,230	47,338
Kimpen, S.A. de C.V.	6,544	13,357	708	4,058
Metaplus, S.A. de C.V.	-	140	-	-
	\$ 144,117	\$ 161,023	\$ 49,938	\$ 51,396
Compra de servicios y de refacciones:				
Mega Empack, S.A. de C.V.	\$ 97,857	\$ 85,022	\$ 35,087	\$ 28,195
Embe Personal, S.A. de C.V.	233,317	164,609	118,322	53,772
B Administración de Transportes, S.A. de C.V.	41,025	30,765	14,348	7,955
Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.	24,165	28,231	7,356	6,704
Consultora Administrativa Peninsular, S.A. de C.V.	7,110	12,745	-309	4,190
B Partes, S.A. de C.V.	22,382	16,227	7,831	6,289
Metaplus, S.A. de C.V.	31,347	7,602	22,822	2,205
Kimpen, S.A. de C.V.	1,990	2,406	735	-386
Aktium, S.A. de C.V.	3,655	4,400	781	921
Distribuidora Megamak, S.A. de C.V.	736	4,097	135	1,677
Vértice Servicios Integrados, S.A. de C.V.	-	-	-	-
Amsa Idealease, S.A. de C.V.	1,150	50	860	-
Bepensa Motriz, S.A. de C.V.	8,771	18,933	-	3,765
Equinova, S.A. de C.V.	4,952	7	1,491	-
Yucatan Motors, S.A. de C.V.	493	456	188	254
Parque Industrial Yucatán, S.A. de C.V.	70	60	50	-
Fomento Desarrollos, S.A. de C.V.	20	9	5	9
Financiera Bepensa, S.A. de C.V. SOFOM ER	2,833	-	722	-
Rent a Matic Ilza, S.A. de C.V.	9	8	-	8
Bepensa Leasing, S.A. de C.V.	371	-	64	-
	\$ 482,253	\$ 375,627	\$ 210,488	\$ 115,558

## Conciliación de la reserva por deterioro de inventarios:

	Importe
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 22,317
Importe cargado a resultados en 2020	18,877
Importe aplicado a la reserva en 2020	( 16,521)
Efecto por conversión	( 415)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	24,258
Importe cargado a resultados en 2021	2,928
Importe aplicado a la reserva en 2021	( 5,707)
Efecto por conversión	1,020
Saldos al 30 de septiembre de 2021	\$ 22,499

## 6. Inversión en compañías asociadas y otras inversiones:

Un análisis del saldo de inversión en asociadas y otras inversiones al 30 de septiembre 2021 y 31 de diciembre 2020 se presenta abajo. El cambio principal en los nueve meses terminados al 30 de septiembre se debe principalmente a la escisión realizada el 30 de junio de 2021, mediante la cual, la inversión en acciones de Beta San Miguel, se traspasó a la compañía escindida. Así como al reconocimiento del método de participación de Koscab y una aportación realizada a Jugos del Valle.

	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Inversión en compañías asociadas:		
Inversiones valuadas por el método de participación:		
Beta San Miguel, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 1,113,884
Koscab Holdings LTD	332,933	329,718
	332,933	1,443,602
Otras inversiones:		
Inversiones valuadas por el método del costo:		
Jugos del Valle, S.A.P.I. de C.V.	127,172	123,849
Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V.	70,106	70,106
Otras inversiones	5,066	4,904
	202,344	198,859
Total de inversiones en acciones	\$ 535,277	\$ 1,642,461

## 7. Propiedades, planta y equipo

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la Compañía adquirió activos por un costo de \$1,196,258 y \$ 578,887, respectivamente.

La integración de Propiedad, planta y equipo es la siguiente:

	Terranos, edificios y construcciones	Planta y equipo	Otros activos	Activos en proceso	Total
<b>Costo</b>					
Al 31 de diciembre de 2019	\$ 2,470,941	\$ 6,836,502	\$ 713,294	\$ 242,578	\$ 10,263,315
Adquisiciones		155,369	317,360	105,559	578,687
Disposiciones	( 116,548)	( 220,096)	( 280,896)	( 11,998)	( 628,538)
Trasposos	39,597	125,363	-	( 163,980)	-
Efecto de conversión	( 11,760)	( 59,808)	( 6,455)	( 2,607)	( 80,629)
Al 31 de diciembre de 2020	2,382,240	6,837,950	743,295	169,551	10,133,036
Adquisiciones	8,198	328,192	594,582	277,286	1,196,258
Disposiciones	( 1,376)	( 252,476)	( 620,811)	( 1,349)	( 876,012)
Trasposos	12,332	45,763	11,556	( 69,651)	-
Efecto de conversión	15,579	125,318	10,610	3,500	155,007
Al 30 de septiembre de 2021	\$ 2,414,973	\$ 7,065,747	\$ 729,232	\$ 379,337	\$ 10,699,289
<b>Depreciación</b>					
Al 31 de diciembre de 2019	\$ 411,134	\$ 3,654,724	\$ 391,882	\$ ( 600)	\$ 4,457,139
Cargos del ejercicio	36,742	492,350	99,517	-	628,609
Disposiciones	( 6,157)	( 199,463)	( 76,502)	600	( 281,522)
Otros	-	( 5,897)	581	-	( 5,316)
Efecto de conversión	( 5,510)	( 35,439)	( 5,439)	-	( 47,388)
Al 31 de diciembre de 2020	436,209	3,905,275	410,038	-	4,751,522
Cargos del ejercicio	25,966	357,684	92,781	-	477,451
Disposiciones	-	( 167,787)	( 179,956)	-	( 347,743)
Otros	-	( 435)	( 140)	-	( 575)
Efecto de conversión	6,626	77,601	5,312	-	90,739
Al 30 de septiembre de 2021	\$ 469,821	\$ 4,172,538	\$ 329,035	\$ -	\$ 4,971,394
Neto al 30 de septiembre de 2021	\$ 1,945,152	\$ 2,913,209	\$ 400,197	\$ 379,337	\$ 5,637,895
Neto al 31 de diciembre de 2020	\$ 1,946,031	\$ 2,932,675	\$ 333,257	\$ 169,551	\$ 5,361,514

## a) Arrendamientos

La Compañía ha celebrado diversos contratos de arrendamiento para distintas partidas de inmuebles y vehículos utilizado en sus operaciones. Los arrendamientos de inmuebles normalmente tienen plazos de arrendamiento de entre 2 y 15 años, mientras que los de vehículos normalmente tienen plazos de arrendamiento de entre 3 y 4 años.

La Compañía también ha celebrado ciertos contratos de arrendamiento de maquinaria con plazos de arrendamiento de 12 meses o menos y contratos de arrendamiento de equipo de oficina de bajo valor. La Compañía aplica las exenciones al reconocimiento respecto de los "arrendamientos a corto plazo" y "arrendamientos de activos de bajo valor".

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el periodo:

	Inmuebles
Adopción inicial arrendamientos NIIF 16	\$ 96,340
Adiciones	17,352
Cargos por depreciación	( 26,131)
Valor neto al 31 de diciembre de 2019	87,561
Adiciones	23,662
Depreciaciones	( 27,457)
Ajustes	27
Valor neto al 31 de diciembre de 2020	83,793
Adiciones	3,365
Depreciaciones	( 14,665)
Ajustes	1,823
Valor neto al 30 de septiembre de 2021	74,316
Activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre 2020	\$ 411
Activos por impuestos diferidos al 30 de septiembre 2021	\$ 348

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el periodo:

	Pasivos por arrendamiento	
	Septiembre de 2021	Diciembre de 2020
Adopción inicial arrendamientos NIIF 16	\$ 88,558	\$ 90,877
Adiciones	3,365	23,406
Interés acumulado	3,358	6,728
Pagos	( 17,552)	( 32,472)
Actualización en moneda extranjera	( 1,594)	( 91)
Ajustes y cancelaciones	1,786	110
Valor neto	\$ 77,921	\$ 88,558
Pasivos por arrendamiento corto plazo	\$ 16,939	\$ 23,197
Pasivos por arrendamiento largo plazo	\$ 60,982	\$ 65,361

A continuación, se presentan los montos reconocidos en resultados por los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020 y por el período de tres meses de julio a septiembre 2021 y 2020

	Al 30 de septiembre		De julio a septiembre de	
	2021	2020	2021	2020
Gasto por depreciación de los activos por derecho de uso	\$ 14,665	\$ 13,213	\$ -	-
Gasto por intereses sobre los pasivos por arrendamiento	3,358	3,552	-	-
Actualización de arrendamientos en moneda extranjera y ajustes	( 1,630)	-	-	-
Gasto relacionado con arrendamientos de activos de bajo valor (incluidos en gastos administrativos)	6,100	5,964	-	-
Monto total reconocido en resultados	\$ 22,493	\$ 22,729	\$ -	-

#### 8. Pruebas de deterioro del valor y activos intangibles con vida indefinida

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la Compañía estima que el valor en libros del crédito mercantil no debe ser ajustado, debido a que de acuerdo con las proyecciones preparadas el valor de uso del crédito mercantil supera al valor en libros a esas fechas.

#### 9. Préstamos bancarios

##### a) Generales

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Compañía tiene los siguientes préstamos bancarios:

	2021	2020
Crédito simple denominado en pesos con vencimiento el 8 abril de 2025 a tasa de interés variable de TIEE más puntos porcentuales que va desde .47% hasta 1.80%.	\$ 1,335,087	\$ 1,634,212
Crédito en cuenta corriente denominado en pesos con vencimiento el 3 de diciembre de 2023 a tasa de interés variable de TIEE más puntos porcentuales que va desde .40% hasta 1.95%.	1,248,104	1,361,647
Crédito en cuenta corriente denominado en pesos dominicanos, con vencimientos a 2021, a tasas de interés de 8% a 9%.	79,890	129,311
Crédito simple denominado en dólares americanos con vencimiento el 29 de julio de 2024 a tasa de Interés LIBOR a 3 meses más 4.00% de TIEE más 0.69 puntos porcentuales.	122,181	149,615
Crédito simple denominado en pesos dominicanos con vencimiento el 31 de octubre de 2024 a tasa de interés de un 8% a un 10.77%.	258,803	306,030
Intereses devengados	-	548
Total de préstamos bancarios	\$ 3,044,065	\$ 3,581,363
Parte corriente de los préstamos bancarios	1,851,394	2,009,997
Parte no corriente de los préstamos bancarios	1,192,671	1,571,366

Los valores razonables de los préstamos a tasa fija son aproximadamente razonables a los importes registrados en libros por lo cual no se detallan por separado.

Los vencimientos de los préstamos bancarios se detallan en la siguiente tabla:

	2021	2020
2021	\$ 1,851,394	\$ 2,009,997
2022	130,850	518,491
2023	663,304	1,052,875
2024 y más	398,517	-
	<u>\$ 3,044,065</u>	<u>\$ 3,581,363</u>

b) Conciliación de pasivos originados de actividades financiamiento

	Valor de realización al 31 de diciembre de 2020	Pagos de préstamos	Obtención de préstamos	Fluctuación cambiaria	Efecto de conversión	Valor de realización al 30 de septiembre de 2021
Prestamos bancarios	\$ 3,581,363	\$ ( 4,704,898)	\$ 4,145,300	\$ -	\$ 22,300	\$ 3,044,065

	Valor de realización al 31 de diciembre de 2019	Pagos de préstamos	Obtención de préstamos	Fluctuación cambiaria	Efecto de conversión	Valor de realización al 31 de diciembre de 2020
Prestamos bancarios	\$ 2,746,217	\$ ( 4,089,175)	\$ 4,955,192	\$ -	\$ ( 30,871)	\$ 3,581,363

De acuerdo a la modalidad de financiamiento, los créditos bancarios se agrupan:

	Corto plazo	Largo plazo
Al 30 de septiembre 2021		
Revolvente	\$ 1,327,993	\$ -
Crédito simple	523,401	1,192,671
Intereses	-	-
Total	<u>\$ 1,851,394</u>	<u>\$ 1,192,671</u>
Al 31 de diciembre 2020		
Revolvente	\$ 1,490,958	\$ -
Crédito simple	518,491	1,571,366
Intereses	548	-
Total	<u>\$ 2,009,997</u>	<u>\$ 1,571,366</u>

c) Obligaciones de hacer y no hacer

De conformidad con los contratos de crédito suscritos por las empresas de la división Bepensa Bebidas y Subsidiarias, se deben cumplir con ciertos compromisos financieros y operativos. Dichos compromisos limitan la capacidad de la Compañía para constituir gravámenes sobre los activos, pagar dividendos en caso de existir incumplimiento de pago, o la realización de cualquier operación de contrato de pasivos, disminución de capital social, otorgamiento de crédito a terceros o filiales que pudieran afectar las obligaciones de pago establecidas en los contratos.

En los diversos contratos de crédito, celebrados con diferentes instituciones financieras, se establecen covenants financieros, que deben ser calculados con cifras de Bepensa y Subsidiarias.

Los contratos de BBVA Bancomer exigen que se mantenga una relación de Activos de Corto Plazo a Pasivos de Largo Plazo mayor o igual a uno, un índice de apalancamiento menor de 1.5 veces y una cobertura de interés mayor a 2, Scotiabank exige mantener un índice de cobertura de intereses mayor a 3.

Santander, S.A. tiene como Obligados Solidarios a las filiales: Bepensa S.A. de C.V. BBVA Bancomer, S.A. tiene como obligados solidarios a Bepensa, S.A. de C.V. y Embotelladoras Bepensa, S.A. de C.V.

Scotiabank tiene como obligados solidarios a Embotelladoras Bepensa, S.A. de C.V., Metapius, S.A. de C.V. y Bebidas Internacionales Bepensa S.A. de C.V.

Citibanamex, S.A. tiene como Obligados Solidarios a Embotelladoras Bepensa, S.A. de C.V., Bebidas Internacionales Bepensa, S.A. de C.V., GF Bepensa, S.A. de C.V. y Bepensa Spirits, S.A. de C.V.

La Compañía revisa de manera periódica los cumplimientos de sus obligaciones de hacer, al 30 de septiembre de 2021, la Compañía cumple cabalmente con todas estas obligaciones con sus acreedores y cuenta con las correspondientes dispensas emitidas por la institución financiera para los casos de incumplimiento de obligaciones.

10. Instrumentos financieros derivados

A continuación, se incluye un resumen de los activos financieros, distintos del efectivo y los depósitos a corto plazo, mantenidos por la Compañía al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020:

	2021	2020
Cientes	\$ 689,123	\$ 514,861
Instrumentos financieros derivados	( 7,570)	( 83,908)
Documentos por cobrar a partes relacionadas	660,829	275,623
Préstamos bancarios	<u>\$ 3,044,065</u>	<u>\$ 3,581,363</u>
Porción corriente	<u>\$ 3,193,776</u>	<u>2,716,573</u>
Porción no corriente	<u>\$ 1,192,671</u>	<u>1,571,366</u>

Valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía que se miden a valor razonable de forma recurrente

La Compañía clasifica las mediciones del valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, que refleja la relevancia de las variables utilizadas para realizar esas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) para activos o pasivos idénticos en mercados activos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 observable para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos de activos o pasivos basados en información que no se puede observar en el mercado (es decir, datos no observables).

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Compañía calcula el valor razonable de sus activos y pasivos financieros clasificados como nivel 2, utilizando el método de ingreso, el cual consiste en determinar el valor razonable a través de flujos esperados, descontados. Los valores razonables de los activos y pasivos financieros clasificados de nivel 2, son similares a su costo amortizado.

La siguiente tabla resume, los activos y pasivos financieros a valor razonable al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	Al 30 de junio de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Cientes	\$ 689,123	\$ 514,861
Instrumentos financieros derivados	( 7,570)	( 83,908)
Documentos por cobrar a partes relacionadas	660,829	275,623
Préstamos bancarios	3,044,065	3,581,363



El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios cotizados en el mercado a la fecha de estos estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados. Un mercado se considera activo cuando los precios cotizados están disponibles regularmente a través de una bolsa de valores, un corredor, una institución específica del sector o un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado regulares y actuales entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado utilizado para los activos financieros mantenidos por la Compañía es el precio de oferta actual.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina utilizando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable en el mercado, cuando está disponible, y se basan lo menos posible en estimaciones específicas de la Compañía. Si se pueden observar todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero.

Si una o más variables utilizadas para determinar el valor razonable no se pudieron observar en el mercado.

#### 10. Inversiones e instrumentos financieros derivados

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Compañía tiene inversiones en instrumentos financieros derivados, con una posición pasiva por \$7,570 y \$83,908, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre 2020, la Compañía cuenta con 4 tipos de instrumentos financieros derivados; Contratos de Opción de tasa de interés Cap's, Collar's, Forwards y Swaps los cuales se describen a continuación, relacionados con su información cualitativa, cuantitativa y valores razonables.

##### Contratos de opción CAP's y Collar's de tasa de interés

Con el fin de disminuir el riesgo de futuros incrementos en las tasas de interés para el pago de la deuda a largo plazo, se contrataron contratos de operación de opción (Cap's y Collar's) de tasas de interés celebradas con las instituciones financieras con las cuales se tienen contratados los préstamos. El techo máximo del CAP a nivel grupo en relación a la TIIE es 9.00% y la tasa mínima en el Collar es del 4.50%. Para los créditos denominados en Dólares Americanos con una tasa LIBOR, se ha contratado un SWAP, para fijar la tasa en 10.65%.

##### Forwards

La Compañía tiene contratos forward con el objetivo de cubrir el riesgo cambiario entre el peso mexicano y el dólar americano, principal moneda extranjera. Los contratos forward de tipo de cambio valuados a valor razonable son instrumentos de cobertura asignados en la cobertura de flujo de efectivo de transacciones pronosticadas por salidas de flujo en dólares americanos principalmente por compras de materias primas, activos fijos u algunos gastos. Estas transacciones pronosticadas son altamente probables. Los forwards más importante están contratados por un notional de \$ 25,135,000 USD a un rango de tipo cambiario entre 21.0320 y 20.7445 con vencimiento durante el ejercicio 2021 y 2022.

Estos instrumentos son reconocidos en el estado consolidado de situación financiera a su valor razonable, el cual se estima con la cotización de los tipos de cambio del mercado para dar por terminados los contratos a la fecha del cierre del periodo. El precio acordado en el instrumento se compara con el precio actual de la moneda forward del mercado y se descuenta a valor presente con la curva de tasas de la moneda correspondiente.

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el valor los instrumentos financieros derivados, el cual es el equivalente al valor razonable de la prima pagada por la Compañía, es como sigue:

	Al 30 septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
CAPs de tasas de interés	\$ 638	\$ 94
Collars de tasas de interés	( 619)	( 9,896)
Forwards	345	( 62,544)
Swap	( 7,934)	( 11,562)
	<u>\$ ( 53,264)</u>	<u>\$ ( 83,908)</u>

#### 11. Capital emitido y reservas

##### a) Capital Social

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el capital social de la Compañía se integra como sigue (valor nominal de cien pesos por acción):

	Número de acciones en circulación		Valor capital	
	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Al 30 de septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Mínimo fijo, Serie "A"	6,953	6,953	\$ 695	\$ 695
Variable, Serie "B"	15,826,309	15,826,309	1,582,631	1,582,631
Variable, Serie "C"	12	2,800,762	1	280,076
Total de acciones	<u>15,833,274</u>	<u>18,634,024</u>	<u>1,583,327</u>	<u>1,863,402</u>
Actualización			200,217	200,217
Total capital social			<u>\$ 1,783,544</u>	<u>\$ 2,063,619</u>

Todas las acciones son nominativas con valor nominal de 100 pesos y con los mismos derechos de voto y patrimoniales.

La disminución de las acciones de la Serie "C", se debió a la escisión realizada el 30 de junio de 2021 en la cual se acordó traspasar 2,800,762 de acciones la Compañía escindida.

## b) Utilidad por acción

Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2021 y 2020 la utilidad por acción se integra de la siguiente manera:

	30 de septiembre de	
	2021	2020
Utilidad del ejercicio	\$ 808,849	\$ 501,966
Número de acciones (en miles)	15,833	18,634
Utilidad por acción básica en pesos	\$ 51.09	\$ 26.94
Utilidad por acción diluida en pesos	\$ 51.09	\$ 26.94

## c) Dividendos

El 8 abril de 2021 la Asamblea General de accionistas decretó dividendos por \$311,000, y fueron pagados en el mismo ejercicio, de acuerdo a las acciones ordinarias.

El 26 abril de 2020 la Asamblea General de accionistas decretó dividendos por \$1,100,000, y fueron pagados en el mismo ejercicio, de acuerdo a las acciones ordinarias.

Las ganancias (pérdidas) básicas por acción se calculan dividiendo los resultados atribuibles a los tenedores de intereses del capital de la Compañía por el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el período.

Los dividendos se generaron de CUFIN y no generaron pago de impuestos.

## d) Componentes de otros resultados integrales

Los componentes de otros resultados integrales que se muestran en los estados de situación financiera se integran al 30 de septiembre 2021 y 31 de diciembre 2020 por:

	Al 30 septiembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Coberturas de flujo de efectivo:		
Ganancias/(pérdidas) generadas durante el período		
Contratos a plazo de divisas	\$ ( 72,710)	\$ ( 40,402)
Primas por amortizar de derivados	( 1,207)	1,718
Instrumentos de deuda a valor razonable a través de ORI	\$ ( 73,917)	\$ ( 38,684)

## 12. Segmentos de operación

El Comité de Dirección Ejecutivo ("el comité" o "CODM" por sus siglas en inglés) es el responsable de la asignación de recursos y la evaluación del desempeño del segmento operativo. El Comité supervisa los resultados operativos y el desempeño de los indicadores, con el propósito de tomar decisiones sobre la ubicación de los recursos, la negociación global con los proveedores y la forma en que se gestionan los acuerdos con los clientes.

El Comité considera como un segmento a las áreas geográficas que desarrollan actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos, cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento.

Los criterios contables utilizados por las subsidiarias para medir los resultados, activos y pasivos de los segmentos son consistentes con los utilizados en estos estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados.

En relación con la generación de ingresos por los nueve meses al 30 de septiembre de 2021 un 98% corresponde a venta de bebidas y un 2% de otros ingresos (Venta de envases, botanas, confiterías, harinas y otros)

Segmentos de acuerdo con el mercado geográfico:

Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2021

	México	República Dominicana	Total Bepensa Bebidas
Ingresos:			
Ingresos, netos	\$ 8,830,187	\$ 2,423,928	\$ 11,254,115
Costo de ventas y servicios	4,077,937	1,512,877	5,590,814
Utilidad bruta	4,752,250	911,051	5,663,301
Gastos de operación:			
Gastos de venta	2,612,202	665,296	3,277,498
Gastos de administración	877,740	103,207	980,947
Utilidad de operación	\$ 1,262,308	\$ 142,548	\$ 1,404,856
Ingresos y gastos financieros:			
Ingresos financieros	\$ 18,829	\$ 3,792	\$ 22,621
Costos financieros	( 161,240)	( 38,571)	( 199,811)
Pérdida cambiaria, neto asociadas	( 68,387)	( 19,077)	( 87,464)
	31,079	( 2,636)	28,443
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	1,082,589	86,056	1,168,645
Impuesto a la utilidad	339,496	20,300	359,796
Utilidad del ejercicio	\$ 743,093	\$ 65,756	\$ 808,849

Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2020

	México	República Dominicana	Total Bepensa Bebidas
<b>Ingresos:</b>			
Ingresos, netos	\$ 7,634,370	\$ 2,175,187	\$ 9,809,557
Costo de ventas y servicios	3,625,170	1,386,642	5,011,812
Utilidad bruta	4,009,200	788,545	4,797,745
<b>Gastos de operación:</b>			
Gastos de venta	2,391,866	633,383	3,025,249
Gastos de administración	788,607	84,619	873,226
Utilidad de operación	828,727	70,543	899,270
<b>Ingresos y gastos financieros:</b>			
Ingresos financieros	17,476	2,759	20,236
Costos financieros	( 187,670)	( 48,011)	( 235,681)
Pérdida cambiaria, neto	47,505	( 61,928)	( 14,423)
Utilidad por participación en las utilidades de compañías asociadas y negocios conjuntos	78,099	1,281	79,379
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	784,137	( 35,356)	748,781
Impuestos a la utilidad	228,470	18,345	246,815
Utilidad del ejercicio	\$ 555,667	\$ ( 53,701)	\$ 501,966

Por el período de tres meses de julio a septiembre de 2021

	México	República Dominicana	Total Bepensa Bebidas
<b>Ingresos:</b>			
Ingresos, netos	\$ 3,158,941	\$ 902,778	\$ 4,061,719
Costo de ventas y servicios	1,437,756	565,549	2,003,305
Utilidad bruta	1,721,185	337,229	2,058,414
<b>Gastos de operación:</b>			
Gastos de venta	891,304	237,816	1,129,120
Gastos de administración	255,021	37,128	292,149
Utilidad de operación	\$ 574,860	\$ 62,285	\$ 637,145
<b>Ingresos y gastos financieros:</b>			
Ingresos financieros	\$ 5,322	\$ 1,346	\$ 6,668
Costos financieros	( 48,165)	( 11,361)	( 59,526)
Pérdida cambiaria, neto asociadas	( 10,278)	( 236)	( 10,514)
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	521,739	54,665	576,404
Impuesto a la utilidad	154,019	9,373	163,392
Utilidad del ejercicio	\$ 367,720	\$ 45,292	\$ 413,012

Por el período de tres meses de julio a septiembre de 2020

	México	República Dominicana	Total Bepensa Bebidas
<b>Ingresos:</b>			
Ingresos, netos	\$ 2,655,860	\$ 824,810	\$ 3,480,670
Costo de ventas y servicios	1,241,980	521,959	1,763,939
Utilidad bruta	1,413,880	302,851	1,716,731
<b>Gastos de operación:</b>			
Gastos de venta	829,235	222,756	1,051,991
Gastos de administración	263,860	26,162	290,022
Utilidad de operación	\$ 320,785	\$ 53,933	\$ 374,718
<b>Ingresos y gastos financieros:</b>			
Ingresos financieros	\$ 5,383	\$ 1,401	\$ 6,784
Costos financieros	( 65,770)	( 18,065)	( 83,835)
Pérdida cambiaria, neto asociadas	16,596	( 6,604)	9,992
	20,224	1,280	21,504
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	297,218	31,945	329,163
Impuesto a la utilidad	118,884	6,242	125,126
Utilidad del ejercicio	\$ 178,334	\$ 25,703	\$ 204,037

	México	República Dominicana	Total Bepensa Bebidas
<b>Activos:</b>			
30 de septiembre de 2021	\$ 8,238,298	\$ 2,592,696	\$ 10,830,994
31 de diciembre de 2020	\$ 8,812,342	\$ 2,518,850	\$ 11,331,192
<b>Pasivos:</b>			
30 de septiembre de 2021	\$ 5,789,909	\$ 998,945	\$ 6,788,854
31 de diciembre de 2020	\$ 5,607,548	\$ 1,285,874	\$ 6,893,422

### 13. Impuesto a la utilidad

La Compañía calcula el gasto por el impuesto de acuerdo a las utilidades del período utilizando la tasa impositiva del 30% que sería aplicable a las utilidades anuales totales esperadas.

Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2021 y 2020 y por el período de tres meses de julio a septiembre de 2021 y 2020, el impuesto a la utilidad cargado a resultados se integra como sigue:

	Al 30 de Septiembre de 2021	Septiembre de 2020	De julio a septiembre de 2021	De julio a septiembre de 2020
Impuesto a la utilidad causado	\$ 445,498	\$ 161,492	\$ 175,780	\$ 158,088
Impuesto a la utilidad diferido	( 85,702)	85,323	( 12,388)	( 32,962)
	\$ 359,796	\$ 246,815	\$ 163,392	\$ 125,126

Por los ejercicios fiscales 2021 y 2020, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la tasa corporativa del ISR es del 30%.

La LISR, establece criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

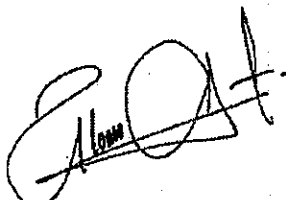
b) Al 30 de septiembre 2021 (no auditado) y al 31 de diciembre de 2020, los impuestos diferidos son calculados por entidad legal y se muestran consolidados en los estados de situación financiera se integran por:

	2021	2020
Activos por impuesto a la utilidad diferido:		
Obligaciones laborales	\$ 257,063	\$ 244,336
Provisiones de pasivos y anticipos de clientes	202,461	163,016
Reserva para cuentas incobrables e inventarios	4,894	8,572
Arrendamientos	348	411
Participación de los trabajadores en las utilidades		503
Intangibles e instrumentos financieros		5,909
	<u>464,766</u>	<u>422,747</u>
	2021	2020
Pasivos por impuestos diferidos:		
Propiedad, planta y equipo, neto	184,382	188,564
Pagos anticipados	49,641	80,090
Instrumentos financieros	13,123	-
Inversión en asociadas	-	134,557
	<u>247,146</u>	<u>403,211</u>
Activo por impuesto sobre la renta diferido, neto	<u>\$ 217,620</u>	<u>\$ 19,536</u>
Activo por impuesto renta la utilidad diferido según estado de situación financiera	\$ 413,935	\$ 281,530
Pasivo por impuesto renta la utilidad diferido según estado de situación financiera	196,315	261,994
Neto por impuesto renta la utilidad diferido según estado de situación financiera	<u>\$ 217,620</u>	<u>\$ 19,536</u>

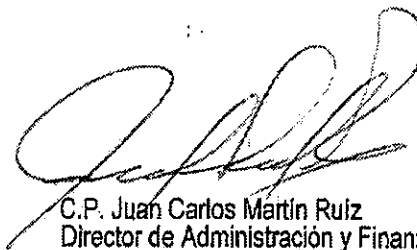
A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa efectiva del ISR reconocida contablemente por la Compañía, correspondiente a los nueve meses de septiembre 2021 y 2020 y por el período de tres meses de julio a septiembre 2021 y 2020

	Al 30 de septiembre de		De julio a septiembre de	
	2021	2020	2021	2020
Conciliación entre tasa legal y efectiva:				
Tasa estatutaria del impuesto sobre la renta	30%	30%	30%	30%
Efecto de las partidas permanentes	1%	3%	-2%	8%
Tasa efectiva del impuesto sobre la renta	31%	33%	28%	38%

	Al 30 de septiembre de:		De julio a septiembre de	
	2021	2020	2021	2020
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,168,645	\$ 748,781	\$ 576,404	\$ 329,163
Más (menos):				
Ajuste anual por inflación	211,482	69,005	126,786	24,910
Ingresos no acumulables	( 43,725)	( 24,851)	( 18,991)	( 7,205)
Gastos no deducibles	62,642	57,469	55,231	50,397
Participación en resultados de asociadas	( 28,443)	( 79,379)	( 2,631)	( 21,504)
- Efecto por actualización de activos fijos	( 131,365)	( 57,662)	( 51,370)	( 50,393)
Efecto por impuestos dominicanos	( 12,093)	96,505	( 17,218)	97,856
Otras partidas	( 27,824)	12,849	( 123,572)	( 6,137)
Utilidad antes de impuesto	1,199,319	822,717	544,639	417,087
Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad	30%	30%	30%	30%
Total del impuesto a la utilidad	\$ 359,796	\$ 246,815	\$ 163,392	\$ 125,126
Tasa efectiva	31%	33%	28%	38%



L.E. Alonso Gasque Toraya.  
Director General



C.P. Juan Carlos Martín Ruiz  
Director de Administración y Finanzas



**4. Opinión legal sobre el Programa y los Certificados Bursátiles de Corto Plazo.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a single, fluid, cursive stroke that forms a loop and ends with a small tail.

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2021.

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE EMISORAS  
INSURGENTES SUR NO. 1971, TORRE NORTE, PISO 7  
COLONIA GUADALUPE INN  
01020 CIUDAD DE MÉXICO**

**Atención:** C.P. Leonardo Molina Vázquez  
Director General de Emisoras

Hacemos referencia a: (i) la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores (el "RNV") que mantiene esa Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), de certificados bursátiles de corto plazo (los "Certificados Bursátiles de Corto Plazo") y de certificados bursátiles de largo plazo (los "Certificados Bursátiles de Largo Plazo" y, junto con los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, los "Certificados Bursátiles"), al amparo de un programa de colocación con carácter revolvente (el "Programa"), mediante el cual Bepensa Bebidas, S.A. de C.V. (la "Emisora") podrá realizar emisiones, ofertas públicas y colocaciones de una o más series de Certificados Bursátiles, de manera simultánea o sucesiva, hasta por un monto total de \$10,000'000,000.00 (diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión o en dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América (el "Monto Total del Programa"), y en el cual se establece que el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo en circulación no podrá exceder de \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión o en dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América, mientras que el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo podrá representar hasta el Monto Total del Programa, sin exceder en conjunto dicho Monto Total del Programa; (ii) la oferta pública de suscripción de los Certificados Bursátiles; (iii) la difusión del Prospecto de Colocación (según dicho término se define más adelante), así como de la documentación correspondiente a las emisiones de Certificados Bursátiles de Corto Plazo, y (iv) la difusión de la documentación relacionada con la primera emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo al amparo del Programa, por un monto total de \$500'000,000.00 (quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.) (la "Primera Emisión"), y la segunda emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo al amparo del Programa, por un monto total de \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.) (la "Segunda Emisión" y, junto con la Primera Emisión, las "Emisiones de Largo Plazo"); todo lo cual fue autorizado por esa Comisión mediante oficio No. 153/10027151/2021, de fecha 2 de diciembre de 2021 (la "Autorización de la CNBV").

En relación con lo anterior, hemos actuado como asesores legales externos de la Emisora respecto del Programa, de la Primera Emisión y de la Segunda Emisión. En tal carácter, hemos revisado la documentación de la Emisora, del Representante Común (según dicho término se define más adelante) y otra que se señala más adelante, a efecto de rendir una opinión legal sobre dicha documentación, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 85 de la Ley

del Mercado de Valores, así como en los artículos 2, fracción I, inciso h) y 13 de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores” emitidas por esa Comisión y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas a esta fecha.

Para emitir la presente opinión, hemos revisado los siguientes documentos:

**I. De la Emisora.**

- a) Escritura pública No. 91, de fecha 27 de agosto de 1979, otorgada ante la fe del licenciado Mario Augusto Esquivel Ancona, Notario Público No. 13 del Estado de Yucatán, que contiene la constitución de la Emisora (en ese entonces denominada Inmobiliaria Peninsular Refresquera, S.A. de C.V.). El primer testimonio de dicha escritura pública quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Yucatán en el No. 4556, partida primera, a folios 167, del tomo 1, volumen B, del libro primero.
- b) Escritura pública No. 388, de fecha 4 de octubre de 2004, otorgada ante la fe del licenciado Jorge Ramón Peniche Aznar, Notario Público No. 72 del Estado de Yucatán, que contiene, entre otras cosas, el cambio de denominación social de la Emisora a Bepensa Bebidas, S.A. de C.V. y la reforma total de los estatutos sociales de la Emisora. El primer testimonio de dicha escritura pública quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Yucatán en el folio mercantil electrónico No. 2412, con fecha 7 de enero de 2005.
- c) Escritura pública No. 164, de fecha 18 de abril de 2007, otorgada ante la fe del licenciado Jorge Ramón Peniche Aznar, Notario Público No. 72 del Estado de Yucatán, que contiene, entre otras cosas, la reforma parcial de los estatutos sociales de la Emisora. El primer testimonio de dicha escritura pública quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Yucatán en el folio mercantil electrónico No. 2412, con fecha 8 de junio de 2007.
- d) Escritura pública No. 16, de fecha 15 de enero de 2009, otorgada ante la fe del licenciado Jorge Ramón Peniche Aznar, Notario Público No. 72 del Estado de Yucatán, que contiene, entre otras cosas, la reforma parcial de los estatutos sociales de la Emisora. El primer testimonio de dicha escritura pública quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Yucatán en el folio mercantil electrónico No. 2412, con fecha 10 de junio de 2009.
- e) Escritura pública No. 336, de fecha 19 de marzo de 2021, otorgada ante la fe del licenciado Francisco Javier Acevedo Macari, Notario Público No. 67 del Estado de Yucatán, que contiene, entre otras cosas: (i) la modificación al objeto social de la Emisora y, en consecuencia, la reforma parcial de sus estatutos sociales, y (ii) el otorgamiento de poderes para actos de administración y para suscribir títulos de

crédito por parte de la Emisora en favor de los señores Juan Manuel Ponce Díaz, José Luis Antonio Ponce Manzanilla y Alberto Ponce Gutiérrez, en su carácter de Presidente y Vicepresidentes del Consejo de Administración de la Emisora, respectivamente (conjuntamente, los "Apoderados de la Emisora"). El primer testimonio de dicha escritura pública quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Yucatán en el folio mercantil electrónico No. 2412, con fecha 22 de julio de 2021.

- f) Escritura pública No. 510, de fecha 4 de junio de 2021, otorgada ante la fe del licenciado Francisco Javier Acevedo Macari, Notario Público No. 67 del Estado de Yucatán, que contiene la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada con fecha 19 de abril de 2021, mediante la cual se aprobó, por unanimidad de votos de la totalidad de los accionistas de la Emisora, entre otras cosas, que la Emisora quede autorizada para llevar a cabo la inscripción preventiva en el RNV de los Certificados Bursátiles, conforme a la modalidad del Programa, así como su emisión y oferta pública (los "Acuerdos de los Accionistas"). El primer testimonio de dicha escritura pública quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Yucatán en el folio mercantil electrónico No. 2412, con fecha 17 de septiembre de 2021.
- g) Escritura pública No. 950, de fecha 30 de septiembre de 2021, otorgada ante la fe del licenciado Francisco Javier Acevedo Macari, Notario Público No. 67 del Estado de Yucatán, que contiene la protocolización del acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada con fecha 30 de junio de 2021, mediante la cual se aprobó, entre otras cosas, escindir a la Emisora con el carácter de sociedad escidente, aportando parte de su activo y capital social a una sociedad de nueva creación con el carácter de sociedad escindida. El primer testimonio de dicha escritura pública quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Yucatán en el folio mercantil electrónico No. 2412, con fecha 5 de noviembre de 2021.

## II. De Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (el "Representante Común").

- a) Copia certificada de la escritura pública No. 5,940, de fecha 27 de noviembre de 1978, otorgada ante la fe del licenciado Jorge Alfredo Domínguez Martínez, Notario Público No. 140 de la Ciudad de México, que contiene la constitución del Representante Común (en ese entonces denominada Casa de Bolsa Interamericana, S.A.). El primer testimonio de dicha escritura pública quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México en el folio mercantil No. 686, y en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, según oficio No. 1,983 de fecha 23 de octubre de 1978, expedido por la entonces Comisión Nacional de Valores.

- b) Copia certificada de la escritura pública No. 37,716, de fecha 9 de diciembre de 2014, otorgada ante la fe del licenciado Alberto T. Sánchez Colín, Notario Público No. 83 de la Ciudad de México, que contiene la modificación a los estatutos sociales del Representante Común y una compulsua de los mismos. El primer testimonio de dicha escritura pública quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México en el folio mercantil No. 686, con fecha 16 de enero de 2015.
- c) Copia certificada de la escritura pública No. 42,858, de fecha 1 de agosto de 2018, otorgada ante la fe del licenciado Eduardo J. Muñoz Pinchetti, Notario Público No. 71 de la Ciudad de México, actuando como suplente y en el protocolo a cargo del licenciado Alberto T. Sánchez Colín, Notario Público No. 83 de la Ciudad de México, que contiene el otorgamiento de poderes por parte del Representante Común en favor de los señores Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Jacobo Guadalupe Martínez Flores, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, Jesús Abraham Cantú Orozco, Claudia Alicia García Ramírez, José Daniel Hernández Torres e Ivette Hernández Núñez (conjuntamente, los "Apoderados del Representante Común"), entre otros. El primer testimonio de dicha escritura pública quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México en el folio mercantil No. 686, con fecha 16 de agosto de 2018.

### III. Otros documentos.

- a) La Autorización de la CNBV.
- b) Escrito expedido por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV") con fecha 1 de diciembre de 2021, mediante el cual emite opinión favorable sobre el listado en la BMV de los Certificados Bursátiles (la "Opinión Favorable de la BMV").
- c) Prospecto de colocación del Programa definitivo, de fecha 10 de diciembre de 2021 (el "Prospecto de Colocación").
- d) Formatos de títulos (conjuntamente, los "Títulos de Corto Plazo") que podrán documentar las emisiones de Certificados Bursátiles de Corto Plazo que se realicen al amparo del Programa, conforme a las modalidades a descuento, a tasa fija y a tasa variable, respectivamente (conjuntamente, las "Emisiones de Corto Plazo" y, junto con las Emisiones de Largo Plazo, las "Emisiones"), adjuntos al Prospecto de Colocación.
- e) Título que ampara los Certificados Bursátiles de Largo Plazo correspondientes a la Primera Emisión, de fecha 10 de diciembre de 2021 (el "Título de la Primera Emisión").

- f) Título que ampara los Certificados Bursátiles de Largo Plazo correspondientes a la Segunda Emisión, de fecha 10 de diciembre de 2021 (el “Título de la Segunda Emisión” y, junto con el Título de la Primera Emisión, los “Títulos de Largo Plazo”; a su vez, los Títulos de Corto Plazo junto con los Títulos de Largo Plazo, los “Títulos”).

Nuestra opinión ha sido realizada con base en la documentación que nos fue proporcionada por la Emisora, por el Representante Común y los documentos a los que hacemos referencia. No hemos hecho investigación independiente en los registros públicos correspondientes ni en los registros corporativos de la Emisora ni del Representante Común, a efecto de verificar la veracidad de la documentación que nos fue proporcionada u otros aspectos relacionados con la misma. Consecuentemente, para efectos de la presente opinión, hemos asumido: (i) que todas las firmas, actas y documentos que hemos revisado son auténticos; (ii) que los documentos que la Emisora y el Representante Común nos han proporcionado no han sido modificados a la fecha; (iii) que a la fecha de firma de cada uno de los Títulos de Corto Plazo, la Emisora y el Representante Común no habrán revocado, limitado o modificado las facultades que hubieren otorgado a sus apoderados para representarlos en los actos relacionados con las Emisiones de Corto Plazo; (iv) que a la fecha de firma de cada uno de los Títulos de Largo Plazo, la Emisora y el Representante Común no habían revocado, limitado o modificado las facultades otorgadas a sus apoderados para representarlos en los actos relacionados con las Emisiones de Largo Plazo, y (v) que todas y cada una de las declaraciones de las partes contenidas en los documentos referidos en la presente son y serán ciertas.

En relación con lo anterior, nos permitimos emitir la siguiente opinión:

1. La Emisora es una sociedad anónima de capital variable debidamente constituida y existente de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, y cuenta con capacidad legal suficiente a esta fecha para llevar a cabo la inscripción preventiva en el RNV de los Certificados Bursátiles, conforme a la modalidad del Programa, así como las Emisiones y ofertas públicas que se realicen al amparo del mismo.
2. Los Acuerdos de los Accionistas han sido válidamente adoptados de conformidad con los estatutos sociales de la Emisora y, por lo tanto, constituyen un instrumento jurídico válido y legal para aprobar el Programa, así como la emisión y oferta pública de los Certificados Bursátiles al amparo del mismo.
3. Los Apoderados de la Emisora están facultados para suscribir, de manera conjunta cualesquiera 2 (dos) de ellos, cada uno de los Títulos, en nombre y representación de la Emisora.
4. Los Apoderados del Representante Común están facultados para suscribir, de manera individual, cada uno de los Títulos, en nombre y representación del Representante Común.

5. De acuerdo con los Acuerdos de los Accionistas, la Autorización de la CNBV y la Opinión Favorable de la BMV, y una vez que: (a) se suscriban los Títulos de Corto Plazo que documenten cada una de las Emisiones de Corto Plazo, en términos sustancialmente iguales a los de los formatos adjuntos al Prospecto de Colocación, por: (i) cualesquiera 2 (dos) Apoderados de la Emisora, en nombre y representación de la Emisora, y (ii) cualquiera de los Apoderados del Representante Común, en nombre y representación del Representante Común, y (d) cada uno de dichos Títulos de Corto Plazo se deposite en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., entonces, los Certificados Bursátiles de Corto Plazo correspondientes a cada una de las Emisiones de Corto Plazo habrán sido válidamente emitidos por la Emisora de conformidad con los requisitos que establece la legislación aplicable y serán exigibles en contra de la Emisora en los términos establecidos en dichos Títulos de Corto Plazo, así como de la legislación aplicable.
6. Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo correspondientes a la Primera Emisión y a la Segunda Emisión, respectivamente, han sido válidamente emitidos por la Emisora de conformidad con los requisitos que establece la legislación aplicable, y constituyen valores exigibles en contra de la Emisora en los términos establecidos en cada uno de los Títulos de Largo Plazo, respectivamente.

La presente opinión está sujeta a las siguientes limitaciones:

- a) La exigibilidad de los Certificados Bursátiles está sujeta a lo dispuesto por las leyes mexicanas en materia de concursos mercantiles y quiebras, así como a las leyes laborales y fiscales de los Estados Unidos Mexicanos y a las demás disposiciones de derecho mexicano que regulan o limitan de manera general los derechos de los acreedores.
- b) Las obligaciones de hacer y de no hacer de las partes de los documentos descritos en la presente no son de ejecución forzosa y su incumplimiento solo daría lugar al pago de daños y perjuicios.
- c) No emitimos opinión respecto de los aspectos fiscales de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa.
- d) Los Certificados Bursátiles no contarán con garantía específica, es decir, serán quirografarios, y serán pagados únicamente con el patrimonio de la Emisora.
- e) Nuestra opinión se limita única y exclusivamente a los aspectos antes mencionados y se emite con base en la revisión de los documentos descritos en la misma y la legislación mexicana vigente a la fecha de la presente.

La presente opinión es emitida a solicitud expresa de la Emisora, única y exclusivamente para obtener la autorización de esa Comisión para llevar a cabo: (i) la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles en el RNV y en el listado correspondiente de la BMV, conforme a la

modalidad del Programa, así como su oferta pública, y (ii) la Primera Emisión y la Segunda Emisión, respectivamente.

No expresamos opinión alguna respecto de cualesquiera cuestiones surgidas con posterioridad a la fecha de la presente, y no asumimos responsabilidad u obligación alguna de informar a ustedes o a cualquier otra persona respecto de cualesquiera cambios en las opiniones antes expresadas que resulten de cuestiones, circunstancias o eventos que pudieran surgir en el futuro o que pudieran ser traídos a nuestra atención con fecha posterior a la de la presente.

Atentamente,

Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar, S.C.



Guillermo Garay Espinosa  
Socio



**5. Formatos de los Títulos que podrán documentar los Certificados Bursátiles de Corto Plazo.**

A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'R' or a similar symbol, located on the right side of the page.

**[FORMATO DE TÍTULO - CORTO PLAZO - TASA FIJA O TASA VARIABLE]**

**TÍTULO AL PORTADOR DE  
CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO PLAZO  
“[BBPEN] [\*]”**

TÍTULO ÚNICO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO PLAZO EMITIDOS POR  
BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V.,  
POR UN MONTO TOTAL DE  
[\$[\*] ([\*] [DE] PESOS 00/100 M.N.) / [\*] ([\*]) UNIDADES DE INVERSIÓN / EUAS[\*] ([\*]  
DÓLARES [\*]/100, MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)]

AMPARA [\*] ([\*]) DE CERTIFICADOS BURSÁTILES

CIUDAD DE MÉXICO, A [\*] DE [\*] DE 20[\*].

Bepensa Bebidas, S.A. de C.V. (la “Emisora”) se obliga a pagar incondicionalmente al amparo de este título al portador (el “Título”), en los términos que a continuación se indican y con fundamento en los artículos 7, 61, 62, 64 y 68 de la Ley del Mercado de Valores (la “LMV”), la cantidad de \$[\*] ([\*] [de] Pesos 00/100 M.N.) / [\*] ([\*]) UDIs, a su equivalente en Pesos en la fecha de pago respectiva / EUAS[\*] ([\*] Dólares [\*]/100), equivalentes a \$[\*] ([\*] [de] Pesos [\*]/100 M.N.), al Tipo de Cambio del Dólar en la Fecha de Emisión], más los intereses correspondientes, en las fechas que más adelante se señalan, a través de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Ineval”). El presente Título ampara [\*] ([\*]) [de] Certificados Bursátiles.

Los Certificados Bursátiles fueron calificados por [Fitch México, S.A. de C.V.] con una calificación de “[F1+(mex)]”, la cual significa: [Indica la más alta capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en el mismo país. Bajo la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al menor riesgo de incumplimiento en relación con otros en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, el signo (+) se agrega a la calificación asignada], y por [HR Ratings de México, S.A. de C.V.] con una calificación de “[HR+1]”, la cual significa que [Bepensa Bebidas, S.A. de C.V. ofrece alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantiene el más bajo riesgo crediticio. Dentro de esta categoría, a los instrumentos con relativa superioridad en las características crediticias se les asigna esta calificación].

Los Certificados Bursátiles que ampara el presente Título corresponden al tipo que se refiere la fracción I del artículo 62 de la LMV.

Esta es la [\*] emisión de corto plazo al amparo del programa de colocación de certificados bursátiles de corto y largo plazo establecido por la Emisora, cuyo monto total autorizado con carácter revolvente es de hasta \$10,000’000,000.00 (diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares, y en el cual el saldo insoluto de principal de los certificados bursátiles de corto plazo en circulación no podrá exceder de \$2,000’000,000.00 (dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.), mismo que fue inscrito preventivamente por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “CNBV”) mediante oficio No. 153/[10027151]/20[21], de fecha [2 de diciembre de 2021], en el Registro Nacional de Valores (el “RNV”) con el No. [3760-4.19-2021-001] (el “Programa”).

1. Emisora: Bepensa Bebidas, S.A. de C.V.
2. Objeto social de la Emisora: La Emisora tiene por objeto: [a) La Fabricación, embotellado, distribución compra y venta de toda clase de bebidas gaseosas o sin gas; b) La compra de materias primas, maquinarias y de toda clase de accesorios que se relacionen con los fines indicados; c) Promover la constitución de toda clase de sociedades civiles y mercantiles; suscribir, adquirir, comprar, invertir, negociar, aprovechar y disponer, por cualquier título, de

acciones y partes sociales de cualquier empresa o sociedad; participar en cualquier otra forma en sociedades ya existentes; intervenir como asociante o asociada, de empresas o negociaciones de cualquier naturaleza; proyectar, organizar, explotar, administrar y liquidar empresas de cualquier índole. Así como establecer, organizar o adquirir toda clase de negocios comerciales, industriales o financieros e Intervenir en el mercado internacional para colocar productos nacionales o extranjeros; d) La adquisición o enajenación, por cualquier título, de toda clase de bienes muebles e inmuebles, y la construcción en éstos últimos, de obras, edificios y casas, la instalación de plantas industriales, comercios o cualesquiera otros negocios lícitos, los cuales podrán destinarlos a usos propios o proporcionarlos en arrendamiento, comodato, fideicomisos o cualquier otro título, mediante los contratos que consideren convenientes los accionistas; e) Solicitar, registrar, adquirir, disponer y en general negociar en cualquier forma con marcas, nombres comerciales, patentes, procesos invenciones y derechos de autor; f) Suministrar fondos, ayudar, asistir financieramente y otorgar créditos a otras empresas en las que cualesquiera de las siguientes “Fomento Corporativo Peninsular”; Sociedad Anónima de Capital Variable, “Bepensa Bebidas”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “Bepensa Industrial”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “GF Bepensa”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “Bepensa Spirits”, Sociedad Anónima de Capital Variable o “Bepensa Motriz”, Sociedad Anónima de Capital Variable tengan participación accionaria directa o indirectamente en sus respectivos capitales, otorgar todo tipo de avales, garantías personales o reales, fiduciarias, cambiarias o de cualquier otra índole; garantizar operaciones de terceros y obligarse solidariamente con otras personas morales respecto de obligaciones adquiridas por éstas, en términos del artículo 1987 (mil novecientos ochenta y siete) del Código Civil Federal y sus correlativos de los Estados de la República Mexicana, entendiéndose por terceros a otras empresas en las que cualesquiera de éstas, “Fomento Corporativo Peninsular”; Sociedad Anónima de Capital Variable, “Bepensa Bebidas”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “Bepensa Industrial”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “GF Bepensa”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “Bepensa Spirits”, Sociedad Anónima de Capital Variable o “Bepensa Motriz”, Sociedad Anónima de Capital Variable, tengan participación accionaria directa o indirectamente del cincuenta por ciento (50%) o más de sus respectivos capitales y solamente hasta el importe proporcional de la participación accionaria que cualesquiera de éstas, “Fomento Corporativo Peninsular”; Sociedad Anónima de Capital Variable, “Bepensa Bebidas”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “Bepensa Industrial”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “GF Bepensa”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “Bepensa Spirits”, Sociedad Anónima de Capital Variable o “Bepensa Motriz”, Sociedad Anónima de Capital Variable, tengan del capital de las mismas, considerando que se podrá otorgar el aval en un 100% (cien por ciento) si el porcentaje de participación accionaria de cualesquiera de éstas sociedades, “Fomento Corporativo Peninsular”; Sociedad Anónima de Capital Variable, “Bepensa Bebidas”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “Bepensa Industrial”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “GF Bepensa”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “Bepensa Spirits”, Sociedad Anónima de Capital Variable o “Bepensa Motriz”, Sociedad Anónima de Capital Variable, en las sociedades que se entienden por terceros, sea igual o mayor de un 95% (noventa y cinco por ciento), con excepción de AB&C Leasing de México, S.A.P.I. de C.V., cuya participación accionaria, directa o indirectamente puede ser igual o mayor de un (85%) ochenta y cinco por ciento; g) Prestar servicios técnicos, consultivos, de asesoría administrativa o técnica, así como cualesquiera otros de distinta naturaleza, a las empresas y proporcionar personal adecuado a las empresas que lo soliciten; h) Emitir, suscribir, aceptar, girar, librar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito en los

términos del artículo noventa de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a cargo propio. Asimismo podrá otorgar hipoteca sobre sus propios bienes para el cumplimiento de obligaciones propias o de terceros de acuerdo al inciso F anterior; i) Contratar créditos, tomar dinero en préstamo para cualquiera de los objetos de la sociedad, así como suscribir títulos y realizar operaciones de crédito incluyendo la emisión y oferta pública de certificados bursátiles y de otros valores de deuda en términos de la Ley del Mercado de Valores; j) Arrendar y subarrendar todo tipo de bienes muebles e inmuebles, así como la compra, venta, construcción y administración de inmuebles y la adquisición de inmuebles para arrendamiento; k) El desempeño de comisiones y representaciones; l) Tener representaciones de empresas; m) Aceptar y conferir comisiones; n) Ejecutar toda clase de actos, celebrar toda clase de contratos y realizar todas las operaciones de naturaleza civil, mercantil o industrial que estén relacionadas con el objeto social y realizar todas aquellas actividades que sean útiles o convenientes para la buena marcha y mejor desarrollo de la sociedad.]

3. Monto total de la Emisión: **[Para emisiones denominadas en Pesos:**  
\$[\*] ([\*] Pesos 00/100 M.N.).]
- [Para emisiones denominadas en UDIs:**  
[\*] ([\*]) UDIs, equivalentes a \$[\*] ([\*] Pesos 00/100 M.N.) a la fecha del presente Título.]
- [Para emisiones denominadas en Dólares:**  
EUAS[\*] ([\*] Dólares [\*]/100).]
4. Número total de Certificados Bursátiles: Este Título ampara un total de [\*] ([\*]) [de] Certificados Bursátiles.
5. [Serie:] [\*].
6. Valor nominal de los Certificados Bursátiles: [\\$[\*] ([\*] Pesos [\*]/100 M.N.) / [\*] ([\*]) UDIs / EUAS[\*] ([\*] Dólares [\*]/100)] cada uno.
7. [Valor de la UDI en la Fecha de Emisión:] [\\$[\*] ([\*] Pesos 00/100 M.N.) por UDI.]
8. [Tipo de Cambio del Dólar en la Fecha de Emisión:] [\\$[\*] ([\*] Pesos [\*]/100 M.N.) por Dólar, que corresponde al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana publicado por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día [\*] de [\*] de [\*].]
9. Denominación de los Certificados Bursátiles: [Pesos / UDIs / Dólares].
10. Lugar y Fecha de Emisión: Ciudad de México, a [\*] de [\*] de 20[\*] (la “Fecha de Emisión”).
11. Plazo de vigencia de la Emisión: Los Certificados Bursátiles cuentan con un plazo de [\*] ([\*]) días, contado a partir de la Fecha de Emisión.

12. Fecha de Vencimiento de la Emisión: [\*] de [\*] de 20[\*] (la “Fecha de Vencimiento”).
13. Garantía: Los Certificados Bursátiles son quirografarios y, por lo tanto, no cuentan con garantía específica alguna.
14. Destino de los fondos: La Emisora utilizará los recursos que obtenga con motivo de la Emisión para [\*].
15. Lugar y forma de pago de principal y de intereses: ***[Para emisiones denominadas en Pesos o en UDIs:***  
El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán de conformidad con lo establecido en el presente Título, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyas oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en cualquier otro domicilio que en el futuro Indeval se establezca, contra la entrega del presente Título o las constancias que para tales efectos expida Indeval, según corresponda. Indeval distribuirá estos fondos de conformidad con los avisos que reciba en términos del presente Título, a través de transferencia electrónica de fondos, a las cuentas que sus respectivos depositantes le instruyan y estos, a su vez, liquidarán las cantidades adeudadas a los Tenedores correspondientes.]

***[Para emisiones denominadas en Dólares:***

El pago del principal y los intereses ordinarios de los Certificados Bursátiles se realizará en Dólares por la Emisora, por medio de [Indeval] en [la Ciudad de Concord, California, Estados Unidos], en las oficinas ubicadas en [1655 Grand Street BLDG A-10 94520] en la cuenta número [\*] ABA número [\*] a nombre de [S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.] o en la cuenta que en su momento dé a conocer [Indeval]. En caso de que, durante la vigencia de la Emisión, [Indeval] ya no disponga de la cuenta a que se hace referencia, o no pueda prestar el servicio o recibir recursos en la misma por cualquier causa, [Indeval] informará por escrito a la Emisora y al Representante Común con la suficiente oportunidad, el(los) número(s) de cuenta en los que podrá recibir los recursos. [Indeval] únicamente efectuará pagos y liquidaciones en el lugar de pago señalado y de conformidad con la mecánica establecida en el presente Título; asimismo, traspasará los recursos en Dólares a la cuenta que cada Custodio le instruya. En caso de que el pago de principal y de los intereses ordinarios que generen los Certificados Bursátiles no sea depositado en la cuenta correspondiente por parte de la Emisora, [Indeval] no será responsable y no estará obligado de entregar el presente Título o las constancias correspondientes a dichos pagos. En caso de que algún Tenedor deba recibir el pago en Pesos, deberá consultar a su propio Custodio sobre la posibilidad de hacerlo y, en su caso, el tipo de cambio que le resultaría aplicable por la operación, el cual podría no ser el más favorable para los Tenedores. La Emisora, Indeval, los Custodios y el Representante Común no tendrán ningún tipo de responsabilidad por el tipo de cambio aplicable ni por cualquier deficiencia resultante para los Tenedores. El último pago se efectuará contra la entrega del presente Título.]

En caso de que tengan que pagarse intereses moratorios, estos se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, a través del Representante Común, cuyas oficinas se ubican en [Avenida Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México], o en cualquier otro domicilio que en el futuro el Representante Común se establezca, a más tardar a las [11:00] horas (tiempo de la Ciudad de México) del día en que se efectúe el pago y, en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el Día Hábil inmediato siguiente y, en consecuencia, se considerará

dicho día adicional en el cómputo de los intereses moratorios respectivos. Asimismo, cualquier pago de principal e intereses ordinarios de los Certificados Bursátiles que, en su caso, la Emisora realice después de la Fecha de Vencimiento conforme a lo que se señala en el presente Título, será efectuado a través de Indeval o del Representante Común (para efectos de este último, según se determine en la asamblea de Tenedores correspondiente), mediante transferencia electrónica de fondos.

En caso de que algún pago de principal o de intereses ordinarios no sea cubierto en su totalidad, Indeval no estará obligado ni será responsable de entregar el presente Título o la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto.

16. Tasa de interés y forma de cálculo de los intereses:

***[Para emisiones denominadas en Pesos a rendimiento que pagan un interés con base en una tasa fija:***

A partir de la Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán un interés ordinario bruto anual sobre su valor nominal [o, en su caso, sobre su Valor Nominal Ajustado] a una tasa de interés bruto anual de [\*]% ([\*] por ciento) (la “Tasa de Interés Bruto Anual”), la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión.

[La Tasa de Interés Bruto Anual tomó como referencia la tasa M Bono[\*] del [\*]% ([\*] por ciento) más [\*]% ([\*] por ciento), en la fecha de [cierre de libro / subasta] de los Certificados Bursátiles.]

Los intereses ordinarios que causarán los Certificados Bursátiles se computarán a partir de la Fecha de Emisión y al inicio de cada Periodo de Intereses, según corresponda, y los cálculos para determinar el monto de los intereses ordinarios a pagar deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos durante cada Periodo de Intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de intereses ordinarios a pagar en cada Fecha de Pago de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \times \left( \frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

- I = Interés bruto del Periodo de Intereses correspondiente.
- VN = Valor nominal [o, en su caso, Valor Nominal Ajustado] de los Certificados Bursátiles en circulación.
- TB = Tasa de Interés Bruto Anual.
- NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses correspondiente.

El Representante Común dará a conocer a la Emisora por escrito (pudiendo ser vía correo electrónico) y a Indeval por escrito (o a través de los medios que este determine), a más tardar el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el importe de los intereses ordinarios a pagar en Pesos, la Tasa de Interés Bruto Anual y el monto de principal a ser amortizado [e importe de la Prima a pagar], según resulte aplicable. Asimismo, dará a conocer, con la misma periodicidad, a la BMV a través del

EMISNET (o los medios que esta determine) y a la CNBV a través del STIV-2 (o los medios que esta determine), el importe de los intereses ordinarios a pagar en Pesos, la Tasa de Interés Bruto Anual [./y] el monto de principal a ser amortizado [e importe de la Prima a pagar], según resulte aplicable, [así como el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil, en su caso].

[En caso de que en cualquier Periodo de Intereses se modifique el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles con motivo de una o más amortizaciones anticipadas de los Certificados Bursátiles, los cálculos que el Representante Común efectúe conforme a lo dispuesto en el presente Título deberán considerar (i) los distintos Valores Nominales Ajustados de los Certificados Bursátiles que hayan tenido lugar durante dicho Periodo de Intereses, y (ii) el número de días aplicables a cada uno de dichos Valores Nominales Ajustados de los Certificados Bursátiles.]

***[Para emisiones denominadas en UDIs a rendimiento que pagan un interés con base en una tasa fija:***

A partir de la Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán un interés ordinario bruto anual sobre su valor nominal [o, en su caso, sobre su Valor Nominal Ajustado] a una tasa de interés bruto anual de [\*]% ([\*] por ciento) (la “Tasa de Interés Bruto Anual”), la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión.

[La Tasa de Interés Bruto Anual tomó como referencia la tasa UDI Bono[\*] del [\*]% ([\*] por ciento) más [\*]% ([\*] por ciento), en la fecha de [cierre de libro / subasta] de los Certificados Bursátiles.]

Los intereses ordinarios que causarán los Certificados Bursátiles se computarán a partir de la Fecha de Emisión y al inicio de cada Periodo de Intereses, según corresponda, y los cálculos para determinar el monto de los intereses ordinarios a pagar deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos durante cada Periodo de Intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán a su equivalente en Pesos.

Para determinar el monto de intereses ordinarios a pagar en cada Fecha de Pago de Intereses, a su equivalente en Pesos, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \times \left( \frac{TB}{36,000} \times NDE \times VU \right)$$

En donde:

- I = Interés bruto del Periodo de Intereses correspondiente.
- VN = Valor nominal [o, en su caso, Valor Nominal Ajustado] de los Certificados Bursátiles en circulación.
- TB = Tasa de Interés Bruto Anual.
- NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses correspondiente.

VU = Valor en Pesos de la UDI correspondiente a la Fecha de Pago de Intereses respectiva o, a falta de este valor, el valor correspondiente al Día Hábil anterior más cercano a dicha fecha.

El valor de la UDI que el Representante Común deberá considerar será aquel que Banco de México dé a conocer como el correspondiente a la Fecha de Pago de Intereses respectiva, a través de su página de Internet [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx) o, a falta de este valor, el valor correspondiente al Día Hábil anterior más cercano a dicha fecha. En caso de que el valor de la UDI deje de publicarse, el Representante Común deberá utilizar aquel método sustitutivo que Banco de México aplique en su lugar para indicar las variaciones en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o cualquier índice que lo sustituya.

El Representante Común dará a conocer a la Emisora por escrito (pudiendo ser vía correo electrónico) y a Indeval por escrito (o a través de los medios que este determine), a más tardar el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el importe de los intereses ordinarios a pagar en Pesos, la Tasa de Interés Bruto Anual y el monto de principal a ser amortizado [e importe de la Prima a pagar], según resulte aplicable. Asimismo, dará a conocer, con la misma periodicidad, a la BMV a través del EMISNET (o los medios que esta determine) y a la CNBV a través del STIV-2 (o los medios que esta determine), el valor en Pesos de la UDI con la que se hizo el cálculo, el importe de los intereses ordinarios a pagar en Pesos, la Tasa de Interés Bruto Anual [./y] el monto de principal a ser amortizado [e importe de la Prima a pagar], según resulte aplicable, [así como el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil, en su caso].

[En caso de que en cualquier Periodo de Intereses se modifique el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles con motivo de una o más amortizaciones anticipadas de los Certificados Bursátiles, los cálculos que el Representante Común efectúe conforme a lo dispuesto en el presente Título deberán considerar (i) los distintos Valores Nominales Ajustados de los Certificados Bursátiles que hayan tenido lugar durante dicho Periodo de Intereses, y (ii) el número de días aplicables a cada uno de dichos Valores Nominales Ajustados de los Certificados Bursátiles.]]

***[Para emisiones denominadas en Pesos a rendimiento que paga un interés con base en una tasa variable:***

A partir de la Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán un interés ordinario bruto anual sobre su valor nominal [o, en su caso, sobre su Valor Nominal Ajustado], a una tasa de interés bruto anual que el Representante Común calculará el segundo Día Hábil previo al inicio de cada Periodo de Intereses (la “Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual”), y que regirá durante el Periodo de Intereses correspondiente, salvo por la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al primer Periodo de Intereses, misma que será aquella que se menciona más adelante.

La tasa de interés bruto anual (la “Tasa de Interés Bruto Anual”) se calculará mediante la adición de [\*] ([\*]) puntos porcentuales a la tasa denominada Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de [hasta] [28] ([veintiocho]) días o, en su defecto, al plazo más cercano (la “TIIIE” o la “Tasa de Interés de Referencia”, indistintamente) capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses correspondiente, que sea dada a conocer por Banco de México por el medio masivo de comunicación que este determine o a través



de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los [\*] ([\*]) Días Hábiles anteriores a la misma, en cuyo caso deberá tomarse la Tasa de Interés de Referencia comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha fecha por Banco de México.

En caso de que la Tasa de Interés de Referencia deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa de referencia sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la Tasa de Interés de Referencia (la “Tasa Sustituta”).

Para determinar la Tasa de Interés de Referencia o la Tasa Sustituta capitalizada, o en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[ \left( 1 + \frac{TR}{36000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \left[ \frac{36000}{NDE} \right]$$

En donde:

- TC = Tasa de Interés de Referencia o Tasa Sustituta capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses correspondiente.
- TR = Tasa de Interés de Referencia o Tasa Sustituta.
- PL = Plazo de la Tasa de Interés de Referencia o Tasa Sustituta en días naturales.
- NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses correspondiente.

Iniciado cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada no sufrirá cambios durante el mismo.

Los intereses ordinarios que causarán los Certificados Bursátiles se computarán a partir de la Fecha de Emisión y al inicio de cada Periodo de Intereses, según corresponda, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses ordinarios a pagar deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos durante cada Periodo de Intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de intereses ordinarios a pagar en cada Fecha de Pago de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \times \left( \frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

- I = Interés bruto del Periodo de Intereses correspondiente.  
VN = Valor nominal [o, en su caso, Valor Nominal Ajustado] de los Certificados Bursátiles en circulación.  
TB = Tasa de Interés Bruto Anual.  
NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses correspondiente.

El Representante Común dará a conocer a la Emisora por escrito (pudiendo ser vía correo electrónico) y a Indeval por escrito (o a través de los medios que este determine), a más tardar el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el importe de los intereses ordinarios a pagar en Pesos, la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al Periodo de Intereses correspondiente y el monto de principal a ser amortizado [e importe de la Prima a pagar], según resulte aplicable. Asimismo, dará a conocer, con la misma periodicidad, a la BMV a través del EMISNET (o los medios que esta determine) y a la CNBV a través del STIV-2 (o los medios que esta determine), el importe de los intereses ordinarios a pagar en Pesos, la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al Periodo de Intereses correspondiente, el monto de principal a ser amortizado [e importe de la Prima a pagar], según resulte aplicable, [el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil, en su caso,] así como la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles aplicable al siguiente Periodo de Intereses.

[En caso de que en cualquier Periodo de Intereses se modifique el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles con motivo de una o más amortizaciones anticipadas de los Certificados Bursátiles, los cálculos que el Representante Común efectúe conforme a lo dispuesto en el presente Título deberán considerar (i) los distintos Valores Nominales Ajustados de los Certificados Bursátiles que hayan tenido lugar durante dicho Periodo de Intereses, y (ii) el número de días aplicables a cada uno de dichos Valores Nominales Ajustados de los Certificados Bursátiles.]

***[Para emisiones denominadas en Dólares a rendimiento que pagan un interés con base en una tasa variable:***

A partir de la Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán un interés ordinario bruto anual sobre su valor nominal [o, en su caso, sobre su Valor Nominal Ajustado], a una tasa de interés bruto anual que el Representante Común calculará el segundo Día Hábil previo al inicio de cada Periodo de Intereses (la “Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual”), y que regirá durante el Periodo de Intereses correspondiente, salvo por la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al primer Periodo de Intereses, misma que será aquella que se menciona más adelante.

La tasa de interés bruto anual (la “Tasa de Interés Bruto Anual”) se calculará mediante la adición de [\*] ([\*]) puntos porcentuales a la tasa denominada [*London Interbank Offered Rate*] (la “[LIBOR]” o la “Tasa de Interés de Referencia”, indistintamente), [capitalizada] o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses correspondiente, de [1] ([un]) mes para depósitos en Dólares realizados en el Mercado Interbancario de la Ciudad de [Londres, Inglaterra], publicada a las [05:00] horas (tiempo de la Ciudad de México), que sea dada a conocer por [la ICE BA] por el medio masivo de comunicación que este determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto precisamente por [la ICE BA], en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto,

dentro de los [30] ([treinta]) Días Hábiles anteriores a la misma, en cuyo caso deberá tomarse la tasa comunicada en el Día Hábil anterior más próximo a dicha fecha.

La Tasa de Interés de Referencia puede ser consultada a través de la página de Internet del servicio de información de [Bloomberg].

En caso de que la Tasa de Interés de Referencia dejare de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa de referencia sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer [la ICE BA] oficialmente como la tasa sustituta de la Tasa de Interés de Referencia (la “Tasa Sustituta”).

Para determinar la Tasa de Interés de Referencia o la Tasa Sustituta [capitalizada], o en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[ \left( 1 + \frac{TR}{36000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \left[ \frac{36000}{NDE} \right]$$

En donde:

- TC = Tasa de Interés de Referencia o Tasa Sustituta [capitalizada] o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses correspondiente.
- TR = Tasa de Interés de Referencia o Tasa Sustituta.
- PL = Plazo de la Tasa de Interés de Referencia o Tasa Sustituta en días naturales.
- NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses correspondiente.

Iniciado cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada no sufrirá cambios durante el mismo.

Los intereses ordinarios que causarán los Certificados Bursátiles se computarán a partir de la Fecha de Emisión y al inicio de cada Periodo de Intereses, según corresponda, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses ordinarios a pagar deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos durante cada Periodo de Intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de intereses ordinarios a pagar en cada Fecha de Pago de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \times \left( \frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

- I = Interés bruto del Periodo de Intereses correspondiente.
- VN = Valor nominal [o, en su caso, Valor Nominal Ajustado] de los Certificados Bursátiles en circulación.
- TB = Tasa de Interés Bruto Anual.
- NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses correspondiente.

El Representante Común dará a conocer a la Emisora por escrito (pudiendo ser vía correo electrónico) y a Indeval por escrito (o a través de los medios que este determine), a más tardar el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el importe de los intereses ordinarios a pagar en Dólares, la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al Periodo de Intereses correspondiente y el monto de principal a ser amortizado [e importe de la Prima a pagar], según resulte aplicable. Asimismo, dará a conocer, con la misma periodicidad, a la BMV a través del EMISNET (o los medios que esta determine) y a la CNBV a través del STIV-2 (o los medios que esta determine), el importe de los intereses ordinarios a pagar en Dólares, la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al Periodo de Intereses correspondiente, el monto de principal a ser amortizado [e importe de la Prima a pagar], según resulte aplicable, [el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil, en su caso,] así como la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles aplicable al siguiente Periodo de Intereses.

[En caso de que en cualquier Periodo de Intereses se modifique el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles con motivo de una o más amortizaciones anticipadas de los Certificados Bursátiles, los cálculos que el Representante Común efectúe conforme a lo dispuesto en el presente Título deberán considerar (i) los distintos Valores Nominales Ajustados de los Certificados Bursátiles que hayan tenido lugar durante dicho Periodo de Intereses, y (ii) el número de días aplicables a cada uno de dichos Valores Nominales Ajustados de los Certificados Bursátiles.]]

- 17. Tasa de Interés Bruto Anual aplicable [a la Emisión] / [al primer Periodo de Intereses]: [\*]% ([\*] por ciento).
- 18. Cupones: En los términos del artículo 282 de la LMV, la Emisora estipula que el presente Título no lleve cupones adheridos, por lo que harán las veces de estos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval.
- 19. Periodicidad en el pago de intereses: Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada [28] ([veintiocho]) días (cada uno, un “Periodo de Intereses”), [con excepción del Periodo de Intereses [\*] el cual constará de [\*] ([\*]) días], o si la fecha de pago señalada fuera un día inhábil, el siguiente Día Hábil, sin que se modifiquen los días del Periodo de Intereses respectivo y sin que lo anterior pueda ser considerado un incumplimiento, durante la vigencia de la Emisión (cada una de dichas fechas de pago, una “Fecha de Pago de Intereses”).

El pago de intereses se realizará en [\*] ([\*]) Periodos de Intereses de conformidad con el calendario siguiente:

Periodo de Intereses	Fecha de Pago de Intereses	Periodo de Intereses	Fecha de Pago de Intereses
----------------------	----------------------------	----------------------	----------------------------

1	[*]	[*]	[*]
[*]	[*]	[*]	[*]
[*]	[*]	[*]	[*]
[*]	[*]	[*]	[*]
[*]	[*]	[*]	[*]

El primer pago de intereses ordinarios se efectuará el [\*] de [\*] de 20[\*].

Los Certificados Bursátiles dejarán de causar intereses ordinarios a partir de la Fecha de Vencimiento [o de la fecha de amortización total anticipada], siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe total del principal insoluto de los Certificados Bursátiles y, en su caso, [de la Prima] [y] de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval a más tardar a las [11:00] horas (tiempo de la Ciudad de México) de la fecha de pago correspondiente. La Emisora no está obligada a pagar cantidades adicionales respecto de impuestos de retención o de cualquier impuesto equivalente, aplicables en relación con los pagos que realice respecto de los Certificados Bursátiles.

La falta de pago oportuno y total de los intereses ordinarios correspondientes a cada Periodo de Intereses, una vez transcurrido el plazo de gracia a que hace referencia el inciso a) de la sección “Causas de Vencimiento Anticipado” del presente Título, podrá dar por vencida anticipadamente la totalidad de la Emisión de los Certificados Bursátiles, en cuyo caso, la Emisora se constituirá en mora, haciéndose exigibles las obligaciones de pago a su cargo, conforme a lo que se establece en la sección “Incumplimiento en el pago de principal y de intereses” del presente Título.

20. Amortización de principal:

**[Para emisiones denominadas en Pesos:**

Los Certificados Bursátiles se amortizarán en un solo pago a su valor nominal [o, en su caso, a su Valor Nominal Ajustado] en la Fecha de Vencimiento, es decir, el [\*] de [\*] de 20[\*]. En caso de que la Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil, la amortización de los Certificados Bursátiles se realizará el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior pueda ser considerado un incumplimiento.]

**[Para emisiones denominadas en UDIs:**

Los Certificados Bursátiles se amortizarán en un solo pago a su valor nominal [o, en su caso, a su Valor Nominal Ajustado] en la Fecha de Vencimiento, es decir, el [\*] de [\*] de 20[\*], considerando el valor en Pesos de la UDI correspondiente a la Fecha de Vencimiento o, a falta de este valor, el valor correspondiente al Día Hábil anterior más cercano a dicha fecha. El monto en Pesos que deba pagarse en la Fecha de Vencimiento lo determinará el Representante Común utilizando dicho valor de la UDI. En caso de que la Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil, la amortización de los Certificados Bursátiles se realizará el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior pueda ser considerado un incumplimiento.]

**[Para emisiones denominadas en Dólares:**

**La Emisora solventará sus obligaciones de pago conforme al presente Título mediante el pago en Dólares.** La Emisora realizará las transferencias correspondientes a pagos de principal e intereses en Dólares, a través de [Indeval]. No habrá ajustes en el valor de los Certificados Bursátiles al momento de pago debido a, en su caso, el tipo de cambio utilizado por el(los) Custodio(s) de los Tenedores. Por consiguiente, el valor de los Certificados Bursátiles que los Tenedores reciban después de aplicado el tipo de cambio por sus Custodios respectivos, si optaron por recibir una divisa distinta a Dólares, podrá verse afectado. Para efecto de llevar a cabo dichas transferencias, los Tenedores

deberán contar con una cuenta bancaria denominada en Dólares. El pago del principal e intereses de los Certificados Bursátiles podrá realizarse a elección de cada Tenedor, conforme lo acuerde con su propio Custodio, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin responsabilidad para [Indeval], para el Representante Común o para la Emisora, mediante: (i) situaciones de fondos en cuenta de depósito bancarias denominadas en moneda extranjera; (ii) la entrega de documentos a la vista denominados en moneda extranjera y pagaderos en el extranjero, o (iii) transferencia electrónica. En este sentido, cada uno de los Tenedores deberá manifestar a su Custodio su elección respecto a la forma en que desee recibir los pagos de principal e intereses que devenguen los Certificados Bursátiles. Por esta razón, todo inversionista interesado en invertir en los Certificados Bursátiles deberá contar con los medios suficientes para poder adquirir los mismos. Asimismo, y únicamente con respecto de la presente Emisión, en el caso de que los Tenedores reciban en Pesos el pago correspondiente de principal e intereses, estos deberán consultar con su propio Custodio sobre la posibilidad de hacerlo, y en su caso, el tipo de cambio que resultaría aplicable, el cual podría no ser el más favorable para los Tenedores.

Los Certificados Bursátiles se amortizarán en Dólares y en un solo pago a su valor nominal [o, en su caso, a su Valor Nominal Ajustado] en la Fecha de Vencimiento, es decir el [\*] de [\*] de 20[\*]. En caso de que la Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil, la amortización de los Certificados Bursátiles se realizará el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior pueda ser considerado un incumplimiento.]

21. [Amortización anticipada voluntaria:]

**[Para emisiones denominadas en Pesos o en UDIs:**

La Emisora tendrá el derecho, mas no la obligación, a amortizar de manera anticipada[, total o parcialmente,] / [la totalidad de] los Certificados Bursátiles, en cualquier [fecha antes de la Fecha de Vencimiento] / [Fecha de Pago de Intereses antes de la Fecha de Vencimiento] / [Fecha de Pago de Intereses que tenga lugar en o después del Periodo de Intereses [\*]], en el entendido de que, en caso de que ocurra un pago anticipado de los Certificados Bursátiles conforme a lo anterior,

[no aplicará prima alguna.] /

[la Emisora pagará a los Tenedores una prima equivalente al [\*]% ([\*] por ciento) del monto de principal objeto de la amortización anticipada respectiva (la “Prima”).] /

[la Emisora pagará a los Tenedores una prima equivalente a lo siguiente: (i) a partir del Periodo de Intereses [\*] (incluyéndolo) y hasta el Periodo de Intereses [\*] (incluyéndolo), el [\*]% ([\*] por ciento) del monto de principal objeto de la amortización anticipada respectiva [./y] (ii) a partir del Periodo de Intereses [\*] (incluyéndolo) y hasta el Periodo de Intereses [\*] (incluyéndolo), el [\*]% ([\*] por ciento) del monto de principal objeto de la amortización anticipada respectiva [; en el entendido de que, a partir del Periodo de Intereses [\*] (incluyéndolo), la Emisora no pagará prima alguna a los Tenedores] [, y (iii) a partir del Periodo de Intereses [\*] (incluyéndolo) en adelante, el [\*]% ([\*] por ciento) del monto de principal objeto de la amortización anticipada respectiva] (la “Prima”).] /

[la Emisora pagará a los Tenedores el Precio de Amortización Anticipada[./.] [más una prima por amortización anticipada sobre el [monto de principal objeto de la amortización anticipada respectiva / valor nominal [o, en su caso, del Valor Nominal Ajustado] de los Certificados Bursátiles] (la “Prima”), conforme a lo siguiente:]

[Periodo de Intereses en que se realice la amortización anticipada voluntaria]	Prima
[*]	[*]
[*]	[*]

[El precio de amortización anticipada voluntaria (el “Precio de Amortización Anticipada”) que deberá pagar la Emisora será igual al monto que resulte mayor entre (a) el “precio limpio” (precio que no considera intereses devengados) calculado mediante el promedio aritmético del precio de mercado de los Certificados Bursátiles durante los [30] ([treinta]) días naturales previos a la fecha en la que la Emisora entregue al Representante Común la notificación a que se refiere el párrafo inmediato siguiente, de acuerdo con las valuaciones de 2 (dos) proveedores de precios autorizados por la CNBV que determine el Representante Común, y (ii) el [100]% ([cien] por ciento) del [valor nominal [o, en su caso, el Valor Nominal Ajustado] de los Certificados Bursátiles a la fecha de la amortización anticipada / monto de principal de los Certificados Bursátiles que se esté amortizando de manera anticipada]. [Una vez obtenido el Precio de Amortización Anticipada correspondiente, en caso de que su valor esté denominado en UDIs, se convertirá a Pesos considerando el valor de la UDI correspondiente a la fecha en la que la Emisora entregue al Representante Común la notificación a que se refiere el párrafo inmediato siguiente o, a falta de este valor, el valor correspondiente al Día Hábil anterior más cercano a dicha fecha.] En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, la Emisora pagará a los Tenedores los intereses ordinarios devengados y no pagados [sobre el principal] de los Certificados Bursátiles [a prepagar a / hasta] la fecha de amortización anticipada, de conformidad con la sección “Tasa de interés y forma de cálculo de los intereses” del presente Título, así como cualquier otra cantidad insoluta en términos de este Título.]

[Si la amortización anticipada se realiza antes del [Periodo de Intereses [\*] (excluyéndolo) / [\*] de [\*] de 20[\*] (excluyendo dicha fecha)], la misma se efectuará a un precio igual al Precio de Amortización Anticipada, más los intereses ordinarios devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles [a prepagar] a la fecha en la que se lleve a cabo la amortización anticipada. El Precio de Amortización Anticipada en ningún caso será menor al [100]% ([cien] por ciento) de la suma principal insoluta de los Certificados Bursátiles a la fecha de amortización anticipada. Para efectos de lo anterior, el término “Precio de Amortización Anticipada” significa el monto que resulte mayor entre: (a) el [100]% ([cien] por ciento) [de la suma del principal insoluto de los Certificados Bursátiles / del monto de principal de los Certificados Bursátiles que se esté amortizando de manera anticipada], y (b) la suma del valor presente [de cada uno de los pagos pendientes de principal e intereses ordinarios de los Certificados Bursátiles / del monto de principal de los Certificados Bursátiles que se esté amortizando de manera anticipada y de cada uno de los pagos pendientes de intereses ordinarios que se hubiesen generado en relación con dicho monto de principal] hasta la Fecha de Vencimiento (estos últimos de conformidad con el calendario de pagos que se incluye en la sección “Periodicidad en el pago de intereses” del presente Título), excluyendo los intereses ordinarios devengados y no pagados [sobre el principal] de los Certificados Bursátiles [a prepagar] a la fecha en que tenga lugar la amortización anticipada. El valor presente de cada uno de dichos pagos se calculará utilizando como tasa de descuento la tasa resultante de sumar la [[TIIIE] / [Tasa [M/UDI] Bono]] más [\*] ([\*]) puntos base; en el entendido de que: (i) el cálculo del valor presente del principal se realizará con base en el número de días naturales comprendidos entre la fecha de amortización anticipada y la

Fecha de Vencimiento, sobre una base de periodos de [\*] ([\*]) días y un año de 360 (trescientos sesenta) días, y (ii) el cálculo del valor presente de los intereses ordinarios se realizará con base en el número de días naturales comprendidos entre [cada Fecha de Pago de Intereses posterior y la fecha de amortización anticipada / la fecha de amortización anticipada y por cada Periodo de Intereses posterior hasta la Fecha de Vencimiento], sobre una base de periodos de [\*] ([\*]) días y un año de 360 (trescientos sesenta) días. En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, la Emisora pagará a los Tenedores los intereses ordinarios devengados y no pagados [sobre el principal] de los Certificados Bursátiles [a prepagar a / hasta] la fecha de amortización anticipada, de conformidad con la sección “Tasa de interés y forma de cálculo de los intereses” del presente Título, así como cualquier otra cantidad insoluta en términos de este Título. Si la amortización anticipada se realiza a partir del [Periodo de Intereses [\*] (incluyéndolo) / [\*] de [\*] de 20[\*] (incluyendo dicha fecha)], la misma se efectuará a un precio igual al valor nominal [o, en su caso, al Valor Nominal Ajustado] de los Certificados Bursátiles, más los intereses ordinarios devengados y no pagados [sobre el principal] de los Certificados Bursátiles [a prepagar a / hasta] la fecha de amortización anticipada.]

El Representante Común será el responsable de calcular y determinar el Precio de Amortización Anticipada. Para tales efectos, la Emisora deberá entregar una notificación con su intención de llevar a cabo la amortización anticipada voluntaria [(que incluya el dato de la Tasa [M/UDI] Bono)] por escrito al Representante Común, con por lo menos [11] ([once]) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda llevar a cabo dicha amortización anticipada de los Certificados Bursátiles, y el Representante Común contará con un plazo de [5] ([cinco]) Días Hábiles contados a partir de la fecha en que reciba dicha notificación para calcular, determinar y notificar (pudiendo ser vía correo electrónico) a la Emisora el Precio de Amortización Anticipada.]

[Una vez determinado y notificado el Precio de Amortización Anticipada conforme al párrafo inmediato anterior, la] / [Para tales efectos, la] Emisora deberá publicar, con cuando menos [6] ([seis]) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el aviso respectivo, a través de los medios que la CNBV y la BMV determinen, informando dicha circunstancia, además, con la misma anticipación a Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen. Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago [./y] [el monto de la amortización anticipada correspondiente [(en Pesos y UDIS)] / el Precio de Amortización Anticipada] [./y] [el monto de los intereses ordinarios devengados y no pagados por los Certificados Bursátiles hasta la fecha de la amortización anticipada respectiva] [./y] [en su caso, el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil que resulte de la amortización anticipada respectiva] [./y] [el importe de la Prima a pagar y las variables utilizadas para determinar dicha Prima, en su caso].

En caso de que, una vez publicado el aviso a que se refiere el párrafo inmediato anterior, la Emisora decida no ejercer su derecho respecto de la amortización anticipada respectiva, la Emisora deberá notificar dicha situación a la CNBV, a la BMV, a Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen, con por lo menos [2] ([dos]) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago en que pretendía llevar a cabo la amortización anticipada voluntaria, sin que lo anterior se considere un incumplimiento conforme al presente Título. Los gastos en los que llegue a incurrir el Representante Común respecto a dicho cambio serán con cargo a la Emisora.



Asimismo, en caso de que la Emisora no notifique a la CNBV, a la BMV, a Indeval y al Representante Común en los términos de este párrafo, la Emisora estará obligada a efectuar la amortización anticipada que hubiere notificado conforme al párrafo inmediato anterior.]

**[Para emisiones denominadas en UDIs, adicionalmente:**

Las amortizaciones anticipadas voluntarias se realizarán en Pesos considerando el valor de la UDI que Banco de México dé a conocer como el correspondiente a la fecha de la amortización anticipada respectiva, a través de su página de internet [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx) o, a falta de este valor, el valor correspondiente al Día Hábil anterior más cercano a dicha fecha. En caso de que el valor de la UDI deje de publicarse, se deberá utilizar aquel método sustitutivo que el Banco de México aplique en su lugar para indicar las variaciones en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o cualquier índice que lo sustituya.]

**[Para emisiones denominadas en Dólares:**

La Emisora tendrá el derecho, mas no la obligación, a amortizar de manera anticipada[, total o parcialmente,] / [la totalidad de] los Certificados Bursátiles, en cualquier [fecha antes de la Fecha de Vencimiento] / [Fecha de Pago de Intereses antes de la Fecha de Vencimiento] / [Fecha de Pago de Intereses que tenga lugar en o después del Periodo de Intereses [\*]], en el entendido de que, en caso de que ocurra un pago anticipado de los Certificados Bursátiles conforme a lo anterior,

[no aplicará prima alguna.] /

[la Emisora pagará a los Tenedores una prima equivalente al [\*]% ([\*] por ciento) del monto de principal objeto de la amortización anticipada respectiva (la “Prima”).] /

[la Emisora pagará a los Tenedores una prima equivalente a lo siguiente: (i) a partir del Periodo de Intereses [\*] (incluyéndolo) y hasta el Periodo de Intereses [\*] (incluyéndolo), el [\*]% ([\*] por ciento) del monto de principal objeto de la amortización anticipada respectiva [./y] (ii) a partir del Periodo de Intereses [\*] (incluyéndolo) y hasta el Periodo de Intereses [\*] (incluyéndolo), el [\*]% ([\*] por ciento) del monto objeto de la amortización anticipada respectiva [; en el entendido de que, a partir del Periodo de Intereses [\*] (incluyéndolo), la Emisora no pagará prima alguna a los Tenedores] [, y (iii)] a partir del Periodo de Intereses [\*] (incluyéndolo) en adelante, el [\*]% ([\*] por ciento) del monto de principal objeto de la amortización anticipada respectiva] (la “Prima”).] /

[la Emisora pagará a los Tenedores el Precio de Amortización Anticipada[./,] [más una prima por amortización anticipada sobre el [monto de principal objeto de la amortización anticipada respectiva / valor nominal [o, en su caso, del Valor Nominal Ajustado] de los Certificados Bursátiles] (la “Prima”), conforme a lo siguiente:]

<b>[Periodo de Intereses en que se realice la amortización anticipada voluntaria</b>	<b>Prima</b>
[*]	[*]
[*]	[*]

[El precio de amortización anticipada voluntaria (el “Precio de Amortización Anticipada”) que deberá pagar la Emisora será igual al monto que resulte mayor entre

(a) el “precio limpio” (precio que no considera intereses devengados) calculado mediante el promedio aritmético del precio de mercado de los Certificados Bursátiles durante los [30] ([treinta]) días naturales previos a la fecha en la que la Emisora entregue al Representante Común la notificación a que se refiere el párrafo inmediato siguiente, de acuerdo con las valuaciones de 2 (dos) proveedores de precios autorizados por la CNBV que determine el Representante Común, y (ii) el [100]% ([cien] por ciento) del [valor nominal [o, en su caso, el Valor Nominal Ajustado] de los Certificados Bursátiles a la fecha de la amortización anticipada / monto de principal de los Certificados Bursátiles que se esté amortizando de manera anticipada]. [Una vez obtenido el Precio de Amortización Anticipada correspondiente, en caso de que su valor esté denominado en Pesos, este se deberá convertir a Dólares, utilizando el tipo de cambio (*FIX*) dado a conocer por Banco de México en la fecha en la que la Emisora entregue al Representante Común la notificación a que se refiere el párrafo inmediato siguiente o, a falta de este valor, el valor del tipo de cambio (*FIX*) dado a conocer por Banco de México el Día Hábil anterior más cercano a dicha fecha.] En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, la Emisora pagará a los Tenedores los intereses ordinarios devengados y no pagados [sobre el principal] de los Certificados Bursátiles [a prepagar a / hasta] la fecha de amortización anticipada, de conformidad con la sección “Tasa de interés y forma de cálculo de los intereses” del presente Título, así como cualquier otra cantidad insoluta en términos de este Título.]

[Si la amortización anticipada se realiza antes del [Periodo de Intereses [\*] (excluyéndolo) / [\*] de [\*] de 20[\*] (excluyendo dicha fecha)], la misma se efectuará a un precio igual al Precio de Amortización Anticipada, más los intereses ordinarios devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles [a prepagar] a la fecha en la que se lleve a cabo la amortización anticipada. El Precio de Amortización Anticipada en ningún caso será menor al [100]% ([cien] por ciento) de la suma principal insoluta de los Certificados Bursátiles a la fecha de amortización anticipada. Para efectos de lo anterior, el término “Precio de Amortización Anticipada” significa el monto que resulte mayor entre: (a) el [100]% ([cien] por ciento) [de la suma del principal insoluto de los Certificados Bursátiles / del monto de principal de los Certificados Bursátiles que se esté amortizando de manera anticipada], y (b) la suma del valor presente [de cada uno de los pagos pendientes de principal e intereses ordinarios de los Certificados Bursátiles / del monto de principal de los Certificados Bursátiles que se esté amortizando de manera anticipada y de cada uno de los pagos pendientes de intereses ordinarios que se hubiesen generado en relación con dicho monto de principal] hasta la Fecha de Vencimiento (estos últimos de conformidad con el calendario de pagos que se incluye en la sección “Periodicidad en el pago de intereses” del presente Título), excluyendo los intereses ordinarios devengados y no pagados [sobre el principal] de los Certificados Bursátiles [a prepagar] a la fecha en que tenga lugar la amortización anticipada. El valor presente de cada uno de dichos pagos se calculará utilizando como tasa de descuento la tasa resultante de sumar la [[Tasa del Tesoro] / [Tasa LIBOR para Amortizaciones Anticipadas] / [\*]] más [\*] ([\*]) puntos base; en el entendido de que: (i) el cálculo del valor presente del principal se realizará con base en el número de días naturales comprendidos entre la fecha de amortización anticipada y la Fecha de Vencimiento, sobre una base de periodos de [\*] ([\*]) días y un año de 360 (trescientos sesenta) días, y (ii) el cálculo del valor presente de los intereses ordinarios se realizará con base en el número de días naturales comprendidos entre [cada Fecha de Pago de Intereses posterior y la fecha de amortización anticipada / la fecha de amortización anticipada y por cada Periodo de Intereses posterior hasta la Fecha de Vencimiento], sobre una base de periodos de [\*] ([\*]) días y un año de 360 (trescientos sesenta) días. En cualquier caso,

además del Precio de Amortización Anticipada, la Emisora pagará a los Tenedores los intereses ordinarios devengados y no pagados [sobre el principal] de los Certificados Bursátiles [a prepagar a / hasta] la fecha de amortización anticipada, de conformidad con la sección “Tasa de interés y forma de cálculo de los intereses” del presente Título, así como cualquier otra cantidad insoluta en términos de este Título. Si la amortización anticipada se realiza a partir del [Periodo de Intereses [\*] (incluyéndolo) / [\*] de [\*] de 20[\*] (incluyendo dicha fecha)], la misma se efectuará a un precio igual al valor nominal [o, en su caso, al Valor Nominal Ajustado] de los Certificados Bursátiles, más los intereses ordinarios devengados y no pagados [sobre el principal] de los Certificados Bursátiles [a prepagar a / hasta] la fecha de amortización anticipada.]

El Representante Común será el responsable de calcular y determinar el Precio de Amortización Anticipada. Para tales efectos, la Emisora deberá entregar una notificación con su intención de llevar a cabo la amortización anticipada voluntaria [(que incluya el dato de la [Tasa del Tesoro / Tasa LIBOR para Amortizaciones Anticipadas])] por escrito al Representante Común, con por lo menos [11] ([once]) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda llevar a cabo dicha amortización anticipada de los Certificados Bursátiles, y el Representante Común contará con un plazo de [5] ([cinco]) Días Hábiles contados a partir de la fecha en que reciba dicha notificación para calcular, determinar y notificar (pudiendo ser vía correo electrónico) a la Emisora el Precio de Amortización Anticipada.]

[Una vez determinado y notificado el Precio de Amortización Anticipada conforme al párrafo inmediato anterior, la] / [Para tales efectos, la] Emisora deberá publicar, con cuando menos [6] ([seis]) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el aviso respectivo, a través de los medios que la CNBV y la BMV determinen, informando dicha circunstancia, además, con la misma anticipación a Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen. Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago [./y] [el monto de la amortización anticipada correspondiente / el Precio de Amortización Anticipada] [./y] [el monto de los intereses ordinarios devengados y no pagados por los Certificados Bursátiles hasta la fecha de la amortización anticipada respectiva] [./y] [en su caso, el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil que resulte de la amortización anticipada respectiva] [./y] [el importe de la Prima a pagar y las variables utilizadas para determinar dicha Prima, en su caso].

En caso de que, una vez publicado el aviso a que se refiere el párrafo inmediato anterior, la Emisora decida no ejercer su derecho respecto de la amortización anticipada respectiva, la Emisora deberá notificar dicha situación a la CNBV, a la BMV, a Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen, con por lo menos [2] ([dos]) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago en que pretendía llevar a cabo la amortización anticipada voluntaria, sin que lo anterior se considere un incumplimiento conforme al presente Título. Los gastos en los que llegue a incurrir el Representante Común respecto a dicho cambio serán con cargo a la Emisora. Asimismo, en caso de que la Emisora no notifique a la CNBV, a la BMV, a Indeval y al Representante Común en los términos de este párrafo, la Emisora estará obligada a efectuar la amortización anticipada que hubiere notificado conforme al párrafo inmediato anterior.]

[En el caso de que la Emisora lleve a cabo una amortización anticipada parcial conforme a esta sección, se ajustará el valor nominal o, en su caso, el Valor Nominal Ajustado de

los Certificados Bursátiles en circulación conforme a las fórmulas que se describen a continuación:

El Representante Común utilizará la siguiente fórmula para determinar el valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación (el “Valor Nominal Ajustado”):

$$VNA_J = VNA_{J-1} - AMPA$$

En donde:

- VNA<sub>J</sub> = Valor Nominal Ajustado de todos los Certificados Bursátiles en circulación en el periodo J.
- VNA<sub>J-1</sub> = Valor nominal o, en su caso, Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación en el periodo inmediato anterior.
- AMPA = Monto de la amortización parcial anticipada.

Para determinar el valor nominal ajustado por Certificado Bursátil en circulación (el “Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil”), el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$VNAT = \frac{VNA}{NT}$$

En donde:

- VNAT = Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil en circulación.
- VNA = Valor nominal o, en su caso, Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.
- NT = Número de Certificados Bursátiles en circulación.

Los cálculos del Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil se efectuarán cerrándose a 6 (seis) decimales para efectos de la BMV.]

- 22. Incumplimiento en el pago de principal y de intereses: En caso de que la Emisora no realice el pago oportuno del principal e intereses ordinarios de los Certificados Bursátiles en la fecha de pago correspondiente, y dicho pago no se realizare dentro de los [10] ([diez]) Días Hábiles siguientes a la fecha en que debió realizarse el pago conforme al presente Título, excepto por el último pago de intereses, el cual deberá realizarse precisamente en la Fecha de Vencimiento, se configurará una Causa de Vencimiento Anticipado y se deberá seguir el procedimiento establecido para tal efecto en la sección “Causas de Vencimiento Anticipado” del presente Título.
- 23. Intereses moratorios: En caso de incumplimiento en el pago oportuno y total de cualquier suma de principal exigible de los Certificados Bursátiles que ampara el presente Título, se causará, en sustitución de los intereses ordinarios, un interés moratorio sobre el monto de principal insoluto vencido y no pagado de los Certificados Bursátiles a la Tasa de Interés Bruto Anual [aplicable al Periodo de Intereses que termina en la Fecha de Pago de Intereses en que ocurra el incumplimiento], más [2] ([dos] puntos porcentuales). Los intereses moratorios se causarán y se pagarán a partir de la fecha en que ocurra dicho incumplimiento y, en su caso, haya transcurrido el plazo de gracia a que hace referencia la sección “Incumplimiento en el pago de principal y de intereses” del presente Título, y hasta en tanto la suma adeudada haya quedado íntegramente cubierta, y se calcularán

sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días y por los días efectivamente transcurridos en mora; en el entendido de que todas las cantidades que se reciban de la Emisora se aplicarán en, primer lugar, al pago de intereses moratorios, posteriormente, al pago de intereses ordinarios [, así como al pago de cualquier Prima aplicable] y, finalmente, al pago del principal insoluto de los Certificados Bursátiles.

La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta mediante transferencia electrónica de fondos, a través del Representante Común, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en [Avenida Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México], o en cualquier otro domicilio que en el futuro el Representante Común se establezca, y en la misma moneda que la suma principal, a más tardar a las [11:00] horas (tiempo de la Ciudad de México) del día en que se efectúe el pago y, en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el Día Hábil inmediato siguiente y, en consecuencia, se considerará dicho día adicional en el cómputo de los intereses moratorios respectivos.

24. Obligaciones de dar, de hacer y de no hacer de la Emisora frente y/o en beneficio de los Tenedores:
- I. Obligaciones de dar: Los Certificados Bursátiles contienen ciertas obligaciones de dar, de hacer y de no hacer aplicables a la Emisora. El incumplimiento por parte de la Emisora a dichas obligaciones podría generar alguna Causa de Vencimiento Anticipado, conforme a lo establecido en el presente Título.
- II. Obligaciones de hacer: Mientras exista saldo insoluto en favor de los Tenedores, la Emisora conviene en y se obliga a:
- a) **Divulgación y entrega de información.** Entregar a la CNBV y a la BMV aquella información y documentación (incluyendo estados financieros internos trimestrales y estados financieros anuales auditados) que se requiera al amparo de la LMV, la Circular Única de Emisoras y demás disposiciones legales aplicables, en los términos y a través de los medios señalados en las mismas. Asimismo, deberá entregar cualquier información adicional de la Emisora que el Representante Común o cualquier autoridad del mercado de valores solicite, ocasionalmente, en términos de la sección “Representante Común” del presente Título y de la legislación aplicable, según sea el caso.
  - b) **Notificaciones y Certificación de Cumplimiento.** Informar al Representante Común de cualquier evento que constituya una Causa de Vencimiento Anticipado al amparo de la presente Emisión, dentro de los 7 (siete) Días Hábiles siguientes a que la Emisora tenga conocimiento del mismo. Dicho informe deberá acompañarse de un reporte emitido por el Director General o el Director de [Finanzas] de la Emisora, que señale los detalles del acontecimiento que lo motiva y los actos que la Emisora propone llevar a cabo para remediarlo.

Adicionalmente, la Emisora deberá entregar al Representante Común, a más tardar dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes al cierre de cada uno de los tres primeros trimestres de cada ejercicio social de la Emisora y dentro de los

40 (cuarenta) Días Hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre de cada ejercicio social de la Emisora, una certificación del cumplimiento (suscrita por un representante legal de la Emisora) de las obligaciones contenidas en la sección “Obligaciones de dar, de hacer y de no hacer de la Emisora frente y/o en beneficio de los Tenedores” del presente Título (el “Certificado de Cumplimiento”).

- c) **Existencia y autorizaciones.** Preservar, renovar y mantener con plena fuerza legal su existencia legal, y realizar todos los actos necesarios para mantener todos sus derechos, prerrogativas, autorizaciones, licencias y concesiones que sean necesarias o convenientes en el Curso Ordinario de los Negocios.
- d) **Libros y registros.** Mantener libros y registros contables apropiados en los cuales se registren asientos correctos y veraces conforme a las normas de información financiera que le resulten aplicables, y que cumplan con todos los requisitos legales en todas las operaciones relacionadas con su negocio y actividades.
- e) **Destino de los fondos.** Usar los recursos de la colocación para los fines estipulados en el presente Título.
- f) **Prelación de pago.** Realizar todos los actos que sean necesarios a efecto de asegurar que, en todo momento, las obligaciones de la Emisora de conformidad con los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas, quirografarias y no subordinadas a cargo de la Emisora y tengan una prelación de pago, por lo menos, equivalente con respecto del pago de cualesquiera otras obligaciones presentes o futuras, directas, quirografarias y no subordinadas de la Emisora, según sea el caso; en el entendido de que, en caso de que la Emisora determine que ha incumplido con esta obligación, deberá notificarlo por escrito al Representante Común, a través del Certificado de Cumplimiento.
- g) **Inscripción y listado.** Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y en el listado de valores de la BMV o de cualquier otra bolsa de valores autorizada por la CNBV.
- h) **Activos y seguros.** (i) Mantener en buen estado los bienes necesarios e importantes para la realización de sus actividades, salvo por el desgaste y deterioro derivados de su uso normal, así como hacer las reparaciones, reemplazos y mejoras que, en su opinión, sean necesarios para el buen funcionamiento de dichos bienes, y (ii) mantener y contratar con compañías de seguros de reconocido prestigio en México, los seguros que considere adecuados sobre sus bienes, en términos similares a los que actualmente tiene contratados, siempre y cuando dichos seguros se encuentren disponibles; en el entendido de que la Emisora deberá confirmar por escrito al Representante Común el cumplimiento de estas obligaciones a través del Certificado de Cumplimiento.

- III. Obligaciones de no hacer:
- Mientras exista saldo insoluto en favor de los Tenedores, la Emisora conviene en y se obliga a no:
- a) **Giro del negocio.** Hacer o permitir cualquier cambio importante en la naturaleza de sus negocios, considerando la naturaleza de sus negocios a la fecha de la presente Emisión.
  - b) **Fusiones, escisiones y consolidaciones.** Fusionarse, escindirse o consolidarse de cualquier otra forma con cualquier tercero, salvo que: (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión o consolidación (si fuere distinta de la Emisora) asuma expresamente las obligaciones de la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles; (ii) alguna de las sociedades o entidades que resulten de la escisión, en su caso, asuma expresamente las obligaciones de la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles; (iii) como resultado de dicha fusión, escisión o consolidación no tuviere lugar alguna Causa de Vencimiento Anticipado, y (iv) se entregue al Representante Común una certificación emitida por un representante legal de la Emisora, en la que se señale que las condiciones establecidas en este inciso b) se han cumplido.
  - c) **Gravámenes.** Construir o permitir la existencia de algún Gravamen sobre activos de la Emisora, salvo que se trate de Gravámenes Permitidos; en el entendido de que, en caso de que la Emisora determine que ha incumplido con esta obligación, deberá notificarlo por escrito al Representante Común, a través del Certificado de Cumplimiento.
  - d) **Operaciones con Partes Relacionadas.** Celebrar cualquier operación o grupo de operaciones (incluyendo, sin limitación, la compra, arrendamiento, venta o intercambio de propiedades de cualquier naturaleza o la prestación de cualquier servicio) con cualquier Parte Relacionada de la Emisora, salvo en el Curso Ordinario de los Negocios y con base en términos razonables y justos, que no sean menos favorables a la Emisora de los que podrían obtenerse en una operación comparable con cualquier tercero que no fuere una Parte Relacionada de la Emisora.
25. Causas de Vencimiento Anticipado:
- Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en los siguientes casos (cada uno, una "Causa de Vencimiento Anticipado"):
- a) **Falta de pago de intereses.** Si la Emisora incumple con su obligación de realizar el pago de los intereses (en la Fecha de Pago de Intereses respectiva) conforme a lo establecido en el presente Título, y si dicho pago no se realiza dentro de los [10] ([diez]) Días Hábiles siguientes a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, excepto por el último pago de intereses, el cual deberá realizarse precisamente en la Fecha de Vencimiento.
  - b) **Información falsa o incorrecta.** Si la Emisora proporciona al Representante Común o a los Tenedores información incorrecta o falsa en cualquier aspecto importante en relación con la Emisión de los Certificados Bursátiles o en cumplimiento de sus obligaciones conforme al presente Título, y dicha información no es rectificada en un periodo de 10 (diez) días naturales contado a partir de la fecha en que la Emisora tenga conocimiento de dicha situación.

- c) **Incumplimiento de obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles.** Si la Emisora incumple con cualquiera de sus obligaciones contenidas en el presente Título, distintas a la obligación de pagar principal e intereses al amparo de los Certificados Bursátiles, en el entendido de que se considerará que la Emisora se encuentra en incumplimiento de dichas obligaciones si dicho incumplimiento no se subsanare dentro de los [30] ([treinta]) días naturales siguientes a la fecha en que la Emisora hubiere tenido conocimiento del mismo o hubiere recibido una notificación por escrito por parte del Representante Común en la que se especifique el incumplimiento de la obligación de que se trate, lo que suceda primero.
- d) **Incumplimiento de obligaciones que no deriven de los Certificados Bursátiles.** Si se declara vencida o pagadera anticipadamente cualquier deuda de la Emisora por un importe equivalente, en cualquier moneda, a \$[\*] ([\*] Pesos 00/100 M.N.), y dichas cantidades no son pagadas en cualquier periodo de gracia aplicable conforme a los documentos correspondientes a dicha deuda; en el entendido de que, de actualizarse dicho supuesto, la Emisora deberá notificarlo por escrito al Representante Común dentro de los 7 (siete) Días Hábiles siguientes a que la Emisora tenga conocimiento del mismo, así como a través del Certificado de Cumplimiento.
- e) **Insolvencia; concurso mercantil.** Si la Emisora: (i) admite por escrito su incapacidad de pagar sus obligaciones a su vencimiento; (ii) realiza una cesión general de sus bienes a favor de sus acreedores; (iii) se encuentra en uno o más de los supuestos de concurso mercantil previstos en la Ley de Concursos Mercantiles (o cualquier ley que la sustituya, según sea aplicable); (iv) inicia o promueve una acción a efecto de ser declarada en concurso mercantil, o (v) es declarada en concurso mercantil.
- f) **Validez de los Certificados Bursátiles.** Si la Emisora reclama o impugna la validez o exigibilidad de los Certificados Bursátiles.
- g) **Cancelación de la inscripción.** Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV que mantiene la CNBV o su listado en la BMV fueren cancelados, salvo que el listado en la BMV se cancele con motivo del listado de los Certificados Bursátiles en otra bolsa de valores autorizada por la CNBV.
- h) **Cambio de Control.** Si [Bepensa, S.A. de C.V.] (o cualquier afiliada de la misma) deja de ser titular directa o indirectamente de acciones que representen cuando menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social suscrito y pagado de la Emisora; en el entendido de que, de actualizarse dicho supuesto, la Emisora deberá notificarlo por escrito al Representante Común dentro de los 7 (siete) Días Hábiles siguientes a que la Emisora tenga conocimiento del mismo, así como a través del Certificado de Cumplimiento.

En la Causa de Vencimiento Anticipado mencionada en el inciso a) inmediato anterior (una vez que haya transcurrido, en su caso, el periodo de gracia aplicable y dicha causa no haya sido subsanada) todas las cantidades pagaderas por la Emisora conforme al presente Título, se podrán declarar vencidas anticipadamente, siempre y cuando al menos 1 (un) Tenedor entregue una notificación por escrito al Representante Común, indicando su intención de declarar vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles



(junto con la constancia de depósito que expida Indeval que evidencie su tenencia de Certificados Bursátiles y el listado de titulares que para tal efecto expida el intermediario financiero correspondiente, según sea el caso) y el Representante Común publique un “evento relevante” a través del EMISNET de la BMV (o los medios que esta determine) en el que dé a conocer que recibió la solicitud por escrito de parte de un Tenedor para declarar vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles de conformidad con esta sección, en cuyo caso la Emisora se constituirá en mora desde dicho momento y se harán exigibles de inmediato la suma principal insoluta de los Certificados Bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto a estos y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos, si hubiere alguna. En caso de no haber solicitud por parte de Tenedor alguno una vez transcurridos [3] ([tres]) Días Hábiles siguientes a aquel en el que haya ocurrido la Causa de Vencimiento Anticipado a que se refiere el inciso a) inmediato anterior, el Representante Común procederá a convocar a una asamblea de Tenedores para que esta resuelva en lo conducente, la cual deberá celebrarse en un plazo máximo de [30] ([treinta]) días naturales, considerado como primer día el Día Hábil inmediato siguiente a la fecha en que haya ocurrido la Causa de Vencimiento Anticipado a que se refiere el inciso a) inmediato anterior.

En el caso de que ocurra cualquiera de las Causas de Vencimiento Anticipado mencionadas en los incisos e), f) y g) inmediatos anteriores, los Certificados Bursátiles se darán por vencidos automáticamente, sin necesidad de aviso previo de incumplimiento, presentación, requerimiento de pago, protesto o notificación de cualquier naturaleza, judicial o extrajudicial, constituyéndose en mora la Emisora desde dicho momento y haciéndose exigible de inmediato la suma principal insoluta de los Certificados Bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto a estos y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos, si hubiere alguna.

En el caso de que ocurra cualquiera de las Causas de Vencimiento Anticipado mencionadas en los incisos b), c), d) y h) inmediatos anteriores (una vez que haya transcurrido, en su caso, el periodo de gracia aplicable y dicha causa no haya sido subsanada), todas las cantidades pagaderas por la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles se podrán declarar vencidas anticipadamente, sin necesidad de aviso previo de incumplimiento, presentación, requerimiento de pago, protesto o notificación de cualquier naturaleza, judicial o extrajudicial, siempre y cuando cualquier Tenedor o grupo de Tenedores que represente cuando menos el [25]% ([veinticinco] por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, entregue una notificación por escrito al Representante Común (junto con la constancia de depósito que expida Indeval que evidencie su tenencia de Certificados Bursátiles y el listado de titulares que para tal efecto expida el intermediario financiero correspondiente, según sea el caso) en la que solicite declarar vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles, y el Representante Común publique un “evento relevante” a través del EMISNET de la BMV (o los medios que esta determine) en el que dé a conocer que recibió la solicitud por escrito de parte de un Tenedor o grupo de Tenedores que represente cuando menos el [25]% ([veinticinco] por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, para declarar vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles, en cuyo caso, la Emisora se constituirá en mora desde dicho momento y se hará exigible de inmediato la suma principal insoluta de los Certificados Bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto a estos y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos, si hubiere alguna. En caso de no haber solicitud por parte de Tenedor alguno una vez transcurridos [3] ([tres]) Días Hábiles siguientes a aquel en el que haya ocurrido la Causa de Vencimiento Anticipado de que se trate, el Representante Común procederá a

convocar a una asamblea de Tenedores para que esta resuelva en lo conducente, la cual deberá celebrarse en un plazo máximo de [30] ([treinta]) días naturales, considerado como primer día el Día Hábil inmediato siguiente a la fecha en que haya ocurrido la Causa de Vencimiento Anticipado respectiva.

Cualquier aviso, incluyendo cualquier aviso que declare el vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles, de conformidad con esta sección, deberá ser por escrito y notificado personalmente al Representante Común. La Emisora deberá dar a conocer al Representante Común en cuanto tenga conocimiento de alguna Causa de Vencimiento Anticipado.

Asimismo, el Representante Común dará a conocer de manera oportuna a la Emisora (pudiendo ser vía correo electrónico), a la CNBV (a través del STIV-2 o los medios que esta determine), a la BMV (a través del EMISNET o de los medios que esta determine) y a Indeval (por escrito o a través de los medios que este determine), en cuanto se tenga conocimiento de alguna Causa de Vencimiento Anticipado, y, de manera inmediata, cuando se declare el vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles, para lo cual, según sea el caso, proporcionará a la Emisora, a la CNBV, a la BMV y a Indeval una copia del acta de la asamblea de Tenedores que haya declarado el vencimiento anticipado respectivo.

26. Representante Común: En términos de los artículos 64 fracción XIII, 68 y 69 de la LMV, se designa a [Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero] como representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles, quien, mediante su firma en el presente Título, acepta la designación y se obliga a su fiel desempeño para beneficio de los Tenedores.

El Representante Común llevará a cabo los actos necesarios para salvaguardar los derechos de los Tenedores, para lo cual podrá ejercer las acciones y derechos que correspondan al conjunto de Tenedores de los Certificados Bursátiles para el pago de capital e intereses vencidos y no pagados a estos por la Emisora, según sea el caso, conforme a lo que se establece en el presente Título, sin perjuicio de otras facultades que las leyes le confieren.

Para todo aquello no expresamente previsto en el presente Título, en la LMV o en la LGTOC, en lo que resulte aplicable, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la asamblea de Tenedores (para efectos de que no haya lugar a dudas, el Representante Común no representa a los Tenedores de forma individual, sino de manera conjunta).

El Representante Común tendrá, entre otros, los siguientes derechos, facultades y obligaciones:

- a) Suscribir el presente Título;
- b) La facultad de revisar el cumplimiento del destino de los fondos captados mediante la Emisión de los Certificados Bursátiles, conforme a lo establecido en el presente Título;
- c) Convocar y presidir las asambleas de Tenedores de los Certificados Bursátiles, cuando la ley lo requiera, cuando lo estime necesario o conveniente, a solicitud

de Tenedores que, en lo individual o conjuntamente, posean, tengan o acrediten por lo menos el 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, o a solicitud de la Emisora, así como ejecutar sus decisiones;

- d) Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los Tenedores de Certificados Bursátiles;
- e) Otorgar, en nombre de los Tenedores de los Certificados Bursátiles y previa aprobación de la asamblea de Tenedores, cuando así corresponda, los documentos o contratos que deban suscribirse o celebrarse con la Emisora;
- f) Actuar frente a la Emisora como intermediario respecto de los Tenedores de los Certificados Bursátiles para el pago a estos últimos de los intereses[./y] de la[s] amortización[iones] de principal [y, en su caso, de la Prima correspondiente];
- g) Informar a la CNBV a través del STIV-2 (o los medios que esta determine), a la BMV a través del EMISNET (o los medios que esta determine) y a Ineval por escrito (o a través de los medios que este determine), [el importe de cualquier amortización parcial conforme a lo establecido en el presente Título, y] de manera oportuna en cuanto tenga conocimiento de alguna Causa de Vencimiento Anticipado, así como también cuando se decrete el vencimiento anticipado respectivo;
- h) Representar a los Tenedores, cuando actúen en su conjunto, ante la Emisora o ante cualquier autoridad competente;
- i) Efectuar los cálculos y llevar a cabo los avisos de conformidad con lo establecido en el presente Título;
- j) Verificar, a través de la información que se le hubiera proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma por parte de la Emisora de las obligaciones a su cargo en el presente Título (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa de la Emisora derivadas de la Emisión, que no estén directamente relacionadas con el pago de los Certificados Bursátiles).

Para los efectos anteriores, el Representante Común tendrá el derecho de solicitar a la Emisora, a sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios a la Emisora en relación con los Certificados Bursátiles, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Emisora a que se refiere el párrafo inmediato anterior. Al respecto, la Emisora estará obligada a entregar dicha información y documentación y a requerir a sus auditores externos, asesores legales o terceros prestadores de servicios que proporcionen al Representante Común la información y documentación y en los plazos que este razonablemente solicite para el cumplimiento de sus funciones, en el entendido de que el Representante Común podrá hacer dicha información del conocimiento de los Tenedores sin que tal revelación se considere que infringe obligación de confidencialidad alguna y en el entendido, además, de que los Tenedores estarán obligados a tratar dicha información de manera confidencial y a guardar la debida reserva respecto de la misma (siempre que no sea de

carácter público). El Representante Común podrá realizar visitas o revisiones a las personas referidas en este inciso, una vez al año (en Días Hábiles y horas laborales), previa notificación entregada por escrito realizada con por lo menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se desee llevar a cabo la visita o revisión respectiva, en el entendido de que, si se trata de un asunto urgente, según lo estime de esa manera el Representante Común, la notificación deberá realizarse con por lo menos 1 (un) Día Hábil de anticipación a la fecha en que se desee llevar a cabo la visita o revisión correspondiente.

En caso de que el Representante Común no reciba la información solicitada y en los tiempos señalados en el párrafo inmediato anterior, o que tenga conocimiento de cualquier otro incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Título, deberá solicitar inmediatamente a la Emisora que haga del conocimiento del público, a través de un evento relevante, dicho incumplimiento o retraso. En caso de que la Emisora omita divulgar el evento relevante de que se trate, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la notificación realizada por el Representante Común, este tendrá la obligación de publicar dicho evento relevante en forma inmediata.

El Representante Común deberá rendir cuentas del desempeño de sus funciones, cuando le sean solicitadas por la asamblea de Tenedores o al momento de concluir su encargo.

A efecto de estar en posibilidad de cumplir con todo lo anterior, la asamblea de Tenedores podrá ordenar al Representante Común, o el propio Representante Común tendrá el derecho a solicitar a dicho órgano, la contratación, con cargo a la Emisora o, en su defecto, con cargo a los Tenedores, de cualquier tercero especialista en la materia de que se trate, que considere necesario o conveniente, para que le auxilie en el cumplimiento de sus obligaciones de revisión establecidas en los párrafos que anteceden o en la legislación aplicable, en cuyo caso, el Representante Común estará sujeto a las responsabilidades que establezca la propia asamblea de Tenedores al respecto y, en consecuencia, podrá confiar, actuar o abstenerse de actuar con base en las determinaciones que lleven a cabo tales especialistas, según lo determine la asamblea de Tenedores. En caso de que la asamblea de Tenedores no apruebe la contratación antes referida, el Representante Común solamente responderá por las actividades que le son directamente imputables en términos del presente Título o de las disposiciones legales aplicables. Si la asamblea de Tenedores autoriza la contratación de dichos terceros especialistas, pero no se proporcionan al Representante Común los recursos suficientes para tales efectos, se estará a lo dispuesto por el artículo 281 del Código de Comercio, así como a lo establecido en el artículo 2577 del Código Civil para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y sus correlativos artículos en los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de México y en el Código Civil Federal, en relación con su carácter de mandatario en términos del artículo 217 de la LGTOC, en el entendido, además, de que el Representante Común no estará obligado a anticipar las cantidades necesarias para la contratación de dichos terceros especialistas y no será responsable bajo ninguna circunstancia en el retraso de su contratación o por falta de recursos para llevar a cabo dicha contratación o porque no le sean proporcionados, y

- k) En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme al presente Título, la LMV y, en lo no previsto o conducente, a la LGTOC, a las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV (en todos los casos conforme a los términos y condiciones establecidos en el presente Título), y a los sanos usos y prácticas bursátiles.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en tal carácter en los términos del presente Título o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar cualquier tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo cualquiera de los actos, funciones, derechos u obligaciones que puede o debe llevar a cabo conforme al presente Título o a la legislación aplicable.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todas las cantidades pagaderas conforme a los Certificados Bursátiles sean pagadas en su totalidad (incluyendo, en su caso, los intereses moratorios pagaderos conforme a los mismos) o, en su caso, en la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado, aceptado el cargo y tomado posesión del mismo.

27. Sustitución del Representante Común:

El Representante Común solamente podrá renunciar a su nombramiento en los casos que se especifican y de conformidad a las disposiciones del artículo 216 de la LGTOC. El Representante Común deberá entregar notificación por escrito a la Emisora de su intención de renunciar al menos 60 (sesenta) días naturales antes de dicha renuncia, y en todo caso dicha renuncia no será efectiva hasta que un representante común sucesor haya sido nombrado por los Tenedores y dicho representante común sucesor haya aceptado su nombramiento y tomado posesión del mismo.

El Representante Común podrá ser removido o sustituido por resolución de la asamblea de Tenedores adoptada en los términos del inciso (f) de la sección “Asambleas de Tenedores; reglas de instalación y facultades” del presente Título, en el entendido de que dicha remoción o sustitución solo surtirá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado en una asamblea de Tenedores y el representante común sustituto haya aceptado y tomado posesión de su cargo.

Si el Representante Común renuncia o es removido, o queda inhabilitado legalmente para ejercer el cargo de representante común por cualquier razón, y un sucesor del Representante Común no es nombrado dentro de un tiempo razonable después de dicha circunstancia, entonces la Emisora o cualquier Tenedor podría solicitar a un juez de primera instancia del domicilio de la Emisora que nombre a un representante común sucesor interino en términos del artículo 216 de la LGTOC.

El representante común sucesor deberá entregar la aceptación por escrito a su nombramiento a la Emisora y, de ser necesario, al representante común saliente. Inmediatamente después, la renuncia o remoción del representante común saliente deberá surtir efectos, y el representante común sucesor tendrá todos los derechos, poderes y deberes del Representante Común conforme al presente Título.

Si el Representante Común se consolida, se fusiona, o transmite todos o sustancialmente todos sus negocios a cualquier institución financiera distinta de la institución a la que

pertenece, la empresa que resulte de dicha consolidación o fusión o la empresa que se haga cargo de sus negocios o reciba sus bienes fiduciarios será causahabiente de los derechos y obligaciones del Representante Común, siempre y cuando la misma cubra los requisitos necesarios de conformidad con la legislación aplicable, y en caso contrario, se deberán realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a la legislación aplicable.

28. Asambleas de Tenedores; reglas de instalación y facultades:

- (a) La asamblea de Tenedores se registrará por lo dispuesto en el artículo 68 y demás aplicables de la LMV, en los artículos 218 a 221 y 223 a 227 de la LGTOC, en lo que resulte aplicable, y en lo no previsto por esta, por la Ley General de Sociedades Mercantiles o cualquier otro ordenamiento legal aplicable de manera supletoria, según corresponda, así como por las disposiciones que se establecen en el presente Título. La asamblea de Tenedores representará al conjunto de estos y sus decisiones tomadas en términos del presente Título y de la legislación aplicable serán válidas respecto de todos los Tenedores, aún de los ausentes y disidentes.
- (b) La asamblea de Tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común.
- (c) La Emisora o los Tenedores que, en lo individual o conjuntamente, posean, tengan o acrediten por lo menos el 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán pedir al Representante Común que convoque a la asamblea de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la asamblea se reúna dentro del término de 1 (un) mes contado a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, un juez de primera instancia del domicilio de la Emisora, a petición de los Tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la asamblea.
- (d) La convocatoria para las asambleas de Tenedores se publicará una vez, por lo menos, en alguno de los periódicos de amplia circulación a nivel nacional, con cuando menos 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha en que la asamblea deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse dicha asamblea.
- (e) Para que una asamblea de Tenedores reunida para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (f) siguiente se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberán estar representados, por lo menos, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación, y sus decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por la mayoría de votos computables en la asamblea.

Si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (f) siguiente, la asamblea se considerará legalmente instalada con cualquier número de Certificados Bursátiles en circulación, y sus decisiones serán válidas si son tomadas por mayoría de votos computables en la asamblea.

- (f) Se requerirá que estén presentes en la asamblea los Tenedores que, en su conjunto o individualmente, posean, tengan o acrediten por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, siempre que se trate de primera convocatoria, y las decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por la mitad más uno, por lo menos, de los votos computables en la asamblea, en los siguientes casos:
- (1) Cuando se trate de revocar la designación del Representante Común, o nombrar a cualquier otro representante común que lo sustituya en sus funciones;
  - (2) Cuando se trate de otorgar prórrogas o esperas a la Emisora;
  - (3) Cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos o condiciones de los Certificados Bursátiles; salvo que la modificación en cuestión sea para: (i) salvar cualquier error evidente en la redacción del presente Título; (ii) corregir o adicionar cualquier disposición al presente Título que resulte incongruente con el resto de las disposiciones del mismo, o (iii) satisfacer cualquier requerimiento, condición o lineamiento contenido en una orden, sentencia o disposición legal aplicable; casos en los cuales no se requerirá el consentimiento de los Tenedores, en el entendido de que, en dichos casos, la Emisora deberá informar a Indeval por escrito, con por lo menos [5] ([cinco]) Días Hábiles de anticipación a que se pretenda llevar a cabo el respectivo canje del presente Título, precisando la fecha del canje y las modificaciones realizadas al presente Título, y el Representante Común confirmará por escrito a Indeval que dichas modificaciones se refieren a alguno de los supuestos establecidos en este numeral (3) en los que no se requiere el consentimiento de una asamblea de Tenedores. En virtud de la adquisición de los Certificados Bursátiles, se entenderá que los Tenedores han consentido que la Emisora y el Representante Común lleven a cabo las modificaciones a que se refieren los subincisos (i), (ii) y (iii) de este numeral (3), sin la celebración de una asamblea de Tenedores;
  - (4) Para resolver acerca de la aceptación (y consecuente suscripción) o rechazo a la propuesta de convenio concursal o el veto del convenio ya suscrito, a que se refiere el artículo 161 Bis de la Ley de Concursos Mercantiles; en el entendido de que solo en este supuesto la asamblea de Tenedores podrá conocer y autorizar quitas que se contemplen en el convenio concursal respectivo con el quórum de votación establecido en el presente inciso (f) (fuera de este supuesto, el otorgamiento de quitas se ejerce como derecho individual o en una asamblea de Tenedores en la que se encuentren representados la totalidad de los Certificados Bursátiles en circulación y la resolución respectiva sea aprobada de forma unánime), o
  - (5) Cuando deba resolverse si se determina el vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles derivado de una Causa de Vencimiento Anticipado, conforme a lo que se establece en el presente Título.

Si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar los asuntos señalados en el presente inciso (f), la asamblea se considerará legalmente instalada con cualquier número de Certificados Bursátiles en circulación, y sus decisiones serán válidas si son tomadas por la mitad más uno, por lo menos, de los votos computables en la asamblea.

- (g) Para concurrir a las asambleas de Tenedores, los Tenedores deberán entregar al Representante Común las constancias de depósito que para tal efecto expida Indeval y el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, de ser el caso, respecto del número de Certificados Bursátiles de los cuales son titulares, en donde se designe en la convocatoria a la asamblea de Tenedores, por lo menos el Día Hábil anterior a la fecha en que la asamblea de Tenedores deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado con facultades suficientes, acreditado con simple carta poder firmada ante 2 (dos) testigos o cualquier otro medio autorizado por la legislación aplicable.
- (h) En ningún caso podrán ser representados en una asamblea de Tenedores aquellos Certificados Bursátiles que la Emisora, o cualquier Parte Relacionada con la Emisora, haya adquirido, por lo que los mismos no se considerarán para integrar el quórum de instalación y de votación en las asambleas de Tenedores previstas en el presente Título. Los Tenedores que sean Partes Relacionadas de la Emisora deberán informarlo al Representante Común para los efectos previstos en este inciso.
- (i) De cada asamblea se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas, así como los demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las asambleas de Tenedores o del Representante Común, serán conservados por este y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los Tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos.
- (j) La asamblea de Tenedores será presidida por el Representante Común y en ella los Tenedores tendrán derecho a tantos votos como les correspondan en virtud de los Certificados Bursátiles de los que sean titulares, computándose un voto por cada Certificado Bursátil en circulación con derecho a voto, excepto en el caso previsto en el inciso (h) anterior.
- (k) En caso de que el orden del día contenga puntos para los que sea necesario un quórum especial de instalación de conformidad con esta sección y este no sea reunido, se podrá considerar la asamblea de Tenedores válidamente instalada y con quórum suficiente para tratar aquellos asuntos respecto de los cuales el quórum sí sea reunido y excluir los asuntos que no reúnan el quórum suficiente.
- (l) No obstante lo estipulado en la presente sección, las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los Tenedores que en lo individual o conjuntamente, posean, tengan o acrediten la totalidad de los Certificados Bursátiles en circulación con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea,



siempre que se confirmen por escrito al Representante Común, con copia a la Emisora.

- (m) Las asambleas de Tenedores de los Certificados Bursátiles se celebrarán en el domicilio del Representante Común, y a falta o imposibilidad de ello, en el lugar (dentro de la Ciudad de México) o en donde se señale para tal efecto en la convocatoria respectiva.
- (n) Respecto de aquellos Tenedores que se retiren o que no concurran a la reanudación de una asamblea de Tenedores que haya sido aplazada en los términos que autoriza la legislación aplicable, el Representante Común deberá dejar constancia, y el secretario asentará en el acta respectiva, del retiro o ausencia de dichos Tenedores, y los Certificados Bursátiles de dichos Tenedores no serán considerados para el quórum de instalación y de votación respecto de los puntos pendientes a tratar en dicha asamblea de Tenedores; en el entendido de que, en todo momento, deberán cumplirse los quórums de instalación o votación previstos en el presente Título para el desahogo de los puntos de que se trate y, en la medida en que no se cumplan los mismos, se procederá, en su caso, a efectuar una ulterior convocatoria para adoptar, en una nueva asamblea, cualquier resolución respecto de los puntos correspondientes. Lo anterior será únicamente para los efectos señalados en la presente sección y no implica perjuicio alguno a los derechos de oposición de los Tenedores que, a ese momento y de conformidad con las disposiciones legales aplicables, ya no se encuentren presentes. Lo anterior, además, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 220, último párrafo, y 223, fracción I, de la LGTOC.

Nada de lo contenido en el presente Título limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con el artículo 223 de la LGTOC.

- 29. Derechos que los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores: Cada Certificado Bursátil representa para su titular el derecho al cobro del principal e intereses ordinarios y, en su caso, de los intereses moratorios [y de la Prima, según corresponda], adeudados por la Emisora, en los términos descritos en el presente Título, desde la Fecha de Emisión hasta la fecha del reembolso total de su valor nominal.
- 30. Institución para el Depósito de Valores: El presente Título se emite para su depósito en administración en Indeval, justificando así la tenencia de los Certificados Bursátiles por dicha institución y la realización de todas las actividades que le han sido asignadas a las instituciones para el depósito de valores, y que de conformidad con la legislación aplicable deberán ser ejercidas por dichas instituciones, sin mayor responsabilidad para Indeval que la establecida para las instituciones para el depósito de valores en la LMV.
- 31. Depositario: El presente Título que ampara certificados bursátiles de corto plazo se mantendrá en depósito en Indeval, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LMV.
- 32. Posibles adquirentes: Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
- 33. Inscripción en el RNV: Los Certificados Bursátiles amparados en el presente Título han sido registrados con el No. [3760-4.19-2021-001] en el RNV.
- 34. Régimen fiscal: Los intereses a ser pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentran sujetos (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo

previsto en los artículos 54 y 135 de la LISR vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal aplicable, y demás disposiciones fiscales aplicables, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la LISR vigente, en los tratados para evitar la doble tributación que México tiene en vigor, según resulte aplicable, y demás disposiciones fiscales aplicables, según las mismas sean modificadas en cualquier momento y siempre que se cumplan con los requisitos previstos por dichas disposiciones. **El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión.** Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular. El régimen fiscal de la presente Emisión o de la inversión en los Certificados Bursátiles no ha sido validado o verificado por las autoridades fiscales correspondientes ni fue revisado por el Representante Común.

35. Ley aplicable y jurisdicción:

El presente Título se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de México.

La Emisora, el Representante Común y, por virtud de la adquisición de Certificados Bursátiles, los Tenedores, se someten a la jurisdicción de los tribunales federales con sede en la Ciudad de México, para cualquier controversia relacionada con los Certificados Bursátiles, la asamblea de Tenedores o cualquier documento relacionado con los Certificados Bursátiles, y renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

36. Domicilios y notificaciones:

Salvo que se establezca algo distinto en el presente Título, todas las notificaciones, comunicaciones e información en relación con el mismo se harán por escrito y se entregarán al destinatario de que se trate en los domicilios establecidos a continuación, personalmente o por servicios de mensajería (con acuse de recibo), o alternativamente serán enviados mediante correo electrónico o cualquier otro medio que garantice la entrega de la notificación o comunicación en cuestión. Las notificaciones y comunicaciones enviadas por correo electrónico serán válidas y eficaces siempre que: (i) exista una confirmación de recepción o una respuesta a la comunicación del destinatario; (ii) se reciban en cualquiera de las direcciones de correo electrónico de las partes especificadas abajo, y (iii) sean enviadas de alguna de las direcciones de correo electrónico de la otra parte que se encuentran indicadas a continuación (respecto de las cuales las partes asumen que el titular de la dirección de correo electrónico cuenta con una clave de acceso para evitar el uso indebido de dicha dirección). Las notificaciones surtirán efectos al momento de su entrega al destinatario; si se envían por correo electrónico, se considerarán entregadas cuando se tenga confirmación de su recepción o el destinatario conteste a la notificación o comunicación respectiva.

La Emisora:

[Calle 60 Diagonal No. 496, Fraccionamiento Parque Industrial Yucatán, C.P. 97300, Mérida, Yucatán]

Atención: [Andrés Octavio Zentella Ortega]

Teléfono: [(999) 176-9100]

Correo electrónico: [[atencioninversionistas@bepensa.com](mailto:atencioninversionistas@bepensa.com)]

El Representante Común:

[Avenida Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México]

Atención: [Claudia B. Zermeño Inclán y/o Alejandra Tapia Jiménez y/o Ubaldo Chávez López]

Teléfono: [(55) 5230-0239]

Correo electrónico: [[czermeno@monex.com.mx](mailto:czermeno@monex.com.mx) y/o [altapia@monex.com.mx](mailto:altapia@monex.com.mx) y/o [uchavezl@monex.com.mx](mailto:uchavezl@monex.com.mx)]

37. Definiciones: Los términos que se utilizan con mayúscula inicial en el presente Título y que se relacionan a continuación, tendrán los siguientes significados, siendo igualmente aplicables en su forma singular, plural o en cualquier otra derivación o conjugación de los mismos.
- a) “Agencia Calificadora” Significa cualquier agencia calificadora autorizada por la CNBV y que otorgue una calificación crediticia a la presente Emisión.
  - b) [“Banco Independiente”] [Significa cualquier institución de crédito mexicana que opere Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con Tasa de Interés Fija, denominados en Pesos, en el mercado primario mexicano, y que sea seleccionada por la Emisora.]
  - c) “BMV” Significa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
  - d) “Causa de Vencimiento Anticipado” Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección “Causas de Vencimiento Anticipado” del presente Título.
  - e) “Certificado de Cumplimiento” Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección “Obligaciones de hacer” del presente Título.
  - f) “Certificados Bursátiles” Significa los [\*] ([\*]) [de] certificados bursátiles de corto plazo amparados por el presente Título.
  - g) “Circular Única de Emisoras” Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la CNBV, según las mismas hayan sido y sean modificadas.
  - h) “CNBV” Tiene el significado que se atribuye a dicho término en el cuarto párrafo del presente Título.
  - i) “Control” Significa la capacidad de una Persona o grupo de Personas, de llevar a cabo cualquiera de los actos siguientes: (a) Imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes, de una persona moral; (b) Mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del 50% (cincuenta por ciento) del capital social de una persona moral, y (c) Dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una persona moral, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.
  - j) “Curso Ordinario de los Negocios” Significa la realización de todas aquellas actividades previstas en el objeto social de la Emisora.
  - k) [“Custodio”] [Significa las casas de bolsa, instituciones de crédito u otras instituciones de depósito]

que sean depositantes directos en Indeval y que tengan encomendada la guarda y custodia de valores, a nombre y por cuenta de Tenedores.]

- l) “Día Hábil” Significa cualquier día del año, excepto sábados y domingos o en el cual las instituciones bancarias de México estén obligadas a cerrar por ley, reglamento u orden ejecutiva, de acuerdo con el calendario que al efecto publica la CNBV[, en el entendido de que el término “Día Hábil”, cuando se utilice (i) en relación con las fechas de los pagos de principal, intereses ordinarios, intereses moratorios, [Primas] o cualquier otra cantidad pagadera a los Tenedores de los Certificados Bursátiles cuyas obligaciones sean exigibles en Dólares, también excluye cualquier día en que las instituciones bancarias en los Estados Unidos no estén abiertas para operaciones, y (ii) respecto de determinaciones de la [LIBOR], también excluye cualquier día en que las instituciones bancarias en Londres, Inglaterra, no estén abiertas para operaciones].
- m) “Dólares” o el signo “EUA” Significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos.
- n) “Emisión” Significa la presente emisión de Certificados Bursátiles amparados por el presente Título, mismos que se encuentran inscritos en el RNV y son emitidos de conformidad con el Programa.
- o) [“Emisión del M Bono Comparable”] [Significa la emisión de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con Tasa de Interés Fija, denominada en Pesos, seleccionada por el Banco Independiente, que tenga un vencimiento comparable o interpolado a un plazo comparable al periodo comprendido entre la fecha de amortización anticipada voluntaria y la Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles, la cual será seleccionada con base en prácticas financieras reconocidas para la valoración de nuevas emisiones de deuda corporativa en el mercado de deuda de México, cotizada por escrito por el Banco Independiente, a las [14:30] horas (tiempo de la Ciudad de México), el Día Hábil inmediato anterior a la fecha en que la Emisora entregue por escrito al Representante Común la notificación con su intención de llevar a cabo la amortización anticipada voluntaria a que hace referencia la sección “*Amortización anticipada voluntaria*” del presente Título.]
- p) [“Emisión del UDI Bono Comparable”] [Significa la emisión de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en UDIs, que aparezca publicada en la página de Internet de cualquier proveedor de precios o servicio similar, seleccionada por el Banco Independiente, que tenga un vencimiento comparable o interpolado a un plazo comparable al periodo comprendido entre la fecha de amortización anticipada voluntaria y la Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles, la cual será seleccionada con base en prácticas financieras reconocidas para la valoración de emisiones de deuda corporativa comparables con la presente Emisión.]
- q) “EMISNET” Significa el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de la BMV.
- r) “Emisora” Tiene el significado que se atribuye a dicho término en el primer párrafo del presente Título.
- s) “Estados Unidos” Significa Estados Unidos de América.
- t) [“Fecha de Determinación de la”] [Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección “Tasa de interés y forma de cálculo de los intereses” del presente Título.]

Tasa de Interés Bruto Anual”]

- u) “Fecha de Emisión” Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección “Lugar y Fecha de Emisión” del presente Título.
- v) “Fecha de Pago de Intereses” Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección “Periodicidad en el pago de intereses” del presente Título.
- w) “Fecha de Vencimiento” Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección “Fecha de Vencimiento de la Emisión” del presente Título.
- x) “Gravamen” Significa, respecto a cualquier activo, cualquier orden de embargo o secuestro (u otra orden similar), hipoteca, prenda, usufructo, depósito, carga, preferencia o cualquier otra garantía real de cualquier clase o naturaleza, incluyendo cualquier compraventa condicionada o con reserva de dominio.
- y) “Gravámenes Permitidos” Significa cualquiera de las siguientes cargas impuestas sobre activos de la Emisora:
  - (i) Gravámenes derivados de cualquier obligación de carácter fiscal o laboral, o creados por ministerio de ley, siempre que las cantidades que garanticen no sean pagaderas al momento de su creación o que hayan sido impugnadas de buena fe, y respecto de los cuales se hayan creado reservas o cualquier otra provisión necesaria conforme a las NIIF que sean aplicables, de ser el caso;
  - (ii) Gravámenes creados como consecuencia de servidumbres legales o voluntarias sobre los activos de la Emisora, en el entendido de que, en el caso de servidumbres voluntarias, dichas servidumbres no podrán impedir el uso ordinario, por parte de la Emisora, de los activos correspondientes que sean sujetos a dichas servidumbres voluntarias;
  - (iii) Gravámenes que existan como resultado de cualquier sentencia u orden judicial de cualquier tribunal, o de órdenes administrativas, salvo que dicha sentencia u orden sea declarada improcedente o sus efectos hayan sido suspendidos mediante otra orden judicial o administrativa, o de cualquier otra forma permitida conforme a la legislación aplicable, dentro de los [60] ([sesenta]) días naturales siguientes a su fecha de eficacia;
  - (iv) Gravámenes creados con anterioridad a la fecha de la presente Emisión;
  - (v) Gravámenes constituidos dentro del Curso Ordinario de los Negocios;
  - (vi) Gravámenes sobre bienes que la Emisora adquiera, constituya en el futuro o respecto de los cuales efectúe mejoras, así como Gravámenes constituidos con el fin de garantizar el pago del precio de adquisición o la deuda incurrida para adquirir o mejorar dichos bienes (en el caso de adquisición de sociedades, la Emisora podrá constituir Gravámenes sobre las acciones, partes sociales o instrumentos similares que representen el capital social de las sociedades adquiridas o de aquellas que, directa o indirectamente, efectúen la adquisición), en el entendido de que dichos Gravámenes se limitarán a los bienes adquiridos, construidos o sobre los que se hubiera hecho alguna mejora;

- (vii) Gravámenes sobre activos adquiridos de una Persona que se fusione con la Emisora, siempre y cuando: (x) dichos Gravámenes no se hubieren creado con motivo de o en anticipación a dicha adquisición, y (y) dichos Gravámenes no se extiendan a otros activos de la Emisora;
  - (viii) Gravámenes que renueven, extiendan o sustituyan a cualquiera de los Gravámenes Permitidos mencionados en los incisos (iv), (v), (vi) y (vii) inmediatos anteriores, y
  - (ix) Gravámenes distintos a los mencionados en los incisos anteriores para garantizar deuda de la Emisora, siempre y cuando el valor de los activos que garanticen dicha deuda no exceda, en lo individual o en su conjunto, del [20]% ([veinte] por ciento) de los activos totales consolidados de la Emisora.
- z) ["ICE BA"] [Significa *Intercontinental Exchange Benchmark Administration Ltd.*]
- aa) "Indeval" Tiene el significado que se atribuye a dicho término en el primer párrafo del presente Título.
- bb) "LGTOC" Significa Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- cc) ["[LIBOR]" o "Tasa de Interés de Referencia"] [Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección "Tasa de interés y forma de cálculo de los intereses" del presente Título.]
- dd) "LISR" Significa Ley del Impuesto sobre la Renta.
- ee) "LMV" Tiene el significado que se atribuye a dicho término en el primer párrafo del presente Título.
- ff) "México" Significa Estados Unidos Mexicanos.
- gg) "NIIF" Significa Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (o *IABS* por sus siglas en inglés).
- hh) "Parte Relacionada" Significa, respecto de cualquier Persona, cualquier otra Persona que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios, Controle o sea Controlada por, o esté bajo el Control común, de dicha Persona.
- ii) "Periodo de Intereses" Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección "Periodicidad en el pago de intereses" del presente Título.
- jj) "Persona" Significa cualquier persona física o moral, sociedad civil o mercantil, asociación, asociación en participación, fideicomiso, gobierno o agencia gubernamental, o cualquier otra entidad.
- kk) "Peso" o el signo "\$" Significa la moneda de curso legal en México.
- ll) ["Precio de Amortización Anticipada"] [Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección "Amortización anticipada voluntaria" del presente Título.]

mm)	["Precio del UDI Bono Comparable"]	[Significa la tasa de rendimiento al vencimiento de la Emisión del UDI Bono Comparable, cotizada por escrito por el Banco Independiente, antes de las [14:30] horas (tiempo de la Ciudad de México), el [*] Día Hábil inmediato anterior a la fecha en que la Emisora entregue por escrito al Representante Común la notificación con su intención de llevar a cabo la amortización anticipada voluntaria a que hace referencia la sección " <i>Amortización anticipada voluntaria</i> " del presente Título.]
nn)	["Prima"]	[Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección "Amortización anticipada voluntaria" del presente Título.]
oo)	"Programa"	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en el cuarto párrafo del presente Título.
pp)	"Representante Común"	Significa [Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero], o sus sustitutos, causahabientes o cesionarios.
qq)	"RNV"	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en el cuarto párrafo del presente Título.
rr)	"STIV-2"	Significa el Sistema de Transferencia de Información sobre Valores 2 de la CNBV.
ss)	"Tasa de Interés Bruto Anual"	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección "Tasa de interés y forma de cálculo de los intereses" del presente Título.
tt)	["Tasa del Tesoro" / "Tasa LIBOR para Amortizaciones Anticipadas"]	Significa [*].
uu)	["Tasa [M/UDI Bono"]	[Significa, en relación con cualquier fecha de amortización anticipada voluntaria, la tasa anual equivalente al rendimiento semestral (considerando periodos de [182] ([ciento ochenta y dos]) días y un año de 360 (trescientos sesenta) días) al vencimiento o vencimiento interpolado (con base en el número de días) de la Emisión del [M/UDI] Bono Comparable [, suponiendo un precio para la Emisión del UDI Bono Comparable (expresado como un porcentaje sobre el principal) igual al Precio del UDI Bono Comparable].]
vv)	["Tasa Sustituta"]	[Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección "Tasa de interés y forma de cálculo de los intereses" del presente Título.]
ww)	"Tenedor"	Significa cualquier Persona que en cualquier momento sea legítima titular de uno o más Certificados Bursátiles.
xx)	["TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"]	[Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección "Tasa de interés y forma de cálculo de los intereses" del presente Título.]
yy)	"Título"	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en el primer párrafo del presente Título.

- zz) “UDIs” Significa unidades de inversión, cuyo valor en Pesos publica periódicamente Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, establecidas en el Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995, según el mismo haya sido y sea modificado.
- aaa) [“Valor Nominal Ajustado”] [Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección “Amortización anticipada voluntaria” del presente Título.]
- bbb) [“Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil”] [Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección “Amortización anticipada voluntaria” del presente Título.]

El presente Título consta de [\*] ([\*]) páginas, se suscribe por la Emisora y el Representante Común, y se expide en la Ciudad de México, el [\*] de [\*] del 20[\*].

*[EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJA INTENCIONALMENTE EN BLANCO - SIGUEN PÁGINAS DE FIRMA]*



**La Emisora**

**BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V.**

---

Nombre: [Alberto Ponce Gutiérrez, Juan Manuel  
Ponce Díaz o José Luis Antonio Ponce Manzanilla]  
Cargo: Apoderado

---

Nombre: [Alberto Ponce Gutiérrez, Juan Manuel  
Ponce Díaz o José Luis Antonio Ponce Manzanilla]  
Cargo: Apoderado

*La presente hoja de firmas corresponde al Título de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra “[BBPEN] [\*]” emitidos por Bepensa Bebidas, S.A. de C.V.*

*[EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJA INTENCIONALMENTE EN BLANCO]*

**El Representante Común de los Tenedores**

**[MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO]**

Nombre: [Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Jacobo Guadalupe Martínez Flores, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, Jesús Abraham Cantú Orozco, Claudia Alicia García Ramírez, José Daniel Hernández Torres o Ivette Hernández Núñez]  
Cargo: Apoderado

Por virtud de la presente firma se hace constar la aceptación del nombramiento de Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra “[BBPEN] [\*]” emitidos por Bepensa Bebidas, S.A. de C.V., así como de las facultades y obligaciones que aquí se le confieren.

*La presente hoja de firmas corresponde al Título de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra “[BBPEN] [\*]” emitidos por Bepensa Bebidas, S.A. de C.V.*

*[EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJA INTENCIONALMENTE EN BLANCO]*

## [FORMATO DE TÍTULO - CORTO PLAZO - A DESCUENTO]

### TÍTULO AL PORTADOR DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO PLAZO “[BBPEN] [\*]”

TÍTULO ÚNICO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO PLAZO EMITIDOS POR  
BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V.,  
POR UN MONTO TOTAL DE  
[\$[\*] ([\*] [DE] PESOS 00/100 M.N.) / EUAS[\*] ([\*] DÓLARES [\*/100, MONEDA DE CURSO  
LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)]

AMPARA [\*] ([\*]) DE CERTIFICADOS BURSÁTILES

CIUDAD DE MÉXICO, A [\*] DE [\*] DE 20[\*].

Bepensa Bebidas, S.A. de C.V. (la “Emisora”) se obliga a pagar incondicionalmente al amparo de este título al portador (el “Título”), en los términos que a continuación se indican y con fundamento en los artículos 7, 61, 62, 64 y 68 de la Ley del Mercado de Valores (la “LMV”), la cantidad de [\$[\*] ([\*] [de] Pesos 00/100 M.N.) / EUAS[\*] ([\*] Dólares [\*/100), equivalentes a \$[\*] ([\*] [de] Pesos [\*/100 M.N.), al Tipo de Cambio del Dólar en la Fecha de Emisión], en la fecha que más adelante se señala, a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Indeval”). El presente Título ampara [\*] ([\*]) [de] Certificados Bursátiles, con un valor nominal de [\$[\*] ([\*] [de] Pesos 00/100 M.N.) / EUAS[\*] ([\*] Dólares [\*/100)] cada uno. Los Certificados Bursátiles que ampara el presente Título se emiten a un descuento del [\*]% ([\*] por ciento) sobre su valor nominal antes indicado.

Los Certificados Bursátiles fueron calificados por [Fitch México, S.A. de C.V.] con una calificación de “[F1+(mex)]”, la cual significa: [Indica la más alta capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en el mismo país. Bajo la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al menor riesgo de incumplimiento en relación con otros en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, el signo (+) se agrega a la calificación asignada], y por [HR Ratings de México, S.A. de C.V.] con una calificación de “[HR+1]”, la cual significa que [Bepensa Bebidas, S.A. de C.V. ofrece alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantiene el más bajo riesgo crediticio. Dentro de esta categoría, a los instrumentos con relativa superioridad en las características crediticias se les asigna esta calificación].

Los Certificados Bursátiles que ampara el presente Título corresponden al tipo que se refiere la fracción I del artículo 62 de la LMV.

Esta es la [\*] emisión de corto plazo al amparo del programa de colocación de certificados bursátiles de corto y largo plazo establecido por la Emisora, cuyo monto total autorizado con carácter revolvente es de hasta \$10,000’000,000.00 (diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares, y en el cual el saldo insoluto de principal de los certificados bursátiles de corto plazo en circulación no podrá exceder de \$2,000’000,000.00 (dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.), mismo que fue inscrito preventivamente por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “CNBV”) mediante oficio No. 153/[10027151]/20[21], de fecha [2 de diciembre de 2021], en el Registro Nacional de Valores (el “RNV”) con el No. [3760-4.19-2021-001] (el “Programa”).

1. Emisora: Bepensa Bebidas, S.A. de C.V.
2. Objeto social de la Emisora: La Emisora tiene por objeto: [a) La Fabricación, embotellado, distribución compra y venta de toda clase de bebidas gaseosas o sin gas; b) La compra de materias primas, maquinarias y de toda clase de accesorios que se relacionen con los fines indicados; c) Promover la constitución de toda clase de sociedades civiles y mercantiles; suscribir,

adquirir, comprar, invertir, negociar, aprovechar y disponer, por cualquier título, de acciones y partes sociales de cualquier empresa o sociedad; participar en cualquier otra forma en sociedades ya existentes; intervenir como asociante o asociada, de empresas o negociaciones de cualquier naturaleza; proyectar, organizar, explotar, administrar y liquidar empresas de cualquier índole. Así como establecer, organizar o adquirir toda clase de negocios comerciales, industriales o financieros e Intervenir en el mercado internacional para colocar productos nacionales o extranjeros; d) La adquisición o enajenación, por cualquier título, de toda clase de bienes muebles e inmuebles, y la construcción en éstos últimos, de obras, edificios y casas, la instalación de plantas industriales, comercios o cualesquiera otros negocios lícitos, los cuales podrán destinarlos a usos propios o proporcionarlos en arrendamiento, comodato, fideicomisos o cualquier otro título, mediante los contratos que consideren convenientes los accionistas; e) Solicitar, registrar, adquirir, disponer y en general negociar en cualquier forma con marcas, nombres comerciales, patentes, procesos invenciones y derechos de autor; f) Suministrar fondos, ayudar, asistir financieramente y otorgar créditos a otras empresas en las que cualesquiera de las siguientes “Fomento Corporativo Peninsular”; Sociedad Anónima de Capital Variable, “Bepensa Bebidas”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “Bepensa Industrial”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “GF Bepensa”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “Bepensa Spirits”, Sociedad Anónima de Capital Variable o “Bepensa Motriz”, Sociedad Anónima de Capital Variable tengan participación accionaria directa o indirectamente en sus respectivos capitales, otorgar todo tipo de avales, garantías personales o reales, fiduciarias, cambiarias o de cualquier otra índole; garantizar operaciones de terceros y obligarse solidariamente con otras personas morales respecto de obligaciones adquiridas por éstas, en términos del artículo 1987 (mil novecientos ochenta y siete) del Código Civil Federal y sus correlativos de los Estados de la República Mexicana, entendiéndose por terceros a otras empresas en las que cualesquiera de éstas, “Fomento Corporativo Peninsular”; Sociedad Anónima de Capital Variable, “Bepensa Bebidas”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “Bepensa Industrial”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “GF Bepensa”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “Bepensa Spirits”, Sociedad Anónima de Capital Variable o “Bepensa Motriz”, Sociedad Anónima de Capital Variable, tengan participación accionaria directa o indirectamente del cincuenta por ciento (50%) o más de sus respectivos capitales y solamente hasta el importe proporcional de la participación accionaria que cualesquiera de éstas, “Fomento Corporativo Peninsular”; Sociedad Anónima de Capital Variable, “Bepensa Bebidas”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “Bepensa Industrial”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “GF Bepensa”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “Bepensa Spirits”, Sociedad Anónima de Capital Variable o “Bepensa Motriz”, Sociedad Anónima de Capital Variable, tengan del capital de las mismas, considerando que se podrá otorgar el aval en un 100% (cien por ciento) si el porcentaje de participación accionaria de cualesquiera de éstas sociedades, “Fomento Corporativo Peninsular”; Sociedad Anónima de Capital Variable, “Bepensa Bebidas”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “Bepensa Industrial”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “GF Bepensa”, Sociedad Anónima de Capital Variable, “Bepensa Spirits”, Sociedad Anónima de Capital Variable o “Bepensa Motriz”, Sociedad Anónima de Capital Variable, en las sociedades que se entienden por terceros, sea igual o mayor de un 95% (noventa y cinco por ciento), con excepción de AB&C Leasing de México, S.A.P.I. de C.V., cuya participación accionaria, directa o indirectamente puede ser igual o mayor de un (85%) ochenta y cinco por ciento; g) Prestar servicios técnicos, consultivos, de asesoría administrativa o técnica, así como cualesquiera otros de distinta naturaleza, a las empresas y proporcionar personal adecuado a las empresas que lo soliciten; h) Emitir,

suscribir, aceptar, girar, librar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito en los términos del artículo noventa de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a cargo propio. Asimismo podrá otorgar hipoteca sobre sus propios bienes para el cumplimiento de obligaciones propias o de terceros de acuerdo al inciso F anterior; i) Contratar créditos, tomar dinero en préstamo para cualquiera de los objetos de la sociedad, así como suscribir títulos y realizar operaciones de crédito incluyendo la emisión y oferta pública de certificados bursátiles y de otros valores de deuda en términos de la Ley del Mercado de Valores; j) Arrendar y subarrendar todo tipo de bienes muebles e inmuebles, así como la compra, venta, construcción y administración de inmuebles y la adquisición de inmuebles para arrendamiento; k) El desempeño de comisiones y representaciones; l) Tener representaciones de empresas; m) Aceptar y conferir comisiones; n) Ejecutar toda clase de actos, celebrar toda clase de contratos y realizar todas las operaciones de naturaleza civil, mercantil o industrial que estén relacionadas con el objeto social y realizar todas aquellas actividades que sean útiles o convenientes para la buena marcha y mejor desarrollo de la sociedad.]

3. Monto total de la Emisión: ***[Para emisiones denominadas en Pesos:***  
\$[\*] ([\*] Pesos 00/100 M.N.).]  
  
***[Para emisiones denominadas en Dólares:***  
EUA\$[\*] ([\*] Dólares [\*]/100).]
4. Número total de Certificados Bursátiles: Este Título ampara un total de [\*] ([\*]) [de] Certificados Bursátiles.
5. [Serie:] [\*].
6. Valor nominal de los Certificados Bursátiles: [\\$[\*] ([\*] Pesos [\*]/100 M.N.) / EUA\$[\*] ([\*] Dólares [\*]/100)] cada uno.
7. [Tipo de Cambio del Dólar en la Fecha de Emisión:] [\\$[\*] ([\*] Pesos [\*]/100 M.N.) por Dólar, que corresponde al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana publicado por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día [\*] de [\*] de [\*].]
8. Denominación de los Certificados Bursátiles: [Pesos / Dólares].
9. Lugar y Fecha de Emisión: Ciudad de México, a [\*] de [\*] de 20[\*] (la “Fecha de Emisión”).
10. Plazo de vigencia de la Emisión: Los Certificados Bursátiles cuentan con un plazo de [\*] ([\*]) días, contado a partir de la Fecha de Emisión.
11. Fecha de Vencimiento de la Emisión: [\*] de [\*] de 20[\*] (la “Fecha de Vencimiento”).
12. Garantía: Los Certificados Bursátiles son quirografarios y, por lo tanto, no cuentan con garantía específica alguna.
13. Destino de los fondos: La Emisora utilizará los recursos que obtenga con motivo de la Emisión para [\*].

14. Lugar y forma de pago de principal:

***[Para emisiones denominadas en Pesos:***

El principal de los Certificados Bursátiles se pagará de conformidad con lo establecido en el presente Título, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyas oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en cualquier otro domicilio que en el futuro Indeval se establezca, contra la entrega del presente Título [o las constancias que para tales efectos expida Indeval, según corresponda]. Indeval distribuirá estos fondos de conformidad con los avisos que reciba en términos del presente Título, a través de transferencia electrónica de fondos, a las cuentas que sus respectivos depositantes le instruyan y estos, a su vez, liquidarán las cantidades adeudadas a los Tenedores correspondientes.]

***[Para emisiones denominadas en Dólares:***

El pago del principal de los Certificados Bursátiles se realizará en Dólares por la Emisora, por medio de [Indeval] en [la Ciudad de Concord, California, Estados Unidos], en las oficinas ubicadas en [1655 Grand Street BLDG A-10 94520] en la cuenta número [\*] ABA número [\*] a nombre de [S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.] o en la cuenta que en su momento dé a conocer [Indeval]. En caso de que, durante la vigencia de la Emisión, [Indeval] ya no disponga de la cuenta a que se hace referencia, o no pueda prestar el servicio o recibir recursos en la misma por cualquier causa, [Indeval] informará por escrito a la Emisora y al Representante Común con la suficiente oportunidad, el(los) número(s) de cuenta en los que podrá recibir los recursos. [Indeval] únicamente efectuará pagos y liquidaciones en el lugar de pago señalado y de conformidad con la mecánica establecida en el presente Título; asimismo, traspasará los recursos en Dólares a la cuenta que cada Custodio le instruya. En caso de que el pago de principal de los Certificados Bursátiles no sea depositado en la cuenta correspondiente por parte de la Emisora, [Indeval] no será responsable y no estará obligado de entregar el presente Título [o las constancias correspondientes]. En caso de que algún Tenedor deba recibir el pago en Pesos, deberá consultar a su propio Custodio sobre la posibilidad de hacerlo y, en su caso, el tipo de cambio que le resultaría aplicable por la operación, el cual podría no ser el más favorable para los Tenedores. La Emisora, Indeval, los Custodios y el Representante Común no tendrán ningún tipo de responsabilidad por el tipo de cambio aplicable ni por cualquier deficiencia resultante para los Tenedores. [El último pago se efectuará contra la entrega del presente Título.]]

En caso de que tengan que pagarse intereses moratorios, estos se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, a través del Representante Común, cuyas oficinas se ubican en [Avenida Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México], o en cualquier otro domicilio que en el futuro el Representante Común se establezca, a más tardar a las [11:00] horas (tiempo de la Ciudad de México) del día en que se efectúe el pago y, en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el Día Hábil inmediato siguiente y, en consecuencia, se considerará dicho día adicional en el cómputo de los intereses moratorios respectivos. Asimismo, cualquier pago de principal de los Certificados Bursátiles que, en su caso, la Emisora realice después de la Fecha de Vencimiento conforme a lo que se señala en el presente Título, será efectuado a través de Indeval o del Representante Común (para efectos de este último, según se determine en la asamblea de Tenedores correspondiente), mediante transferencia electrónica de fondos.

En caso de que el pago de principal no sea cubierto en su totalidad, Indeval no estará obligado ni será responsable de entregar el presente Título [o la constancia correspondiente a dicho pago], hasta que sea íntegramente cubierto.

15. Tasa de descuento: [\*]% ([\*] por ciento).
16. Tasa de Rendimiento: [\*]% ([\*] por ciento) (la “Tasa de Rendimiento”).
17. Cupones: En los términos del artículo 282 de la LMV, la Emisora estipula que el presente Título no lleve cupones adheridos, por lo que harán las veces de estos, para todos los efectos legales, las constancias que expida Indeval.
18. Amortización de principal: **[Para emisiones denominadas en Pesos:**  
Los Certificados Bursátiles se amortizarán en un solo pago a su valor nominal [o, en su caso, a su Valor Nominal Ajustado] en la Fecha de Vencimiento, es decir, el [\*] de [\*] de 20[\*]. En caso de que la Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil, la amortización de los Certificados Bursátiles se realizará el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior pueda ser considerado un incumplimiento.]

**[Para emisiones denominadas en Dólares:**

**La Emisora solventará sus obligaciones de pago conforme al presente Título mediante el pago en Dólares.** La Emisora realizará las transferencias correspondientes a pagos de principal en Dólares, a través de [Indeval]. No habrá ajustes en el valor de los Certificados Bursátiles al momento de pago debido a, en su caso, el tipo de cambio utilizado por el(los) Custodio(s) de los Tenedores. Por consiguiente, el valor de los Certificados Bursátiles que los Tenedores reciban después de aplicado el tipo de cambio por sus Custodios respectivos, si optaron por recibir una divisa distinta a Dólares, podrá verse afectado. Para efecto de llevar a cabo dichas transferencias, los Tenedores deberán contar con una cuenta bancaria denominada en Dólares. El pago del principal de los Certificados Bursátiles podrá realizarse a elección de cada Tenedor, conforme lo acuerde con su propio Custodio, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin responsabilidad para [Indeval], para el Representante Común o para la Emisora, mediante: (i) situaciones de fondos en cuenta de depósito bancarias denominadas en moneda extranjera; (ii) la entrega de documentos a la vista denominados en moneda extranjera y pagaderos en el extranjero, o (iii) transferencia electrónica. En este sentido, cada uno de los Tenedores deberá manifestar a su Custodio su elección respecto a la forma en que desee recibir el pago de principal de los Certificados Bursátiles. Por esta razón, todo inversionista interesado en invertir en los Certificados Bursátiles deberá contar con los medios suficientes para poder adquirir los mismos. Asimismo, y únicamente con respecto de la presente Emisión, en el caso de que los Tenedores reciban en Pesos el pago correspondiente de principal, estos deberán consultar con su propio Custodio sobre la posibilidad de hacerlo, y en su caso, el tipo de cambio que resultaría aplicable, el cual podría no ser el más favorable para los Tenedores.

Los Certificados Bursátiles se amortizarán en Dólares y en un solo pago a su valor nominal [o, en su caso, a su Valor Nominal Ajustado] en la Fecha de Vencimiento, es decir el [\*] de [\*] de 20[\*]. En caso de que la Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil, la amortización de los Certificados Bursátiles se realizará el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior pueda ser considerado un incumplimiento.]

19. [Amortización anticipada voluntaria:]

**[Para emisiones denominadas en Pesos:**

La Emisora tendrá el derecho, mas no la obligación, a amortizar de manera anticipada[, total o parcialmente,] / [la totalidad de] los Certificados Bursátiles, en cualquier [fecha antes de la Fecha de Vencimiento] / [fecha que tenga lugar en o después del día [\*] de [\*] de 20[\*]], en el entendido de que, en caso de que ocurra un pago anticipado de los Certificados Bursátiles conforme a lo anterior,

[no aplicará prima alguna.] /

[la Emisora pagará a los Tenedores una prima equivalente al [\*]% ([\*] por ciento) del monto de principal objeto de la amortización anticipada respectiva (la “Prima”).] /

[la Emisora pagará a los Tenedores una prima equivalente a lo siguiente: (i) a partir del día [\*] de [\*] de 20[\*] (incluyéndolo) y hasta el día [\*] de [\*] de 20[\*] (incluyéndolo), el [\*]% ([\*] por ciento) del monto de principal objeto de la amortización anticipada respectiva [,/y] (ii) a partir del día [\*] de [\*] de 20[\*] (incluyéndolo) y hasta el día [\*] de [\*] de 20[\*] (incluyéndolo), el [\*]% ([\*] por ciento) del monto de principal objeto de la amortización anticipada respectiva [; en el entendido de que, a partir del día [\*] de [\*] de 20[\*] (incluyéndolo), la Emisora no pagará prima alguna a los Tenedores] [, y (iii)] a partir del día [\*] de [\*] de 20[\*] (incluyéndolo) en adelante, el [\*]% ([\*] por ciento) del monto de principal objeto de la amortización anticipada respectiva] (la “Prima”).] /

[la Emisora pagará a los Tenedores el Precio de Amortización Anticipada[./] [más una prima por amortización anticipada sobre el [monto de principal objeto de la amortización anticipada respectiva / valor nominal [o, en su caso, del Valor Nominal Ajustado] de los Certificados Bursátiles] (la “Prima”), conforme a lo siguiente:]

[Fecha en que se realice la amortización anticipada voluntaria	Prima
[*]	[*]
[*]	[*]

[El precio de amortización anticipada voluntaria (el “Precio de Amortización Anticipada”) que deberá pagar la Emisora será igual al monto que resulte mayor entre (a) el “precio limpio” calculado mediante el promedio aritmético del precio de mercado de los Certificados Bursátiles durante los [30] ([treinta]) días naturales previos a la fecha en la que la Emisora entregue al Representante Común la notificación a que se refiere el párrafo inmediato siguiente, de acuerdo con las valuaciones de 2 (dos) proveedores de precios autorizados por la CNBV que determine el Representante Común, y (ii) el [100]% ([cien] por ciento) del [valor nominal [o, en su caso, el Valor Nominal Ajustado] de los Certificados Bursátiles a la fecha de la amortización anticipada / monto de principal de los Certificados Bursátiles que se esté amortizando de manera anticipada]. En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, la Emisora pagará a los Tenedores cualquier otra cantidad insoluta en términos de este Título.]

El Representante Común será el responsable de calcular y determinar el Precio de Amortización Anticipada. Para tales efectos, la Emisora deberá entregar una notificación con su intención de llevar a cabo la amortización anticipada voluntaria por escrito al Representante Común, con por lo menos [11] ([once]) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda llevar a cabo dicha amortización anticipada de los Certificados Bursátiles, y el Representante Común contará con un plazo de [5] ([cinco]) Días Hábiles



contados a partir de la fecha en que reciba dicha notificación para calcular, determinar y notificar (pudiendo ser vía correo electrónico) a la Emisora el Precio de Amortización Anticipada.]

[Una vez determinado y notificado el Precio de Amortización Anticipada conforme al párrafo inmediato anterior, la] / [Para tales efectos, la] Emisora deberá publicar, con cuando menos [6] ([seis]) Días Hábles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el aviso respectivo, a través de los medios que la CNBV y la BMV determinen, informando dicha circunstancia, además, con la misma anticipación a Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen. Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago [./y] [el monto de la amortización anticipada correspondiente / el Precio de Amortización Anticipada] [./y] [en su caso, el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil que resulte de la amortización anticipada respectiva] [./y] [el importe de la Prima a pagar y las variables utilizadas para determinar dicha Prima, en su caso].

En caso de que, una vez publicado el aviso a que se refiere el párrafo inmediato anterior, la Emisora decida no ejercer su derecho respecto de la amortización anticipada respectiva, la Emisora deberá notificar dicha situación a la CNBV, a la BMV, a Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen, con por lo menos [2] ([dos]) Días Hábles de anticipación a la fecha de pago en que pretendía llevar a cabo la amortización anticipada voluntaria, sin que lo anterior se considere un incumplimiento conforme al presente Título. Los gastos en los que llegue a incurrir el Representante Común respecto a dicho cambio serán con cargo a la Emisora. Asimismo, en caso de que la Emisora no notifique a la CNBV, a la BMV, a Indeval y al Representante Común en los términos de este párrafo, la Emisora estará obligada a efectuar la amortización anticipada que hubiere notificado conforme al párrafo inmediato anterior.]

***[Para emisiones denominadas en Dólares:***

La Emisora tendrá el derecho, mas no la obligación, a amortizar de manera anticipada[, total o parcialmente,] / [la totalidad de] los Certificados Bursátiles, en cualquier [fecha antes de la Fecha de Vencimiento] / [fecha que tenga lugar en o después del día [\*] de [\*] de 20[\*]], en el entendido de que, en caso de que ocurra un pago anticipado de los Certificados Bursátiles conforme a lo anterior,

[no aplicará prima alguna.] /

[la Emisora pagará a los Tenedores una prima equivalente al [\*]% ([\*] por ciento) del monto de principal objeto de la amortización anticipada respectiva (la “Prima”).] /

[la Emisora pagará a los Tenedores una prima equivalente a lo siguiente: (i) a partir del día [\*] de [\*] de 20[\*] (incluyéndolo) y hasta el día [\*] de [\*] de 20[\*] (incluyéndolo), el [\*]% ([\*] por ciento) del monto de principal objeto de la amortización anticipada respectiva [./y] (ii) a partir del día [\*] de [\*] de 20[\*] (incluyéndolo) y hasta el día [\*] de [\*] de 20[\*] (incluyéndolo), el [\*]% ([\*] por ciento) del monto de principal objeto de la amortización anticipada respectiva [; en el entendido de que, a partir del día [\*] de [\*] de 20[\*] (incluyéndolo), la Emisora no pagará prima alguna a los Tenedores] [, y (iii)] a partir del día [\*] de [\*] de 20[\*] (incluyéndolo) en adelante, el [\*]% ([\*] por ciento) del monto de principal objeto de la amortización anticipada respectiva] (la “Prima”).] /

[la Emisora pagará a los Tenedores el Precio de Amortización Anticipada[./,] [más una prima por amortización anticipada sobre el [monto de principal objeto de la amortización anticipada respectiva / valor nominal [o, en su caso, del Valor Nominal Ajustado] de los Certificados Bursátiles] (la “Prima”), conforme a lo siguiente:]

[Fecha en que se realice la amortización anticipada voluntaria	Prima
[*]	[*]
[*]	[*]

[El precio de amortización anticipada voluntaria (el “Precio de Amortización Anticipada”) que deberá pagar la Emisora será igual al monto que resulte mayor entre (a) el “precio limpio” calculado mediante el promedio aritmético del precio de mercado de los Certificados Bursátiles durante los [30] ([treinta]) días naturales previos a la fecha en la que la Emisora entregue al Representante Común la notificación a que se refiere el párrafo inmediato siguiente, de acuerdo con las valuaciones de 2 (dos) proveedores de precios autorizados por la CNBV que determine el Representante Común, y (ii) el [100]% ([cien] por ciento) del [valor nominal [o, en su caso, el Valor Nominal Ajustado] de los Certificados Bursátiles a la fecha de la amortización anticipada / monto de principal de los Certificados Bursátiles que se esté amortizando de manera anticipada]. [Una vez obtenido el Precio de Amortización Anticipada correspondiente, en caso de que su valor esté denominado en Pesos, este se deberá convertir a Dólares, utilizando el tipo de cambio (*FIX*) dado a conocer por Banco de México en la fecha en la que la Emisora entregue al Representante Común la notificación a que se refiere el párrafo inmediato siguiente o, a falta de este valor, el valor del tipo de cambio (*FIX*) dado a conocer por Banco de México el Día Hábil anterior más cercano a dicha fecha.] En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, la Emisora pagará a los Tenedores cualquier otra cantidad insoluta en términos de este Título.]

El Representante Común será el responsable de calcular y determinar el Precio de Amortización Anticipada. Para tales efectos, la Emisora deberá entregar una notificación con su intención de llevar a cabo la amortización anticipada voluntaria por escrito al Representante Común, con por lo menos [11] ([once]) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda llevar a cabo dicha amortización anticipada de los Certificados Bursátiles, y el Representante Común contará con un plazo de [5] ([cinco]) Días Hábiles contados a partir de la fecha en que reciba dicha notificación para calcular, determinar y notificar (pudiendo ser vía correo electrónico) a la Emisora el Precio de Amortización Anticipada.]

[Una vez determinado y notificado el Precio de Amortización Anticipada conforme al párrafo inmediato anterior, la] / [Para tales efectos, la] Emisora deberá publicar, con cuando menos [6] ([seis]) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el aviso respectivo, a través de los medios que la CNBV y la BMV determinen, informando dicha circunstancia, además, con la misma anticipación a Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen. Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago [./y] [el monto de la amortización anticipada correspondiente / el Precio de Amortización Anticipada] [./y] [en su caso, el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil que resulte de la amortización anticipada respectiva] [./y] [el importe de la Prima a pagar y las variables utilizadas para determinar dicha Prima, en su caso].

En caso de que, una vez publicado el aviso a que se refiere el párrafo inmediato anterior, la Emisora decida no ejercer su derecho respecto de la amortización anticipada respectiva, la Emisora deberá notificar dicha situación a la CNBV, a la BMV, a Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen, con por lo menos [2] ([dos]) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago en que pretendía llevar a cabo la amortización anticipada voluntaria, sin que lo anterior se considere un incumplimiento conforme al presente Título. Los gastos en los que llegue a incurrir el Representante Común respecto a dicho cambio serán con cargo a la Emisora. Asimismo, en caso de que la Emisora no notifique a la CNBV, a la BMV, a Indeval y al Representante Común en los términos de este párrafo, la Emisora estará obligada a efectuar la amortización anticipada que hubiere notificado conforme al párrafo inmediato anterior.]

[En el caso de que la Emisora lleve a cabo una amortización anticipada parcial conforme a esta sección, se ajustará el valor nominal o, en su caso, el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación conforme a las fórmulas que se describen a continuación:

El Representante Común utilizará la siguiente fórmula para determinar el valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación (el “Valor Nominal Ajustado”):

$$VNA_j = VNA_{j-1} - AMPA$$

En donde:

- VNA<sub>j</sub> = Valor Nominal Ajustado de todos los Certificados Bursátiles en circulación en el periodo J.
- VNA<sub>j-1</sub> = Valor nominal o, en su caso, Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación en el periodo inmediato anterior.
- AMPA = Monto de la amortización parcial anticipada.

Para determinar el valor nominal ajustado por Certificado Bursátil en circulación (el “Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil”), el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$VNAT = \frac{VNA}{NT}$$

En donde:

- VNAT = Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil en circulación.
- VNA = Valor nominal o, en su caso, Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.
- NT = Número de Certificados Bursátiles en circulación.

Los cálculos del Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil se efectuarán cerrándose a 6 (seis) decimales para efectos de la BMV.]

20. Incumplimiento en el pago de principal:

En caso de que la Emisora no realice el pago oportuno del principal de los Certificados Bursátiles en la fecha de pago correspondiente, el Representante Común, sin perjuicio de los derechos que individualmente puedan ejercer los Tenedores, requerirá

extrajudicialmente a la Emisora el pago de las cantidades adeudadas dentro de los [10] ([diez]) Días Hábiles siguientes a la fecha en que debió efectuarse el pago. Una vez que hubiese transcurrido dicho periodo, y si no se hubiese subsanado tal incumplimiento, se convocará a una asamblea de Tenedores dentro de los [3] ([tres]) Días Hábiles siguientes, para que esta resuelva lo conducente.

21. Intereses moratorios: En caso de incumplimiento en el pago oportuno y total de cualquier suma de principal exigible de los Certificados Bursátiles que ampara el presente Título, se causará un interés moratorio sobre el monto de principal insoluto vencido y no pagado de los Certificados Bursátiles a la Tasa de Rendimiento, más [2] ([dos] puntos porcentuales). Los intereses moratorios se causarán y se pagarán a partir de la fecha en que ocurra dicho incumplimiento y, en su caso, haya transcurrido el plazo de gracia a que hace referencia la sección “Incumplimiento en el pago de principal” del presente Título, y hasta en tanto la suma adeudada haya quedado íntegramente cubierta, y se calcularán sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días y por los días efectivamente transcurridos en mora; en el entendido de que todas las cantidades que se reciban de la Emisora se aplicarán en, primer lugar, al pago de intereses moratorios [, así como al pago de cualquier Prima aplicable] y, posteriormente, al pago del principal insoluto de los Certificados Bursátiles.

La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta mediante transferencia electrónica de fondos, a través del Representante Común, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en [Avenida Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México], o en cualquier otro domicilio que en el futuro el Representante Común se establezca, y en la misma moneda que la suma principal, a más tardar a las [11:00] horas (tiempo de la Ciudad de México) del día en que se efectúe el pago y, en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el Día Hábil inmediato siguiente y, en consecuencia, se considerará dicho día adicional en el cómputo de los intereses moratorios respectivos.

22. Obligaciones de dar, de hacer y de no hacer de la Emisora frente y/o en beneficio de los Tenedores: Los Certificados Bursátiles contienen ciertas obligaciones de dar, de hacer y de no hacer aplicables a la Emisora. El incumplimiento por parte de la Emisora a dichas obligaciones podría generar alguna Causa de Vencimiento Anticipado, conforme a lo establecido en el presente Título.

- I. Obligaciones de dar: Mientras exista saldo insoluto en favor de los Tenedores, la Emisora conviene en y se obliga a llevar a cabo el pago del principal, [de la Prima, en su caso,] y de cualesquiera otras cantidades establecidas a su cargo de conformidad con lo establecido en el presente Título.

- II. Obligaciones de hacer: Mientras exista saldo insoluto en favor de los Tenedores, la Emisora conviene en y se obliga a:

- a) **Divulgación y entrega de información.** Entregar a la CNBV y a la BMV aquella información y documentación (incluyendo estados financieros internos trimestrales y estados financieros anuales auditados) que se requiera al amparo de la LMV, la Circular Única de Emisoras y demás disposiciones legales aplicables, en los términos y a través de los medios señalados en las mismas. Asimismo, deberá entregar cualquier información adicional de la Emisora que el Representante Común o cualquier autoridad del mercado de valores solicite,

ocasionalmente, en términos de la sección “Representante Común” del presente Título y de la legislación aplicable, según sea el caso.

- b) **Notificaciones y Certificación de Cumplimiento.** Informar al Representante Común de cualquier evento que constituya una Causa de Vencimiento Anticipado al amparo de la presente Emisión, dentro de los 7 (siete) Días Hábiles siguientes a que la Emisora tenga conocimiento del mismo. Dicho informe deberá acompañarse de un reporte emitido por el Director General o el Director de [Finanzas] de la Emisora, que señale los detalles del acontecimiento que lo motiva y los actos que la Emisora propone llevar a cabo para remediarlo.

Adicionalmente, la Emisora deberá entregar al Representante Común, a más tardar dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes al cierre de cada uno de los tres primeros trimestres de cada ejercicio social de la Emisora y dentro de los 40 (cuarenta) Días Hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre de cada ejercicio social de la Emisora, una certificación del cumplimiento (suscrita por un representante legal de la Emisora) de las obligaciones contenidas en la sección “Obligaciones de dar, de hacer y de no hacer de la Emisora frente y/o en beneficio de los Tenedores” del presente Título (el “Certificado de Cumplimiento”).

- c) **Existencia y autorizaciones.** Preservar, renovar y mantener con plena fuerza legal su existencia legal, y realizar todos los actos necesarios para mantener todos sus derechos, prerrogativas, autorizaciones, licencias y concesiones que sean necesarias o convenientes en el Curso Ordinario de los Negocios.
- d) **Libros y registros.** Mantener libros y registros contables apropiados en los cuales se registren asientos correctos y veraces conforme a las normas de información financiera que le resulten aplicables, y que cumplan con todos los requisitos legales en todas las operaciones relacionadas con su negocio y actividades.
- e) **Destino de los fondos.** Usar los recursos de la colocación para los fines estipulados en el presente Título.
- f) **Prelación de pago.** Realizar todos los actos que sean necesarios a efecto de asegurar que, en todo momento, las obligaciones de la Emisora de conformidad con los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas, quirografarias y no subordinadas a cargo de la Emisora y tengan una prelación de pago, por lo menos, equivalente con respecto del pago de cualesquiera otras obligaciones presentes o futuras, directas, quirografarias y no subordinadas de la Emisora, según sea el caso; en el entendido de que, en caso de que la Emisora determine que ha incumplido con esta obligación, deberá notificarlo por escrito al Representante Común, a través del Certificado de Cumplimiento.
- g) **Inscripción y listado.** Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y en el listado de valores de la BMV o de cualquier otra bolsa de valores autorizada por la CNBV.
- h) **Activos y seguros.** (i) Mantener en buen estado los bienes necesarios e importantes para la realización de sus actividades, salvo por el desgaste y

deterioro derivados de su uso normal, así como hacer las reparaciones, reemplazos y mejoras que, en su opinión, sean necesarios para el buen funcionamiento de dichos bienes, y (ii) mantener y contratar con compañías de seguros de reconocido prestigio en México, los seguros que considere adecuados sobre sus bienes, en términos similares a los que actualmente tiene contratados, siempre y cuando dichos seguros se encuentren disponibles; en el entendido de que la Emisora deberá confirmar por escrito al Representante Común el cumplimiento de estas obligaciones a través del Certificado de Cumplimiento.

- III. Obligaciones de no hacer:
- Mientras exista saldo insoluto en favor de los Tenedores, la Emisora conviene en y se obliga a no:
- a) **Giro del negocio.** Hacer o permitir cualquier cambio importante en la naturaleza de sus negocios, considerando la naturaleza de sus negocios a la fecha de la presente Emisión.
  - b) **Fusiones, escisiones y consolidaciones.** Fusionarse, escindirse o consolidarse de cualquier otra forma con cualquier tercero, salvo que (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión o consolidación (si fuere distinta de la Emisora) asuma expresamente las obligaciones de la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles; (ii) alguna de las sociedades o entidades que resulten de la escisión, en su caso, asuma expresamente las obligaciones de la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles; (iii) como resultado de dicha fusión, escisión o consolidación no tuviere lugar alguna Causa de Vencimiento Anticipado, y (iv) se entregue al Representante Común una certificación emitida por un representante legal de la Emisora, en la que se señale que las condiciones establecidas en este inciso b) se han cumplido.
  - c) **Gravámenes.** Construir o permitir la existencia de algún Gravamen sobre activos de la Emisora, salvo que se trate de Gravámenes Permitidos; en el entendido de que, en caso de que la Emisora determine que ha incumplido con esta obligación, deberá notificarlo por escrito al Representante Común, a través del Certificado de Cumplimiento.
  - d) **Operaciones con Partes Relacionadas.** Celebrar cualquier operación o grupo de operaciones (incluyendo, sin limitación, la compra, arrendamiento, venta o intercambio de propiedades de cualquier naturaleza o la prestación de cualquier servicio) con cualquier Parte Relacionada de la Emisora, salvo en el Curso Ordinario de los Negocios y con base en términos razonables y justos, que no sean menos favorables a la Emisora de los que podrían obtenerse en una operación comparable con cualquier tercero que no fuere una Parte Relacionada de la Emisora.
23. Causas de Vencimiento Anticipado:
- Los Certificados Bursátiles se podrán dar por vencidos anticipadamente en los siguientes casos (cada uno, una “Causa de Vencimiento Anticipado”):
- a) **Información falsa o incorrecta.** Si la Emisora proporciona al Representante Común o a los Tenedores información incorrecta o falsa en cualquier aspecto importante en relación con la Emisión de los Certificados Bursátiles o en cumplimiento de sus obligaciones conforme al presente Título, y dicha información no es rectificada en un periodo de 10 (diez) días naturales contado

a partir de la fecha en que la Emisora tenga conocimiento de dicha situación.

- b) **Incumplimiento de obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles.** Si la Emisora incumple con cualquiera de sus obligaciones contenidas en el presente Título, distintas a la obligación de pagar el principal de los Certificados Bursátiles, en el entendido de que se considerará que la Emisora se encuentra en incumplimiento de dichas obligaciones si dicho incumplimiento no se subsanare dentro de los [30] ([treinta]) días naturales siguientes a la fecha en que la Emisora hubiere tenido conocimiento del mismo o hubiere recibido una notificación por escrito por parte del Representante Común en la que se especifique el incumplimiento de la obligación de que se trate, lo que suceda primero.
- c) **Incumplimiento de obligaciones que no deriven de los Certificados Bursátiles.** Si se declara vencida o pagadera anticipadamente cualquier deuda de la Emisora por un importe equivalente, en cualquier moneda, a \$[\*] ([\*] Pesos 00/100 M.N.), y dichas cantidades no son pagadas en cualquier periodo de gracia aplicable conforme a los documentos correspondientes a dicha deuda; en el entendido de que, de actualizarse dicho supuesto, la Emisora deberá notificarlo por escrito al Representante Común dentro de los 7 (siete) Días Hábiles siguientes a que la Emisora tenga conocimiento del mismo, así como a través del Certificado de Cumplimiento.
- d) **Insolvencia; concurso mercantil.** Si la Emisora: (i) admite por escrito su incapacidad de pagar sus obligaciones a su vencimiento; (ii) realiza una cesión general de sus bienes a favor de sus acreedores; (iii) se encuentra en uno o más de los supuestos de concurso mercantil previstos en la Ley de Concursos Mercantiles (o cualquier ley que la sustituya, según sea aplicable); (iv) inicia o promueve una acción a efecto de ser declarada en concurso mercantil, o (v) es declarada en concurso mercantil.
- e) **Validez de los Certificados Bursátiles.** Si la Emisora reclama o impugna la validez o exigibilidad de los Certificados Bursátiles.
- f) **Cancelación de la inscripción.** Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV que mantiene la CNBV o su listado en la BMV fueren cancelados, salvo que el listado en la BMV se cancele con motivo del listado de los Certificados Bursátiles en otra bolsa de valores autorizada por la CNBV.
- g) **Cambio de Control.** Si [Bepensa, S.A. de C.V.] (o cualquier afiliada de la misma) deja de ser titular directa o indirectamente de acciones que representen cuando menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social suscrito y pagado de la Emisora; en el entendido de que, de actualizarse dicho supuesto, la Emisora deberá notificarlo por escrito al Representante Común dentro de los 7 (siete) Días Hábiles siguientes a que la Emisora tenga conocimiento del mismo, así como a través del Certificado de Cumplimiento.

En el caso de que ocurra cualquiera de las Causas de Vencimiento Anticipado mencionadas en los incisos d), e) y f) inmediatos anteriores, los Certificados Bursátiles se darán por vencidos automáticamente, sin necesidad de aviso previo de incumplimiento, presentación, requerimiento de pago, protesto o notificación de cualquier naturaleza, judicial o extrajudicial, constituyéndose en mora la Emisora desde

dicho momento y haciéndose exigible de inmediato la suma principal insoluta de los Certificados Bursátiles y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos, si hubiere alguna.

En el caso de que ocurra cualquiera de las Causas de Vencimiento Anticipado mencionadas en los incisos a), b), c) y g) inmediatos anteriores (una vez que haya transcurrido, en su caso, el periodo de gracia aplicable y dicha causa no haya sido subsanada), todas las cantidades pagaderas por la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles se podrán declarar vencidas anticipadamente, sin necesidad de aviso previo de incumplimiento, presentación, requerimiento de pago, protesto o notificación de cualquier naturaleza, judicial o extrajudicial, siempre y cuando cualquier Tenedor o grupo de Tenedores que represente cuando menos el [25]% ([veinticinco] por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, entregue una notificación por escrito al Representante Común (junto con la constancia de depósito que expida Indeval que evidencie su tenencia de Certificados Bursátiles y el listado de titulares que para tal efecto expida el intermediario financiero correspondiente, según sea el caso) en la que solicite declarar vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles, y el Representante Común publique un “evento relevante” a través del EMISNET de la BMV (o los medios que esta determine) en el que dé a conocer que recibió la solicitud por escrito de parte de un Tenedor o grupo de Tenedores que represente cuando menos el [25]% ([veinticinco] por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, para declarar vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles, en cuyo caso, la Emisora se constituirá en mora desde dicho momento y se hará exigible de inmediato la suma principal insoluta de los Certificados Bursátiles y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos, si hubiere alguna. En caso de no haber solicitud por parte de Tenedor alguno una vez transcurridos [3] ([tres]) Días Hábiles siguientes a aquel en el que haya ocurrido la Causa de Vencimiento Anticipado de que se trate, el Representante Común procederá a convocar a una asamblea de Tenedores para que esta resuelva en lo conducente, la cual deberá celebrarse en un plazo máximo de [30] ([treinta]) días naturales, considerado como primer día el Día Hábil inmediato siguiente a la fecha en que haya ocurrido la Causa de Vencimiento Anticipado respectiva.

Cualquier aviso, incluyendo cualquier aviso que declare el vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles, de conformidad con esta sección, deberá ser por escrito y notificado personalmente al Representante Común. La Emisora deberá dar a conocer al Representante Común en cuanto tenga conocimiento de alguna Causa de Vencimiento Anticipado.

Asimismo, el Representante Común dará a conocer de manera oportuna a la Emisora (pudiendo ser vía correo electrónico), a la CNBV (a través del STIV-2 o los medios que esta determine), a la BMV (a través del EMISNET o de los medios que esta determine) y a Indeval (por escrito o a través de los medios que este determine), en cuanto se tenga conocimiento de alguna Causa de Vencimiento Anticipado, y, de manera inmediata, cuando se declare el vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles, para lo cual, según sea el caso, proporcionará a la Emisora, a la CNBV, a la BMV y a Indeval una copia del acta de la asamblea de Tenedores que haya declarado el vencimiento anticipado respectivo.

24. Representante Común: En términos de los artículos 64 fracción XIII, 68 y 69 de la LMV, se designa a [Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero] como representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles, quien, mediante su firma en el presente



Título, acepta la designación y se obliga a su fiel desempeño para beneficio de los Tenedores.

El Representante Común llevará a cabo los actos necesarios para salvaguardar los derechos de los Tenedores, para lo cual podrá ejercer las acciones y derechos que correspondan al conjunto de Tenedores de los Certificados Bursátiles para el pago de capital vencido y no pagado a estos por la Emisora, conforme a lo que se establece en el presente Título, sin perjuicio de otras facultades que las leyes le confieren.

Para todo aquello no expresamente previsto en el presente Título, en la LMV o en la LGTOC, en lo que resulte aplicable, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la asamblea de Tenedores (para efectos de que no haya lugar a dudas, el Representante Común no representa a los Tenedores de forma individual, sino de manera conjunta).

El Representante Común tendrá, entre otros, los siguientes derechos, facultades y obligaciones:

- a) Suscribir el presente Título;
- b) La facultad de revisar el cumplimiento del destino de los fondos captados mediante la Emisión de los Certificados Bursátiles, conforme a lo establecido en el presente Título;
- c) Convocar y presidir las asambleas de Tenedores de los Certificados Bursátiles, cuando la ley lo requiera, cuando lo estime necesario o conveniente, a solicitud de Tenedores que, en lo individual o conjuntamente, posean, tengan o acrediten por lo menos el 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, o a solicitud de la Emisora, así como ejecutar sus decisiones;
- d) Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los Tenedores de Certificados Bursátiles;
- e) Otorgar, en nombre de los Tenedores de los Certificados Bursátiles y previa aprobación de la asamblea de Tenedores, cuando así corresponda, los documentos o contratos que deban suscribirse o celebrarse con la Emisora;
- f) Actuar frente a la Emisora como intermediario respecto de los Tenedores de los Certificados Bursátiles para el pago a estos últimos de la[s] amortización[iones] de principal [y, en su caso, de la Prima correspondiente];
- g) Informar a la CNBV a través del STIV-2 (o los medios que esta determine), a la BMV a través del EMISNET (o los medios que esta determine) y a Indeval por escrito (o a través de los medios que este determine), [el importe de cualquier amortización parcial conforme a lo establecido en el presente Título, y] de manera oportuna en cuanto tenga conocimiento de alguna Causa de Vencimiento Anticipado, así como también cuando se decrete el vencimiento anticipado respectivo;
- h) Representar a los Tenedores, cuando actúen en su conjunto, ante la Emisora o ante cualquier autoridad competente;

- i) Efectuar los cálculos y llevar a cabo los avisos de conformidad con lo establecido en el presente Título;
- j) Verificar, a través de la información que se le hubiera proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma por parte de la Emisora de las obligaciones a su cargo en el presente Título (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa de la Emisora derivadas de la Emisión, que no estén directamente relacionadas con el pago de los Certificados Bursátiles).

Para los efectos anteriores, el Representante Común tendrá el derecho de solicitar a la Emisora, a sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios a la Emisora en relación con los Certificados Bursátiles, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Emisora a que se refiere el párrafo inmediato anterior. Al respecto, la Emisora estará obligada a entregar dicha información y documentación y a requerir a sus auditores externos, asesores legales o terceros prestadores de servicios que proporcionen al Representante Común la información y documentación y en los plazos que este razonablemente solicite para el cumplimiento de sus funciones, en el entendido de que el Representante Común podrá hacer dicha información del conocimiento de los Tenedores sin que tal revelación se considere que infringe obligación de confidencialidad alguna y en el entendido, además, de que los Tenedores estarán obligados a tratar dicha información de manera confidencial y a guardar la debida reserva respecto de la misma (siempre que no sea de carácter público). El Representante Común podrá realizar visitas o revisiones a las personas referidas en este inciso, una vez al año (en Días Hábles y horas laborales), previa notificación entregada por escrito realizada con por lo menos 10 (diez) Días Hábles de anticipación a la fecha en que se desee llevar a cabo la visita o revisión respectiva, en el entendido de que, si se trata de un asunto urgente, según lo estime de esa manera el Representante Común, la notificación deberá realizarse con por lo menos 1 (un) Día Hábil de anticipación a la fecha en que se desee llevar a cabo la visita o revisión correspondiente.

En caso de que el Representante Común no reciba la información solicitada y en los tiempos señalados en el párrafo inmediato anterior, o que tenga conocimiento de cualquier otro incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Título, deberá solicitar inmediatamente a la Emisora que haga del conocimiento del público, a través de un evento relevante, dicho incumplimiento o retraso. En caso de que la Emisora omita divulgar el evento relevante de que se trate, dentro de los 2 (dos) Días Hábles siguientes a la notificación realizada por el Representante Común, este tendrá la obligación de publicar dicho evento relevante en forma inmediata.

El Representante Común deberá rendir cuentas del desempeño de sus funciones, cuando le sean solicitadas por la asamblea de Tenedores o al momento de concluir su encargo.

A efecto de estar en posibilidad de cumplir con todo lo anterior, la asamblea de Tenedores podrá ordenar al Representante Común, o el propio Representante

Común tendrá el derecho a solicitar a dicho órgano, la contratación, con cargo a la Emisora o, en su defecto, con cargo a los Tenedores, de cualquier tercero especialista en la materia de que se trate, que considere necesario o conveniente, para que le auxilie en el cumplimiento de sus obligaciones de revisión establecidas en los párrafos que anteceden o en la legislación aplicable, en cuyo caso, el Representante Común estará sujeto a las responsabilidades que establezca la propia asamblea de Tenedores al respecto y, en consecuencia, podrá confiar, actuar o abstenerse de actuar con base en las determinaciones que lleven a cabo tales especialistas, según lo determine la asamblea de Tenedores. En caso de que la asamblea de Tenedores no apruebe la contratación antes referida, el Representante Común solamente responderá por las actividades que le son directamente imputables en términos del presente Título o de las disposiciones legales aplicables. Si la asamblea de Tenedores autoriza la contratación de dichos terceros especialistas, pero no se proporcionan al Representante Común los recursos suficientes para tales efectos, se estará a lo dispuesto por el artículo 281 del Código de Comercio, así como a lo establecido en el artículo 2577 del Código Civil para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y sus correlativos artículos en los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de México y en el Código Civil Federal, en relación con su carácter de mandatario en términos del artículo 217 de la LGTOC, en el entendido, además, de que el Representante Común no estará obligado a anticipar las cantidades necesarias para la contratación de dichos terceros especialistas y no será responsable bajo ninguna circunstancia en el retraso de su contratación o por falta de recursos para llevar a cabo dicha contratación o porque no le sean proporcionados, y

- k) En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme al presente Título, la LMV y, en lo no previsto o conducente, a la LGTOC, a las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV (en todos los casos conforme a los términos y condiciones establecidos en el presente Título), y a los sanos usos y prácticas bursátiles.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en tal carácter en los términos del presente Título o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar cualquier tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo cualquiera de los actos, funciones, derechos u obligaciones que puede o debe llevar a cabo conforme al presente Título o a la legislación aplicable.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todas las cantidades pagaderas conforme a los Certificados Bursátiles sean pagadas en su totalidad (incluyendo, en su caso, los intereses moratorios pagaderos conforme a los mismos) o, en su caso, en la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado, aceptado el cargo y tomado posesión del mismo.

25. Sustitución del Representante Común:

El Representante Común solamente podrá renunciar a su nombramiento en los casos que se especifican y de conformidad a las disposiciones del artículo 216 de la LGTOC. El Representante Común deberá entregar notificación por escrito a la Emisora de su intención de renunciar al menos 60 (sesenta) días naturales antes de dicha renuncia, y en

todo caso dicha renuncia no será efectiva hasta que un representante común sucesor haya sido nombrado por los Tenedores y dicho representante común sucesor haya aceptado su nombramiento y tomado posesión del mismo.

El Representante Común podrá ser removido o sustituido por resolución de la asamblea de Tenedores adoptada en los términos del inciso (f) de la sección “Asambleas de Tenedores; reglas de instalación y facultades” del presente Título, en el entendido de que dicha remoción o sustitución solo surtirá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado en una asamblea de Tenedores y el representante común sustituto haya aceptado y tomado posesión de su cargo.

Si el Representante Común renuncia o es removido, o queda imposibilitado legalmente para ejercer el cargo de representante común por cualquier razón, y un sucesor del Representante Común no es nombrado dentro de un tiempo razonable después de dicha circunstancia, entonces la Emisora o cualquier Tenedor podría solicitar a un juez de primera instancia del domicilio de la Emisora que nombre a un representante común sucesor interino en términos del artículo 216 de la LGTOC.

El representante común sucesor deberá entregar la aceptación por escrito a su nombramiento a la Emisora y, de ser necesario, al representante común saliente. Inmediatamente después, la renuncia o remoción del representante común saliente deberá surtir efectos, y el representante común sucesor tendrá todos los derechos, poderes y deberes del Representante Común conforme al presente Título.

Si el Representante Común se consolida, se fusiona, o transmite todos o sustancialmente todos sus negocios a cualquier institución financiera distinta de la institución a la que pertenece, la empresa que resulte de dicha consolidación o fusión o la empresa que se haga cargo de sus negocios o reciba sus bienes fiduciarios será causahabiente de los derechos y obligaciones del Representante Común, siempre y cuando la misma cubra los requisitos necesarios de conformidad con la legislación aplicable, y en caso contrario, se deberán realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a la legislación aplicable.

26. Asambleas de Tenedores; reglas de instalación y facultades:

- (a) La asamblea de Tenedores se regirá por lo dispuesto en el artículo 68 y demás aplicables de la LMV, en los artículos 218 a 221 y 223 a 227 de la LGTOC, en lo que resulte aplicable, y en lo no previsto por esta, por la Ley General de Sociedades Mercantiles o cualquier otro ordenamiento legal aplicable de manera supletoria, según corresponda, así como por las disposiciones que se establecen en el presente Título. La asamblea de Tenedores representará al conjunto de estos y sus decisiones tomadas en términos del presente Título y de la legislación aplicable serán válidas respecto de todos los Tenedores, aún de los ausentes y disidentes.
- (b) La asamblea de Tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común.
- (c) La Emisora o los Tenedores que, en lo individual o conjuntamente, posean, tengan o acrediten por lo menos el 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán pedir al Representante Común que convoque a la asamblea de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse. El Representante Común deberá expedir la

convocatoria para que la asamblea se reúna dentro del término de 1 (un) mes contado a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, un juez de primera instancia del domicilio de la Emisora, a petición de los Tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la asamblea.

- (d) La convocatoria para las asambleas de Tenedores se publicará una vez, por lo menos, en alguno de los periódicos de amplia circulación a nivel nacional, con cuando menos 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha en que la asamblea deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse dicha asamblea.
- (e) Para que una asamblea de Tenedores reunida para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (f) siguiente se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberán estar representados, por lo menos, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación, y sus decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por la mayoría de votos computables en la asamblea.

Si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (f) siguiente, la asamblea se considerará legalmente instalada con cualquier número de Certificados Bursátiles en circulación, y sus decisiones serán válidas si son tomadas por mayoría de votos computables en la asamblea.

- (f) Se requerirá que estén presentes en la asamblea los Tenedores que, en su conjunto o individualmente, posean, tengan o acrediten por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, siempre que se trate de primera convocatoria, y las decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por la mitad más uno, por lo menos, de los votos computables en la asamblea, en los siguientes casos:
  - (1) Cuando se trate de revocar la designación del Representante Común, o nombrar a cualquier otro representante común que lo sustituya en sus funciones;
  - (2) Cuando se trate de otorgar prórrogas o esperas a la Emisora;
  - (3) Cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos o condiciones de los Certificados Bursátiles; salvo que la modificación en cuestión sea para: (i) salvar cualquier error evidente en la redacción del presente Título; (ii) corregir o adicionar cualquier disposición al presente Título que resulte incongruente con el resto de las disposiciones del mismo, o (iii) satisfacer cualquier requerimiento, condición o lineamiento contenido en una orden, sentencia o disposición legal aplicable; casos en los cuales no se requerirá el consentimiento de los Tenedores, en el entendido de que, en dichos casos, la Emisora deberá informar a Indeval por escrito, con por lo menos [5] ([cinco]) Días Hábiles de anticipación a que se pretenda llevar a cabo el respectivo canje del presente Título, precisando la fecha del canje y las

modificaciones realizadas al presente Título, y el Representante Común confirmará por escrito a Indeval que dichas modificaciones se refieren a alguno de los supuestos establecidos en este numeral (3) en los que no se requiere el consentimiento de una asamblea de Tenedores. En virtud de la adquisición de los Certificados Bursátiles, se entenderá que los Tenedores han consentido que la Emisora y el Representante Común lleven a cabo las modificaciones a que se refieren los subincisos (i), (ii) y (iii) de este numeral (3), sin la celebración de una asamblea de Tenedores;

- (4) Para resolver acerca de la aceptación (y consecuente suscripción) o rechazo a la propuesta de convenio concursal o el veto del convenio ya suscrito, a que se refiere el artículo 161 Bis de la Ley de Concursos Mercantiles; en el entendido de que solo en este supuesto la asamblea de Tenedores podrá conocer y autorizar quitas que se contemplen en el convenio concursal respectivo con el quórum de votación establecido en el presente inciso (f) (fuera de este supuesto, el otorgamiento de quitas se ejerce como derecho individual o en una asamblea de Tenedores en la que se encuentren representados la totalidad de los Certificados Bursátiles en circulación y la resolución respectiva sea aprobada de forma unánime), o
- (5) Cuando deba resolverse si se determina el vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles derivado de una Causa de Vencimiento Anticipado, conforme a lo que se establece en el presente Título.

Si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar los asuntos señalados en el presente inciso (f), la asamblea se considerará legalmente instalada con cualquier número de Certificados Bursátiles en circulación, y sus decisiones serán válidas si son tomadas por la mitad más uno, por lo menos, de los votos computables en la asamblea.

- (g) Para concurrir a las asambleas de Tenedores, los Tenedores deberán entregar al Representante Común las constancias de depósito que para tal efecto expida Indeval y el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, de ser el caso, respecto del número de Certificados Bursátiles de los cuales son titulares, en donde se designe en la convocatoria a la asamblea de Tenedores, por lo menos el Día Hábil anterior a la fecha en que la asamblea de Tenedores deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado con facultades suficientes, acreditado con simple carta poder firmada ante 2 (dos) testigos o cualquier otro medio autorizado por la legislación aplicable.
- (h) En ningún caso podrán ser representados en una asamblea de Tenedores aquellos Certificados Bursátiles que la Emisora, o cualquier Parte Relacionada con la Emisora, haya adquirido, por lo que los mismos no se considerarán para integrar el quórum de instalación y de votación en las asambleas de Tenedores previstas en el presente Título. Los Tenedores que sean Partes Relacionadas de la Emisora deberán informarlo al Representante Común para los efectos previstos en este inciso.

- (i) De cada asamblea se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas, así como los demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las asambleas de Tenedores o del Representante Común, serán conservados por este y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los Tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos.
- (j) La asamblea de Tenedores será presidida por el Representante Común y en ella los Tenedores tendrán derecho a tantos votos como les correspondan en virtud de los Certificados Bursátiles de los que sean titulares, computándose un voto por cada Certificado Bursátil en circulación con derecho a voto, excepto en el caso previsto en el inciso (h) anterior.
- (k) En caso de que el orden del día contenga puntos para los que sea necesario un quórum especial de instalación de conformidad con esta sección y este no sea reunido, se podrá considerar la asamblea de Tenedores válidamente instalada y con quórum suficiente para tratar aquellos asuntos respecto de los cuales el quórum sí sea reunido y excluir los asuntos que no reúnan el quórum suficiente.
- (l) No obstante lo estipulado en la presente sección, las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los Tenedores que en lo individual o conjuntamente, posean, tengan o acrediten la totalidad de los Certificados Bursátiles en circulación con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito al Representante Común, con copia a la Emisora.
- (m) Las asambleas de Tenedores de los Certificados Bursátiles se celebrarán en el domicilio del Representante Común, y a falta o imposibilidad de ello, en el lugar (dentro de la Ciudad de México) o en donde se señale para tal efecto en la convocatoria respectiva.
- (n) Respecto de aquellos Tenedores que se retiren o que no concurran a la reanudación de una asamblea de Tenedores que haya sido aplazada en los términos que autoriza la legislación aplicable, el Representante Común deberá dejar constancia, y el secretario asentará en el acta respectiva, del retiro o ausencia de dichos Tenedores, y los Certificados Bursátiles de dichos Tenedores no serán considerados para el quórum de instalación y de votación respecto de los puntos pendientes a tratar en dicha asamblea de Tenedores; en el entendido de que, en todo momento, deberán cumplirse los quóruns de instalación o votación previstos en el presente Título para el desahogo de los puntos de que se trate y, en la medida en que no se cumplan los mismos, se procederá, en su caso, a efectuar una ulterior convocatoria para adoptar, en una nueva asamblea, cualquier resolución respecto de los puntos correspondientes. Lo anterior será únicamente para los efectos señalados en la presente sección y no implica perjuicio alguno a los derechos de oposición de los Tenedores que, a ese momento y de conformidad con las disposiciones legales aplicables, ya no se encuentren presentes. Lo anterior, además, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 220, último párrafo, y 223, fracción I, de la LGTOC.

- Nada de lo contenido en el presente Título limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con el artículo 223 de la LGTOC.
27. Derechos que los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores: Cada Certificado Bursátil representa para su titular el derecho al cobro del principal y, en su caso, de los intereses moratorios [y de la Prima, según corresponda], adeudados por la Emisora, en los términos descritos en el presente Título, desde la Fecha de Emisión hasta la fecha del reembolso total de su valor nominal.
28. Institución para el Depósito de Valores: El presente Título se emite para su depósito en administración en Indeval, justificando así la tenencia de los Certificados Bursátiles por dicha institución y la realización de todas las actividades que le han sido asignadas a las instituciones para el depósito de valores, y que de conformidad con la legislación aplicable deberán ser ejercidas por dichas instituciones, sin mayor responsabilidad para Indeval que la establecida para las instituciones para el depósito de valores en la LMV.
29. Depositario: El presente Título que ampara certificados bursátiles de corto plazo se mantendrá en depósito en Indeval, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LMV.
30. Posibles adquirentes: Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
31. Inscripción en el RNV: Los Certificados Bursátiles amparados en el presente Título han sido registrados con el No. [3760-4.19-2021-001] en el RNV.
32. Régimen fiscal: Los intereses a ser pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentran sujetos (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la LISR vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal aplicable, y demás disposiciones fiscales aplicables, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la LISR vigente, en los tratados para evitar la doble tributación que México tiene en vigor, según resulte aplicable, y demás disposiciones fiscales aplicables, según las mismas sean modificadas en cualquier momento y siempre que se cumplan con los requisitos previstos por dichas disposiciones. **El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión.** Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular. El régimen fiscal de la presente Emisión o de la inversión en los Certificados Bursátiles no ha sido validado o verificado por las autoridades fiscales correspondientes ni fue revisado por el Representante Común.
33. Ley aplicable y jurisdicción: El presente Título se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de México.
- La Emisora, el Representante Común y, por virtud de la adquisición de Certificados Bursátiles, los Tenedores, se someten a la jurisdicción de los tribunales federales con sede en la Ciudad de México, para cualquier controversia relacionada con los Certificados Bursátiles, la asamblea de Tenedores o cualquier documento relacionado con los Certificados Bursátiles, y renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.



34. Domicilios y notificaciones: Salvo que se establezca algo distinto en el presente Título, todas las notificaciones, comunicaciones e información en relación con el mismo se harán por escrito y se entregarán al destinatario de que se trate en los domicilios establecidos a continuación, personalmente o por servicios de mensajería (con acuse de recibo), o alternativamente serán enviados mediante correo electrónico o cualquier otro medio que garantice la entrega de la notificación o comunicación en cuestión. Las notificaciones y comunicaciones enviadas por correo electrónico serán válidas y eficaces siempre que: (i) exista una confirmación de recepción o una respuesta a la comunicación del destinatario; (ii) se reciban en cualquiera de las direcciones de correo electrónico de las partes especificadas abajo, y (iii) sean enviadas de alguna de las direcciones de correo electrónico de la otra parte que se encuentran indicadas a continuación (respecto de las cuales las partes asumen que el titular de la dirección de correo electrónico cuenta con una clave de acceso para evitar el uso indebido de dicha dirección). Las notificaciones surtirán efectos al momento de su entrega al destinatario; si se envían por correo electrónico, se considerarán entregadas cuando se tenga confirmación de su recepción o el destinatario conteste a la notificación o comunicación respectiva.

La Emisora:

[Calle 60 Diagonal No. 496, Fraccionamiento Parque Industrial Yucatán, C.P. 97300, Mérida, Yucatán]

Atención: [Andrés Octavio Zentella Ortega]

Teléfono: [(999) 176-9100]

Correo electrónico: [[atencioninversionistas@bepensa.com](mailto:atencioninversionistas@bepensa.com)]

El Representante Común:

[Avenida Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México]

Atención: [Claudia B. Zermeño Inclán y/o Alejandra Tapia Jiménez y/o Ubaldo Chávez López]

Teléfono: [(55) 5230-0239]

Correo electrónico: [[czermeno@monex.com.mx](mailto:czermeno@monex.com.mx)] y/o [[altapia@monex.com.mx](mailto:altapia@monex.com.mx)] y/o [[uchavezl@monex.com.mx](mailto:uchavezl@monex.com.mx)]

35. Definiciones: Los términos que se utilizan con mayúscula inicial en el presente Título y que se relacionan a continuación, tendrán los siguientes significados, siendo igualmente aplicables en su forma singular, plural o en cualquier otra derivación o conjugación de los mismos.
- a) “Agencia Calificadora” Significa cualquier agencia calificadora autorizada por la CNBV y que otorgue una calificación crediticia a la presente Emisión.
- b) “BMV” Significa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
- c) “Causa de Vencimiento Anticipado” Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección “Causas de Vencimiento Anticipado” del presente Título.
- d) “Certificado de Cumplimiento” Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección “Obligaciones de hacer” del presente Título.
- e) “Certificados Significa los [\*] ([\*]) [de] certificados bursátiles de corto plazo amparados por el

	Bursátiles”	presente Título.
f)	“Circular Única de Emisoras”	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la CNBV, según las mismas hayan sido y sean modificadas.
g)	“CNBV”	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en el cuarto párrafo del presente Título.
h)	“Control”	Significa la capacidad de una Persona o grupo de Personas, de llevar a cabo cualquiera de los actos siguientes: (a) Imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes, de una persona moral; (b) Mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del 50% (cincuenta por ciento) del capital social de una persona moral, y (c) Dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una persona moral, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.
i)	“Curso Ordinario de los Negocios”	Significa la realización de todas aquellas actividades previstas en el objeto social de la Emisora.
j)	[“Custodio”]	[Significa las casas de bolsa, instituciones de crédito u otras instituciones de depósito que sean depositantes directos en Indeval y que tengan encomendada la guarda y custodia de valores, a nombre y por cuenta de Tenedores.]
k)	“Día Hábil”	Significa cualquier día del año, excepto sábados y domingos o en el cual las instituciones bancarias de México estén obligadas a cerrar por ley, reglamento u orden ejecutiva, de acuerdo con el calendario que al efecto publica la CNBV[, en el entendido de que el término “Día Hábil”, cuando se utilice en relación con las fechas de los pagos de principal, intereses moratorios, [Primas] o cualquier otra cantidad pagadera a los Tenedores de los Certificados Bursátiles cuyas obligaciones sean exigibles en Dólares, también excluye cualquier día en que las instituciones bancarias en los Estados Unidos no estén abiertas para operaciones].
l)	“Dólares” o el signo “EUA”	Significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos.
m)	“Emisión”	Significa la presente emisión de Certificados Bursátiles amparados por el presente Título, mismos que se encuentran inscritos en el RNV y son emitidos de conformidad con el Programa.
n)	“EMISNET”	Significa el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de la BMV.
o)	“Emisora”	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en el primer párrafo del presente Título.
p)	“Estados Unidos”	Significa Estados Unidos de América.
q)	“Fecha de Emisión”	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección “Lugar y Fecha de Emisión” del presente Título.

- r) “Fecha de Vencimiento” Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección “Fecha de Vencimiento de la Emisión” del presente Título.
- s) “Gravamen” Significa, respecto a cualquier activo, cualquier orden de embargo o secuestro (u otra orden similar), hipoteca, prenda, usufructo, depósito, carga, preferencia o cualquier otra garantía real de cualquier clase o naturaleza, incluyendo cualquier compraventa condicionada o con reserva de dominio.
- t) “Gravámenes Permitidos” Significa cualquiera de las siguientes cargas impuestas sobre activos de la Emisora:
- (i) Gravámenes derivados de cualquier obligación de carácter fiscal o laboral, o creados por ministerio de ley, siempre que las cantidades que garanticen no sean pagaderas al momento de su creación o que hayan sido impugnadas de buena fe, y respecto de los cuales se hayan creado reservas o cualquier otra provisión necesaria conforme a las NIIF que sean aplicables, de ser el caso;
  - (ii) Gravámenes creados como consecuencia de servidumbres legales o voluntarias sobre los activos de la Emisora, en el entendido de que, en el caso de servidumbres voluntarias, dichas servidumbres no podrán impedir el uso ordinario, por parte de la Emisora, de los activos correspondientes que sean sujetos a dichas servidumbres voluntarias;
  - (iii) Gravámenes que existan como resultado de cualquier sentencia u orden judicial de cualquier tribunal, o de órdenes administrativas, salvo que dicha sentencia u orden sea declarada improcedente o sus efectos hayan sido suspendidos mediante otra orden judicial o administrativa, o de cualquier otra forma permitida conforme a la legislación aplicable, dentro de los [60] ([sesenta]) días naturales siguientes a su fecha de eficacia;
  - (iv) Gravámenes creados con anterioridad a la fecha de la presente Emisión;
  - (v) Gravámenes constituidos dentro del Curso Ordinario de los Negocios;
  - (vi) Gravámenes sobre bienes que la Emisora adquiera, constituya en el futuro o respecto de los cuales efectúe mejoras, así como Gravámenes constituidos con el fin de garantizar el pago del precio de adquisición o la deuda incurrida para adquirir o mejorar dichos bienes (en el caso de adquisición de sociedades, la Emisora podrá constituir Gravámenes sobre las acciones, partes sociales o instrumentos similares que representen el capital social de las sociedades adquiridas o de aquellas que, directa o indirectamente, efectúen la adquisición), en el entendido de que dichos Gravámenes se limitarán a los bienes adquiridos, construidos o sobre los que se hubiera hecho alguna mejora;
  - (vii) Gravámenes sobre activos adquiridos de una Persona que se fusione con la Emisora, siempre y cuando: (x) dichos Gravámenes no se hubieren creado con motivo de o en anticipación a dicha adquisición, y (y) dichos Gravámenes no se extiendan a otros activos de la Emisora;

- (viii) Gravámenes que renueven, extiendan o sustituyan a cualquiera de los Gravámenes Permitidos mencionados en los incisos (iv), (v), (vi) y (vii) inmediatos anteriores, y
- (ix) Gravámenes distintos a los mencionados en los incisos anteriores para garantizar deuda de la Emisora, siempre y cuando el valor de los activos que garanticen dicha deuda no exceda, en lo individual o en su conjunto, del [20]% ([veinte] por ciento) de los activos totales consolidados de la Emisora.
- u) “Indeval” Tiene el significado que se atribuye a dicho término en el primer párrafo del presente Título.
- v) “LGTOC” Significa Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- w) “LISR” Significa Ley del Impuesto sobre la Renta.
- x) “LMV” Tiene el significado que se atribuye a dicho término en el primer párrafo del presente Título.
- y) “México” Significa Estados Unidos Mexicanos.
- z) “NIIF” Significa Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (o *IABS* por sus siglas en inglés).
- aa) “Parte Relacionada” Significa, respecto de cualquier Persona, cualquier otra Persona que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios, Controle o sea Controlada por, o esté bajo el Control común, de dicha Persona.
- bb) “Persona” Significa cualquier persona física o moral, sociedad civil o mercantil, asociación, asociación en participación, fideicomiso, gobierno o agencia gubernamental, o cualquier otra entidad.
- cc) “Peso” o el signo “\$” Significa la moneda de curso legal en México.
- dd) [“Precio de Amortización Anticipada”] [Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección “Amortización anticipada voluntaria” del presente Título.]
- ee) [“Prima”] [Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección “Amortización anticipada voluntaria” del presente Título.]
- ff) “Programa” Tiene el significado que se atribuye a dicho término en el cuarto párrafo del presente Título.
- gg) “Representante Común” Significa [Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero], o sus sustitutos, causahabientes o cesionarios.
- hh) “RNV” Tiene el significado que se atribuye a dicho término en el cuarto párrafo del presente Título.
- ii) “STIV-2” Significa el Sistema de Transferencia de Información sobre Valores 2 de la CNBV.

- jj) “Tasa de Rendimiento” Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección “Tasa de Rendimiento” del presente Título.
- kk) “Tenedor” Significa cualquier Persona que en cualquier momento sea legítima titular de uno o más Certificados Bursátiles.
- ll) “Título” Tiene el significado que se atribuye a dicho término en el primer párrafo del presente Título.
- mm) “UDIs” Significa unidades de inversión, cuyo valor en Pesos publica periódicamente Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, establecidas en el Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995, según el mismo haya sido y sea modificado.
- nn) [“Valor Nominal Ajustado”] [Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección “Amortización anticipada voluntaria” del presente Título.]
- oo) [“Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil”] [Tiene el significado que se atribuye a dicho término en la sección “Amortización anticipada voluntaria” del presente Título.]

El presente Título consta de [\*] ([\*]) páginas, se suscribe por la Emisora y el Representante Común, y se expide en la Ciudad de México, el [\*] de [\*] del 20[\*].

*[EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJA INTENCIONALMENTE EN BLANCO - SIGUEN PÁGINAS DE FIRMA]*

**La Emisora**

**BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V.**

---

Nombre: [Alberto Ponce Gutiérrez, Juan Manuel  
Ponce Díaz o José Luis Antonio Ponce Manzanilla]  
Cargo: Apoderado

---

Nombre: [Alberto Ponce Gutiérrez, Juan Manuel  
Ponce Díaz o José Luis Antonio Ponce Manzanilla]  
Cargo: Apoderado

*La presente hoja de firmas corresponde al Título de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra “[BBPEN] [\*]” emitidos por Bepensa Bebidas, S.A. de C.V.*

*[EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJA INTENCIONALMENTE EN BLANCO]*

**El Representante Común de los Tenedores**

**[MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO]**

Nombre: [Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Jacobo Guadalupe Martínez Flores, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, Jesús Abraham Cantú Orozco, Claudia Alicia García Ramírez, José Daniel Hernández Torres o Ivette Hernández Núñez]  
Cargo: Apoderado

Por virtud de la presente firma se hace constar la aceptación del nombramiento de Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra “[BBPEN] [\*]” emitidos por Bepensa Bebidas, S.A. de C.V., así como de las facultades y obligaciones que aquí se le confieren.

*La presente hoja de firmas corresponde al Título de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra “[BBPEN] [\*]” emitidos por Bepensa Bebidas, S.A. de C.V.*

*[EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJA INTENCIONALMENTE EN BLANCO]*

6. **Dictámenes sobre la calidad crediticia emitidos por las Agencias Calificadoras al Programa y los Certificados Bursátiles de Corto Plazo.**

A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'R' or a similar symbol, located on the right side of the page.



Lic. Gabriel Arceo Arzápalo  
Tesorero Corporativo  
Bepensa Bebidas, S.A. de C.V.  
Calle 60 Diagonal 496  
Parque Industrial  
Mérida, Yucatán  
C.P. 97300

17 de noviembre de 2021

Estimado Gabriel,

**Re: Asignación de Calificación a la Porción de Corto Plazo del Programa de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con carácter revolvente de Bepensa Bebidas**

La presente Carta Calificación sustituye la emitida el 14 de octubre de 2021.

Fitch (ver definición abajo) asigna la siguiente calificación:

- Calificación de Corto Plazo en Escala Nacional de **'F1+(mex)'** a la Porción de Corto Plazo del Programa de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con carácter revolvente por un monto de hasta \$10,000,000,000.00 (Diez Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIs) o en Dólares de Bepensa Bebidas, S.A. de C.V. (Bepensa Bebidas), que en su caso sea autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

La definición de la calificación es la siguiente:

**'F1+(mex)'**: Indica la más alta capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en el mismo país. Bajo la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al menor riesgo de incumplimiento en relación con otros en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, el signo (+) se agrega a la calificación asignada.

El Programa autorizado contempla que podrán realizarse tantas emisiones de Certificados Bursátiles como sean determinadas por Bepensa Bebidas, siempre y cuando el saldo insoluto del principal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación no exceda el monto Total Autorizado del Programa; y, el saldo insoluto del principal de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo no exceda los \$2,000,000,000.00 (Dos Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares.

Cada emisión de Certificados Bursátiles que se realice al amparo del presente Programa contará con sus propias características en cuanto a monto, tasa de interés y plazo. El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado en cada emisión realizada al amparo del Programa, pudiendo ser de Corto o de Largo Plazo. Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo tendrán un

SJS

plazo mínimo un año y un plazo máximo de 30 (treinta) años, y los Certificados Bursátiles de Corto Plazo tendrán un plazo mínimo de un día y un plazo máximo de 364 días.

Los fundamentos de esta acción se describen en el anexo que constituye parte integral de esta Carta Calificación.

Las metodologías aplicadas para la determinación de esta calificación son:

- 'Metodología de Calificación de Finanzas Corporativas', publicada en abril 13, 2021;
- 'Metodología de Calificaciones en Escala Nacional', publicada en diciembre 22, 2020;
- 'Metodología de Vínculo de Calificación entre Matriz y Subsidiaria' publicada en septiembre 29, 2020.

Todas las metodologías y criterios de calificación pueden ser encontrados en las siguientes páginas: [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com) y [www.fitchratings.com/site/mexico](http://www.fitchratings.com/site/mexico).

Al asignar y dar seguimiento a sus calificaciones, Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y colocadores, así como de otras fuentes que Fitch considera fidedignas. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la cual se basa, de acuerdo con su metodología de calificación, y obtiene una verificación razonable de dicha información por parte de fuentes independientes, en la medida en que dichas fuentes se encuentren disponibles para un determinado título valor o en una jurisdicción determinada.

La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance que obtenga de la verificación de un tercero variará dependiendo de la naturaleza del título valor calificado y su emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en la cual el título valor calificado es ofertado y vendido y/o la ubicación del emisor, la disponibilidad y naturaleza de información pública relevante, el acceso a la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros, tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordados, valuaciones, informes actuariales, informes técnicos, opiniones legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competente por parte de terceros con respecto al título valor específico o en la jurisdicción en particular del emisor, y una variedad de otros factores.

Los usuarios de las calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación factual exhaustiva, ni la verificación por parte de terceros, pueden asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación sea exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la veracidad de la información que proporcionan a Fitch y al mercado a través de los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros, y abogados con respecto a las cuestiones legales y fiscales. Asimismo, las calificaciones son inherentemente prospectivas y consideran supuestos y predicciones sobre acontecimientos futuros que, por su naturaleza, no se pueden comprobar como hechos. Por consiguiente, a pesar de la verificación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no fueron previstas en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

Fitch busca mejorar continuamente sus criterios y metodologías de calificación y, de manera periódica, actualiza las descripciones de estos aspectos en su sitio web para los títulos valores de un tipo específico. Los criterios y metodologías utilizados para determinar una acción de

95

calificación son aquellos en vigor en el momento en que se tomó la acción de calificación; para las calificaciones públicas, es la fecha en que se emitió el comentario de acción de calificación. Cada comentario de acción de calificación incluye información acerca de los criterios y la metodología utilizados para establecer la calificación indicada, lo cual puede variar respecto a los criterios y metodologías generales para el tipo de títulos valores publicados en el sitio web en un momento determinado. Por esta razón, siempre se debe consultar cuál es el comentario de acción de calificación aplicable para reflejar la información de la manera más precisa con base en la calificación pública que corresponda.

Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia directa o indirecta, para usted o cualquier otra persona, para comprar, vender, realizar o mantener cualquier inversión, préstamo o título valor, o para llevar a cabo cualquier estrategia de inversión respecto de cualquier inversión, préstamo, título valor o cualquier emisor. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier inversión, préstamo o título valor para un inversionista en particular (incluyendo sin limitar, cualquier tratamiento normativo y/o contable), o la naturaleza de la exención fiscal o impositiva de los pagos efectuados con respecto a cualquier inversión, préstamo o título valor. Fitch no es su asesor ni tampoco le está proveyendo a usted, ni a ninguna otra persona, asesoría financiera o legal, servicios de auditoría, contables, de estimación, de valuación o actuariales. Una calificación no debe ser vista como una sustitución de dicho tipo de asesoría o servicios.

Las calificaciones se basan en los criterios y metodologías que Fitch evalúa y actualiza de forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son el producto del trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo o grupo de individuos es el único responsable por la calificación. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones ahí expresadas. Los individuos son nombrados para fines de contacto solamente.

La asignación de una calificación por parte de Fitch no constituye su autorización para usar su nombre como experto en relación con cualquier declaración de registro u otros trámites bajo las leyes de valores de Estados Unidos u Reino Unido, u otras leyes importantes. Fitch no autoriza la inclusión de sus calificaciones en ningún documento de oferta en ninguna instancia en donde las leyes de valores de Estados Unidos o Gran Bretaña, u otras leyes importantes requieran dicha autorización. Fitch no autoriza la inclusión de cualquier carta escrita comunicando su acción de calificación en ningún documento de oferta salvo que dicha inclusión venga requerida por una ley o reglamento aplicable en la jurisdicción donde fue adoptada la acción de calificación. Usted entiende que Fitch no ha dado su autorización para, y no autorizará a, ser nombrado como un "experto" en relación con cualquier declaración de registro u otros trámites bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, Gran Bretaña, u otras leyes importantes, incluyendo, pero no limitado a, la Sección 7 de la Ley del Mercado de Valores de 1933 de los Estados Unidos. Fitch no es un "suscriptor" o "vendedor" conforme a estos términos definidos bajo las leyes del mercado u otras directrices normativas, reglas o recomendaciones, incluyendo sin limitación las Secciones 11 y 12(a)(2) de la Ley del Mercado de Valores de 1933 de los Estados Unidos, ni ha llevado a cabo las funciones o tareas asociadas con un "suscriptor" o "vendedor" bajo este acuerdo.

Fitch continuará monitoreando la calidad crediticia del emisor y manteniendo calificaciones sobre el los títulos valores. Es importante que usted nos proporcione puntualmente toda la información que pueda ser fundamental para las calificaciones para que nuestras calificaciones continúen siendo apropiadas]. Las calificaciones pueden ser incrementadas, disminuidas, retiradas o

colocadas en Observación debido a cambios en, o adiciones en relación con, la precisión o inadecuación de información o por cualquier otro motivo que Fitch considere suficiente.

Ninguna parte de esta carta tiene como intención o debe ser interpretada como la creación de una relación fiduciaria entre Fitch y usted o entre nosotros y cualquier usuario de las calificaciones.

En esta carta, "**Fitch**" significa Fitch México, S.A. de C.V. y cualquier sucesor en interés de dicha entidad.

Las calificaciones públicas serán válidas y efectivas solo con la publicación de las calificaciones en el sitio web de Fitch.

La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de Fitch.

Nos complace haber tenido la oportunidad de poder servirle. Si podemos ayudarlo en otra forma, por favor, comuníquese con nosotros al +52-81-4161-7000 o al +52-55-5955-1600.

Atentamente,

**Fitch México, S.A. de C.V.**



---

Sergio Rodríguez Garza  
Director Sénior

## Anexo 1- Fundamentos de la Calificación

---

La calificación asignada a la porción de corto plazo del Programa de Corto y Largo Plazo con carácter revolvente de Bepensa Bebidas se fundamenta en lo siguiente:

### FACTORES CLAVE DE LAS CALIFICACIONES

Las calificaciones reflejan la posición de negocio fuerte de Bepensa Bebidas como embotellador de productos de la marca Coca-Cola en los territorios de la península de Yucatán, en México, y República Dominicana. La compañía ha mantenido un perfil financiero consistente caracterizado por indicadores de apalancamiento bajos, liquidez adecuada y generación de flujo de fondos libre (FFL) de neutral a negativa a lo largo del ciclo de negocio. Además, las calificaciones consideran el vínculo operacional y legal fuerte entre Bepensa Bebidas y su compañía matriz Bepensa, S.A. de C.V. (Bepensa) [AAA(mex/Estable)].

**Recuperación de Ingresos en 2021:** Fitch estima que las operaciones de Bepensa Bebidas enfrentarán un entorno de operación más positivo en 2021 tras las disrupciones de la pandemia del coronavirus en 2020. Se proyecta que sus ingresos se incrementarán en torno a 11% en 2021 y 6% en 2022. El crecimiento en ingresos en 2021 estará asociado principalmente a un volumen de ventas mayor en su negocio, tras la recuperación gradual del canal de venta asociado a hoteles y restaurantes en la península de Yucatán y República Dominicana. La disminución de los ingresos cercana a 11% en 2020 de Bepensa Bebidas estuvo dentro de las expectativas previas de Fitch.

**Rentabilidad Estable:** Fitch proyecta que el margen EBITDA de Bepensa Bebidas se ubicará en torno a 14% en 2021 y 2022. En 2020 logró contener las presiones en rentabilidad por la baja en los volúmenes de venta de refrescos en la península de Yucatán, con reducciones en costos y gastos, y mayores precios de venta promedio. Asimismo, la generación de EBITDA en los negocios de agua embotellada y República Dominicana contribuyeron de manera importante a mantener la rentabilidad buena.

El margen EBITDA en 2020 fue cercano a 14%, favorable en comparación con 2019 de 12%. La agencia espera que el EBITDA consolidado de Bepensa Bebidas en 2021 alcance alrededor de MXN2 mil millones, impulsado por mayores volúmenes de venta y una mejor mezcla de productos.

**Apalancamiento en Rangos Esperados:** Fitch proyecta que los niveles de apalancamiento bruto y neto consolidado de Bepensa Bebidas se ubicarán por debajo de 2.0 veces (x) y 1.5x, respectivamente, en 2021 y 2022. Las proyecciones contemplan que el nivel de deuda total se mantendrá cercano a MXN3.5 mil millones. Para los últimos 12 meses terminados al 30 de septiembre de 2021, la deuda total a EBITDA de la compañía ascendía a 1.3x, mientras su deuda neta era de 1.1x.

**FFL Negativo:** La generación de FFL de Bepensa Bebidas se ha presionado en los últimos cuatro años debido a la distribución de dividendos a su compañía matriz, Bepensa. Fitch proyecta que Bepensa Bebidas retornaría a niveles positivos de FFL si mantiene inversiones en activos (capex) por alrededor de MXN725 millones y dividendos por MXN327 millones anuales. En 2020 la compañía tuvo un FFL negativo de MXN103 millones después de cubrir capex por MXN389 millones y dividendos por MXN1.1 mil millones.

SB

**Negocio Robusto de Bebidas:** Bepensa Bebidas tiene participaciones de liderazgo de mercado en los territorios donde opera y cuenta con un portafolio diversificado de marcas líderes, así como con un sistema de distribución extenso. Esto le ha permitido mantener participaciones de mercado sólidas a pesar del entorno altamente competitivo en la industria de bebidas. Asimismo, ha ejecutado estrategias para fortalecer su posición de negocio al aumentar la cobertura de refrigeradores y maquinas vending, e implementar iniciativas de inteligencia de mercado en el punto de venta para mejorar la ejecución. Fitch prevé que estos factores contribuirán a que la compañía mantenga su posición de liderazgo en el largo plazo.

**Vínculo entre Bepensa y Bepensa Bebidas:** Fitch considera que existe un vínculo operacional y legal fuerte entre Bepensa Bebidas y su compañía matriz Bepensa, por lo que analiza su calidad crediticia de manera consolidada. Bepensa Bebidas cuenta con un perfil crediticio más fuerte que Bepensa y avala algunos créditos de las compañías del grupo económico. Asimismo, aunque no existen cláusulas de vencimientos cruzados entre las compañías, estas operan con una integración muy cercana entre los miembros del equipo directivo y manejan de manera conjunta la administración de las tesorerías.

## RESUMEN DE DERIVACION DE LAS CALIFICACIONES

Las calificaciones de Bepensa Bebidas reflejan su posición de negocio fuerte en la industria de bebidas en México, su posición financiera estable y su vínculo operacional y legal fuerte con su matriz Bepensa. El perfil de negocio de Bepensa Bebidas es comparable con otros embotelladores de productos Coca-Cola en México como Arca Continental, S.A.B. de C.V. (Arca Continental) [AAA(mex)/Estable] y Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V. (KOF) [AAA(mex)/Estable].

Fitch considera que Bepensa Bebidas tiene un tamaño y escala menores, su diversificación geográfica de ventas es más reducida, su portafolio de ventas está más concentrado en agua en garrafón y su rentabilidad es menor en comparación con Arca Continental y KOF. Sin embargo, estos factores no son suficientes para limitar sus calificaciones en escala nacional, ya que compara adecuadamente en términos de apalancamiento con estas compañías y otros emisores en México calificados en AAA(mex).

## SUPUESTOS CLAVE

Los supuestos clave de Fitch dentro de su escenario base de calificación incluyen:

- incremento en ingresos de aproximadamente 11% en 2021 y crecimiento cercano a 6% en 2022;
- margen EBITDA en torno a 14% en 2021 y 2022;
- capex aproximado de MXN725 millones en 2021 y MXN770 millones en 2022;
- deuda total a EBITDA y deuda neta a EBITDA cerca de 1.7x y 1.1x, respectivamente, hacia 2022.

## SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

95

--las calificaciones de Bepensa Bebidas son las más altas en la escala nacional, por lo que acciones positivas de calificación no son posibles.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

--una disminución sustancial en los ingresos y rentabilidad de la compañía en los próximos 18 a 24 meses;

--una generación negativa sostenida de FFL a lo largo del horizonte de calificación;

--adquisiciones financiadas con deuda que deriven en niveles de apalancamiento bruto y neto por arriba de 2.5x y 1.5x de manera sostenida;

--distribuciones de capital agresivas a los accionistas de Bepensa;

--niveles de deuda mayores de Bepensa asociado a un desempeño negativo en sus negocios financieros o inyecciones de capital de Financiera Bepensa S.A. de C.V. Sofom, E.R. (FinBe) [AA+(mex)] y AB&C Leasing de México S.A.P.I. de C.V. (ABC Leasing) [AA(mex)] que den como resultado indicadores de apalancamiento neto a EBITDA por encima de 1.5x (excluyendo los negocios financieros) o 3.5x de manera consolidada.

## LIQUIDEZ

**Liquidez Adecuada:** Al 30 de septiembre de 2021, Bepensa Bebidas contaba con un saldo de efectivo en caja por MXN467 millones y una deuda de corto plazo en torno a MXN1.9 mil millones. Si bien su posición de caja es baja en relación con sus vencimientos de corto plazo, la liquidez de la compañía se sustenta en la generación de su flujo de caja operativo (FCO), el cual ascendió a MXN2.1 mil millones en los últimos 12 meses al 30 de septiembre de 2021.

Fitch incorpora que la compañía refinance una porción de su deuda de MXN3.0 mil millones al cierre de septiembre de 2021 con los recursos procedentes de las emisiones propuestas de certificados bursátiles, lo cual mejoró su costo financiero y perfil de vencimientos.

La información financiera de la compañía considerada en esta Carta Calificación de fecha de 17 de noviembre de 2021 incluye hasta el 30 de septiembre de 2021.

La información utilizada en el análisis de esta calificación fue proporcionada por Bepensa Bebidas, S.A. de C.V. y/u obtenida de fuentes de información pública, incluyendo los estados financieros, presentaciones del emisor, entre otros. El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes de información externas, tales como análisis sectoriales y regulatorios para el emisor o la industria.

SBS



**Credit  
Rating  
Agency**

# BEPENSA

**Programa Dual de CP**  
**Bepensa Bebidas S.A. de C.V.**

A NRSRO Rating\*

México, Ciudad de México a 22 de noviembre de 2021.

**Gabriel Arceo Arzapalo**  
**Tesorero Corporativo**  
**Bepensa Bebidas, S.A. de C.V.**  
**Anillo Periférico Tablaje Catastral S/N,**  
**Pacabtún, 11560 Mérida, Yucatán. México**

En atención a su solicitud, me permito informarle que con fundamento en el artículo 334 de la Ley del Mercado de Valores, HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) ha procedido a determinar la calificación de corto plazo de HR +1 para la porción de Corto Plazo de su Programa Dual con carácter revolvente de Certificados Bursátiles (CBs) con clave de pizarra BBPEN de Bepensa Bebidas S.A. de C.V. por un monto de hasta P\$2,000m.

La calificación asignada de HR+1 significa que Bepensa Bebidas S.A. de C.V. ofrece alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantiene el más bajo riesgo crediticio. Dentro de esta categoría, a los instrumentos con relativa superioridad en las características crediticias se les asigna esta calificación.

La asignación de la calificación para el Programa Dual de C.P. de Bepensa Bebidas (la Empresa) responde a la calificación asignada, realizada el 15 de octubre de 2021, y que se basa en principalmente en el respaldo que tiene por parte de controladora Bepensa S.A de C.V, la cual cuenta con una calificación equivalente a HR AAA con Perspectiva Estable. Bepensa Bebidas es la subsidiaria principal de Bepensa S.A de C.V., la cual representa aproximadamente el 81.0% de sus ingresos. Durante los últimos doce meses (UDM al 3T21), se tuvo un crecimiento en la generación de EBITDA como resultado de eficiencias en gastos y mejoras en los procesos logísticos, cerrando en P\$2,345m (+31.4% a/a) y un margen EBITDA de 16.1% (+290 bps a/a). Por lo anterior, así como por un manejo eficiente del capital de trabajo, se observó un Flujo Libre de Efectivo (FLE) de P\$2,033m (+65.4% a/a), que resultó en niveles de DSCR de 1.2x (vs. 0.6x al 3T20). Contemplamos el refinanciamiento de la totalidad de la deuda en México, mediante las emisiones a vasos comunicantes BBPEN 21 y BBPEN 21-2 por P\$2,500m, durante el cuarto trimestre de 2021 (4T21). Por lo anterior, no esperaríamos presiones de pago de la deuda hasta 2026, lo que en conjunto con un FLE estable, resultará en DSCR y DSCR con caja en niveles más altos para 2022-2024.

A continuación, se detallan las principales características para la porción de Corto Plazo de su Programa Dual:

Características de la Emisión	
Nombre del Emisor	Bepensa Bebidas, S.A. de C.V.
Tipo de Emisión	Certificados Bursátiles
Clave de Pizarra	BBPEN
Monto del Programa	Hasta MXN \$10,000 millones o su equivalente en UDis o en Dólares. El saldo insoluto de los CEBURS de Corto Plazo no podrá exceder los P\$2,000m
Vigencia del Programa	5 (cinco) años contados a partir de la fecha de autorización del Programa por la CNBV
Plazo Esperado de la Emisión	Mínimo de 1 (un) día y un plazo máximo de 364
Tasa de Interés	A descuento, fija o variable sobre su valor nominal, ya sea denominado en Pesos, en UDis o en Dólares.
Periodicidad	Serán pagados con la periodicidad que se determine para cada Emisión, según se establezca en el Título.
Amortización	Un solo pago al vencimiento
Intermediario Colocador	Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V. y Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V
Garantía	Los Certificados Bursátiles no contarán con garantía
Representante Común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Destino de los Fondos	Sustitución de pasivos / usos corporativos generales

Fuente: HR Ratings de México con información proporcionada por la Empresa.





## Desempeño Histórico

- **Crecimiento sostenido.** La Empresa ha implementado una estrategia para la diversificación de su portafolio de acuerdo con los cambios presentados en las tendencias de la industria, lo cual le ha permitido tener una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) para el periodo 2017-2019 de 2.9%.
- **Mejores resultados operativos.** La Empresa ha implementado mejoras operativas para el uso de distintos edulcorantes en sus fórmulas y telemetría en las rutas de distribución, las cuales han permitido estabilizar el margen bruto y expandir el margen EBITDA. Asimismo, se han logrado disminuir los gastos de venta principalmente por una menor inversión de recursos en publicidad de común acuerdo con The Coca-Cola Company. Por lo anterior, se observó una generación de EBITDA de P\$2,345m (+31.4% vs. UDM al 3T20) y un margen EBITDA de 16.1% (vs. 13.2% al 3T20).
- **Mejores niveles de endeudamiento.** Durante los UDM, se observó un des- apalancamiento por parte de la Empresa, con lo que la deuda total cerró en P\$3,044m (-19.6% vs. P\$3,785m al 3T20) y la deuda neta de P\$2,577m (-9.7% vs. P\$2,852m al 3T20). Lo anterior, en conjunto con un incremento en la generación de FLE, resultó en un DSCR de 1.2x (vs. 0.6x al 3T20).

## Expectativas para Periodos Futuros

- **Refinanciamiento de la deuda total en México.** Esperamos que durante el 4T21 la Empresa lleve a cabo la emisión de CEBURS en vasos comunicantes con clave BBPEN 21 y BBPEN 21-2 por un monto conjunto de P\$2,500m a un plazo de cinco y siete años, respectivamente. Con los recursos obtenidos, la Empresa llevará a cabo el refinanciamiento de la totalidad de su deuda en México.
- **Incremento en FLE.** Como resultado de las mejoras operativas, así como de un buen manejo del capital de trabajo, esperamos una generación de FLE estable para el periodo proyectado, lo que, en conjunto con la estructura de la deuda, resultará en los niveles de DSCR y DSCR con caja más altos, de acuerdo con nuestra metodología.
- **Recuperación en ingresos.** Derivado de menores restricciones de movilidad y la gradual apertura de los principales canales desde el 2T21, se estima que la Empresa muestre una recuperación en los ingresos totales por un mayor volumen, alcanzando los 448 Millones de Cajas Unidad (MCU's por sus siglas) para 2024. De tal manera, se espera una TMAC de 6.8% para las ventas en el periodo de 2021-2024.

## Factores adicionales considerados

- **Apoyo de Bepensa S.A de C.V.** La Empresa es la subsidiaria encargada de la división de bebidas de Bepensa S.A de C.V., por lo que existe un respaldo explícito por parte de la controladora, la cual cuenta con una calificación de AAA (mex) por parte de la agencia calificadoradora Fitch Ratings.
- **Incremento en FLE.** Como resultado de las mejoras operativas y de un buen manejo del capital de trabajo, esperamos una generación de FLE estable para el periodo proyectado, lo que, en conjunto con la estructura de la deuda, resultará en los niveles de DSCR y DSCR con caja más altos de acuerdo con nuestra metodología

## Factores que podrían bajar la calificación

- **Modificación de calificación crediticia de Bepensa.** La controladora cuenta con una calificación equivalente HR AAA con Perspectiva Estable, por lo que una baja en su calificación podría significar una revisión a la baja en la calificación de la Empresa.
- **Impacto Regulatorio.** En el caso que las regulaciones en cuestión de salud para los productos con alto nivel calórico y azúcares impacten más de lo esperado el consumo, haciendo que la rentabilidad de la Empresa baje, afectando así su calificación.

No omito manifestarle que la calificación otorgada no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings y en términos de lo dispuesto en el



Credit  
Rating  
Agency

# BEPENSA

Programa Dual de CP  
Bepensa Bebidas S.A. de C.V.

A NRSRO Rating\*

artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,



Heinz Cederborg  
Director Asociado de Corporativos  
HR Ratings

**Anexo - Escenario Base**

**Nota: Proyecciones realizadas en la última revisión de Bepensa Bebidas el 15 de octubre de 2021, con los anexos actualizados al 3T21.**

Bepensa Bebidas (Base): Balance en Pesos Nominales (millones)

	Año Calendario							UDM	
	2018*	2019*	2020*	2021P	2022P	2023P	2024P <sup>1</sup>	3T20	3T21
<b>ACTIVOS TOTALES</b>	<b>10,791</b>	<b>10,903</b>	<b>11,331</b>	<b>10,726</b>	<b>11,571</b>	<b>12,747</b>	<b>13,984</b>	<b>11,372</b>	<b>10,831</b>
Activo Circulante	2,588	2,396	3,161	3,442	3,960	4,787	5,654	3,142	3,384
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	266	221	897	568	1,005	1,739	2,462	932	467
Cuentas por Cobrar a Clientes	583	687	515	666	642	672	691	547	689
Otras Cuentas por Cobrar Neto	330	188	276	340	355	371	387	190	661
Inventarios	961	943	920	1,074	1,163	1,210	1,316	845	970
Pagos anticipados	176	135	132	132	133	134	135	296	0
Activos Disponibles para su venta	273	222	422	662	662	662	662	324	597
Activos no Circulantes	8,203	8,507	8,170	7,284	7,611	7,960	8,330	8,230	7,447
Cuentas y Doctos. por Cobrar	2	1	0	0	0	0	0	3	0
Inversiones en Subsid. N.C.	1,410	1,514	1,642	589	671	753	835	1,641	535
Planta, Propiedad y Equipo (Neto)	5,990	5,806	5,382	5,521	5,765	6,032	6,319	5,714	5,638
Activos Intangibles y Cargos Diferidos	790	791	773	780	780	780	780	776	778
Crédito Mercantil	527	527	527	527	527	527	527	527	527
Otros Intangibles	263	264	246	253	253	253	253	249	251
Impuestos Diferidos	0	300	282	312	312	312	312	0	414
Otros Activos LP	10	95	91	82	82	83	83	95	82
Otros activos no circulantes	10	8	7	8	8	9	9	8	7
Derechos de uso por arrendamiento	0	88	84	74	74	74	74	88	74
<b>PASIVOS TOTALES</b>	<b>5,983</b>	<b>6,068</b>	<b>6,893</b>	<b>6,776</b>	<b>6,727</b>	<b>6,941</b>	<b>7,140</b>	<b>6,965</b>	<b>6,789</b>
Pasivo Circulante	4,035	3,989	4,156	3,055	3,111	3,369	3,530	4,308	4,502
Pasivo con Costo	1,831	1,714	2,010	122	139	79	0	2,038	1,851
Otros pasivos con costo	140	156	89	90	92	94	96	88	208
Proveedores	1,071	951	709	1,045	1,075	1,382	1,612	850	767
Impuestos por Pagar	140	152	123	282	284	286	289	173	335
Otros sin Costo	853	1,016	1,225	1,516	1,522	1,528	1,534	1,159	1,342
Beneficios a los empleados	144	133	123	0	0	0	0	177	0
Pasivos por arrendamiento	0	24	23	20	20	20	20	24	20
Otros	709	860	1,079	1,496	1,502	1,508	1,514	958	1,322
Pasivos no Circulantes	1,948	2,079	2,737	3,721	3,616	3,573	3,610	2,657	2,287
Pasivo con Costo	1,270	1,033	1,571	2,718	2,579	2,500	2,500	1,746	1,193
Impuestos Diferidos	129	219	262	94	94	94	94	92	196
Otros Pasivos no Circulantes	548	827	904	908	942	978	1,015	819	898
Pasivos por arrendamiento	0	67	65	61	61	61	61	67	61
Beneficios a los empleados	548	719	715	744	774	805	838	752	736
Impuestos diferidos	0	42	124	103	107	112	116	0	101
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>4,808</b>	<b>4,835</b>	<b>4,438</b>	<b>3,949</b>	<b>4,843</b>	<b>5,805</b>	<b>6,844</b>	<b>4,407</b>	<b>4,042</b>
Capital Contribuido	2,064	2,064	2,064	2,064	2,064	2,064	2,064	2,064	1,784
Utilidades Acumuladas	2,366	2,081	1,620	1,184	1,885	2,779	2,779	1,840	1,450
Utilidad del Ejercicio	379	691	754	702	894	963	2,001	503	809
<b>Deuda Total</b>	<b>3,101</b>	<b>2,746</b>	<b>3,581</b>	<b>2,841</b>	<b>2,718</b>	<b>2,579</b>	<b>2,500</b>	<b>3,785</b>	<b>3,044</b>
<b>Deuda Neta</b>	<b>2,835</b>	<b>2,526</b>	<b>2,684</b>	<b>2,272</b>	<b>1,713</b>	<b>840</b>	<b>38</b>	<b>2,852</b>	<b>2,577</b>
Días Cuenta por Cobrar Clientes	15	15	16	15	15	15	15	16	15
Días Inventario	41	42	50	44	48	46	48	48	46
Días por Pagar Proveedores	43	46	47	42	43	46	48	49	37

Fuente: HR Ratings proyecciones con base en información trimestral interna de la Empresa y cierres anuales dictaminados por EY

\* Información Dictaminada en formato IFRS

\*\* Proyecciones a partir del 3T21

<sup>1</sup> El período de pronóstico incorporado en nuestra calificación es de los UDM al 2T24. Los datos anteriores se basan en años calendario.



Credit  
Rating  
Agency

# BEPENSA

Programa Dual de CP  
Bepensa Bebidas S.A. de C.V.

A NRSRO Rating\*

Bepensa Bebidas (Base) Estado de Resultados en Pesos Nominales (millones)

	Año calendario							Acumulado		UDM	
	2018*	2019*	2020*	2021P	2022P	2023P	2024P <sup>1</sup>	3T20	3T21	3T20	3T21
Ventas Netas	13,802	14,716	13,119	14,670	15,960	16,917	17,849	8,848	11,254	13,481	14,525
Costos de Operación	7,294	7,810	6,676	7,679	8,482	9,038	9,585	5,012	5,591	6,940	7,255
Utilidad Operativa bruta (antes de depreciar)	6,508	6,906	6,443	6,991	7,478	7,880	8,264	4,836	5,663	6,541	7,270
Gastos de Generales	5,192	5,130	4,606	5,243	5,598	5,892	6,179	3,510	3,829	4,757	4,925
UOPADA (EBITDA)	1,316	1,776	1,837	1,748	1,880	1,988	2,085	1,327	1,834	1,784	2,345
Depreciación y Amortización	539	568	579	566	581	607	633	435	429	582	573
Depreciación	539	568	551	539	553	579	605	421	409	568	539
Amortización	0	0	27	27	27	27	27	14	21	14	34
Utilidad de Oper. antes de otros Ingresos (gastos)	778	1,209	1,259	1,182	1,299	1,381	1,452	892	1,405	1,202	1,772
Otros Ingresos y (gastos) netos	63	52	2	35	22	22	23	4	0	57	(2)
Utilidad de Oper. después de otros Ingresos	840	1,261	1,260	1,217	1,321	1,404	1,475	895	1,405	1,259	1,770
Ingresos por Intereses	20	14	28	38	69	83	123	20	23	24	31
Otros Productos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses Pagados	255	325	318	240	199	197	200	230	200	311	287
Intereses Pagados por Arrendamientos	0	0	0	6	12	12	12	0	0	0	0
Ingreso Financiero Neto	(235)	(310)	(290)	(208)	(141)	(125)	(89)	(210)	(177)	(287)	(257)
Resultado Cambiario	(74)	(105)	(32)	(77)	0	0	0	(14)	(87)	(45)	(105)
Resultado Integral de Financiamiento	(308)	(415)	(321)	(265)	(141)	(125)	(89)	(225)	(265)	(332)	(361)
Utilidad después del RIF	532	845	939	932	1,180	1,278	1,386	671	1,140	927	1,409
Participación en Subsidi. no Consolidadas	90	121	129	97	97	97	97	79	102	138	78
Ingresos (Costos) no Ordinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Utilidad antes de Impuestos	622	965	1,068	1,029	1,277	1,375	1,483	750	1,169	1,065	1,486
Impuestos sobre la Utilidad	244	275	314	328	383	413	445	247	360	296	426
Participación mayoritaria en la utilidad	379	691	754	702	894	963	1,038	503	809	769	1,060
<b>Cifras UDM</b>											
Cambio en Ventas (%)	-0.8%	6.6%	-10.9%	11.8%	8.8%	6.0%	5.5%	NA	14.3%	NA	7.7%
Margen Bruto	47.2%	46.9%	49.1%	47.7%	46.9%	46.6%	46.3%	49.1%	50.3%	48.5%	50.1%
Margen EBITDA	9.5%	12.1%	14.0%	11.9%	11.8%	11.7%	11.7%	13.5%	16.3%	13.2%	16.1%
Tasa de Impuestos (%)	39.2%	28.4%	29.4%	31.8%	30.0%	30.0%	30.0%	33.0%	30.8%	27.8%	28.7%
Ventas Netas a Planta, Prop. & Equipo	2.3	2.5	2.4	2.7	2.8	2.8	3.1	1.6	1.8	2.4	2.6
Retorno sobre Capital Empleado (%)	12.9%	18.8%	19.7%	19.3%	20.2%	20.9%	0.0%	18.7%	28.3%	18.7%	28.3%
Tasa Pasiva	10.0%	11.1%	9.4%	8.1%	7.1%	7.4%	7.9%	9.7%	8.6%	9.7%	8.6%
Tasa Activa	2.3%	1.6%	2.3%	3.4%	5.1%	4.2%	4.8%	2.1%	2.4%	2.1%	2.4%

Fuente: HR Ratings proyecciones con base en información trimestral interna de la Empresa y cierre anuales dictaminados por EY

\* Información Dictaminada en formato IFRS

\*\* Proyecciones a partir del 3T21

<sup>1</sup> El periodo de pronóstico incorporado en nuestra calificación es de los UDM al 3T24. Los datos anteriores se basan en años calendario

	Año Calendario							Acumulado	
	2018*	2019*	2020*	2021P	2022P	2023P	2024P	3T20	3T21
<b>Bepensa Bebidas (Base): Flujo de Efectivo en Pesos Nominales (millones)</b>									
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>									
Utilidad o Pérdida neto o antes de impuestos	622	965	1,068	1,029	1,277	1,375	1,483	750	1,169
Estimaciones del Periodo	(17)	(8)	(13)	(8)	0	0	0	(15)	(16)
Provisiones del Periodo	(1)	171	(4)	14	0	0	0	33	21
<b>Partidas sin Impacto en el Efectivo</b>	<b>(19)</b>	<b>162</b>	<b>(17)</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>5</b>
Depreciación y Amortización	539	568	579	566	581	607	633	435	429
Participación en Asociados y Negocios Conjuntos	(85)	(121)	(99)	(97)	(97)	(97)	(97)	(79)	(28)
Intereses a Favor	(20)	(14)	(28)	(38)	(69)	(83)	(123)	(20)	(23)
Otras Partidas de Inversión	(65)	(95)	7	26	0	0	0	59	66
<b>Partidas Relacionadas con Actividades de Inversión</b>	<b>368</b>	<b>338</b>	<b>458</b>	<b>456</b>	<b>415</b>	<b>426</b>	<b>412</b>	<b>394</b>	<b>444</b>
Intereses Devengados	255	325	318	240	199	197	200	230	200
Otras Partidas de Financiamiento e intereses por arrendamiento	0	0	0	6	12	12	12	0	0
Partidas Relac. con Activ. de Financ.	255	325	318	246	211	209	212	230	200
<b>Flujo Deri. a Resul. antes de Impuestos a la Util.</b>	<b>1,227</b>	<b>1,790</b>	<b>1,827</b>	<b>1,738</b>	<b>1,902</b>	<b>2,010</b>	<b>2,107</b>	<b>1,394</b>	<b>1,818</b>
Decremento (Incremento) en Cientes	215	(107)	203	(135)	24	(30)	(19)	162	(150)
Decremento (Incremento) en inventarios	(188)	20	25	(159)	(89)	(46)	(107)	98	(48)
Decr. (Incr.) en Otras Cuentas por Cobrar y Otros Activos	(614)	89	(196)	(289)	(17)	(17)	(18)	(241)	(43)
Incremento (Decremento) en Proveedores	368	449	232	906	29	307	230	265	838
Incremento (Decremento) en Otros Pasivos	(343)	(482)	(198)	(122)	44	46	47	(147)	27
<b>Capital de trabajo</b>	<b>(562)</b>	<b>(30)</b>	<b>65</b>	<b>201</b>	<b>(8)</b>	<b>259</b>	<b>134</b>	<b>136</b>	<b>424</b>
Impuestos a la Utilidad Pagados o Devueltos	0	0	0	(131)	(383)	(413)	(445)	0	0
<b>Flujos Generados o Utilizados en la Operación</b>	<b>(562)</b>	<b>(30)</b>	<b>65</b>	<b>70</b>	<b>(391)</b>	<b>(153)</b>	<b>(311)</b>	<b>136</b>	<b>424</b>
<b>Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Oper.</b>	<b>665</b>	<b>1,760</b>	<b>1,892</b>	<b>1,808</b>	<b>1,511</b>	<b>1,857</b>	<b>1,796</b>	<b>1,530</b>	<b>2,242</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>									
Inver. de acciones con carácter perm	(229)	57	(6)	(34)	0	0	0	(33)	(60)
Inversión en Prop. Planta y Equipo	(847)	(745)	(389)	(816)	(798)	(846)	(892)	(300)	(732)
Inversión en Activos Intangibles	0	0	0	(14)	(27)	(27)	(27)	0	0
Disposición de Activos Intangibles	1,654	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos Cobrados	13	14	15	15	15	15	15	15	9
Intereses Cobrados	20	14	29	38	69	83	123	20	23
Decr. (Incr) anticipos/prest. a terceros	(224)	162	(107)	(13)	0	0	0	(1)	(385)
Otros Activos	0	0	1	0	0	0	0	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Inversión</b>	<b>386</b>	<b>(497)</b>	<b>(451)</b>	<b>(823)</b>	<b>(741)</b>	<b>(775)</b>	<b>(782)</b>	<b>(299)</b>	<b>(1,166)</b>
<b>Efectivo Exced.(Req.) para aplicar en Activid.de Financ.</b>	<b>1,051</b>	<b>1,263</b>	<b>1,441</b>	<b>985</b>	<b>770</b>	<b>1,081</b>	<b>1,014</b>	<b>1,230</b>	<b>1,078</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>									
Financiamientos Bancarios	12,195	12,083	4,955	2,500	0	0	0	4,390	144
Otros Financiamientos	0	3	0	13	27	27	27	0	(1)
Amortización de Financiamientos Bancarios	(11,107)	(12,392)	(4,089)	(3,249)	(122)	(139)	(79)	(3,392)	(704)
Amortización de Financiamientos Bursátiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de Otros Financiamientos*	0	0	(38)	(14)	(27)	(27)	(27)	0	0
Intereses Pagados y otras partidas	(255)	(325)	(248)	(347)	(199)	(197)	(200)	(230)	(353)
Intereses Pagados por arrendamientos	0	0	(0)	(6)	(12)	(12)	(12)	0	0
<b>Financiamiento "Ajeno"</b>	<b>832</b>	<b>(630)</b>	<b>581</b>	<b>(1,102)</b>	<b>(333)</b>	<b>(348)</b>	<b>(291)</b>	<b>768</b>	<b>(913)</b>
Incrementos (Decremento) en el Capital Social	(870)	0	0	0	0	0	0	0	(280)
Otras Partidas	(215)	(266)	(245)	(3)	0	0	0	(187)	(3)
Dividendos Pagados	(815)	(412)	(1,100)	(211)	0	0	0	(1,100)	(311)
<b>Financiamiento "Propio"</b>	<b>(1,901)</b>	<b>(678)</b>	<b>(1,345)</b>	<b>(214)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(1,287)</b>	<b>(594)</b>
<b>Flujos Netos de Efectivo de Activ. de Finan.</b>	<b>(1,068)</b>	<b>(1,308)</b>	<b>(765)</b>	<b>(1,318)</b>	<b>(333)</b>	<b>(348)</b>	<b>(291)</b>	<b>(519)</b>	<b>(1,507)</b>
<b>Incre.(Dismin.) neto de Efectivo y Equiv.</b>	<b>(17)</b>	<b>(45)</b>	<b>678</b>	<b>(331)</b>	<b>437</b>	<b>734</b>	<b>723</b>	<b>712</b>	<b>(431)</b>
Difer. en Cambios en el Efectivo y Equiv.	0	0	0	2	0	0	0	0	2
Efectivo y equiv. al principio del Periodo	283	266	221	897	568	1,005	1,739	221	897
<b>Efectivo y equiv. al final del Periodo</b>	<b>266</b>	<b>221</b>	<b>897</b>	<b>568</b>	<b>1,005</b>	<b>1,739</b>	<b>2,462</b>	<b>932</b>	<b>468</b>
<b>Cifras UDM</b>									
Capex de Mantenimiento	(512)	(539)	(550)	(538)	(552)	(576)	(601)	(553)	(545)
<b>Flujo Libre de Efectivo</b>	<b>166</b>	<b>1,235</b>	<b>1,319</b>	<b>1,267</b>	<b>935</b>	<b>1,256</b>	<b>1,170</b>	<b>1,229</b>	<b>2,033</b>
Amortización de Deuda	11,107	12,392	4,127	3,249	122	139	79	7,587	1,401
Revolencia automática	(9,677)	(10,561)	(2,413)	(1,239)	0	0	0	(5,877)	0
Amortización de Deuda Final	1,430	1,831	1,714	2,010	122	139	79	1,711	1,401
Intereses Netos Pagados (incluy. Capit.)	235	310	219	308	130	113	77	210	330
<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>1,665</b>	<b>2,141</b>	<b>1,932</b>	<b>2,318</b>	<b>252</b>	<b>252</b>	<b>156</b>	<b>1,921</b>	<b>1,732</b>
<b>DSCR</b>	<b>0.1</b>	<b>0.6</b>	<b>0.7</b>	<b>0.5</b>	<b>3.7</b>	<b>5.0</b>	<b>7.5</b>	<b>0.6</b>	<b>1.2</b>
Caja Inicial Disponible	283	266	221	897	568	1,005	1,739	221	897
<b>DSCR con Caja Inicial</b>	<b>0.3</b>	<b>0.7</b>	<b>0.8</b>	<b>0.9</b>	<b>6.0</b>	<b>9.0</b>	<b>18.7</b>	<b>0.8</b>	<b>1.7</b>
Deuda Neta a FLE	17.1	2.0	2.0	1.8	1.8	0.7	0.0	2.3	1.3
<b>Deuda Neta a EBITDA</b>	<b>2.2</b>	<b>1.4</b>	<b>1.5</b>	<b>1.3</b>	<b>0.9</b>	<b>0.4</b>	<b>0.0</b>	<b>1.8</b>	<b>1.1</b>

Fuente: HR Ratings proyecciones con base en información trimestral interna de la Empresa y cierres anuales dictaminados por EY

\* Información Dictaminada en formato IFRS

\*\* Proyecciones a partir del 3T21

† Otros Financiamientos hace referencia a arrendamientos

\* El periodo de pronóstico incorporado en nuestra calificación es de los UDM al 2T24. Los datos anteriores se basan en años calendario

**Anexo - Escenario de Estrés**

Bepensa Bebidas (Estrés): Balance en Pesos Nominales (millones)

	Año Calendario							UDM	
	2018*	2019*	2020*	2021P	2022P	2023P	2024P	3T20	3T21
<b>ACTIVOS TOTALES</b>	<b>10,791</b>	<b>10,903</b>	<b>11,331</b>	<b>10,410</b>	<b>10,870</b>	<b>11,622</b>	<b>12,344</b>	<b>11,372</b>	<b>10,831</b>
Activo Circulante	2,588	2,396	3,161	3,171	3,383	3,874	4,336	3,142	3,384
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	266	221	897	540	430	495	578	932	467
Cuentas por Cobrar a Clientes	583	687	515	511	668	694	754	547	689
Otras Cuentas por Cobrar Neto	330	188	276	346	488	689	973	190	661
Inventarios	961	943	920	974	973	1,146	1,149	845	970
Pagos anticipados	176	135	132	137	161	188	220	296	0
Activos Disponibles para su venta	273	222	422	662	662	662	662	324	597
Activos no Circulantes	8,203	8,507	8,170	7,240	7,488	7,747	8,008	8,230	7,447
Cuentas y Doctos. por Cobrar	2	1	0	0	0	0	0	3	0
Inversiones en Subsid. N.C.	1,410	1,514	1,642	589	671	753	835	1,641	535
Planta, Propiedad y Equipo (Neto)	5,990	5,806	5,382	5,476	5,642	5,819	5,997	5,714	5,638
Activos Intangibles y Cargos Diferidos	790	791	773	780	780	780	780	776	778
Crédito Mercantil	527	527	527	527	527	527	527	527	527
Otros Intangibles	263	264	246	253	253	253	253	249	251
Impuestos Diferidos	0	300	282	312	312	312	312	0	414
Otros Activos LP	10	95	91	82	83	83	84	95	82
Otros activos no circulantes	10	8	7	8	8	9	10	8	7
Derechos de uso por arrendamiento	0	88	84	74	74	74	74	88	74
<b>PASIVOS TOTALES</b>	<b>5,983</b>	<b>6,068</b>	<b>6,893</b>	<b>6,679</b>	<b>6,718</b>	<b>7,004</b>	<b>7,177</b>	<b>6,965</b>	<b>6,789</b>
Pasivo Circulante	4,035	3,989	4,156	2,958	3,127	3,307	3,493	4,308	4,502
Pasivo con Costo	1,831	1,714	2,010	122	164	129	50	2,038	1,851
Otros pasivos con costo	140	156	89	90	92	94	96	88	208
Proveedores	1,071	951	709	948	1,065	1,269	1,524	850	787
Impuestos por Pagar	140	152	123	282	284	286	289	173	335
Otros sin Costo	853	1,016	1,225	1,516	1,522	1,528	1,534	1,159	1,342
Beneficios a los empleados	144	133	123	0	0	0	0	177	0
Pasivos por arrendamiento	0	24	23	20	20	20	20	24	20
Otros	709	860	1,079	1,496	1,502	1,508	1,514	958	1,322
Pasivos no Circulantes	1,948	2,079	2,737	3,721	3,591	3,698	3,685	2,657	2,287
Pasivo con Costo	1,270	1,033	1,571	2,718	2,554	2,625	2,575	1,746	1,193
Impuestos Diferidos	129	219	262	94	94	94	94	92	196
Otros Pasivos no Circulantes	548	827	904	908	942	978	1,015	819	898
Pasivos por arrendamiento	0	67	65	61	61	61	61	67	61
Beneficios a los empleados	548	719	715	744	774	805	838	752	736
Impuestos diferidos	0	42	124	103	107	112	116	0	101
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>4,808</b>	<b>4,835</b>	<b>4,438</b>	<b>3,731</b>	<b>4,152</b>	<b>4,617</b>	<b>5,166</b>	<b>4,407</b>	<b>4,042</b>
Capital Contribuido	2,064	2,064	2,064	2,064	2,064	2,064	2,064	2,064	1,784
Utilidades Acumuladas	2,366	2,081	1,620	1,184	1,667	2,088	2,088	1,840	1,450
Utilidad del Ejercicio	379	691	754	484	421	465	1,014	503	809
<b>Deuda Total</b>	<b>3,101</b>	<b>2,746</b>	<b>3,581</b>	<b>2,841</b>	<b>2,718</b>	<b>2,754</b>	<b>2,625</b>	<b>3,785</b>	<b>3,044</b>
<b>Deuda Neta</b>	<b>2,835</b>	<b>2,526</b>	<b>2,684</b>	<b>2,300</b>	<b>2,288</b>	<b>2,260</b>	<b>2,047</b>	<b>2,852</b>	<b>2,577</b>
Días Cuenta por Cobrar Clientes	15	15	16	14	17	17	18	16	15
Días Inventario	41	42	50	46	46	49	47	48	46
Días por Pagar Proveedores	43	46	47	43	48	49	52	49	37

Fuente: HR Ratings proyecciones con base en información trimestral interna de la Empresa y cierres anuales dictaminados por EY

\* Información Dictaminada en formato IFRS

\*\* Proyecciones a partir del 3T21



Credit  
Rating  
Agency

# BEPENSA

Programa Dual de CP  
Bepensa Bebidas S.A. de C.V.

A NRSRO Rating\*

Bepensa Bebidas (Estrés): Estado de Resultados en Pesos Nominales (millones)

	Año calendario							Acumulado		UDM	
	2019*	2019*	2020*	2021P	2022P	2023P	2024P <sup>1</sup>	3T20	3T21	3T20	3T21
Ventas Netas	13,802	14,716	13,119	13,776	14,227	14,795	15,160	9,848	11,254	13,481	14,525
Costos de Operación	7,294	7,810	6,676	7,439	7,825	8,091	8,256	5,012	5,581	6,940	7,255
Utilidad Operativa bruta (antes de depreciar)	6,508	6,906	6,443	6,337	6,402	6,704	6,904	4,836	5,663	6,541	7,270
Gastos de Generales	5,192	5,130	4,606	4,899	5,195	5,405	5,478	3,510	3,829	4,757	4,925
UOPADA (EBITDA)	1,316	1,776	1,837	1,437	1,207	1,299	1,426	1,327	1,834	1,784	2,345
Depreciación y Amortización	539	568	579	566	573	590	608	435	429	582	573
Depreciación	539	568	551	538	546	563	580	421	409	568	539
Amortización	0	0	27	27	27	27	27	14	21	14	34
Utilidad de Oper. antes de otros ingresos (gastos)	778	1,209	1,259	872	634	709	819	892	1,405	1,202	1,772
Otros Ingresos y (gastos) netos	63	52	2	35	22	22	23	4	0	57	(2)
Utilidad de Oper. después de otros ingresos	840	1,261	1,260	907	656	731	841	895	1,405	1,259	1,770
Ingresos por Intereses	20	14	28	37	59	44	56	20	23	24	31
Otros Productos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses Pagados	255	325	318	240	199	205	212	230	200	311	287
Intereses Pagados por Arrendamientos	0	0	0	6	12	12	12	0	0	0	0
Ingreso Financiero Neto	(235)	(310)	(290)	(210)	(152)	(173)	(168)	(210)	(177)	(287)	(257)
Resultado Cambiario	(74)	(105)	(32)	(77)	0	10	13	(14)	(87)	(45)	(105)
Resultado Integral de Financiamiento	(308)	(416)	(321)	(286)	(152)	(163)	(154)	(225)	(265)	(332)	(361)
Utilidad después del RIF	532	845	939	621	504	568	687	671	1,140	927	1,409
Participación en Subsidi. no Consolidadas	90	121	129	97	97	97	97	79	102	138	78
Ingresos (Costos) no Ordinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Utilidad antes de Impuestos	622	965	1,068	718	601	665	784	750	1,169	1,065	1,486
Impuestos sobre la Utilidad	244	275	314	234	180	199	235	247	360	296	426
Resultado antes de operaciones discontinuadas	379	691	754	484	421	465	549	503	809	769	1,060
Utilidad Neta Consolidada	379	691	754	484	421	465	549	503	809	769	1,060
Participación minoritaria en la utilidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación mayoritaria en la utilidad	379	691	754	484	421	465	549	503	809	769	1,060
<b>Cifras UDM</b>											
Cambio en Ventas (%)	-0.8%	6.6%	-10.9%	5.0%	3.3%	4.0%	2.5%	NA	14.3%	NA	7.7%
Margen Bruto	47.2%	46.9%	49.1%	46.0%	45.0%	45.3%	45.5%	49.1%	50.3%	48.5%	50.1%
Margen EBITDA	8.5%	12.1%	14.0%	10.4%	8.5%	8.8%	9.4%	13.5%	16.3%	13.2%	16.1%
Tasa de Impuestos (%)	39.2%	28.4%	29.4%	32.6%	30.0%	30.0%	30.0%	33.0%	30.8%	27.8%	28.7%
Ventas Netas a Planta Prop. & Equipo	2.3	2.5	2.4	2.5	2.5	2.5	2.6	1.6	1.8	2.4	2.6
Retorno sobre Capital Empleado (%)	12.9%	18.8%	19.7%	14.4%	10.3%	11.1%	0.0%	18.7%	28.3%	18.7%	28.3%
Tasa Pasiva	10.0%	11.1%	9.4%	8.1%	7.1%	7.4%	7.9%	9.7%	8.6%	9.7%	8.6%
Tasa Activa	2.3%	1.6%	2.3%	3.4%	5.3%	4.3%	4.9%	2.1%	2.4%	2.1%	2.4%

Fuente: HR Ratings proyecciones con base en información trimestral interna de la Empresa y cifras anuales dictaminadas por EY

\* Información Dictaminada en formato IFRS

\*\* Proyecciones a partir del 3T21

	Año Calendario							Acumulado	
	2018*	2019*	2020*	2021P	2022P	2023P	2024P	3T20	3T21
<b>Bepensa Bebidas (Estrés) Flujo de Efectivo en Pesos Nominales (millones)</b>									
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>									
Utilidad o Pérdida neto o antes de impuestos	622	965	1,068	718	601	665	784	750	1,169
Estimaciones del Periodo	(17)	(8)	(13)	(8)	0	0	0	(15)	(18)
Provisiones del Periodo	(1)	171	(4)	14	0	0	0	33	21
Otras Partidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Partidas sin Impacto en el Efectivo</b>	<b>(19)</b>	<b>162</b>	<b>(17)</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>5</b>
Depreciación y Amortización	539	568	578	566	573	590	608	435	429
Utilidad /Pérdida en Venta de Imb. y Negocios Conjuntos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pérdida (Reversión) por Deterioro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación en Asociados y Negocios Conjuntos	(85)	(121)	(99)	(97)	(97)	(97)	(97)	(79)	(28)
Dividendos Cobrados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses a Favor	(20)	(14)	(28)	(37)	(59)	(44)	(58)	(20)	(23)
Fluctuación Cambiaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Partidas de Inversión	(65)	(95)	7	26	0	0	0	59	66
<b>Partidas Relacionadas con Actividades de Inversión</b>	<b>368</b>	<b>338</b>	<b>458</b>	<b>457</b>	<b>417</b>	<b>449</b>	<b>455</b>	<b>394</b>	<b>444</b>
Intereses Devengados	255	325	318	240	199	205	212	230	200
Fluctuación Cambiaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Partidas de Financiamiento e intereses por arrendamiento	0	0	0	6	12	12	12	0	0
<b>Partidas Relac. con Activ. de Financ.</b>	<b>255</b>	<b>325</b>	<b>318</b>	<b>246</b>	<b>211</b>	<b>217</b>	<b>224</b>	<b>230</b>	<b>200</b>
<b>Flujo Deri. a Result. antes de Impuestos a la Util.</b>	<b>1,227</b>	<b>1,790</b>	<b>1,827</b>	<b>1,427</b>	<b>1,229</b>	<b>1,331</b>	<b>1,462</b>	<b>1,394</b>	<b>1,818</b>
Decremento (Incremento) en Clientes	215	(107)	203	20	(157)	(26)	(60)	162	(150)
Decremento (Incremento) en Inventarios	(189)	20	25	(58)	1	(173)	(3)	98	(48)
Decr. (Incr.) en Otras Cuentas por Cobrar y Otros Activos	(514)	89	(196)	(300)	(166)	(229)	(316)	(241)	(43)
Incremento (Decremento) en Proveedores	368	449	232	809	117	204	255	285	638
Incremento (Decremento) en Otros Pasivos	(343)	(482)	(198)	(122)	44	-6	47	(147)	27
<b>Capital de trabajo</b>	<b>(562)</b>	<b>(30)</b>	<b>65</b>	<b>348</b>	<b>(161)</b>	<b>(178)</b>	<b>(76)</b>	<b>136</b>	<b>424</b>
Impuestos a la Utilidad Pagados o Devueltos	0	0	0	(38)	(180)	(199)	(235)	0	0
<b>Flujos Generados o Utilizados en la Operación</b>	<b>(562)</b>	<b>(30)</b>	<b>65</b>	<b>310</b>	<b>(342)</b>	<b>(377)</b>	<b>(312)</b>	<b>136</b>	<b>424</b>
<b>Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Oper.</b>	<b>665</b>	<b>1,760</b>	<b>1,892</b>	<b>1,738</b>	<b>888</b>	<b>954</b>	<b>1,151</b>	<b>1,530</b>	<b>2,242</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>									
Inver. de acciones con carácter perm.	(229)	57	(8)	(34)	0	0	0	(33)	(80)
Inversiones disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversión en Prop., Planta y Equipo	(847)	(745)	(389)	(771)	(711)	(740)	(758)	(300)	(732)
Venta de Propiedades, Planta y Equipo	0	0	7	0	0	0	0	0	0
Inversiones Temporales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disposición de Inversiones Temporales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversión en Activos Intangibles	0	0	0	(14)	(27)	(27)	(27)	0	0
Disposición de Activos Intangibles	1,654	0	0	0	0	0	0	0	0
Adquisición de Negocios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disposición de Negocios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos Cobrados	13	14	15	15	15	15	15	15	9
Intereses Cobrados	20	14	29	37	59	44	56	20	23
Decr. (Incr.) anticipos/prest. a terceros	(224)	162	(107)	(13)	0	0	0	(1)	(385)
Otros Activos	0	0	1	0	0	0	0	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Inversión</b>	<b>388</b>	<b>(487)</b>	<b>(451)</b>	<b>(780)</b>	<b>(685)</b>	<b>(708)</b>	<b>(714)</b>	<b>(299)</b>	<b>(1,158)</b>
<b>Efectivo Exced. (Res.) para aplicar en Activid. de Financ.</b>	<b>1,051</b>	<b>1,263</b>	<b>1,441</b>	<b>957</b>	<b>223</b>	<b>246</b>	<b>436</b>	<b>1,230</b>	<b>1,076</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>									
Financiamientos Bancarios	12,195	12,083	4,955	2,500	0	200	0	4,390	144
Otros Financiamientos	0	3	0	13	27	27	27	0	(1)
Amortización de Financiamientos Bancarios	(11,107)	(12,392)	(4,089)	(3,249)	(122)	(164)	(129)	(3,392)	(704)
Amortización de Financiamientos Bursátiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de Otros Financiamientos <sup>1</sup>	0	0	(38)	(14)	(27)	(27)	(27)	0	0
Intereses Pagados y otras partidas	(255)	(325)	(248)	(347)	(199)	(205)	(212)	(730)	(353)
Intereses Pagados por arrendamientos	0	0	(0)	(8)	(12)	(12)	(12)	0	0
<b>Financiamiento "Ajeno"</b>	<b>832</b>	<b>(639)</b>	<b>581</b>	<b>(1,102)</b>	<b>(333)</b>	<b>(181)</b>	<b>(353)</b>	<b>768</b>	<b>(913)</b>
Incrementos (Decremento) en el Capital Social	(870)	0	0	0	0	0	0	0	(280)
Prima en Venta de Acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recompra de Acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Partidas	(215)	(268)	(245)	(3)	0	0	0	(187)	(3)
Dividendos Pagados	(815)	(412)	(1,100)	(211)	0	0	0	(1,100)	(311)
<b>Financiamiento "Propio"</b>	<b>(1,901)</b>	<b>(878)</b>	<b>(1,345)</b>	<b>(214)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(1,287)</b>	<b>(584)</b>
<b>Flujos Netos de Efectivo de Activ. de Financ.</b>	<b>(1,068)</b>	<b>(1,308)</b>	<b>(765)</b>	<b>(1,318)</b>	<b>(333)</b>	<b>(181)</b>	<b>(353)</b>	<b>(519)</b>	<b>(1,507)</b>
<b>Incr. (Dismin.) neto de Efectivo y Equiv.</b>	<b>(17)</b>	<b>(45)</b>	<b>676</b>	<b>(359)</b>	<b>(110)</b>	<b>64</b>	<b>83</b>	<b>712</b>	<b>(431)</b>
Difer. en Cambios en el Efectivo y Equiv.	0	0	0	2	0	0	0	0	2
<b>Efectivo y equiv. al principio del Periodo</b>	<b>283</b>	<b>286</b>	<b>221</b>	<b>897</b>	<b>540</b>	<b>430</b>	<b>495</b>	<b>221</b>	<b>897</b>
<b>Efectivo y equiv. al final del Periodo</b>	<b>266</b>	<b>221</b>	<b>897</b>	<b>540</b>	<b>430</b>	<b>495</b>	<b>578</b>	<b>932</b>	<b>468</b>
<b>Cifras UDA</b>									
Capex de Mantenimiento	(512)	(539)	(550)	(537)	(545)	(581)	(577)	(553)	(545)
Ajustes especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Flujo Libre de Efectivo</b>	<b>166</b>	<b>1,235</b>	<b>1,319</b>	<b>1,197</b>	<b>318</b>	<b>369</b>	<b>549</b>	<b>1,229</b>	<b>2,033</b>
Amortización de Deuda	11,107	12,392	4,127	3,249	122	164	129	7,587	1,401
Revolencia automática	(9,677)	(10,561)	(2,413)	(1,239)	0	0	0	(5,877)	0
Amortización de Deuda Final	1,430	1,831	1,714	2,010	122	164	129	1,711	1,401
Intereses Netos Pagados (incluy. Capit.)	235	310	219	310	140	161	158	210	330
Servicio de la Deuda	1,085	2,141	1,932	2,320	262	325	285	1,921	1,732
DSCR	0.1	0.8	0.7	0.5	1.2	1.1	1.9	0.6	1.2
Caja Inicial Disponible	283	286	221	897	540	430	495	221	897
<b>DSCR con Caja Inicial</b>	<b>0.3</b>	<b>0.7</b>	<b>0.8</b>	<b>0.9</b>	<b>3.3</b>	<b>2.5</b>	<b>3.7</b>	<b>0.8</b>	<b>1.7</b>
Deuda Neta a FLE	17.1	2.0	2.0	1.9	7.2	6.1	3.7	2.3	1.3
<b>Deuda Neta a EBITDA</b>	<b>2.2</b>	<b>1.4</b>	<b>1.5</b>	<b>1.6</b>	<b>1.9</b>	<b>1.7</b>	<b>1.4</b>	<b>1.6</b>	<b>1.1</b>

Fuente: HR Ratings proyecciones con base en información trimestral interna de la Empresa, y cifras anuales declaradas por EY

\* Información Dictaminada en formato IFRS

\*\* Proyecciones a partir del 3T21

<sup>1</sup> Otros Financiamientos hace referencia a arrendamientos





**Credit  
Rating  
Agency**

# BEPENSA

**Programa Dual de CP  
Bepensa Bebidas S.A. de C.V.**

A NRSRO Rating\*

## Contactos

**Heinz Cederborg**  
Director Asociado de Deuda Corporativa / ABS  
Analista Responsable  
E-mail: [heinz.cederborg@hrratings.com](mailto:heinz.cederborg@hrratings.com)

**Luis Miranda, CFA**  
Director Ejecutivo Senior de Deuda Corporativa / ABS  
E-mail: [luis.miranda@hrratings.com](mailto:luis.miranda@hrratings.com)

**Dulce López**  
Analista de Corporativos  
E-mail: [dulce.lopez@hrratings.com](mailto:dulce.lopez@hrratings.com)

**Elizabeth Martínez**  
Analista de Corporativos  
E-mail: [elizabeth.martinez@hrratings.com](mailto:elizabeth.martinez@hrratings.com)

C+ (52-55) 1500 3130

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.  
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

**Evaluación de Riesgo Crediticio de Deuda Corporativa, agosto de 2021.  
Criterios Generales Metodológicos, octubre de 2020.**

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior	Inicial
Fecha de última acción de calificación	Inicial
Período que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación.	1T18-3T21
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información trimestral interna e información anual dictaminada (E&Y)
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).	Calificación de "AAA (mex)" con Perspectiva Estable para Bepensa S.A de C.V. otorgada por Fitch Ratings. (junio 2021)
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)	N/A

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com) se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría

Hoja 10 de 11

\*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

Twitter: @HRRATINGS



Credit  
Rating  
Agency

# BEPENSA

Programa Dual de CP  
Bepensa Bebidas S.A. de C.V.

A NRSRO Rating\*

de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com), donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).